R. 141.27-
806.0-087.4 SAN
b 14603779
i 14195744

HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

JUAN SÁNCHEZ MÉNDEZ
Universitat de València

FACULTAD DE FILOLOGÍA · BIBLIOTECA ·

tirant lo blanch
Valencia, 2003

El presente libro está concebido como un manual de conjunto para la asignatura *Historia de la lengua española en América*. Por lo tanto, no se ha concebido tanto para el especialista, como para el lector iniciado que desea profundizar en los aspectos más importantes de la historia del español en América. Dado que no existe hasta el momento ningún estudio que se haya ocupado de la historia del español de América de modo global, su intención es la de ofrecer un instrumento de consulta en el que hallar las principales aportaciones que se han hecho sobre el tema y en el que el lector encuentre, como complemento de las clases impartidas en el aula universitaria, las líneas maestras que han determinado, condicionado y guiado la evolución del español en el continente americano.

ISBN 84-8442-711-0

Historia de la lengua española en América

806.0-087.4
SAN

Juan Sánchez Méndez

Historia de la lengua española en América

HUMANIDADES
FILOLOGÍA

Copyright ® 2003

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito del autor y del editor.

Director de la colección:
MANUEL ASENSI PÉREZ

© JUAN SÁNCHEZ MÉNDEZ

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELFS.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email:tlb@tirant.com
http://www.tirant.com
Librería virtual: http://www.tirant.es
DEPOSITO LEGAL: V - 4225 - 2002
I.S.B.N.: 84 - 8442 - 711 - 0
IMPRIME: GUADA LITOGRAFIA, S.L. - PMc

ÍNDICE

PRÓLOGO 13

Primera Parte
INTRODUCCIÓN

1. Cuestiones generales sobre la evolución de la lengua española en América 18
2. Periodización de la historia del español en América 24
   2.1. Introducción 24
   2.2. La propuesta de Cuervo 26
   2.3. La propuesta de Guillermo Guitarte 27
   2.4. Otras propuestas de periodización 32

Segunda Parte
LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA (SIGLO XVI)

3. Principales lenguas y pueblos de la América precolombina . 35
   3.1. Introducción 35
   3.2. El arahuaco (o arawak) 41
   3.3. El caribe 42
   3.4. El nahua 43
   3.5. El maya 44
   3.6. El chibcha 45
   3.7. El quechua 46
   3.8. El aimara 48
   3.9. El araucano 48
   3.10. El tupí-guaraní 49
4. La conquista y colonización 51
   4.1. Etapas de la conquista y colonización 51
   4.2. La hueste indiana. El poblamiento hispánico 55
5. El punto de partida: la lengua española que llegó a América 59
   5.1. La base del español americano 59
   5.2. El castellano convertido en español 61
   5.3. La lengua literaria 65
   5.4. La *Gramática* de Nebrija 66
   5.5. Los cambios fonológicos. La constitución de las distintas normas 68

5.6. Otros cambios lingüísticos del Siglo de Oro 72
6. Teorías sobre la formación del español americano 74
6.1. Teoría indigenista 74
6.2. Las teorías poligenética y andalucista 82
6.3. Las teorías de la koinización y estandarización. 97

Tercera Parte

EL PERÍODO COLONIAL (SIGLOS XVII AL XVIII)

7. Factores determinantes en la formación y configuración de las distintas modalidades americanas 115
7.1. Introducción 115
7.2. El carácter de lengua transplantada: conservadurismo e innovación 116
7.3. La distinta periodización de la conquista y la colonización de Hispanoamérica 121
7.4. La inmensidad del marco geográfico 122
7.5. Las distintas zonas americanas. 124
7.6. La nueva realidad 127
7.7. La nueva sociedad y el nivel cultural de los conquistadores y colonizadores 128
8. El siglo XVII. La conformación de la sociedad colonial 134
8.1. Introducción 134
8.2. El mundo colonial de base europea. 135
8.2.1. Virreinatos y audiencias 135
8.2.2. Las ciudades 142
8.2.3. La sociedad colonial 143
8.2.3.1. La República de los españoles 144
8.2.3.2. La migración peninsular 149
8.3. La cultura. Escuelas, universidades y libros 150
8.3.1. Escuelas, colegios y universidades 151
8.3.2. Imprenta y libros 154
8.4. Aspectos generales de la lengua y de la literatura colonial 156
8.4.1. El ambiente literario 156
8.4.2. Hablar «indiano» 158
8.4.3. Literatura, habla popular y mundo americano . 163
8.4.3.1. El verso 166
8.4.3.2. La prosa 169
8.4.3.3. El teatro 172
8.4.3.4. La actividad lingüística. 173
9. El siglo XVIII. La Ilustración americana 174
9.1. Introducción 174
9.2. El mundo colonial durante el Siglo de las luces 175
9.3. La cultura y la educación 181
9.4. La Ilustración hispanoamericana 185

9.5. La cuestión de la lengua 187
9.6. La literatura 189
9.6.1. La prosa 191
9.6.2. Lírica y teatro 192
9.7. El español americano durante el siglo XVIII 193
10. El mundo colonial indígena y africano 196
10.1. La República de los indios 196
10.2. El español en contacto con las lenguas indoamericanas 201
10.2.1. Generalidades 201
10.2.2. Las lenguas indígenas dentro de la sociedad colonial 204
10.2.3. La política lingüística y las lenguas generales... 206
10.2.4. El español de los indígenas 210
10.2.5. Influencia de las lenguas indígenas 214
10.3. La América africana 222
10.3.1. La importación de esclavos 222
10.3.2. El habla bozal y criollos de base española 224
10.3.3. La influencia africana 229

Cuarta Parte

ORÍGEN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES RASGOS DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

11. Evolución fonética y fonológica 231
11.1. Introducción 231
11.2. Vacilación de las vocales átonas 232
11.3. Diptongos e hiatos, apócopes y sinalefas. 237
11.4. Fenómenos consonánticos. 239
11.4.1. Fonemas labiales 240
11.4.1.1. Sobre *b* y *v* 240
11.4.1.2. Trueque de labial [b] por velar [g] 241
11.4.1.3. Conservación de la antigua aspirada /h-/ (< /f-/) y su confluencia con / š / 242
11.4.2. Seseo, ceceo y distinción en América 247
11.4.3. Aspiración y pérdida de [-s] implosiva 254
11.4.4. El yeísmo 256
11.4.5. Neutralización y confusión de [-r/-l] implosivas 259
11.4.6. Otros fenómenos consonánticos 262
11.4.7. Los grupos cultos consonánticos 264
11.4.8. Rasgos fonéticos del norte y centro peninsular en las hablas americanas. 265
12. Evolución morfosintáctica de los principales rasgos del español americano 269
12.1. Introducción 269
12.2. El nombre 270

12.2.1. El género 270
12.2.2. El número 273
12.3. El diminutivo 276
12.4. Los determinantes. 279
12.4.1. El artículo 279
12.4.2. El posesivo 285
12.5. Los pronombres 291
12.5.1. Pronombres átonos 291
12.5.1.1. Colocación de los pronombres átonos 291
12.5.1.2. Leísmo, laísmo y loísmo 294
12.5.1.3. Otros empleos de los afijos 299
12.5.2. Pronombres personales, formas de tratamiento y orígenes del voseo hispanoamericano 302
12.5.2.1. *Nos/nosotros* y *vos, vosotros* 302
12.5.2.2. Formas de tratamiento y orígenes del voseo 304
12.5.3. Pronombres relativos e interrogativos 319
12.5.3.1. El relativo *quien* 319
12.5.3.2. El relativo *que* 319
12.5.3.3. El relativo *cuyo* 321
12.5.4. Empleos de algunos indefinidos 322
12.6. El verbo 324
12.6.1. Evolución morfológica de algunos verbos 325
12.6.2. Sobre la construcción transitiva de algunos verbos 330
12.6.3. Empleos de *ser* y *estar* 331
12.6.3.1. Empleos de *ser* 332
12.6.3.2. Empleos de *estar* 335
12.6.4. La expresión pasiva, pasiva refleja e impersonal 336
12.6.5. Empleos de *haber* 339
12.6.6. Funciones y valores de los distintos tiempos y modos 341
12.6.6.1. Tiempos del indicativo 341
12.6.6.2. Tiempos del subjuntivo 349
12.6.7. Verboides 358
12.7. Empleo de algunas preposiciones 361
12.7.1. Empleos de la preposición *a* 361
12.7.2. La preposición *con* 363
12.7.3. Empleos de la preposición *de* 364
13. Evolución del léxico 367
13.1. Introducción 367
13.2. Los testimonios de los cronistas 370
13.3. *Glosarios y diccionarios* 376
13.4. Adaptación del léxico patrimonial 378
13.4.1. La adaptación conceptual 379

13.4.2. Derivación 381
13.4.3. Composición y agrupaciones sintagmáticas 382
13.4.4. Otras voces peninsulares en América 384
13.4.4.1. Marinerismos léxicos 384
13.4.4.2. Regionalismos 386
13.4.5. Preferencias y variantes léxicas 389
13.5. Léxico indígena 391
13.5.1. Los indigenismos 391
13.5.2. Vitalidad de los indigenismos 398
13.6. El léxico intelectual y la influencia extranjera 401

Quinta Parte
LOS SIGLOS XIX Y XX

14. El siglo XIX 405
14.1. El nuevo marco histórico de la lengua 405
14.2. La sociedad americana decimonónica 410
14.3. Educación y cultura 412
14.4. La actividad literaria 415
14.4.1. El nuevo panorama literario 415
14.4.2. La novela y el cuento 418
14.4.3. Ensayo y prosa didáctica 419
14.4.4. Poesía 419
14.4.5. El teatro 420
14.4.6. La lengua literaria 421
14.5. El español en América durante el siglo XIX 424
14.5.1. Desarrollo, expansión y consolidación de la lengua 424
14.5.2. Polémicas lingüísticas y opiniones sobre la lengua 428
14.5.2.1. El nacionalismo lingüístico 429
14.5.2.2. La reacción purista y los estudios lingüísticos 434
14.5.2.3. Los intentos de reforma ortográfica 443
14.5.3. Las Academias Asociadas de la Lengua Española 447
14.6. Influencia y presencia de otras lenguas europeas 450
14.6.1. El francés 451
14.6.2. El inglés 453
14.6.3. El italiano. El cocoliche 454
14.6.4. El portugués 457
15. El siglo XX: la integración 457
15.1. Los grandes cambios y el papel lingüístico de las capitales 457
15.2. La lengua literaria 459
15.3. La norma lingüística 465
15.4. El español en los Estados Unidos 468

15.5. El español de América en la actualidad 470
15.6. A modo de colofón 473

BIBLIOGRAFÍA 476

PRÓLOGO

Abordamos en este libro una historia de la lengua española en América. Sin querer entrar aquí, por no ser este el lugar, en la discusión que el sintagma «español de América» ha suscitado entre la crítica y los estudiosos a la hora de definirlo, en este libro haremos referencia a la historia y el devenir que la lengua española ha tenido en ese inmenso continente a través de sus múltiples avatares, matices, manifestaciones y conformación de variedades, unas más cercanas y otras más alejadas entre sí.

A primera vista, para un especialista en la materia el título puede parecer ambicioso, incluso excesivo. Y no falta razón a los que así piensen. En efecto, el lector observará a lo largo de estas páginas numerosas lagunas y vacíos significativos que destacan sobre el resto, o notará que se abordan unos aspectos en detrimento de otros que podrían ser considerados igualmente importantes. Ambos hechos son inevitables. Muchos de los vacíos se podrían atribuir al autor y, en consecuencia, es el único responsable de ellos. La bibliografía que la historia del español de América ha producido en los últimos decenios es tan vasta y dispersa que resulta difícil poder consultarla en su totalidad y seleccionar entre los numerosos títulos aquellos que suponen un avance metodológico o de conocimiento significativo.

Sin embargo, aunque es mucho lo que se ha escrito hasta el momento, también es cierto que todavía hay enormes lagunas en la historia del español de algunas regiones de América, de la que se desconocen incluso los procesos más generales. Mientras que de algunos países y regiones tenemos estudios y monografías excelentes y exhaustivas como, por ejemplo, México y Argentina, en otros la investigación hasta ahora sólo se ha centrado en estudios parciales de determinados períodos históricos, haciendo abstracción o generalización del resto. A esto se

añade que la mayoría de las regiones, y ello en el mejor de los casos, sólo presenta estudios excesivamente parciales de algunos aspectos, cuando no unos breves apuntes que señalan algunas directrices a la futura investigación.

Por otro lado, este libro no se ha concebido tanto para el especialista, como para el lector iniciado que desea profundizar en los aspectos más importantes de la historia del español en América. Su intención es, pues, ofrecer un instrumento de consulta en el que encontrar las principales aportaciones que se han hecho sobre el tema. Esto implica por nuestra parte un planteamiento necesariamente resumido y general en la presentación de los hechos que se han seleccionado, propio, por lo demás, de un estudio de tales características. Este hecho nos ha obligado a detenernos sólo en lo general, en detrimento de lo particular; a seleccionar unos temas en perjuicio de otros según su importancia y a limitarnos muchas veces a dar cuenta de aquello que está suficientemente documentado y cuenta al mismo tiempo con estudios rigurosos con el fin de no caer generalizaciones excesivas o sin fundamento.

Puesto que hablamos de historia, tendremos en cuenta tanto los hechos internos de la lengua, su evolución lingüística, como todos los aspectos externos al sistema o historia de la lengua en sí. Junto con los hechos lingüísticos, se presentarán aspectos históricos, culturales, literarios, demográficos, sociales, etc. que nos ayuden a entender y enmarcar adecuadamente todo lo relativo a la evolución propiamente dicha del español como sistema lingüístico.

Sin embargo, también aquí se hace necesario seleccionar unos hechos más generales y dejar al margen otros más particulares. No espere el lector, por tanto, hallar una historia *completa* del español de América. Si el título es ambicioso, nuestro objetivo es mucho más modesto (aunque no por ello menos laborioso): que el lector encuentre las líneas maestras que han determinado, condicionado y guiado la evolución del español en el continente americano, y que, al mismo tiempo, pueda percibir y entender el marco general y los principales

factores lingüísticos, sociales, culturales, literarios, estilísticos, etc. que han condicionado, configurado o existido a lo largo de la historia de la lengua en el extenso Nuevo Mundo.

No trataremos, por tanto, algunos temas comunes en los valiosos manuales que han ido apareciendo en los últimos decenios para describir y dar, con mayor o menor acierto, una visión de conjunto del español de América en la actualidad. Los manuales están ahí y a ellos remitimos al lector. Sólo nos centraremos en los hechos históricos, por lo que se dejan de lado asuntos, aspectos y temas que deberán ser abordados en otro tipo de libro en el que se presente una visión actual del español de América, como podría ser el concepto de «español de América», la caracterización lingüística de las distintas zonas en la actualidad, el problema de la división en áreas dialectales o el término de *americanismo*.

Esperamos que el lector entienda que en tan vasto tema y ante las insuficiencias de la investigación hayamos de ser selectivos. En los cinco siglos de historia del español por tierras americanas, en los que fue conformándose en las distintas variedades que existen, hay momentos de esplendor singular, "picos" que surgen en el devenir histórico de la lengua y que se convirtieron en puntos de inflexión desde los que se puede proyectar el posterior desarrollo de la lengua. Prestaremos especial atención a esos momentos, porque, al fin y al cabo, la historia del español en América es la historia de la forma que la lengua común adoptó en cada una de las distintas regiones, sin por ello dejar de ser común y dejar de ser español. Esa forma no es ajena, ni puede serlo, a los hablantes que se la dieron, por lo que, además de la historia lingüística de muchos hechos que aparecerán a lo largo de estas páginas, atenderemos también a ellos: a lo que compusieron, escribieron o dejaron escrito, a lo que pensaban sobre su lengua o a lo que soñaban que esa lengua debería ser.

En definitiva, lo que más nos une a todos es el empleo de una lengua común heredada, por encima de diferencias y prejui-

cios. El uso que cada uno hace de ese legado común nunca debe convertirse en algo que nos separe. No nos referimos a la unidad de la lengua o su temida fragmentación a la que muchos han dedicado brillantes páginas, sino a la tolerancia hacia el otro y sus diferencias, tan legítimas como las nuestras. Como veremos a lo largo de estas páginas, a pesar de las diferencia que han escandalizado a unos en pro de la unidad idiomática o que otros han potenciado en busca de una pretendida identidad, se mantiene por encima de todo una unidad que, lejos de ser monolítica, es variada, flexible, amplia y rica en variedades y formas que, por paradójico que pudiera parecer, pertenecen a una tradición común, a una historia conjunta que nos une en lugar de separarnos a través de los siglos.

Juan Sánchez Méndez

Universitat de València

Primera Parte
INTRODUCCIÓN

1. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

No existe hasta el momento ningún estudio que se haya ocupado de la historia del español de América de modo global. Esto no quiere decir que la diacronía de la lengua en el Nuevo Mundo no haya interesado a numerosos investigadores desde, al menos, finales del siglo XIX, si bien, el auge de los estudios de índole histórica se desarrollará a partir de la segunda mitad del siglo XX.

La mayoría de los trabajos y estudios históricos, algunos de gran valor, se ha centrado siempre en aspectos parciales de la evolución lingüística: bien en el origen y desarrollo de determinados rasgos, bien en la historia de la lengua en determinadas regiones del continente. Todos ellos hacen posible esbozar un panorama general de los principales hitos y hechos que caracterizan el devenir histórico de la lengua en América. Pero, lamentablemente, no es posible en estos momentos sintetizar conclusiones a partir de estudios diacrónicos que nos permitan entender la evolución lingüística de Hispanoamérica en sus detalles, ya que la misma visión general adolece a veces de carencia de datos sobre algunas zonas, por lo que han de ser inferidos a partir de lo que conocemos del estado actual de la lengua y de los dispersos hechos que nos vienen del pasado. Mientras hay algunos países como México o Argentina que cuentan con abundantes estudios de índole histórica, otras zonas apenas han comenzado a presentar investigaciones con-

cluyentes en época reciente, como Puerto Rico. Pero para el resto de regiones contamos sólo con una vaga descripción aproximativa, cuando no inexistencia total de estudios. Por lo tanto, el lector encontrará inevitables lagunas en la exposición de todo lo que sigue, que están a la espera de un estudio científico exhaustivo que arroje luz sobre estos y otros problemas de la historia de la lengua en América.

Adoptaremos un criterio y punto de vista general (a veces demasiado general por la escasez de datos) en detrimento de detalles concretos de importancia, cuyo desconocimiento, a falta de ser estudiados, nos obliga a actuar con cautela a fin de evitar imprecisiones y falsedades. Sin contar con estudios de seguimiento exhaustivo de aspectos lingüísticos y de regiones enteras particulares, sólo podemos servirnos de obras de alcance general que se apoyan muchas veces en observaciones parciales. Por lo tanto, este libro pretende ser más una introducción a la historia de la lengua española en América que una *historia* en sí. Nuestro principal objetivo, más que el de intentar abarcar todos los aspectos posibles, ha consistido en una sistematización y ordenación de lo que sabemos hasta ahora[1]. El hecho de que la historia de las distintas variedades americanas del español (y a veces las variedades mismas) sea en ocasiones poco y mal conocida invita a la prudencia.

Si bien las consideraciones diacrónicas de diversa índole sobre el español americano aparecen desde el primer momento en los trabajos del gran filólogo colombiano Rufino José Cuervo, con el que se inicia en propiedad el estudio científico del español en América, los estudios de perfil histórico no comen-

1 El *Proyecto Coordinado para el Estudio Histórico del Español de América* de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) pretende llenar las lagunas existentes a través de trabajos realizados desde las distintas zonas y la confrontación sincrónica y diacrónica de las diversas variedades americanas a fin de ofrecer un estudio global de todos los aspectos implicados.

zaron a aparecer hasta mediados del siglo XX. Aunque eran otros los intereses que en ese momento acuciaban a la investigación y dejaban en un segundo plano la evolución histórica, dos fueron, principalmente, las razones que impidieron no sólo la elaboración de un estudio totalizador del español americano (cfr. G. de Granda, 1994, 17-18), sino también la investigación histórica de muchos de sus aspectos: por un lado, el gran desconocimiento, hasta mediados del siglo XX, de la realidad lingüística americana. Basta revisar la bibliografía existente hasta ese momento para comprobar que gran parte del esfuerzo de la investigación estaba centrado en el estudio de los principales rasgos que definían al español de América globalmente. Como veremos más adelante, apenas aparecían consideraciones diacrónicas como centro de interés, si no era para apoyar o rechazar determinadas características. Por otro lado, la investigación estaba condicionada por la inadecuación o carencia de fuentes apropiadas para el estudio de la evolución de la lengua en el continente. Hasta época muy reciente no han comenzado a publicarse creptomatías que ofrecen transcripciones de documentos coloniales suficientemente fiables.

Podemos señalar cuatro etapas en la investigación diacrónica del español americano a lo largo del siglo XX (B. Fontanella, 1992). La primera llega hasta la década de los años 60. Durante este tiempo los trabajos estaban más centrados en la discusión de distintas teorías sobre el origen de diversos fenómenos más o menos generales que caracterizan el español de América que en su evolución en sí. Tres fueron las principales posiciones que se expusieron, de las cuales las dos últimas originaron una apasionada y agria discusión que ocupó varias décadas de réplicas y contrarréplicas entre ilustres lingüistas. Esto, en última instancia, manifestaba la ausencia de una documentación exhaustiva que arrojase luz sobre los problemas abordados. Tan urgente se hizo conocer el origen de los principales rasgos del español americano y tan contrastadas —y enfrentadas— fueron las hipótesis vertidas al respecto que se abandonó casi por completo toda aquella investigación de la historia del

español americano que no guardase relación con la etapa de orígenes.

La primera de las posiciones teóricas sobre el origen de los fenómenos más característicos de las modalidades americanas fue postulada por R. Lenz, quien, a principios de siglo, sostuvo que los rasgos más característicos del español de Chile podrían deberse a influencia de substrato indígena. Esta hipótesis fue seguida con entusiasmo por otros lingüistas en un momento en el que las teorías de substrato comenzaban a aplicarse sistemáticamente entre los romanistas para explicar la fragmentación lingüística de la Romania y las características más sobresalientes de algunos romances. América se había convertido en el campo de experimentación ideal en el que transplantar las teorías más importantes sobre la fragmentación del latín para ver cómo operaban en la diversificación del castellano. Esta teoría fue abandonándose poco a poco a medida que aumentaba el conocimiento de la realidad dialectal hispánica. A su vez, el centro de interés se fue desplazando hacia otros temas, como el del origen de los principales rasgos del español americano (seseo, yeísmo, confusión de líquidas, etc.).

La segunda teoría a la que se han adherido numerosos investigadores de prestigio (Wagner, Menéndez Pidal, Lapesa, etc.) sostiene que la génesis de la mayor parte de los rasgos generales del español americano se debe al influjo que los andaluces y gentes venidas de otras regiones meridionales de la Península y Canarias tuvieron en la conformación de las diversas hablas (teoría andalucista). Frente a esta teoría surge contemporáneamente otra completamente opuesta, denominada teoría poligenética, en la que destacan otros notables lingüistas como P. Henríquez Ureña o D. Alonso. Para estos autores los rasgos más destacados del español americano se debieron a un desarrollo independiente al margen de las lenguas indígenas y del andaluz. Las similitudes de muchos de estos rasgos con los meridionales de España se debieron en todo caso a un desarrollo paralelo, no a una influencia directa. Hasta los años sesenta siguió debatiéndose en torno a estas dos

últimas teorías, pero a medida que la documentación, tanto americana como peninsular, iba arrojando luz sobre el tema, la investigación fue decantándose cada vez más hacia los argumentos andalucistas, si bien con importantes matizaciones que veremos más adelante.

Tal predilección por la defensa de estas teorías dio frutos muy provechosos y no sólo avanzó en nuestro conocimiento sobre unos tiempos cruciales e importantes de gestación de las modalidades americanas, sino que estimuló el avance en otros campos de interés (como los estudios demográficos sobre la colonización en la primera centuria en América) y abrió nuevas vías de investigación, que, en conjunto, configurarán el estadio siguiente.

A fines de la década de los sesenta se inicia una segunda etapa caracterizada por monografías y trabajos aislados limitados a un lapso temporal corto y a una zona poco extensa, generalmente para tratar en profundidad algún problema lingüístico específico basándose en un rico corpus de documentos. Una investigación ejemplar en este sentido fue la de Olga Cock Hincapié (1969), sobre el origen y evolución del seseo en Colombia. Lo importante de los estudios que se desarrollan en esta época es que tienen en común el haber utilizado documentos contemporáneos a los hechos para analizar y seguir en profundidad la evolución de un determinado rasgo (fonético, morfológico o sintáctico) en un período limitado mediante la utilización de una rigurosa metodología lingüística.

A partir de la década de los ochenta empieza una nueva etapa en la investigación de historia de la lengua española en América. Junto con la continuación de estudios específicos, comienzan a aparecer importantes contribuciones referidas a la trayectoria total y plurisecular de la lengua en todos, o en muchos de sus niveles, en varios territorio más o menos amplios: por ejemplo, Puerto Rico, estudiado magistralmente por M. Álvarez Nazario (1982 y 1991); Quesada Pacheco (1992) para Costa Rica; Tucumán, en el Noroeste de Argentina, investigado en profundidad y con rigor por E. Rojas (1985); la zona bonaeren-

se de la que se ocupó exhaustivamente B. Fontanella o el estudio de J. Sánchez Méndez, para Venezuela y Ecuador (1988). Estos trabajos se caracterizan por apoyarse en un riquísimo acopio documental y la mayoría constituye modelos de construcción histórica rigurosa y completa. El hecho de que se trate de estudios globales permite tanto la visión de conjunto de la evolución de los distintos fenómenos lingüísticos como la comparación fructífera entre diversas zonas.

Junto a estos trabajos siguieron apareciendo a lo largo de la década de los ochenta y noventa otros estudios más limitados en el espacio y el tiempo, como, el de A. García Carrillo (1988) para México en el siglo XVI, el de Eva Mª Bravo (1987) para la Audiencia de la Guadalajara en el siglo XVII, el de Luis Choy (1999) para el español de Cuba en el siglo XVI. Otras investigaciones se han centrado en un solo autor, como el estudio imprescindible de J. M. Lope Blanch (1985) sobre el habla de Diego de Ordaz (que a varios años de su primera publicación constituye un modelo por su rigor metodológico), o en una determinada obra en la que aparece una voluntad lingüística digna de estudio para conocer el estado de lengua en la época en la que esa obra se escribió, como, por ejemplo, el de M. Román (1994) sobre el ilustrado dominicano Peguero.

En la década de los años noventa se inicia la cuarta etapa. Aunque necesariamente de modo esquemático, comienzan a aparecer trabajos que presentan la totalidad de los procesos y tendencias evolutivas que han dado lugar históricamente a la constitución del español de América. A la vez, parten de un nuevo enfoque teórico en el que insertar los hechos basado en la aplicación de los modelos de la sociolingüística y la antropología para hablar de amplios procesos de koinización y estandarización, que, mediante el diferente cumplimiento de ambos en las áreas americanas, se constituyen en la raíz desde la que explicar las distintas modalidades. En 1992 aparece el importante manual de B. Fontanella *El español de América*, que dedica aproximadamente la mitad de su libro a la evolución histórica de la lengua. Paralelamente, G. de Granda, dentro de

un novedoso marco teórico del que hablaremos más adelante, ha venido publicando diversos artículos, agrupados en 1994, en los que trata con rigor la formación y evolución de las variedades americanas. No hemos de olvidar el importante y voluminoso conjunto de trabajos editado por César Hernández (1992), en el que se recogen contribuciones de diferentes autores, que permiten una valiosa visión de conjunto sobre la evolución histórica y la situación actual de la lengua en los distintos países.

Asimismo, se han multiplicado los esfuerzos para paliar la escasez de fuentes documentales transcritas de forma rigurosa y fiable, como la importante colección de documentos coloniales Mexicanos de Concepción Company o el proyecto aprobado en 1987 de la Asociación de Lengua y Filología de América Latina (ALFAL), *Proyecto coordinado de estudios de la historia del español de América*, que ya ha publicado dos volúmenes de transcripciones de documentos de toda la América colonial.

Por otro lado, los problemas generales para el estudio diacrónico del español de América, la periodización de su historia, los puntos concretos que quedan pendientes de explicación satisfactoria, etc. han sido tratados y señalados, entre otros, por G. L. Guitarte (1991), W. Roth (1986), J. Lüdtke (1998), M. Alvar (1996) o R. Lapesa (1996), quien plantea importantes cuestiones pendientes para describir adecuadamente la evolución de la lengua en el continente, a la vez que muestra los parámetros desde los que encauzar esta investigación. Por su parte, J. A. Frago (1999) ha dedicado también un extenso estudio a la historia del español de América, en el que se ocupa, principalmente, de las influencias regionales y de otras lenguas en la conformación de las distintas hablas americanas.

Todo este esfuerzo, producto del interés creciente por el tema desde la década de los ochenta, nos permite establecer un marco general desde el que diseñar las líneas generales que han guiado la historia del español en el Nuevo Mundo desde 1492 hasta la época moderna. A ello dedicaremos las siguientes páginas.

2. PERIODIZACIÓN DE LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

2.1. Introducción

Aunque hay buenas razones metodológicas para dividir la historia interna y eterna de una lengua en períodos, el proceso del cambio lingüístico es en sí mismo imperceptible y continuo. La segmentación de este continuo histórico tiene siempre un componente de arbitrariedad con el que cada estudioso proyecta su propio modelo de segmentación. Sin embargo, es fácil percibir que las lenguas cambian más deprisa en unos períodos que en otros debido a multitud de factores que en cada momento conviene precisar. Hay una ilusión de discontinuidad motivada en la coincidencia de estos factores, como, por ejemplo, los huecos en la documentación histórica entre diversos períodos o la relativa estabilidad de las lenguas literarias a través de porciones muy largas de tiempo. Además, marcar segmentos discretos en el *continuum* histórico tiene la utilidad de hacer aprehensible la evolución misma de los hechos lingüísticos y la contextualización apropiada para cada una de las etapas que se van cumpliendo.

Por su parte, la división en etapas de la historia del español en América presenta algunas particularidades que conviene tener presente. No es lo mismo establecer una segmentación en periodos en un corte temporal amplio que en otro relativamente corto, como es el del español del Nuevo Mundo. La división en períodos concretos de la evolución lingüística que lleva, por ejemplo, desde el latín vulgar hablado en la Península hasta los romances modernos actuales ofrece un lapso temporal lo suficientemente largo como para descubrir en él «etapas» más o menos delimitadas, ya que en cada caso el contexto histórico, social, cultural y lingüístico cambia considerablemente. De esta manera podemos percibir claramente las diferencias entre la etapa de romanización, prerromance, medieval, clásica y contemporánea. Sin embargo, la historia del español en América tiene quinientos años (que corresponderían sólo a las

etapas clásica y moderna del español general), por lo que su segmentación en períodos supone muchas veces un «hilar fino», de ahí la falta de unanimidad proyectada en diversas propuestas de clasificación a la luz de las diferentes teorías que explican la configuración del español americano.

No obstante, la propia historia de la lengua en América contiene unas características en su evolución que facilitan y justifican su segmentación, como son:

1. El hecho de tratarse de una lengua transplantada, utilizada por distintos grupos con una variada gama de usos lingüísticos y dialectales en un nuevo espacio y una nueva sociedad que han de construir, lo que da razón de una especial complejidad sociolingüística;

2. La distinta evolución lingüística, histórica y social de cada una de las nuevas variedades que se van formando en la inmensidad americana a medida que se cumple su consolidación;

3. Las diferentes situaciones de lenguas en contacto;

4. Los deseos de reivindicación de los patrones propios en detrimento de los generales o la adscripción a una tradición cultural distinta contrapuesta a la común, motivada por anhelos de independencia lingüística. Si admitimos que los hechos externos al sistema lingüístico inciden sobre los hechos internos del propio sistema, también podemos admitir que las especiales circunstancias históricas de todo tipo que se imbrican en el español llevado a América desde 1492 tendrán una incidencia mucho más profunda en su distinta configuración que, por ejemplo, en la Península.

FACULTAD DE FILOLOGÍA · BIBLIOTECA ·

	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
Cuervo	Período colonial				Independiente
Guitarte	Orígenes	Florecimiento del mundo colonial	Peaje a la época independiente	Época independiente	Estado actual
Frago	Etapa fundacional				

Tres de las principales propuestas de periodización

2.2. La propuesta de Cuervo

La primera división de la historia del español americano la ofreció el lingüista colombiano Rufino José Cuervo, iniciador de los estudios lingüísticos sobre el español de América. Cuervo distinguió dos grandes etapas que denominó *colonial* e *independiente*. Para dichas etapas estableció criterios distintos de los meramente políticos, pues la etapa colonial abarcaba hasta casi finales del XIX, mucho después de la independencia de las distintas repúblicas americanas. En la época colonial se produjo la adaptación del castellano a la nueva realidad (su americanización propiamente dicha), a la vez que con el tiempo se producía su distinta configuración regional según las diversas circunstancias históricas que actuaron en cada zona y su desarrollo dentro de una tradición cultural y lingüística común a todas, que era España. En la época independiente, después de cuatro siglos, el español de cada área americana ya había alcanzado y consolidado sus rasgos definitorios y los centros de influencia cultural y lingüística serán distintos para cada república, lo que permite la creación de distintas normas hispánicas dentro de una tradición común. Esta tradición se consolida en este período de acercamiento a una norma culta compartida por todos, frente a los intentos de escisión y las fuerzas centrífugas del convulso y apasionado siglo XIX americano.

2.3. La propuesta de Guillermo Guitarte

Sobre las dos etapas distinguidas por Cuervo, Guillermo Guitarte (1979/83) estableció cinco etapas más precisas que ayudaban a entender y contextualizar mejor los diversos estadios de la historia del español americano. Su propuesta gozó de gran aceptación, si bien ha sido matizada y modificada después a la luz de las nuevas teorías que han aparecido en la actualidad. Guitarte establece cinco períodos que comprenden tres etapas y dos lapsos de transición entre ellas. Resumiendo su trabajo, el autor distingue los siguientes períodos:

1) Orígenes y formación del español americano (1492 hasta las conquistas de México y Perú en 1519 y 1531 respectivamente). Abarca el lapso en que los dominios castellanos en América se reducen a las islas y costas meridionales del Caribe. Esta etapa se caracteriza por el transplante del español al Nuevo Mundo por medio de gentes venidas de distintas regiones dialectales peninsulares y su adaptación a las nuevas tierras y circunstancias, lo que da lugar al surgimiento de una nueva modalidad ultramarina en la que ya aparecen las características propias de lo que podríamos denominar español americano. La importancia de este período radica en que encierra la clave para entender la singularidad del español americano. Otros autores, como Boyd-Bowman (1956), lo denominan *etapa antillana*, que Guitarte rechaza por su exclusivismo geográfico y no temporal.

Durante este período la lengua se acomoda a las nuevas circunstancias y este español, ya americanizado, será el que se expanda por el continente en las siguientes décadas. En su acomodación será decisiva la confluencia de hablantes de distinta procedencia dialectal y la nivelación lingüística que lleva a la creación de una modalidad colonial del castellano como resultado de un proceso de selección y simplificación. En esta nivelación destacaron los andaluces, mayoritarios. En la siguiente época de expansión continental la nueva variante americana pasará del Caribe al continente, donde tendrá que

convivir con otros modos de habla no meridionales llegados con las oleadas migratorias procedentes del norte y centro peninsular. Esto explicaría la generalización de rasgos fonéticos típicamente meridionales, como el seseo, producto de esta primera nivelación. Los primeros que utilizaron esta modalidad fueron «los isleños», primer tipo americano en el que se resuelve la cristalización de la cultura colonial. El lenguaje especial de estos isleños o «lenguaje de las islas» debió de convertirse en marca de grupo frente a los que se iban incorporando después, y fue el llevado a México y Perú, lo que explica que los panamericanismos procedan en su mayor parte de este momento. Las Antillas, por tanto, se convierten en el trampolín de la conquista y, consecuentemente, de la expansión del español. Su importancia es tal que por sí solas conforman todo un período histórico.

2) Florecimiento del mundo colonial (siglo XVI al último tercio del XVIII). Este período describe la consolidación y el desarrollo del español como lengua de una sociedad colonial variada en la que interactúan factores de diversa índole y de gran complejidad sociolingüística.

La característica general a lo largo de esta etapa es el transplante cultural en el que, frente al período anterior, en que predominaba la iniciativa individual, ahora se impone el dominio de los procesos institucionales que regulan el nuevo marco de convivencia. Cada región indiana se distinguirá por su grado diverso de vinculación con España y con el resto, y en ambas orillas se irán concluyendo todos y cada uno de los cambios que caracterizan la inestabilidad del sistema en el Siglo de Oro. A la vez que se va conformando la mayoría de los pueblos hispanoamericanos, los nuevos aportes migratorios y las nuevas corrientes de repoblación, que introducen progresivamente la lengua por el continente, van creando diferentes centros de prestigio lingüístico desde los que comienzan a irradiarse rasgos lingüísticos más aceptados socialmente, en gran parte de origen castellano norteño. Además de la constitución de las distintas variedades lingüísticas americanas, el período también supone el surgimiento de la cultura propiamente hispanoamericana, manifestada, entre otras cosas, por la existencia de una literatura desarrollada que seguirá los modelos y corrientes artísticas de los grandes autores del Siglo de Oro español. Esta literatura, más hispánica aún que hispanoamericana, será la base en la que cristalice la literatura propiamente americana de fines del XVIII.

3) Peaje a la época independiente (último tercio del XVIII a primeros decenios del XIX). Es un período de transición marcado por la convulsión cultural y social que evolucionó hacia la independencia de las distintas repúblicas. Esta etapa está dominada por la Ilustración americana, que, aunque más breve que la española, fue de gran profundidad y sus consecuencias tendrán gran calado en la época siguiente. El ilustrado hispanoamericano desarrollará un nuevo lenguaje, con el que expresa una línea de pensamiento que trata de buscar su propia identidad. Por eso, no sólo será el maestro de los generales y políticos que consigan la independencia, sino que también se constituye en el fundador propiamente dicho del pensamiento y la literatura hispanoamericana de la época siguiente.

4) Época independiente (siglo XIX). Constituye también otro período de transición. El siglo XIX hispanoamericano es especialmente convulso y rico en acontecimientos de todo tipo que afectan a todos los órdenes de la vida, entre ellos el intelectual y el lingüístico. Junto a esto, se produce la hispanización de la mayor parte del territorio americano a la vez que nuevos y numerosos contingentes migratorios colocarán al español en contacto con otras lenguas europeas, como, por ejemplo, el italiano.

Desde lo que nos interesa, el siglo XIX estará caracterizado por una lucha y conflicto continuo entre los ideales de la época colonial y los nuevos revolucionarios surgidos con la independencia. A su vez, cada país inicia una historia al margen del resto. En los intelectuales y en la sociedad americana decimonónica aflorarán de manera marcada muchos de los conflictos que ya fueron anunciados en la Ilustración y que

ahora tratan de llevarse a sus últimas consecuencias. Por un lado, surgen nuevos centros de prestigio lingüístico y estandarización en cada zona. Hay una consciente separación del modelo peninsular que representa el paulatino aflorar de las características del español de América a modelos y estilos superiores de habla. A la vez que se acentúa la divergencia con respecto a España, el aislamiento mutuo y la debilitación de la tradición hispánica común fomentan divergencias análogas entre los distintos países.

Producto de la nueva situación social y política son los planteamientos, apasionados muchas veces, procedentes de grupos adversarios a la norma hispánica común, que tratarán, aunque de forma dispersa y sin unas propuestas coherentes, de establecer una norma lingüística propia de América o de cada nueva nación. Se trata de un proyecto de independencia lingüística que explica no sólo, en parte, los intentos de reforma ortográfica que no llegaron a prosperar, sino también la fútil y absurda idea de que se podían crear «lenguas nacionales», como «la lengua nacional de los argentinos» de finales del XIX sobre la base de un lenguaje popular idealizado. Tras esta actitud se escondían graves y contradictorios conflictos internos surgidos de una crisis de identidad que trataba de buscarse en los nuevos presupuestos ideológicos e históricos nacidos con la independencia. Si la situación no fuese de por sí bastante compleja, hay que sumarle también la inclinación intelectual hacia otros modelos no españoles, como el francés, cuya cultura y lengua deslumbró y entusiasmó a gran parte de la intelectualidad americana que se sustraía, así, al modelo español.

Por otro lado, el ideal de lengua colonial, lejos de desaparecer, será defendido con ahínco por otro grupo nutrido de intelectuales cuyo modelo de habla culta seguirá siendo el peninsular. Más que de apego a los modelos coloniales, lo que hay detrás de estos hombres es un temor a la fragmentación lingüística y un deseo de salvaguardar la herencia y la lengua común a todos los hispanos, independientemente de que sean

españoles o americanos. Dicho de otra forma, la identidad americana no excluye, sino que necesariamente incluye la herencia peninsular, que en ningún momento subordina América a España, sino que en todo caso une a todos los hablantes. Por esta razón no es de extrañar que gran parte de los mejores gramáticos del español del siglo XIX sean precisamente hispanoamericanos como Bello, Baralt o Cuervo, en quienes es constante el deseo de continuar un modelo culto de lengua al que han de subordinarse todos, españoles y americanos.

5) El siglo XX. Una vez asumidas y encauzadas plenamente las consecuencias de la independencia, este último período supone el siglo de la integración, la tolerancia y el respecto por las diferencias del otro dentro de un nuevo marco hispánico común que, con el transcurso del siglo, se irá consolidando y definiendo mejor. El modernismo inicia un reencuentro con la tradición anterior a la de la independencia sin renunciar a los presupuestos propiamente hispanoamericanos. El sentido de participación en la vida de una lengua común lleva a la creación de las distintas academias americanas de la lengua, concebidas como parte integrante de la Real Academia Española. A su vez, se consolidan las distintas normas del español de manera que la norma común a todos los hispanos se verá enriquecida por las particularidades (muchas menos de las que se cree) de las otras normas legítimas. No hemos de olvidar, por otro lado, otros aspectos cruciales de este siglo, como la consolidación de una literatura brillante que será conocida a nivel mundial, junto a los nuevos retos que impone la vida moderna: crecimiento demográfico enorme, industrialización, cultura de masas, el contacto e influjo del inglés de Estados Unidos, etc.

Posteriormente, en otro trabajo Guitarte (1992) sintetiza estas cinco etapas en tres períodos:

a) Período de unidad como un todo en la época colonial, en el que el único centro del mundo hispánico era Madrid, con el subcentro sevillano. América era zona periférica, cuyo modelo lingüístico seguía siendo el de la Corte, difundido a través de las ciudades virreinales.

b) Período de divergencia. Todo el siglo XIX. Se produce la independencia de las distintas repúblicas americanas y se desarrolla un fuerte nacionalismo y una gran actividad intelectual encauzada a la búsqueda de una nueva identidad. Se reduce la comunicación entre las distintas áreas, lo que conduce a la evolución divergente de las distintas variedades americanas del español. Es también la época de intentos de escisión lingüística y de reformas ortográficas.

c) Período de convergencia. El siglo XX. Aparición de las Academias Asociadas de la lengua española, aparición de las normas americanas y unidad de un modelo culto de lengua. Los modernos medios de comunicación de masas acercan entre sí las distintas variedades y se hace más intensa la comunicación entre los distintos países de habla española.

2.4. Otras propuestas de periodización

Las distintas matizaciones que ha recibido la clasificación de Guitarte, por lo demás aceptada en sus presupuestos básicos, se han centrado, sobre todo, en la primera etapa de formación del español de América, que Guitarte circunscribe al período antillano. En general se destaca la brevedad del período que el autor maneja: demasiado breve para que aparezca una generación de hablantes nativos en esta nueva modalidad. A la vez, se señala que la aclimatación del español al Nuevo Mundo, o su americanización, en las Antillas es la primera, pero no la única.

Las Antillas suponen el origen de una de las modalidades caribeñas del español americano, y su importancia radica no tanto en haber sido la primera como en el hecho de ser un componente más (pero decisivo, pues explica la generalización de algunos de sus rasgos, como, por ejemplo, el seseo, en todas las variedades americanas) en las siguientes nivelaciones dialectales que se producirán en el continente y que serían el origen del resto de las modalidades americanas.

Frago (1990), sobre el modelo de Guitarte y aplicando criterios sociolingüísticos a la investigación histórica, amplía este período de orígenes a una etapa mucho mayor, de un siglo y medio, que denomina *etapa fundacional*. Ese sería el lapso de tiempo necesario para que quedasen configuradas básicamente las principales modalidades americanas, que constituirán la base de las siguientes adaptaciones y cambios según los distintos factores históricos que posteriormente influirán en su evolución. La época antillana supone la primera nivelación, presidida por el predominio de las formas andaluzas. En la siguiente etapa de expansión por el continente, esa lengua andaluzada, americanizada en el caribe por la nivelación dialectal de los primeros colonos, pasa al resto de zonas americanas, en la que ha de convivir con modelos de habla no meridionales que van llegando con las sucesivas oleadas migratorias del centro y norte de España. Durante todo el siglo XVI se produce el asentamiento de los europeos en el continente, se fundan ciudades, se establece y se mejora el sistema de gobierno colonial, basado en las cortes virreinales, las audiencias y las gobernaciones indianas. De esta forma, a mediados del XVII, ya están conformadas las diferentes variedades del español americano según la mayor o menor presencia de rasgos meridionales o castellanos en su base y en su evolución posterior.

Por otro lado, otros estudiosos, como G. de Granda (1994), señalan que la división que propone Guitarte es demasiado historicista, esto es, da demasiada importancia a los hechos históricos externos al sistema en detrimento de los hechos lingüísticos internos, que quedan distorsionados o condicionados cuando se subordinan en exceso a los hechos históricos. Aunque volveremos a tratar el tema en el apartado de la teoría de la koinización y estandarización, adelantaremos que Granda rechaza como primaria la dimensión sociohistórica y propone partir, como estructura básica para la segmentación histórica, de una dimensión exclusivamente lingüística, según los diferentes tipos de procesos lingüísticos que intervienen en la conformación de cada variedad americana, sin olvidar la di-

mensión histórica, pero subordinada a la primera. En este caso, Granda señala una primera etapa amplia que llegaría hasta mediados del siglo XVI, en la que un español koiné andaluzado se difundiría por toda América. Después actuarían las oleadas estandarizadoras, en unas regiones más que en otras, que irían diluyendo los rasgos meridionales a medida que se incorporaban los rasgos norteños del castellano, más prestigiosos y susceptibles de estandarizarse.

Por lo tanto, y resumiendo, no hubo un momento inicial en la formación del español de América, sino varios de ellos, según las distintas zonas de asentamiento de los colonos. En todo caso, más que de un período determinado conviene hablar de un proceso que se extendió a lo largo del siglo XVI por todo el continente. La etapa antillana es el origen de una de las modalidades del español de América, que, por ser la primera, exportará sus rasgos al intervenir en las sucesivas nivelaciones dialectales que se irán fraguando en América a medida que se vayan estableciendo los nuevos colonos.

Por otro lado, también conviene matizar la brevedad del tercero de los períodos distinguidos por Guitarte, «peaje a la época independiente». En todo caso, a la luz de los documentos coloniales, se observa que desde mediados del siglo XVIII se percibe un cambio cualitativo importante en los escritos, que manifiestan una preocupación lingüística mucho mayor que los textos anteriores: restitución de los grupos cultos consonánticos, simplificación de la ortografía siguiendo la propuesta académica, vocabulario de la ilustración, acercamiento a modelos lingüísticos más prestigiosos y ocultación de meridionalismos, etc. Esto nos lleva a iniciar este tercer período en la segunda mitad del siglo XVIII, en la que ya se han consolidado desde hace tiempo las distintas modalidades lingüísticas americanas, comienza a gestarse la ilustración y las reformas borbónicas de todo tipo empiezan a dar sus frutos, permitiendo una mayor comunicación entre las distintas regiones entre sí y con la metrópoli y una articulación más eficaz del mundo colonial.

Segunda Parte
ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA (SIGLO XVI)

3. PRINCIPALES LENGUAS Y PUEBLOS DE LA AMÉRICA PREHISPÁNICA

3.1. Introducción

El momento inicial de presencia humana en América se estima entre cuarenta a cincuenta mil años antes de la llegada de Colón. Se trata de las grandes migraciones de pueblos de origen asiático que en varias oleadas cruzaron el Estrecho de Bering, convertido en puente natural en los tiempos de la última glaciación (L. Sánchez, 1981).

Cuando los europeos llegan a las tierras americanas encontraron que estaban pobladas por grupos humanos que tenían instituciones de variado nivel. Descubrieron también monumentos y leyendas que revelaban la preexistencia de civilizaciones de cierta antigüedad. Había sociedades constituidas en distintos niveles, que se preocupaban de perpetuar su memoria por medio de monumentos, tenían imaginación poética plasmada en leyendas y, en algunos casos, la organización indígena hallada había alcanzado un alto y peculiar grado de desarrollo en muchos aspectos.

Cuando se inicia la colonización europea, el continente aparece dividido en tres grandes áreas culturales o superáreas (Laviana, 1996, 6-7.):

1. La América tribal, que ocupaba el tercio septentrional de Norteamérica y el tercio meridional de Sudamérica. Entre los

pueblos nómadas o seminómadas, muchos de los cuales quedarán fuera de la acción colonizadora española, había multitud de tribus, como la de los esquimales, los semínolas, comanches, sioux, apaches, navajos, tupís, guaraníes, patagones, etc.

2. La América Nuclear, integrada por los dos grandes focos de civilización en el continente: Mesoamérica, con el Imperio azteca o mexica y los Andes centrales cuna de la civilización Inca.

3. La América Intermedia o área Circuncaribe, que comprendía los Andes septentrionales, Baja Centroamérica y Caribe, habitada por pueblos sedentarios, con grado de civilización diverso.

Lo relativo a la demografía indígena en el momento de la colonización y conquista contiene todavía abundantes lagunas y las estimaciones que se han realizado varían considerablemente. Los cálculos para establecer la población indígena de fines del siglo XV son muchos y difícilmente conciliables y van desde los ocho millones de seres a los cien, organizados en sociedades de distinto grado de complejidad, desde simples bandas nómadas hasta imperios militaristas. Algunos autores han señalado unos quince millones de habitantes para cada una de las grandes culturas azteca, inca y chibcha. Otros, al contrario, afirman que la tecnología indígena, aun la más desarrollada, no podía sostener esta densidad y fijan la población en unos 8,4 millones o, como hace Rosenblat (1967a), en unos 13, 4 millones. En cualquier caso, sea cual fuere el número de población indígena, el hecho es que disminuyó drásticamente tras la conquista europea, debido al trato recibido, el choque cultural y la alienación, y las enfermedades europeas que ellos desconocían (las grandes causantes en el 80% de los casos, muy por encima de otras causas, de la mortandad que despobló, por ejemplo, las Antillas en unos decenios). Casi un siglo tardó el indígena en adaptarse a las enfermedades europeas y al choque de la conquista y, tras la primera catástrofe inicial, comenzó a recuperarse y crecer, especialmente en las zonas de grandes culturas, ya que en otras, como las Antillas, la desaparición fue casi total.

Principales grupos indígenas de la América prehispánica según L. A. Sánchez (1981, 59)

Por otro lado, junto con los variados pueblos indígenas, los castellanos también se toparon con una situación de diversidad lingüística sin parangón con lo que conocían. El territorio estaba atomizado por multitud de innumerables lenguas indígenas. Algunos cálculos (Tovar, 1985) indican la existencia en aquellos tiempos de unas 170 grandes familias lingüísticas que, a modo de troncos, se habían ramificado profusamente en numerosas lenguas y éstas, a su vez, en numerosos dialectos y subdialectos, que con frecuencia se habían distanciado mucho entre sí. Sólo para América meridional se estiman unas dos mil hablas locales o variedades dialectales. A veces en una pequeña región los castellanos se encontrarán con poblaciones indígenas que hablaban cinco o seis lenguas muy diferentes entre sí. Esto ya lo recoge Colón, quien, sorprendido por este hecho cuando llega a las costas centroamericanas, anotará en su diario: «no se entienden los unos con los otros más que nós con los de Arabia». Sin embargo, como ha señalado Humberto López Morales (1998, 59) y como veremos más adelante, la atomización lingüística del territorio americano habría de favorecer también la difusión del español.

Esta fragmentación lingüística tan vasta es muestra del aislamiento interno que facilitó la proliferación de comunidades humanas aisladas por las dificultades de comunicación impuestas por el marco geográfico o la carencia de animales de carga. La amplia gama de situaciones de un extremo a otro de América dio lugar a una gran variedad de lenguas y de culturas con muy diverso grado de desarrollo y tecnología, que iba desde los pueblos cazadores recolectores a civilizaciones tan avanzadas que eran parangonables con las europeas en muchos aspectos.

A pesar de esta gran cantidad de lenguas, tan sólo unas pocas (no llega a una decena) pueden considerarse verdaderamente mayoritarias e importantes. Estas pocas son las que nos interesan, pues además de ser las principales fuentes de donde el castellano extraiga el componente básico de su léxico de origen indígena, también estarán presentes en mayor o menor medida

en las distintas áreas en las que arraigue el español, con la activación consecuente de los respectivos fenómenos propios de toda situación de lenguas en contacto.

Desde el punto de vista lingüístico, la evangelización de los distintos pueblos amerindios tiene aspectos fundamentales y decisivos en la configuración de la América colonial y de la América indígena, cuyos efectos se dejan sentir vivamente en la actualidad. Los europeos descubrirán la importancia de la existencia, previa a su llegada, de las grandes lenguas amerindias extendidas por el continente para facilitar no sólo la comunicación, sino también la organización de los indígenas. Para acelerar el proceso de evangelización los frailes se servirán no del castellano, sino de estas lenguas indígenas ya extendidas que, a su vez, constituían una magnífica llave de entrada en el mundo indígena (Rosenblat, 1964). A estas lenguas se las denominará *lenguas generales*, usadas por los españoles y extendidas a través de los grupos indígenas que hablaban lenguas menores junto con el español parcialmente. Esto implicó un bilingüismo creciente en amplias zonas conquistadas. Se dio incluso la paradoja de que gracias a la dominación española y la labor de los misioneros, estas lenguas alcanzaron una difusión, estudio y cultivo muy superior al que habían tenido en la época de máximo esplendor de los imperios precolombinos. En aquellos sitios, muy abundantes en época colonial, en los que los pequeños núcleos de colonizadores españoles convivieron con pueblos indígenas numerosos y de gran diversidad política, social y cultural, la situación fue de extraordinaria complejidad.

Las principales lenguas o familias lingüísticas indígenas que dejarán su huella en distinto grado en las diversas modalidades del español americano son muy pocas si se tienen en cuenta la extraordinaria diversidad lingüística del continente, concretamente nueve: el arawak, el caribe, el nahuatl, el maya, el quechua, el aimara, el chibcha, el araucano y el tupí-guaraní.

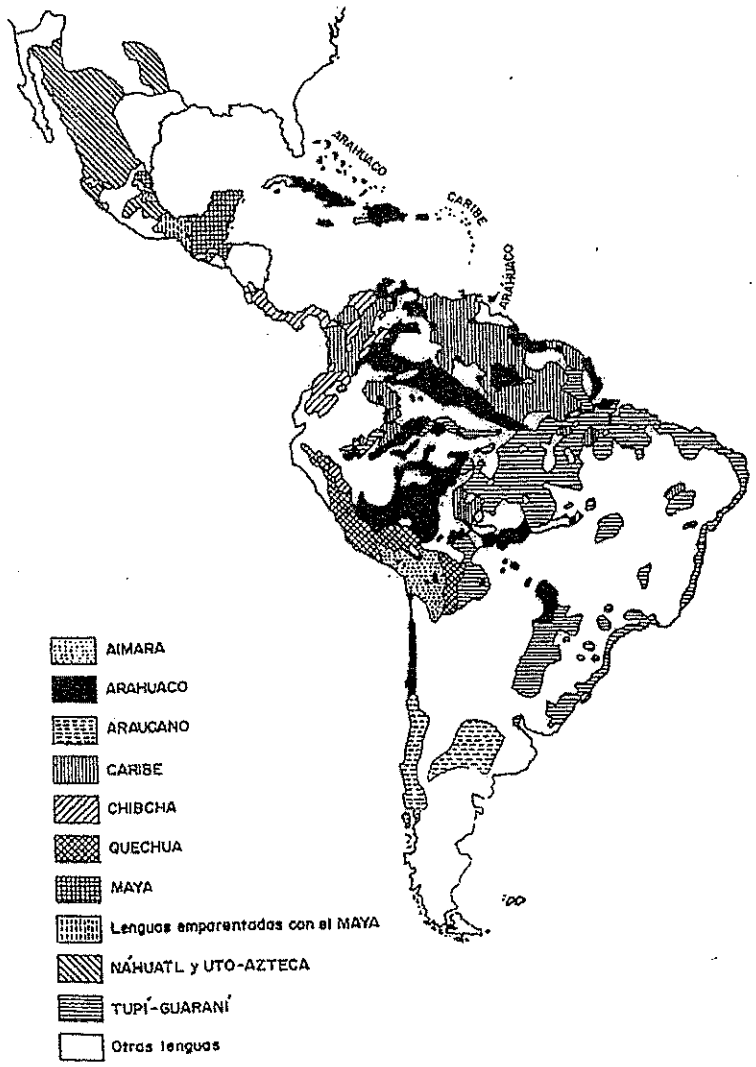

Lenguas indígenas de Hispanoamérica

(Según T. Buesa, y J. Mª Enguita, 1992, 37)

3.2. *El arahuaco (o arawak)*

Constituye una gran familia lingüística que comprendía más de un centenar de lenguas habladas por numerosas tribus, que se extendían desde las Antillas hasta el Chaco y desde las vertientes de la selva andina al oeste hasta el Atlántico: desde el extremo meridional de Florida, al norte, hasta el Paraguay septentrional, al sur; y desde el océano Pacífico (ya en costas del Perú) al oeste, hasta la desembocadura del Amazonas, al este. Fue la primera familia lingüística con la que entraron en contacto los castellanos, de ahí que se puedan encontrar numerosos indigenismos originarios de este grupo lingüístico en el español de todo el continente americano y en la lengua general. Otros términos han pasado incluso a otros idiomas

Se ha estimado que el foco de dispersión de estos pueblos estaría en Mesoamérica y Sudamérica. Conocidos como *arahuacos*, eran agricultores organizados en cacicazgos o señoríos. Pueblo de gran movilidad y portador de tipos superiores de una cultura que todavía se encontraba en un nivel neolítico, habían perdido ya gran parte de su territorio de expansión en las Antillas a la llegada de los europeos, por lo que se presentaban normalmente fragmentados geográficamente y retirados a lugares inaccesibles, cediendo el paso a otras tribus guerreras de aparición más reciente. En la actualidad, el grupo de indígenas que habla un dialecto del arahuaco es relativamente pequeño. Gran parte de sus hablantes no superó los primeros decenios de la colonización europea.

A la modalidad arahuaca que se habló en las islas caribeñas de Haití, Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba, Jamaica, etc. se la denominó *taíno*. Al principio, con este nombre se designaba a la tribu arahuaca que los castellanos encontraron en la isla de Haití (T. Buesa y J. Mª. Enguita, 1992, 51). Estos taínos habían llegado a Cuba aproximadamente unos doscientos cincuenta años antes del arribo de los españoles. Otros habitantes indígenas de las Antillas eran los sibonoyes, que procedían de una emigración mucho más antigua (*circa* VI d. C.). Se asentaron

también en Cuba, procedentes de las Antillas orientales. El tercer grupo lo constituían los guanatahabeyes, de los que se conoce poco. Se establecieron en la región más occidental de Cuba. *Taíno* pasó después a referirse a la lengua hablada por esta tribu. La trágica desaparición de muchas tribus durante la conquista y colonización de las Antillas y el hecho de no pertenecer a una de las grandes lenguas de civilización prehispánica, fueron las causas para que su lengua nunca alcanzara el carácter de lengua general. Debido a la dificultad de su notación fonética, el estudio de esta lengua es aún muy poco preciso. Se sabe que las raíces del sustantivo, verbo y adjetivo son iguales y las variaciones morfológicas se forman por medio de afijos.

3.3. El caribe

Es otra de las grandes familias lingüísticas de Sudamérica, tanto por su número de hablantes, como por su área de expansión, similar a la del arahuaco y al tupí-guaraní, con los que tiene en común su difusión fluvial y la economía basada en el cultivo de la mandioca. Los caribes, que dominaban en las Antillas menores, eran muy temidos por su combatividad feroz. Se sabe que estaban en plena expansión a la llegada de los castellanos y se hallaban a lo largo las Antillas, a cuyo mar cedieron su nombre, Honduras Británica, Guatemala y pequeños enclaves de Florida y parte de los territorios de Colombia, Venezuela, Guayanas y Norte de Brasil, de donde habían desplazado a los arahuacos. Hoy se conserva su lengua a orillas del Caribe, en las Guayanas y en las cuencas del Orinoco y del Amazonas, desde las costas colombianas del Pacífico hasta el Pará brasileño. Su núcleo más compacto estaba en las Guayanas y en Venezuela, donde destacaron también los cumanagotos, tribu casi extinguida en la actualidad, que habitaba en la costa venezolana desde la Península del Paira hasta el Cabo Codera. Eran un pueblo dedicado fundamentalmente a la pesca. Culturalmente los caribes son semejantes a los arahuacos:

aficionados a la música, danza, ritos mágicos y eran buenos navegantes. Su lengua dejará también abundante léxico que se difundirá por todo el continente.

3.4. El nahua

Los aztecas o mexicas tienen su origen en un pueblo guerrero que desde mediados del siglo XII y tras un largo período de constantes luchas con otras tribus, había logrado dominar e influir en un vasto territorio del área mesoamericana que comprendía casi todo México y parte de Centroamérica hacia 1430. En el momento de la conquista, su capital, México-Tenochtitlan, era el impresionante centro administrativo de un complejo conglomerado político que se denominaba imperio o confederación de señoríos, con el cual los pueblos sometidos tenían diverso grado de dependencia (según la forma en la que se había producido la adhesión) o eran independientes salvo por la obligación de pagar tributos. De costa a costa, la mayoría de las poblaciones reconocía el dominio azteca, que, sin embargo, parecía haber alcanzado su máxima expansión, pues había zonas que escapaban a su control en las que se había generalizado un rechazo profundo hacia los mexicas con los que se veían obligados a luchar en las famosas Guerras floridas.

El nahua es una de las lenguas de la gran familia uto-azteca. Pese a los numerosos dialectos que se hablaban en la zona comprendida entre el Itsmo de Panamá y la llanura de Oregón y entre el occidente del Pacífico y el Golfo de México, el uto-azteca se convirtió en la raíz idiomática unificadora, de la cual derivaron las demás lenguas locales con diferencia de grado. El nahua era la principal lengua de civilización del imperio mexicano, una de las más grandes y desarrolladas civilizaciones prehispánicas, y se extendía por la mayor parte del Méjico actual y parte de Centroamérica, donde, disgregado hoy en numerosas variedades dialectales, todavía es hablado en algunas regiones por varios miles de personas, muchas de ellas bilingües. Se ha estimado que en el siglo XVI entre 2 y 5

millones de indígenas lo hablaban. Su área de expansión estaba en el centro de México-Tenochtitlán.

Fue la lengua de civilización y de comercio del imperio azteca, por lo que se hallaba lo suficientemente extendida como para que los misioneros europeos la convirtieran en lengua general de evangelización, lo que contribuyó aún más a su difusión. Durante los siglos XVI y XVII se escribió en esta lengua abundante literatura con el alfabeto introducido por los españoles, que sustituyó al pictográfico de época precolombina. El nahua no era un idioma oficial uniforme. Se subdividía en un conjunto de dialectos: los más importantes eran el náhuatl (en el que es frecuente encontrar el fonema *tl* después de las vocales), el náhual (que reemplazaba este fonema por *l*) y el náhuat (que usaba la *t*). El náhuatl, también llamado *azteca clásico*, era el dialecto hablado en la capital. Se trata de una lengua aglutinante e incorporante; se sirve de numerosas partículas (prefijos y sufijos) y asocia dos o varias palabras en una sola, especialmente incorporando el objeto de la acción al verbo mismo. Sus formas verbales son muy ricas y variadas y el vocabulario ofrece un gran desarrollo gracias a la derivación y la abstracción.

3.5. El maya

Es una familia lingüística que dio algunas de las más importantes lenguas de civilización que conoció América en época precolombina. Su filiación lingüística no es segura aún. Se la ha unido a la familia uto-azteca (al igual que el nahua) derivada de su tronco penutiano. Otros la agrupan en la familia maya-quiche, del tronco lingüístico maya-zoque. Sea como fuera, en maya se expresó uno de los más avanzados pueblos de América, que tuvo su esplendor mucho antes de que aparecieran los europeos. Cuando los castellanos entraron en contacto con esta importante cultura ya sólo hallaron restos de lo que fue aquella civilización. El área maya estaba comprendida por el territorio que hoy forman Guatemala, El Salvador, Belice, Honduras y

los estados mexicanos de Chiapas, Tabasco y la península de Yucatán y estaba integrada por diversos pueblos como los yucatecos, los itzáes, quichés, cakchiqueles y otros.

Hacia 1500 toda la región vivía una fase de profunda desintegración política, abandono de ciudades, violencia y luchas internas. Testimonio de la importancia cultural que alcanzaron los mayas son tres manuscritos que han llegado hasta nosotros, junto con abundantes bajorrelieves de inscripciones jeroglíficas. Su escritura está en proceso avanzado de descifrамiento, y se han advertido ciertos elementos silábicos en sus signos. El maya estaba fragmentado en numerosas variedades, algunas desaparecidas hoy y otras mal conocidas. Desde el siglo XVI, con los frailes y misioneros que lo cultivaron, originó una importante literatura. En la actualidad cuenta con varios miles de hablantes en zonas de Yucatán y Campeche y abarca el oriente de los estados de Tabasco y Chiapas, Honduras Británicas y parte de El Salvador. Esta lengua está constituida esencialmente por raíces con frecuencia monosilábicas y a veces disilábicas, a las cuales se afijan numerosas partículas que indican las diferentes categorías gramaticales.

3.6. El chibcha

Los chibchas eran verdaderos maestros en la metalurgia del oro y la *tumbaga* (aleación de oro y cobre); entre ellos sobresalían los indios de Bogotá y Tunja, autodenominados *muiscas*, organizados en dos grandes señoríos cuyos jefes tenían el título de *zipa* y *zaque*, respectivamente. Corresponde a un gran tronco lingüístico, el más importante de la región noroccidental de América de Sur y Centroamérica, perteneciente al ámbito mesoamericano, pero con importantes coincidencias léxicas con lenguas de regiones centrales de la América meridional. Algunas de las lenguas pertenecientes a este tronco desaparecieron sin dejar huella y otras persisten en la actualidad. Ocupaba un área muy extensa a la llegada de los europeos. La familia chibcha ocupó una posición prominente en el plano de

las relaciones intercontinentales y se extendía por todo Panamá, la mayor parte de Costa Rica y Nicaragua, tal vez Honduras, en contacto con el maya, y gran parte de Colombia. A pesar de su importancia, no llegó a constituir una lengua muy extendida antes de la llegada de los españoles (sí que llegó a ser lengua general en el Nuevo Reino de Granada), por lo que tuvo menos fortuna que otras lenguas. La lengua más importante de este tronco es el *chibcha* o *muisca* de Bogotá, vehículo de una de las altas culturas indígenas.

3.7. El quechua

Fue la lengua del importante imperio incaico, llamada también *quichua*, lengua del *Inga* por los españoles o *runa-simi* («lengua del indio», nombre genérico que se aplicaba a cualquier lengua amerindia y opuesto a *castilla-simi* «lengua de Castilla») por los incas. Hoy es una de las lenguas indígenas más importante de la América moderna. Según las crónicas, en el siglo XVI ya presentaba la fragmentación lingüística observada hoy. Era la única lengua de la América meridional precolombina que había desempeñado el papel de una lengua de civilización. Se cree que su foco originario estaba en la costa central peruana. Los incas y sus súbditos directos se sirvieron de ella como vehículo de una de las grandes organizaciones estatales más notables que ha conocido la humanidad, extendiéndola a lo largo de un imperio vastísimo: desde la costa del Pacífico hasta las altas cumbres andinas y desde Ecuador hasta el Noroeste argentino (Tucumán), y el centro de Chile.

El imperio incaico era mucho más joven que el mexica. A partir de 1438, con la coronación de Pachacuti, se había ido formando uno de los mayores imperios territoriales de la historia, el Tawantinsuyu o Imperio incaico, con capital en Cuzco, que, en menos de un siglo, se extendió a lo largo de más de cuatro mil kilómetros. Estaba gobernado por el Inca o soberano deificado, con una economía controlada por el Estado y una religión oficial, que, junto con la lengua, trataría de

conjurar la enorme diversidad cultural y lingüística de los pueblos sometidos. Sin embargo, la rápida expansión de los incas se volverá poco después en su contra. La gran extensión del imperio plantearía graves problemas para la administración y la comunicación y dificultaría también la deseada integración lingüística y cultural, pese a la política de desplazamiento de poblaciones.

La forma en que el quechua se imponía a los pueblos sojuzgados recuerda mucho a la de Roma. Los hijos y familiares de los jefes de las tribus conquistadas eran educados en esta lengua, lo que dio lugar a un bilingüismo histórico andino que sería continuado con otros presupuestos y lenguas por conquistadores y misioneros españoles. Los incas advirtieron en el quechua un elemento aglutinador de la diversidad lingüística y cultural de su imperio, por lo que lo convirtieron en la lengua general. Los pueblos dispares, sometidos al elemento unificador que constituyó el imperio incaico, adoptaron la lengua de los incas y adquirieron una cultura común. Esto mismo harán los misioneros europeos, que utilizaron el quechua como lengua general de evangelización, aprovechando y continuando la práctica anterior, de manera que se pudo conjurar la riqueza lingüística de la América andina. En este sentido, también fue importante la claridad de su fonetismo.

Esta es también la razón por la que, ya desde época incaica, muchas lenguas de los pueblos del antiguo imperio desaparecieron. El quechua sustituyó en muchas regiones al aimara y otras lenguas indígenas. En época colonial, con los misioneros, y por su carácter de lengua general de evangelización y de lengua franca, el quechua se expandió mucho más allá de los territorios del imperio, en puntos muy distantes entre sí a los que nunca llegaron los incas: Santiago del Estero en Argentina, la región del Amazonas superior y las zonas meridionales de Colombia. Constituye la lengua indígena de mayor difusión americana y es usada hoy por millones de hablantes (muchos bilingües) en Perú, Bolivia, Ecuador, Sur de Colombia, Noroeste argentino y núcleos aislados del norte de Chile surgidos tras

migraciones modernas. Fue declarado oficial en Perú de 1975 a 1979 y luego lengua nacional.

Los dialectos del quechua se agrupan en dos grandes grupos, con subdialectos a veces muy distanciados entre sí: los dialectos septentrionales, o del Chinchaysuyo, y los dialectos meridionales, o del Taruantisuyo. Para unos cuenta con cinco vocales; otros, en cambio, hablan de tres vocales y de *e/o* como variantes combinatorias. Su morfología es rica y especialmente adaptada a la formación de derivados sufijados. Existen numerosos sufijos verbales con los que se indican las modalidades aspectuales y las funciones gramaticales.

3.8. El aimara

Es otra de las grandes lenguas sudamericanas. Se han observado estrechas relaciones lingüísticas y culturales con el quechua, que han llevado a algunos a agruparlo junto con éste. Sin embargo, este parentesco ha sido puesto en duda y se coincide en que aún necesita estudio. En todo caso, el contacto secular con el quechua explicaría la presencia de abundante léxico común y los rasgos fonéticos y morfológicos que comparten. El aimara es, tal vez, la lengua más antigua (y por tanto, la de mayor extensión) de la época preincaica que, a la llegada de los castellanos, ya había retrocedido considerablemente a favor del quechua. Era la lengua de diversas tribus del pueblo aimara: colla (la más numerosa), lupaca, collagua, pacase, caranca, chanca, quillagua y omasuyu. Hoy es hablado por más de un millón de personas en comarcas de Bolivia, Perú y puntos del altiplano chileno septentrional. Tiene tres vocales, no posee géneros y utiliza numerosos sufijos; el verbo se coloca al final de la frase.

3.9. El araucano

Los araucanos eran un pueblo que se extendía por el centro del actual Chile, desde Copiapó, al norte del país, hasta el

archipiélago de Chiloé. También se prolongaba sobre gran parte de la Pampa argentina hasta casi Buenos Aires. Se caracterizaban por su carácter guerrero y por su tenaz resistencia a los europeos, que se prolongará a lo largo de toda la colonia, con avances y retrocesos continuos que no concluirán hasta el siglo XIX. El término *araucano* se refería originariamente a los nativos de la zona de Arauco, donde se estableció la primera fortaleza castellana. Los indios se llamaban a sí mismos *mapuches*, que quiere decir «gente de la tierra», denominación que empleaban también para referirse a su lengua. El quechua, difundido por los incas en el norte de chile influyó también en el araucano, dejando en él numeroso léxico. Por su parte, el araucano influyó asimismo notablemente en los grupos lingüísticos meridionales. Hoy aproximadamente medio millón de personas lo hablan en Chile y unos pocos miles en Argentina, con dialectos poco diferenciados. Su morfología viene caracterizada, entre otros rasgos, por un dual, la posposición del adjetivo y el desplazamiento del sujeto al final.

3.10. El tupí-guaraní

Corresponde a una gran familia lingüística hablada originariamente por pueblos guerreros basados en la agricultura. Debieron de ocupar la región comprendida entre el Paraná y el Paraguay, centro originario desde el que se realizó su dispersión fluvial y costera para dirigirse, a lo largo de la costa atlántica, hacia el Norte y más tarde remontar el Amazonas hasta casi su nacimiento y algunos de sus afluentes, particularmente los meridionales. El guaraní, por tanto, se hallaba en plena expansión, como vehículo de una cultura agrícola superior a la de los pueblos que sometían, cuando los europeos (castellanos y portugueses) lo conocieron. Era la lengua dominante en los citados territorios entre el Paraná y el Paraguay y en los territorios vecinos de las actuales provincias argentinas de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Misiones. También se extendían por toda la costa brasileña.

Tanto los castellanos como los portugueses se percataron de esta enorme difusión y de su carácter relativamente sencillo, sobre todo en la fonética, pero también en la morfología y sintaxis y, desde el último tercio del siglo XVI, fue extendido y cultivado ampliamente por los misioneros (especialmente los jesuitas), considerado lengua general como medio de evangelización y de relación con los indígenas. Su difusión fue tal que sobrepasó ampliamente al español y, especialmente, al portugués brasileño, casi como única modalidad lingüística de los sectores populares, ya no sólo indígenas, de la vida colonial.

La familia tupí-guaraní cubre una larga serie de dialectos y subdialectos, a veces de difícil clasificación, pero el tupí-guaraní antiguo conocía dos variedades importantes:

a) El dialecto norte o *tupí* propiamente dicho, del que deriva el *ñeengatu*, llamado *lingua geral* por los portugueses. Durante los primeros siglos de dominación portuguesa del Brasil fue la lengua más extendida y hablada en sus colonias.

b) La variedad sur o *guaraní* propiamente dicho, origen del guaraní moderno y sus dialectos. Se extiende hoy por vastos territorios de América del Sur. Pero sólo constituyen áreas lingüísticas continuas ciertas zonas de este territorio, como la del guaraní de Paraguay, lengua popular, hablada por más de 95% de la población, y cooficial junto con el castellano, y las de sus vecinos argentinos y brasileños. Esta difusión actual debe mucho, en parte, a la política lingüística que practicaron los jesuitas, a cuyo cargo corrió la evangelización de la zona y a las particularidades históricas de aislamiento y penuria económica de Paraguay durante la colonia y su difícil situación en el siglo XIX, cuando la guerra contra Argentina y Brasil prácticamente despobló la joven república. Convertida en lengua de las misiones jesuíticas, el guaraní conoció una extensión de tipo monolingüe comparable a la de una lengua europea y tuvo gran cultivo literario, de ahí el arraigo que conserva, superior al de otra lengua indígena americana.

4. LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

4.1. Etapas de la conquista y colonización

Lo que conocemos como conquista y colonización de América contiene unas características propias que la singularizan frente a otras expansiones similares de la historia. Se trata de un proceso expansivo que se inicia a finales del siglo XV y se desarrolla hasta finales del XVIII, cuando se incorporen progresivamente las áreas marginales de la expansión. Sin embargo, la auténtica conquista, es decir, la incorporación a la corona castellana de la mayor parte del territorio americano, el sometimiento de los pueblos indígenas más avanzados y la consolidación de los principales núcleos de población desde los que se proyectará después la América colonial, se produce durante la primera mitad del siglo XVI. Concretamente, el año 1542 puede ser considerado un punto de inflexión emblemático, pues en ese año lo esencial de la América española ya estaba conquistado y las *Leyes Nuevas*, promulgadas en esa fecha, pretenden organizar y articular el territorio y regular las relaciones entre conquistadores y conquistados. De esta manera, al primer período caracterizado, como veremos, por la iniciativa individual, se impone ahora el orden institucional. Apenas 50 años después de que Colón arribase a las Antillas ya se había perfilado la cartografía del Nuevo Mundo, que, tras el descubrimiento del Pacífico, ya no será considerado Asia.

Un aspecto característico que marcó esta rápida expansión fue el hecho de que las expediciones de exploración dieran inmediatamente paso a las de conquista primero y colonización después. Conquista y colonización iban, por tanto, emparejadas.

Podemos distinguir tres etapas claramente delimitadas en la expansión castellana por el Nuevo Mundo (Laviana, 1996, 22): a) la época de conquistas antillanas o tempranas (1502-1519); b) la época de conquistas continentales o intermedias (1519-1549) y c) la época de conquistas interiores o tardías (desde 1550 en adelante y sin solución de continuidad).

En la primera etapa (1502-1519) las empresas expedicionarias son a la vez de expansión territorial y colonización. Suponen también los ensayos de constitución y aclimatación de la nueva sociedad colonial, que comienza a instaurarse tras repetidos fracasos e intentos iniciales y que servirá, si no de modelo ya que las circunstancias eran muy cambiantes, sí de valiosa experiencia a las colonizaciones que poco después se realicen en el continente.

La conquista propiamente dicha comienza en 1502, con las expediciones sistemáticas de Nicolás de Ovando, Gobernador de la Española. La Española fue, por tanto, la primera célula de asentamiento de los castellanos y de la conquista posterior, desde donde partirán las expediciones que colonizarán el actual Puerto Rico (1508-1511) y Jamaica (1511), siempre escasa de población. Ese mismo año se establece la primera célula de administración colonial de América, la Audiencia de Santo Domingo, que habría de regir la administración de todas las Antillas durante el siglo XVI. En 1509 comienzan los primeros asentamientos en las costas del continente. Concretamente, se fundó en el Golfo de Darién la ciudad de Santa María del Darién, que servirá de base para la posterior conquista de Panamá en 1519. Entre 1511 y 1514 se produce la incorporación de Cuba. Característica de este primer período es la explotación de los primeros ingenios de azúcar y de los lavaderos auríferos, lo que tuvo dos importantes consecuencias: a) la formación de capitales indianos que se reinvertirán en las posteriores campañas y b) la rápida desaparición de la población indígena en las Antillas Mayores, producto de las duras condiciones de trabajo y las epidemias, lo que provocó varias expediciones hacia regiones cercanas (islas y costas del continente) para la captura de esclavos. La Habana, junto con Darién, se constituirán en los dos núcleos sobre los que se proyecte la expansión continental de la siguiente etapa.

La segunda etapa (1519-1549) es la más compleja, intensa y espectacular, y también la más dramática en todos los sentidos. Supone el esfuerzo titánico de incorporar unos ocho millones

de kilómetros cuadrados en algo más de tres décadas (unos nueve mil kilómetros de norte a sur y seis mil de este a oeste) por un conjunto reducido de aventureros, que, en algunos casos, no pasaron del puñado. Lo más relevante serán las conquistas de México y el Incario (Perú). México, conquistado entre 1519 y 1521, se convirtió en foco de irradiación hacia el norte (Nueva Galicia entre 1529-1536) y sur (Guatemala, en 1524). Perú, conquistado desde Panamá entre 1531 y 1533, fue base de partida de nuevas conquistas hacia el norte (Quito, en 1534) y hacia el sur (Chile, en 1540). En la década de los cuarenta nacen las primeras ciudades españolas en los actuales Ecuador, Perú y Bolivia. A partir de 1547 comienza la definitiva conquista de Venezuela y Colombia (1550). Además, surgirán otros procesos autónomos desde subnúcleos de conquista, como el del Río de la plata (1534).

La tercera etapa es más lenta y queda fuera de la era de conquista. Desde la segunda mitad del siglo XVI y bien entrado el XVII se van incorporando Nueva Vizcaya y Nuevo México, La Florida y Costa Rica. Desde el Alto Perú (actual Bolivia) y Asunción salen las expediciones hacia el sur argentino: en 1573 se establece Santa Fe; en 1580 se produce la segunda y definitiva fundación de Buenos Aires; en 1587 se funda Corrientes. Durante el XVII la expansión continúa por el norte de México y se logra penetrar en las cuencas del Orinoco y el Amazonas. También, desde el Consejo de Indias se ordena la colonización jesuítica de Paraguay y Uruguay, a la vez que se logran notables avances en la reducción de los indios araucanos en Chile. El último gran movimiento expansivo se produce a lo largo del siglo XVIII, con especial actividad en su último tercio: la incorporación de California, Nayuit y Texas duplica el territorio de México e incentiva la repoblación, especialmente canaria, del sur de los Estados Unidos con el fin de detener el avance desde el norte de franceses e ingleses.

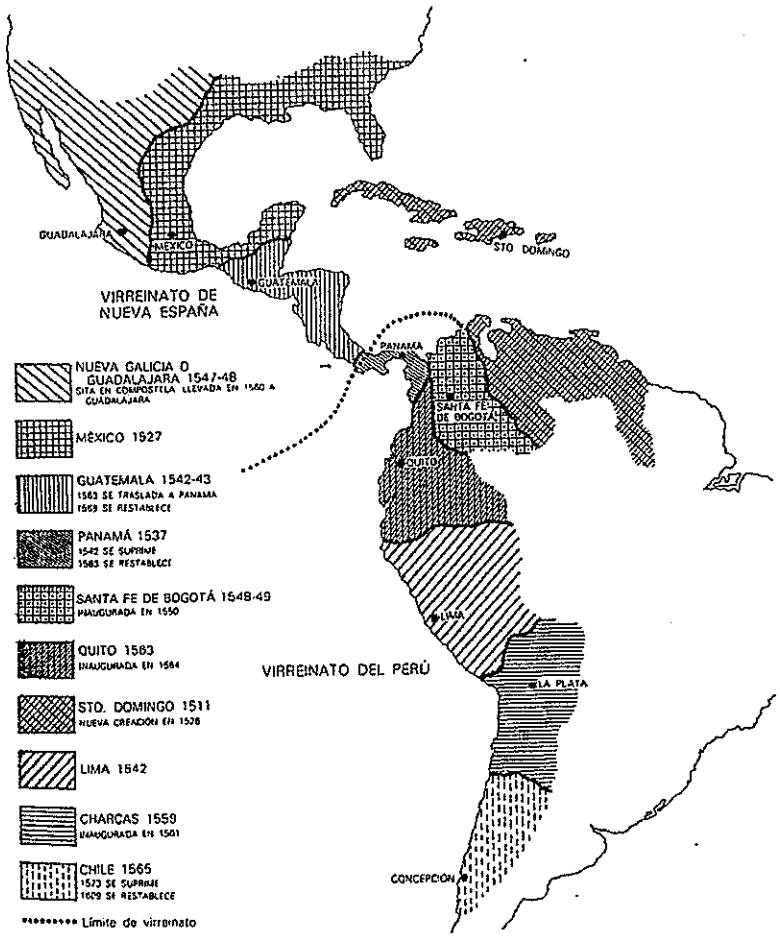

Las Audiencias virreinales, siglo XVI

(Según F. Morales Padrón, 1986, 45)

4.2. La hueste indiana. El poblamiento hispánico

En general, y salvo excepciones, la conquista se apoyó en la iniciativa privada. No hubo ningún plan elaborado para ello por parte de la Corona, que únicamente se limitó a legitimar, mediante capitulaciones, las conquistas hechas. La institucionalización de América no vendría hasta el definitivo asentamiento colonial, y no sin tensiones. No es de extrañar, por tanto, que América no fuera empresa del ejército castellano, que existía bien organizado en el siglo XVI e interviniendo en diversos puntos de Europa. Los famosos tercios nunca actuaron en América (Laviana, 1986). La labor quedó a cargo de la iniciativa de un grupo de aventureros y soldados de fortuna, bajo la dirección de un caudillo o capitán, que gozaba de prestigio y de la confianza de sus hombres, con el aporte financiero que ellos podían reunir o que intereses privados aportaban y el permiso real para actuar en nombre de la Corona y conquistar una determinada porción del territorio.

Estos conquistadores, que constituyeron un número muy reducido (se estima que no pasaron de diez mil) integran la llamada *hueste indiana* (Ballesteros Gaibrois, 1985), caracterizada por la total voluntariedad de sus integrantes. La mayor parte de los conquistadores y colonizadores pertenecía a sectores humildes de la sociedad peninsular. Registrados en las listas de embarque como *hombres de bien, hijos de...*, en un 80% procedían de los sectores populares, esto es, marineros, artesanos, labradores, profesionales urbanos, etc. El 20% restante estaba constituido por hidalgos pobres, que dirigirán la mayor parte de las expediciones y contagiaban sus aspiraciones a los demás, y gentes de estratos urbanos medios: escribanos, cirujanos, clérigos, etc.

Este primer grupo de gentes llegadas a América constituye el núcleo primario en el que se produjo la nivelación de los distintos dialectos regionales, los primeros en utilizar una variedad americanizada, acriollada si se quiere, de la lengua, que luego exportarán a todo el continente. Sin embar-

go, la fisonomía de estos grupos y su lengua habría de cambiar sustancialmente a medida que se fueron consolidando las fundaciones que establecieron, se institucionalizó y reguló la vida colonial y se produjeron nuevos aportes migratorios.

A partir de las primeras experiencias colonizadoras isleñas del Caribe, adquirió consistencia la expansión continental y la fundación de los primeros núcleos urbanos y políticos. A la vez se constituyó una nueva sociedad de gran originalidad y extrema novedad. De hecho, la experiencia caribeña, aunque fue valiosa, sirvió de poco en el continente, dadas las diferencias enormes entre las distintas zonas: territorios inmensos, sociedades indígenas muy desarrolladas, tribus belicosas y una gran heterogeneidad lingüística.

Es característico de la expansión el hecho de que el proceso descubridor transcurriera paralelo al de índole fundacional, basado en la tradición de la repoblación peninsular durante la Reconquista, y que se efectuase por pequeños núcleos que debieron vencer inconvenientes de todo signo para lograr el asentamiento productivo en las nuevas tierras. Esto último imprimió un sello de gran originalidad en el sistema fundacional americano, que, aunque inspirado en la tradición castellana, hubo de adaptarse a las nuevas condiciones exigidas por las tierras y las nuevas circunstancias. El principal objetivo de los colonizadores era la creación de una sociedad patrimonial, basada en la propiedad de la tierra y en el sistema de la encomienda[1], de origen romano y de fuerte tradición feudal extremeña y castellana durante la Reconquista.

[1] Mediante la encomienda los colonizadores eran recompensados con *repartimientos* de indios por su contribución a la conquista. Estos indios estaban obligados a entregar su trabajo o una parte de su producción al colono *encomendero*. Éste, a cambio, debía instruirlos en la fe cristiana. Implantada por primera vez en Santo Domingo (1502) pervivió hasta que fue abolida en 1720.

Por otro lado, la colonización americana tendrá, dadas sus características, un marcado carácter urbano. También se establecieron grandes plantaciones y haciendas ganaderas, se explotaron minas y se desarrolló en algunas áreas una floreciente industria textil. A partir de aquí comienzan las sucesivas oleadas colonizadoras. En general, estaban constituidas por hidalgos y pequeña nobleza empobrecida, junto con artesanos urbanos. Los estamentos más débilmente representados eran la alta nobleza y el campesinado peninsular, pues ambos compartían la seguridad económica que no les hacía atractiva la idea de abandonar España. Algunos, como Humberto López Morales (1998), han visto en esto último un aire urbano en las jóvenes colonias alejadas de la rusticidad de las zonas campesinas españolas, que tendrá su reflejo en el naciente español americano. Sólo con el establecimiento de las cortes virreinales comienzan a llegar individuos de la auténtica nobleza, altas dignidades eclesiásticas, mandatarios y funcionarios de diverso rango, notarios, abogados, catedráticos, escritores, etc.

La Corona percibió pronto la estrecha relación entre poblamiento y dominio del territorio. Por eso, desde los primeros tiempos, adoptará una política oficial poblacionista, cuyo rasgo característico será la autolimitación basada en criterios políticos y religiosos que tratarán de proteger la exclusividad, castellana al principio y española después, frente a otras potencias extranjeras y asegurar la integridad ideológica de las tierras conquistadas. Así, salvo contadas excepciones, se prohibe que pasen a indias extranjeros, musulmanes, judíos, gitanos, conversos, protestantes y condenados por la Inquisición. El emigrante, en teoría, debía ser español, cristiano viejo y de buenas costumbres. La emigración estuvo, por tanto, restringida y controlada por la Corona (excepto la emigración ilegal, constante durante toda la época colonial, aunque poco significativa) mediante el preceptivo permiso o licencia de embarque, que debía solicitarse en la Casa de Contratación de Sevilla y, desde 1546, en el Consejo de Indias de Madrid. Los minuciosos registros de salida de personas y buques nos proporcionan una

información bastante completa sobre la emigración legal[2], que, aunque poco significativa en términos numéricos, pues constituye sólo una parte del total, es muy rica en información cualitativa (nombres, procedencia, estados, etc.).

Manejando datos relativos al tonelaje y cargamento de los barcos que cruzaban el Atlántico para estimar el número mínimo de pasajeros que podían transportar, además de las mercancías, víveres y tripulación, algunos estudiosos, como M. Mörner (1960), han calculado que entre 1506 y 1600 emigraron unos 240.200 peninsulares, esto es, unos 2.600 al año como promedio. Este número es similar al calculado, con otros procedimientos, por Boyd-Bowman (1964), que fijó en unos 200.000 el total de emigrantes durante el siglo XVI. Estas cifras, las máximas posibles considerando la capacidad y las limitaciones de la navegación de la época, representan porcentajes muy pequeños de la población de la Península de entonces. Además, la emigración era esencialmente masculina. La mujer será la gran ausente de la empresa americana. Al principio sólo un 10% de las licencias oficiales se refieren a mujeres. Desde mediados del siglo XVI aumenta la proporción de mujeres hasta un 25% del total. En todo caso, las cifras son mínimas y explica la abundancia de uniones mixtas y el cruce racial en las clases bajas y medias de las nacientes sociedades americanas (Konetzke, 1979).

En cuanto a la procedencia regional de los colonizadores, ésta se decantó preferentemente por los meridionales. Según los datos que maneja Boyd-Bowman (1964), entre 1493 y 1502, el 32% de los colonizadores de la Española eran andaluces, proporción que se mantiene tres décadas después. Durante las primeras décadas del siglo XVI, la proporción de colonizadores fue la siguiente: Andalucía, 29,4%; Extremadura, 18,2%; Castilla la Vieja, 19,3%; Castilla la Nueva, 11,5%; León, 12,1%, vascos, 2,8%, otros, 6,7%. Entre andaluces y extremeños suman casi la mitad de todos los primeros colonizadores, lo que habría de ser fundamental para la constitución del naciente español americano, como veremos más adelante. La presencia canaria fue poco significativa al principio, pero irá creciendo progresivamente hasta alcanzar su número máximo en el siglo XVIII. En esta última centuria se produce también la incorporación a América de navarros, gallegos, catalanes, valencianos y baleares[3].

Sin embargo, conviene señalar que estas cifras de pobladores son sólo referidas a una parte de la sociedad colonial, por lo demás minoritaria, ya que el grueso de la población estará constituido por mestizos, africanos e indígenas, de los que hablaremos más adelante.

5. EL PUNTO DE PARTIDA: LA SITUACIÓN HISTÓRICA DEL CASTELLANO QUE LLEGA A AMÉRICA

5.1. La base del español americano

Pese a que pueda parecer una obviedad, se hace necesario insistir en el hecho de que la lengua que llegó a América no era un bloque monolítico y uniforme, y de hecho ninguna lengua lo es. El español que llega a las Antillas a fines de XV y se expande y evoluciona en América en las centurias siguientes es un complejo integrado por una serie de subsistemas originados en la variación diatópica, diafásica y diastrática resultante de su evolución medieval y su expansión por la Península con la Reconquista, en la que interviene la propia cronología de la expansión peninsular y el contacto con variedades romances afines.

Hace ya tiempo que A. Zamora Vicente (1967, 378), haciéndose eco de una tradición anterior, afirmaba: «El fundamento

[2] La relativa al siglo XVI puede consultarse en el *Catálogo de pasajeros a Indias*, Sevilla, 1940-1985 publicado por el Archivo General de Indias.

[3] Frago (1999) realiza un exhaustivo análisis de la contribución de cada región española en el Nuevo Mundo.

del español americano está, naturalmente, en el llevado al Nuevo Mundo por los conquistadores. Ese castellano era el preclásico, la lengua de fines del siglo XV, la usada por Mena, Manrique y *La Celestina* y codificada en la *Gramática* de Nebrija. Es decir, una lengua anterior al esfuerzo creador de las grandes personalidades de los Siglos de Oro». Tal afirmación, que era una constante en los estudios del español americano desde M. Leopold Wagner (1949)[4], puede inducir a errores. Esto ya hacía tiempo que lo había puesto de manifiesto acertadamente A. Alonso (1967, 10-11), quien se ocupó de combatir con su habitual perspicacia, profundidad y rigor metodológico un conjunto de afirmaciones generales que caracterizaron los primeros estudios científicos del español americano. Como señaló, afirmar que el español llegado a América era el preclásico suponía por un lado, la confusión entre lengua hablada y literatura e inducía, por otro, a pensar que el español que se habla en América procedía directa y únicamente del español de fines del siglo XV.

El español llegado a América es el de 1492 y centurias siguientes, esto es, ni el preclásico ni el clásico, que serían conceptos literarios y nos obligarían a entender los hechos dentro de unos márgenes distintos y ajenos, que nada tienen que ver con el español hablado. Dicho de otro modo, el punto de partida no es el español de una determinada fecha, sino el de toda una época de extraordinario dinamismo en todos los órdenes, que, por lo demás, será de especial productividad y trascendencia para su futuro y su fisonomía.

El español de América se gestó no sólo a partir del español instalado en el Caribe a finales del siglo XV, sino a partir del español de todo el siglo XVI, que era el que llegaba con las sucesivas oleadas de nuevos emigrantes y colonos, portadores

[4] Max Leopold Wagner (1949, vol. II): «lo spagnolo importanto in America fu naturalmente quello dell'epoca della conquista, cioè il considetto spagnolo "preclassico" o "español anteclásico", como dicano gli spagnoli»

también de los cambios que se iban operando en España. Como señala justamente Amado Alonso (1964, 44): «La verdadera base fue la nivelación realizada por todos los expedicionarios en sus oleadas sucesivas durante todo el siglo XVI». Además, la colonización americana se llevó a cabo a lo largo de una centuria. No se trata, por tanto, de señalar una fecha particular, sino un proceso. El punto de partida no es el español de 1492 sino la lengua que a lo largo del siglo XVI está sufriendo una serie de cambios fundamentales que desembocarían en el español moderno y de los que América, en ningún caso, fue ajena. Conviene saber cuáles eran estos cambios, cuál era el estado de la lengua en ese momento y cuáles eran los principales hechos, externos e internos, que afectaban a la lengua a medida que se iba estableciendo en América.

En el año del descubrimiento, como señala Lapesa (1992, 14), la lengua «estaba próxima a alcanzar la mayoría de edad, pero todavía inmadura». La base del español americano será una lengua en ebullición y especialmente activa, que está sufriendo profundos y complejos cambios a la par que importantes hechos históricos y culturales sin precedentes guiaban su rumbo. La época medieval había sido activa. Pero hay épocas en la historia de las lenguas en que los acontecimientos y los cambios son más lentos y otras en las que se precipitan unos y otros en rápida sucesión. El castellano se hace americano en un momento en el que la lengua despierta de su largo letargo medieval y se precipita en la conclusión decidida de una serie de cambios y procesos que podríamos articular en torno a cuatro ejes:

5.2. El castellano convertido en español

El castellano llega a América en un momento decisivo de su historia, en el que, de ser un romance más de la península, se convierte en lengua española, una de las lenguas de cultura que busca y encuentra su lugar entre las otras europeas. En 1492 la unión política de los distintos reinos peninsulares todavía

estaba gestándose. Con el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla en 1479 se producía la unión de sus dos grandes reinos. Este hecho obedecía exclusivamente a motivos de interés político, por lo que deberíamos hablar mejor de unión dinástica, que articulaba los distintos dominios políticos en una confederación de reinos bajo un mismo monarca, cada uno con sus fueros y leyes seculares. Esta situación habría de perdurar hasta el siglo XVIII, cuando la política centralista de los Borbones finalice el proceso iniciado dos siglos antes.

Los reinos de Granada y Navarra se incorporarían en las décadas siguientes al matrimonio de los Reyes católicos. Pocos meses antes de la partida colombina se producía la conquista de Granada, de gran efecto psicológico, pues venía a culminar el proceso histórico conocido como Reconquista y Castilla alcanzaba, por fin, sus fronteras últimas en la Península. A la vez que se producía esta conquista, comenzaba la de las Islas Canarias, concluida en 1496. Apenas 20 años después el reino de Navarra, que en los últimos siglos había orbitado en torno a Francia, se incorporó a la corona castellana. Con la excepción de Portugal, aparecía ahora un poderoso estado unificado que empezaba a intervenir en los asuntos europeos. El castellano, convertido en español, pasaba a ser la lengua de un estado poderoso, con lo que esto conlleva de difusión y prestigio, que no escapó a Nebrija y su «Lengua compañera del imperio».

Es evidente que esta unidad tuvo un reflejo inmediato en la lengua, pero esto fue así porque, a diferencia de la unión política, el proceso de castellanización lingüística de gran parte de la Península había comenzado a gestarse mucho antes. Si la unificación de Castilla y Aragón se produce a fines del XV, con la posterior incorporación de Granada en 1492 y de Navarra en 1512, la castellanización de los amplios territorios al este (Aragón) y oeste (León) de Castilla comenzó en el XIII y se prolongó durante toda la Baja Edad Media, lo que hizo de la lengua el romance más extendido en la Península en esa época.

León, tras su unión a Castilla en el 1230, logrará mantener su romance en la lengua escrita durante la época medieval,

aunque cada vez más como rasgos sueltos de diversa índole (dialectalismos) dentro de una estructura inequívocamente castellana. El dilecto románico no llegó a convertirse en lengua y se fue arrinconando y sobreviviendo en los entornos rurales, especialmente los asturianos, a media que el castellano se extendía por tierras de Salamanca, León y Zamora. Este retroceso era ya evidente durante el XV en el que ya no hay literatura culta en la que se aprecien formas o usos leoneses. La castellanización general de la lengua literaria también se dejaba sentir desde hacía tiempo en los usos de los notarios asturianos. El leonés se había convertido en un dialecto rústico. El único cultivo literario que conocía en la época era el «sayagués», lengua convencional, más artificiosa y llena de tópicos que real, iniciada con los dramaturgos leoneses Juan del Encina y Lucas Fernández, y con la que la literatura del Siglo de Oro caracterizaba a los personajes rústicos del teatro.

En tierras aragonesas la castellanización había avanzado también considerablemente. Siglos atrás, con la conquista de Zaragoza y el asentamiento definitivo cristiano en el Valle del Ebro, se había creado un romance aragonés (distinto de las hablas del alto Pirineo, que constituyeron su génesis), en el que se dejaban sentir las influencias francesas en el siglo XII y, a partir del siglo XIII las catalanas por el contexto favorable surgido tras la unión política y por la mayor tradición literaria del catalán. A pesar de que se habían dado casi todos los precedentes para que se convirtiese en lengua, a partir del siglo XIV comienza su proceso de confluencia con el castellano. La progresiva castellanización lingüística hizo que el aragonés comenzara también su retroceso dialectal hacia el norte, que en el siglo XVI era ya definitivo, de manera que en la época del descubrimiento de América, lo que se habla en la mayor parte de Aragón era castellano, aunque con regionalismos. Menéndez Pidal indica que el rey Fernando escribía en castellano viejo. Al igual que él, la cancillería aragonesa hacía tiempo que había adoptado el castellano. Tras unas primeras muestras de literatura aragonesa, sujeta al doble influjo castellano y catalán, las

FACULTAD DE

únicas muestras literarias del siglo XIV, la obra del humanista Juan Fernández de Heredia y el poema aljamiado de Yuçuf, mostraban ya una castellanización lingüística que permitía vislumbrar el retroceso del romance. En todo caso, desde el siglo XV los escritores abandonan sus modos dialectales específicos (que eran pocos y no importantes los opuestos al castellano) y ya sólo escribirán en un castellano en el que se conservan dialectalismos léxicos.

Al noroeste de Aragón, en Navarra, exceptuando su zona vascófona, sin expresión literaria, su viejo romance concluirá también su disolución con el castellano en el siglo XVI sin apenas resistencia. También en Galicia desaparece la literatura en gallego a favor de la castellana. En Cataluña y Valencia las clases cultas adoptan el castellano y, junto con el catalán, muchos escritores producirán sus obras en esta lengua. A esta situación no se sustrajeron ni siquiera escritores portugueses como Gil Vicente o Camões, que también cultivaron parte de su obra en castellano.

Las tierras castellanizadas a partir de 1492 serán Granada y Canarias. Tras la conquista del reino musulmán de Granada, Castilla, alcanza las últimas fronteras que otros reinos peninsulares habían logrado en el siglo XIII. Esto supone la total castellanización de Castilla. La nueva población cristiana llegada tras la conquista se impuso fácilmente a la población musulmana (que terminaría siendo expulsada a mediados de siglo). Frente al norte del reino granadino, que fue repoblado por gentes venidas del centro y norte de Castilla, el centro y el sur conocerán asentamientos procedentes de Sevilla, con lo que no sólo llega allí un castellano ya dialectalizado, sino también (con la importante implicación que esto tendrá) aumenta a casi el doble el área lingüística cuyo centro difusor es Sevilla. El caso canario merece consideración especial. Su conquista, colonización y castellanización fue obra de andaluces occidentales también. Pero lo que hace importante a las Canarias es que constituyeron la primera expansión atlántica del castellano, lo que explica que las islas fueran no sólo el

ensayo de lo que poco después pasaría en las Antillas, sino que se convirtieron en el puente y, en palabras de Manuel Alvar (1992), en la «antesala de América».

Como vemos, en las últimas décadas del XV y primeras del XVI el castellano que llegó a América en 1492 consolida su tránsito hacia el español gracias a la culminación de su expansión externa por la península a costa de otras modalidades románicas centropeninsulares que ven consumado su arrinconamiento. La denominación *español*, exclusivista en la Edad Media (Lapesa, 1988, §76) encajaba ahora mejor en la nueva realidad peninsular en la que habían confluido casi todos los antiguos reinos peninsulares. En español y no en castellano se reconocían aquellos que no eran castellanos, ya fueran leoneses, navarros, gallegos, andaluces, aragoneses, etc. El español era la lengua en la que podían comunicarse todos los peninsulares y la que comenzaba a estudiarse y aprenderse en las cortes europeas en gramáticas y vocabularios que se referían casi exclusivamente a la *lengua española*. El término *castellano* sólo se mantuvo en aquellos que eran más conservadores o en otros, como Juan de Valdés, que con este nombre señalaban la modalidad más «pura» de la lengua o hacían referencia a sus orígenes históricos (Cano Aguilar, 1992, 228).

5.3. La lengua literaria

El español no sólo se convirtió en la lengua de un estado unificado y de la potencia hegemónica del momento, sino que poco después sería también el vehículo de una brillante literatura gestada a través de activas escuelas y figuras importantes. Esto también implicaría la elección de una norma y el paulatino abandono de otra u otras, pues durante la época en que la lengua se expande por América todavía varias normas (viejas y nuevas) se disputan el privilegio de configurar el ideal de lengua. En las primeras décadas en que el castellano se extiende por el Nuevo Mundo, la lengua literaria se preparaba para convertirse en una de las más importantes de Europa. Había un

deseo acuciante de enriquecer e ilustrar la lengua, empleándola en asuntos dignos y mostrando un estilo cuidado.

La lengua literaria estaba ya preparada tras su amplio cultivo durante la Edad media. Hacía ya tiempo que en castellano se escribía una literatura importante en la épica, los romances, la poesía, la prosa histórica, los tratados morales y filosóficos, las traducciones y las obras de carácter didáctico, lo que había sentado las bases firmes en las que se apoyaba el modelo literario e idiomático que se consolidaría a lo largo del siglo XVI. Sin embargo, como señala Lapesa (1981, §78), el español que acababa de salir de su evolución medieval, mucho más trabajosa que la del italiano, carecía de textos en los que satisfacer el nuevo anhelo de perfección formal. Por eso, escritores como Garcilaso hacían tabla rasa de la época anterior y se entregaban a la emulación de la admirada literatura italiana, lo que acuciaba el mejoramiento formal del idioma. A la vez que se iban conquistando los principales territorios del Nuevo Mundo, durante la primera mitad del siglo XVI, el humanismo de corte italiano se asienta firmemente entre los escritores españoles, que, frente al amaneramiento latinizante del siglo anterior, impondrán a sus escritos un estilo basado en el criterio de naturalidad y selección, es decir, la búsqueda de una expresión llana, libre de afectación y depurada según los nuevos gustos que se manifiestan en el habla castellana. Se abonaba así el terreno para uno de los períodos más fructíferos de la literatura española, en el que se cultivaron todos los géneros literarios existentes a través de la pluma de escritores de notable genio, cuya influencia (directa e indirecta) en otras literaturas europeas se podrá rastrear hasta mucho después de que España dejase de ser la potencia hegemónica.

5.4. La Gramática de Nebrija

A partir del siglo XV encontramos una actividad de carácter teórico preocupada por la lengua vulgar y la poesía, que muchas veces buscaba crear nuevos moldes expresivos para

potenciar y perfeccionar el idioma. El mismo año del arribo de Colón a las islas caribeñas, se publica la *Gramática* de Nebrija, lo que supone el inicio del castellano como objeto de estudio gramatical. Esto implica un deseo consciente de equiparar el idioma con las lenguas clásicas. Como ha señalado Bahner (1966), la situación histórica del siglo XVI, caracterizada por la formación de estados nacionales, propicia una relación muy estrecha entre filología, historiografía, literatura e historia de la lengua. El carácter de lengua nacional que adquieren las lenguas vulgares favorece los movimientos, que continúan en el siglo XVII, en torno a su unificación y fijación normativa por medio de tratados gramaticales.

Nebrija puede ser considerado el punto de inicio de este cambio. Con la aparición de su *Gramática* la situación se modifica en relación con la tradición anterior, ya que inicia un período nuevo en el desarrollo de la conciencia lingüística y del humanismo (Bahner, 1966). Su *Gramática castellana* (1492) constituye el primer tratado gramatical riguroso y amplio de una lengua romance construido según los principios humanistas. Con el Humanismo surge el interés por las lenguas clásicas, especialmente el latín. Pero también se inicia una nueva valoración de las entonces llamadas lenguas vulgares, venida, sobre todo, de Italia con el «humanismo vulgar», favorable a la emancipación de la lengua respecto del latín, que manifiesta el principio de que las lenguas vulgares también poseen unas reglas y unas estructuras que permiten transformarlas en *arte*.

En esta actividad se entronca el interés de Nebrija por el castellano. Esta revalorización por las lenguas se expresará en el estudio de las lenguas vulgares y la elaboración de tratados y obras, mejores o peores, para la enseñanza de la propia lengua a los extranjeros. Entra en crisis la gramática medieval de tipo especulativo y se impone el carácter filológico de los nuevos ideales. A partir de Nebrija, aumenta progresivamente en España la tendencia y el afán de perfeccionar el idioma propio mediante la lengua latina y depurar su potencia expresiva. La mayoría de las obras que se publican intentaba fijar una norma

unitaria para la lengua vulgar, como reacción a la primacía del latín, al que se mira como modelo de cultura y perfección.

Esta nueva valoración, también supuso el surgimiento de una práctica filológica y lingüística en la descripción de las lenguas que tendría una gran importancia en el mundo americano, pues supuso la base para el estudio y codificación de las complejas lenguas indígenas del Nuevo Mundo. Fue la labor más titánica, en manos, principalmente, de misioneros, convertidos en gramáticos por la fuerza de las circunstancias. En unas pocas décadas había ya gramáticas y vocabularios de las principales lenguas amerindias (náhuatl, quechua y aimara), con el fin de instruir a otros religiosos en la lengua de los naturales, puesta al servicio de la propagación de la fe cristiana. Esto supondrá la difusión y el cultivo de estas lenguas, que en la mayor parte de los casos superó al de época precolombina.

5.5. Los cambios fonológicos. La constitución de las distintas normas

A América llegó una lengua que estaba alterando profundamente su sistema fonológico (lo más importante, pues dará como resultado dos sistemas diferenciados entre sí y distintos, a su vez del español medieval), ajustando su morfología, adecuando su sintaxis y acrecentando considerablemente su léxico. Todos son hechos que se producen en la Península y de allí pasarán a América. Llegó, por tanto, un idioma que aún arrastraba un extenso bagaje de su etapa medieval, en el que se vislumbraban las características del idioma moderno.

A fines del XV este sistema medieval se estaba resquebrajando de modo diferente según regiones y grupos sociales, cuyos hablantes pasaron al Nuevo Mundo. La lengua llega a América en un momento de especial actividad y profundos cambios. Se estaban concluyendo los grandes procesos iniciados en la Edad Media y todavía encontramos inseguridad y vacilaciones entre las normas previas y las nuevas normas que tratan de imponer-

se. De hecho, en la época de conquista y colonización varias normas pugnan en la Península por convertirse en el ideal modelo de buen decir.

Por un lado, la antigua norma toledana ya en decadencia. Toledo representaba en la fonología el viejo modelo medieval, que en este período estaba en crisis al tener que competir con los resultados del norte de Castilla. Distinguía todavía las tres parejas de sibilantes sordas y sonoras: en las dentales entre la sonora predorsal africada <z> de *hazer* y la sorda <c o ç> de *crecer* o *lança*; en las alveolares, entre la sonora alveolar fricativa <s> de *casa* y la sorda <ss> de *esse*; y en las palatales, entre la sonora palatal fricativa <g> de *gentil* y la sorda <x> de *dixo*. Aunque en la escritura todavía contendían la <f-> inicial y la <h->, en Toledo se tenía a gala la conservación de la pronunciación aspirada de esta antigua *f* inicial. También era antiguo el uso toledano de distinguir entre la bilabial oclusiva sorda /b/ (representado como <b>) de *lobo* frente a la <v o u> bilabial fricativa (lo más probable) o labiodental de *cantava*. Este era el modelo en el que Valdés en sus *Diálogos de la Lengua* basaba su autoridad lingüística en la primera mitad del siglo XVI.

Hasta que la corte no tuvo un lugar fijo con Felipe II, Toledo fue considerado el centro de la vida cortesana y, por tanto, como modelo refinado y educado de buen decir. Sin embargo, este modelo debía de corresponder más a un nivel social alto y a un registro formal que a un uso coloquial y cotidiano. En realidad, como demuestra González Ollé (1988), la eficacia normativa del modelo toledano se documenta en pocos casos, aunque muy significativos. Además, no se concreta en qué consiste esa norma toledana que se empeñan en defender muchos escritores, ni tampoco parece que tuviera ya mucho poder efectivo, sino todo lo contrario, estaba en crisis. Toledo conservaba muchos rasgos que eran demasiado arcaicos para el gusto castellano viejo, a la vez que en su habla se entremezclaban elementos mozárabes y arabismos que eran rechazados o sonaban extraños en otras partes por ser peculiaridades «con que los toledanos ensucian y ofuscan la pulideza y claridad de

la lengua castellana», como critica F. López de Villalobos. Por otro lado, muchas de sus características, lejos de ser exclusivas, también eran propias de otras modalidades del castellano. Por esta razón, junto con los defensores, se encuentran también muchos escritores, especialmente castellanos viejos, que cuestionan o relativizan esa norma toledana y que niegan que todo lo toledano deba ser aceptado como prestigioso para la norma castellana general

La realidad de la lengua era distinta a la que se defendía desde Toledo. Frente a su sistema, anclado en el pasado y en crisis, hacía tiempo que el habla norteña de Castilla la Vieja con Burgos, Valladolid, Soria, Santander, etc. había reducido a tres las seis sibilantes al ensordecer las correspondientes sonoras. En la escritura eran frecuentes las confusiones gráficas entre <z y c/ç>, <s y ss> y <g y x> y, así, era fácil encontrar voces como *haçer* (o *açer*), *ese* o *xente*. También se habían igualado *b/v* en un mismo fonema bilabial sordo, unas veces oclusivo y otras fricativo, según los contextos fónicos. De esta forma, y hasta su fijación por la Academia en el siglo XVIII, las grafías <b, v> se usarán indistintamente y sin regla en la mayoría de los casos. La aspirada <h>, procedente de *f-* inicial latina, no se pronunciaba ya, independientemente de que en la escritura se escribiera *facer, hacer* o *acer*. La nueva pronunciación, que se iba extendiendo progresivamente por Castilla la Vieja hasta imponerse (aunque no en todos sus rasgos) en todo el ámbito hispánico, suponía una simplificación considerable del antiguo sistema medieval sin que se dañase la eficacia comunicativa.

Las diferencias fonológicas entre Castilla y Toledo eran todavía bien claras en 1540. A partir de ese año, el modelo toledano entra en rápido declive, sobre todo cuando Felipe II decide fijar la corte definitivamente en la ciudad de Madrid. La presencia de cortesanos y todo tipo de gentes venidas del norte de la Península será considerable, con lo que Madrid, como señala Lapesa (1992, 16), se convierte en un centro de difusión de rasgos norteños en pleno corazón toledano. Hacia el primer tercio del siglo XVII la revolución fonética norteña se adueña

del habla toledana. Este triunfo del consonantismo castellano viejo se impondría en toda la Península y América, si bien no de la misma manera en todos los sitios, porque Toledo y norte de Castilla no eran los únicos focos de divergencia en esa época.

Opuesto a los dos en conjunto estaba Andalucía occidental, con un importante centro irradiador de innovaciones como fue Sevilla, destinada a gozar del prestigio que le otorgaría su importante crecimiento al ser la vía de entrada y salida comercial a Indias. Allí hacía poco que había surgido una nueva variedad del castellano con vitalidad extraordinaria y una capacidad de expansión enorme, que, a su vez, había duplicado su territorio originario con la conquista del reino musulmán de Granada. Hay testimonios de su reconocimiento de variedad singular. El más antiguo es el que proporciona González Ollé (1987), perteneciente a un rabino de Guadalajara en 1425. Esta variedad, como veremos más adelante, será decisiva en la configuración del español americano. En general, aparecía más simplificada en el orden fonológico que la correspondiente norteña. El andaluz presentaba ya en el XVI un çeçeo o çezeo generalizado, o confusión entre <s> y <ç> a favor de <ç>, origen del futuro seseo, común, por lo demás, a todas las variedades americanas, y del ceceo, también presente en el Nuevo Mundo. Andalucía compartía otros rasgos comunes con Toledo, Extremadura y Murcia, como la confusión de -r/-l implosivas, la aspiración o pérdida de -s final de palabra o sílaba, etc., y, producto de la repoblación leonesa, también mostraba algunos rasgos occidentales que estaban presentes en extremeño.

Frente a la norma toledana, el modelo literario se iba imponiendo poco a poco en todos lados como modelo ideal de lengua. Aunque estaba desprovisto de cualquier connotación localista, se basaba, sobre todo, si bien no exclusivamente, en el habla castellano vieja, y de hecho, habrá algunos rasgos norteños que, pese a que tuvieron prestigio, no fueron aceptados finalmente por el nuevo modelo. Constituye el ideal de lengua que subyace en la mayor parte de las críticas hechas al modelo toledano. Este ideal de lengua literaria, común a todos

y pulido por la práctica poética, será el defendido por muchos escritores desde la primera mitad del siglo XVI y constituye la base de la norma culta del español actual. En su favor operaba el hecho de que estuviera desprovisto de cualquier connotación localista, y también era mucho más seguro que el medieval. No obstante, la lengua en esa época arrastraba todavía antiguos procesos iniciados en la Edad Media, por lo que el concepto de corrección era aún mucho más amplio que en los períodos posteriores y muy difícilmente había límites precisos entre el vulgarismo y las expresiones admitidas. La fijación de usos en la lengua literaria y, en menor grado, en la lengua hablada se realizará durante los siglos XVI y XVII mediante la selección entre sonidos, formas y giros coincidentes. A esto contribuyó inestimablemente la imprenta.

5.6. Otros cambios lingüísticos del Siglo de Oro

Como decíamos antes, durante el siglo XV, y parte del siguiente, se van a operar cambios profundos en el español de los que ninguna región se librará. A lo largo del siglo XV la lengua se había despojado considerablemente de todas las vacilaciones propias de la época medieval, aunque todavía algunas continuarán sin resolverse al empezar el siglo XVI.

Todavía vacilaban las vocales átonas *e/i* y *o/u*, por lo que se podía decir indistintamente *virtud* y *vertud*, *sotil* y *sutil*, si bien, las vocales átonas velares ya se habían fijado considerablemente a comienzos del XVI. Los cambios más importantes y transcendentales se producen en el sistema de las consonantes, ya señalados en el apartado anterior, y son los que constituyen el sistema del español moderno de ambas orillas con sus variantes norteña, meridional y atlántica. Estos cambios no surgen en la época, sino que, en general, suponen el triunfo de variantes que previamente habían estado relegadas a ámbitos vulgares o dialectales y que ahora, debido al cambio del modelo normativo por razones culturales e históricas, van a imponerse gracias a su irradiación desde la corte madrileña, desplazando

al viejo sistema medieval. De hecho, de los cambios que sí son propios de este período, ninguno llegará a integrarse en el sistema estándar como el yeísmo, por ejemplo. Tendremos ocasión más adelante de profundizar y ver en detalle cada uno de estos cambios.

Los cambios gramaticales fueron mucho menos relevantes que los fonéticos y casi todos tienen su raíz también en la Edad Media, como las irregularidades que ofrecía la conjugación, las nuevas formas de tratamiento, la delimitación de los tiempos y usos verbales, etc. A diferencia del fonetismo, las preferencias castellano viejas no lograrán imponerse aquí en la lengua general (por ejemplo el laísmo, leísmo y loísmo), aunque muchas gozarán de prestigio hasta el siglo XVIII. Finalmente, en el plano léxico se produce una gran ampliación del vocabulario, tanto en la formación de neologismos, como en la incorporación de latinismos e italianismos, apoyados en la vida cultural del momento y la literatura. La lengua tiene que ensanchar su acervo léxico ante la necesidad de dar cabida a nuevas realidades. A partir de nuevos patrones culturales e intelectuales esta ampliación léxica alcanzará una dimensión enorme en tierras americanas.

Este es el estado del castellano cuando en 1492 y décadas siguientes se asienta en América. Ningún lugar del Nuevo Mundo fue ajeno a las innovaciones que constantemente se iban produciendo en España durante los siguientes siglos. En todo caso, y de manera general, las distintas variedades americanas mostrarán bien un retraso, a veces considerable, en la incorporación y difusión social de estas novedades, o bien unos resultados divergentes, sobre todo en aquellas situaciones en los que había un cambio lingüístico en marcha y aún con diferentes soluciones y vacilaciones cuando el castellano se extiende por América.

6. TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN Y FORMACIÓN DE LAS VARIEDADES AMERICANAS

Desde los comienzos del estudio del español de América como una parcela más de la lingüística románica, se ha planteado una serie de teorías, que llegan hasta nuestros días (algunas aún sin resolverse completamente). Estas teorías se caracterizan por su modificación sustancial a medida que se iban incorporando nuevos datos relativos a la realidad histórica dialectal hispánica (en el momento en que surgen algunas de estas propuestas a fines del XIX es mucho lo que se desconoce en la dialectología española en particular y americana en general) y por la aplicación de diversas propuestas procedentes del ámbito de la lingüística teórica a la situación concreta del español americano. Si bien algunos de los modelos propuestos ya están parcial o completamente superados, han servido para que se avance directa e indirectamente en el conocimiento de la evolución histórica del español americano, señalando muchas veces nuevos datos o nuevas vías de investigación y cerrando otras.

Presentadas cronológicamente, aunque algunas son contemporáneas, pues representan la interpretación desde postulados y planteamientos teóricos distintos de unos mismos hechos, las teorías sobre el origen de las modalidades americanas pueden resumirse en cuatro: la teoría del sustrato indígena (o indigenista), la teoría poligenética y su opuesta, la teoría andalucista, y, finalmente, la teoría de la koinización y estandarización.

6.1. Teoría indigenista

La teoría indigenista postulaba que en la configuración de las distintas variedades americanas del español hubo un fuerte influjo de sustrato de las lenguas indígenas habladas en los respectivos lugares, cuando se les superpuso la lengua de conquistadores y colonizadores, que fue decisivo a la hora de explicar la conformación lingüística distinta de cada una.

Esta teoría surge a fines del siglo XIX cuando comienzan a dar sus primeros frutos las investigaciones sobre el español de América y cuando en Europa se están desarrollando las teorías sustratísticas aplicadas a la expansión y posterior fragmentación del latín. Mediante estas teorías se trataba de explicar la fragmentación del latín de la Romania a partir de la actuación de los sustratos ejercida por las distintas lenguas de los territorios en los que se implantó la lengua de Roma. También intentaban a su vez dar solución a problemas de diacronía hasta entonces insolubles, es decir, aclarar los cambios lingüísticos que no podían explicarse desde la dinámica evolutiva interna del sistema romance. El principal problema de las explicaciones sustratísticas consistía en que partían de hipótesis de muy difícil comprobación, ya que se asentaban en la base de lenguas prerromanas poco o nada conocidas.

En América las cosas eran notablemente distintas, pues las lenguas prehispánicas están bien documentadas y estudiadas e incluso siguen existiendo en la actualidad. Esto explica por qué los lingüistas se sintieron pronto motivados a ver en la investigación de los sustratos americanos un apoyo y una prueba para el estudio de la actuación del sustrato en el Viejo Mundo. América presentaba el típico caso de una lengua exportada y superpuesta a otras lenguas, por lo que reunía todos los requisitos para transplantar los enfoques del sustrato prelatino a la situación americana.

Desde estos postulados parte el hispanista alemán Rodolfo Lenz. Lenz es el primero que se ocupa de la descripción fonética de una variedad americana, el español de Chile, en sus *Estudios chilenos*, donde cree advertir el influjo que el araucano ejerció sobre el español de Chile. Después retomará esta tesis en otro estudio (Lenz, 1893) y la desarrollará más extensamente. Tras analizar la evolución demográfica y la historia cultural de Chile, describió y comparó los sistemas fonológicos del araucano y del español chileno señalando más de diez rasgos que a su juicio distinguen al español de Chile del resto de dialectos americanos, como, por ejemplo, la asibiliación del grupo /tr̆/,

abundancia de *ch*, la velarización de *d* en *padre> pagre> paire*, la diptongación de hiatos del tipo *-aí>-éi* (*traido> tréido*), etc., que considera resultado de una influencia del araucano. Estos rasgos, en conjunto, le llevan a postular que el español vulgar de Chile «es principalmente español con sonidos araucanos» (Lenz, 1893, 249). En el momento en que escribía esto todavía se desconocía considerablemente la realidad dialectal hispánica y no sabía que muchos de estos rasgos se dan también en la España dialectal. Otros, como la diptongación de hiatos, no sólo están presentes en otras regiones de América, lo que de por sí ya descarta la influencia araucana, sino que además el vocalismo de araucano no autoriza esa interpretación. El mismo Lenz, reconocería más tarde esto.

Aunque esta tesis fue muy atractiva en su momento, no fue acogida por igual en todos lados. Meyer-Lübke la aceptará plenamente, pues le permitía establecer el parangón necesario entre esta situación y el influjo de sustrato de las lenguas prerromanas sobre el latín. En el ámbito de la lingüística española o habrá escepticismo (Menéndez Pidal y Cuervo) o rechazo completo (Américo Castro). Otros la aceptarán a medias o con reticencias, como M. L. Wagner (1920), quien le discutirá a Lenz ciertos aspectos de su teoría, aunque admitirá un posible influjo araucano en algunos de los rasgos como el de la asibilación de /ř/ y el grupo /tř/ (desconocía que también aparece en otras zonas de América y España) o la pronunciación alveolar de *t*, *d*, *s* y *n* ante *r*. Respecto a los demás casos aducidos por Lenz, señala que se trata de fenómenos presentes en otras variedades del español peninsular y en judeo-español, por lo que no pueden ser influjo araucano.

La cuestión del sustrato volverá a resurgir en los años veinte con P. Henríquez Ureña (1921), quien supuso una fuerte influencia de las lenguas amerindias en la conformación de las distintas variedades del español de América. De esta manera, distinguió entre cinco zonas dialectales según la distribución de la lengua, o familia de lenguas indígenas habladas en ellas. Tomando en cuenta «la proximidad geográfica de las regiones

que las componen [las distintas áreas dialectales], los lazos políticos y culturales que las unieron durante la dominación española y el contacto con una lengua indígena principal» distingue:

1. México, con el náhuatl;
2. Región del caribe, con el maya;
3. Región andina, con el quechua;
4. Chile, con el araucano y
5. Región rioplatense, con el guaraní.

Esta clasificación se basaba más en aspectos léxicos que fonéticos y ofrecía problemas considerables, no tanto porque aún era mucho lo que se desconocía de las distintas variedades, como por el hecho de que ninguna zona es completamente uniforme, varias de las zonas presentan tanta unidad como variedad y entre Chile y Caribe, por ejemplo, hay más unidad inherente que diversidad. El mismo Henríquez Ureña señaló lo provisorio de esta primera clasificación a la espera de poder disponer de más datos.

El gran lingüista venezolano Á. Rosenblat, discípulo de Henriquez Ureña y continuador de algunos aspectos del pensamiento de su maestro, volverá a sacar a colación la cuestión de sustrato en una serie de artículos publicados entre 1964 y 1967. Rosenblat (1964) adoptará una posición favorable, aunque algo más matizada, respecto a la influencia de las lenguas indígenas en las distintas regiones americanas, a la par que proporcionará un mayor peso a la posible influencia fonética. Analiza, en primer lugar, la relación existente entre el español y las lenguas indígenas en su contacto de quinientos años. Durante la época colonial, sólo algo más de un tercio de América estuvo hispanizado. La hispanización de la mayor parte del territorio se producirá ya en época independiente. En la colonia, indígenas y españoles no estuvieron juntos, sino separados en repúblicas distintas y subordinada una a la otra. Sólo el mestizaje aseguraba la unión a través de la fusión entre

ambas repúblicas y, mediante su bilingüismo, fue dando entrada a elementos de sustrato en el español de cada región. La influencia se ejerció desde los primeros tiempos y debió de incorporar al español una serie de elementos de entonación, rasgos articulatorios, sufijos (en regiones bilingües, hasta moldes sintácticos) y, especialmente, elementos léxicos referidos a la flora, fauna y cultura del mundo prehispánico. Sin embargo, Rosenblat era consciente de un problema fácilmente constatable: si esta influencia fue tal como él señalaba, no se explica el hecho de que la indigenización sea apenas perceptible en la mayor parte del continente.

Pocos años después, Rosenblat (1967b) vuelve a tratar el tema, ahora con más datos y acotando con más precisión su idea del influjo indígena en el español americano. Retomando una vieja diferenciación de Henríquez Ureña, distingue entre la pronunciación de las tierras bajas y las tierras altas de América. Las tierras bajas o costeras estaban pobladas por muchos pueblos indígenas, con grado de desarrollo bajo en comparación con los de las tierras altas, fragmentados, sin cohesión cultural, política ni lingüística. Fueron también las primeramente pobladas y donde el peso de los pueblos sometidos fue menor al desaparecer gran parte de la población nativa durante los primeros años de conquista, reducirse a las encomiendas o huir a las selvas y montes. El español hablado en estas regiones presenta un hábito general en la pronunciación al debilitamiento consonántico y a la articulación clara y nítida de las vocales, lo que se corresponde con la tendencia hispánica general.

Las tierras altas o regiones del interior, en cambio, fueron la cuna de las grandes civilizaciones indígenas, como la azteca y la inca, presentaban una gran unidad política, cultural y lingüística prehispánica y la población indígena tuvo un gran peso demográfico en la colonia, pues, aunque vivieron política y socialmente apartados de los europeos, el mestizaje fue intenso. El fonetismo del español hablado allí es propenso en general al debilitamiento vocálico y al reforzamiento consonántico.

Esto se aparta de la tendencia general hispánica, por lo que hay que suponer que se trata de influjo fonético de sustrato.

La influencia de sustrato, por tanto, se ejerció según las condiciones distintas de las tierras americanas. Venía determinada por el lento y complejo proceso de hispanización, la acción del mestizaje y el prolongado bilingüismo de amplios sectores indígenas. En una primera etapa de la conquista, tanto a las tierras bajas como altas llegó un mismo tipo de español, producto de una nivelación dialectal en los primeros años de la etapa antillana con fuerte influencia meridional. En la segunda etapa este español se fue diferenciando. A medida que progresaba el mestizaje y la incorporación de voces indígenas, el español de las tierras altas fue cada vez más permeable a la influencia indígena, lo que no ocurrió en las tierras bajas, ya que allí el elemento indígena desapareció y el contacto con los puertos españoles andaluces era más intenso. Finalmente, el habla de las tierras bajas, que en sus patrones se ajusta más a las tendencias del sistema lingüístico del español, va ganando terreno en la actualidad en las tierras altas. Todas las variedades del español americano en la actualidad están caracterizadas por la acción niveladora de la lengua culta común.

Junto a estos estudios que intentaban demostrar una influencia de sustrato, otro grupo de investigadores se dedicará a refutar las interpretaciones sobre el peso de la influencia indígena y a demostrar su escasa incidencia en la conformación dialectal americana. A pesar de todo lo expuesto por Rosenblat y pese a que, por ejemplo, quechua y náhuatl presentan abundancia de consonantes implosivas, no se ha llegado a probar de forma convincente que su estructura silábica haya originado el relajamiento y la omisión de las vocales en el español de las tierras altas (Lapesa, 1981, 538). Las tierras bajas muestran una gran homogeneidad lingüística, quizás por su mayor adscripción a los rasgos meridionales, fácilmente explicable por la presencia constante de andaluces en estos lugares y por el contacto intenso y casi ininterrumpido con los puertos andaluces. Las tierras altas presentan mayor diversidad lin-

güística, al contener mucho menor número de rasgos meridionales y mayor presencia de elementos septentrionales del castellano.

Amado Alonso (1939), con su habitual rigor, dominio bibliográfico y marcando hitos en los trabajos de sustrato, analizará con escrupuloso detalle y amplia documentación diez realizaciones consonánticas que Lenz atribuía a influjo araucano en el español de Chile. Demostrará que casi todos estos rasgos son hispánicos y están documentados en otras regiones. En todo caso, presentan mayor desarrollo en el habla chilena. Por lo tanto, la tesis aracaunista (que el mismo Lenz abandonó) no se fundamenta en hechos objetivos y queda completamente refutada. Para poder hablar de sustrato es necesario hacer una meticulosa investigación histórica que permita determinar el peso demográfico de la población indígena en la constitución social de cada región americana y su inserción en cada estructura social. También habrá que describir de forma exhaustiva el sistema fonológico de la posible lengua de sustrato, tanto el actual como el pasado, y, finalmente, es necesario un conocimiento no menos exhaustivo de los distintos dialectos españoles y la geografía de cada fenómeno considerado. Sólo habrá que sospechar una influencia de sustrato cuando se trate de hechos que no resultan explicables en el marco diacrónico de la dialectología hispánica.

Bertil Malmberg (1947/48, 1959 y 1964), continuará esta línea, adoptando una posición crítica con el sustrato apoyada en el estructuralismo. Malmberg reduce al mínimo la influencia de sustrato y señala que ninguno de los principales rasgos del español americano puede ser explicado por influencia de una lengua amerindia, a excepción del Paraguay, con marcado influjo del guaraní dado su prolongado bilingüismo. De hecho, observa, a medida que nuestro conocimiento de la realidad dialectal del español, pasada y presente, aumenta más se reduce el papel de los sustratos en el español americano. Tampoco serían sustrato los préstamos léxicos indígenas, ya que hay que limitar este concepto a las interferencias que se

producen en el sistema fonológico o morfosintáctico. Cuando una lengua se expande por un nuevo territorio, las innovaciones que se producen en ella deben explicarse preferentemente por tendencias propias del sistema lingüístico, más que por posibles influencias externas de las que hay que sospechar. La evolución lingüística debe buscar siempre la explicación general frente a la particular, y siempre abonando más los factores internos del sistema que los externos. Los cambios que se operan en el sistema y que suponen una simplificación de éste son más fácilmente explicables por una reducción interna del propio sistema que recurriendo a un posible influjo de sustrato. Además en toda interpretación sustratística debe tenerse en cuenta si la situación sociocultural lo justifica. Es posible que, además del Paraguay, se hayan producido fenómenos de sustrato en otras regiones, como las andinas, y medios bilingües tras un primer contacto, pero nunca tuvieron la fuerza para influir en la norma lingüística de cada país.

Lope Blanch (1967 y 1986) defiende también lo escaso de la influencia indígena en la norma de la mayor parte de las regiones americanas. Cuando analiza fenómenos fonéticos y morfosintácticos atribuidos a sustrato en el español de México, llega a la conclusión de que no hay base real que permita afirmar esta influencia. La pervivencia de formas indígenas sólo se da en determinadas voces del náhuatl y gramaticalmente sólo aparece en el sufijo *-eco*. Los demás fenómenos son de carácter hispánico. En el nivel léxico, el más permeable, y en el caso de México, descubre que las voces de procedencia amerindia son muy secundarias como elemento de diferenciación y con un índice de frecuencia demasiado bajo como para ser tenido en cuenta.

En general, podemos concluir que resulta injustificable y arriesgado suponer una influencia de sustrato como factor de diferenciación de las distintas modalidades americanas. Pero sería erróneo creer que el sustrato se reduce a nada o casi nada en América. Muy al contrario, lo que ocurre es que esta influencia se da en otros contextos y con parámetros distintos

de los manejados. Como han señalado diversos estudiosos y como veremos cuando tratemos el tema del contacto del español con las lenguas indígenas, el influjo de sustrato presupone factores como el bilingüismo, el nivel de habla considerado, el prestigio sociocultural del fenómeno lingüístico en cuestión y su grado de consolidación. Una cosa es el español de cada república americana, sus hablas urbanas y rurales, etc. y otra es el español manejado por grupos indígenas de determinadas regiones en las que la presencia de sustrato es fácilmente perceptible y cuyos modos de habla pertenecen a niveles subestándares y de escaso prestigio. Es decir, la influencia de sustrato se encuentra principalmente (aunque no exclusivamente) en determinadas regiones y en los sociolectos populares y niveles de habla bajos o en situaciones de bilingüismo transitorio (Roth, 1995).

6.2. Las teorías andalucista y poligenética

Ambas teorías tratan de explicar los orígenes de los principales rasgos del español de América y señalar las bases sobre las que surgen las principales modalidades americanas. Cada una de ellas representa una postura, opuesta a la otra, ante la interpretación de unos mismos hechos. Para la teoría poligenética los principales rasgos del español americano surgen en América a la par que en España, de ahí el nombre de poligénesis. Para la teoría andalucista, al contrario, será el andaluz el que esté en la base y génesis de las distintas modalidades americanas. Ambas teorías supusieron una polémica que duraría aproximadamente cincuenta años y ocuparía la labor de muchos estudiosos, sin que hasta hoy haya quedado resuelta del todo[5].

[5] Existe un magnífico resumen de esta polémica en Guitarte (1980), en el que se analizan pormenorizadamente los argumentos de unos y otros y las cuestiones ideológicas de fondo.

Antes de tratarlas conviene que nos detengamos en algunas cuestiones que están en la base de ambas teorías. En primer lugar, como señala J. L. Rivarola (1990a y b), la historia del español de América es la historia de cómo una modalidad colonial de la lengua se constituye y evoluciona a partir del transplante del español peninsular al continente americano. Al ser una lengua transplantada es fácil suponer que las características dialectales del habla de los colonizadores hayan incidido en la configuración lingüística de las distintas regiones. Este transplante se inició en las Antillas, en las que se fundan las primeras colonias y desde las que partirán las siguientes expediciones hacia el continente. El primer período antillano marca el momento inicial de gestación del español americano, pues supone la primera y básica aclimatación del español europeo que se hace americano, es decir, su consolidación en un nuevo espacio geográfico y un nuevo horizonte social, histórico y cultural. En las Antillas se produjo la primera nivelación dialectal al confluir en ellas las primeras gentes venidas de distintos ámbitos geográficos, que habían de convivir en un nuevo espacio en aislamiento. De todas las variedades que confluyeron, parece que fue el andaluz la que predominó en esta primera nivelación. Es presumible (como señalan G. Guitarte, 1991 y J. L. Rivarola, 1990a) que esta primera modalidad acriollada del español hubo de tener, al menos al principio, un cierto prestigio, al ser la primera en la que se expresaron entre sí los distintos colonizadores, por lo que debió también de formar una especie de lengua de grupo, y a ella se debería la generalización por todo el continente de una serie de rasgos comunes que coinciden con el andaluz.

En segundo lugar, existió una tradición que decía, comparando, que si un español oye hablar a un hispanoamericano nunca lo confundirá con un castellano, un asturiano, etc., sino que, en mayor o menor medida, oirá en él rasgos y características que lo harán adscribirlo a Andalucía o Canarias. Esta afirmación cuenta de testimonios antiguos de época colonial. Por ejemplo, a fines del siglo XVII el obispo Piedrahita se

quejaba del habla que oía en Cartagena de Indias, pues le recordaba a las gentes de Andalucía.

Sin embargo, y planteando la cuestión de otra manera, podemos formular esto desde otra perspectiva que conviene señalar. En la Península, las modalidades septentrional y meridional del español están delimitadas geográficamente: por un lado, el sur peninsular (que incluye parte de Extremadura, Andalucía y Canarias), con Sevilla como principal centro innovador e irradiador, donde se habla la modalidad meridional del castellano con sus distintos subdialectos. Entre sus rasgos principales están el seseo o ceceo, la confusión de líquidas implosivas *-r/-l*, la realización de la velar fricativa /x/ como aspirada /h-/, la aspiración y pérdida de *-s* implosiva, el uso de *ustedes* por *vosotros*, etc. Por otro lado, está el centro y norte peninsulares, donde estos rasgos no aparecen y constituyen la base del llamado español norteño o centropeninsular, sobre cuyo fonetismo se constituyó la norma castellana.

Ambos grupos dialectales son en España realidades distintas, esto es, o se dan los rasgos o no se dan. En América, en cambio, no existe esta separación tajante. Muy al contrario, las dos modalidades separadas en la Península aparecen en todas y cada una de las regiones americanas: en unas, con predominio de rasgos meridionales, en otras, con mayor proporción de rasgos septentrionales, pero las características de una y otra están siempre presentes en todas las variedades. Además de geográficamente, pueden incluso distribuirse socialmente, esto es, en los sociolectos más bajos de una determinada región vamos a encontrar mayor número de rasgos meridionales (o un carácter más marcado de éstos) y en los más altos un mayor número de rasgos norteños (o una mayor atenuación de los rasgos meridionales).

Esto último que queremos resaltar explica por qué se ha dicho que si un español oye a un americano lo adscribirá al andaluz. Pero esta afirmación necesita matizaciones. Si un peninsular oye a un caribeño lo confundirá casi con total seguridad con un canario o andaluz; pero si oye a un mexicano, un peruano o un argentino, nunca lo confundirá con un meridional. Notará rasgos meridionales en su habla, pero también descubrirá que su modo de expresión es distinto al andaluz.

En este aspecto todos están de acuerdo, pero el hecho de determinar si los rasgos meridionales tienen origen andaluz o se han gestado en América a la par que en Andalucía por el impulso de tendencias lingüísticas generales es el origen de la polémica andalucista. Esta polémica tuvo su momento culminante en los años veinte y treinta del siglo XX y sus consecuencias en el plano de la investigación se hacen sentir hasta nuestros días y probablemente no está completamente cerrada en todos sus aspectos.

La teoría poligenética tuvo sus dos máximos exponentes en Henríquez Ureña, que combatió el andalucismo desde un frente más ideológico que lingüístico, y Amado Alonso, que aportó los presupuestos estrictamente lingüísticos. Se ha de decir que cuando ambos plantean sus argumentos todavía era mucho lo que se desconocía de la historia dialectal del español. A esto se añaden, en el caso de Henríquez Ureña, motivos de tipo ideológico, como señala Guitarte (1980), o razones de índole extralingüística que le impiden aceptar el andalucismo de América: Henríquez Ureña perteneció a la llamada Generación del Centenario, que defendía la autonomía, la personalidad y la originalidad de América en todos los órdenes. Trataba de combatir el tópico fácil que ve América como un apéndice de Europa, y el andalucismo formaba, a su juicio, parte de ese tópico.

La polémica comienza cuando M. L. Wagner (1920 y 1925) recoge, defiende y sistematiza en una serie de artículos una opinión más o menos difundida, según la cual el conjunto de los dialectos surespañoles (Extremadura, Andalucía y Canarias) influyó en el español de América de forma decisiva, especialmente en las zonas costeras, que fueron pobladas tempranamente y con predominio de meridionales. Las zonas del interior del continente, pobladas más tardíamente y con menor

predominio de meridionales, hubieron de sufrir el influjo nivelador de la siguiente emigración venida desde otras partes de la Península. De esta forma, serían de procedencia andaluza rasgos generalizados totalmente por toda América, como el seseo, de muy amplia extensión, la articulación predorsal de / s̻ / o el yeísmo y otros rasgos, también muy difundidos pero no tan generales, como la articulación aspirada /h/ de la velar /x/, la relajación de las consonantes finales, que explica la aspiración de /-s/ implosiva, la confusión de *-r/-l* finales, la aspiración y pérdida de *-r* final, la nasalización de las vocales o, en el orden morfosintáctico, la pérdida, general en toda América, del paradigma de *vosotros* por *ustedes*.

Henríquez Ureña (1921, 1925, 1930 y 1931) reaccionará fuertemente contra este tipo de explicaciones, que son, a su juicio, meras generalizaciones que se han hecho sobre el español americano y no basadas en análisis rigurosos y serios. No niega las similitudes entre Andalucía y América, especialmente en las tierras bajas, pero esto no se debe a influencia andaluza, sino a un desarrollo paralelo de estos fenómenos en ambas orillas siguiendo el impulso de tendencias lingüísticas generales. Siendo América tan heterogénea lingüísticamente, argumenta, ¿a qué zona habría que atribuirle la influencia andaluza? Por otro lado, no se pueden considerar globalmente, como hace M. L. Wagner, Andalucía, Canarias y Extremadura, puesto que esta última posé rasgos comunes con Castilla y con León. Además, los primeros colonizadores fueron originarios no sólo de Andalucía, sino de Extremadura, las dos Castillas y León, a los que se sumaban también los vascos. No hubo predominio de andaluces en la colonización de América (lo que demuestra analizando la procedencia de 14.000 pobladores sobre la base de diccionarios biográficos, cronistas e historiadores de Indias), sino, muy al contrario, los andaluces constituyeron durante el siglo XVI solamente la tercera parte de los emigrantes, por lo que el predominio era de los no seseantes, Por otro lado, los testimonios de la confusión de sibilantes andaluza no iban más allá de 1570, lo que descarta el origen

andaluz del seseo americano. Finalmente, las costas de América no fueron pobladas antes que el interior, como lo demuestra el caso de la conquista de la meseta mexicana, poblada antes que la costa.

En cuanto a los principales fenómenos meridionales que expone Wagner, los rechaza como prueba de influjo meridional, ya que o no son generales en América o no son exclusivos de Andalucía. Incluso en las zonas donde el parecido con Andalucía es mayor tampoco es posible mantener las identificaciones, pues, aun tratándose del mismo proceso, los resultados son diferentes. Por ejemplo, de las cuatro sibilantes medievales, América realiza sólo /s/, mientras que en Andalucía hay seseo o ceceo; aun admitiendo la coincidencia de resultados, hay rasgos que no son exclusivos de Andalucía, como el yeísmo, que también aparece en Castilla. Otras realizaciones coincidentes, como la relajación de las consonantes implosivas, la / s̻ / predorsal, etcétera, son imperfectas en ambas orillas. América no recibió de España el fenómeno del seseo plenamente desarrollado, porque en los momentos iniciales de la colonización el proceso de reducción de sibilantes no estaba aún cerrado y eran muchas las realizaciones que se podían oír.

A. Alonso (1953/67) fundamentará la posición de Henríquez Ureña desde planteamientos estrictamente lingüísticos. Con su enorme capacidad de reflexión y penetración de los hechos, su método riguroso, su amplia documentación y su aparato crítico, su argumentación en contra del andalucismo supuso una contribución trascendental para el esclarecimiento del español del siglo XVI.

Para Alonso el andalucismo es junto con la idea de popularismo del español americano o la de la influencia de sustrato, otro más de los juicios simplificadores que se han venido haciendo. La base del español de América es la nivelación realizada por las sucesivas oleadas de expedicionarios durante todo el siglo XVI. Pensar que rasgos como el seseo provienen del andaluz se basa en la creencia errónea (según los datos de los que disponía) de que el seseo andaluz es anterior

a la conquista de América. Andalucía no seseaba a principios del siglo XVI y los andaluces, como demuestra Henríquez Ureña, no fueron mayoría en los comienzos del español de América. Por tanto, el seseo no puede considerarse genéticamente emparentado con Andalucía, pues en Sevilla el proceso lingüístico fue largo y no culminó hasta bien entrada la segunda mitad del XVI. El seseo es un fenómeno con múltiples focos españoles, judeo-españoles y americanos. Esto explica la multiplicidad de realizaciones de /s/ en el mundo hispánico. En todo caso, admite que fue llevado a América por los colonizadores, pero en un estado embrionario, por lo que los andaluces fueron motivo de fomento, no el fermento. El desarrollo del seseo americano y su generalización hay que relacionarlo con las nuevas sociedades coloniales, que, dadas sus características, estaban más abiertas a tendencias que en España serían consideradas vulgares.

Otros fenómenos, como el yeísmo, presentan tanto en España como en América distribución discontinua, lo que demuestra que también se trata de un fenómeno con múltiples focos autónomos en las distintas regiones. El único rasgo de algunas regiones de América que podría relacionarse con Andalucía es la confusión de líquidas *-r/-l* implosivas, dadas las similitudes en su realización entre ambas orillas.

Entre 1950 y 1960 se desarrollará con amplia fundamentación la teoría andalucista, estimulada por los argumentos en contra de los defensores de la poligénesis y por la polémica surgida en torno a este asunto. Sus resultados y conclusiones darán un cambio radical al tema, aportando elementos de juicio decisivos a favor de la influencia andaluza en la configuración de las hablas americanas. No es que investigadores de la talla de A. Alonso estuvieran equivocados. Lo que ocurre, como se ha señalado reiteradamente (Lapesa, 1964), es que no disponían de los datos que la investigación sacó a la luz años después y tuvieron que trabajar con los que poseían.

El primer estudio fundamental en este sentido es el de P. Boyd-Bowman (1956 y 1964) que analiza la procedencia regional de 40.000 pobladores de América entre 1492 y 1519. Su estudio se centra especialmente en el período antillano, la primera etapa, considerada fundamental y crucial para el desarrollo del español americano, ya que en ella se produjo la adaptación lingüística al nuevo medio, cuyo resultado será llevado a otras zonas americanas a través de las expediciones posteriores que tenían en las Antillas su origen. Tras analizar exhaustivamente la procedencia de los primeros colonizadores, descubre que de 1493 a 1508 el 60% de ellos eran andaluces y de 1509 a 1519 lo serán el 37%. La aportación andaluza posterior será algo más baja, pero no deja de ser importante, pues en ese momento es fundamental en la nivelación un grupo de relativa homogeneidad lingüística (más del 78% de los andaluces procedían de Sevilla y Huelva) frente al resto de colonizadores de diverso origen dialectal. Si a los andaluces sumamos el paso de canarios, que debió de ser considerable[6], de los datos que aporta Boyd-Bowman se infiere que el sur de España aportó más del doble de pobladores que en norte (65,5% del total de individuos pasados a Indias durante el siglo XVI).

Por su parte, Diego Catalán (1956-57 y 1958) aportará importantes datos en dos trabajos en los que aborda aspectos cruciales del problema del andalucismo adoptando un punto de vista internamente lingüístico en el primero y de alcance más general en el segundo. En primer lugar, refuta la distinción, argumentada por los antiandalucistas entre seseo y ceceo cuando dicen que en América hay únicamente seseo, frente a Andalucía, donde también se encuentra el ceceo. Ambos, fenómenos, como sabemos hoy, son el resultado del mismo proceso

6 Aunque la cifra de canarios que proporciona Boyd-Bowman es del 0,3%, el número fue considerablemente mayor, ya que, como señala Alvar (1975, 26), existió una emigración subrepticia durante el siglo XVI, que no fue señalada en los registros de embarque. A esto se añade el llamado «impuesto de sangre», mediante el cual las Islas Canarias debían contribuir periódicamente con pobladores hacia el Nuevo Mundo. Véase al respecto también el estudio de J. Medina (1999).

histórico: el de la confluencia en un único fonema ora dental, ora predorsal, de las cuatro sibilantes medievales. Por un lado, se produce la confluencia de la predorsal / ŝ / y la / ṡ / apical sordas en una predorsodental sorda que da lugar al çeçeo. Por el otro, en el orden sonoro confluyeron las respectivas sonoras en una realización zezeante. Este çezeo (o çeçeo tras el ensordecimiento del fonema sonoro) conocerá distintas realizaciones siseantes o ciceantes, orígenes inmediatos de los posteriores seseo o ceceo. Lo importante es que esta confusión, al contrario de lo que se creía y se argumentaba, comenzó en Andalucía en el siglo XV, o quizás antes, de tal manera que los çezeantes eran amplia mayoría en Sevilla cuando se emprende la expansión por Canarias y América. Por lo tanto, los andaluces fueron los que implantaron el hábito de çezear desde un principio entre los nuevos colonizadores ultramarinos.

Más adelante, Catalán prestará atención a las conexiones entre los puertos atlánticos de España (andaluces) y de América, que será decisiva. La permanente conexión de siglos entre ambas orillas producirá en América dos momentos o «ondas» a través del Atlántico. En la primera onda se produce la extensión del çezeo a Canarias y las Antillas y, de allí, al continente. Con la segunda onda se propagan por algunas regiones un grupo de fenómenos fonéticos inequívocamente meridionales, como el yeísmo, la aspiración de *-s* implosiva, la neutralización y caída de *-r/-l* implosivas o la pérdida de *-d-* intervocálica, que, a partir del siglo XVII, afectarán a lo que denomina como español atlántico: el español del sur de España, Canarias y regiones portuarias de América. La propagación de estos rasgos en la segunda onda fue posible gracias a la continua conexión entre los puertos de Andalucía y América mediante el sistema de flotas, puente de madera que llevaba periódicamente las innovaciones metropolitanas, centralizadas en Sevilla y Cádiz, a los puertos directamente conectados con América. Sin embargo, como observa B. Fontanella (1992), los documentos indianos más tempranos utilizados en los últimos estudios sobre la evolución histórica del español de

algunas regiones de América muestran que los rasgos que D. Catalán atribuye a su segunda onda ya están ampliamente presentes en el siglo XVI, por lo que todos son anteriores a lo que Catalán creía y desactualiza su teoría de las dos ondas.

Menéndez Pidal (1964) destacará la importancia de la conexión entre los puertos andaluces y los americanos, pues, gracias a ésta, se reforzó el desarrollo de los rasgos meridionales en las regiones vinculadas con los puertos americanos. En su importante estudio analizará el problema de la relación entre el habla andaluza y la americana en el contexto más amplio de los distintos condicionamientos que afectaron la conformación de las distintas hablas americanas. No se puede olvidar la importancia cultural, política y económica de Sevilla en el siglo XVI gracias a la conquista de Granada, que duplicó el territorio andaluz, y de América, que tendrá a Sevilla como cabecera de sus relaciones con España y Europa, lo que reportó para esta ciudad enormes beneficios económicos hasta la segunda mitad del siglo XVIII. A la vez que Sevilla comenzaba a ganar en importancia se produce o se consolida la fractura lingüística entre la pronunciación andaluza y la castellana septentrional, lo que redundó en la existencia en el siglo XVI de dos centros distintos de difusión lingüística y de prestigio: Madrid, centro de la Corte y Sevilla. Dadas las características de la expansión castellana, a Sevilla le corresponderá la difusión de su principal rasgo, el çezeo, en las nuevas tierras que se van conquistando: Granada, Canarias y América.

Sin embargo, no se puede postular que en América hay únicamente andaluz. En la base de la lengua colonial se encontrarán la norma general y el andaluz. A una primitiva base andaluzada común en todas las regiones del continente seguiría después una diferenciación determinada por la distinta comunicación que las regiones americanas mantuvieron con la metrópoli. Las zonas costeras de América seguirán conectadas durante siglos con los puertos andaluces, lo que motivará el refuerzo allí de los rasgos coincidentes con Andalucía (relajación y pérdida de consonantes finales, pronunciación aspirada

de /x/, caída de *-d-* intervocálica, etc.). En cambio, las zonas del interior del continente permanecerán ajenas a estos cambios que se operan en las costas. Los asientos de las cortes virreinales en ellas serán también decisivos para su configuración lingüística, pues recibirán a través de sus funcionarios las innovaciones surgidas en el ámbito cortesano madrileño. Menéndez Pidal (1962, 165) concluye:

> La varia comunicación de los dominios coloniales con la metrópoli, así como el carácter de vida comercial, agrícola o urbana, nos explica la repartición de los varios tipos de habla hispano-americana, el popular, más andalucista, el conservador y el cortesano.

Decisivos han sido los estudios que R. Lapesa (1956, 1957 y 1964) dedicó al andalucismo del español de América. En su artículo de 1964 presentará una valiosa visión de conjunto del problema, que sintetiza todos los avances hechos por entonces en la materia. Para decidir si un determinado rasgo está genéticamente relacionado con Andalucía o, por el contrario, tiene su origen también en América es necesario primero conocer bien la fecha de cada fenómeno y las circunstancias en que tiene lugar en España y América; segundo, precisar la proporción de andaluces que pasaron a América, con distribución de fechas, procedencias, asiento y nivel sociocultural y, tercero, tener en cuenta otros factores históricos y culturales que pudieran favorecer el andalucismo o oponerse a él. Henríquez Ureña y A. Alonso extrajeron sus conclusiones a partir de los datos existentes sobre emigración a América, que no señalaban predominio andaluz. Además en su época, por falta de documentación anterior, ya que la que se tenía confirmaba lo tardío de los fenómenos, se creía que la confusión andaluza çezeante era posterior a 1560 y se desconocía la existencia en América de otros rasgos meridionales, como el ceceo. Los datos que aportó el estudio de nuevos documentos y el avance de la investigación destruyeron sus argumentos (González Ollé, 1987, por ejemplo, recoge el testimonio del reconocimiento del andaluz más antiguo proveniente de un rabino de Guadalajara de 1425. Por su parte, Frago (1984, 1990 y 1994) ha demostrado que a fines del siglo XV ya estaban

presentes todos los rasgos meridionales que aparecen en las hablas americanas). Hoy ya no se puede dudar del origen andaluz de los rasgos más peculiares de la pronunciación americana: el seseo, muy probablemente el yeísmo y otros rasgos no generales como la confusión de *-r/-l*, la aspiración de *-s* y la pronunciación aspirada de /x/.

Sin embargo, sería erróneo concluir que el español de América es una variedad del andaluz. Muy al contrario, como señala Lapesa (1964 y 1992), lo andaluz es solo un factor, uno más, de los diversos elementos que entran en su formación, en la cual han intervenido igualmente, en proporción variable, rasgos procedentes de regiones no meridionales de España, elementos derivados del contacto de lenguas y cambios fonéticos, morfosintácticos y léxicos particulares en cada área.. Como demostró Boyd-Bowman, el contingente andaluz fue mayoritario en los primeros tiempos de la conquista al formarse el sedimento inicial de la sociedad colonial. Después no será mayoritario, pero siempre fue el doble o el triple que el de las otras regiones de la Península. No obstante, los andalucismos no arraigaron por igual en las distintas zonas. Los primeros testimonios reflejan la expansión inicial del tipo de habla andaluza por toda América, pero no su consolidación. La mayor o menor presencia actual de rasgos meridionales en las hablas americanas es el resultado del afincamiento definitivo en distinta proporción de colonos regionales, con mayor o menor influjo de las lenguas indígenas y las diferentes condiciones de vida y cultura de cada zona. Sólo el seseo es general, el yeísmo vasto y discontinuo. El resto de meridionalismos son menos generales y más localizados geográficamente. En cambio, en las altiplanicies de México, Ecuador, Perú y Bolivia el habla se aproxima más a la castellana que la de las tierras de la costa. También, en las tierras altas donde abunda la población indígena el lenguaje de los colonos se mantendría más señorial y purista que en otras zonas.

La originalidad hispanoamericana no puede plantearse como hizo Henríquez Ureña, sino que hay que buscarla en la variada

solución y desarrollo que esta primera koiné andaluzada tuvo en cada región. A esto se refiere Guitarte (1980, 58) cuando habla de Henriquez Ureña:

> ... habría visto que en nada perjudicaba a su concepción de una koiné ultramarina el que el seseo americano procediera del andaluz: cualquier rasgo que en España sería dialectal funciona en América dentro de una realidad lingüística diferente, es decir, en la lengua surgida de la nivelación de elementos que históricamente llegaron a este continente...

Sobre el andaluz como un factor que interviene en la nivelación de las distintas hablas americanas insiste J. L. Rivarola (1990b), que hace importantes precisiones y matizaciones al hablar de los orígenes del español de América. Al Nuevo Mundo no se transplantó el subsistema andaluz. Lo andaluz, o el andalucismo del español de América, se refiere sólo a la fijación de los principales fenómenos en los que América o alguna de sus regiones coinciden con Andalucía. El caso de las sibilantes constituía un sistema que era especialmente inestable cuando llegó a América, en un momento en el que se apuntaban diversas soluciones, sin que gran parte de Castilla se hubiera decidido aún por una. Esto, como señala Rivarola, hacía de fenómenos como el seseo una solución que aún no había sido estigmatizada ni connotada en la metrópoli, por lo que fácilmente pudo imponerse. Unos determinados rasgos del andaluz alcanzaron gran difusión hasta hacerse generales o muy extendidos (por ejemplo el seseo), logrando después resistir a la acción niveladora castellana en los que estos rasgos no tenían cabida, y otros, en cambio, nunca pasaron la esfera de lo regional o de sociolectos bajos (por ejemplo, la neutralización de *-r/-l*, implosivas, la aspiración y pérdida de *-s* o el muy minoritario ceceo).

La razón está en el nuevo marco histórico, cultural y social de los poblamientos hispánicos, que motivó que las variantes geográficas, sociales, cronológicas o estilísticas del castellano adquirieran en este nuevo entorno en formación distintos grados de vigencia y de valoración respecto de la situación en

la Península. En la nueva sociedad colonial es muy probable que los meridionalismos tuvieran desde sus orígenes distinto grado de generalidad geográfica y social. Esto vendrá condicionado por dos factores: por un lado, hay que tener en cuenta el prestigio de Sevilla como modelo lingüístico de subvariedad andaluza. De hecho, los rasgos más generales en América, como, por ejemplo, el seseo, pertenecen a los que tenían prestigio en Sevilla, mientras que otros, regionales o escasos, como el ceceo, la confusión de líquidas etc. o eran propios de sociolectos bajos de la ciudad o se daban en su entorno rural, lo que explica también su carácter regional en América.

Por otro lado, también fue decisivo el lenguaje de los que Guitarte denomina isleños, es decir, los primeros pobladores de las Antillas que realizaron la primera nivelación, cuya modalidad andaluzada resultante se sintió como un signo de identidad americana frente a los recién llegados en las siguientes oleadas y permitió una temprana conciencia de diferenciación. Esto explicaría por qué el lenguaje de estos isleños, pese a proceder en su mayoría de sociolectos meridionales bajos, logró pasar al continente e intervenir en las siguientes nivelaciones. Este lenguaje se mantendrá en las regiones americanas costeras, en contacto permanente con los puertos andaluces, o en aquellas que durante la época colonial quedaron relegadas a un papel secundario, periférico administrativa y socialmente, al margen de la norma metropolitana emanada de las cortes virreinales. En América sólo podían triunfar aquellos rasgos meridionales que en el momento del descubrimiento no eran objeto de estigma social y el seseo, por ejemplo, parecía propio también de grupos sociales elevados de Sevilla. La presión niveladora de tipo centro-norteño y cortesano será después decisiva en el caso de otros meridionalismos, impidiendo que se hiciesen generales.

Interesante es la relación que establece Lope Blanch (1983) entre el andalucismo y los tópicos del arcaísmo y el vulgarismo del español americano. Siguiendo las ideas al respecto de Menéndez Pidal, retoma la distinción entre zonas americanas

conservadoras e innovadoras. Matiza que la tradición y la innovación lingüísticas en América se imbrican complejamente con el llamado cortesanismo por un lado, esto es, con la tendencia a rechazar lo arcaico a favor de las innovaciones procedentes de la metrópoli, y, por otro, con el cuidado idiomático, que se expresa en el rechazo a toda novedad avulgarada o dialectal. El cortesanismo y el vulgarismo son dos tendencias que aparecen en América desde sus orígenes y que se convierten en dos factores que se han de tener en cuenta pues intervendrán en la conformación del español americano, dependiendo de la conexión de las distintas zonas con la metrópoli o corrientes de innovación procedentes de ella. Por su parte, lo arcaico como factor formativo del español americano es un tópico que debe ser matizado, ya que es más complejo de lo que puede parecer. El hecho de que determinadas regiones muestren ausencia de rasgos innovadores se debe al purismo idiomático que se cerraba a lo vulgar. De esta manera, mientras unas regiones incorporaban el tuteo y el yeísmo y erradicaban la confusión de líquidas implosivas o la aspiración de *-s* final, en otras se reforzaban estos fenómenos y en el resto apenas ninguno de ellos. El cruce de todos los factores considerados desembocó en la conformación de tres grandes zonas idiomáticas hispanoamericanas: una fuertemente innovadora (con mayor presencia de meridionalismos), otra esencialmente conservadora y una tercera purista respecto a lo vulgar e innovadora ante los cambios de prestigio.

Resumiendo lo visto hasta aquí, tras una etapa inicial en que se expande por América un español andaluzado, producto de la decisiva etapa antillana de nivelación dialectal en la que se pierden los rasgos lingüísticos discrepantes de otros dialectos, se irán imponiendo en las centuria siguiente dos tendencias que bifurcarán ese español acriollado de corte meridional. Por un lado, la variedad original andaluzada continuará vigente en aquellos lugares más conectados con la flota de Indias, puente con los puertos andaluces. Por otro, intervendrá una segunda variedad, surgida algo después en los centros virreinales y en sus ámbitos de influencia, que sigue a la lengua cortesana,

adscrita a los rasgos septentrionales del castellano. Esta segunda modalidad se irá fraguando a medida que se incorporen funcionarios, cortesanos, gentes letradas y colonizadores de las zonas centrales y norteñas de la Península. Este proceso, aunque no pudo erradicar algunos rasgos meridionales, como el seseo (que por lo demás no estaban estigmatizados en la Península), ya general, ni el yeísmo que iba brotando por diferentes regiones, ahogó e hizo retroceder a niveles de habla subestándares el resto de rasgos de simplificación y debilitamiento fonéticos, propios de las variedades meridionales, a la vez que fortalecía el consonantismo final.

A pesar de que en general se considera que los andaluces fueron el fermento y fomento de los principales rasgos fonológicos que caracterizan el español de América, todavía hay estudiosos que siguen apoyando una filiación poligenética de éstos. Es el caso, entre otros, de M. Danesi (1977), quien insiste en las diferencias entre los rasgos compartidos por América y Andalucía y señala la relación léxica como más importante que la fonológica para la caracterización de un dialecto. Sin embargo, como observa Beatriz Fontanella (1992), el hecho de que se observen diferencias entre las realizaciones a ambas orillas del Atlántico no impide el influjo andaluz y lo fonológico es más internamente lingüístico que lo léxico a la hora de caracterizar un dialecto.

6.3. La teoría de la koinización y estandarización

Esta teoría no rompe con lo visto anteriormente, sino que lo continúa y lo integra en un marco mucho más amplio a la luz de nuevas concepciones teóricas y metodológicas de la sociolingüística y los estudios realizados sobre la situación de lenguas y variedades en contacto. La teoría fue desarrollada en los años 90 con los importantes trabajos de B. Fontanella (1987b y 1992) y G. de Granda (1994), que dan una nueva perspectiva al problema de los orígenes y la configuración lingüística de las distintas hablas americanas.

Los estudios de lenguas en contacto han puesto de manifiesto una serie de procesos de tipo general comunes a todas las situaciones de transplante de lenguas y de contacto interlingüístico de hablantes con variedades o sistemas distintos. Dos de estos procesos, que debieron de tener un papel importante en la configuración de las variedades americanas fueron la koinización y la estandarización.

El término *koinización* es diferente del de *koiné* empleado largamente en la tradición del uso lingüístico. En la lingüística española, y en el caso concreto del español americano, ha aparecido en numerosos autores que han debatido sobre la conformación de las hablãs americanas. Por ejemplo, D. Catalán habla de la koiné lingüística americana, Guitarte señala «rasgos de la koiné», etc. *Koinización* fue un término de orden teórico desarrollado por Siegel (1985). Su aplicación al español americano fue propuesta originariamente por B. Fontanella (1987) y retomado por G. de Granda (1989 y 1990). La koinización es un proceso mediante el cual una heterogeneidad lingüística inicial, producto de un transplante de hablantes de regiones distintas con variedades de lengua afines que han de compartir un mismo espacio geográfico y de interacción y que necesitan una modalidad idiomática unificada que supere las diferencias lingüísticas entre ellos, converge progresivamente en una koiné, esto es, en «el resultado estabilizado de la mezcla de subsistemas lingüísticos, tales como dialectos regionales o literarios» (Siegel, 1985, 363).

El periodo inicial del español de América va a estar caracterizado por este proceso que se dará originariamente en las Antillas y será luego exportado al continente, donde esta nueva variedad koinética volverá a actuar en otros procesos de koinización resultantes de nuevos contactos dialectales. Por lo tanto, la importancia de las Antillas no reside tanto en que fue el primer núcleo de acomodación lingüística y supone, así, el origen del español de América, como en el hecho de haberse producido allí una primera koiné que servirá de base, dadas sus características de imposición colectiva y de simplificación, a

las siguientes koinés que se desarrollen en el continente. Dichas koinés debieron ser muy similares entre sí a partir de la antillana. Esto explica por qué habrá rasgos generales en todas las variedades americanas, como el seseo, o, en el nivel léxico, por qué términos tomados de las lenguas indígenas de las Antillas se difundirán por todo el continente. A esta primera koiné antillana se la puede denominar ya español de América, puesto que es una nueva variedad del castellano que no coincide en su fisonomía con otras variedades contemporáneas de la Península, sino que presenta rasgos, en mayor o menor proporción, de varios de estos subsistemas (Granda, 1990).

Como han puesto de manifiestos los estudios dedicados a estas cuestiones, en todos los casos en los que se ha producido una koinización, el proceso ha presentado una serie de características comunes a todos: en primer lugar se produce la confluencia de distintas variedades de una misma lengua, aunque se tome primordialmente una de esas variedades como base. La heterogeneidad inicial se resuelve pronto en una nivelación de las distintas variedades mediante procesos de reducción y simplificación de rasgos, que caracterizarán a la nueva variedad que surge. Luego viene la aceptación y uso colectivo de esta modalidad, que es empleada como *lingua franca* regional. Con la segunda generación de los colonos aparecen los hablantes nativos, que tendrán como única realización lingüística dicha modalidad y no la originaria de sus padres. Finalmente, la estandarización de esta modalidad produce su acomodación diacrónica y diastrática. Veamos cada una de estas fases en el caso del español de América siguiendo en la mayor parte de la exposición a B. Fontanella y G. de Granda.

1. Confluencia y contacto de distintos subsistemas lingüísticos o variedades regionales.

Decir que el origen del español de América está en las Antillas sería simplificar mucho una realidad que fue mucho más compleja y que sobrepasa ampliamente el período cronológico antillano. Precisamente lo que caracteriza la etapa

de conquista y primeras décadas de colonización de cada territorio es el multidialectalismo. En América hubo multitud de contactos entre diferentes hablantes con distintas variedades regionales transplantadas o, como en el caso de los vascos, con distintos sistemas lingüísticos. Todos habían de compartir un mismo y novedoso espacio geográfico y social, del que no existían precedentes y tenían que ir conformándolo poco a poco. Dada, además, la situación de aislamiento de estas comunidades y su lejanía espacial y mental con sus núcleos originarios, la comunicación tuvo siempre un valor añadido y fundamental que estimuló la rápida nivelación idiomática en cada región que se iba colonizando.

Si bien la nueva variante antillana será decisiva para la conformación de las otras variedades continentales, el contacto entre modalidades distintas se dará a lo largo del continente y a través de los siglos: en primer lugar en las Antillas entre variedades peninsulares; en segundo lugar en todo el continente entre variedades peninsulares y la antillana; en tercer lugar, y ya establecida firmemente la colonia, entre las nuevas koinés surgidas en cada territorio y las variedades de las siguientes oleadas migratorias procedentes de la Península o de otras regiones de América. A esto se añade el contacto posterior entre distintas variedades de una misma región americana cuando en el siglo XIX se repueblen grandes áreas americanas, por ejemplo el sur de Chile o Argentina, o incluso entre distintos sistemas lingüísticos procedentes de otros emigrantes europeos, como los italianos en Argentina.

No es difícil imaginar la gran complejidad del contacto entre variedades distintas en la primera etapa antillana si tenemos en cuenta, primero, que la configuración dialectal de la península era entonces mucho más marcada que en la actualidad y, segundo, que el sistema fonológico del español estaba caracterizado por su gran inestabilidad y por profundos cambios y simplificaciones, en un momento, además, en que se consolidaban las divergencias de orden fonético y fonológico entre las variedades septentrionales y meridionales del castellano. En

un mismo espacio debían convivir hablantes que mantendrían el sistema medieval junto a otros que ya habrían ensordecido las sibilantes y en minoría con respecto a los hablantes çezeantes o çeçeantes de Sevilla y Huelva. Otros serían yeístas y otros distinguirían tenazmente; algunos conservaban la antigua aspirada procedente de *f-* inicial latina y el resto habría suprimido ya esa aspiración. En el orden léxico, junto a una base común, cada uno tendría sus propias preferencias léxicas y regionales.

Incluso en las hablas regionales modernas de América se pueden ver todavía restos de esta originaria confluencia dialectal. Estas huellas son particularmente evidentes en el nivel léxico, en el que palabras que en la Península tienen una clara adscripción dialectal, por ejemplo el leonesismo *fierro*, en América gozan de una gran extensión y generalización sin connotación regional. Incluso en niveles tan permeables al andalucismo, como el fonético, vamos a encontrar desperdigadas por las hablas modernas rasgos fonéticos propios de otras regiones de España, como la / r̆ / asibilada y en muchos casos ensordecida, característica de la Rioja y zonas próximas de Aragón y Navarra, o la tendencia, propia del norte castellano, a la diptongación por simplificación de hiatos del tipo *pelear>peliar*.

Como muestra Granda (1994), la koinización de las distintas variedades en contacto debió ser distinta según las zonas y los diferentes condicionamientos de índole demográfica, socioeconómica y cultural. Debió, por ejemplo, de darse antes entre grupos no castellano hablantes, como los vascos, que en la interdialectal entre grupos de dialectos constitutivos o consecutivos del castellano. También fue variada la culminación de la koinización en aquellas zonas en las que la proporción demográfica y lingüística de los colonizadores era marcadamente diferente. Por ejemplo, en las Antillas, donde el número de meridionales era significativamente mayor a otros grupos regionales, se debió llegar más rápidamente a la variante nivelada que en otras regiones, como el área andina, con diferente proporción de hablantes de otros dialectos del castellano.

Por otro lado, el hecho de que una koiné sea el resultado de la nivelación de diferentes dialectos en contacto no impide ni excluye que en su constitución pueda predominar una de las variedades en contacto, que servirá de base sobre la que realizar la posterior nivelación. Obviamente, favorece mucho esto el que una de las variedades que entran en contacto sea más simplificada que el resto. En el caso del español de América, este papel lo jugó el andaluz, que no sólo contaba con mayor número de hablantes en los primeros decenios de colonización, sino que además era una de las variedades más simplificadas, lo que debió de ser de gran peso para constituirse en la base de la koiné resultante. Esto explica que Andaluz y español de América compartan tantos rasgos en el plano morfosintáctico (por ejemplo, pérdida de *vosotros* y su paradigma a favor de *ustedes*) y, fundamentalmente, en el fonológico, algunos generales y otros parciales (seseo, posiblemente yeísmo en los primeros tiempos, aspiración y pérdida de *-s* implosiva, neutralización de *-r/-l* finales, debilitamiento de *-d-* intervocálica, etc.).

Ahora bien, sería erróneo concluir que lo que se habló tras esta nivelación en las Antillas de los primeros tiempos fuese andaluz o una subvariedad del andaluz. Lo andaluz fue un componente, esencial si se quiere, pero sólo un componente de los distintos que intervinieron e intervendrán después en el desarrollo de la modalidad resultante. Lo que hubo no era propiamente andaluz, sino una koiné andaluzada que se extendería luego por todo el continente. La diferencia entre las futuras variedades del español de América en la que aparecen la totalidad de los rasgos andaluces señalados y en las que se dan sólo algunos de ellos se deberá a los distintos factores que intervienen desde la koinización y su desarrollo hasta su estandarización (índices demográficos, nuevos contingentes migratorios, vida socio-económica y cultural de la colonia, mayor o menor vinculación con los puertos andaluces o las cortes virreinales, etc.), ya que, como se trata de procesos regionales, no se puede hablar de una koiné general, sino de diferentes procesos simultáneos en el tiempo y en el espacio.

2. Reducción y simplificación de rasgos.

La nivelación de toda koiné se resuelve siempre mediante la acción de estos dos procesos simultáneos y paralelos. La simplificación de estructuras hace referencia a la simplificación de los distintos sistemas o rasgos lingüísticos que, por ser excesivamente marcados o complejos, son reemplazados por otros más naturales que son susceptibles de funcionar de modo más económico en la koiné resultante (Granda, 1989). La reducción de la complejidad cuantitativa originaria consiste en aumentar la regularidad de los patrones básicos a la vez que disminuye la marcabilidad. Es fácil comprobar que la mayor parte de los meridionalismos, tanto fonéticos como morfosintácticos que triunfaron en las primeras koinés americanas suponen bien una reducción de complejidades fonológicas (seseo, yeísmo, etc.) o bien morfosintácticas (empleo exclusivo de *ustedes* por *vosotros*).

Como señalaba antes, en el triunfo de estos resultados debe haber incidido en forma conjunta la tendencia a la simplificación propia de todo proceso de nivelación y el que el andaluz poseyera ya estos rasgos. A su vez, también influyó el hecho del mayor peso demográfico y social de los hablantes de origen meridional en los primeros tiempos y el que, en todo proceso de koinización o de conformación de una nueva variedad a partir de diferentes en contacto, es más factible el avance y triunfo de procesos y rasgos simplificadores que lo contrario. Por ejemplo, era más fácil para los hablantes que distinguían entre la *ç* de *caça* frente a la *s* de *casa*, çezear, que para los hablantes en los que se había perdido esta oposición practicarla o adquirirla. Asimismo, en las regiones en las que había mayor población indígena o africana, también para ellos era más fácil adherirse a una variedad más simplificada que otra con mayor número de oposiciones.

3. *Lingua franca* regional.

Se trata de la difusión de estas koinés andaluzadas o español koiné por el continente convertidas en variedad de comunica-

ción intergrupal. Esta es la primera etapa en su proceso hacia la estandarización. Consiste en el empleo de esta variedad nivelada en la relación comunicativa entre otros grupos lingüísticos que mantienen su dialecto de grupo cuando hablan entre sí y adoptan la respectiva koiné en la interacción con otros de origen diferente o desconocido. Esta difusión y formación del español koiné hasta su conversión en modalidad que cuenta con hablantes nativos (vernacularización) con la segunda generación de descendientes de los primeros colonizadores se prolongó, según las zonas, a lo largo de todo el siglo XVI. Obviamente en las Antillas ya estaba concluida en la segunda mitad del siglo XVI. Para las regiones del Cono Sur, colonizadas más tarde, habría de prolongarse hasta las primeras décadas del siglo XVII. Como señalan Granda (1989) y B. Fontanella (1992), este español koiné debió de emplearse en la casi totalidad del territorio americano, si bien mostraba diferencias en cada zona. Esto explica la presencia en los documentos más tempranos de distintas áreas americanas de rasgos meridionales y de simplificación generalizados, incluso en regiones en las que luego desaparecieron.

4. La nativización.

Supone el fin del proceso de koinización y el inicio del de estandarización, que podrá culminar posteriormente o no según las distintas circunstancias históricas de todo orden. Tras su empleo como *lingua franca*, la segunda generación de descendientes ya no hablan la variedad dialectal de la anterior generación, sino que su única modalidad lingüística es ese español koiné, con lo que tendríamos a los primeros hablantes nativos de las incipientes variedades americanas. El uso como variedad materna fue muy rápido y al comenzar el siglo XVII ya era general en toda la América española. Esto explica el rápido triunfo de algunos rasgos generales en América, como el seseo, documentado en época muy temprana en las distintas zonas.

5. La estandarización.

Supone el último proceso, el más amplio, complejo y de mayor alcance, pues será decisivo en su incidencia en la configuración de las distintas hablas americanas y variará según la interacción de distintos factores de toda índole, históricos, demográficos, culturales, sociales, administrativos, económicos, etc., que actúen y caractericen cada región. La estandarización consiste en el proceso mediante el cual se crea una variedad estándar, esto es, una variedad de lengua que se impone colectivamente como norma supradialectal, superior a los dialectos regionales y sociales, puesto que cuenta con un conjunto formal de normas que caracterizan el llamado uso correcto de la lengua. En todo caso, la creación de un estándar está estrechamente relacionado con la urbanización, pues el estándar es el correlato lingüístico de una cultura urbana.

Como ponen de manifiesto Garvin y Mathiot (1974), las dos propiedades básicas en la creación de un estándar son la intelectualización y la estabilidad flexible, que se logra habitualmente mediante una normalización adecuada y el cumplimiento de esa norma mediante el control de los hábitos lingüísticos (por ejemplo, la publicación de gramáticas de corte normativo, la escolarización, etc.).

En América la estandarización de sus variedades se cumplió en mayor o menor grado dependiendo de gran número de factores que actuaron en cada área y, en todo caso, consistió la mayoría de las veces en una incorporación a las distintas koinés españolas, formadas en la etapa anterior, de rasgos y características propias de la norma prestigiosa que emanaba de la metrópoli y las cortes virreinales. Se trata, pues, de un proceso histórico que desencadena la creación de una norma de uso correcto de habla y que sirve de modelo a una determinada sociedad. Esta norma, en el caso americano, se hubo de constituir también a partir de las hablas populares, lo que explica que, actualmente, junto con una norma panhispánica, existan también variantes de esa norma, como la argentina, mexicana, chilena, etc.

Cuanto mayor fue el grado de estandarización de la variedad hablada en una determinada región, menor número de rasgos hipercaracterísticos vamos a encontrar en ella y viceversa. Para entender esto mejor podemos ver los casos de algunas regiones, como la mexicana, estudiada por Lope Blanch (1992), la rioplatense que analiza B. Fontanella (1987a y 1992b), la de la antigua Audiencia de Quito, Ecuador, y la provincia de Venezuela, estudiada por J. Sánchez Méndez (1997) y, finalmente, la paraguaya que estudió G. de Granda (1988 y 1992, entre otros muchos). En cada una de estas regiones la estandarización varió significativamente desde un grado máximo, como ocurrió en México, hasta uno mínimo, como el caso del Paraguay, pasando por una serie de grados intermedios, que caracterizarían a las otras regiones señaladas.

México es región que contó desde muy temprano con una corte virreinal, lo que hubo de ser decisivo para la estandarización de su español. Pocos años después de su conquista (1521) y el establecimiento de la corte del virrey (1535), se convirtió en cabeza del obispado (1530) y conoció el impulso de una rápida urbanización, que trajo aparejado el desarrollo de una floreciente vida social, cultural e intelectual. Fue la primera región americana en contar con una imprenta (1531), por reiterada insistencia al virrey de su primer obispo, fray Juan de Zumárraga, pensada en un principio para la elaboración de catecismos en lengua indígena para la evangelización de los indios. Este mismo obispo enérgico y ejemplar, imbuido del humanismo erasmiano, estimuló el estudio del náhuatl entre los frailes y se preocupó por ir importando cada vez que podía libros desde España, con los que ir confeccionando una primera biblioteca.

En 1533 se crea la Universidad de México, una de las más antiguas de Hispanoamérica. A su vez, la corte, el gobierno eclesiástico y el ramo de Justicia, atraía a numerosos funcionarios en su mayoría gentes norteñas. Se dieron todos los requisitos para que se desarrollase rápida e intensamente una estandarización de la variedad koinética andaluzada de los

primeros tiempos. De esta forma, México ofrece una de las variedades menos hipercaracterizadas del continente. Los meridionalismos decrecieron considerablemente y se incorporarán muchos elementos septentrionales (y prestigiosos) del castellano. De esta manera, en la altiplanicie mexicana, el habla se acerca más a las variedades septentrionales del español que a las meridionales, que quedan relegadas a la costa de Veracruz, en el Golfo de México: pronunciación tensa y clara de *-s* implosiva, pronunciación no aspirada de /x/, no neutralización de *-r/-l*, no se pierde la *-d-* intervocálica ni debilita las articulaciones consonánticas a favor de las vocálicas, uso de *tú* por *vos*, etc. No obstante, sobrevivirán algunos rasgos propios de la koiné originaria, que, además de ser generales en toda América, gozaban de aceptación y generalización social entre las clases altas de Sevilla, esto es, no estaban connotados, como el seseo o el uso de *ustedes* por *vosotros*.

A principios del siglo XVII encontramos ya testimonios en los que se pondera y exalta la calidad de la lengua castellana hablada en México. Por ejemplo, Lope Blanch (1992, 612) ofrece la siguiente observación del toledano Bernardo de Balbuena, quien, en 1604, en su *Grandeza mexicana*, escribe:

> «... es ciudad de ñotable policía
> y donde se habla el español lenguaje
> más puro y con mayor cortesanía,
> vestido de un bellísimo ropaje,
> que le da propiedad, gracia, agudeza,
> en casto, limpio, liso y grave traje»

Por lo tanto, la rápida e intensa estandarización en la ciudad de México, con su consiguiente normalización e intelectualización, tuvo un reflejo inequívoco en los caracteres internamente lingüísticos de su variedad.

El caso de la antigua Audiencia de Quito, la provincia venezolana y la región riopletense presentan, aunque en diverso grado, un ejemplo de grado intermedio de estandarización, lo que explica sus características lingüísticas. La Audiencia de Quito ocupaba en época colonial más del doble de extensión

que la actual república del Ecuador. Estaba caracterizada por una difícil orografía que aislaba considerablemente unas partes de otras. De hecho, las diferencias lingüísticas entre la Costa, con cabeza en la ciudad portuaria de Guayaquil y la Sierra, o interior del país, han estado desde siempre presentes. La ciudad de Quito contó con una audiencia, lo que, si no es tan importante como una corte virreinal, si que sirvió para impulsar en ella la vida urbana e intelectual. No sólo recibió menores aportes migratorios meridionales, pues los inmigrantes norteños y vascos parece que fueron mayores, sino que también contó con funcionarios peninsulares norteños vinculados a su audiencia. A esto se añade el hecho de una constante comunicación con la corte limeña, que erradicó pronto los rasgos más hipercaracterísticos y meridionales a favor de los prestigiosos, si bien, los sociolectos más bajos los siguieron manteniendo en alguna medida, y sin que se impusieran del todo. La irradiación normalizadora de la audiencia y de Lima hizo que formas verbales inestables, vacilaciones, etc. desapareciesen de los documentos mucho antes que en otras zonas. A su vez la presencia indígena era constante y numerosa. Durante el siglo XVII la ciudad se convirtió con rapidez en un importante centro económico y cultural, con una sobresaliente escuela de pintura. En el XVIII entró en grave crisis, motivada por el estancamiento de la vida colonial, la acentuación de su carácter periférico que apenas recibía nuevas aportaciones migratorias, la crisis económica y el retroceso demográfico debido a las continuas pestes, epidemias y terremotos.

Guayaquil, en cambio, estará más unido a las zonas costeras de América y a los puertos andaluces que a la Sierra de la Audiencia, esto explica que su habla se parezca más a la venezolana, por cuanto vamos a encontrar documentados desde el principio rasgos meridionales, como la conservación de la aspirada *h-* procedente de *f-* inicial latina y la pronunciación, también aspirada, de la velar fricativa /x/, la pérdida de *-s* implosiva, confusión de *-r/-l*, yeísmo, etc. La sierra, mostró desde siempre la tendencia a manifestar características septentrionales en su habla, por eso, los rasgos que eran más o menos comunes en Guayaquil no se documentan en Quito, y si lo hacen, es muy esporádicamente. Incluso el yeísmo no comenzará a documentarse en la Sierra hasta el siglo XIX, pero muy esporádicamente (hoy presenta amplias zonas distinguidoras, si bien con realizaciones alofónicas diversas).

No obstante, dado el carácter periférico de la región, su castellano mostró una gran tendencia al conservadurismo y a la prolongación de las vacilaciones lingüísticas, que durarán hasta mediados del siglo XVIII. El resultado es que la estandarización no fue allí completa hasta el siglo XVIII, y tuvo un carácter parcial y tardío, dada la difícil orografía ecuatoriana, su postración económica y el aislamiento de sus distintas zonas, que no se completaría hasta muy tarde. Esto explica la diversidad lingüística entre las regiones de Ecuador. Pero, en general, junto al predominio de formas norteñas, encontramos rasgos conservadores que lo alejan de otras regiones, como México, como, por ejemplo, el uso de *vos* por *tú*, o la perduración durante época colonial de otros rasgos hipercaracterísticos como la duplicación de clíticos («que no *me* quiere ver*me*») o muy conservadores: vacilación de las vocales átonas, usos de *cuyo* interrogativo directo o indirecto y como posesivo («*cuya* casa era»), etc. En general, el habla de la sierra ecuatoriana tardará bastante más tiempo en nivelarse que la de otras zonas de América.

Venezuela, y a mayor escala de lo que ocurría en Guayaquil, es un típico caso de región costera americana. No contó con un centro administrativo importante hasta finales del siglo XVIII, por lo que administrativa y comercialmente fue otra zona periférica dependiente de la Audiencia de Santo Domingo. No obstante, su economía, basada en el cacao, la ganadería y el contrabando, fue lo suficientemente importante como para estimular la creación de numerosas ciudades, de las que Caracas se convirtió en el núcleo y centro. La vida urbana venezolana de la colonia fue muy activa. Su cercanía a las Antillas explica el predominio de meridionales tanto en sus primeros

tiempos como en sucesivas oleadas migratorias, especialmente canarias. Si bien estuvo incomunicada en época de guerras, el comercio le aseguró un contacto permanente con Santo Domingo, México y los puertos andaluces, que reforzarían el carácter meridional de sus rasgos lingüísticos.

Sólo hasta finales del XVIII, con la creación de la Gobernación de Caracas y el desarrollo intenso de las reformas económicas impulsadas por los Borbones, no perderá este carácter periférico. De hecho hasta las reformas económicas y administrativas de bien entrado el XVIII no aparecerá la imprenta y las universidades. La estandarización que tendía a atenuar los rasgos meridionales actuará allí de forma muy poco intensa, de ahí que los rasgos meridionales, reforzados constantemente en época colonial sean patentes y generalizados (yeísmo, pronunciación aspirada de /x/, confusión generalizada de *-r/-l*, aspiración de *-s*, etc.), dado su carácter periférico, pero el contacto permanente con otras zonas y los nuevos aportes migratorios fueron imponiendo las novedades lingüísticas de la metrópoli, por lo que su español fue menos conservador que el de Quito, innovador y dinámico, y explica el casi total predominio de *tú* sobre *vos* desde mediados del siglo XVII. Mientras el lenguaje de Quito se mantuvo más conservador y señorial, el caraqueño de la época era más popular e innovador.

La región rioplatense difiere también considerablemente de la del resto de zonas y ofrece, como las dos anteriores, una estandarización tardía, que se deja sentir en sus características actuales. Desde el siglo XVI hasta mediados del XVIII, la región fue también área periférica y marginada. Apartada de las grandes capitales virreinales y de los principales centros culturales establecidos en el Nuevo Mundo, ofrecía poco atractivo en lo económico, pues la minería era pobre y la economía, ahogada por el monopolio sevillano que la alejaba de las grandes rutas comerciales, giraba en torno a la agricultura. Su escasa importancia económica y social se reflejó en su bajo crecimiento demográfico. De la lengua hablada en esta época tenemos el testimonio, que nos proporciona Beatriz Fontanella (1992b, 32), de un viajero que visitó el Río de la Plata a fines del siglo XVIII:

> No existe otro pueblo en América que, en sus usos y costumbres tanto recuerde a los puertos de Andalucía, en la península: la indumentaria, el lenguaje y los vicios son casi idénticos.

En la segunda mitad del siglo XVIII se produce un giro radical en la anterior situación histórico-social de Buenos Aires, producto de las reformas borbónicas de orden económico, comercial y administrativo. Río de la Plata pasa a ser una región con mayor impulso económico que se ve complementado en lo político por la creación del Virreinato de la Plata, la Audiencia y el Consulado. En el plano cultural e intelectual se crea el Real Colegio de San Carlos, considerado la primera institución de estudios superiores de Buenos Aires. El aumento demográfico será notable y estimulado por el gran y próspero desarrollo de la economía y el comercio. La presencia de cortesanos y amplio funcionariado junto con nuevos aportes migratorios peninsulares dedicados al comercio llevan a la creación de una elite colonial hasta entonces inexistente.

Todos estos cambios tendrán su reflejo en la estandarización lingüística y en la evolución de la lengua a partir de ese momento. Como se observa en la documentación, varios rasgos propios del español bonaerense del siglo XVII y parte del XVIII entran en rápido retroceso, por ejemplo, la neutralización de *-r/-l* y su pérdida, la desaparición de *-d-* o de *-s*, la simplificación de los grupos consonánticos, las vacilaciones de las vocales átonas, las monoptongaciones del tipo *Eusebio> Osebio* o *Usebio*, etc. Por otro lado, la estandarización rápida se vio complementada también por una intensa intelectualización de la sociedad que se consolida durante los dos primeros decenios del XIX y explica la imposición de un amplio vocabulario intelectual de corte ilustrado. Esta estandarización producida entre finales del XVIII y principios del XIX tendrá consecuencias muy importantes que implican un gran cambio en su configuración lingüística. De esta forma, el español bonaerense pasa de ser una de las variedades más hipercaracterizadas

del español americano a una modalidad en la que se encuentran sólo algunas de las características propias de la época anterior y que sobreviven gracias a lo tardío de esta estandarización, para pasar a formar parte de la variedad estándar regional, por ejemplo, entre otros, el voseo, o la pronunciación rehilada del yeísmo porteño.

El caso extremo de baja estandarización nos lo ofrece Paraguay (Granda, 1988 y 1992). Fue una región prácticamente aislada y extremadamente periférica. Entre 1571 y fines del XVIII apenas recibirá aportes migratorios. El bajo nivel económico, social y cultural explica los frecuentes casos de aculturación de los colonos. Incluso existen testimonios, que nos llegan de la mano de frailes, que hablan escandalizados de la paganización (esto es, la adscripción a la cultura guaraní) de muchos colonos. Esta situación se mantendrá también en el siglo XIX. La sociedad paraguaya de la colonia es una sociedad campesino militar, caracterizada por su ruralización y escasa urbanización, producto de la pobreza general, el abandono de la metrópoli y de los núcleos administrativos y culturales de la América española. El nivel cultural general también se resintió considerablemente, pues no sólo era bajo, sino débil, lo que explica la indigenización de gran parte de la población, el casi total analfabetismo (a pesar de los repetidos intentos, como por ejemplo, las quejas del cabildo de Asunción solicitando en vano la fundación de un colegio). A su vez, dada la debilidad de la hispanización, era fácil que el español no sólo no se impusiera a la lengua indígena, el guaraní, con la que convivía en una sociedad bilingüe, como ocurrió en el mundo andino, sino que el guaraní pasará a ser la lengua materna de gran parte de la población y con el mismo prestigio que el castellano.

Tenemos, pues, todos los requisitos para ejemplificar una baja y muy tardía estandarización de la modalidad paraguaya y, por lo tanto, una mayor presencia de rasgos hipercaracterísticos, como, por ejemplo (dejando al lado las influencias del guaraní, favorecidas por el bilingüismo y la debilidad de la norma hispánica), la articulación muy relajada

de las consonantes sonoras intervocálicas, predominio de una pronunciación labiodental /v/ para la realización intervocálica del alófono fricativo del fonema /b/ (quizás por influjo guaraní), que puede llegar a su desaparición; gran extensión de la aspiración y pérdida de *-s*; presencia de ceceo; realización relajada de *-r*, que puede desaparecer; confusión de líquidas en posición implosiva e incluso en intervocálica (*malo>maro*); predominio de /ø/ asibilada; nasalización muy marcada de vocal tras *-n*; alteración muy marcada de los grupos consonánticos, como, por ejemplo, en la vocalización de algunos de ellos (*doctor>doutor*, *pueblo>pueulo*); la conservación de la oposición *ll/y*, la debilitación y pérdida de *-b-*, *-d-* y *-g-*, el voseo y el leísmo, etc. A esto se le añade un tinte especialmente arcaico que preservó en el tiempo, y a veces hasta la actualidad, elementos léxicos y sintácticos que desaparecieron de la mayor parte de las áreas americanas mucho antes. Todos estos rasgos configuran una situación muy clara de acumulación de características subestándares, a los que se han de añadir los numerosos rasgos en todos los niveles lingüísticos procedentes del guaraní, lo que lo convierten en una de las modalidades más marcadas del continente.

Finalmente, las sucesivas oleadas estandarizadoras que recorrieron América fueron de índole muy distinta en la época colonial y en la independiente, lo que nos permite configurar mejor el cuadro de la evolución de las distintas hablas americanas. Mientras en época colonial los modelos de referencia eran las hablas septentrionales de la metrópoli a través de las cortes virreinales y centros administrativos de Hispanoamérica, en las que tenían también cabida aquellos rasgos meridionales de la koiné originaria aceptados socialmente y presentes en la nobleza y burguesía comerciante sevillanas (seseo, yeísmo, *ustedes*, mantenimiento del sistema etimológico de los clíticos, etc.), a partir de la independencia, los núcleos de estandarización pasarán a ser los principales centros urbanos de gobierno y cultura de cada república, al margen de los demás, que difundirán y generalizarán sus rasgos a las regiones que dependen de

ellos, lo que explica la consolidación de las distintas normas americanas. Un ejemplo es el caso del yeísmo rehilado bonaerense, que se extiende por regiones argentinas que nunca fueron yeístas, como Tucumán, al noroeste del país. Trataremos esto más adelante al ocuparnos del siglo XIX.

En resumen y como conclusión de todo lo visto, el hecho de que la koinización, o nivelación dialectal de las diferentes variedades que entraron en contacto a lo largo y ancho del continente en sucesivos momentos históricos se haya producido en toda Hispanoamérica explica la generalización de algunos procesos simplificadores en todas o en la mayor parte de las hablas americanas, así como la presencia de rasgos dialectales de diferente procedencia peninsular en toda América, aunque con predominio claro de los andaluces. La etapa en que se produjo la posterior estandarización, los diferentes grados de la misma alcanzados en cada región y las características que asumió en época independiente, inciden en la diferente configuración dialectal de cada región. En aquellas zonas en las que la estandarización fue temprana y profunda, se frenará y se erradicará el desarrollo de rasgos lingüísticos considerados vulgares o de escasa aceptación social en la metrópoli. En las zonas en los que la estandarización fue tardía, pero profunda, habrá también un retroceso de estos rasgos y un freno de su mayor parte, aunque otros perdurarán y pasarán incluso a formar parte de la variedad estándar regional. Finalmente, cuando la estandarización fue débil, baja o nula, habrá un amplio desarrollo sin freno de estos rasgos estigmatizados.

Tercera Parte
EL PERÍODO COLONIAL (SIGLOS XVII AL XVIII)

7. FACTORES DETERMINANTES EN LA FORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS DISTINTAS MODALIDADES AMERICANAS

7.1. Introducción

Se afirma constantemente que América en la actualidad no es un bloque lingüístico homogéneo, sino, al contrario de lo que se creía, hay gran diversidad entre las distintas zonas, razón por la cual tampoco conviene oponer un español de América a un español de España (que, por cierto, tampoco es un bloque monolítico). En este sentido, los rasgos que caracterizan a unas zonas las alejan de otras y las acercan más a España o viceversa.

El hecho es que esta diversidad no es algo moderno, sino que se fraguó durante toda la época colonial, si bien podemos señalar que tras un período inicial, que cubriría aproximadamente la primera mitad del siglo XVI, las distintas zonas fueron configurándose y mostrando sus características más específicas. Tampoco hubo unidad lingüística durante la colonia, al menos desde el siglo XVII, según demuestran algunos estudios comparativos entre diversas áreas americanas. Como hemos visto, el español de América se fue diversificando progresivamente a partir de un primer español koinético andaluzado, fruto de la nivelación dialectal, llegado a cada zona con la conquista y colonización. Este español nivelado debió de tener numerosos rasgos meridionales, muchos de ellos estigmatiza-

dos, pero se ajustaban bien por su simplicidad frente a otros en la nivelación idiomática. Después, en algunas áreas estos rasgos pervivirán, en otras será atenuados y se incorporarán a sus hablas características del español septentrional más prestigiosas, habrá zonas especialmente conservadoras y otras innovadoras, y todas las regiones, en conjunto, fueron asumiendo y desarrollando sus rasgos lingüísticos más característicos según una serie de condicionantes y factores de diversa índole que veremos a continuación desde un punto de vista necesariamente general. Muchos de estos factores ya han sido señalados en algunos estudios, como el de Enguita Utrilla (1988).

7. 2. El carácter de lengua transplantada: conservadurismo e innovación

Cuando una lengua se extiende mucho más allá de su foco originario, donde se producen las innovaciones, y además se instala en un territorio separado por barreras físicas, en nuestro caso el océano Atlántico, el territorio que ocupa se convierte en un área denominada lateral con respecto al núcleo originario. Esto ya se señaló para el caso de la expansión del latín. Roma e Italia constituían las áreas centrales, junto con la Galia, mientras que los extremos del Imperio, Hispania y Dacia, se caracterizaron como áreas laterales por su conservadurismo lingüístico. Algo semejante pasó en América con respecto a España, si bien conviene matizar que se produjo a una escala mucho mayor y hubo áreas más laterales, y por tanto, tardías, o que incorporarían más tarde las innovaciones que venían de la metrópoli, y otras zonas, como México, que serían más centrales y aceptaron pronto las innovaciones o se mantuvieron más señoriales en el uso lingüístico. De hecho, cuando estudiemos la génesis y evolución de los principales rasgos del español americano observaremos como la tendencia general en todas era al conservadurismo de muchas características lingüísticas que en la Península ya habían evolucionado, al

menos en la lengua literaria y urbana. Por eso, *lateralidad* implica en nuestro caso tendencia al conservadurismo, que nada tiene que ver con el «arcaísmo» que se ha atribuido al español de América comparado con el de España. Dicho de otro modo, no se debe concluir un posible «arcaísmo» de las hablas americanas en general, o de algunas hablas en particular, respecto a la evolución del español peninsular. El término es del todo inapropiado. De hecho, el español de cada área, en tanto que lengua trasplantada, muestra las dos características básicas de toda área lingüística lateral: conservadurismo e innovación.

El español que llegó a América presentaba una gran inestabilidad, especialmente en el sistema fonológico, producto de un conjunto de cambios lingüísticos iniciados en la Edad Media. Decir que el español de América se caracteriza por su arcaísmo es lo mismo que suponer que la lengua no ha evolucionado desde que llegó en el siglo XVI, por lo que no sólo presentaría características del estado de lengua de aquella época, sino que, permanecería en el mismo estado de ebullición e inestabilidad. Obviamente esto no sólo no es así, sino que el español de América evolucionó al igual que el español peninsular y todos los cambios que se operaron en el sistema en una orilla, también ocurrirán en la otra. Es más, la mayoría de los cambios lingüísticos con los que se constituye el español moderno son idénticos en ambos lados y en su mayor parte coincidentes. Todos los cambios que se dieron en la península se darán también en América. La diferencia está en que no fueron contemporáneos y aquí radica en buena parte el conservadurismo.

El carácter de lengua transplantada en una zona lateral ralentizará más la resolución de esos cambios por lo que la inestabilidad del sistema hubo de durar más en América, aunque no fue igual en todas las zonas. Desde este punto de vista hemos de entender el término conservadurismo. En general hubo un desfase temporal, que prolongó la duración de muchos fenómenos entre América y España, a lo que se suma

que también hubiera desfase entre las distintas zonas, dependiendo de sus particulares circunstancias sociales, económicas y culturales. América, aunque área lateral, también presentaba, a su vez, áreas centrales (las capitales virreinales) y laterales (las zonas más marginadas o periféricas y fronterizas, como Paraguay, Río de la Plata, etc). Las áreas laterales son más conservadoras, en el sentido de que son más resistentes a la innovación que las centrales. Estando en un nuevo medio, alejados de su origen, los hablantes tienden a ser conservadores en sus usos lingüísticos.

Este hecho debió producir ya de por sí una primera diversificación entre las hablas americanas y peninsulares, por un lado, y las distintas hablas entre sí, por el otro. La documentación colonial muestra invariablemente que fenómenos y procesos culminados en la lengua culta de la Península durante el siglo XVI, todavía perviven con fuerza en América durante el XVII, y algunos se extienden por el XVIII e incluso el XIX.

A la vez, muchos de esos rasgos que se superaron pronto en algunas zonas, incorporando las innovaciones metropolitanas, seguirán persistiendo en otras, o incluso, dada la debilidad de la norma que venía de las cortes virreinales, se dieron resultados distintos a la evolución lingüística heredada. Es lo que pasa, por ejemplo, entre la solución para el pronombre de segunda persona *tú* o *vos*. Aquí tenemos la segunda característica de las lenguas transplantadas: la innovación. Al desplazarse un conjunto de individuos a un nuevo medio alejado de su núcleo originario, en el que han de conformar una nueva sociedad, desarrollan un conjunto de redes sociales denominadas «débiles» dentro de la sociolingüística. Este hecho favorece en el seno de esa sociedad emergente la aceptación de la innovación y la asunción de rasgos que en otros contextos, como en el caso de la Península en la misma época, o en el de las áreas centrales de América, serían considerados dialectales o subestándares. Esto es especialmente constatable en el vocabulario. Voces que en España no han transcendido de sus límites dialectales, gozan en muchas zonas de América de

difusión general y amplia, sin ningún tipo de connotación localista.

Asimismo, esta innovación es creativa, dentro de las posibilidades que permite el sistema, y no representa más que un intento de adaptación a las nuevas circunstancias, lo que explica que las soluciones en la evolución de la lengua no hayan sido las mismas en todas las zonas americanas, sino que apuntasen hacia algunas de las posibles, que debían estar presente en todo el mundo hispánico, y que en determinadas hablas se desecharon a favor de unos resultados más prestigiosos y en otras se impusieron con el mismo prestigio. No todos los territorios participaron por igual de idénticas corrientes de innovación al ser distinto su contacto con la Península y entre sí. En otros casos se potenciaron determinadas características de la lengua, como el mayor uso del diminutivo, por ejemplo, o aparecieron campos léxicos nuevos aplicados a las nuevas circunstancias, como el léxico racial, inexistente en la Península.

Pero no hemos de entender innovación ni como vulgarismo, ni en el sentido exclusivo de todo resultado lingüístico divergente respecto de otras modalidades. Innovación es asimismo la superación de la tendencia al conservadurismo y la aceptación de las novedades metropolitanas. Desde este nuevo enfoque, no todas las zonas fueron igualmente innovadoras. Las áreas centrales, como las cortes virreinales o las ciudades que contaron con centros administrativos, como audiencias de cierta importancia, desecharon pronto lo arcaico e incorporaron lo metropolitano, considerado más prestigioso y moderno, a la vez que extremaron más el esmero idiomático refractario a toda novedad lingüística connotada negativamente. Con esto se impone también una cierta conciencia purista, opuesta completamente a todo lo vulgar o discrepante y que siempre estará presente en Hispanoamérica. Como señala Lope Blanch (1983), al tratarse de una lengua transplantada, se acentuaron considerablemente las tendencias básicas que hemos señalado: el conservadurismo, el purismo y el vulgarismo. Los tres son características que adquirirán una especial dimensión. En

general, y según las especiales circunstancias históricas, sociales, culturales, económicas, etc. que intervienen en cada área, las distintas zonas se irán radicalizando bien hacia el lado conservador, bien hacia el innovador, de manera que se configurarán tres grandes tipos de zonas dialectales hispanoamericanas: unas fuertemente innovadoras, otras esencialmente conservadoras y unas terceras puristas ante lo considerado vulgar e innovadoras ante todo cambio prestigioso.

De esta manera, se sentarán las bases del complejo dialectal hispanoamericano. Por ejemplo, mientras algunas regiones aceptarán pronto el tuteo y el yeísmo y rechazarán el voseo y otros rasgos, como la confusión de *-r/-l* implosivas, las aspiración de *-s* final, etc., otras mantendrán estos rasgos y otras no aceptarán ninguno de ellos.

Justo a esto se ha de tener en cuanta la influencia que los diferentes grupos de colonizadores procedentes de varias regiones de España habría de tener en la nivelación de las distintas variedades a lo largo y ancho del continente[1]. Si bien, como vimos, el andaluz se constituye en la base de las distintas koinés americanas, ya sea por el predominio demográfico de meridionales, ya sea por el carácter simplificado de su variedad frente a otras, esto no excluye que en todos los niveles fonético, morfosintáctico y léxico de las distintas hablas americanas aparezcan también otros elementos procedentes de otras variedades dialectales, como el leonés, el aragonés, etcétera, o lingüísticas, como es el caso de los vascos, estudiados por Mª. T. Echenique (1980 y 1987). A estos fenómenos nos referiremos cuando abordemos el origen y desarrollo de los principales rasgos hispanoamericanos.

1 Véase el completo estudio de Frago (1999), donde analiza una a una la influencia de cada región española.

7.3. La distinta periodización de la conquista y la colonización de Hispanoamérica

Moreno de Alba (1990) hace hincapié en la importancia que tuvo el desfase cronológico en la colonización de las distintas zonas americanas. El español llega a las Antillas a fines del siglo XV; en 1519 Agustín Dávila establece la ciudad de Panamá; hacia 1521 se conquista México; en 1533 Pedro de Heredia funda la ciudad colombiana de Cartagena de Indias a la vez que se produce la conquista de Perú y Ecuador. Entre 1533 y 1550 se establecen las primeras ciudades en el mundo andino y se concluye la difícil conquista de Venezuela. Los extensos territorios ocupados por Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile no se colonizarán en su parte fundamental hasta el siglo XVII. Al comenzar esta centuria ya se habían colonizado, o estaban a punto de serlo, los núcleos y las zonas más importantes del continente. Sin embargo, conquista y colonización continuaron dándose ininterrumpidamente hasta el siglo XIX. Chile, por ejemplo, sufrirá una encarnizada lucha entre araucanos y europeos que, iniciada en 1535, se prolongará con avances y retrocesos hasta casi el XVIII; la colonización jesuítica del Paraguay y Uruguay fue ordenada por Felipe III entrado ya el siglo XVII; el sur argentino y Chile se conquistarán y colonizarán durante el siglo XIX, ya en época independiente; las extensas y vastas regiones del suroeste de los Estados Unidos (Nuevo México, Texas, Arizona y California) se colonizaron desde mediados del siglo XVII, aunque la repoblación con contingentes canarios de Luisiana será a fines del XVIII.

Por lo tanto, no es lo mismo el castellano europeo llegado a las Antillas en 1492 que el que se expande por el norte de México dos siglos después o por la Pampa argentina casi dos siglos y medios más tarde de la colonización y fundación de Buenos Aires. A esto se añade el hecho de que si en las Antillas se fraguó un español caracterizado por la nivelación de las variantes dialectales que confluyeron en un mismo territorio y su proceso de adaptación a la nueva realidad, el español que se difunde por el continente a partir de las Antillas tendrá como primera base

ese español adaptado e iría incorporando nuevos elementos de diferenciación a medida que los españoles se establecían en tierras continentales y entraban en contacto con las grandes culturas indígenas y las nuevas circunstancias. Es posible que algunas de las peculiaridades lingüísticas de las diversas regiones americanas tengan su explicación, entre otros factores, en la fecha distinta de inicio de su colonización.

7.4. La inmensidad del marco geográfico

Este factor subyace también en la fragmentación lingüística o la diversidad y evolución divergente de las distintas áreas americanas entre sí y con España. En la caracterización lingüística de cada zona no sólo intervino el distinto grado de comunicación con la metrópoli, sino también la variada comunicación o incomunicación entre regiones, muchas de ellas remotas para las otras. Es muy difícil entender América sin tener en cuenta sus dimensiones, gigantescas hoy y casi infinitas en la época colonial, dadas las precarias comunicaciones. Se ha de entender que en la América colonial, y de alguna manera en la América actual, las dimensiones entre la talla del hombre y de las cosas se amplía hasta el punto de excluir la medición. Esta enorme dimensión de todo lo americano se convierte en fundamental para explicar muchas particularidades históricas, sociales y lingüísticas hispanoamericanas. Veamos algunos ejemplos para entender esto desde una perspectiva europea. Países como Brasil constituyen por sí solos un continente mayor que Estados Unidos y la Europa del este. Entre las ciudades de México y Buenos Aires existe la misma distancia que entre Londres y Nueva Delhi. Entre la frontera de Río Grande en el norte de México y Cabo de Hornos en el sur de Chile y Argentina hay doce mil kilómetros. La anchura continental en el sur del continente es de unos cinco mil kilómetros. Las distancias son, pues, inmensas y gigantescas. A esto se añaden accidentes geográficos enormes que separan radicalmente unas zonas de otras, como ríos caudalosos cuya

anchura supera a veces varios kilómetros, montañas cuya base abarcaría una provincia española, cadenas montañosas con alturas casi insalvables, junglas impenetrables, desiertos abrasadores, cambios extremos de temperaturas, regiones de actividad volcánica, enfermedades tropicales desconocidas en la época, tribus indígenas indómitas y belicosas, ataques de corsarios, etc.

La primera consecuencia evidente de esta inmensidad y dificultad orográfica es la soledad y el aislamiento entre las distintas zonas cuyo único nexo en común se establecía a través de su comunicación con la metrópoli. Es fácil imaginar que muchas regiones se convirtieron en auténticas islas lingüísticas incomunicadas entre sí, por lo que las diferencias lingüísticas entre ellas se incrementaron o se manifestaron evoluciones y cambios lingüísticos divergentes entre unas y otras. Esto se dio incluso a pequeña escala, como es el caso de la actual República del Ecuador, que presenta actualmente tres zonas lingüísticas bien delimitadas y en relación evidente con el triple marco geográfico que conforma el país y que ha aislado unas zonas de otras (Costa, altiplano de Quito y Sierra o montañas del País), a pesar de la unidad política y administrativa de la época colonial en torno a la Audiencia de Quito, que debió de suponer un importante centro integrador y de difusión de rasgos lingüísticos septentrionales y de prestigio. Mucho más debió de ocurrir entre los más de nueve mil kilómetros que separan México de Santiago de Chile.

Todo esto permite suponer que la América colonial se fue configurando en un enorme macrocosmos lingüístico, cuyo marco geográfico, las difíciles e impracticables vías de comunicación y el aislamiento hicieron surgir fuerzas tendentes a la atomización lingüística del castellano. Sólo el papel integrador de los diferentes núcleos urbanos de cultura, educación y gobierno en la colonia, la comunicación casi individual con las cortes virreinales y con la metrópoli, más la estandarización lingüística que se impone desde el XIX en las repúblicas americanas acompañada de una masiva escolarización ayuda-

rán a conjurar estas fuerzas disgregadoras del idioma. No obstante, en todo lo expuesto podría radicar, en parte, el problema y la dificultad que supone señalar regiones dialectales claras y homogéneas en Hispanoamérica, lo que hasta la fecha todavía no se ha conseguido, a pesar de los intentos que ha habido.

7.5. Las distintas zonas americanas

Sin olvidar que la mayoría de los meridionalismos que se han señalado para el español de América además de distribución geográfica presenta también distribución diastrática, por cuanto en muchos países los rasgos más meridionales son propios de los sociolectos bajos mientras que en los altos desaparecen al ser considerados subestándares, podemos señalar tres tipos de regiones americanas en los que la evolución posterior del español se verá condicionada de manera distinta, según diversos factores:

En primer lugar, encontramos un grupo de regiones a lo largo y ancho de la América hispanohablante, que podríamos denominar como innovadoras, al igual que Andalucía con respecto a Castilla en el siglo XVI. Son las regiones americanas que por sus características geográficas (el hecho de tener puertos) y demográficas (la mayor presencia de meridionales al principio y el continuo arribo de estos en épocas posteriores) tuvieron más contacto con los puertos de Andalucía. La mayor parte de las áreas costeras de América, el Caribe y las Antillas, reforzaron y extendieron los rasgos meridionales ya presentes en la nivelación de los primeros tiempos, sin que hasta mucho después llegasen a tener la desvalorización social que tuvieron en otras regiones. De esta manera, vamos a encontrar muchos fenómenos de amplio uso en la actualidad en estas zonas que en otras presentan variación diastrática al ser considerados vulgares o de escaso prestigio, como la pronunciación aspirada de /h/ en lugar de la velar /x/, la pronunciación aspirada (o la pérdida) de *-s* implosiva o la neutralización de las líquidas

finales. Como observa Granda (1988), en estas zonas el alto índice de meridionales influyó en que se llegase mucho antes al final del proceso de koinización inicial que en otras regiones con distinta proporción de hablantes de otros dialectos y, por tanto, más conservadoras.

El segundo tipo de zona englobaría a aquellas regiones que recibieron la influencia de las cortes establecidas en las capitales virreinales de México y Lima (más Bogotá y Buenos Aires en el siglo XVIII, aunque con diferencias que ya señalamos cuando expusimos la teoría de la estandarización). Dichas cortes se convirtieron en centros de prestigio lingüístico y a través de sus funcionarios, religiosos, etc. impusieron en las zonas con las que estaban en contacto rasgos propios de la corte española, que en este caso coincidían con los septentrionales del español. Por eso en estas regiones no sólo se frenó o se erradicó la presencia de aquellos rasgos dialectales ajenos a la lengua de la corte, como los meridionales, sino que también lograrán sofocar la presencia y expansión de rasgos considerados vulgares en el habla culta. De ahí que, cuando se produzca la independencia de estas regiones, el habla urbana de las antiguas capitales virreinales seguirá y continuará fielmente la norma hispánica de tipo cortesano y estándar. En todo caso, además de conservadoras lingüísticamente frente a las primeras regiones, la lengua debió presentar una tendencia más señorial y cuidada.

El tercer tipo corresponde a regiones como Chile, Argentina, Centro América, etc. o el caso extremo de Paraguay (donde además se suma la situación de contacto prolongado con el guaraní), caracterizadas durante la época colonial por ser áreas periféricas, atrasadas, pobres, aisladas y mal comunicadas y con escasos contactos tanto con los puertos andaluces como con las cortes virreinales. En estos lugares el español nivelado que se formo allí en los primeros tiempos continuó su evolución de manera casi independiente al de resto de regiones que mantenían distinto grado de comunicación con la metrópoli o con los centros americanos de poder y cultura. La tradición normativa hispánica estará mucho más atenuada y la presencia

de rasgos propios de niveles de habla subestándar en otras regiones aquí presentarán distinta distribución diastrática. B. Fontanella (1987a y 1992), por ejemplo, señaló para el español bonaerense de la época colonial un conjunto de características lingüísticas meridionales y subestándares que alejaban esta variedad de la norma hispánica. Debido a esto, la posterior evolución lingüística de la región diferirá notablemente de la de las otras, a la vez que la incidencia de otros factores, políticos, económicos, culturales, sociales, etc. tendrá también un carácter más marcado y distinto. La implantación en el último tercio del siglo XVIII de una corte virreinal será decisiva para frenar muchos de estos rasgos subestándares y para reforzar la norma hispánica de tipo cortesano en aquellas tierras, por lo que muchos rasgos del español bonaerense de la época anterior o se erradicarán, o se frenarán en su evolución o quedarán relegados a hablas rurales y sociolectos bajos.

Como señala, J. A. Pascual (2000, 91) el debilitamiento tradicional de la norma hispánica y su carácter tardío en determinadas áreas, impondrá un desarrollo más flexible de las tendencias populares de las capas bajas de la población, poco numerosa en la época, sin que las clases altas, minoritarias y aisladas de las de otras regiones, fuesen capaces de frenarlas. Si a eso añadimos, en el caso argentino, el fuerte sentimiento de independencia lingüística y potenciación de lo autóctono frente al débil peso de la tradición hispánica más los amplios contingentes de inmigración italiana del siglo XIX, podremos explicar el triunfo generalizado de muchos rasgos que un siglo antes eran considerados vulgares y que ahora adquieren una connotación positiva semejante a la de las características del habla culta de otras ciudades, como el voseo, la pronunciación rehilada de la /ž/, etc. En Chile el proceso fue similar, si bien los distintos factores alterarían de manera distinta la evolución. La labor de A. Bello y otros gramáticos normativistas reforzaron en el país la tradición hispánica, por lo que algunos de sus rasgos lingüísticos más característicos, como el voseo, tendrán un gran retroceso. Sin embargo, no se tendrá éxito con

la pronunciación aspirada (y, en menor medida, la desaparición) de la *-s* implosiva o la pronunciación asibilada de /ř/ en el grupo /tř/, etc.

7.6. La nueva realidad

El español que a fines del siglo XV llega a las islas y costas del Caribe es una lengua europea, hecha para expresar únicamente los referentes y los conceptos del Viejo Mundo. La lengua que se habló posteriormente en esta zona una media centuria después no era ya aquel idioma europeo, sino el americano. Se había convertido en una nueva modalidad lingüística nivelada y mestizada, o americanizada, capaz de expresar las cosas y situaciones propias de la nueva realidad y, lo más importante, cada vez más independiente o menos vinculada a lo europeo. Como afirma Elliot (1972), la lengua se hizo completamente americana cuando fue capaz de sustraerse al lazo europeo, es decir, cuando para expresar lo americano no necesitó ya utilizar los conceptos y referentes del viejo mundo como términos de comparación para entender los nuevos.

La conquista y colonización de América supuso literalmente la creación y el descubrimiento de un mundo nuevo, jamás nombrado. Durante la primera mitad del siglo XVI los colonizadores se vieron ante plantas, animales, alimentos, instrumentos y artefactos, vestuarios, costumbres jerarquías y civilizaciones sin parangón con lo que conocían, por lo que lo europeo se convirtió en el marco de referencia necesario para entender y describir lo que se iban encontrando a cada paso. Su vocabulario contaba con evidentes limitaciones para denominar la nueva realidad. Esto supuso la puesta en marcha de los mecanismos de creación de neologismos a una escala y en una proporción jamás vista en épocas anteriores y posteriores. En muy pocas etapas de su historia el español aumentó tanto su caudal léxico como en esta época. Uno de los primeros recursos de los que se valieron fue la incorporación de indigenismos. A pesar de la actitud reticente y prejuiciosa de los cronistas al

incorporarlos a su discurso, muchos de estos términos tuvieron tanto éxito que se difundirán por todo el continente o por amplias zonas o incluso se incorporaron al tesoro léxico de la lengua de ambas orillas. El otro medio de adaptación fue la puesta en práctica de los mecanismos propios de la lengua para la creación de neologismos: derivación, composición y adaptación conceptual lo que incrementó considerablemente el fondo léxico patrimonial.

La nueva realidad no sólo introdujo diferencias léxicas entre el español de la metrópoli y el de la América colonial, también hubo de producirlas entres las distintas áreas. En cada nueva región que se colonizaba la realidad era también distinta, los indigenismos que se incorporaban, a su vez, diferían de los de otras regiones y los mecanismos de composición, derivación y adaptación conceptual se ponían en marcha originando nuevas palabras o acepciones distintas en cada zona. En el caso de la variación conceptual a partir de un mismo significante, desde época temprana se observó ya el hecho de que se utilizase la misma palabra en varias zonas para designar realidades distintas, como, por ejemplo, el *almendro* americano, nombre con el que se hace referencia a árboles de especies diferentes. Es decir, de la adaptación del fondo léxico resultó que se dio el mismo nombre para distintas cosas o diferentes nombres para la misma. Así, desde el primer momento vamos a encontrar ya variación léxica entre las distintas regiones que se irá acrecentando y consolidando con el tiempo.

7.7. La nueva sociedad y el nivel cultural de los conquistadores y colonizadores

Fue tema de debate prolongado entre los especialistas la influencia que el nivel cultural de los conquistadores y colonos pudo tener en la caracterización lingüística de las distintas hablas hispanoamericanas. En general, se admitía que el hecho de que en determinadas modalidades del español de América aparecieran elementos que en España eran considerados «vulgares» o subestándares se debía a que procedían de zonas colonizadas por gentes de baja clase social y con un nivel cultural ínfimo. Este era uno de los argumentos en el que se basaba la supuesta tendencia al «vulgarismo» o «popularismo» del español americano. Esta afirmación, dicha así, generalizando[2], por lo común partía de observaciones impresionistas, que tomaban en consideración, como base de comparación, el habla de socielectos bajos de América y el estándar peninsular. En todo caso, se ha de decir que el habla «vulgar» de España lo es tanto como la Americana o, expresado de otro modo, lo que es considerado vulgar en un lado de Atlántico también lo suele ser en el habla estándar y en los sociolectos altos del otro, e incluso más, si tenemos en cuenta la tendencia al purismo lingüístico más acentuada en América.

Otros estudiosos, como Amado Alonso (1967) o Ángel Rosenblat (1973) dedicaron páginas y esfuerzos para demostrar cómo a América pasaron gentes de todas las clases sociales, estados y niveles de instrucción. Al lado de los analfabetos (que en la sociedad europea del momento y hasta finales del XIX comprendía la mayor parte de la población), también se encontraban funcionarios, frailes, obispos, jueces, escribanos, doctores, escritores, profesores universitarios, etc. El gran lingüista venezolano sugiere que incluso la proporción de los instruidos fue mucho mayor de lo que cabe suponerse y, utilizando fuentes basadas en las crónicas, va dando noticias de descubridores, conquistadores y colonizadores con grandes conocimientos del mundo y la lengua grecolatina, humanistas, juristas e incluso filósofos.

Sin embargo, las cosas no fueron tan simples como proponen unos, ni los que pasaron eran un dechado de cultura como

2 Cfr. V. Zamora Vicente (1967, 378): «Por añadiduría, si consideramos el origen de los primeros pobladores y conquistadores, en general de clases sociales poco refinadas, nos explicaremos aún mejor la fuerte inclinación hacia el léxico y los fenómenos fonéticos de aire popular o vulgar.»

suponen otros. A América pasaron individuos de toda clase social y condición, como han puesto de relieve muchos estudiosos reiteradamente[3], y quizás en la misma proporción que en la sociedad española. En todo caso, la importancia que esto pueda tener es muy relativa. De hecho, nadie se ha planteado el nivel cultural de los colonizadores con los que se repobló Andalucía y Canarias para explicar el surgimiento del castellano meridional. Lo importante no era el nivel cultural de los colonizadores, que debió presentar una gran proporción de analfabetos, no porque coincidiesen en pasar en gran número a América, sino porque era lo característico de la sociedad europea y española de la época. Recuérdese que a principios del siglo XX gran parte de la población rural española era analfabeta.

Como vimos al principio cuando hablamos de la teoría de la koinización y estandarización, el nivel cultural mayor o menor de los colonizadores apenas será relevante en el resultado posterior, y estandarizado, de la modalidad lingüística naciente. Por toda América se produjo en los primeros tiempos la extensión de un castellano nivelado y koinético en el que sobresalían en gran número los elementos meridionales por su carácter de simplificados junto a otros que serían impensables en niveles de habla más cultivados. El hecho es que este español base luego se verá alterado profundamente por las especiales circunstancias históricas, sociales y económicas de cada zona, de tal forma que con la estandarización posterior sólo sobrevivirían aquellos rasgos meridionales que no estuvieran estigmatizados (como, por ejemplo, el seseo) y se desecharían muchos vulgarismos a favor de formas y expresiones más elevadas.

[3] Cfr. Menéndez Pidal (1962, 156) «Sevilla, etc.» «Los viajes de la flota que procedía de Sevilla no eran sólo [...] aportación de negociantes, despreocupados propagadores del habla popular; la flota traía también los virreyes, os gobernadores, los letrados, los eclesiásticos, toda clase de funcionarios más vinculados a Madrid que a Sevilla, traía los grandes y pequeños escritores que conocemos y los que ignoramos de Andalucía o de Castilla, con muchos otro personal culto de los mundos civiles y eclesiástico, apegados todos a los usos de la lengua cortesana y literaria».

Por lo tanto, fuese cual fuese el nivel social de los primeros colonizadores en una determinada zona, lo decisivo para la caracterización lingüística de la modalidad resultante fue que allí se desarrollara la vida urbana y aparecieran después colegios y universidades, que se convirtiese en una ciudad con sede virreinal o con sede de una audiencia, que hubiese conventos y monasterios donde se enseñasen las primeras letras a criollos, que hubiera inquietud intelectual o literaria, que apareciese la imprenta o no y que el tráfico de libros e ideas fuera importante. Los casos señalados de Lima y México, como ciudades donde se hablaba un castellano considerado modélico por algunos testigos contemporáneos, son un ejemplo de esto. En estas ciudades no se tenía un español cultivado, elevado y prestigioso por el hecho de que los que primero llegaron eran un dechado de cultural, sino porque fueron sedes de cortes virreinales, con el consiguiente impulso cultural, intelectual y económico. De hecho, otros núcleos como Buenos Aires, cuya habla (según refiere B. Fontanella, 1992) fue criticada por recordar a la andaluza y vulgar, a partir del último tercio del siglo XVIII, con la creación del Virreinato de la Plata, comienza a evolucionar rápidamente hacia modelos de expresión más prestigiosos.

Por otro lado, lo que sí será factor de gran relevancia para la formación del español de América es la nueva sociedad que se formó, semejante a la española contemporánea, o más exactamente, la castellana, pues, no obstante se la tomó como base, contó con grandes elementos de originalidad que la convertían en única. Lo castellano o español en la conformación social fue sólo la base, pues pronto en toda América surge una nueva sociedad condicionada por las especiales circunstancias concretas de cada zona, muy ajenas en conjunto a las europeas. Las ciudades americanas se estructuraron en torno a una nueva configuración social y racial en la que el mestizo era cada vez más abundante.

Aparecían elementos raciales inexistentes en Europa, que configuraban el estatus social de los individuos y su interacción dentro de una sociedad joven y en formación. La composición

racial era importante en esta nueva sociedad y tuvo su reflejo lingüístico en el rico léxico del mestizaje. Además, como vimos en el capítulo anterior, era una sociedad con ocupaciones económicas y en unas circunstancias muy distintas de las españolas. El influjo de esta nueva sociedad en la lengua se conoce con el nombre de *hidalguización*. Como indica A. Rósenblat (1964):

> «Los conquistadores, que se sentían nobles, adoptaron las formas expresivas de la clase aristocrática, en primer lugar en las cortesías y tratamientos, signos de clase o de grado. Al convertirse ellos en capitanes, alcaldes, regidores, etc., tomaron el lenguaje de oficio, y su norma fue el uso caballeresco».

En general, a diferencia relativa de la sociedad española contemporánea, la nueva sociedad americana mostraba un gran desfase entre nivel social y cultural. Gran parte de los conquistadores que habían militado bajo las órdenes de un capitán y de los colonizadores que emprendían la empresa del Nuevo Mundo procedía de sectores sociales deprimidos de la Península, ya fuesen de las clases más humildes (Pizarro es un buen ejemplo) o de hidalgos llegados a menos. América se convirtió en acicate y aliciente para la búsqueda de fortuna y prestigio. Muchos emprendían el viaje buscando la propiedad y la riqueza con el fin de adquirir una nueva posición social que en la Europa de su tiempo les estaba vedada. Lo cierto es que la posibilidad de adquirir un estatus mejor era relativamente fácil en una sociedad en la que los españoles y criollos constituían la parte alta de la pirámide social y donde también muchos habían conseguido grandes riquezas o propiedades agrarias. Los nuevos horizontes exigían menos cultura que en la sociedad europea. Los soldados, aldeanos y otros colonos llevaron a América sus hábitos, sus modismos y sus términos. Era mucho más fácil que en España ascender de clase social, y de hecho, muchos invirtieron gran parte de sus riquezas en la compra de títulos nobiliarios. Pero no lo era tanto en el plano cultural. Es decir, que en la sociedad colonial integrada por europeos había un afán de hidalguización que se quedaba en lo social, sin afectar al lenguaje ni a la cultura de las clases altas,

que seguiría siendo básicamente el mismo (Bartoš, 1971) Muchos individuos que lograban ascender socialmente seguían manteniendo sus hábitos lingüísticos. Y raras veces adoptaban nuevas formas de expresarse. Esto explicaría la presencia de elementos populares en la norma de algunas modalidades americanas y por qué en los sociolectos más elevados se podían encontrar, a veces, rasgos que en España o en otras regiones de América estarían connotados socialmente.

La influencia sobre la lengua de esta hidalguización hay que rastrearla también por otro lado. Uno de los elementos del sistema más sensible a los nuevos valores sociales es el de los tratamientos. Es natural que un individuo que en España pertenecía a una clase social baja, al alcanzar una posición de prestigio en la colonia fuese extremadamente puntilloso en el tratamiento que había de recibir y en el que debía de dar a otros tan puntillosos como él. Hay testimonios del Siglo de Oro en los que, con aire burlón, se refiere el celo con el que los indianos (nombre que se daba a los que, tras haber pasado a Indias, volvían enriquecidos) defendían el título de *don*. En la sociedad americana de la colonia seguirán perviviendo muchos tratamientos que en España desaparecieron completamente, y, además, en los documentos coloniales en los que se ha estudiado este aspecto resalta inmediatamente la cantidad y profusión de tratamientos con que unos se dirigen a otros. No en vano, a lo largo de los tres siglos de vida colonial se irán emitiendo pragmáticas reales en las que se trataba de encauzar el uso de los tratamientos y las dignidades con el fin de evitar la hiperbolización. De la influencia que esto tuvo para el mantenimiento y difusión del voseo hablaremos más adelante cuando abordemos el tema.

FACULTAD DE ... BIBLIOTECA

8. EL SIGLO XVII. LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COLONIAL

8.1. Introducción

Tras los grandes hechos y los esfuerzos del siglo XVI, el siglo XVII fue en España casi un permanente tiempo de crisis: dificultades económicas, estancamiento, retrocesos demográficos, pérdidas territoriales y políticas y fin de la hegemonía española, factores que explicarán la quiebra hispánica del siglo XVIII.

En América es el siglo de la integración y el enraizamiento[4]. Es también el siglo de la búsqueda de identidad del hombre americano: criollos y mestizos van a ir conformando las maneras vitales, mentales y culturales que los caracterizarán; el espíritu y la conciencia criollos adquieren su carácter definitivo, nacido al principio a partir de un tono de agrio afán exclusivista de quienes llegaron primero a Indias; toma envergadura el fenómeno del mestizaje y se alcanza la recuperación de la población indígena; los territorios indianos irán configurando su definición con el establecimiento de los dos virreinatos de México y Perú, desde donde se controlan y administran todas las audiencias de la inmensidad americana. La cultura hispanoamericana se consolidará progresivamente a través de su carácter heterogéneo. Sobre una base europea transplantada, que según las distintas circunstancias del Nuevo Mundo adquiere también rasgos originales, esta cultura integraba asimismo elementos populares de carácter africano e indígena,

[4] Para la historia externa y el desarrollo de la vida colonial hispanoamericana durante los siglos XVII y XVIII hemos seguido principalmente los siguientes estudios: F. Morales Padrón (1986), B. Benassar (1987); L. Bethell (1990), C. H. Haring (1958), D. Ramos (1947), R. Konetzke (1979), F. Solano (1985), M. Hernández Sánchez-Barba (1985a), C. Alcázar (1945), L. Navarro (1991), P. A. Vives (1985), Ballesteros Gaibrois (1954 y 1985), A. Domínguez (1985), y D. Soto Arango *et alii* (1995).

que cubrían todas las etapas de la vida. Finalmente, surge desde mediados del siglo XVI una actividad religiosa e intelectual preocupada por la enseñanza mediante la creación de escuelas, colegios y universidades y el cultivo de una literatura poética y dramática que sigue fielmente a la peninsular.

8.2. El mundo colonial de base europea

8.2.1. Virreinatos y audiencias

Tras los primeros decenios del siglo XVI en que predominó la iniciativa privada, individual y aventurera, desde la primera mitad de la centuria se impone la institucionalización de América. La corona española controló durante tres siglos su inmenso imperio ultramarino gracias a un gigantesco puente de papeles construido por un ejército de burócratas y eclesiásticos que contaban con el apoyo, más reticente con los siglos, de los grupos dominantes de la sociedad indiana, integrados por los criollos.

Desde el punto de vista cultural y lingüístico, la forma en que se dividió administrativamente el continente tendrá repercusiones importantes, pues las distintas provincias indianas, que se crearon al socaire del descubrimiento y la colonización, eran independientes unas de otras, de manera que con ellas se fueron configurando e integrando también los distintos espacios políticos, culturales y lingüísticos desde los que luego se proyectarían las futuras repúblicas. No es lo mismo un área que sentía la influencia de una cercana ciudad virreinal que otra, tan alejada de ella que durante casi toda su historia colonial vivió en un estado semindependiente y algunas veces dejada a su suerte. Recordemos que se ha señalado la cercanía o lejanía a las cortes virreinales para explicar la presencia o ausencia de determinados rasgos lingüísticos.

La gesta americana se planeaba en España y se administraba en América. Las nuevas tierras quedaron incorporadas al la corona de Castilla, por lo que su administración se hizo según

las leyes y las instituciones fraguadas previamente allí, si bien, dadas las circunstancias del continente, pronto evolucionaron con cierto grado de originalidad. En general, la administración americana fue un proceso presidido por el afán centralizador y autoritario de la Corona, pero limitado por la propia distancia, la inmensidad americana y la lentitud de las comunicaciones.

Desde España se crearon dos instituciones castellanas de nuevo cuño: a) el Consejo de Indias y b) la Casa de Contratación de Sevilla, verdaderos centros regidores del aparato administrativo indiano.

a) El Consejo de Indias era originariamente una junta integrada por tres miembros, a los que correspondía la jurisdicción sobre las nuevas tierras, y cuyo papel fundamental, en este sentido, era aconsejar a la Corona. Su creación oficial como organismo independiente del Consejo de Castilla es de 1523. A partir de 1561 fijó su residencia en la Corte de Madrid, directamente subordinara al rey. Durante dos siglos funcionó como un consejo colonial, con jurisdicción sobre todos los territorios y organismos indianos, incluida la Casa de contratación. A su cargo estaba la elaboración de las leyes relativas a Indias. El Consejo asumió todas las funciones administrativas, judiciales y fiscales. Proponía las nominaciones de los altos cargos civiles y eclesiásticos y actuaba como tribunal supremo de justicia. La complejidad de sus funciones y el tratamiento meticuloso de todo lo indiano generó una inmensa mole de papeles y documentos que hoy están depositados en el Archivo General de Indias de Sevilla, y cuyo valor ha sido enorme para los historiadores del español americano. Para delimitar tareas se establecieron distintos departamentos, como la Cámara de Indias y la Junta de Guerra. A partir del siglo XVIII comenzó su declive con las reformas borbónicas y perdió progresivamente su papel de máximo organismo rector de la política indiana, que pasará a nuevos ministerios o secretarías. Desde 1717 solo asume funciones judiciales y de asesoramiento. Fue eliminado en las Cortes de Cádiz en 1812.

b) La Casa de contratación de Sevilla es el otro organismo metropolitano, subordinado al Consejo. El imperio español fue un imperio mercantilista en el que tenía prioridad todo lo económico. Esto explica que se creara la Casa de contratación en la ciudad de Sevilla veinte años antes que el Consejo. Inicialmente fue una agencia comercial de la Corona. Luego evolucionó hasta convertirse en el organismo rector y fiscalizador del comercio y la navegación con América. Sus funciones fueron aumentando paulatinamente (aduana, ministerio de comercio y escuela de navegación). Organizó y controló el tráfico entre ambas orillas: inspección de buques, autorizaciones de travesía, concesión de licencias de pasajeros, resolución de pleitos relacionados con el comercio, etc. En el siglo XVIII, al igual que el Consejo, perderá autonomía y funciones, que pasarán a un intendente general marítimo. En 1790 fue disuelta y sustituida por aduanas en diferentes puertos autorizados a comerciar con Indias.

Por su parte, la administración indiana se ejerció en cuatro esferas: gubernativas, judicial, financiera y militar. Cada una generó su propia burocracia independiente, aunque la tendencia típica de la administración colonial fue la de acumular diversos tipos de funciones en un solo cargo.

El virreinato fue la unidad administrativa y política más importante de América. Durante los siglos XVI y XVII hubo dos: el de Nueva España, con capital en México, que comprendía todos los territorios al norte de la actual Panamá, incluido el Caribe y la moderna Venezuela; y el de Perú, que controlaba desde la ciudad de Lima el resto de posesiones en Sudamérica. En la primera mitad del XVIII se crea el Virreinato de Nueva Granada, con sede en Bogotá, al que se le adjudican provincias y audiencias de los otros dos: las actuales Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador. El último de los virreinatos, el de Río de la Plata, con corte en Buenos Aires, apareció en 1776, en cuya jurisdicción se incluyeron las modernas Bolivia, Argentina, Uruguay y Cuyo en Chile.

Las ciudades que gozaron del privilegio de ser virreinales conocieron un amplio e intenso desarrollo urbanístico, social y cultural. Eran auténticas cortes. El virrey, representante del rey y de sus intereses, solía pertenecer a la nobleza castellana, si bien en el XVIII abundarán con este cargo altas dignidades militares y eclesiásticas peninsulares. Presidía todas las burocracias, y gozaba de prestigio e influencia. A su alrededor, con todo el boato y ceremonial, se movía un mundo de cortesanos, peninsulares muchos, aunque cada vez más criollos, notarios, obispos y funcionarios de todo tipo e índole. Desde el punto de vista cultural y lingüístico, las cortes desempeñaron un papel fundamental. Donde había un virrey aparecían conventos, monasterios, universidades, bibliotecas, escuelas mayores, se importaban imprentas y libros, se cultivaba la literatura y existía una vida teatral variopinta y regular. Lo más importante fue el papel en la estandarización lingüística de las zonas que caían bajo su influencia. Si Sevilla reforzaba y extendía sus rasgos lingüísticos en las áreas con las que estaba en estrecha comunicación, las ciudades virreinales eran focos de irradiación de rasgos lingüísticos septentrionales de la Corte y de los usos de la lengua cortesana y literaria, mucho más prestigiosos, a la vez que extendían también a su alrededor (junto con los contingentes migratorios) las innovaciones que se iban produciendo en la Península.

La inmensidad americana y sus distintas circunstancias de comunicación y aislamiento eran motivo para que la jurisdicción virreinal fuese más teórica que real, y algunas circunscripciones gozarían de gran autonomía. Las provincias indianas eran independientes unas de otras. Incluso provincias limítrofes como las de Cumaná y Venezuela, por ejemplo, eran auténticas islas administrativas entre las que, dadas las características del monopolio sevillano y de la administración de los dos primeros siglos, apenas había comunicación. Esto explica que la influencia de las cortes virreinales fuese muy distinta de unas áreas a otras, cuando no inexistente, lo que repercutirá en el desarrollo lingüístico de cada zona.

Sin embargo, había que asegurar la cohesión de los distintos territorios, afirmar su unidad y precaverse de secesiones. Este deseo impulsó la creación por todo el continente de instituciones intermedias, cuyo origen es castellano. En este sentido, los virreinatos se articulaban en gobernaciones, equivalentes a una provincia. En la práctica, muchas de estas gobernaciones fueron autónomas por tener contacto directo más fácil con España (especialmente Sevilla) que con la capital virreinal. Hubo treinta y cuatro gobernaciones en América, que surgieron a medida que avanzaba la conquista. Sus funciones fueron administrativas, judiciales y militares. Los primeros gobernadores fueron los propios caudillos conquistadores. Luego pasaron a ser altos funcionarios peninsulares. Aquellas provincias que eran fronterizas o estaban en constante estado de guerra pasaron a denominarse Capitanías Generales.

Las distintas provincias americanas se organizaban a su vez en corregimientos (en Nueva España recibían el nombre de alcaldías mayores), que eran divisiones administrativas menores, muy similares en funciones y características a la gobernación, pero en distritos más pequeños, que en ocasiones se reducían a una ciudad y sus alrededores. Las zonas rurales con población indígena eran gobernadas por corregidores de indios, que, a sus atribuciones políticas y judiciales, sumaban las fiscales, al controlar la recaudación de los tributos indígenas.

Los corregidores presidían los cabildos, que fueron la célula básica de la sociedad colonial. El municipio era el lugar de residencia obligatorio de peninsulares y criollos por razones de seguridad y control. Todas las ciudades fueron dotadas de un cabildo (alcaldes, regidores, oficial mayor o jefe de policía, secretario, notario o escribano y alférez real o heraldo público). En las provincias más alejadas el cabildo tuvo la posibilidad de ser un verdadero centro de poder, como ocurrió, por ejemplo, con el cabildo de Caracas, desde donde se controló y administró toda la provincia.

Esta estructura de gobierno se entrelazaba con la de justicia en aplicación del principio de que gobernar era imponer

justicia. Por lo tanto, todos los funcionarios importantes tuvieron también funciones judiciales. A las audiencias les correspondía la administración de justicia al más alto nivel en calidad de tribunales de apelación en sus distritos. Lo importante es que desempeñaron también funciones gubernativas, pues muchas audiencias indianas gozaron de cierto poder sobre extensos territorios y contribuyeron al desarrollo urbano, social y cultural de sus distritos, como ocurrió por ejemplo, con la Audiencia de Quito. Había tres tipos de audiencias que diferían entre sí en importancia. Las virreinales estaban presididas por el virrey (México, 1527, Lima, 1543, Santa Fe de Bogotá, 1739 y Buenos Aires, 1776). En segundo lugar venían las audiencias pretoriales, las presididas por un gobernador o capitán general. Gozaban de amplia autonomía, impuestas por las circunstancias concretas de cada caso y la lejanía de la corte virreinal (Santo Domingo, 1511, Panamá, 1538, Guatemala, 1593, Bogotá, 1548 hasta 1739, Chile, 1563-73 y 1606, y Buenos Aires, 1664 hasta 1776) Finalmente estaban las subordinadas, cuyo presidente era un letrado y dependían administrativamente del virrey (Guadalajara, 1548, La Plata de los Charcas, 1559, Quito, 1563, Caracas, 1768 y Cuzco, 1787).

En total se crearon trece audiencias cuyos límites jurisdiccionales marcarán en buena medida los diferentes países tras la independencia, lo que implica también la unidad cultural, social y lingüística de cada uno. Organizadas como cuerpos colegiados, contaban con distinto número de funcionarios según su importancia (presidentes, oidores o juristas profesionales, fiscal, alcaldes ordinarios, etc.). Eran las representantes de la más genuina elite social de la colonia, en cuyo seno se encontraban numerosos criollos. Su papel fue muy importante, tanto en el orden judicial como tribunales de apelación, como en el gubernativo, ya que a ellas pasaron numerosas facultades que correspondían o al Consejo de Indias o a los virreinatos, a los que no se podía recurrir con facilidad a causa de las grandes distancias.

A partir del siglo XVIII, las audiencias comenzarán a competir con las intendencias, según el modelo francés, creadas tras las reformas borbónicas para relanzar económicamente las distintas áreas o regiones. Entre 1764 y 1790 toda América conoció la implantación de intendencias a costa de gobernadores y corregidores que desaparecieron junto con sus circunscripciones.

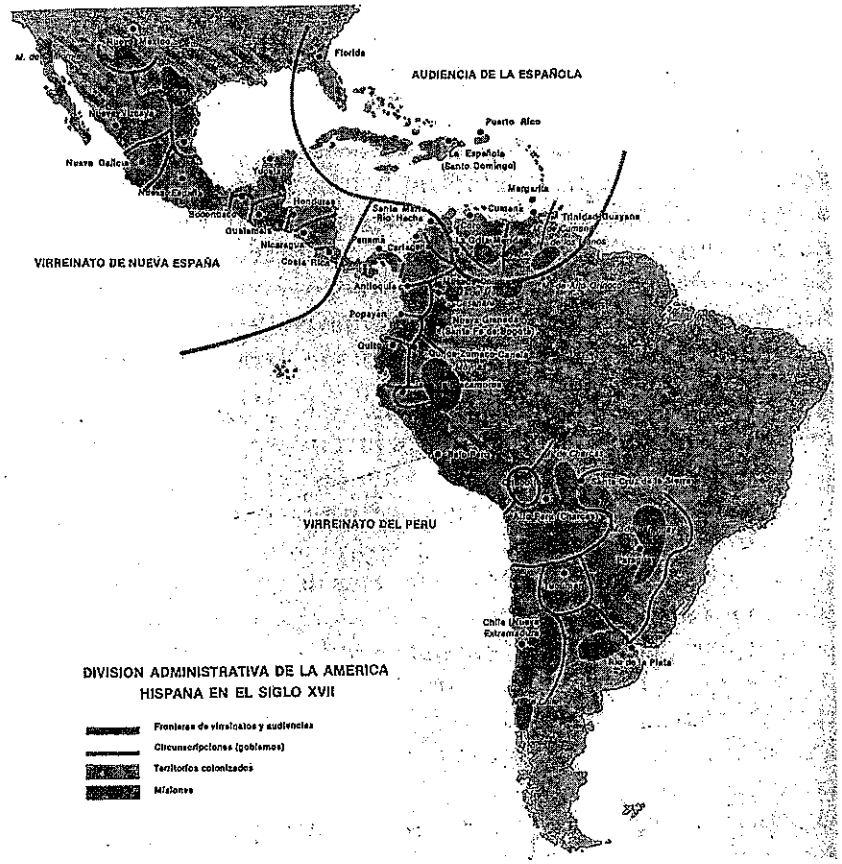

Según F. Solano (1985, 128)

8.2.2. *Las ciudades*

La colonización española del Nuevo Mundo tuvo desde siempre un carácter marcadamente urbano, lo que explica que en poco tiempo América se llenara de ciudades. Las ciudades, que se iban fundando a medida que avanzaba la conquista en la primera mitad del siglo XVI, fueron centros claves para afincar al conquistador y al colonizador y para irradiar a su entorno hispanización. Se han señalado tres etapas en la urbanización de América (Morales Padrón, 1986, 162 y ss.):

a) De 1492 a 1570. Es época de intensa fundación de ciudades. Éstas surgen por las necesidades de la penetración en el territorio y asentamiento. Muchas ciudades americanas se establecieron al principio como cabezas de puente, como una etapa en la conquista, entorno a una misión, como centro administrativo o como puesto avanzado de frontera. Conseguido el objetivo bélico inicial, muchas cambiaban de lugar y otras se consolidaban con el arribo y afincamiento de nuevos colonos, que pasaban a ser *vecinos*, término con el que se designaba al cabeza de familia, propietario, dotado de derechos políticos.

b) De 1570-1700. Desde fines del siglo XVI la red de fundaciones había casi terminado, incluyéndose en ella todas las futuras capitales nacionales de los distintos países hispanoamericanos tras la independencia. En ellas se concentraban los servicios administrativos, religiosos y culturales, bibliotecas e imprentas (donde las había), escuelas de primeras letras, universidades y las principales actividades comerciales y artesanales. La ciudad indiana adquiere sus características definitivas. Tiene lugar su consolidación política, su estructuración, organización económica y la aparición de una legislación específica referida a las ciudades. El siglo XVII conoce un amplio desarrollo urbanístico en muchas zonas: un cuarto de millón de habitantes estará urbanizado frente a nueve millones (en su mayoría indígenas), que se distribuyen entre el paisaje rural y los pueblos. Las dos ciudades virreinales, México y Lima, se convirtieron en inmensas urbes semejantes

a las europeas. Sin embargo, el crecimiento urbano perdió pronto el impulso de la etapa anterior y, mientras en algunas áreas continuó de forma intensa, en muchas otras se hizo más débil debido al aislamiento de las economías regionales, los cambios de situación (por ejemplo la ciudad de Buenos Aires), la relación casi exclusiva de la ciudad con la metrópoli, etc.

c) De 1700-1825. El siglo XVIII, sobre todo desde su segunda mitad, conoce un amplio desarrollo urbano a remolque de las importantes reformas borbónicas que cambiarán profundamente el mapa político, social, lingüístico, cultural y económico de la América española. Junto a esto, la Ilustración impulsa la mejora racional de los centros urbanos, las mejoras de las vías de comunicación, iluminación, alcantarillado, etc.

8.2.3. *La sociedad colonial*

Se suele hablar de la sociedad indiana como un todo, pero la inmensidad del imperio, las distintas situaciones sociales e históricas y los diferentes pueblos que lo integraban implicó, casi desde el principio, una diversidad y una variedad regional enorme, impuesta por el medio geográfico, la población blanca, indígena y negra y los tipos de economía imperantes. Un somero análisis de la sociedad colonial muestra una progresiva estratificación típicamente piramidal basada en criterios de linaje, riqueza, origen y color de la piel (S. J. Stein, 1970). Por ello se debería hablar de diferentes sociedades indianas. Sin embargo, es posible señalar algunos patrones generales de la organización social indiana, que en esencia marcan dos grupos muy diferentes étnica y culturalmente, o dos subsociedades interrelacionadas, que configuran una sociedad dual: el mundo español, denominado oficialmente *República de los españoles*, urbanizado, y el mundo indígena o *República de los indios* (que abordaremos en el capítulo 10), básicamente rural, cada uno con una legislación propia y diferenciada y con situaciones culturales y lingüísticas también muy diferenciadas. Junto a estos dos mundos, crece el mestizo, de diferentes colores.

8.2.3.1. La República de los españoles

El rasgo más llamativo de la sociedad indiana y el que más la diferencia de la peninsular contemporánea es su carácter multirracial. En los censos del siglo XVIII la población se dividía en cuatro categorías: blancos, indios, libres de varios colores y esclavos, también de distintas razas. Mientras en los siglos XVI y XVII prima en ella el criterio de legitimidad, desde el siglo XVIII se transforma en una sociedad de castas que se configura y se organiza con criterios raciales. Poco a poco se fue imponiendo una legislación sobre mestizos y castas coloniales (por ejemplo, excluyendo a mestizos y libertos de cargos municipales y niveles superiores de enseñanza), como fiel reflejo de una realidad social discriminatoria. Esta legislación se convertirá en el medio del que se valdrán los estratos sociales superiores para limitar las aspiraciones socioeconómicas de los sectores populares. La república de los españoles estaba conformada por extranjeros europeos, españoles, sus descendientes o criollos, africanos esclavos, africanos libertos, mestizos e indígenas hispanizados en mayor o menor grado (es decir, los que hablaban castellano y se vestían y se comportaban como españoles).

Otra característica de esta sociedad era su carácter estamental. España transplantó a América su propia organización social, basada en grupos de condición legal diferenciada (nobleza, clero y pueblo llano), si bien en el Nuevo Mundo esta organización adquirirá características originales que la diferenciarán de la peninsular. La nueva sociedad se constituye según patrones hispánicos y europeos, pero necesariamente adaptada a las nuevas circunstancias. La nobleza castellana apenas pasó a Indias, por lo que las elites superiores no serán españolas, sino indianas, esto es, con características propias suficientes como para distinguirla y singularizarla.

Por un lado, todos los considerados como blancos, independientemente de su estatus social, se sentían superiores frente a indios, mestizos y africanos. Por otro, se imponía un afán

consciente y peculiar de hidalguización (de cuyas consecuencias lingüísticas ya hemos hablado), que irá conformando una nobleza colonial con atributos y características propias y distintas de las españolas. La vida colonial estaba jerarquizada y formada por grupos de gran complejidad étnica y cultural, pero, en conjunto, se caracterizaba por sus amplias posibilidades de movilidad dentro de sus distintas clases, lo que acrecentaba las oportunidades de ascenso social que en la Península ni se sospecharían. Podemos destacar cuatro clases sociales en esta sociedad: la clase superior o elite colonial, la clase media o pueblo llano, la inferior o plebe y los esclavos. Los dos primeros grupos eran minoritarios, frente a la mayoría que conformaba el tercer grupo.

El grupo superior monopolizaba el poder político y económico, ocupado casi exclusivamente por población blanca. A los españoles estaba reservado casi exclusivamente todo poder político que implicase cierta envergadura, mientras que para los criollos quedaba el económico, lo que será fuente de conflictos cada vez más enconados y de resentimiento y exclusivismos que cuajarán en la independencia. Los criollos formaban la mayor parte del grupo dominante, pero su arraigo americano y la dificultad de acceso a la burocracia colonial los colocaba políticamente en una situación de inferioridad respecto de los españoles. Esto, a la larga, cristalizó en tensiones y recelos que se polarizarán en una creciente rivalidad criollo-peninsular. Un reflejo de esta tensión serán las denominaciones para uno y otro grupo. Los criollos se definen como *americanos* o *españoles americanos*. A los peninsulares se los denominaba o como *españoles* o, más frecuentemente, con los despectivos *chapetón* (Perú), *gachupín* (México) y *godo* (Chile, que recuerda a la idéntica denominación canaria para los peninsulares). Desde el siglo XVI es ya perceptible el fenómeno del criollismo, que se extiende y generaliza durante las dos centurias siguientes hasta cristalizar en la independencia.

La elite colonial estaba jerarquizada en dos niveles: la nobleza y el funcionariado y clero. Para la nobleza se reserva-

ban los altos cargos de la administración y de la iglesia: virreyes, presidentes de audiencia, gobernadores, capitanes generales, arzobispos y obispos. Estaba formada por nobles españoles fundamentalmente, si bien hubo también unos pocos criollos. Asimismo existía la auto proclamada *nobleza indiana*, formada originariamente por los descendientes de los conquistadores y primeros pobladores, llamados también *beneméritos*, en general encomenderos. Este último grupo se reforzó con la entrada de la aristocracia del dinero, integrada por terratenientes, grandes comerciantes, mineros y ganaderos. Eran criollos enriquecidos y convertidos en gente distinguida con afán de ascenso social, que conseguían mediante matrimonios ventajosos o la compra de títulos y hábitos de órdenes militares.

El segundo grupo o clase media, muestra mayor diversidad y componen los estratos inferiores de los grupos dominantes. Lo formaban los recién llegados de las constantes inmigraciones procedentes de la Península, los criollos que no habían logrado enriquecerse, los funcionarios medios de la administración civil (oidores, corregidores, alcaldes mayores y oficiales reales) y la mayor parte del clero (miembros de cabildos catedralicios, vicarios y priores de ciudades importantes). A excepción de los peninsulares, este era el grupo conformado casi exclusivamente por criollos, constantemente preocupados por establecer vínculos con los miembros de la elite económica y por el ascenso social. En su nivel inferior aparecían los medianos y pequeños propietarios, como abogados, médicos, escribanos, militares, bajo clero y personas relevantes de la burocracia local. Algo más inferiores eran los artesanos de los gremios principales. Para mediados del siglo XVII, los conquistadores y sus descendientes criollos habían pasado a un segundo plano, reemplazados por funcionarios prebendados, venidos en su mayoría de la Península, lo que fue origen de constantes tensiones y rivalidades, que propiciaron el despertar de una conciencia «americana» de estos criollos, un creciente odio hacia los funcionarios peninsulares y un desprecio

general hacia los europeos. Con los años esta situación fue profundizándose y se manifestó desde muy temprano en la literatura satírica colonial.

Los grupos socialmente inferiores componían la mayoría de la población indiana en la que la multiplicidad racial era enorme, mezclada y variada. Eran analfabetos en su mayor parte, o, en el mejor de los casos, con conocimientos rudimentarios. Dentro de este grupo encontramos a los indígenas, casi exclusivamente rurales, si bien también podían vivir en barrios destinados a ellos en algunas ciudades importantes indios hispanizados, mestizos (descendientes de español e indígena), mulatos, zambos y africanos libertos y sus descendientes.

El mestizo hace aparición con toda pujanza. Marginado y resultado biológico interracial, muy pronto alcanzó un crecimiento demográfico insospechado y se preparó para asumir su papel en la sociedad. La Corona trató de evitar las uniones entre los distintos grupos, sobre todo escandalizada por las frecuentes situaciones de amancebamiento y poligamia; pero el conquistador y el colono, especialmente en el siglo XVI, carente de mujeres europeas en los inicios, si prejuicios raciales y miembro de una sociedad medieval que había tolerado la barraganía, no hizo caso de esta normativa. Al mestizo, como hijo nacido fuera del matrimonio, se le relegaba social y jurídicamente y se le prohibía el ejercicio de cargos públicos, honores o dignidades. Al principio tuvieron iguales derechos que sus padres, pero en la segunda mitad del siglo XVI, el excesivo número de hijos ilegítimos, su baja moral y su carácter pendenciero obligaron a crear restricciones. La mayor parte del rico léxico del mestizaje estaba dedicada a estos grupos[5], que nutrían los estratos más bajos de la sociedad. Son los artesanos de los gremios más pobres, campesinos, trabajadores de astilleros, albañiles, carpinteros, arrieros, soldados, vagabundos, mendigos, felones,

[5] Sobre la riqueza de denominaciones surgidas del cruce interracial, véase M. Alvar (1987).

bandidos, etc. Su acceso a la educación, a los cargos públicos o al sacerdocio era extremadamente limitado.

Al final del espectro social encontramos a los esclavos. Estaba integrado casi exclusivamente por africanos, ya que la legislación prohibió desde mediados del XVI la esclavización de los indígenas, a los que consideraba súbditos de la Corona. La terrible importación de esclavos africanos vendrá impuesta por razones económicas y demográficas (tras la catástrofe demográfica de los indígenas antillanos, se hace necesaria abundante mano de obra para sustentar la economía azucarera), ideológicas (recuérdese la defensa que del indígena hace Las Casas y su idea de importar africanos con el fin de defenderlo de la voracidad de los españoles) y políticas (premiar a conquistadores y gobernantes). Los puertos donde arribaban los esclavos fueron La Habana, Veracruz, Campeche, Portobelo y Cartagena de Indias, que durante el XVII y el XVIII se convertiría en uno de los más importantes mercados de esclavos de América. Luego eran transportados por todo el continente a través de un comercio interno con centros en Caracas, Panamá, Lima y Buenos Aires.

Se calcula que entre 1521 y 1713 unos 700.000 africanos fueron trasladados a América. De 1714 a 1807 pasarán casi un cuarto de millón, de los que casi la mitad se quedará en Cuba. La distribución de estos cientos de miles de seres humanos se realizó según las necesidades económicas de las distintas regiones, sus posibilidades de mano de obra y las condiciones climáticas que no propiciaban la existencia de una población indígena abundante. Las Antillas y las costas caribeñas recibirán un importante contingente esclavo. También habrá importantes grupos de población africana en México, América Central, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Río de la Plata. Los africanos a los que se les concedía la libertad o podían comprársela se les denominaba *negros libertos*, y ellos, junto con sus descendientes *mulatos*, *zambos*, *moriscos*, *cuarterones*, *saltoatrás* y *pardos* (nombre genérico aplicado a todos), estarán sujetos a restricciones que les impedían vivir en poblaciones

indígenas, acceder a la educación o ejercer cargo alguno y pasaban a engrosar la clase baja de la colonia.

8.2.3.2. La migración peninsular

La inmigración española continúa durante el XVII, y se calcula que fueron unos 380.000 nuevos colonos los que se incorporan al Nuevo Mundo a lo largo de la centuria. Aunque tenía carácter voluntario y estaba fomentada por el Estado, que la reguló, fue siempre selecta (se excluían los elementos considerados irregulares: judíos, musulmanes, protestantes y cristianos nuevos, condenados por la inquisición y extranjeros no naturalizados, es decir, los ideológicamente peligrosos, a los que se sumaban mujeres solteras y esclavos). Podían emigrar todos los súbditos de Castilla (posteriormente, especialmente en el siglo XVIII, también los del antiguo reino de Aragón). A ellos se sumaban todos los polizones y los que se las arreglaban para conseguir licencias falsas y sortear la ley. El estímulo económico, más que la legislación, fue el principal aliciente. Emigraron sobre todo los impedidos por las condiciones socioeconómicas y políticas de extrema crisis de la España del siglo XVII (epidemias, hambrunas, pérdidas de tierras, falta de trabajo, guerras internacionales y civiles, facilidad de embarque, cartas de los emigrados a sus familiares, etc.). También los hubo mozos, con afán de aventura o con deseos de cambiar de aires.

Es difícil calcular con exactitud el volumen de la población española que pasó al Nuevo Mundo. Queda aún mucho por investigar en este sentido y los cálculos más aproximados no pasan del siglo XVI. En todo caso, debió de ser considerable, a juzgar por la rapidez de la colonización, la gran cantidad de ciudades fundadas, su crecimiento durante el siglo XVIII y las cartas amargas de algunas autoridades de regiones peninsulares que se quejaban de la despoblación de muchas tierras. Para el siglo XVI se estiman unas cifras que van de los 250.000 a los 300.000, en su mayoría andaluces como vimos antes. En los

siglos XVII y XVIII la emigración aumentará considerablemente, ahora con menor proporción de andaluces y meridionales, pero con mayor presencia de norteños, catalanes, aragoneses y valencianos. Se calcula que en la primera mitad pasaron unos 200.000. El siglo XVIII conocerá fuertes contingentes de gallegos, vascos (Chile y Venezuela), catalanes y, muy especialmente y casi exclusivos en algunas zonas, canarios (Antillas, Venezuela, Tejas y Luisiana). Por la falta de investigaciones, poco se sabe de la cantidad y calidad de esta emigración.

Sin embargo, la llegada de nuevos contingentes peninsulares a las nuevas tierras tenía a veces un carácter problemático, por cuanto los criollos los recibían con egoísta hostilidad. Había un desprecio hacia el peninsular, factor importante en la toma de conciencia y espíritu de grupo en los criollos. Otras veces se trasladaban los antiguos antagonismos ibéricos al nuevo suelo, por ejemplo la guerra entre vicuñas (criollos y andaluces) y vascongados en el Alto Perú a causa de las exclusivas mineras.

8.3. La cultura. Escuelas, universidades y libros

Desde mediados del siglo XVI y durante todo el XVII se irá perfilando la conformación y posterior consolidación del complejo y variado estatus cultural hispanoamericano. A esta conformación se la ha denominado también *transculturación*, si bien este término es excluyente por cuanto no abarca todos los sectores sociales implicados en la conformación americana. En general, supuso, por un lado, la destrucción o la reordenación, en el mejor de los casos, de los cimientos e instituciones indígenas para servir a los propósitos de la cultura hispánica y, por otro, la adaptación y conformación de una nueva sociedad, la sociedad indiana, que se mueve dentro de unos parámetros y circunstancias sociales, históricas, económicas y culturales muy distintos a los europeos. El heterogéneo y diverso complejo cultural hispanoamericano se estructuró en diferentes niveles, más o menos distinguibles, en los que se sintetizaban

elementos dispares de origen europeo, africano e indígena. Se ha señalado reiteradamente el papel preponderante de la iglesia en todo lo relativo a la enseñanza. De hecho, las órdenes religiosas serán las encargadas de difundir la fe y la cultura europeas por el continente americano (Ballesteros Gaibrois, 1954).

8.3.1. Escuelas, colegios y universidades

El primer objetivo de la Corona era la asimilación de los indígenas, sobre todo la de los sectores nobiliarios de los grandes imperios sometidos. Para ello se encomendó a los religiosos que, junto con la doctrina, impartiesen también una instrucción primaria destinada a los miembros de la nobleza indígena. Para ellos se crearán en el XVI colegios especiales. Desde el principio, la iglesia americana fomentó la creación de escuelas y colegios para niños y niñas indígenas con el fin de emprender también la evangelización desde abajo. Deseaban que las escuelas fuesen un semillero de indígenas convenientemente educados y adoctrinados en la fe, para que, a su vez, adoctrinasen también a los naturales en su propia lengua y de paso atraerlos a las costumbres españolas.

De hecho, los colegios para indios fueron más abundantes que los destinados a españoles. El más importante de estos centros fue el colegio para niños indígenas de Santa Cruz de Tlatelolco fundado en 1536 por el primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga. Este colegio se concibió como un lugar especial donde ellos pudieran ampliar sus estudios, siguiendo la tradición medieval en las materias que aprendían. Por las noticias que nos han llegado, además de religión y costumbres, se enseñaba lectura, escritura, gramática latina, retórica, filosofía, música y medicina mexicana (Sánchez Méndez, 1993). Los indígenas tomaron esto con tanto aprovechamiento que muy pronto «la raza mexicana dio maestros a la española» (García Icazbalceta, 1952, 192). Por él pasaron más de 1000 alumnos indígenas que tuvieron de esta manera acceso al latín y a todo lo que se pudiera aprender en los colegios

europeos contemporáneos. De este centro salieron excelentes latinistas y traductores que también enseñaban su lengua nativa a los evangelizadores. Para los estamentos más humildes se crearon talleres de artes y oficios.

A su vez, la iglesia también se ocupó de la tarea educativa popular de españoles y criollos en todos los niveles: primario, secundario y universitario. En el siglo XVI no existían todavía escuelas de primeras letras para los niños de los colonos, que recibían la primera instrucción en casa o debían acudir a escuelas para niños indios, como ocurría, por ejemplo, en el colegio de jesuitas del Cercado de Lima o en conventos de distintas órdenes. Por lo tanto, la enseñanza primaria se impartió en los mismos conventos. A mediados del XVI en algunas ciudades se crearon escuelas privadas con la autorización de los cabildos, para que los maestros «lean gramática a los hijos de los vecinos», o para que se procurase que la aprendieran los hijos de los caciques. Las tareas docentes de los maestros consistían en enseñar a leer romance, escribir en redondilla o bastardilla, sumar, restar, multiplicar y dividir. Numerosas escuelas y colegios se irán esparciendo por las distintas ciudades americanas desde mediados del siglo XVI, como el Colegio de San Pedro Mártir de Quito de 1566. Sin embargo, hubo regiones que por las circunstancias históricas específicas no tuvieron escuelas de primeras letras hasta bien entrado el XVII, el XVIII, o incluso nunca durante la época colonial. La enseñanza secundaria estaba destinada exclusivamente a hijos de españoles y criollos. Se impartía en colegios de órdenes religiosas como el Colegio de San Pedro y San Pablo en México o el Convictorio de San Carlos, en Lima.

La institución universitaria constituyó uno de los mayores logros de la política educativa de España en América (Rodríguez Cruz, 1992 y Siebzehner, 1994). También se debe a iniciativa de la Iglesia la aparición de las Universidades americanas, que surgen plenamente a mediados del siglo XVI, siguiendo en sus estatutos el modelo de la Universidad de Salamanca o, en menor medida, Alcalá de Henares y Valladolid. La primera

universidad americana se funda en 1538, cuando el Colegio de Santo Domingo, en la isla de La Española, recibió autorización para denominarse Universidad de Santo Tomás de Aquino. En 1551 se crean las universidades de San Marcos en México y Lima. Las siguientes fueron apareciendo a lo largo de los siglos XVII y XVIII: la de San Carlos Borromeo en Guatemala, la de Santa Rosa en Caracas, San Jerónimo en la Habana, San Gregorio en Quito, San Francisco Javier de Charcas, la de Córdoba del Tucumán, etc. También las hubo en Bogotá, Guadalajara, Mérida, Cuzco, Santiago de Chile, León de Nicaragua, Panamá, etc.

En total llegó a haber una treintena de universidades esparcidas a lo largo y ancho de América. Cada ciudad importante tuvo una, y algunas incluso dos o tres. Todas tenían planes de estudios estandarizados y solían contar con facultades de teología, artes, filosofía, cánones o derecho canónico, leyes o derecho civil y medicina. De ellas salieron todos los grados posibles de la época: bachilleres, licenciados y doctores o maestros. Sin embargo, la mayoría de centros sólo impartía teología y derecho, materias que dominaron hasta bien entrado el XVIII. Gran parte de los alumnos universitarios fueron hijos de criollos. También, aunque en mucha menor medida, podían matricularse hijos de caciques nobles. Para el resto, indios, mestizos, africanos libres y otros miembros de cualquier casta, no sólo la universidad les estaba vedada, sino también la enseñanza secundaria y en muchos casos la primaria. Entre los grupos populares de la sociedad indiana el analfabetismo era casi general, lo que no ha de extrañarnos, pues lo mismo ocurrirá en todos los países europeos hasta el siglo XIX, cuando se imponga la escolarización universal.

Las universidades americanas tuvieron diferente categoría y matices según la naturaleza de su fundación. Existieron dos tipos de centros universitarios: los generales, oficiales o mayores, con amplitud de privilegios (como las universidades de México y Lima), que dependían del real patronato que los subvencionaba; y los particulares, privados o menores, abun-

dantes en toda América, con limitaciones de privilegios y con ciertas restricciones para conceder grados. En general, eran dependientes de una orden religiosa, e impartían sólo el primer nivel de las carreras. La existencia de estas últimas universidades se debía a los problemas de las generales para atender las crecientes demandas de los jóvenes criollos.

Tres eran los grados en que se organizaban las distintas universidades: el primero estaba destinado a estudiantes menores, que obtenían el grado de bachiller tras aprender gramática, latín y filosofía. El segundo estaba dedicado a los estudiantes medianos, que recibían el grado de licenciado tras completar sus estudios anteriores con medicina, teología o derecho. El grado de doctor o maestro se otorgaba tras superar el tercero. El método docente era memorístico o de deducción mediante silogismos, primando los criterios de Aristóteles o Santo Tomás. La cultura universitaria, en tanto que era importada de Europa, durante los siglos XVI y XVII tenía sus bases en la filosofía greco-romana, el derecho romano-germánico y la teología católica, muy empapada de erasmismo. Se dio en toda Hispanoamérica una tradición escolástica en colegios y universidades basada en Platón, Aristóteles y Cicerón, y un uso del latín como lengua religiosa y científica. En el siglo XVIII, con la Ilustración, que en América aunque tardía, fue muy intensa, se impone la defensa del racionalismo que será muy acusado en el mundo intelectual americano, especialmente en las universidades. Por eso se incorporaron nuevas cátedras con nuevos textos, aumento de los fondos de las bibliotecas, enseñanza de botánica, matemáticas, medicina, etc. El resultado fue el estímulo de una inquietud intelectual que se tradujo en el resurgimiento por el interés científico, aumento de publicaciones de todo tipo y una proliferación de licenciados por todas partes.

8.3.2. Imprenta y libros

Si bien la imprenta aparece tempranamente en América, no se difundirá por las principales ciudades hispanoamericanas

hasta bien entrado el siglo XVIII (e incluso el XIX). En el siglo XVI la instalación de prensas y la edición de libros se limitó a las ciudades virreinales. En 1533 se importa una imprenta a México con el fin de publicar catecismos y otros libros de instrucción religiosa destinados a la evangelización de los indígenas. En 1583, y con el mismo propósito, aparece en Lima. A partir del XVII se lleva la imprenta a otras cuantas ciudades provinciales de cierta importancia, como Puebla (1640). Estas pocas imprentas que se establecieron durante los dos primeros siglos estaban destinadas principalmente a la edición de libros de carácter religioso y didáctico, y muchas de ellas en lengua indígena o en ambas lenguas, como la *Breve y compendiosa doctrina cristiana en lengua castellana y mejicana*, escrita y publicada por el obispo de México fray Juan de Zumárraga. También se incluían textos lingüísticos destinados a la enseñanza de lenguas indígenas para los misioneros. Poco a poco se fueron publicando también otras obras de carácter filosófico, legal o de ingeniería y medicina. La ficción estará ausente, salvo los casos en que se imprimió poesía o teatro didáctico.

Sin embargo, los libros de toda índole circularon en gran cantidad por la colonia y desde mediados del XVI se consolidó la creación de grandes bibliotecas, generalmente vinculadas a los conventos, aunque también las hubo particulares. Si bien el 80% de la población era analfabeta, al igual que en España y Europa, había un amplio sector de la sociedad colonial que se preocupó de traer de España las novedades de todo tipo y materia que iban apareciendo. Este tráfico fue amplio y a la vez estuvo favorecido por la política estatal, que lo exoneraba de impuestos. Por lo tanto, la mayoría de los libros que circulaban en la colonia, en los que hay que incluir todas las obras literarias que se iban publicando en España, procedía de una ininterrumpida importación de libros desde las imprentas peninsulares. Hay noticias, por ejemplo, de que poco después de su publicación en España *El Quijote* ya circulaba por las capitales virreinales. Las importaciones de libros obedecían tanto a un afán por enriquecer las bibliotecas privadas como a un deseo de moldear los gustos literarios en consonancia con la metrópoli.

En este sentido, es significativo que el teatro español del Siglo de Oro pasara a las colonias casi simultáneamente al momento de su auge en la corte de Madrid. Los libros eran esperados con avidez por los criollos, lo que explica el conocimiento estrecho, la difusión y la influencia de la poesía, la prosa y la dramaturgia españolas en el Nuevo Mundo. En el siglo XVIII, con el auge de la vida intelectual, la especulación científica y la ilustración, la demanda de libros aumentó considerablemente, hasta el punto de que, como cita Henríquez Ureña (1942), en 1785 llegó al puerto del Callao una remesa de 37.612 libros. Aunque la presencia de obras de la literatura española del Siglo de Oro fue considerable, su número fue muy pequeño si lo comparamos con el grueso de las importaciones, compuesto por libros eclesiásticos, obras históricas y tratados de filosofía, geografías, medicina y leyes.

8.4. Aspectos generales de la lengua y de la literatura colonial

8.4.1. El ambiente literario

Como ha señalado Rosenblat (1967), durante tres siglos la literatura colonial seguirá fielmente los estilos, modos y tendencias de la literatura española, cuyos autores no sólo eran leídos y circulaban por los principales centros de cultura hispanoamericanos, sino que eran admirados e imitados. Por lo tanto, también la lengua literaria seguía a la que se estaba fraguando en la Península desde el siglo XVI. Los mismos gustos, las mismas tendencias, los mismos modos de expresión y la misma lengua convierte gran parte de la producción literaria americana en una extensión de la brillante literatura española (o mejor, en español) del Siglo de Oro. Sin embargo, no faltarán elementos originales que serán desarrollados y potenciados posteriormente cuando, tras la emancipación de las repúblicas americanas, surja la literatura propiamente hispanoamericana.

Henríquez Ureña (1954) observó que en los tiempos de la colonia la sociedad estaba guiada, después de la religión, por la cultura intelectual y artística, pues su cultivo suponía «la coronación de la vida social». Esto explica el auge literario en las ciudades coloniales más importantes, muy especialmente las virreinales.

A pesar de que algunos géneros literarios como la poesía gozaron de gran cultivo y de calidad en todos lados, las distintas áreas americanas presentaron situaciones muy contrastadas. Las ciudades con una corte virreinal (México y Lima en el XVI y XVII) conocieron un interés y una intensa actividad intelectual, científica y literaria. La vida descansada y opulenta de la aristocracia virreinal propiciaba y permitía el gusto por el boato y las ceremonias, el adorno abundante, la existencia de bibliotecas, la ornamentación profusa de los edificios, los colegios y universidades y la presencia de eruditos y escritores notables.

Los virreyes y mecenas apoyaban la cultura y la actividad literaria, ansiosos de prestigiar su corte y su casa con el brillo otorgado al ejercicio literario, y animaban y protegían a los intelectuales, escritores y aficionados que vivían y creaban a la sombra de los salones de la corte. Ello favoreció el desarrollo intenso de una poesía latinoamericana a través de las grandes figuras del siglo XVII: Juan del Valle Caviedes (1625-1628), Carlos de Sigüenza y Góngora (1545-1700), sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), llamada también la «décima Musa», Juan de Espinoza Medrano, *el Lunarejo* (1619-1638), etc. Como consecuencia de este interés por la literatura, propiciados en parte por el ocio de las clases altas y el auge económico, aumentaron los certámenes y justas poéticas, generalmente en Lima y México, enmarcados por el boato y la ceremonia características constantes de los espectáculos coloniales. Junto con las mascaradas, los desfiles y los autos de fe, las representaciones teatrales, los certámenes y justas ocupaban un lugar importante entre los espectáculos coloniales y fueron una actividad clave en el desarrollo de la vida cultural y literaria

indiana (G. Blasco, 1991). No obstante, tanto estos certámenes poéticos como las academias palaciegas muestran un arte de minorías, caracterizado por una erudición a veces ridícula, pedante e inútil, el trabajo verbal, el gusto por el detallismo minucioso etc., que terminarán subvirtiendo el modelo peninsular en el que se basaban (Campa y Chang, 1985).

En otras regiones, sin embargo, la actividad intelectual y literaria fue mucho más limitada. Sólo aquellas que tenían comunicación con las ciudades virreinales o que eran sedes de audiencias o gobernaciones gozaban de cierta importancia política, económica y social y el arribo de funcionarios y gentes cultas. En sus núcleos urbanos destacarán algunas figuras interesantes, pero con una producción y vida cultural y literaria inferior en número a la de los otros centros. En el resto de zonas y en las más marginales la vida cultural será prácticamente inexistente durante los dos primeros siglos.

La importancia de esto es que desde las capitales virreinales no sólo se irradiaba a las zonas en las que influía un modelo de castellano septentrional prestigioso que suavizaba los elementos subestándares y meridionales de las hablas de distintas zonas, a la vez que imponía y extendía los cambios prestigiosos que se iban dando en la metrópoli. También fueron centros de irradiación de la lengua literaria que iba cundiendo entre los escritores peninsulares.

8.4.2. Hablar «indiano»

Lo más cultivado será la lengua culta, por lo que la mayor parte de la producción literaria de esta época, con notables excepciones, apenas va a presentar elementos populares y lingüísticos propios de Hispanoamérica. Y esto afectó a todos los niveles lingüísticos, incluso el léxico, que fue el primer elemento obvio en el que se apoyaron los argumentos de lo que se empezaba a conocer como *estilo americano* de expresión. La lengua culta y literaria empleada en las distintas obras producida a lo largo y ancho del Nuevo Mundo será la misma y seguirá fielmente a la peninsular.

A esto se añade, además, otra consideración de importancia y alcance. Durante los tres siglos de colonia vamos a encontrar constantemente a muchos escritores que en los prólogos a sus obras se disculpan por la utilización de indigenismos, que, además de ser el único elemento discrepante que aparecía en sus textos y que no tenían más remedio que introducir, suponía también la utilización de un vocabulario considerado *bárbaro*. Como demuestran T. Buesa y J. Mª Enguita (1992, 32-33), con este adjetivo se hacía referencia al léxico propio de gentes no cristianas y ajenas a la admirada cultura grecolatina y a los escritores prestigiosos de la metrópoli y su lengua. Además, la misma admiración por los escritores españoles, su estilo y su lenguaje, producía en los criollos un cierto sentimiento de inferioridad lingüística que les hacía excusarse. Había una idea generalizada en todo el mundo hispano de la época, pero especialmente patente en el americano, de que el *buen escribir* y la expresión depurada dependía sobre todo del uso de un vocabulario expresivo, amplio y consagrado por la tradición grecolatina o por los autores clásicos. El introducir elementos ajenos a estos ámbitos inducía la idea de falta de expresividad o de dominio de la lengua. El problema radicaba en que cuando se hablaba del mundo americano, y esto era patente en las crónicas y tratados, no había más remedio que acudir a los indigenismos ante la falta de referentes y nombres europeos. Era el problema de referir lo nuevo con las palabras viejas.

Desde los primeros tiempos vamos a encontrar numerosos testimonios de esta actitud. Por ejemplo, Gonzalo Fernández de Oviedo se ve en la obligación de introducir tal cantidad de indigenismos en su *Historia general y natural de las Indias*, que, temiendo que se ponga en duda su estilo, su cultura o, incluso, su dominio de la lengua, en el prólogo se apresurará a decir:

> Si algunos vocablos extraños e bárbaros aquí se hallaren, la causa es la novedad de que se tracta; y no se ponga a cuenta de mi romance, que en Madrid nasci y en la casa real me crié, y con gente noble he

> conversado, e algo he leído, para que se sospeche que habré entendido mi lengua castellana, la qual de las vulgares, se tiene por la mayor de todas; y lo que oviere en este volumen que con ella no consuene, serán nombres o palabras por mi voluntad puestas, para dar a entender las cosas que por ellas quieren los indios significar[6].

Esta tipo de excusa será una constante en otros escritores durante la Colonia. Poetas como Pedro de Oña en el prólogo de su *Arauco domado* (publicado en Lima en 1596) se disculpará del empleo de indigenismos diciendo: «Van mezclados algunos términos indios, no por cometer barbarismo, sino porque, siendo tan propia dellos la materia, me pareció congruencia que en esto también le correspondiese la forma». Similar prejuicio encontraremos a principios del XVII en otros escritores como Agustín Dávila, autor de la *Historia de la fundación*, obra que narra la conquista mexicana. Para prevenirse de posibles críticas a su estilo y lenguaje aclaró:

> Este libro se escriuió en las Indias, y assí se habla en él como desde ellas, porque yo soy della, y sus pocos años y Region Remota pueden escusar mis faltas en esta historia; pues no está obligado a tanto un hombre nacido y criado entre barbaros Indios, como los que gozan de la Vrbanidad y policía de nuestra España.

Sin embargo, en los textos, cartas, documentos, crónicas y obras literarias y eruditas americanas y españolas, como señala E. Martinell (1994), no aparecen referencias al modo de hablar de criollos y mestizos, ni alusión a una modalidad lingüística diferenciada respecto de la de Castilla. Pero en distintos autores, obras y escritos, como los señalados antes, sí que encontraremos alusiones indirectas a las modalidades americanas, tanto prejuiciosas como de elogio, sin que se sepa con certeza qué se entendía exactamente como digno de ser imitado o rechazado, aunque casi todas las veces parece referirse al léxico y no a la fonética o morfosintaxis.

Desde España encontramos un reconocimiento de la relativa particularidad americana, como en 1606 en los *Orígenes y*

6 Apud T. Buesa y J. Mª Enguita (1992, 30).

principio de la lengua castellana de Aldrete, o el «¡Habla indiano!», que exclama un personaje de *El amante agradecido* de Lope de Vega al oír a otro personaje y no entender las voces que usa. En América, la literatura también se hizo de alguna manera eco de la situación lingüística, especialmente en las alusiones a la situación de bilingüismo deficiente y a la aparición y manifestación verbal esporádica de personajes criollos y mestizos.

Las lenguas indígenas no fueron ajenas al quehacer literario de muchos escritores. Sor Juana Inés de la Cruz compondrá versos en náhuatl, los traducirá o los intercalará en sus composiciones. Juan del Valle Caviedes escribió un romance en «lengua de Indios». Otro romance similar lo encontramos en la obra de Mateo Rosas de Oquendo. No sólo en la poesía, el teatro en lengua indígena exclusivamente, o bilingüe en castellano, era práctica de evangelización para la instrucción de los indígenas por parte de los misioneros. Otro autores, como González de Eslava, componían entremeses en los que un simple se expresaba en mal español y era fuente de hilaridad (probablemente se basó en el habla de indígenas que hablaban español como segunda lengua, y por tanto lleno de elementos de influencia indígena).

Hay también críticas al modo de hablar de determinados colectivos o incluso ciudades. Recordemos las observaciones que el Obispo Piedrahita hace del habla bonaerense, por sus resabios meridionales. E. Martinell (1994, 126 y 127) nos da noticia de Jerónimo de Mendieta, quien, desde México, en su *Historia eclesiástica indiana*, se queja amargamente de que:

> El común hablar se va de cada día mas corrompiendo. Porque los españoles comúnmente la hablamos como los negros y otros extranjeros bozales hablan la nuestra. Y de nuestro modo de hablar toman los mesmos indios, y olvidan el que usaron sus padres y abuelos y antepasados. Y lo mismo pasa acá de nuestra lengua española, que la tenemos medio corrupta con vocablos que a los nuestros se les pegaron en las islas cuando se conquistaron, y otros que se han tomado de la lengua mexicana. Y así podemos decir que de lenguas y costumbres y personas de diversas naciones se ha hecho en esta tierra una mixtura

o quimera que no ha sido pequeño impedimento para la cristiandad de esta nueva gente.

Junto a estos testimonios no faltan otros de elogio a la galanía y pureza de la lengua hablada en algunas ciudades, especialmente las virreinales de México y Lima. Recordemos el poema de Bernardo de Balbuena en su *Grandeza mexicana*, en la que se ensalza el español hablado en la ciudad de México. Con una actitud que permite vislumbrar ya los prejuicios de los criollos hacia los peninsulares (muchos más intensos y explícitos en el siglo XVIII), a los que llama despectivamente *cachupines*, en 1591 Juan de Cárdenas en *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, juzga el hablar de los nacidos en América muy superior al modo de expresarse de los peninsulares recién llegados, pues, «no ay hombre, por ignorante que sea, que luego no eche de ver cuál sea cachupín y cuál nacido en Indias» (apud E. Martinell, 1994, 129). En 1624, Gregorio López Madera defiende la calidad del español colonial en sus *Excelencias de la Monarquia y Reyno de España*, cuando dice «pues no nos pasare por el pensamiento agora estrañar, que una criolla, nacida en Indias, hable tan bien el castellano, como en la corte, porque se habla en Lima tan limado el español, quitados algunos vocablos bárbaros tomados de los frutos y usos de la tierra» (apud E. Martinell, 1994, 130).

Estos sentimientos opuestos en unos y otros explican dos características de la expresión culta colonial. En primer lugar, como observa Rosenblat (1967), frente a la expresión de los escritores españoles, sin ambages retóricos, directa y espontánea, el estilo de los americanos tendía siempre a eludir o disfrazar siempre sus ideas y sentimientos con galas retóricas y a llenar su expresión de latinismos constantes. Hay una tendencia al preciosismo expresivo que venía influida claramente por la lengua escrita. En segundo lugar, sólo cuando se tratan asuntos americanos en la literatura culta, y son muy pocas las veces, se emplea léxico indígena. Lo normal es crear una literatura situada en la tradición grecolatina con expresión latinizante. Incluso los paisajes y los hechos americanos se

tamizan a través de un mundo mítico con resonancias clásicas y convencionales. El Inca Garcilaso, por ejemplo, se traslada al idílico mundo grecolatino con prosa clásica cuando refleja el mundo incaico que conocía muy bien. Baste un ejemplo. En el *Arauco domado*, que hemos visto antes, Pedro de Oña presenta a un hechicero araucano que invoca a los dioses diciendo:

«A vos, flamíneo príncipe del centro;
A ti llamamos, Hécate, su esposa,
A ti, mordida Eurídice llorosa,
Y los que estáis la casa más adentro;
A vos, con quien la Juno tuvo encuentro
Con forma de ñublado mentirosa;
A vos, ávaro Tántalo, a vos Ticio
...»

Se trata de un poema americano por su asunto, con personajes americanos, pero trasuntado mediante el uso de materia clásica y convencional. A lo largo del extenso poema encontraremos abundantes latinismos como *almo*, *rábido*, *superbo*, etc. El gusto por la expresión latinizante hubo de prolongarse más en las letras hispanoamericanas coloniales y es posible que esto sea una de las causas por las que la lengua culta americana actual ha adoptado latinismos que no tienen curso en la española.

8.4.3. Literatura, habla popular y mundo americano

Sólo de modo ocasional aparece en esta literatura culta reflejos del mundo americano y de su lengua, aunque muchas veces se trata de escritores cultos que practican géneros populares como el romance, el villancico, la canción, etc. Un ejemplo lo tenemos en la gran figura de las letras de Nueva España, sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), en cuya producción alternó diferentes géneros que iban desde la poesía filosófica y religiosa, en la que armoniza su devoción religiosa con el mundo poético del clasicismo grecolatino y español, hasta la canción y el villancico, en los que aúna tradición culta con tradición popular. Varios de sus romancillos y villancicos remedan el

habla bozal de los africanos, en lo que seguía una tradición española ya consagrada. Pero también traslada una danza o canción azteca al castellano, *El Tocotín*, escribe otra canción en náhuatl o incluso mezcla el castellano y esta lengua indígena en un tipo de canción que ella denomina *mestiza*.

Aparte de pocos casos similares, la expresión popular quedó relegada de la literatura culta, pero fue cultivada en otra tradición literaria de tipo popular de honda tradición hispánica, que corría por debajo, de la que los escritos de Sor Juana Inés de la Cruz son un ejemplo. Se trata de los romances, la copla, la décima, la canción y ciertas formas teatrales que prolongaban el teatro de los misioneros, danzas y villancicos en los que aparece el habla hispanoamericana de cada zona y en mezcolanza a veces con lenguas indígenas. Hubo, pues, por todo el mundo colonial una rica literatura popular que apenas ha llegado a nosotros por las dificultades de impresión y por su acusada carencia de prestigio. Pero estará en la base de obras como *El amor de la estanciera*, escrita en Buenos Aires a finales del siglo XVIII, que reproduce el habla popular. También la encontramos en el *Periquillo Sarmiento* (México, 1816), de Fernández Lizardi, considerada la primera novela de un escritor americano que ofrece la entrada en la literatura de la lengua de los leperos y pícaros de México.

Por otro lado, el indigenismo siguió apareciendo en la literatura y se impuso a medida que surgía la conciencia de que ya no sólo era necesario para hablar de las cosas americanas, sino que también formaba parte del patrimonio léxico del español. Esto ya lo expresa explícitamente el monje historiador de Cuenca fray Pedro Simón. En sus *Noticias Historiales* (1627), donde narra la historia de la conquista y colonización de Colombia, incluye una *Tabla* para la comprensión de palabras indígenas y españolas que han sufrido alteraciones en su significado, pues, como el autor dice:

> Parecióme al principio destos libros poner una declaración por modo de Abecedario de algunos vocablos, que sólo se vsan en estas partes de las Indias Occidentales que se han tomado de algunas naciones de los indios, que se han ydo pacificando; y para mejor poder entenderse los Españoles con ellos en sus tratos, los han vsado tan de ordinario que ya los han hecho tan Españolizados, que no nos podemos entender acá sin ellos, ni declaramos en las historias sin introducirlos[7].

Además, desde el principio se observa también un interés por reflejar en las composiciones el exotismo y la riqueza del mundo americano. Esto se ve claramente en algunos autores como Juan de Castellanos, pasado cuando era mozo a Indias. En la primera parte de sus *Elegías* (XIV, canto I) describe la abundancia de frutos de Isla de Margarita:

> «Hay muchos higos, uvas y melones,
> dignísimos de ver mesas de reyes,
> pitahayas, guanábanas, anones,
> guayabas y guaraes y mameyes;
> hay chicas, cutuprises y mamones,
> piñas, curibijuris, caracueyes...»

Otros poetas mezclaban el mundo clásico y el americano, produciendo híbridos cuya originalidad se encontraba esencialmente a partir de las resonancias exóticas de muchos términos indígenas, que debían producir un impacto de gran efecto en lector cuando se entremezclaban con nombres clásicos. Un ejemplo lo tenemos en el poeta canario afincado en Cuba Silvestre de Balboa (1563-1647), que en su *Espejo de Paciencia* no vacila en ubicar junto a náyades y ninfas, las flores tropicales más hermosas y los frutos caribeños más jugosos:

> «De los prados que cercan las aldeas
> vienen cargadas de mehí y tabaco,
> mameyes, piñas, tunas y aguacates,
> plátanos; y mamones y tomates.
> Bajaron de los árboles en nagua
> Las bellas amadríades hermosas,
> Con frutas de siguapas y macaguas
> Y muchas pitajayas olorosas.

7 Prólogo a la edición de la *Tabla para la inteligencia de algunos vocablos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986, 51.

De virijí cargadas y de jaguas
Salieron de los bosques cuatro diosas,
Dríades de valor y fundamento,
Que dieron al pastor grande contento»

En general, los gustos literarios coloniales se subordinaron a los europeos y españoles, y, así, desde el principio del siglo XVII se cultivará ampliamente la literatura barroca y en el XVIII, la neoclásica. No obstante, no todos los géneros literarios gozaron de idéntica práctica.

8.4.3.1. El verso

La poesía será uno de los grandes géneros literarios del mundo colonial. Asimismo, conquistadores y colonizadores llevaron consigo la práctica popular de los octosílabos en canciones y villancicos. Menéndez Pidal (1972) señala que a la vez que se reforzaba el romancero antiguo entre los criollos por la afluencia constante de peninsulares que arribaban cada año, también se cultivó sin interrupción desde los primeros tiempos. En esta práctica del romancero, con la que se canta la cotidianeidad americana, tiene cabida la expresión popular, ajena a la de la literatura erudita, que sigue los modelos peninsulares. Fue cultivada incluso por escritores eruditos del siglo XVII como la mexicana sor Juana Inés de la Cruz y el limeño Juan del Valle Caviedes.

Pero junto a la literatura popular del romance tampoco dejó de cuidarse y atenderse a otras corrientes literarias en la poesía, estimuladas por las sucesivas oleadas de hombres cultos y escritores españoles que se embarcaban hacia el Nuevo Mundo. Con éstos se reproducen en la poesía hispanoamericana las corrientes europeas en boga: la lírica y la épica (García Valdés, 1991). Mientras la lírica se va amoldando a las formas italianizantes, la épica colonial tendrá un auge y cultivo elevado durante el siglo XVI con asuntos y características que continuarán vigentes también en el siglo XVII. En España las formas cultas se realizaban según los metros y tipos estróficos importados de Italia y castellanizados por Boscán y Garcilaso de la Vega. En América se aplican esos patrones a la expresión de un lirismo intimista, mantenido dentro de los rigores de la lírica petrarquista, lo que demuestra que la asimilación en las jóvenes colonias de los productos culturales que destacaban en Europa fue rapidísima. Durante el siglo XVI tres son los núcleos de versificadores: Santo Domingo y las capitales virreinales de México y Perú. En el XVII se reduce a las dos últimas, donde se celebraban con asiduidad certámenes poéticos. Lo que más abundaban eran las piezas épicas, seguidas por composiciones religiosas e históricas. Las cortes virreinales fueron centros de cultivo y estimulo de muchos poetas e intelectuales que difícilmente se sustraían al fasto y la pompa de los salones de los virreyes. Las grandes figuras del barroco como sor Juana Inés de la Cruz, Juan de Espinosa, el lunarejo y Juan del Valle Caviedes, desarrollaron siempre su producción a la sombra de la corte.

Para explicar el auge de la poesía épica americana en un momento en que se dejaba de cultivar en Europa se ha aludido a la conciencia colectiva del mundo colonial de que se hacía y se construía un nuevo mundo (C. García, 1991), lo que propició el desarrollo de un género muy literaturizado en el que se daba cuenta de las grandes conquistas del siglo anterior, la grandeza de los paisajes americanos, el elogio de las nuevas tierras y la bravura indómita de sus gentes, etc. El gran tema de la conquista pasó pronto de la prosa de los cronistas al verso en una poesía histórico-narrativa que luego fue elevada a la dignidad de la épica. Los modelos eran Ercilla, Homero, Virgilio y Ariosto, que ofrecían composiciones de inequívoco aspecto grecolatino.

Entre las principales obras de estos dos siglos destacan por su importancia y por su influencia *La araucana* de Alonso de Ercilla y Zúñiga, poema épico del nacimiento de Chile, considerado como el gran poema hispanoamericano del siglo XVI en el que América aparece en la literatura como tema y motivo de inspiración. De finales del XVI es el *Arauco domado* de Pedro de Oña, muy influido por el anterior. Otros poemas épicos eran

narraciones históricas en verso, como la *Grandeza Mexicana* de Bernardo de Balbuena, o la *Historia de Nuevo México* de Gaspar Pérez de Villagá.

A sor Juana Inés de la Cruz, para muchos la figura más destacada de las letras coloniales del barroco, le debemos abundantes obras poéticas que abarcaban todos los géneros de la Colonia: desde la poesía de circunstancias, pasando por poesía filosófica, moral, amorosa, religiosa y jocosa, hasta composiciones más populares, como los villancicos en los que introducía temas y asuntos de la colonia y del mundo indígena. Influida por Góngora, cuyas *Soledades* deseó imitar, su obra en conjunto es un compendio que amalgama los diversos acentos del barroco (la nota popular y americana en los villancicos, la metáfora y el juego antitético en los sonetos, los romances, redondillas y endechas, el uso de la retórica). Entre las innovaciones que se le han atribuido están los romances decasílabos con esdrújulas iniciales y abundantes encabalgamientos, en los que resuena el mundo clásico que tanto se cultivo en la España del XVI:

> Tránsito a los jardines de Venus
> Órgano es de marfil, en canora
> Música, tu garganta, que en dulces
> Éxtasis aun al viento aprisiona
> Pámpanos de cristal y de nieve,
> ...

El barroco hispanoamericano se dejó sentir muy especialmente en la poesía. A comienzos del siglo XVII coinciden en América una serie de circunstancias, como la presencia de culturas indígenas y africanas, la coexistencia de diversas tendencias literarias, el aislamiento de España, etc., que sumados a la evidente influencia de la metrópoli y de los modelos peninsulares, le otorgan al barroco hispanoamericano un signo diverso, original y difícil de definir. El gusto por el artificio verbal, la preferencia por el detalle, la hipérbole desencadenada y el deleite por la expresión del ingenio serán una constante en la poesía barroca colonial, que persistirá con vitalidad en

una época en la que en Europa asomaban ya los signos del cambio.

8.4.3.2. La prosa

La prosa de la época colonial fue casi exclusivamente histórica y científica. La necesidad de contar los hechos de la conquista y la descripción del Nuevo Mundo propició el desarrollo de la narración como medio de explicar lo americano. Surge de esta manera la figura del cronista de Indias y el mundo misceláneo de las crónicas. Los libros de bitácora de Colón y las *Cartas* de Cortés serán los primeros ejemplos. En una primera etapa las crónicas giraron en torno a los hechos de la conquista y el descubrimiento de nuevas tierras, como se observa en la *Historia verdadera de la Nueva España* del soldado a las órdenes de Cortes Bernal Díaz del Castillo. Tras la conquista, los intereses de los cronistas desde mediados del siglo XVI se desplazaron hacia otros aspectos del mundo americano y de la nueva realidad: las culturas indígenas y la naturaleza americana dentro de una visión humanista. Se trata en este caso de una prosa histórica que hunde sus raíces en la práctica peninsular desarrollada durante los siglos XIV y XV, con profusión de descripciones antropológicas y naturalistas que abarcan los tres siglos de la Colonia. Con estas características destacaron la *Historia de los Indios de Nueva España* de fray Toribio de Benavente, la *Historia natural de las cosas de Nueva España*, de fray Bernardino de Sahagún o la *Historia natural de las Indias*, del jesuita José de Acosta.

Esta prosa no tendría más interés sino fuera por la novedad de lo que trata y los esfuerzos para expresarla, lo que permite rastrear el proceso de cómo la lengua se fue adaptando a la nueva realidad. Los cronistas debían describir un mundo desmesurado para su visión europea con un vocabulario limitadísimo incapaz de dar cuenta de todo lo nuevo: culturas y hombres jamás vistos, costumbres insospechadas, objetos extraños y una naturaleza profusa y desbordante llena de

animales extraños y exóticos. En las crónicas encontramos una preocupación constante por contar lo que se veía y describirlo de forma lo más exacta posible con una lengua que se adaptaba muy mal a este propósito por la carencia de vocabulario específico. Esto explica la gran cantidad de soluciones muy *ad hoc* que se adoptaron al principio: la constante referencia a elementos europeos con los que establecer las abundantes comparaciones (animales y plantas europeos que mostraran algún parecido e incluso hechos mitológicos y de las novelas de caballería tan de moda en la época) o la profusión de descripciones con que a cada momento se detenía la narración. El español se americanizó cuando fue capaz de expresar lo americano sin tener que recurrir a referentes europeos. Esto es un proceso que culminará en el siglo XVI, cuyo desarrollo podemos seguir en las crónicas.

Las crónicas son, por tanto, el reflejo de las dificultades que tuvieron los primeros conquistadores y colonizadores para designar los referentes del Nuevo Mundo, pero también muestran los recursos de los que se valieron los cronistas para conjurar estos problemas y la manera en que la lengua se fue americanizando en su plano léxico. T. Buesa y J. Mª Enguita (1992) han descrito muy bien estos recursos de los que ofrecen abundantes ejemplos que retomamos aquí y cuya argumentación seguimos.

Uno de los primeros recursos que se pusieron en práctica para designar la nueva realidad fue la adopción de términos indígenas con los que se podía dar relación exacta de las nuevas cosas, animales y plantas. Dichos indoamericanismos, presentes ya en el diario de Colón, se irán acrecentando a medida que se consolidaba la colonización y se tenía una idea más exacta de lo americano, aunque de forma desigual según las crónicas. Hemos señalado más arriba cómo algunos cronistas se vieron en la necesidad de justificar la abundancia de léxico indígena, argumentado la novedad de lo que trataban. Recordemos también que la necesidad de nominación era tan imperiosa que los indigenismos siguieron entrando a pesar de ser considera-

dos términos *bárbaros*, en el sentido de que, como términos extranjeros, no pertenecían a la admirada tradición grecolatina (T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992, 33). Al principio era frecuente que tras cada término se recurriese a descripciones, definiciones y denominaciones que alargaban la narración. Poco a pocos muchos de estos términos se emplearon sin necesidad de explicitar su significado, lo que significaba su total integración en el español. Esta idea aparece en algunos cronistas del XVII, que ya no justifican la inclusión de indigenismos por la novedad de los referentes sino por su difusión en el español.

Otro procedimiento consistirá en la adaptación del fondo patrimonial para la designación de los nuevos referentes. En este sentido, los cronistas nos ofrecen el testimonio de cómo fueron los mecanismos que actuaron en la alteración del significado de una palabra con la que se designaba un nuevo objeto o de los procedimientos de derivación y composición a los que se acudió.

La prosa literaria apenas tendrá cultivo. Sin embargo, y a pesar de algunas disposiciones legales que prohibían la importación de novelas, por los principales centros culturales de América circulaban el *Amadís de Gaula*, *El Palmarín*, *La Celestina*, *El Quijote*, etc, lo que demuestra que el mundo colonial no fue ajeno a la prosa de ficción que cundía en España. Algunos historiadores y críticos, como, por ejemplo, Henríquez Ureña (1954), señalan que los decretos en contra de la ficción no tuvieron resultado para la importación de novelas, pero si fueron eficaces para su impresión en el Nuevo Mundo y la ausencia del género novelístico en la práctica literaria. Otros autores aportan abundante documentación que demuestra que los decretos ni se cumplieron ni impidieron que se dejasen de escribir novelas, si bien fueron efectivos a la hora de impedir su publicación, por lo que nada ha llegado a nuestros días. La única excepción en tres siglos es una novela religioso-pastoril, *Los sigueros de la Virgen*, de Francisco Bramán, publicada en México en 1620.

Algunos estudiosos han supuesto que la falta de una narrativa autóctona quedó suplida por el material fantástico y novelesco que se puede hallar en los libros históricos de la conquista del Nuevo Mundo, pues en las crónicas se encuentran siempre una mezcla entre verdad y leyenda en la que se introducen abundantes elementos novelescos a los que recurrían los primeros cronistas, aficionados a las novelas de caballería que habían leído en Europa. Habrá que esperar a principios del XIX para que aparezca en México el *Periquillo Sarmiento* de Fernández de Lizardi.

8.4.3.3. El teatro

El drama fue uno de los vehículos de cultura que más tempranamente se incorporaron a las Indias. Fueron los clérigos, con fines didácticos y de evangelización, los que exportaron a América la práctica medieval del teatro religioso que se representaba en los patios de las iglesias. Fruto de esta actividad serán obras como la *Alegoría del juicio final*, escrita en náhuatl por fray Andrés de Olmos. El uso de las lenguas indígenas y la mezcla de técnicas dramáticas indias con las propias del teatro hispánico dieron lugar a curiosos híbridos como la pieza de teatro quechua de mediados del XVII, *El hijo pródigo*, del mestizo cuzqueño Juan de Espinosa Medrano, obra en la que se recrea la conocida parábola evangélica en el mundo andino quechuohablante.

Junto a este teatro religioso con fines evangelizadores y en lengua indígena, surgió otro teatro popular en las ciudades coloniales. Cualquier fiesta o acontecimiento propiciaban el tema y la ocasión para la representación teatral. Desde el principio, en el mundo colonial se popularizó el teatro como medio de diversión. Las grandes fiestas cívicas, la entrada de virreyes o las conmemoraciones religiosas alentaban las comedias y los juegos florales. El auge de las capitales virreinales y el lujo, la pompa y la ostentación de la elite colonial favorecieron la práctica teatral, que contaba con gran adhesión popular.

Desde finales del XVI se crean teatros estables en México y en Lima. En estas ciudades, la actividad dramática floreciente y el teatro religioso darán paso al teatro profano importado desde España. Bernardo de Balbuena, en su *Grandeza mexicana* de 1604, da noticia de que en la ciudad de México había tres compañías teatrales y comedias nuevas cada día. Poco a poco, durante el XVII y con mayor vitalidad en el XVIII, las principales ciudades americanas contarán con teatros y compañías teatrales. El repertorio preferido del público era el teatro español contemporáneo, por lo que América tampoco fue ajena a la gran dramaturgia del Siglo de Oro. Pero también se escribía y se representaba teatro criollo, que se fue desarrollando a imitación de los modelos peninsulares, considerados ejemplares y dignos de emulación. Sin embargo, sólo pocos escritores y dramaturgos, como los mexicanos Alarcón y sor Juana Inés de la Cruz, dieron al teatro colonial originalidad, madurez y calidad dramáticas.

8.4.3.4. La actividad lingüística

Durante los tres siglos de vida colonial la actividad lingüística se va a limitar en su mayor parte al estudio de las lenguas indígenas. Dado el carácter de lenguas oficiales de la Iglesia para la evangelización de los naturales y la creación de distintas cátedras en la Universidad de Salamanca y en las universidades de las capitales virreinales, se promovió durante el siglo XVI y XVII un intenso estudio y codificación de las complejas lenguas indígenas de América. Fue la labor más titánica, en manos, principalmente, de misioneros convertidos en gramáticos por la fuerza de las circunstancias. En unas pocas décadas había ya gramáticas y vocabularios de las principales lenguas amerindias (náhuatl, quechua y aimara), con el fin de instruir a otros religiosos en las lenguas de los naturales puestas al servicio de la propagación de la fe cristiana. Los diccionarios y vocabularios como el *Vocabulario de la lengua mexicana* del P. Andrés de Olmos de 1547, el *Vocabulario de la lengua general del Perú*, de

fray Domingo de Valladolid, de 1560 o el *Tesoro de la lengua Guaraní* del P. Antonio Ruiz, publicado en Madrid en 1639, entre otros, constituyen las primeras muestras de la lexicografía hispanoamericana.

Como se observa, la actividad gramatical y lexicográfica se circunscribía exclusivamente a las lenguas amerindias. La lexicografía del español de América aún habría de esperar hasta finales del siglo XVIII, con la publicación del *Vocabulario de voces provinciales de la América usado en el Diccionario geográfico-histórico de ella* de Antonio de Alcedo. Esto no significa que no hubiera manifestaciones anteriores de lexicografía, si bien se vinculaban a obras no lexicográficas de carácter histórico, etnográfico, geográfico y botánico o antropológico. En general se trataban de breves glosarios en los que se entremezclaban nombres propios indígenas y españoles y nombres comunes que son indígenas o españoles derivados o en los que se había advertido un cambio de significado. Su finalidad era la de explicar al lector europeo las voces que aparecían en estas obras, pues designaban realidades específicamente americanas.

9. EL SIGLO XVIII. LA ILUSTRACIÓN AMERICANA

9.1. Introducción

En el siglo XVIII se produce la consolidación de la identidad criolla y la regionalización de América y las reformas borbónicas inciden profundamente en el panorama de los siglos anteriores. Es también el siglo de la decadencia de España como potencia europea. Además, la larga serie bélica produciría efectos multiplicadores sobre las sociedades americanas, que adquieren lo que podría denominarse ya una conciencia colonialista (Hernando Sánchez-Barba, 1985a). Desde la óptica de la Corona española los territorios americanos pasarán a considerarse colonias y no regiones integrantes de un mismo reino.

Hernando Sánchez-Barba, (1985a, 283) señala que los rasgos más acusados del mundo indiano en el siglo XVIII se

sustentaban en dos pilares: la maduración de la sociedad colonial y el desarrollo de una personalidad y un pensamiento típicamente americanos. La hispanoamericana era una sociedad en ebullición, estimulada, sobre todo en el último tercio del siglo, por la revolución de las colonias Norteamericanas y la obra de los enciclopedistas franceses. La literatura hispanoamericana no será ajena a toda esta convulsión y se desarrollará muy condicionada por el acontecer social

9.2. El mundo colonial durante el Siglo de las luces

Se calcula que, durante el siglo, el potencial humano de la América colonial experimentó en conjunto un incremento aproximado, respecto a la demografía global de finales del siglo XVII, de unos diez y ocho millones de habitantes (Socolow, 1994). Este incremento progresivo de la demografía condicionará decisivamente a lo largo de la centuria los nuevos repartos económicos y culturales del mundo colonial, diferenciándose considerablemente de la época anterior. Pero la distribución de esta población era muy desigual y predominaban los espacios vacíos o despoblados, a la vez que se establecía un fuerte contraste entre los grandes centros de civilización y otros de vida muy primitiva o totalmente inexistente. Las concentraciones de población predominaban en los grandes núcleos virreinales y, en general, en el eje de las cordilleras mexicanas y andinas.

La sociedad americana consolida su división en castas o grupos sociales, en los que se dan marcadas diferencias económicas, políticas y culturales. Se distinguieron siete grupos: 1.°, los españoles nacidos en España; 2.°, los españoles nacidos en América, mucho más numerosos, llamados *criollos*; unos y otros constituyen la población blanca, y representan aproximadamente el 20% del total; 3.°, los *mestizos*, descendientes de europeo e indígena; 4.°, los *mulatos*, descendientes de europeo y africano; 5.°, los *zambos*, descendientes de indígena y africano; 6.°, los indígenas, el grupo más numeroso en muchas

regiones de América. Se ha calculado que el peso demográfico de los indígenas en el siglo XVIII era del 46% de la población; 7.°, los africanos, con casi infinitas subdivisiones: *zambos prietos*, producto de africano y *zamba*; *cuarterones*, de europeo y *mulata*; *quinterones*, de europeo y *cuarterona*, *saltoatrás*, la mezcla en la que el hijo tiene la piel más oscura que la de la madre, etc. En algunas regiones, como Venezuela, todos los mestizos recibieron el nombre genérico de *pardos*, que a fines de la colonia componían la mitad de la población total.

La sociedad hispanoamericana del siglo XVIII mostrará particularidades específicas (J. Lockhart, 1990). El fuerte crecimiento de los criollos, que integraban el 98% de la población blanca y componían la capa más ilustrada, se constituyó en un factor importante que incrementó la hostilidad hacia los peninsulares, ya que les impedían alcanzar y ejercer los cargos de poder y los mecanismos de control social y económico. Los españoles serán los que realicen una amplia gama de funciones y ocupen los puestos políticos más preeminentes, cuyo acceso estaba vedado a los americanos o se concedían en muy contadas ocasiones. Dado el peso que en la economía indiana tenía el criollo, pronto se organizaron en grupos de presión en torno a sociedades culturales fundadas según el modelo peninsular, que, paulatinamente, tendían a la defensa de los intereses particulares de sus socios.

La sociedad dominante estaba antagonizada por diferentes y complejos conflictos. Siguiendo el esquema que propone Hernández Sánchez-Barba (1985a, 286 y ss.), había tensiones políticas en torno a la autodeterminación, que cristalizaban en el antagonismo entre la mentalidad criolla y la colonial: los criollos sostenían la idea de que los peninsulares eran forasteros que buscaban hacer fortuna y no gobernar; administradores coloniales incapaces de desprenderse de su papel de gobernadores de territorios sometidos antaño. Para los americanos quedaba el ingreso en los cuadros eclesiásticos o la vía de los estudios universitarios, que les hacia adquirir sentimiento de superioridad intelectual, origen de un claro menosprecio hacia

los europeos. Esta situación habría de crear una fuerte conciencia de lo peculiar, basada en el nacimiento y territorialidad, y evidenciada en un profundo resentimiento. Se consolidan, por tanto, a lo largo de la centuria las bases ideológicas que llevarán a la independencia de las distintas repúblicas americanas. También se hicieron inevitables los conflictos por el protagonismo social y económico, surgidos del desafío entre la mentalidad aristocrática tradicional y terrateniente y la mentalidad burguesa y mercantil propia de la época, enriquecida y con preeminencia social.

En el terreno comercial, la agricultura experimentó un gran auge de excedentes y la ganadería se convierte en una colosal fuente riqueza. El carácter que asume ahora la inmigración procedente de España es distinto respecto a las centurias anteriores. Serán ahora los norteños de la península los que se impongan a los meridionales, especialmente en las tierras del interior. La industria se beneficiará con la llegada de catalanes, valencianos, vizcaínos, santanderinos y asturianos, que renovaron las técnicas de producción de la industria textil, fundiciones de cobre, ingenios de azúcar, curtidurías, construcción naval e industrias derivadas de la minería. El comercio también alcanzó un auge notable, lo que favoreció el enriquecimiento de muchas áreas hasta entonces deprimidas a causa del monopolio sevillano y fomentó su rápida urbanización. Producto de las reformas borbónicas, el Tratado de Libre Comercio inicia la apertura de nuevos puertos en zonas costeras americanas (lo que supone la conexión directa de estas regiones con la Península y con muchos de sus puertos no necesariamente andaluces), a la vez que estimula las transacciones interregionales. Durante el XVIII tres zonas se repartirán el dominio comercial: Centro América, el Caribe y Buenos Aires.

En su aspecto político y administrativo, las reformas son también profundas y de largo alcance. Se establecen dos nuevos virreinatos, el de la Plata, que supone un espectacular resurgimiento de la región, y el de Nueva Granada. Junto a los virreinatos, otros mecanismos de control estatal como las

visitas o las intendencias, que asumían funciones de otros organismos coloniales, aseguraron el dominio del Estado y la fuerte centralización. El objetivo de la corona era conseguir la unificación y coordinación de los territorios americanos identificándolos con las provincias peninsulares, lo que llevó a la creación de grandes unidades provinciales al modo peninsular. Sin embargo, ésta y otras reformas no darían los resultados apetecidos, dada la enorme extensión de América y los inconvenientes de su naturaleza. A su vez, los cabildos se adaptaban mal a la subordinación a una estructura burocrática de signo provincialista y la resistencia será una constante.

Fruto de los profundos cambios políticos, económicos y demográficos del siglo es la especificación más nítida de las peculiaridades regionales, lo que a su vez consolida la regionalización de las distintas áreas americanas. Los intelectuales criollos las convertirán en bandera en la que se identifican como grupo de manera apasionada. A fines de siglo los criollos encuentran es las peculiaridades de sus regiones sus rasgos distintivos, lo que era acorde con los nuevos sentimientos prerrománticos. Un ejemplo de esta nueva actitud lo encontramos, por ejemplo, en la *Oda al majestuoso río Paraná* (1801), del escritor argentino Lavardén, donde expresa el orgullo por la propia tierra de manera apasionada, mientras resuenan ecos grecorromanos en los que, a veces, se intercala léxico indígena:

> Augusto Paraná, sagrado río
> Primogénito ilustre del Océano,
> Que en el carro de nácar refulgente
> Tirado de *caimanes*, recamados,
> De verde y oro, vas de clima en clima
> [...]
> Que os envidian las Deas del Parnaso:
> Desciende ya, dejando la corona
> De juncos retorcidos, y dejando
> La banda del silvestre *camalote*.
> [...]

La culminación de todo este amplio acontecer fue el proceso que llevó a la emancipación y sentó las bases ideológicas,

culturales, políticas y lingüísticas desde las que se proyectaría el especialmente convulso siglo XIX hispanoamericano. Con la independencia surgirán varios estados que, en gran medida, respetarán las grandes divisiones administrativas de la época colonial: del Virreinato de Nueva España aparece México (que perderá casi la mitad de su territorio a causa de la expansión de Estados Unidos por el Suroeste, Texas, California, etc.) y las distintas repúblicas centroamericanas, organizadas al principio en torno a una confederación nacida a partir de la antigua capitanía de Guatemala. El Virreinato de Nueva Granada, que fue el más heterogéneo cultural, económica y demográficamente, se repartirá entre Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. El Virreinato de Lima se dividió entre Perú y Bolivia. El Virreinato de la Plata, el más joven (mediados del XVIII) y efímero de los virreinatos y a la vez uno de los que en pocos decenios supuso un impulso económico decisivo para toda la región con hondas repercusiones sociales, políticas, culturales y lingüísticas, verá nacer en su seno a Argentina, Uruguay y Paraguay. Finalmente, la capitanía de Chile será la base administrativa en torno a la cual se articule la república chilena.

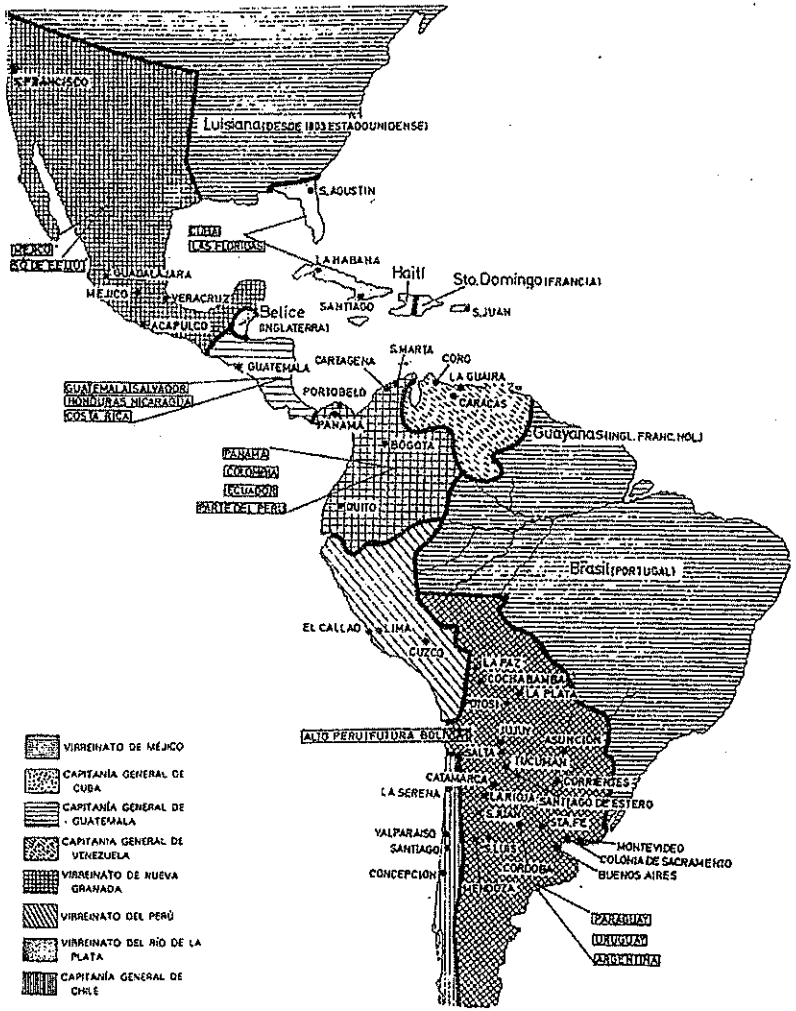

La América española a finales del siglo XVIII. Según F. Morales Padrón (1986, 281).

9.3. La cultura y la educación

El siglo XVIII supone también el incremento de la actividad cultural y el desarrollo pleno e intenso de lo que se conoce como *Ilustración americana*. Con los obvios desfases temporales, las principales ciudades americanas fueron reproduciendo los hábitos culturales que llegaban de Europa. Las distintas provincias dejan de ser claustros cerrados y de unas a otras se producirá un constante trasiego de estudiantes e ideas. La educación es sometida a un profundo replanteamiento y se crean nuevos planes de enseñanza; se establece el estudio de nuevas materias y se fundan colegios de medicina, veterinaria y minería, escuelas de ingeniería, academias, jardines botánicos y sociedades económicas que buscaban fomentar la cultura y la economía con la idea del progreso (Soto, 1995 y Morales Padrón, 1986). Entre los miembros vinculados a estas sociedades destacaban poetas, periodistas y políticos. En las grandes ciudades americanas, en torno a la corte virreinal (y estimulados por ésta), fueron apareciendo grupos de personas cultas organizados en academias en las que se fomentaba la lectura en voz alta, la escenificación, los bailes y galanteos, la conversación ingeniosa y los juegos de palabras u otras actividades más o menos frívolas.

La educación en este siglo recaerá en gran medida en los jesuitas, con gran peso en América a través de abundantes centros de enseñanza, hasta el punto que su expulsión hizo que se resintiese considerablemente la educación en muchas regiones. De la educación jesuítica proviene también el gusto de carácter humanista y científico que se observa en el hombre culto hispanoamericano del período. La pasión por el estudio, la observación y la clasificación se extiende a todos los campos del saber y América comenzará a producir obras científicas, lo que supuso un gran esfuerzo, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo, de muchos escritores y pensadores por dotar a su vocabulario de un léxico culto, adecuado y científico, que bebía en los ilustrados peninsulares y en otras culturas europeas esplendorosas, como la francesa. Este léxico comenzó a

manifestarse sobre todo a partir del naciente periodismo. La mayor parte de este vocabulario intelectual es acuñado en España para satisfacer las crecientes necesidades de nuevos términos, consecuencia de la amplia renovación cultural que producen las ideas de la Ilustración. En algunas regiones, que en épocas anteriores se habían caracterizado por su marginalidad, economía atrasada y sociedad con escasa actividad intelectual, como, por ejemplo, Río de la Plata, estudiado por P. Vallejos (1990), la innovación léxica alcanzó unas dimensiones importantes y, en proporción, fue mucho mayor que en otras regiones más centrales o próximas a las cortes virreinales. Ningún campo de la ciencia escapa a esta ampliación: el derecho, la economía, la industria, el comercio, la física, la química, la política y el gobierno, la botánica, la filosofía, la medicina, etc. Todas las nuevas ideas y ciencias que nacían en el Viejo Mundo encontraban su eco entusiasta en la intelectualidad hispanoamericana, que en nada tenía que envidiar a los europeos en conocimientos científicos.

Los libros, en español y en otras lenguas, especialmente los de los enciclopedistas franceses, circulan con gran frecuencia y en cantidad considerable y surgen bibliotecas por todos lados. Las imprentas comienzan a extenderse por gran parte de América con la llegada de los Borbones como instrumentos de evangelización, instrucción y propaganda del sistema. Fruto de la extensión de la imprenta es, a mediados de siglo, la proliferación de periódicos como la *Gaceta de México* (1722), la *Gaceta de Lima* (1760), la *Gaceta de Santa Fe* (1790), etc. Sin embargo, hasta muy avanzado el siglo ninguna de las publicaciones alcanzará consistencia cultural, pero en el último tercio la prensa entra al servicio de las nuevas ideas y, junto con publicaciones de tipo científico (agricultura, comercio, minería, geografía e historia), contará con la colaboración de las mejores plumas literarias y también comenzará a expresar las ideas revolucionarias que llevarán a la independencia.

Los periódicos. Realmente la primera «hoja volante» se editó en Méjico en casa de Juan Pablos hacia 1542. Sin alcanzar la categoría de periódicos durante toda la centuria y el siglo XVII se prosiguió imprimiendo *Noticias, Relaciones o Sucesos que alternaban* con los bandos y pregones. *El Mercurio Volante* que en 1693 publica Sigüenza y Góngora no es todavía un periódico, sino una relación histórica por entregas. Será el siglo XVIII el de las *Gazetas, Semanarios, Avisos, Papeles Periódicos, etc.* Las publicaciones se multiplican entonces debido al adensamiento de las ideas y a la técnica cultural del siglo en general

F. Morales Padrón (1986, 238)

Los jóvenes criollos van a Europa a estudiar y vuelven al Nuevo Mundo empapados de ideas europeas. Muchos de ellos serán el fomento intelectual del movimiento que llevó a la emancipación de las colonias americanas, del cual formaron parte. Nunca hasta entonces la elite de la sociedad colonial de las diversas regiones había estado tan en contacto. Muchas áreas que se caracterizaban por su carácter remoto y su aislamiento cobran nueva vida al socaire de las grandes urbes virreinales, las rutas de comercio, las universidades y colegios, etc. El criollo, por tanto, será un factor fundamental en el gran despliegue de actividad cultural. En este ambiente se gesta un profundo antagonismo ideológico que, desde el núcleo criollo, se manifestó en una constante actividad intelectual destinada a la afirmación del sentir básico de su personalidad comunitaria y la búsqueda y justificación de su identidad como hombres americanos (Hernández Sánchez-Barba (1985a, 299).

Este ambiente también produjo la maduración de la opinión pública, que se apoyó en el desarrollo de una red de comunicaciones postales terrestres y marítimas. Había una constante inquietud por materias especulativas de crítica científica. Las inclinaciones intelectuales y la producción bibliográfica se repartían en torno a tres grandes temas: tendencia hacia los estudios de geografía y naturaleza americana; tendencia de signo polémico que replica a las interpretaciones sobre el hombre americano surgidas en Europa y tendencia de contenido social, que busca la libertad de opinión (Hernández Sánchez-Barba (1985a y b). Se crearon escuelas municipales que se añadían a las parroquiales ya existentes. La enseñanza media y universitaria conoció un auge creciente, se leía a los enciclopedistas franceses, etc.

Todo esto, como resume Hernández Sánchez-Barba (1985a, 299), proporcionó una amplia acumulación de experiencias y conocimientos que, desde distintas aportaciones humanísticas, permitió la formulación de una doctrina del saber en relación con el hombre americano, desde el cual se habían de buscar y orientar sus propias soluciones. En este marco cultural cristalizó el pensamiento que ya era específicamente hispanoamericano

9.4. La Ilustración hispanoamericana

La Ilustración americana, aunque tardía, fue especialmente intensa en los territorios del Nuevo Mundo. Debía mucho a las ideas y escritos de Feijoo, cuyo pensamiento estaba ampliamente difundido a través de unas treinta y dos universidades repartidas a lo largo y ancho de América. Gran parte del quehacer de los ilustrados se centró en el interés por la razón, el estudio, la observación y la clasificación científica. De hecho, y en este sentido, en la prosa americana de mediados de siglo se observa un cambio radical. Con la llegada a Indias de las expediciones científicas se impone el gusto por la taxonomía y la descripción y confirmará en los americanos el aprecio por sus tierras y peculiaridades. Un ejemplo de este cambio es *El lazarillo de ciegos caminantes*, texto limeño de 1775, que, aunque esencialmente un texto literario, tiene también un carácter científico propio de los tiempos, ya que en él es constante la preocupación por la observación, la descripción y la obsesión por medir y contar (M. Prieto, 1991).

Uno de los asuntos que peculiarizó especialmente a esta Ilustración era el de la especificación de la identidad y la voz propia. Por eso, era tema constante en los ilustrados la búsqueda de la identidad y de las propias raíces. A partir de la constatación de que no eran nativos ni tampoco se sentían europeos, la labor que emprendieron fue la de remarcar lo peculiar de su ser como hombres americanos y de aquellas características regionales de toda índole, culturales, sociales, etnográficas e incluso lingüísticas, que les permitían delimitar su conciencia de ser diferentes a los europeos. Fueron los ilustrados los maestros que nutrieron de ideas revolucionarias y culturales de Europa y de la conciencia de lo peculiar a la generación a cuyo cargo corrió la emancipación de las repúblicas americanas.

Una de las grandes preocupaciones de la ilustración fue la de la educación del pueblo y gran parte de esta educación, a la que muchos se entregaron en cuerpo y alma, descansaba en la transmisión de ese afán por encontrar los presupuestos culturales, ideológicos, históricos y lingüísticos que los dotara de identidad. Un caso ejemplar lo encontramos en el historiador dominicano Peguero, quien escribió una historia de Santo Domingo destinada al pueblo. Como era consciente de que lo que escribía tenía como receptor las clases más populares de la población (y dado el analfabetismo, posiblemente más que de un público lector se trataba de un público oyente), escribió su historia rehuyendo los modelos lingüísticos del registro culto e introdujo entre sus líneas multitud de rasgos lingüísticos propios del español dominicano de la época, entre los que abundaban, por supuesto, los meridionalismos. Peguero construyó de manera lúcida e intencionada un diasistema a partir de la síntesis lingüística de elementos culturales de Santo Domingo (M. Román, 1994). Su *Historia*, constituye un testimonio precioso de cómo era la modalidad dominicana en el último tercio del siglo XVIII. También *El lazarillo de ciegos caminantes* manifiesta un empeño voluntario por parte de su discutido autor en no seguir los modelos europeos y buscar otro estilo más «a la americana». Esta ruptura es mucho más apreciable en los nuevos periódicos que en el último tercio de la centuria inundarán América.

Por otro lado, y como ejemplo de la cristalización de la conciencia de las modalidades americanas, se inicia también la lexicografía hispanoamericana con la publicación del *Vocabulario de voces provinciales de América* (1786-1789) de Alcedo, que, en palabras de Haensch (1994), marca la transición a la lexicografía moderna que hubo de desarrollarse en el XIX. Fruto del espíritu cientifista de la época, son sus definiciones objetivas, con nombres científicos de plantas y animales según la nomenclatura binária creada por Linneo unos decenios antes.

9.5. La cuestión de la lengua

Intentos como el mencionado de Peguero demuestran que durante todo este siglo va conformándose en todos lados una conciencia lingüística de que se habla una modalidad distinta de la peninsular. La expresión «habla de americano» se repite a través de muchos de los escritos desde mediados del siglo XVIII. La cuestión de la lengua no escapó a los ilustrados, que buscaron también en ella parte de sus señas de identidad. Esta será la base desde la que se proyecten posteriormente las polémicas en torno a la lengua y los intentos por parte de algunos intelectuales del siglo XIX de emancipación lingüística o de creación de lenguas nacionales, como veremos más adelante.

En todo caso, entre los ilustrados americanos comenzó a manifestarse algo que tomará cuerpo en el siglo XIX, la separación entre dos grupos que poco a poco se irán definiendo: por un lado, los que abogaban por una tradición hispánica común y veían en los usos lingüísticos prestigiosos de la corte metropolitana el modelo normativo igual para todos los hispanohablantes y que, por lo tanto, debían ser defendidos y transmitidos, sin que por ello dejasen de sentirse «americanos» (pensamiento que veremos repetirse en el siglo XIX en Bello, Cuervo, Baralt, etc.); por otro, los que defendían a ultranza la construcción de una norma lingüística basada en las peculiaridades y variedades propias (generalmente populares) en contra de la norma peninsular que sentían ajena y extraña (sobre todo cuando pensaban en las clases populares de su sociedad), y a la que miraban con el mismo grado de hostilidad con el que se apasionaban cuando planteaban la independencia política de la metrópoli. En el siglo XIX, esta actitud tomará forma especialmente en el pensamiento de muchos intelectuales argentinos, como, por ejemplo, Sarmiento, y alcanzará su culminación infructuosa a fines de la centuria con el absurdo intento de creación de una «lengua nacional de los argentinos».

Con la ilustración americana, a medida que surge la defensa apasionada de lo propio y el deseo de justificación de lo

FACULTAD DE

americano, el modelo de habla peninsular, antaño tan admirado e imitado, perdió seguidores y los sentimientos nacionalistas infundieron vigor a todo en lo que la lengua se considerase criollo o americano. Es obvio que ambas actitudes serán decisivas si queremos entender lingüísticamente el importante siglo XIX, pues representan la base desde la que se proyectó las constitución de las distintas normas americanas, en las que, por un lado, se siguió la tradición de una norma culta hispánica, basada en los modelos prestigiosos peninsulares (lo que explica la gran unidad que el español estándar culto tiene en todo el mundo hispánico) y, por otro, la entrada de características propias de América (como la pérdida de *vosotros*) o de las distintas regiones, que desde las nuevas capitales independientes promovieron determinados usos y los dotaron de consideración prestigiosa (como el voseo).

La nueva actitud de la Ilustración hispanoamericana hacia la lengua se puede resumir en tres puntos:

1. Revalorización de los elementos lingüísticos que definían en la expresión lo propiamente americano, sin por ello renunciar al gusto por la elegancia y la corrección lingüística. Se trata en todo caso de abordar temas y utilizar estilos y modos en los que encontrar un «estilo americano». Como la identidad de lo americano se sentaba tradicionalmente en el empleo de voces indígenas ajenas a las de la cultura grecolatina e hispánica, la actitud hacia los indigenismos cambiará de manera notable y se utilizarán intencionadamente en la descripción de la geografía, la flora y la fauna americana. Por otro lado, y producto del didactismo de la producción literaria, los usos lingüísticos populares y orales entran en la literatura y en los escritos bien para acercarlos al público con el fin de transmitir mejor determinados aspectos ideológicos, bien para resaltar lo americano (y no español) de su expresión.

2. Cultivo de un lenguaje científico y erudito renovado, algunas veces de manera independiente al contemporáneo de España. En este sentido, el léxico intelectual americano se acrecentó considerablemente respecto de los dos siglos anteriores en lo que se refiere a su difusión. Desde la segunda mitad del siglo se expande por Hispanoamérica un nuevo vocabulario intelectual que se manifestará especialmente a través del periodismo y, como observa B. Fontanella (1992, 111), intenta transformar la realidad material y espiritual a través de la innovación en las ideas económicas, científicas, políticas y filosóficas. Por lo tanto, a la ilustración americana debemos la intelectualización léxica que modernizó una lengua que no contaba con un vocabulario intelectual adaptado a las nuevas circunstancias que se le exigían.

3. Desarrollo de un nuevo estilo, más independiente del español contemporáneo, en el que encontrar y justificar también su identidad como hombres cultos americanos. Ya hemos hablado del gusto por la expresión latinizante y el gusto por el precisismo lingüístico de la literatura dieciochesca. Se observa en estos intelectuales una preocupación constante por la lengua y por la expresión cuidada y exacta. Es importante destacar que bajo el celo de estos intelectuales se educaron las voces más autorizadas de la América independiente, como Andrés Bello. Valdría la pena dedicar estudios a la prosa iluminista hispanoamericana, pues en ella veríamos aparecer por primera vez muchas de las características de la prosa americana del siglo XIX.

9.6. La literatura

La actividad literaria no pudo substraerse a todos estos cambios y durante todo el siglo XVIII reflejará las sucesivas fases de adaptación de la lengua y culturas españolas a unas nuevas conciencia y circunstancias. En ocasiones, mostrará tal apego, por ejemplo, a la realidad indígena que se verá, a veces, obligada a adoptar las principales lenguas indígenas entreveradas de cultura española. Un ejemplo nos lo ofrece Antonio Valdez y su obra en quechua *Ollantay*.

Sin embargo, aún no podemos hablar de literatura hispanoamericana propiamente dicha. Los escritores americanos se-

guirán tratando de emular a los admirados escritores peninsulares, especialmente Góngora, de quien se consideran discípulos y cuyas características barrocas eran muy del gusto de la sociedad criolla americana. Las modas, las novedades llegan desde España y son esperadas con expectación para aceptarse como propias. Pero a medida que avancemos en el siglo, y muy especialmente cuando tome auge el intelectual americano a través de la ilustración, se introducen en esta literatura colonial ciertas peculiaridades, temas y referencias impensables en la Península. Hacia la época en que se produce la expulsión de los jesuitas y está en efervescencia la labor de la ilustración, se da inicio a una literatura volcada hacia la búsqueda de la particularidad americana y su adecuada expresión (M. Prieto, 1991).

Se ha dicho frecuentemente que la literatura colonial estaba sometida a la literatura del barroco español, que se prolongó en América mucho más que en Europa y sólo muy tarde entrará en el neoclasicismo (Rosenblat, 1986). Sin embargo, como han apuntado algunos estudiosos, este barroquismo de la literatura, con su hipertrofia artificiosa, logró responder a la necesidad de expresar la diferente y espectacular realidad del Nuevo Mundo, trasladando fielmente su enorme dimensión y su exuberancia. Tres cuartas partes del siglo serán una prolongación de este barroco, hasta que las nuevas ideas del neoclasicismo logren imponerse y surjan las reglas, las poéticas, y la confianza en la razón y en el hombre.

A fines del siglo XVIII la literatura hispanoamericana asume un carácter más didáctico, exigido por los acontecimientos políticos. A su vez, se va desprendiendo del lastre peninsular y va consolidando una voz propia al mismo tiempo que se abría a la influencia de otras literaturas y culturas, como la francesa, que ocupará un lugar de privilegio en esta época y durante buena parte del siguiente siglo. Con el neoclasicismo surge también el americanismo literario, que trata de colocar y destacar en el hecho literario una especificidad significativa de índole popular y sentido autóctono, junto al cultivo de las corrientes estéticas importadas del Viejo Mundo.

9.6.1. La prosa

La prosa colonial conocerá importantes novedades apoyadas por el periodismo, la novela, los escritos científicos y la oratoria política revolucionaria. Al igual que en las centurias precedentes, durante buena parte del siglo vamos a encontrar ausencia de textos narrativos. Sólo *El Lazarillo de ciegos caminantes* (Lima, 1775) estaría dentro de lo que en la actualidad consideramos prosa. Se presenta como un manual de viaje, entreverado de referencias picarescas, sátira, crítica y con ecos de las antiguas crónicas. El resto de obras en prosa no podrá sustraerse a una finalidad utilitaria con intención didáctica o histórica. La prosa científica tendrá un amplio desarrollo estimulada por las expediciones científicas a América y las nuevas ideas de la ilustración. La prosa religiosa seguirá cultivándose con abundancia en libros de religión, que superan en número de títulos al resto de la producción. A finales de siglo aparece la prosa política subversiva de denuncia con fuerte carga satírica, en la que se abandonó la retórica barroca y se sustituyó por un discurso en el que primaba el contenido ideológico y tenían cabida las ideas de la revolución y la enciclopedia francesa. A través de estas obras, el léxico culto del español americano pasó por todo un proceso de intelectualización que adaptaba la lengua para la expresión de las nuevas ideas. En muchos casos este nuevo léxico intelectual procedía de la metrópoli, pero en otros muchos, la ilustración americana siguió sus propias tendencias.

En este contexto surge el *Periquillo Sarmiento* (1796), del mexicano Fernández de Lizardi, obra con la que aparece la novela hispanoamericana. El libro está lleno de arquetipos populares que emplean un lenguaje avulgarado, muy expresivo. Como ha observado Rosenblat (1986), con esta primera novela de un americano se da entrada en la literatura al lenguaje de las clases bajas sociales de Méjico. La obra supone el punto de inflexión, pues si hasta ese momento la literatura colonial había estado supeditada a la de la metrópoli, de la que

recibía toda su savia, con el comienzo del turbulento siglo XIX la literatura hispanoamericana ya tiene la madurez como para volar sola y encontrar en sí misma su propia expresión y su grandeza futura.

9.6.2. Lírica y teatro

La lírica mostrará una mayor persistencia de las formas barrocas que la prosa. El barroco americano durante el siglo XVIII se fue decantando de sus elementos gongorinos, tan imitados y admirados, para inclinarse por un arte calderoniano más conceptual y escenográfico, que predominará hasta finales de siglo. Junto a una poesía amanerada, refinada y llena de juegos ingeniosos, practicada en las academias poéticas y los salones, también seguirá cultivándose, a través de las páginas de la incipiente prensa, una poesía de corte popular, con registros lingüísticos más americanos y menos cultistas y efectistas. Al final del XVIII se acuñan formas poéticas genuinamente populares que se afianzarán en el XIX: décimas, romances y seguidillas formarán los futuros *cielos*, *corridas*, *viditas* y las más elaboradas *payadas*.

El teatro ofrece en esta época una continuidad de la época anterior. La función teatral se convierte en el punto culminante de cualquier acto social. En el XVIII el teatro se considera la escuela popular por excelencia. Sin embargo, mostrará escasez de escritores autóctonos y una marcada dependencia del teatro peninsular. También barroco será el teatro de casi todo el siglo. Hasta el *Siripo* (1789) de Lavardén, no se puede hablar de Neoclasicismo. Una peculiaridad específica de la dramaturgia colonial serán las obras escritas en lengua indígena siguiendo patrones teatrales puramente españoles. La influencia hispana se deja sentir en la mezcla de español y lengua indígena o en la estructuración de la obra. Un ejemplo de este tipo de teatro es el *Ollantay*, obra anónima en lengua quechua que trata de los amores del guerrero Ollantay y Qylleir, hija del Inca. Lo más novedoso, y también lo más americano, es el teatro breve (loas, bailes, entremeses), que permite tratar temas cotidianos, sin la presión del prestigio de la gran comedia.

9.7. El español americano durante el siglo XVIII

Desde mediados del siglo XVIII se incorporan al virreinato de México los vastos territorios del sur de los futuros Estados Unidos, lo que prácticamente dobló su territorio. Si bien la presencia española en esta región fue temprana (desde 1513 comienzan los asentamientos hispánicos en Florida) y hubo paulatinas exploraciones y penetraciones durante los siglos XVI y XVII, en el XVIII se consolida con vigor la incorporación de Florida, Luisiana, Texas, Nuevo México, Arizona y California al imperio español. Significativa será la política de colonización de estos territorios, especialmente el de Luisiana (cedida a España por Francia en 1763), repoblado con canarios asentados en varias parroquias alrededor de la desembocadura del río Mississipi, cuyo español sobrevive en la actualidad en el habla de los conocidos como «isleños».

A principios del siglo XVIII los hablantes de español eran sólo unos dos millones y medio, frente al grueso de la población hispanoamericana colonial. En 1810 la cifra de castellanohablantes apenas pasaba de los tres millones. Por lo tanto, la hispanización de América, la extensión del castellano a lo largo y ancho de los vastos territorios y su difusión por la mayor parte de las clases sociales será obra del siglo XIX, ya en época independiente y con presupuestos distintos a los que tuvo en la época colonial. Como señala González Ollé (1996-97), sería erróneo suponer que la castellanización de América se dio en la época colonial siguiendo un proceso uniforme de incremento. La castellanización, en cuanto arraigo de la lengua en un nuevo medio y en una nueva sociedad corresponde sin duda al período virreinal, pero la extensión geográfica y social del castellano será obra de la América independiente durante la mayor parte del siglo XIX, sin que concluya hasta el XX, que es cuando las políticas lingüísticas y educativas de los distintos

gobiernos hispanoamericanos logren superar las barreras de las lenguas indígenas.

En este sentido, el siglo XVIII continúa con la tradición y con el marco lingüístico de los dos siglos anteriores. La época colonial sirvió, por un lado, para el arraigo de la lengua en el Nuevo Mundo a partir de los núcleos urbanos; por otro, para la configuración de una compleja realidad lingüística marcada por la convivencia del castellano con multitud de lenguas indígenas y con las principales lenguas generales en la mayor parte del territorio hispánico. El ascenso de los mestizos, cada vez más numerosos e influyentes, y en principio bilingües, pero partidarios del español, supuso también la consolidación de la lengua en amplios sectores sociales del mundo indiano. El castellano será la lengua con la que se identifiquen los grupos criollos y mestizos, a cuyo cargo se realizará la independencia, por lo que, conseguida ésta, impulsarán su expansión con más empeño y efectividad que la administración española. La realidad lingüística americana se fue haciendo más marcadamente diglósica y alcanzará su estatus actual ya bien entrado el siglo XIX.

El español, por tanto, era la lengua de la minoría dominante, y fue en la época colonial la lengua minoritaria de gran parte de los territorios hispanoamericanos. El español parece ser la única lengua general que se hablaba en los cabildos, ciudades y villas de la colonia. Era la lengua de la administración, de la educación, de la cultura y de la sociedad criolla. En el campo y en las zonas rurales, sobre todo en las encomiendas, debió de convivir con otras lenguas indígenas, que apenas dejaron huellas en él (a excepción de los casos que veremos en el siguiente capítulo). En la documentación colonial relativa a juicios, cuando en alguna declaración de testigos se pide el testimonio de un indígena, éste se suele expresar mediante un *ladino*, que traduce sus palabras, lo que, a su vez, es indicio de su escasa integración en la sociedad colonial.

Era la lengua del prestigio y del poder. La hablada por españoles, criollos y clases populares, constituidas principalmente por mestizos de diversos colores y mezclas, que vivían en las ciudades y núcleos urbanos más o menos importantes. El grueso de la población, que era mayoritariamente indígena, continuó siendo monolingüe en su lengua y, en el mejor de los casos, con un dominio deficiente del castellano. Quien desease integrarse en la sociedad colonial y ampliar su horizonte social por modesto que fuese, debía dominar la lengua de las clases dirigentes y de los colonizadores. La hispanización del grueso de la sociedad colonial, como hemos dicho, vendrá a partir de los nuevos presupuestos culturales e ideológicos de las jóvenes repúblicas americanas. En este sentido, es significativo y nada casual que quienes se esforzaron más a fines del XVIII y principios del XIX por la libertad y la emancipación de las distintas naciones fueran también los que mejor conocían y defendían la lengua; Simón Bolívar, Belgrano, Andrés Bello, etc.

Por otro lado, la centuria conoce un punto de inflexión importante que habría de condicionar decisivamente el ulterior desarrollo del español de las distintas regiones americanas. Las reformas borbónicas de orden administrativo (creación de dos nuevos virreinatos, intendencias, etc.) y de orden económico, desarrollaron a lo largo del continente nuevos núcleos de prestigio e hispanización. Gran parte de las ciudades que se convirtieron en focos de hispanización y en modelos lingüísticos en el siglo XIX datan de la segunda mitad del siglo XVIII. Recordemos, a modo de ejemplo, el espectacular cambio que se operó en la región rioplatense tras la creación del virreinato, con la consecuente estandarización de la lengua que fue limando sus rasgos más hipercaracterísticos, a la vez que incorporaba otros de mayor prestigio. Buenos Aires pasará de ser una ciudad más a convertirse en un poderoso foco de irradiación de novedades lingüísticas de prestigio. Similares situaciones debieron de darse a lo largo del continente.

Hasta la primera mitad del siglo XVIII la situación lingüística que se observa en muchos documentos coloniales de distintas regiones americanas es más o menos similar a la de las

centurias anteriores. Sin embargo, a partir de la segunda mitad, comienzan a experimentarse cambios significativos en casi todas las zonas. En los escritos empieza a aparecer la restitución de los grupos cultos consonánticos, aumenta el número de los latinismos y la expresión lingüística es mucho más cuidada. En el aspecto ortográfico, desde el último tercio comienza a aparecer en los documentos coloniales las propuestas de la Real Academia. En todo caso, todo esto indica que desde la segunda mitad del XVIII gran parte de América conoció grandes procesos de estandarización lingüística, con lo que se desterraron muchos usos de escaso prestigio en las cortes virreinales y se incorporaron otros de mayor aceptación social; muchos meridionalismos comenzaron a retroceder, el tuteo fue ganando terreno en muchas regiones, frente al uso de *vos*, etc.

Este será el español desde el que se proyecte la hispanización de gran parte de América en el siglo XIX. Este período constituye la base desde la que luego surgirán las distintas normas americanas, pues la educación de la elite colonial se hará con presupuestos lingüísticos prestigiosos, septentrionales en la mayoría de los casos. La expresión culta americana se refina, se hace depurada y escrupulosa. No es casualidad que la mejor de las gramáticas españolas de todos los tiempos y de gran influencia en los gramáticos normativos posteriores preocupados por la corrección lingüística, surja de un criollo nacido y educado en esta época: Andrés Bello. En nada tenía que envidiar la expresión culta hispanoamericana a la peninsular de la misma época. En todo caso, la distancia entre el habla popular americana y la más cuidada y culta de las clases altas debió de extremarse mucho más a partir de la segunda mitad del siglo.

10. EL MUNDO COLONIAL INDÍGENA Y AFRICANO

10.1. La República de los indios

Los indígenas, parte fundamental del conglomerado social indiano dada su cantidad, vivieron bajo condiciones muy

diversas, que en general respondían a una calculada política aislacionista propiciada por la Corona y la Iglesia (Laviana 1996).

Una de las primeras «riquezas» que los europeos explotaron en el Nuevo Mundo fue la mano de obra indígena. Al principio se organizó bajo el nombre de *encomienda*, institución de marcado carácter feudal en la que predominaban las relaciones de vasallo (indígena) y señor (conquistador o colonizador). Con este nombre se indicaba la responsabilidad del encomendero hacia los indios que quedaban «encomendados» a su cuidado. A cambio de la protección que les ofrecía, los indios debían entregarle tributos y su propio trabajo. Esta política tropezó pronto con los intereses de la Corona y la presión humanitaria de los religiosos. Desde las primeras leyes promulgadas sobre los indígenas, el indio no era considerado ni extranjero ni enemigo, sino que jurídicamente se convertía en vasallo de la Corona (y como tal, no podía ser esclavizado,) y pasaba a ser súbdito al que se le había de integrar en el sistema hispánico.

En teoría, eran súbditos libres e iguales a los españoles, con la excepción de que debían pagar tributos. Pero en la práctica (y así lo reconocían las diversas leyes destinadas a protegerlos e integrarlos en los modelos y valores europeos) partía de una situación de inferioridad legal. El resultado fue una consciente política aislacionista impulsada por la Corona y la Iglesia, destinada a la protección del indígena, su aculturación y la acción de medidas tutelares. El indígena era súbdito, pero era necesario protegerlo tanto de la voracidad y el maltrato de los españoles como de sí mismo, ya que era considerado un eterno menor de edad. Esta tutela cristalizó en la organización de todos los indígenas dentro de un régimen común y exclusivo para ellos, *la república de indios*, donde pudieran vivir ordenadamente y en policía, con el fin de ser cristianizados e hispanizados.

Pronto, los distintos grupos amerindios fueron organizados en pueblos o reducciones y asentamientos, alejados de la vida de las ciudades coloniales, consideradas perniciosas para ellos, donde sólo había españoles como doctrineros, corregidores y

encomenderos. De esta manera se podía vigilar y controlar a la masa indígena y a la vez impedir los abusos, vejaciones, extorsiones y malas influencias de los colonos. Esto explica por qué el mundo indígena americano será en su mayor parte rural, incluso en épocas cronológicas que superan ampliamente la época colonial. A pesar de esta política aislacionista y proteccionista, en aquellas regiones en las que había una gran población indígena con mayor grado de desarrollo que el de las tribus encontradas al norte y al sur del continente, cierto número de indígenas vivió en contacto estrecho con los españoles y en todas las grandes ciudades hubo barrios indios situados en las afueras (Gruzinski, 1994).

La iglesia fue la institución colonial que asumió el protagonismo en la modificación del mundo indígena y su aculturación e hispanización en los planos religioso, cultural y lingüístico. Las principales lenguas indígenas que los castellanos encontraron supusieron un magnífico instrumento con el que conjurar la diversidad lingüística de los dominados (*lenguas francas*) y la clave para que el religioso pudiese penetrar en el mundo del indígena (*lenguas generales*). De esta manera, unas pocas lenguas amerindias, que en otra época fueron el vehículo de comunicación de importantes sociedades y civilizaciones prehispánicas, se convirtieron en lenguas de evangelización y, por lo tanto, en lenguas oficiales de la Iglesia católica, y asumieron también funciones educativas. Las escuelas parroquiales y misionales estaban consagradas casi exclusivamente a la evangelización del indígena, por lo que las única educación que recibieron, puesta al servicio de este objetivo, nunca pasó de ser rudimentaria. El resultado fue que no sólo no se castellanizaron muchas sociedades indígenas, acentuado la división lingüística entre el mundo rural y el mundo urbano, sino que estas lenguas alcanzaron una difusión, un estudio y una práctica desconocida e insospechada.

Como hemos dicho, los evangelizadores fueron importantes instrumentos de hispanización. Desde finales del siglo XVI, la mayor parte del clero secular y misional se nutría fundamentalmente de criollos procedentes de las elites coloniales y de los sectores medianos. Los misioneros pertenecían a las órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios, a los que, a partir de 1568, se les unieron los jesuitas. A medida que los indios eran evangelizados, la *doctrina* se convertía en *parroquia* de indios, por lo que estos misioneros se fueron desplazando hacia áreas más alejadas, hacia las *misiones* en las fronteras. En estos territorios, los misioneros eran a la vez agentes de hispanización y de integración de los indios en el mundo colonial. Esta integración se produjo a través de las *misiones*, dirigidas por religiosos, que hicieron avanzar las fronteras en el norte de México y California, y en el sur, en Chile y Río de la Plata.

Caso algo diferente eran las *reducciones* jesuíticas, especialmente las que aparecieron en el noroeste argentino, Uruguay y Paraguay. Supusieron la puesta en práctica de una serie de ideales que por su misma utopía se vieron condenados al fracaso y fueron origen de importantes tensiones y recelos. Mediante la reducción se pretendía construir con los indígenas una sociedad artificial basada en la economía agraria colectivista, en la que los jesuitas educaban y protegían a los indígenas completamente al margen de la sociedad colonial, lo que fue constante fuente de conflictos con las autoridades, los colonos y la resentida economía de las ciudades cercanas.

De esta manera, la sociedad indiana perfiló nítidamente una profunda dicotomía entre mundo urbano (hispánico) y rural (indígena). La mayoría de los indígenas que vivían en estos entornos fue siempre monolingüe y nunca llegó a aprender el castellano, que era sólo empleado por una minoría de ellos. El marco diglósico se fue conformado a medida que cada una de estas sociedades se aislaba de la otra, de manera que el castellano asumió las connotaciones de lengua del dominador, de la cultura, de la administración y de las ciudades, frente a las pocas lenguas indígenas que se extendían como lenguas generales de evangelización, que pasaban a connotarse como len-

guas rurales, de los dominados, no hispanizados y no cristianizados.

La principal forma de vinculación entre el mundo indígena y el español, utilizada también como elemento de aglutinación política, religiosa, cultural y lingüística, fue la integración laboral de las comunidades indígenas. Los sistemas de utilización de la mano de obra diferían según los lugares y las épocas y, en general, se establecían en la mayoría de los casos de acuerdo con los presupuestos de organización sociocultural indígena, sobre todo en las sociedades indígenas complejas en las que los españoles encontraron condiciones diversas de esclavitud y servidumbre, que perpetuaron en su provecho. Estas prácticas prehispánicas continuaron en la época colonial mediante el régimen de *tandas* en México o la *mita* del mundo andino, y consistían en prestaciones laborales temporales en actividades de interés público, como la minería, los obrajes, creación y mantenimientos de caminos, puentes, etc. También se practicó el trabajo semivoluntario de mano de obra atada o semiservil en las categorías conocidas como *yanacona*, especie de siervos vinculados a la tierra, y *naboría*, término caribeño que los españoles aplicaron en Nueva España y que más tarde se transformó en el *laborío*, con el que se describían diversas formas de mano de obra indígena.

El *cacique* fue el elemento de unión entre ambos mundos en gran medida, aunque no exclusivamente. Con cierto prestigio entre los suyos fueron utilizados como elemento de control de los indígenas que integraban sus respectivas comunidades. Los caciques y principales indígenas eran los únicos castellanizados y a los que fue destinada la educación que recibían también los criollos. Componían luego las filas de gobernadores, alcaldes y regidores de los cabildos de los pueblos en que se agrupaban a los indígenas siguiendo el modelo español.

10.2. El español en contacto con las lenguas indoamericanas. El español de los indígenas

10.2.1. Generalidades

Ya se vio al principio, cuando se revisaba la teoría indigenista, que defendía una fuerte influencia de sustrato en la configuración de las distintas modalidades regionales americanas, cómo la presumible influencia indígena en la pronunciación, la morfología o la sintaxis de las modalidades americanas se caracterizaba por ser extremadamente escasa. No obstante, esta última afirmación necesita de importantes matizaciones.

En general, a la luz de los estudios en contra de la influencia indígena, podríamos concluir que resulta injustificable y arriesgado suponer una influencia de sustrato como factor de explicación de las peculiaridades de las variedades americanas. Sin embargo, esto no deja de ser sorprendente. Si tenemos en cuenta que nunca ha habido homogeneidad lingüística en América, sino que buena parte de la historia del español en su expansión y consolidación por la tierras del Nuevo Mundo se dio en contacto con multitud de lenguas, la pregunta que surge inmediatamente es la de por qué razón encontramos escasas influencias de las lenguas amerindias sobre el español de América. En el fondo, como señala K. Zimmermann (1995, 12), la discusión entre los que piensan que hubo influencia indígena en el español y los que defienden todo lo contrario encierra un trasfondo marcadamente ideológico más que lingüístico, en el que lo que se discute realmente es el legado que guardan las culturas amerindias para las variedades del español americano, que para unos serían inferiores e indignas de conservación y para otros parte identificadora y esencial de lo propio.

La cuestión importante es que el español en su amplia expansión por todo el continente americano, desde el sudeste de Estados Unidos hasta Tierra de Fuego, ha mantenido una compleja red histórica de contactos con multitud de lenguas indígenas, que sólo en las últimas décadas ha comenzado a ser

estudiada desde parámetros distintos a como se había venido haciendo. Hay todo un amplio conjunto de relaciones históricas entre el castellano y las lenguas aborígenes que dan cuenta de las más diversas situaciones de lenguas en contacto que pudieran imaginarse o, como señala Lapesa (1989, §127), «con terminología más vieja, pero más exacta, en los conflictos de lengua y de cultura.» Se trata de fenómenos de aculturación en los que se presentan hechos y problemas de superestrato (penetración de hispanismos e influencia del castellano en las distintas lenguas amerindias), relaciones de adstrato (transvase de elementos de una lengua a otra y formación de variedades híbridas, como, por ejemplo, las variedades andinas del español de ciertos grupos indígenas quechuohablantes) y, finalmente, manifestaciones y problemas de substrato (este último punto ha sido el más estudiado y debatido)

Reducir a nada o casi nada la influencia de las lenguas indígenas en el español americano sería simplificar en exceso y obviar esta rica y compleja interacción entre lenguas e ignorar también la situación colonial en que se gestó. Muy al contrario, lo que ocurre es que esta influencia se da en otros contextos y con parámetros distintos a los manejados. Como ha señalado W. Roth (1995, 36), y como veremos, el influjo de sustrato presupone factores como el bilingüismo, el nivel de habla considerado, el prestigio sociocultural del fenómeno lingüístico en cuestión y el grado de consolidación. Una cosa es el español estándar de cada república americana, sus hablas urbanas y rurales, etc. y otra es el español manejado por grupos indígenas de determinadas regiones en las que la presencia de influjo es fácilmente perceptible y cuyos modos de habla pertenecen a niveles subestándares y de escaso prestigio. Y. Lastra y J. Suárez (1980) observan que lo importante no es estudiar los reflejos estables en las variedades estándares del español del contacto español-lengua amerindia, sino que el influjo de las lenguas indígenas se ha de describir e investigar dentro del campo de las relaciones entre las lenguas indígenas y el español en situación de bilingüismo pretérita y moderna

partiendo de la situación sociolingüística en que el contacto se ha dado. Ejemplo de este nuevo enfoque del problema son los trabajos de Germán de Granda (1991 y 1999), quien desde hace años viene explicando en su análisis una serie de fenómenos morfológicos en el español paraguayo por influencia del guaraní.

En el momento en que se comienza a estudiar exhaustivamente la historia del español americano con rigor metodológico (esto es, con descripciones, hipótesis y teorías basadas en el manejo de una abundante documentación colonial) la cuestión del sustrato histórico comenzó a cambiar significativamente y ha tomado hoy un nuevo rumbo. Tras el cotejo de abundante documentación colonial, apareció una serie de textos en los que intervenían indígenas, caracterizados en su mayoría por presentar un español peculiar, lleno de estructuras de retención y manifestaciones de la lengua indígena que hablaban. Estos documentos, unido a la situación actual que se desprende de muchas zonas bilingües de América, han obligado a dirigir la investigación de nuevo a este problema, pero desde una óptica distinta.

En nuestra opinión, las teorías que se vieron antes en contra de un influjo indígena en el español americano no están equivocadas. Lo que está mal formulada es la pregunta ¿hubo o hay influencia de las lenguas indígenas en las variedades del español? Así planteada, habría que señalar a *qué* español se está refiriendo la pregunta. Si es el español normativo o estándar de cada zona, o la lengua general americana, huelga hablar de influencia indígena, salvo contadas excepciones fácilmente explicables. Porque, por un lado, como señala W. Roth (1995, 39), el elemento de sustrato del castellano americano en muchos casos está sujeto a restricciones de consolidación, es decir, se encuentra en los sociolectos populares y en hablas subestándares o en situaciones de bilingüismo transitorio. La tónica general de los estudios en contra del influjo indígena ha sido la de rastrear la influencia de sustrato en niveles de habla urbanos y estándares, ya que la constatación de una influencia en una variedad de lengua considerada socialmente baja ha

sido siempre motivo para hablar de un grado de influencia menor y, en consecuencia, irrelevante, lo que es inaceptable. (Zimmermann, 1995, 19).

Por otro lado, el mismo término *sustrato* es inadecuado y demasiado simplificador. Si lo aplicamos *stricto sensu*, esto es, si por sustrato entendemos la influencia que una lengua en retroceso deja sobre la lengua que se impone antes de desaparecer, debemos ceñirnos exclusivamente a la influencia que distintas lenguas amerindias dejaron en el castellano de determinadas regiones americanas antes de desaparecer. Sólo en unas determinadas regiones de América, como veremos, se dio esto. Las otras lenguas, como el maya, el náhuatl, el quechua, aimara, mapuche o guaraní, siguen en la actualidad con vitalidad, y conforman el panorama multilingüe de muchas regiones. Por lo tanto, de lo que hay que hablar más propiamente es de influencias de *adstrato*. Este adstrato ha estado presente a lo largo de la historia del español en muchas regiones americanas y ha producido y produce una serie de fenómenos que constituirían el objeto de estudio del influjo amerindio no en el español de América, sino en las variedades del español de determinadas regiones y determinados grupos sociales.

10.2.2. Las lenguas indígenas dentro de la sociedad colonial

En general, la influencia fonética, fonológica y morfosintáctica de las lenguas indígenas sobre la lengua general hablada en la mayor parte de América ha sido extremadamente escasa. No podía ser de otro modo si atendemos a la principal razón: que la sociedad colonial presentaba una serie de barreras entre los distintos grupos que abarcaban también lo lingüístico. No sólo fueron menos los indígenas que se hispanizaron, sino que, además, los mestizos, en donde podría haber aparecido esta influencia, aprendían de su madre la lengua indígena y de su padre el castellano, por lo que su español estaba libre de influencias, independientemente de la calidad del castellano materno (Lipski, 1996, 82-84). La influencia indígena, como venimos diciendo, habría de darse en otras circunstancias y en otro tipo de español.

Como vimos antes, la sociedad colonial estuvo tajantemente dividida en una *república de españoles* (urbanizada) y una *república de indios* (esencialmente rural). Esta separación política y social también fue necesariamente una separación cultural y lingüística, y es desde esta base desde donde hay que estudiar las diversas situaciones de contacto de lenguas y los resultados de esos contactos. La *república de españoles* excluía de sí a todos aquellos elementos que supusieran algún tipo de discrepancia social, cultural o lingüística. El español era su única lengua y constituía, a su vez, la única sociedad en la que se podía medrar en el mundo colonial.

La mayoría de los indígenas integrados en esta *república de indios*, muy superior en número en muchas zonas americanas a europeos, mestizos y africanos juntos, vivía sometida al gobierno colonial en encomiendas, en haciendas o en núcleos rurales. Hubo indígenas totalmente hispanizados que adoptaron el castellano y se adiestraron en la lengua hasta hacerla suya y olvidar su lengua materna. Incluso escribieron brillantes páginas de literatura en la que narraban el mundo indígena. Piénsese, por ejemplo, en el Inca Garcilaso (Cerrón Palomino, 1991). Sin embargo la gran mayoría de los indígenas, sobre todo los de las regiones menos aculturadas, apenas habló el español. Su hispanización fue penosa, lenta, fragmentaria y escasa, por lo que eran esencialmente monolingües en su lengua no tanto por sus reticencias a castellanizarse, como por la misma indolencia de los castellanos para escolarizarlos y enseñarles el español, a lo que se une el interés por la propagación de la fe en lengua indígena de evangelizadores y misioneros. En su relación con la administración o la autoridad colonial necesitaban siempre de un intérprete, llamado *lengua o indio ladino*.

Pero este monolingüismo a su vez venía enmarcado y condicionado por una serie de factores sociolingüísticos que a la larga serían decisivos. La conquista castellana alteraría el

marco lingüístico de muchas zonas americanas considerablemente para asumir una dimensión diglósica profunda y compleja. Como señalan con perspicacia algunos estudiosos (Cerrón Palomino, 1992, 203 y 204), en muchas regiones el español supuso el ordenamiento de un nuevo marco diglósico desde entonces nunca superado y con una dimensión que raramente se había dado antes. Frente a la situación prehispánica, e incluso frente a otras situaciones diglósicas anteriores, como, por ejemplo, las que mantuvo el quechua con otras lenguas en el momento de la expansión incaica, la presencia del castellano implicaba una jerarquización idiomática muy profunda. Ahora la lengua que se impone es portadora de una tecnología altamente desarrollada, que tornaba en puramente arcaicas las anteriores sociedades dominadas.

10.2.3. La política lingüística y las lenguas generales

Las lenguas indígenas de los grandes imperios azteca e inca, que habían retrocedido en una primera etapa de conquista, pasaron a desempeñar un complejo papel. Por un lado, perdieron su connotación de lengua prestigiosa que les arrebató el castellano y adquirieron un estatus doble: se convirtieron en lenguas de segundo orden, connotadas socialmente, de los dominados y de los núcleos rurales, que, a su vez, se utilizaban como elemento de resistencia a la castellanización y a la sumisión a los dominadores. Pero, por otro lado, continuaron su expansión sin perder su carácter de *lenguas francas* y *generales*.

En efecto, a los evangelizadores no escapó la importancia de las lenguas de gran difusión y aprovecharon esto en su beneficio para extender estas lenguas como lenguas generales de evangelización. Los propios castellanos también vieron pronto las ventajas de esto como lenguas extendidas que les facilitaba la conquista el dominio y la comunicación con los distintos pueblos indios. Ya el cronista Cieza de León afirmaba, a propósito del quechua, que «fue harto beneficioso para los

españoles aver esta lengua, pues podían con ella andar por todas partes» (Cerrón Palomino, 1992, 202).

Para los misioneros del siglo XVI se convirtió en una necesidad y obsesión el conocimiento de las lenguas indígenas (J. J. Anate Blanco, 1992). Las razones fueron prácticas al principio, pues obviamente los indígenas no podían ser evangelizados en una lengua que desconocían, lo que estimuló en los frailes y misioneros el interés por aprender las distintas lenguas. Para la evangelización de los naturales se imponía una lengua que facilitase la difusión de la nueva fe. El español no servía, pues la gran masa de indígenas desconocía la lengua y el hecho de que lo aprendieran acarreaba problemas metodológicos de toda índole, bien por estar diseminada la población, bien porque su régimen de vida y cultura dificultaban mucho su aprendizaje o bien, finalmente, por las mismas reticencias de los naturales a aprender el castellano, lengua de los dominadores, por el que mostraban, consecuentemente, gran disgusto.

Era mejor penetrar el mundo indígena utilizando su lengua, por lo que los misioneros fueron los fundadores de la filología indigenista en América. Poco a poco comenzaron a elaborarse vocabularios y artes o gramáticas de las lenguas indígenas más habladas en los territorios y en unos decenios hubo ya naturales que podían escribir en estas lenguas. Es significativo el hecho de que de la primera imprenta americana, llevada por el virrey de México a instancias del obispo vasco fray Juan de Zumárraga, saliesen libros especialmente en náhuatl, antes que en castellano. Con su estudio y codificación se dará un espaldarazo importante y decisivo a estas lenguas. No sólo alcanzaron esferas culturales que antes no tenían, como el hecho de contar con escritura, sino que, además, la imprenta y las gramáticas, unido al celo misionero, contribuyeron a que estas lenguas alcanzaran una expansión mucho mayor de la que tenían en época prehispánica.

Asimismo, y opuesta a la labor de los misioneros, existió una fluctuante política lingüística por parte de la Corona y la administración y originó una abundante documentación ofi-

cial sobre la materia. En general, con altibajos a lo largo de los siglos, la tendencia legislativa abogaba por una castellanización de los indígenas. Desde las tierras americanas llegaban al Consejo de Indias voces más o menos autorizadas que demandaban la castellanización de los aborígenes, ya que se veía en el uso de sus lenguas una resistencia a la dominación y a la integración en la sociedad colonial, lo que mantenía a sus hablantes en el «primitivismo» y las supersticiones e impedía su necesaria evangelización. En el siglo XVI, aún no se había definido claramente esta política lingüística por parte de la Corona. Esto se dará en el siglo XVII y especialmente en el XVIII, cuando se ejerció un mayor empeño por parte de las autoridades en la difusión del castellano mediante la creación de escuelas para la enseñanza de la lengua a los niños indígenas. Se encuentran testimonios de tratadistas de la época que declaran su sorpresa y desagrado por la vitalidad que observan en las lenguas indígenas y la precariedad del castellano en algunas regiones (González Ollé, 1996). Efectivamente, en determinadas zonas del Nuevo Mundo, caracterizadas por una lejanía de la corte virreinal, por su pobreza económica o su aislamiento respecto de otras regiones y por una abundante masa de población indígena, monolingüe en su lengua, la norma hispánica se debilitó lo suficiente como para hacer precario el establecimiento del castellano a medida que las respectivas lenguas amerindias se hablaban más, incluso por europeos.

Sin embargo, la política de asimilación lingüística no tuvo los resultados que buscaba, lo que viene corroborado por el hecho de que durante prácticamente la mayor parte del período virreinal, las cédulas y órdenes emanadas de la administración con este efecto fueron constantes y numerosas. La penuria económica de muchas regiones, su aislamiento, la escasez de maestros y escuelas, junto con la resistencia de los indígenas impidieron la iniciativa de la administración de difundir la lengua entre los indios. A esto se añade las reticencias de los evangelizadores, que veían en estas leyes un obstáculo serio que

dificultaba considerablemente su labor evangelizadora. A todo esto se refiere el jesuita Acosta, cuando considera poco realista la pretensión de enseñar el idioma a los indios, argumentando que son cientos y que a la vez muy pocas veces escuchan una lengua que además de sonarles extraña oyen muy a disgusto y con cierta aversión.

Aunque el mundo español era monolingüe, esto no impedía que las lenguas generales habladas en su territorio estuviesen presentes en las sociedades coloniales y en casi todas las clases sociales. Hay testimonios de todo el mundo colonial de europeos y criollos que conocían y usaban muchas de estas lenguas generales cuando se dirigían a los criados y sirvientes de la casa. Además, el largo aislamiento previo y la falta de mujeres españolas explica la indianización del mestizo en muchas zonas. Sólo en el siglo XVIII, con el ascenso de los mestizos, cada vez más influyentes y numerosos, se produjo su castellanización completa con el abandono de su bilingüismo.

Sin embargo, aunque las lenguas indígenas estaban presentes en la sociedad colonial y el castellano era también hablado en el mundo indígena por un buen número de individuos con grados muy diversos de bilingüismo, no hemos de olvidar que, como afirma el lingüista peruano J. L. Rivarola (1995, 148), a propósito del mundo colonial peruano, pero igualmente válido para otras regiones americanas:

> La sociedad colonial andina fue una sociedad de monolingüismos insulares, es decir, una sociedad en la que los grupos sociales están básicamente encerrados dentro de los límites de su lengua y se relacionan apenas a través de los delgados y frágiles vasos comunicantes de la intermediación idiomática.

Las lenguas indígenas y el español serán ahora las lenguas generales que se disputen el terreno en la sociedad colonial, pero cada una de ellas en un marco político, cultural, social y geográfico distinto que rara vez invadió el de la otra lengua, sino en época de la independencia en que comenzó la sistemática castellanización de la población indígena, seguida de una intensa escolarización de las clases más populares.

La lengua general, ya fuera quechua, náhuatl, guaraní, aimara, etc., lengua de la mayor parte de la población, será la lengua de los dominados, de las clases social y culturalmente subordinadas y en inferioridad, será la lengua de los ambientes rurales, de los caseríos, y de las encomiendas. El español, en cambio, era la lengua de la minoría dominante, la lengua de prestigio, de la educación y de la administración, la lengua de las ciudades y de los núcleos urbanos importantes. Dominarlo suponía ampliar, aunque fuera modestamente, el horizonte de expectativas sociales del mestizo o del indígena que lo hablaba. La distancia entre ambas lenguas y sociedades no podía ser más enorme y trascendental para el que procurase superarla. El español contenía unos presupuestos culturales e ideológicos que eran completamente ajenos al indígena, lo que explica su reticencia a castellanizarse. Además, el español contaba con un elemento fundamental que lo alejaban completamente del mundo indígena en una dimensión inalcanzable: me refiero a la escritura, que lo insertaba en una tradición con connotaciones que eran impensables en el mundo amerindio. El impacto que tuvo este invento desconocido en el indígena fue inmenso.

10.2.4. El español de los indígenas

Como hemos visto, lenguas indígenas y español no estuvieron separados tan tajantemente. A medida que se prolongaba en el tiempo el bilingüismo dentro de este marco diglósico, el castellano fue calando en determinados grupos indígenas que lo fueron utilizando cada vez más en sus interacciones con el mundo colonial. Un testimonio de esto son los documentos cartas y textos coloniales en los que intervienen estos individuos, bien al dictarlos, bien al redactarlos de su puño y letra en un español peculiar que merece consideración aparte. Y es aquí, precisamente donde hay que rastrear la influencia indígena sobre determinadas variedades del español americano ¿De qué manera se entremezclaban en esta sociedad las lenguas?

La mayor parte de los indígenas habitaba en núcleos rurales pero había un segundo grupo que estaba también presente en la realidad urbana, mucho más hispanizados o *ladinizados*, que constituían el puente entre sus compañeros y los colonizadores europeos, ya que eran esencialmente bilingües, con un español ya más cercano a su lengua, ya más cercano al estándar, según el diferente grado de ladinización. Dado el marco diglósico en el que se inserta la mayoría de las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron surgir modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia variedades subestándares básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio. Testimonios de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en multitud de documentos en los que intervienen indígenas, lo que testimonia una continuidad histórica de muchas hablas actuales de indígenas que hablan español (cfr., por ejemplo, los que ofrece Cerrón Palomino, 1992 y 1995). La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de unas variedades propiamente indígenas de español que se iba abriendo paso también en la escritura. Los documentos en que aparece este español mestizado son una prueba de cómo esta lengua era capaz de conquistar nuevos espacios funcionales. En muchos casos, como señala Rivarola (1988), se trata de situaciones de bilingüismo muy restringido, que proyecta sobre el habla alteraciones fonéticas y transgresiones sintácticas y morfológicas de la norma peninsular establecida. Por la situación colonial y por la cultura discriminada de las poblaciones amerindias, sus variedades de español mestizado nunca pudieron ganar prestigio ni convertirse en variedad líder (Zimmermann, 1995, 26 y ss.).

Incluso se explotará con fines cómicos este español del indio, que se convertía en blanco de la burla de muchas composiciones poéticas o piezas teatrales de la colonia. Su habla era tenida por rústica y ridícula. Un ejemplo lo tenemos en las parodias de Juan del Valle Caviedes, quien hacia finales

del siglo XVII imitó tanto el español criollo como el español indígena del Perú, ejemplificando, más o menos, las transferencias morfológicas y fonológicas características del quechua en sus personajes indios, como en los siguientes versos (*apud* Rivarola, 1987):

> Balca il diablo, gorgobado
> que oastí también ti casas
> sin hallar ganga in so dotí
> sino sólo mojiganga.
> Parici ostí jonto al novia
> tan ridondo y ella larga
> como in los trocos di juego_
> taco, bola in misma cama.
> Ella dio el sí con so tiple,
> ostí con voz retumbada,
> qui los gorgobados siempre
> hablan dintro dil tinaja.

¿Qué tipo de español era el hablado por estos individuos? Era un español mestizo, que existía como puente entre dos lenguas y dos mundos distantes. Un análisis de los distintos escritos andinos en los que intervienen estos indígenas con su español mestizo nos muestra:

a) Una conjunto de elementos hispánicos fonéticos, morfosintácticos y, sobretodo, léxicos de tipo popular, regional, vulgar o subestándar. Esto, en todo caso, evidencia que su español no procedía de la escuela, donde lo que se impone son formas y modelos normativos, sino que se aprendió del contacto cotidiano y de la interacción con grupos colonizadores castellanos de todas las clases sociales, sobre todo las menos instruidas, que son las transmisoras de estos elementos.

b) Por otro lado, en los documentos redactados o dictados por estos individuos se revela inmediatamente una serie de estructuras gramaticales de retención e interferencia notable entre lengua indígena y español. Para el caso del mundo andino, por ejemplo, encontramos omisiones del artículo (que no existe en quechua): «Construyó iglesia en pueblo de Tumbaco»; omisión del pronombre clítico (por la misma razón que el anterior: «dijo que no atase y no azotase, pero Fiscal ató y azotó»), etc.

Incluso, como ha estudiado Cerrón Palomino (1995), al mestizo peruano del siglo XVII, Felipe Guamán Poma de Ayala, a pesar de su intensa castellanización y su extensa cultura europea, se le deslizaban en sus escritos modificaciones vocálicas típicas del español indígena, además de errores ocasionales de concordancia entre elementos.

Lo interesante de todo esto, que aparece en documentos y en obras literarias de escritores mestizos de todo el período colonial, es que sigue dándose en la actualidad en el habla de determinados individuos y grupos humanos indígenas. En el mundo andino a esta variedad de español quechuizado se le denomina «media lengua». En otros lugares de América, como la comunidad zapoteca de San Juan de Yaée en México, estudiada por Martina Schrader-Kniffki (1995), aparecen fenómenos idénticos. En todo caso, el nivel bilingüismo de estas sociedades en la actualidad (y presumiblemente en el pasado a juzgar por los documentos coloniales) se puede diferenciar dentro de un bilingüismo limitado por dos polos el de monolingüismo en lengua indígena o el monolingüismo en español. Entre uno y otro aparecen, a modo de *continuum*, distintos grados de bilingüismo en individuos en los que predomina bien la lengua indígena, bien el español.

Algunos investigadores del sustrato indígena en el español de América, como Roth (1995) insertan estas «medias lenguas» como influencia de las lenguas precolombinas en el español dentro del marco más amplio del estudio de la integración lingüística de la población en los diferentes países latinoamericanos. De esta manera, entienden el caso de estas variedades mestizas como parte del proceso, inevitable en muchos casos, que lleva del monolingüismo indígena al monolingüismo en español, con abandono y desaparición de la lengua amerindia.

En resumen, frente a un español de la administración de cabildos y núcleos urbanos, que permaneció impermeable a la

influencia amerindia, como han señalado muchos estudios que se han encargado de refutar cualquier influencia que se haya señalado para el español americano o de algunas de sus regiones, existía también otro español rural que no era ni el de los habitantes de las ciudades ni el de los numerosos colectivos indígenas que vivían al margen de las ciudades y monolingües en su lengua (de ahí que necesitasen ladinos como intérpretes). Este español era el de otros grupos humanos de base indígena, comprometidos en el vínculo y puente entre unos y otros, que hablaban una lengua mestiza, fruto de este compromiso, y que, sin saberlo, habían creado una nueva modalidad del español. Tal modalidad no debió de gozar de prestigio, de ahí que muchas de estas hablas de transición español-lenguas indígena (denominadas también «media lengua» o interlecto) debieron de ser absorbidas por las hablas castellanas de las ciudades, más prestigiosas, aunque en algunos casos otras sobrevivieron.

10.2.5. Influencia de las lenguas indígenas

La influencia de las lenguas indígenas hubo de realizarse mayoritariamente, pues, a partir de estas modalidades híbridas que cubrieron el mundo colonial en aquellas regiones en las que las circunstancias históricas, sociales, demográficas y culturales lo permitieron. En todo caso, el prestigio que tuvieron estas modalidades nuevas de español hablado por indígenas fue muy pequeño y en la mayoría de los casos no pasaban de ser variedades consideradas más o menos avulgaradas. Si a esto se añade la escasa influencia social de estos individuos en la colonia, se entenderá por qué sus modos de habla no rebasarán los niveles más populares y por qué, incluso en regiones como las andinas, donde mayor peso demográfico alcanzaron las poblaciones aborígenes y donde más presentes están estas modalidades híbridas, la norma estándar general de las distintas repúblicas americanas apenas se ha visto influida por estas variedades del español de los indígenas.

Aparte del léxico indígena, se ha discutido mucho sobre la posible huella que las lenguas indígenas han podido dejar en el español regional americano. Por un lado, las situaciones de las distintas regiones fueron muy diferentes a este respecto, por lo que, las variedades de interlenguaje de las que hablábamos más arriba sólo se dieron en determinadas regiones y bajo determinadas circunstancias. G. de Granda (1999, 19-41) propone una serie de directrices metodológicas para, desde una perspectiva socio-histórica, precisar la contribución de las lenguas indígenas en las variedades del español. Granda señala cuatro zonas americanas cuyo español se ha visto libre de fenómenos de transferencia lingüística desde la lengua indígena, exceptuando el léxico y la toponimia:

1. Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, ya que allí las poblaciones aborígenes desaparecieron muy pronto tras los primeros contactos con los europeos, por lo que su influencia sobre el desarrollo del castellano hubo de ser mínima.;

2. Zonas costeras de Centroamérica y Sudamérica, desde México a Chile, donde históricamente se produjo una reducción parcial de la población autóctona al margen de la sociedad hispánica;

3. Chile meridional, el territorio de la Pampa en el centro y sur del Río de la Plata, el Chaco, la frontera norteña del virreinato de Nueva España y otras entidades periféricas menores. Estos territorios contaron con poblaciones indígenas hostiles y guerreras, que vivían completamente al margen y en lucha constante con los asentamientos castellanos. Su grado de cultura también era inferior al de las otras grandes civilizaciones americanas;

4. Costa peruana, centro y norte de Chile, zonas centrales y nororientales del Virreinato de Nueva Granada, centro y norte de México y Centroamérica, caracterizadas por una rápida hispanización de los indígenas, cuyas lenguas abandonaron pronto.

En el resto de los territorios americanos todavía sobreviven lenguas indígenas y pueden observarse peculiaridades fonéticas, morfosintácticas y semánticas de influencia amerindia. Granda (1991) establece en relación con estos territorios cuatro tipos de contactos lingüísticos que condicionarían el influjo sobre el español:

1. Intertrópico oriental (vertiente oriental de la cordillera andina) y algunas zonas de los territorios circuncaribes occidentales. En estas regiones, habitadas por tribus de desarrollo limitado, la implantación española fue escasa hasta mucho después de la independencia. El influjo sobre el español se reduce a préstamos léxicos de carácter local, además de determinadas variedades étnicas del español de muy reducida difusión.

2. Ciudades de las zonas centrales e intermedias de Hispanoamérica. La distancia social entre los grupos en contacto fue considerable, lo que favoreció que la población indígena urbanizada adquiriera el español de modo que los fenómenos de transferencia quedaron limitados al vocabulario y a determinados fenómenos de retención por contacto.

3. Paraguay y Yucatán. Estas zonas se caracterizan en época colonial por la convivencia de núcleos hispánicos periféricos, marginados o de consolidación mínima con grupos indígenas densos y homogéneos con agricultura excedentaria y desarrollo cultural. Producto de esta situación fue el desarrollo en estas zonas de una modalidad del español fuertemente influida por la lengua indígena. Esta modalidad penetró progresivamente en la modalidad hispánica local.

4. Áreas rurales y semiurbanas de las tierras altas andinas, desde el noroeste argentino hasta el sur de Colombia. Aquí, durante mucho tiempo, el español fue adquirido por una minoría indígena frente a grandes grupos monolingües en quechua. Sin embargo, desde finales del siglo XVI hubo un proceso de sustitución lingüística que fue origen de una nueva modalidad quechuizada del castellano, que sigue vigente hoy

entre los grupos indígenas. Los colonos establecieron contactos cotidianos con una numerosa población indígena que los superaba ampliamente; allí no sólo sobrevivieron las lenguas prehispánicas, convertidas en la mayoría de los casos en lenguas generales de evangelización y lenguas francas de intercomunicación, sino que muchos colonos las aprendieron, las usaban o las encontraban constantemente en su realidad cotidiana.

Como vemos, la naturaleza de la colonización del Nuevo Mundo no siempre permitió la influencia de sustrato o adstrato. En las regiones con abundante población indígena en contacto con la europea el indígena comenzó a castellanizarse usando el español como segunda lengua, lo que derivó en determinadas ocasiones, como se ha señalado, en una interlengua en la que se manifestaba la fonología, la morfología y la sintaxis de la lengua materna. Con el tiempo, estas interlenguas devinieron en nuevas modalidades estables del español, pero circunscritas sólo a determinados grupos sociales de impronta indígena. Hoy se conservan estas hablas en variedades andinas del español, en la cuenca del Amazonas y Mesoamérica, pero son residuos de lo que debió de ser una situación mucho más general en el pasado, presentes en casi todos los asentamientos coloniales americanos.

Este español de los indígenas no tenía posibilidades de rebasar el grupo social que lo había creado, de ahí que muchas de estas variedades desaparecieran en época colonial y durante el siglo XIX, absorbidas por el español más depurado y libre de connotaciones de las ciudades. Si hubo influencia en los grupos de los colonizadores, debió de darse muchos más tarde, pues la colonia constituía un contexto de segregación racial y social que, si bien propiciaba el desarrollo de una interlengua étnica estable, impedía la influencia de esta en la sociedad colonial, donde siempre estaba connotada. Por ejemplo, algunos estudiosos como G. de Granda (2002), han señalado recientemente influencias del quechua en el español regional de determinadas zonas, como el noroeste argentino. Estas estructuras quechuas

en el español debieron darse a partir de la independencia, pues el testimonio de los documentos coloniales no autoriza a pensar que el influjo es anterior. En efecto, todos los documentos coloniales encontrados hasta ahora, en los que aparecen estas modalidades de interlenguaje, bien sea en textos literarios, bien en cartas o declaraciones de testigos, etc, son siempre pertenecientes a indígenas. En los mismos tipos de documentos en los que aparecen mestizos y colonos, incluso los que representan a los sociolectos más populares de la colonia, no se han observado hasta ahora influencias de las lenguas indígenas. Lo único que tienen en común los escritos de los españoles con los indígenas es el uso, según los casos y los individuos, de elementos subestándares del español de la época.

Como observa Lipski (1994), en el pasado y modernamente en los casos en los que se ha dado supervivencia de las variedades aindiadas del español, la lengua de los hablantes bilingües de Paraguay, México, Guatemala y tierras andinas contiene rasgos que no se han filtrado a las correspondientes variedades regionales del español, salvo contadas excepciones. La interferencia se produjo sólo en la periferia del español monolingüe (Lipski, 1994, 81-86). Sin embargo, todo lo dicho no nos autoriza a rechazar de plano la influencia de las hablas indígenas en algunos casos, si bien, se trata de fenómenos modernos y están limitados a determinadas condiciones, regionales o sociales. Rasgos que antes fueron propios de la interlengua indígena aparecen ahora en el español de las clases medias y a veces en hablantes monolingües en algunas regiones, a modo de calcos inequívocos del quechua y el aimara entre otras lenguas. Se trata especialmente de regiones americanas en que fue más intenso el contacto con las lenguas amerindias durante la época colonial (con continuación en la época actual): México, Yucatán, regiones andinas de América (desde sur de Ecuador a noroeste argentino y Paraguay, con penetración en regiones argentinas limítrofes).

En México durante la época colonial se hablaron muchas lenguas indígenas de las cuales en náhuatl se impondrá a todas

en prestigio y como lengua general, llegando incluso a hacer desaparecer a algunas de ellas. Por todo el virreinato de Nueva España (México y Centroamérica) los castellanos emplearon la lengua del imperio azteca como lengua de evangelización y lengua franca. Se ha señalado que incluso los colonos adquirieron cierto dominio en esa lengua. A diferencia de otras regiones, el náhuatl despareció del habla familiar urbana mexicana mucho más deprisa, lo suficiente como para impedir que una posible interlengua de individuos bilingües hubiera podido influir en el español, única lengua de la clase dominante. En Yucatán, con el maya, la situación fue algo diferente. Las variedades mayas estuvieron más tiempo en contacto con el español. Como ocurrirá en el mundo andino, las ciudades y pueblos se convertirán en islotes hispanohablantes en un entorno rural maya, que nutría a los núcleos urbanos con individuos que trabajaban en el servicio doméstico, obreros, vendedores, etc., de tal manera que ningún yucateco urbano escapaba al contacto con las variedades del español de los mayahablantes. Sin embargo, no se ha observado influencia en el español monolingüe de los hablantes urbanos (Lipski, 1994).

El mundo andino presenta una situación muy similar a la región de Yucatán. Los clérigos adoptaron el quechua como lengua general de evangelización, lo que provocó la desaparición completa de otras muchas pequeñas lenguas indígenas, a la vez que se extendió por zonas donde nunca fue hablado, como ocurrió en el noroeste argentino. A su vez, los colonos lo usaron como lengua franca. Pronto surgieron hablantes de español cuya lengua materna era el quechua, lo que dio lugar a la aparición de interlenguas o variedades de transición quehuo-españolas, esto es, español en el que aparecen muchos fenómenos de transferencia de elementos quechuas. Esas interlenguas no gozaron nunca de prestigio y eran propias del mundo rural, en mayor parte monolingüe. Con el tiempo, se convertirán en variedades andinas del español de las distintas regiones. Sin embargo, la mayor parte de los núcleos urbanos del mundo andino, cuya única lengua era el castellano, no se

sustrajo a la presencia constante tanto del quechua como de las variedades de interlengua. En una geografía para viajeros publicada en Barcelona en 1833 se describe la situación lingüística de Quito, que se podría extrapolar sin dificultad a otras ciudades desde Ecuador al noroeste de Argentina durante la época colonial:

> La lengua que se habla en Quito y su provincia no es uniforme. Unos hablan la castellana y otros la de los Incas, particularmente los criollos, que usan también aquella, pero una y otra adulterada con cosas de ambas. La primera que pronuncian los niños es muchas veces la de los incas, por ser indias las nodrizas, no hablando con frecuencia la castellana hasta los cinco o seis años[8].

Es obvio que en la mayor parte del mundo colonial en la que los españoles hubieron de convivir con fuertes contingentes de población indígena, los criollos desde la infancia estaban familiarizados con las respectivas lenguas amerindias habladas en su zona, ya sea por ser la lengua de sus niñeras y nodrizas, ya por la presencia constante de individuos con un bilingüismo mejor o peor en las calles de sus ciudades trabajando en obrajes, minas, servicio doméstico, etc. En el caso del mundo andino, sin embargo, el rígido sistema de castas y el escaso prestigio de las variedades quechuizadas del español, impidieron que fenómenos propios de este interlenguaje pasaran al español colonial urbano. Si se dieron ciertas influencias, como las que Germán de Granda (2002) ha señalado para el noroeste argentino, en algunas regiones o zonas será posteriormente tras la independencia. Un caso extremo de contacto español/guaraní es Paraguay. Como ha estudiado G. de Granda (1988 y 1992), las características socioeconómicas e históricas de aquella región desde la época colonial explican el mantenimiento del guaraní por la mayor parte de la población paraguaya junto con el español, en el que observa influencias (Granda, 1979).

Sin ánimo de dar cuenta de todos los casos que se han señalado, citaremos a continuación sólo algunos rasgos del

8 *Apud* H. Toscano Mateus (1953, 26).

español de algunas regiones de América en los que hay gran unanimidad a la hora de ver un posible influjo amerindio[9]. Se ha atribuido a influencia del maya la pronunciación de los yucatecos de las oclusivas sordas /p. t, k/ como oclusivas sordas cuyo cierre es muy tenso y seguido de aspiración, lo que se correspondería con los respectivos sonidos o «letras heridas del maya». Por su parte los quechuohablantes de la Sierra del Ecuador, Bolivia y Perú confunden constantemente las vocales *e>i* y *o>u* (*mesa*, «misa», *mantica*, «manteca, *pichu*, «pecho»), ya que el quechua carece de las vocales medias del español. Esta confusión de vocales aparece profusamente testimoniada en los documentos y la literatura colonial en los que aparecen, intervienen o se parodia a los indígenas del mundo andino. Asimismo, sería influencia quechua la tendencia en indígenas y mestizos desde el Ecuador al noroeste argentino a la acentuación llana de palabras españolas agudas o esdrújulas (*hácer*, *sabado*). Algunos estudiosos, como Germán de Granda para el caso de Paraguay, han visto en el aimara y el quechua, que poseen la palatal lateral /ʎ/, la razón de la conservación de este sonido en el español regional hablado en sus respectivas zonas de influencia. También sería guaraní la articulación alveolar de /t/ y /d/ en Paraguay. Respecto de la influencia de los patrones entonativos de las lenguas indígenas en la entonación hispanoamericana, necesita todavía de rigurosos estudios que la confirmen, aunque parece muy probable que haya habido alguna transferencia que explicaría ciertas peculiaridades regionales.

En la morfología y la sintaxis, excepto en el habla de individuos bilingües con dominio más o menos deficiente del español, las influencias de las lenguas amerindias en el español regional de algunas zonas de América son mucho más escasas que las fonéticas. El sufijo *-eco/a* (del náhuatl *-écatl*), presente

9 Un resumen actualizado de las principales aportaciones que se han hecho en este campo puede consultarse en M. Aleza y J. Mª Enguita (2002, 90-116 y 139-160)

en algunos gentilicios del México y América Central, como *guatemalteco*, *yucateco*, etcétera; En el habla de alguna región del Perú y noroeste argentino, el sufijo posesivo quechua *-i* se pospone a los vocablos españoles en los casos en los que se quiere dar un fuerte matiz expresivo, como en los vocativos: *viday* «mi vida»; lo mismo ocurre con el diminutivo quechua *-lla>-la*: *vidala*, *vidalita* (en la sierra argentina); en el habla mixta del Paraguay se aplican a la raíz hispánica morfemas propios del guaraní: *-i*, diminutivo, *patroní*, *-kuera*, plural, *amigokuera*, etc.; *pa*, partícula interrogativa se oye en la expresión de las provincias argentinas de Corrientes y Misiones: *¿Es bueno, pa?*; también se han encontrado calcos sintácticos en el habla de individuos de Colombia, Ecuador y Bolivia: *venga dar pasiando*, «venga a pasear», colocación de elementos quechua: *árbol bueno es*, interjecciones como *achachay*, etc.

10.3. *La América africana*

10.3.1. La importación de esclavos

La importación de esclavos africanos a lo largo de cuatro siglos motivó la presencia de lenguas africanas en amplios territorios del Nuevo Mundo. Por lo tanto, hay que tener en cuenta también las consecuencias de este contacto lingüístico.

La práctica de esclavizar a los indígenas en los primeros tiempos de la conquista y colonización no tuvo éxito y se demostró desastrosa. Las enfermedades, las duras condiciones a que fueron expuestos y la huida a otras zonas motivaron la despoblación de gran parte del Caribe, por lo que desde principios del siglo XVI se autorizó la importación de esclavos africanos a las regiones del Nuevo Mundo destinados a la explotación de sus riquezas.

Al principio los contingentes de esclavos partían desde España, pero desde el primer tercio del XVI hasta prácticamente fines del XIX los cargamentos procedían directamente desde África. Los puertos americanos de entradas de esclavos al

principio fueron Veracruz, Cartagena de Indias y Portobelo, a los que luego se incorporaron La Habana y otros puntos de Venezuela. En el siglo XVIII, y tras la aplicación de las leyes borbónicas de libre comercio, se autorizaron también los puertos de Buenos Aires y Montevideo.

Por lo tanto, serán las Antillas las primeras en contar con una población africana que se fue haciendo abundante desde mediados del siglo XVI. Aunque en el presente encontramos un gran porcentaje de población de origen africano en las Antillas, litoral del Caribe y la Costa del Pacífico, desde Panamá hasta Ecuador, durante la época colonial prácticamente todas las regiones hispánicas de América tuvieron grandes núcleos de africanos, a medida que desde las Antillas se los fue introduciendo por todo el continente. Los mayores contingentes de esclavos se concentrarán en las minas de Bolivia, Perú, México, Honduras y Colombia. De hecho, en el último cuarto del siglo XVIII se calcula que un tercio de la población bonaerense era africana. Estos africanos y sus descendientes, junto con los indígenas, constituían los sectores más bajos de la sociedad colonial. Con el tiempo, el reiterado mestizaje fue borrando la huella africana de muchos sitios, sobreviviendo sólo en las áreas americanas ya señaladas.

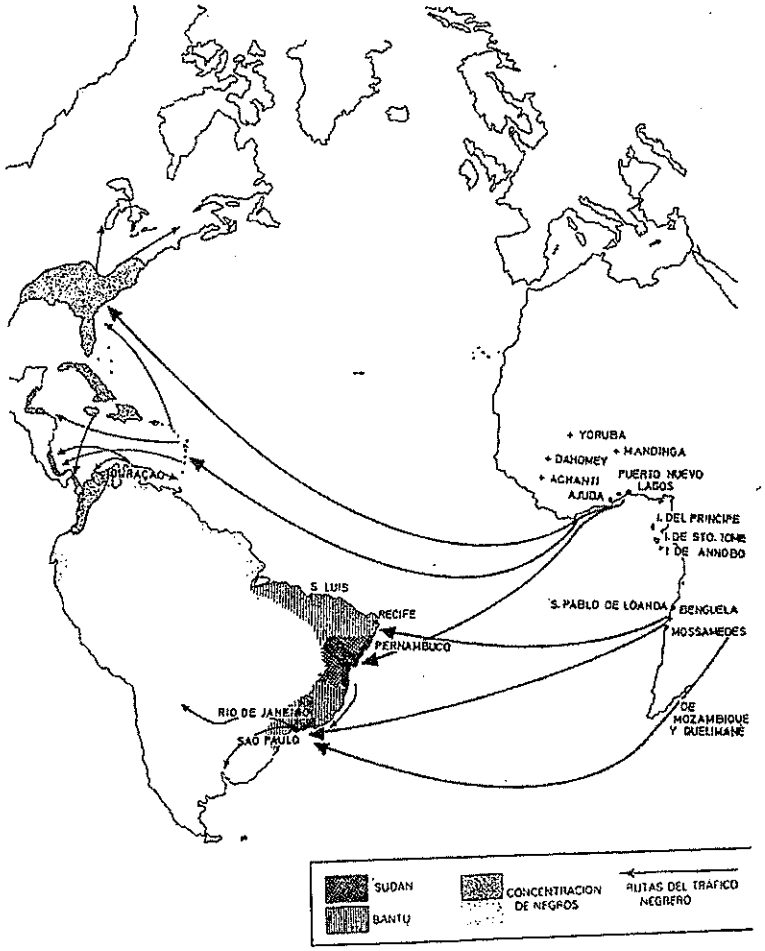

Los mercados y rutas del tráfico de esclavos, según Francisco Morales Padrón (1986, 175)

10.3.2. El habla bozal y criollos de base española

La abundante presencia africana en América durante cuatrocientos años se ha dejado sentir ampliamente en el arte, la música, la comida, la religión, el folclore y determinados hábitos culturales de muchas zonas americanas, especialmente las caribeñas. La consecuencia lingüística inmediata de este contacto de lenguas africanas y español fue la presencia por todo el mundo hispánico, incluida España, de un español africanizado o pidginizado, cuya supervivencia parece ser el habla bozal que se usaba entre africanos de Puerto Rico en el XIX y de Cuba hasta mediados del XX. A esto se añade también la aparición de unos pocos criollos africanos de base española muy localizados. Granda (1978) es el primero que sostiene la hipótesis de que en tierras americanas se desarrollaron a partir del siglo XVIII hablas criollas en la población esclava de origen africano. Esta modalidad criolla se transformó después en un continuo postcriollo y posteriormente se fue acercando al estándar con el cual confluyó en la mayor parte del territorio americano.

Producto de la incorporación de esclavos a través de los portugueses fue la aparición de un pidgin afroportugués, caracterizado por la eliminación radical de la conjugación, la desaparición de la concordancia nominal, la reducción drástica de los pronombres, la simplificación fonológica con predominio de la sílaba abierta y la aparición de elementos morfológicos africanos. Este lenguaje mixto afroportugués poco a poco fue sustituido por elementos españoles, hasta que pronto, a mediados del XVI, encontramos ya en España una lengua auténticamente afroespañola en la que han desaparecido casi todos sus componentes lusos. Las representaciones literarias peninsulares se hacen eco de esta sustitución y de este pidgin hispanizado. Los primeros ejemplos del XVI muestran un habla africanizada llena de elementos portugueses, luego, a mediados de centuria, los elementos portugueses desaparecen. Esta literatura llena de estereotipos, que remeda y ridiculiza el habla del negro alcanzará su culminación en el XVII en la pluma de los grandes escritores españoles del Siglo de Oro (Lope, Calderón, Góngora) y los americanos (Sor Juana Inés de la Cruz).

En América, particularmente desde el siglo XVI hasta principios del XX, se producirá abundante literatura, música, folklore oral y narraciones que atestiguan el uso de un habla bozal afrohispánica en muchas regiones de América. Sin embargo, poco se sabe de la lengua de estos grupos africanos que se extendían en las Antillas, Perú, México, Honduras y Colombia. Del siglo XVII nos ha llegado un puñado de canciones y poemas que imitan su habla. Durante el siglo XIX se producirá una eclosión de la lengua afrohispánica en poemas, obras de teatro, canciones y novelas de distintas regiones hispanoamericanas desde la Habana hasta Montevideo y Buenos Aires. Lipski (1994, 122 y ss.) ofreee textos bozales de diferentes regiones hispanoamericanas, de los que reproducimos uno de Sor Juana Inés de la cruz, que imita el habla de los africanos de México que llegaban desde Puerto Rico:

Cuche usé, como la rá
rimoño la cantaleta;
¿huye, husico ri tonina,
con su nalís ri trumpeta!
¡Vaya, vaya, vaya!
¡Zambio, lela, lela!
Válgati, riabro, rimoño,
con su ojo ri culebra!
¿Quiriaba picá la Virgi?
¡Anda, tomá para heya!...
Sola saca la Pañola;
¡pues, Dioso, mila la trampa,
que aunque neglo, gente somo,
aunque nos dici cabaya!

Si bien el texto es un remedo literario imperfecto e impresionista de un habla de grupo, aparecen muchos elementos propios de este pigdin afrohispánico que nos permiten diseñar las características básicas de este bozal, como los errores de concordancia, pérdida de *-s*, confusión de *-r -l*, cambios de *-d- > -r-*, voçales paragógicas al final de palabras que acaban en consonante, especialmente con vocal final tónica, etc.

Desde fines del XVIII hasta mediados del XIX, la eclosión de las plantaciones de azúcar impulsó la importación de esclavos a gran escala directamente desde África. Esto motivó el uso de lenguas africanas entre grupos idénticos, que en algunas regiones, especialmente Cuba, dieron lugar a un habla más africanizada que duró hasta la segunda generación.

Aunque a América llegaron muchísimas lenguas africanas, sólo unas pocas del África occidental (el quicongo, el quinbundú, el yoruba, el calabar, el igbo, el efé y el arcano) consiguieron dejar su huella en la lengua afrohispánica y el español de algunas regiones. Allá donde había grandes poblaciones africanas existía todavía una lengua pidginizada afrohispánica. Sin embargo, este bozal era el propio de los africanos recién llegados a las nuevas tierras y en ningún caso representan la existencia previa de un criollo panhispánico uniforme, sino más bien un español pidginizado, con características zonales africanas que evidencian un aprendizaje imperfecto del español. En general en la mayor parte de América este pidgin raramente sobrevivía a la primera generación de hablantes bozales, aunque en algunos lugares persistió hasta bien entrado el siglo XIX. Lo normal fue que sus descendientes, desde la segunda generación, hablaran ya el español regional de las zonas en las que estaban instalados.

Hasta mediados del siglo XX se pensaba que a diferencia del francés, el inglés, el holandés o el portugués, el español no produjo en América ningún criollo de base española, excepto el papiamento de Curaçao y Uribe, en el que se entremezclan también, junto con el español, elementos portugueses, holandeses y africanos. Este criollo influyó también o estuvo presente en regiones cercanas como ha estudiado y descrito Germán de Granda (1973) a propósito de la presencia del papiamento en Venezuela. Se han descubierto, no obstante, criollos africanos de base hispánica en San Basilio del Palenque, al sur de Cartagena de Indias, en puntos de Panamá y en Uré, Colombia, de los que sólo sobrevive el primero desde principios del siglo XX (aunque en la actualidad está en regresión, al carecer de

todo tipo de prestigio), y, como apunta Granda (1978), un habla criolla afrocubana que llegaría hasta nuestros días. En todos los casos, y especialmente en el Palenque, se trata originariamente de comunidades de esclavos africanos fugados que se refugiaron en zonas abruptas y recónditas al margen de la sociedad colonial que a duras penas consiguió someterlos. En el Palenque, los negros cimarrones huidos allí a fines del XVI lograron resistir los ataques y los intentos de dominación de la administración colonial, de manera que lograron conservar su lengua mixta de estructura gramatical muy simplificada y esquema silábico de consonante más vocal, convertida en un criollo, el palenquero.

En todos los casos la constitución de criollos partía de comunidades africanas que habían vivido totalmente aisladas, sin contacto lingüístico exterior, lo que dio lugar a un criollo, mezcla de diversos idiomas africanos y de español, dominante en todo su entorno. Sin embargo, los núcleos palenqueros han sido excepciones. Como han puesto de manifiesto algunos investigadores (por ejemplo, Granda, 1978, Humberto López, 1998 y Lipski, 1994), las características de la vida del africano en la sociedad colonial hispánica, los procesos de transculturación de las comunidades negras y el consecuente tipo de contacto con los españoles no favorecieron en la mayor parte de la América española la aparición de criollos o fueron motivo de que se debilitaran o destruyeran en su mayor parte estos fenómenos lingüísticos. La gran heterogeneidad lingüística de estos grupos lo impedía, ya que a su llegada al Nuevo Mundo sólo disponían de su lengua materna (aunque algunos han postulado sin mucho éxito, la existencia previa de un criollo de base léxica portuguesa), frente a la lengua más homogénea y prestigiosa de los dominadores que se impuso fácilmente; a su vez, el tipo de contacto sociolingüístico y las condiciones en las que se producía la comunicación, pues el sistema de esclavitud favorecía el contacto estrecho y constante entre españoles y africanos, propiciaron que desde la segunda generación de esclavos la castellanización fuera completa.

10.3.3. La influencia africana

Ha sido debatida la posible influencia africana en las características de las distintas hablas regionales americanas, especialmente las de aquellas áreas en las que la presencia de esclavos fue muy intensa durante toda la historia, como, por ejemplo, el Caribe. Sin embargo, el influjo africano en la fonética o en la morfosintaxis ha sido prácticamente inexistente, incluso en el habla de individuos de origen africano. Los estudios actuales muestran que no existen diferencias entre la pronunciación de blancos y negros. Si que debió de existir una marcada diferencia entre los esclavos traídos de África, que aprendían el español más o menos deficientemente, y sus inmediata descendencia, negros criollos que aprendieron el español regional de cada zona en la que nacían y en la que no se dejarían ver ninguna de las características de sus padres. En este sentido, como señala Lipski (1994, 122), los primeros textos afrohispánicos de las tierras continentales americanas no guardan parecido con los dialectos actuales del español de las mismas zonas, lo que evidencia que la presencia temprana de africanos no tuvo consecuencias en la pronunciación del español más allá de la primera generación de esclavos.

Pese a la notable y fácilmente perceptible influencia africana en muchas zonas de América en el folklore, la música, la tradición popular y la existencia de una literatura general que representaba el habla bozal, no hay ningún rasgo fonético del español regional, ni siquiera el caribeño, que pueda atribuirse a influencia africana, ni existe actualmente (y presumiblemente tampoco en el pasado) ninguna zona de Hispanoamérica donde exista un español negro, comparable al inglés negro de los Estados Unidos. Por lo tanto, ninguna innovación importante en la fonética, la morfología o la sintaxis del español americano se debe exclusivamente a la presencia de africanos. Es más, muchos de los rasgos fonéticos que se observan el las hablas bozales, como, por ejemplo, la reducción consonántica, las nasalizaciones vocálicas, la supresión de *-s* implosiva, la confusión y trueque de *r/l*, la anteposición del sujeto en las interroga-

tivas, etc., ya existían previamente en el español dialectal que aprendieron, por lo que, a lo sumo, los africanos reforzarían estos procesos ya en marcha en las variantes regionales americanas del español (Lipski, 1994).

Parece que la influencia de estos grupos humanos no logró rebasar el plano cultural, por lo que su influencia sólo será perceptible en el nivel lingüístico más susceptible de reflejar los cambios culturales: el léxico. Sin embargo, las proporciones de vocabulario africano en el español general o regional de América son bastante modestas. La heterogeneidad lingüística de la primera población africana, así como la existencia previa de un nombre hispánico, fueron la caŭsa de que muy pocas unidades léxicas entraran en el vocabulario del español americano. Donde mejor sobreviven los préstamos africanos es en los campos léxicos de la comida y la bebida, la música, la danza, algunas plantas y ritos religiosos. Nombres de plantas y frutas: *bananola*, *quimbómbo* «tipo de tubérculo», *afió* «especie de yuca», *arabo* «árbol», *ñame*, etc.; comidas y bebidas: *funche*, *guarapo*, *fufrí*; música y danza: *bataque* «danza popular en Buenos Aires y Montevideo», *marimba*, *milonga* «tipo de expresión musical», *samba*, *conga*, *mambo*, etc.; costumbres, religión, enfermedades y sociedad: *mucama* «criada» en Argentina y Uruguay, *budú*, *cachimbola* «pipa», *macuto*, *burundanga* «revoltijo», *dengue* «fiebre tropical», etc.

Cuarta Parte
ORÍGEN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES RASGOS LINGUÍSTICOS DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

11. EVOLUCIÓN FONÉTICA Y FONOLÓGICA

11.1. Introducción

El español llega a América en un momento en el que la lengua está en tránsito del sistema medieval al moderno. Esto implica que llega un sistema en el que grandes cambios lingüísticos se están operando en todos los niveles, a la vez que se siguen conservando características medievales sin que haya todavía una norma única que prestigie unos resultados y rechace otros. A esto se suma la confluencia en cada territorio americano de distintas variedades dialectales en las que esos cambios están evolucionando de manera divergente.

Todos estos cambios, que caracterizarán al español del Siglo de Oro, se operarán por igual en América como en España, y ninguna de las zonas hispánicas será ajena a ellos. La profunda reestructuración del sistema, especialmente la fonológica, que se inició al menos desde el siglo XIV, se cumplirá en todo el ámbito americano de igual manera. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será más bien de índole temporal, pues la situación de inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas en general algo más que en la metrópoli. Por su parte, entre las distintas zonas americanas los cambios se cumplirán tanto de manera convergente entre sí o la metrópoli, como de manera divergente.

Sin ánimo de ser exhaustivos, lo que rebasaría mucho el espacio y el propósito de este libro, presentaremos a continuación el origen y desarrollo de los principales rasgos fonológicos que caracterizan el habla hispanoamericana. No podremos detenernos con la minuciosidad e interés que requieren muchos de ellos por los límites que nos impone un libro tan abierto y general como este, por lo que daremos una visión general y de conjunto de todos ellos. Por otro lado, es poco lo que sabemos de la evolución del español en numerosas regiones de América, pero los estudios realizados hasta ahora, totales o parciales, para la historia del español de México, Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Argentina, Chile, etc. nos permiten extraer una serie de fenómenos comunes que nos posibilitan esbozar una situación similar para regiones aun no estudiadas o solo investigadas superficial o parcialmente[1].

11.2. Vacilación de las vocales átonas

Las hablas americanas heredarán el sistema vocálico del castellano peninsular del siglo XVI[2]. De la Península proviene,

[1] La carencia total de estudios de tipo histórico para algunos países, o el carácter extremadamente parcial y superficial de otros hacen imposible tratar con detalle los fenómenos que discutiremos a lo largo de este capítulo y el siguiente. Por lo tanto sólo recogeremos aquí aquellos hechos comunes a todas las zonas estudiadas, lo que hace presumible que se dieran, en mayor o menor grado, en el resto de zonas. Para ello, seguiremos los estudios siguientes: Álvarez Nazario (1982), Puerto Rico; B. Fontanella (1987a), Río de la Plata; Guillermo Guitarte (1980), América en general; José G. Mendoza Quiroga (1992), Bolivia; Elena Rojas (1985), Tucumán; Lope Blanch (1985 y 1992), Bravo García (1987) y García Carrillo (1988), México; Juan Sánchez (1997), Venezuela y Ecuador; María Vaquero (1992), Antillas; José Joaquín Montes Giraldo (1992) y Olga Cock (1969), Colombia; Luis Choy (1999), Cuba; Germán de Granda (1992), Paraguay; J. L. Rivarola (1990a y 1992) Perú; Alfredo Matus (1992), Chile; Adolfo Elizaincín (1992), Uruguay, etc.

[2] Véase Menéndez Pidal (1977, § 16): «[...] fuera del acento, las mismas dos vocales tan diversas palatales, *e*, *i*, o las dos velares *o*, *u*, no difieren entre sí tanto como cuando van acentuadas. Esto permitía, aun en el siglo XVI, por tanto, la inestabilidad en la pronunciación de algunas vocales átonas, junto a la continuación de otros fenómenos iniciados en la Edad Media. Durante los siglos siguientes, y así lo reflejan los documentos coloniales de las distintas zonas que se han estudiado, las vocales átonas se irán fijando y los procesos que quedaron pendientes a la llegada del castellano culminarán. Todos de forma convergente con la Península, pero no contemporánea. Si el habla urbana y culta de la Península como indica Lapesa (1988) ha resuelto prácticamente las vacilaciones de las vocales átonas a principios del siglo XVI, las especiales circunstancias que rodean y se imponen al desarrollo de las hablas americanas condicionarán decisivamente el hecho de que se necesiten casi dos siglos más para fijarlas en el habla culta, mientras que en la rural y subestándar americana, al igual que la española, seguirá teniendo vitalidad la fluctuación vocálica. En sus estudios del habla bonaerense B. Fontanella (1992, 62), observa que «las fluctuaciones vocálicas persisten con gran vitalidad hasta fines del siglo XVIII. [...] el fenómeno retrocede a principios del siglo XIX, en el que pasa a ser característico del habla subestándar y en especial del habla rural». También llegan a la misma conclusión E. Rojas (1985, 84 y ss.), para Tucumán (donde las vacilaciones se prolongan hasta fines del siglo XVIII en los distintos niveles sociolingüísticos, para quedar relegadas finalmente a los niveles más bajos) y Álvarez Nazario (1982) en Puerto Rico. El caso de México en el siglo XVII ha sido estudiado por E. Bravo García (1987) en textos de la Audiencia en los que encuentra con vitalidad los fenómenos aludidos.

vacilaciones en el lenguaje literario, que no eran posibles respecto de las vocales acentuadas; así estaban admitidas en el habla culta *vanedad*, *envernar*, *escrebir*, *abondar*, *roido*, *rofian*, *cobrir*, si bien las formas actuales ya prevalecían en personas de mejor gusto [...]. Es decir, en el siglo XVI la lengua literaria no estaba aún fijada respecto a la vocal protónica, cuando respecto a la vocal acentuada se había fijado desde la segunda mitad del siglo XII.».

Se ha de tener en cuenta, asimismo, el estado de mediocridad cultural de muchos individuos y la, a veces, muy difícil vida material de amplias zonas. Este hecho determinó el modelo de habla urbana de cabildos y audiencias y su irradiación a la periferia. A esto se añade la inestabilidad vocálica fruto de la interferencia entre lenguas en contacto, por ejemplo, la vacilación y cierre de las vocales españolas átonas entre individuos quechuo-hablantes, en los que permanecen todavía vivos muchos de los casos de vacilación de vocales átonas que se van a tratar a continuación. La razón está en la influencia del quechua, en el que, al desconocerse las vocales medias españolas, también hay vacilaciones a la hora de pronunciar una palabra castellana. Esto explicaría también que hasta en la pronunciación culta de algunas regiones andinas se pronuncien cerradas ciertas vocales que en español estándar no lo son.

A partir de los estudios que para las distintas regiones se ha elaborado hasta ahora, se observa que las diferentes zonas apenas muestran divergencias significativas entre sí en lo que se refiere a las vocales. Sí que hay algunas diferencias entre las distintas áreas americanas en cuanto a la contemporaneidad de algunos hechos. Por su parte, las vocales tónicas, por ser las que reciben la mayor fuerza articulatoria, se fijaron ya en castellano a lo largo del siglo XIII. Por esta razón apenas hay nada que resaltar y los fenómenos que afectan a las tónicas no pasarán de unos cuantos casos pronto resueltos y que responden a preferencias del Siglo de Oro. En general podemos decir que las alternancias en la distribución de las vocales átonas tendrán plena vitalidad hasta mediados del siglo XVIII en gran parte de América como se deduce de los distintos estudios y de los testimonios que Boyd-Bowman (1982 y 1983) encuentra en varias regiones.

– Vocales palatales:

Durante la época colonial habrá gran inestabilidad en las vocales palatales átonas *e/i* en relación con el resto del sistema vocálico. Hasta bien entrado el siglo XVIII, era frecuente encontrar los siguientes fenómenos:

– Alternancias de /e/ por /i/ átonas generalmente por disimilación de la secuencia de dos vocales en sílabas contiguas: *delijente, soleçitud, letigio*, o por disimilación cuando la tónica era una /í/: *asestidos, prensipio, empedia, canselleria*, aunque también se podían hallar otras formas: *deputado, felegresia*;

– Ocasionalmente mantuvieron abierta largo tiempo la vocal etimológica unas pocas palabras: *bertud, nenguno*;

– La analogía con otras voces contribuía a que la vocal /e/ alternase muchas veces con la /i/, como en la confusión de los prefijos *des-* por *dis-*[3], *ex-*, etc. En palabras como *carneceria, desffrutan, destribuyllo, desputa, desminuidos, preuilexios, estrumentos* parece que se ha realizado un reanálisis;

– Las alternancias de /i/ por /e/ átonas también eran frecuentes. La vocal /e/ se cerraba, sobre todo por asimilación, aunque a veces se producían ultracorrecciones por presión analógica: abundaba la inflexión debida a una semiconsonante en sílaba posterior [j-]: *espiriencia, mincion, tiniente, combinientes, tiniendo espiriencia, consintia, confision, pinsiones*, y la secuencia *e-i* cambiaba, inflexionándose la primera vocal en *i-i*, generalmente por influencia de la tónica. En otros casos podían influir las átonas de las sílabas siguientes: *dilinquiendo, ystinguido, difinitiva, disistiese*; asimilación por influencia de /í/ tónica *ligitimo, herixido, ymbidia, siuilla, consintir, vizino*.

– Propias del Siglo de Oro son *sigún* y *siguro*, que en los textos coloniales de muchas zonas pervivirán hasta bien entrado el siglo XVIII, para luego quedar relegadas como vulgarismo.

---

3 Cuervo, (1955, § 796), hace alusión a esta confusión, que encuentra generalizada: «Articúlase la *e* en punto más inmediato a la *s* que la *a*, y la *i* todavía más que la *e*, de donde resulta la acción que ejerce la sibilante sobre la *a* convirtiéndola en *e* y sobre la *e* convirtiéndola en *i* [...]. Por esta razón el prefijo *des* se pronuncia con vulgaridad *dis*, el cual de ordinario no ocurre sino en voces eruditas».

– Era común el cierre por analogía, especialmente con verbos en cuyo radical aparece /í/ en algunas de sus formas, aunque también se puede deber a una asimilación a la semiconsonante o /í/ tónica o a la confusión de los prefijos *des-* y *dis*: *siguiria, siguimiento, pidia, discripcion, dispotico, vinido, eligido, consivi, pidi, discripcion*.

– La conservación de *mesmo* y similares, como *assimesmo*, etc., pervive junto con las correspondientes en *mismo*, sin que al final del siglo XVIII se haya impuesto definitivamente la forma con /i/, si bien es la predominante en muchas zonas a medida que nos acercamos al siglo XIX.

– Vocales velares:

Las vocales átonas del orden velar *o/u* ya se habían fijado considerablemente en castellano desde fines del XV, por lo que los testimonios de fluctuación de *u* por *o* y *o* por *u* son, con diferencia, muy inferiores a los de la serie vocálica palatal. Probablemente, el rasgo de labialización de estas vocales contribuyó de manera significativa a darle mayor estabilidad en España a principios del XVI. Prácticamente, la vacilación se da en algunas palabras que van fijándose a lo largo del siglo XVII en la mayor parte de las zonas estudiadas, pasando a la centuria siguiente sólo las formas que conservan la vocal actual[4]. Las vacilaciones de /o/ por /u/ átonas respondían en su mayoría al mantenimiento de la /o/ etimológica: *obiera, sostituia, acomulado, sospendida, sepoltura, toviese*; aunque también

[4] También en este caso Valdés aduce razones de prestigio para escoger las formas en [u], que son las que finalmente quedan fijadas en castellano: «**Marcio.**- En estos vocablos que diré, como son *abundar* o *abondar*, *rufián* o *rofián*, *ruido* o *roído*, *cubrir* o *cobrir*, *jaula* o *jaola*, *tullido* o *tollido*, *riguroso* o *rigoroso*, ¿quál tenéis por mejor, la *u* o la *o*?/ **Valdés.**- En todos essos yo siempre scrivo la *u*, porque la tengo por mejor; creo hazen assí los más» (1983, 63-64). En efecto, un hecho que merece la pena destacarse es que ninguna de las voces con alternancia que cita Valdés aparece con [o] en los documentos, sino siempre con [u], señal inequívoca de que debieron de fijarse muy pronto también en América.

podía haber influencia analógica: *governativos, dormiendo, rigorosa*. La /o/ se cerraba en /u/ en las palabras en las que la vocal tónica, el entorno o la acción analógica con el primitivo inflexionaban la átona. Son comunes en muchas de las regiones estudiadas hasta finales del siglo XVII, si bien algunas formas, como *ducientos*, pasan a la centuria siguiente: *pusible, fribulo, pusiçion, puniendole, compusision, cudizia, impustura*.

11.3. Diptongos e hiatos, apócopes y sinalefas

– Diptongos e hiatos.

La diptongación procedente de vocales en hiato es otro fenómeno vocálico presente en el español americano que ha ido retrocediendo considerablemente por presión normalizadora. Consiste en el cierre de una de las dos vocales en hiato, generalmente la primera. Actualmente goza de gran vitalidad en América, sobre todo con el sufijo frecuentativo *-ear*> [-jár], que aparece incluso en el habla culta de muchas zonas: *cacau, apedriado, maquiada, Juaquín, Gipuzqua, expontania, trairia, patrociniar*. Esta diptongación, tan común al castellano desde siempre, se documenta en la mayoría de las zonas estudiadas desde los primeros tiempos. Su duración cambia según regiones. Mientras en Ecuador, México o Venezuela disminuyen en los documentos desde finales del XVII, en otras regiones, como la bonaerense o tucumana se prolongan con vitalidad hasta fines del XVIII en habla culta, para retroceder a partir del XIX en la mayor parte de América y ser fenómeno propio de las hablas rurales y subestándares urbanas.

Había veces, especialmente en algunas regiones, en que la velar /k-/ en posición implosiva tras consonante vocalizaba en /-u-/ o en /-i/, por lo que pasaba a formar diptongo con la vocal anterior. Se han encontrado testimonios en los que frecuentemente vocalizaba la consonante en algunas de sus ocurrencias, todos anteriores al siglo XVIII. A partir del siglo XVIII ya es raro encontrar en la mayoría de los manuscritos la vocalización de

este tipo: *autual, ynstruiciones, auctuado, autuo, autualmente, destruision, construïcion*. Otros tipos de diptongación eran menos frecuentes y generalmente se debían a la analogía o cruce con otras palabras: *nueueçientos, asasinios*;

Con frecuencia aparecía diptongada la /é/ tónica de algunos sufijos. Fenómeno medieval, continúa en los documentos de muchas zonas esta alternancia entre la vocal y el diptongo en los sufijos que tenían Ĕ breve en latín: -MĔNTO> *-miento*; -ĔNCIA> *-iencia*; -ĔNTE> *-iente* y en el numeral *-enta* (< -INTA). Son frecuentes durante el XVII, decaen en los primeros decenios del XVIII y conviven siempre con las formas correspondientes sin diptongar: *pēdimiento, correspondiençia, auçiencia, remanienttes, quareynta*.

La alternancia del diptongo y el hiato no comienza a aparecer con regularidad y frecuencia hasta finales del XVII. Es posible que algunas veces se tratase de ultracorrecciones, sobre todo por analogía paradigmática con formas del primitivo sin diptongar, ya que no es habitual, dadas las características fonéticas del castellano a la hora de tratar las agrupaciones vocálicas. Los ejemplos se limitan a algunas palabras y no son frecuentes. Generalmente se abre la semiconsonante, tanto velar como palatal, aunque esta última sólo aparece esporádicamente: *sincoenta, joes, medeante, lesenseado, pascoa, puntoalidad*.

Fenómeno contrario era la supresión del diptongo por monoptongación. Se daba en unos pocos casos: el diptongo [-jé] > [é], bien en las desinencias verbales de gerundio, por analogía, bien en algunos sufijos, sobre todo *-iencia* > *-encia*: *arresgando, conbenençia, consensia*; el diptongo [-wa-] monoptongaba: *cantiosos, contia*; /eu/> o/u hasta fines del XVIII: *juaquin, ostaquio*; también el diptongo con semiconsonante velar prefería, a veces, la forma monoptongada por derivación a partir de otras palabras sin diptongo: *respetosa*, derivado de *respeto, mostroçidad*, derivado de *monstro*, que convive con *mo(n)struo* en el Siglo de Oro. Beatriz Fontanella en la zona Rioplatense, Álvarez Nazario en Puerto Rico y Boyd

Bowman en su léxico del siglo XVIII registran este fenómeno con vitalidad en el habla culta hasta fines del XVIII.

– Apócopes y sinalefas.

Característica de la época era la unión por fonética sintáctica de la preposición *de* más pronombre o demostrativo del tipo *desta Çiudad, della, desa*, etc. Las construcciones se combinan en los textos coloniales junto a las agrupaciones sin sinalefa hasta el primer tercio del siglo XVIII en muchas zonas. También era frecuente en los textos del siglo XVII y esporádico en los del XVIII la fusión de la preposición *de*, el artículo o la conjunción *que* más palabra que comenzara por la misma vocal átona, así: ofiçio *des*cribano..., ...benga *des*paña...», «...*quel* ofisio...», «...*ques* en bista dellos...»,: «...*questa* en la Çiu^{d}...», «...*destar* cargado...». Junto a estos fenómenos, era también normal y frecuente, hasta el siglo XIX, el uso del adjetivo *grande*, el indefinido *cualquiera* y los numerales *primero* y *tercero* sin apocopar: «...fue el *primero* capitan...», «...con *grande* puntualidad...», «...dentro de *tercero* dia»..., «...*qualquiera* persona...». La excepción: aparecía apócope en los sintagmas formados por artículo femenino, más numeral: «... *La primer* fragata que salga...», «... *la primer* queja...».

11.4. Fenómenos consonánticos

Durante los siglos XVI y XVII va a culminar en español una compleja serie de cambios fonéticos y reajustes fonológicos, que venían a concluir una larga cadena de procesos de reducción y simplificación iniciados en la Edad Media. La consumación de éstos configurará definitivamente el español moderno de las centurias siguientes y derivará en una mayor estabilidad del sistema fonológico. Estos cambios se produjeron sobre todo en las consonantes a través de lo que se ha denominado *revolución fonológica*, cuyo cumplimiento dará lugar a dos conjuntos dialectales que conformarán el español moderno, informando las zonas donde éste se hable de manera inequívo-

ca: por un lado, las hablas norte y centro peninsulares, cuyos resultados se convertirán en normativos; por otro, el llamado español meridional y atlántico, que engloba a Andalucía, Extremadura, Canarias y América. Dos sistemas diferenciados y distintos, a su vez, del sistema medieval que los originó.

En América este proceso hubo de ser necesariamente más complejo por cuanto allí llegaron hablantes con distintos sistemas fonológicos en un momento en el que aún no se habían consumado los reajustes, en la Península convivían diversas normas y en América confluían diversas soluciones. Como han puesto de manifiesto los estudios sobre la formación de las hablas americanas, la variedad de factores históricos, geográficos, lingüístico, sociolingüísticos y culturales condicionarán la posterior evolución del español hablado en cada zona, acercándolo ya a los dialectos norte y centro-peninsulares, ya a los meridionales, si bien ambos están presentes en distinto grado en la diversidad de las hablas americanas. La evolución de las consonantes nos permite observar los principales cambios en los que buscar los primeros indicios de diversificación dialectal en América.

11.4.1. Fonemas labiales

11.4.1.1. Sobre *b* y *v*

El castellano medieval distinguía entre dos fonemas labiales sonoros mediante la oposición oclusiva/fricativa. Así, se hacía distinción entre /b/ (procedente de -P- y B- latinas), representada ortográficamente como <b>, y /ß/ fricativa (o, quizás /v/ labiodental) (de V, -B- y -F- latinas), escrita <v> o <u>. Como ha estudiado A. Alonso (1969, 21-61), sabemos que esta diferenciación no se dio de forma unánime en toda Castilla. Las hablas norteñas de Castilla la Vieja ya habían igualado ambos fonemas en posición inicial, extendiéndola luego a posición intervocálica en un solo fonema con dos alófonos, fricativo u oclusivo, según el contexto fónico. Sin embargo, el castellano de Toledo,

modélico para escritores y cortesanos hasta la segunda mitad del siglo XVI, seguirá conservando la distinción cuando buena parte de Castilla ya la haya perdido (Lapesa, 1992, 15).

A mediados del siglo XVI se intensifican las confusiones gráficas entre *b* y *v* en la lengua literaria, indicio de que el fenómeno propio del norte comenzaba a extenderse por toda la Península, sobre todo tras el establecimiento de la corte en Madrid, enclave, como dice Lapesa (1988, §92,1), de pronunciación norteña. De esta manera, en la segunda mitad de la centuria siguiente, la desfonologización de estos fonemas labiales ya se había consumado en todo el ámbito de habla española, tanto en la Península como en América.

No ha de pensarse, sin embargo, que la distinción no llegó a América en los primeros tiempos. A este respecto Lapesa (1988, § 92,1) señala: «No es de extrañar, pues, que cuando la conquista y colonización de Chile introdujeron palabras españolas en la lengua de los indios araucanos, los resultados de los dos sonidos fuesen diferentes: *nabos* dio en mapuche *napur* y *cavallo* dio *cohuallu*.». No obstante, donde hubo esta distinción, debió de perderse muy pronto, quizás por la presión de hablantes en cuyo sistema fonológico no existía. En este contexto, no es extraño que en los documentos coloniales la igualación de /b/ y /ß/ ya se haya cumplido totalmente en la fonética, aunque no en la ortografía: el poligrafismo para este fonema será una constante durante siglos.

11.4.1.2. Trueque de labial [b] por velar [g]

Un fenómeno común a todas las variedades subestándares del español es el trueque de [b] por [g] y [g] por [b] (*agüelo*, *abujero*) debido a la inmediatez de una vocal velar que provoca la confusión de ambos sonidos en su punto de articulación. Este trueque se puede rastrear desde antiguo y parece que nunca tuvo una aceptación general. En la documentación colonial de las distintas zonas es esporádico y se limita a unas

pocas palabras, lo que podría demostrar su escaso prestigio, a pesar de estar relacionado con el reforzamiento velar del diptongo [we-]> [gwe-], algo más frecuente en los textos coloniales.

11.4.1.3. Conservación de la antigua aspirada /h-/ (< /f-/) y su confluencia con / š /

El paso de /f-/> /h-/ aspirada se fue extendiendo por Castilla la Vieja durante los siglo XIII al XV, y palabras como *fazer*, *farina*, *fermoso* pasaron a pronunciarse *hazer*, *harina*, *hermoso*, independientemente de que en la lengua escrita se siguiera escribiendo <f> o <h>. Entre el siglo XIV y XV, el fenómeno perdió su carácter dialectal y vulgar, y en la lengua escrita la <f-> fue sustituida por la aspirada <h->. De esta forma, a fines del siglo XV, Nebrija ya adopta la aspirada [h-] como sonido general y corriente en la lengua «culta», mientras que en la escritura <f-> era considerada cada vez más un rasgo arcaizante, quedando relegada a unas cuantas palabras en la primera mitad del XVI[5].

Sin embargo, al mismo tiempo que se producía esta generalización, en Castilla la Vieja hacía ya tiempo que se había consumado la eliminación del sonido aspirado, que, como único fonema aislado, no encajaba en el sistema fonológico, de manera que se pronunciaba *azer*, *arina*, *ermoso*, aunque se escribieran con <h>. Habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XVI para que la desaparición vaya cundiendo por

5 De la generalización por toda Castilla de la aspirada y de la sustitución de *f-* por *h-* en la escritura informa, además de Nebrija el mismo Valdés: «**Valdés.**- [...], torno a dezir que la pronunciación aráviga le viene a la castellana el convertir la *f* latina en *h*, de manera que, pues la pronunciación es con *h*, yo no sé por qué ha de ser la escritura con *f*, siendo fuera de propósito que en una lengua vulgar se pronuncie de una manera y escriva de otra. Yo siempre he visto que usan la *h* los que se precian de scrivir el castellano pura y castamente; los que ponen la *f* son los que, no siendo muy latinos, van trabajando de parecerlo» (1983, 41-42).

Castilla e invadiendo progresivamente la lengua escrita, hasta que, finalmente, se practique en ésta también la omisión de <h->. Ahora bien, a diferencia de la desfonologización de /b/ y /ß/, que se producirá en todo el ámbito hispánico, la antigua espirada procedente de *f-* latina y de los arabismos se conservará en el este astur-leonés, puntos aislados de Castilla y en las hablas castellanas próximas al área leonesa, como Extremadura y Andalucía occidental. En estas zonas [h-] pronto interferirá con la articulación palatal fricativa / š / y / ž / de palabras como *dixo*, *caxa*, *oveja*, *muger*, de la que procede la velar fricativa /x/, precisamente como solución, distinta a la de Castilla la Vieja, a que el aspirado sea el único fonema del sistema sin correlato y de esta forma pasará a pronunciarse *diho*, *caha*, *oveha*, *muher*. Desde Andalucía tanto la conservación de la antigua aspirada en determinadas palabras como el cruce con las antiguas palatales, atestiguado desde 1519 en voces como *gecho*, *gasta*, *gaser*, etc., pasará a Canarias y a América, donde conocerá una suerte muy desigual.

La documentación americana temprana muestra una situación variada con respecto al mantenimiento de la aspirada. En unos hablantes de un mismo territorio se conservó esta aspiración, que escribían con los signos gráficos de <f-> o <h->, como *herrero*, *hebrero*, *harina*, *hasta*, *faser* (a lo que se suman los casos de confusión con las antiguas palatales, *gerrero*, *jaser*); en otros los casos de omisión de <h-> era una constante, por lo que ya debían haber desterrado este fonema de su habla. Es decir, que a América no sólo pasó la aspiración de *f-* inicial de forma generalizada, sino también la tendencia castellano vieja a omitirla. Que luego se mantuviese o no en la lengua hablada de cada zona la aspirada dependerá de muchos factores. De hecho, la aspirada procedente de *f-* se conserva en la actualidad con mayor o menor intensidad y en número variable de casos en las hablas subestándares y rurales de toda América, lo que da idea de lo generalizado que estuvo este fenómeno en época colonial hasta que la presión normativa lo desterró de las hablas urbanas y cultas. Habrá áreas con mayor contacto con

Andalucía a través de la flota, como las Antillas y la mayor parte de las regiones costeras de América, partes de Centro América y el Caribe, donde esta aspiración se conserve y, al igual que Andalucía occidental y Extremadura, /h/ y / š / confluyan en un sonido glotal, desapareciendo o no posteriormente la aspiración procedente de *f-* en algunas palabras según zonas. Este cambio se atestigua en los documentos coloniales de estas zonas en las que se conserva la aspirada en palabras como *jarina*, *juido*, *jaser* (la aparición de esa grafía <j> testimonia también la convergencia con / š /, como se evidencia también en testimonios como *muher*, *hiho*, *oveha*). En la mayor parte de estas zonas, la realización actual del fonema velar fricativo /x/ se realiza como /h/. Además, habrá regiones en las que la conservación del aspirado se connote socialmente, de manera que en el habla estándar y culta desaparecerá completamente, mientras que en la de los sociolectos más bajos se mantendrá desde siempre.

Pero la influencia norteña también se impuso en muchas hablas, o condicionó considerablemente el fenómeno en otras tantas ya desde época temprana. Así, Beatriz Fontanella (1992, 59) encuentra la aspirada en el español bonaerense del siglo XVI junto a numerosas omisiones. A partir del XVII en el español de la zona la desaparición ya es total. Por su parte, Álvarez Nazario(1982) también halla un predomino de la grafía <h-> en Puerto Rico con ausencias esporádicas durante la primera mitad del siglo XVI, pero a partir de la segunda mitad se hacen frecuentes las omisiones. En la Audiencia de Quito, la aspiración ya había retrocedido considerablemente en gran parte de su territorio a principios del siglo XVII, aunque se conservó en la costa (Guayaquil). En el caso de Tucumán, Elena Rojas (1985, 53 y ss.) documenta a partir de la segunda mitad del XVI numerosas elisiones de <h->, y se llega al cero fonético en el siglo XVII, siguiendo al norte y centro peninsular. Lo mismo se puede decir de otras zonas, como Chile y México. En todo caso, los datos muestran que la antigua aspirada se conservó principalmente en las zonas costeras americanas,

mientras que desapareció de gran parte de las tierras del interior al comenzar el siglo XVII. En aquellas áreas donde se conservó, como las Antillas y Venezuela, por ejemplo, y al igual que en Andalucía y Extremadura, la aspirada se interfirió con la pronunciación de / š /.

En lo referente a la conservación de <f-> en la escritura, ésta es rara desde finales del XVI en los documentos coloniales y se limita sólo a algunas formas del paradigma del verbo *hacer*, consagradas por la tradición y el carácter legal y jurídico de gran parte de los textos. La más frecuente y constante es el participio *fecho* en los documentos de toda América, si bien, conviviendo con *hecho* y *echo*. El resto de la conjugación se escribe sin <f->, a excepción de *fiçe*, en clichés propios de escribanos de principios del XVII. La forma *fecho*, sin embargo, perdurará y se resistirá a desaparecer del lenguaje formalista como único testimonio de <f-> en los manuscritos, sin que, al llegar el siglo XIX, sea sustituida por *hecho*. Pero no hay duda de que se trata de una convención de la escritura notarial y administrativa hispánica.

Por otro lado, *f-* inicial se mantendrá en algunas voces, por influencia dialectal, como ocurre con la voz *fierro*, lo que responde en parte a la hipótesis de Corominas[6] (1991) de que originariamente tuvo amplia difusión en toda América. Generalmente se le atribuye una procedencia occidental de ascendencia leonesa. En la actualidad se conserva en la mayoría de las hablas rurales de América.

Respecto del cambio / š /> /x/ o /h/, sabemos que, procedente de Castilla la Vieja, junto con otros fenómenos ya señalados más arriba, se fue extendiendo el ensordecimiento de la pareja de fonemas palatales medievales / š /, escrito <x>, y / ž /, escrito

6 *S. v. Hierro*, Corominas excluye a Venezuela, las Antillas y puntos de México «donde lo popular parece haber sido siempre *jierro*». Sin embargo, la forma *fierro*, se ha registrado en Venezuela hasta finales del siglo XVII, lo que parece indicar que también aquí fue general.

<j, g + vocal palatal>, de tal forma que a fines del XV y principios del XVI ya se había impuesto la desfonologización en un único fonema / š /.

Sin embargo, la gran cantidad de trueques de la época muestra que su articulación se confundía con la de las sibilantes alveolares. En su proceso de adaptación, / š / continuó retrotrayendo su articulación hacia la parte posterior de la boca, comenzando, así, su velarización en un período que duró, al menos, hasta el final del primer tercio del siglo XVII, cuando, tras una larga contienda con la palatal, se impuso la actual /x/ velar fricativa sorda.

Este proceso se consumó como tal en las zonas donde había desaparecido la /h-/ aspirada procedente de /f-/ inicial latina. Pero en aquellas áreas en las que se conservó, la velarización de la palatal hubo de interferirse necesariamente con la aspirada de tal forma que ambos confluyeron en el fonema /h-/ como única realización. Los primeros testimonios del siglo XVI muestran que al principio debió de tratarse de un rasgo característico del habla vulgar, pero pronto pasó a identificarse como propio de las hablas meridionales, sobre todo de Andalucía y el norte santanderino. A América no llegó el final de la velarización, sino el cambio en marcha, tanto el que imponía la solución del norte y centro peninsular como el de la meridional. En España se documenta desde 1519 y en América desde 1558 en voces como *muher*, *ovehas*, *gerrera*, *gazía*, etc.

Parece, por los estudios de A. Nazario (1982) en Puerto Rico y Lope Blanch (1985) en México, que también en América se cumplió, a la vez que en la Península, el proceso de ensordecimiento de las dos palatales / š / y / ž /, pues, durante la primera mitad del XVI, ambos encuentran a autores americanos que todavía distinguen. Sin embargo, en la segunda mitad, las confusiones gráficas permiten afirmar que el ensordecimiento ya se había producido a escala general. Así, en aquellas regiones de colonización tardía, como la bonaerense o Tucumán, llegó sólo la realización sorda del fonema.

Ahora bien, las áreas con mayor proporción de emigrantes andaluces o que continuaron el contacto con los puertos de Andalucía adoptaron la solución meridional del proceso de velarización, y, de este modo, la realización aspirada /h/ de la velar /x/ es general en el Caribe, gran parte de Centro América, Panamá, Colombia, Venezuela y zonas costeras del Pacífico, como la de México o la del Ecuador.

11.4.2. Seseo, ceceo y distinción en América

Pocas cuestiones hay sobre los cambios fonéticos producidos desde la baja Edad Media en castellano que hayan provocado más controversia y bibliografía consecuente como el que nos ocupa ahora.

El sistema medieval (prolongado en el español toledano del siglo XVI) constaba de tres parejas de sibilantes, opuestas por el rasgo de sonoridad:

– Dos fonemas predorso-dentales africados sonoro / ž / y sordo / š /, *z* (*hazer*, *vezino*) y *ç* o *c* respectivamente (*caçar*, *mecer* o *meçer*);

– Dos fonemas apico-alveolares fricativos, también sonoro /z/ y sordo /s/, *-s-* (*casa*, *pasa*) *-ss-* (*assi*, *cantasse*);

– Dos fonemas palatales fricativos sordo / š /, *x* (*dixo*, *caxa*), y sonoro / ž /, *g* ante *e*, *i* y *j* (*gente*, *jamás*).

Este sistema empieza a sufrir una serie de modificaciones que tienen su inicio probablemente a finales del siglo XIV y culminarán a lo largo de la primera mitad del XVI en dos sistemas distintos en español.

Desde época temprana comienzan a observarse confusiones entre los fonemas sordos y los sonoros (*veçino*, *cazar*, *hacer*, *cassa*, *xente*), lo que indica que parte de Castilla (norte y centro) desconocía o había eliminado la correlación de sonoridad en las sibilantes. Esta pérdida de la sonoridad probablemente afecto antes a los fonemas alveolares (*s* y *z*) que a los dentales

(ç y z). En los primeros tiempos de la colonización de América las sibilantes habían eliminado ya la correlación de sonoridad o estaban en trance de hacerlo en la práctica de la mayor parte de los expedicionarios. Esto no significa que no se mantuviese la antigua distinción en algunos (por ejemplo, Lope Blanch (1985) encuentra que Diego de Ordaz (1530) ya ensordecía las alveolares *ss* y *s*, pero seguía manteniendo la distinción en las dentales ç y z.

Posteriormente, en Castilla, aunque parece que mucho antes en Andalucía, se inició también un proceso de desafricativización de ç y z. De esta manera el antiguo sistema de seis sibilantes se redujo a tres fonemas sordos, que, al desafricativizar ç, mantendrán una oposición fonológica altamente inestable, ya que los tres fonemas fricativos, *s* (*casa*), ç (*caça*) y *x* (*caxa*), sólo se distinguían por su punto de articulación, alveolar, dental o palatal respectivamente; demasiado cercanos para asegurar su correcta distinción, por lo que los trueques de sibilantes serían frecuentes. Todo esto sería el inicio de una serie de cambios y desplazamientos que no se dieron por igual en todo el dominio hispánico.

Dejamos la sibilante palatal / š /, y nos ocuparemos de las otras dos sibilantes. En el Norte y Castilla la oposición *s*~ç se salvó adelantando más el punto de articulación de ç, que pasó de ser dental a ser interdental y dio lugar al moderno fonema /θ/. En Andalucía, sin embargo, la distinción entre *s* y ç se hizo pronto insostenible, y ambos fonemas dental y alveolar confluirán en una única realización, atestiguada en las confusiones gráficas de documentos sevillanos del XV. Ambos fonemas sibilantes se igualarán en el orden dental, dando lugar a lo que empezó a denominarse durante los siglos XVI y XVII *çeçeo* o *zezeo*, según el resultado de la igualación en el orden sordo o sonoro (en el siglo XVIII pasó a denominarse ya *seseo*, por haberse considerado variante de *s*), y a la expresión «zezear/çeçear como sevillanos». Hacia el siglo XVI esta confusión andaluza está ya muy consolidada y ya son frecuentes testimonios del tipo *sielo*, *jaser*, *meza*, *çufrir*.

Ahora bien, esta confluencia en un único fonema çezeante (o çeçeante cuando se perdió la sonoridad) no fue homogénea, sino que debió de ser muy variada en la realización del sonido dental resultante. Pronto esta igualación tuvo dos resultados: por un lado, una variante de tipo siseante que se instaló en el habla urbana sevillana y se expandió hacia Córdoba y que es el origen del *seseo* (con una / s̪ / predorsal distinta de la / s̺ / apical castellana), y, por otro, una segunda realización de poco prestigio de tipo ciceante, extendida en el entorno rural sevillano, que se difundió hacia el este por Granada, principio del *ceceo*.

Lo que ya no admite duda, después de décadas de controversia, es que desde Andalucía esta desfonologización, en sus modalidades siseante y ciceante, sin que nos sea posible establecer si todavía mantenía el rasgo de sonoridad, que se perdería pronto[7], o ya se había perdido[8], pasó a Canarias y América, acompañando al español en su proceso de expansión más grande y fundamental. Sin embargo, muchos autores, como Gregorio Salvador (1987), no han aceptado el seseo como prueba de la procedencia andaluza de muchos rasgos del español americano. En general aluden a las diferencias que el fenómeno presenta en ambas orillas y argumentan que mientras que en Andalucía la confluencia de los antiguos fonemas derivó en seseo o ceceo, en América sólo se impuso el seseo. Pero, como se ha observado por otros autores, como R. Lapesa (1988), D. Catalán (1989), etc., se debe tener en cuenta que seseo y ceceo son dos manifestaciones posteriores de la misma confusión de fonemas en uno único que, por un lado, no tenían que coincidir ni social ni geográficamente como en la actualidad, y, por otro, el ceceo, al contrario de lo que pensaban los antiandalucistas, no sólo estuvo presente en la América colo-

7 Cfr. B. Fontanella (1992, 56): «A medida que avanza el siglo XVI esta oposición se pierde totalmente en las distintas regiones americanas».

8 Cfr. J. A. Frago (1992, 123): «... El americanista deberá abandonar de una vez por todas la inútil tarea de formar inventarios de usos correctos e incorrectos, desde el punto de vista etimológico, de -ss- y -s-...».

nial, sino que modernamente sobrevive en algunas regiones y en islotes a lo largo de toda Hispanoamérica como testimonio de lo que fue una situación anterior más amplia que en la actualidad.

La situación respecto de las sibilantes debió de ser de gran complejidad en los momentos iniciales y de implantación del castellano en las nuevas tierras. Mientras que en la Península, tanto la distinción de ambos fonemas como las variantes no distinguidoras del çeçeo se presentaban delimitadas geográfica y socialmente, en América pasaron y convivieron en un mismo territorio hablantes con y sin çeçeo, hablantes çeçeantes con modalidad siseante y ciceante, hablantes que conservarían la antigua sonorización frente a los que ya habrían ensordecido sus sibilantes, a la vez que se oirían multitud de realizaciones del fonema /s/ en unos y otros[9]. Esta complejidad se haría mayor si tenemos en cuenta, como señala Lapesa (1988, 129), que no había repartición geográfica de fenómenos a semejanza de la Península, sino que en cada punto se reunían gentes dispares en mezcla anárquica.

Quizás sea esta situación uno de los factores decisivos que impulsó desde los primeros tiempos de la conquista y colonización americanas la solución simplificadora que proponían los andaluces, que, además, constituían el grupo más numeroso y de mayor homogeneidad frente al resto de sus compañeros. La pronunciación siseante y ciceante de éstos, procedente de las

9 Cfr. R. Lapesa (1988, § 129,3): «Allí, los que procedieran de Toledo, Extremadura y Murcia distinguirían al principio las sibilantes ápico-alveolares / s̻ / (*siete, passar*) y / ż / (*casa, peso*) entre sí y en oposición a las dentales / ŝ / (*cinco, caçar*) y / ẑ / (*hazer, vezino*), también diferenciadas una de otra. Castellanos viejos, montañeses, asturianos, gallegos y leoneses habrían eliminado las sonoras, pero opondrían su / s̻ / ápico-alveolar sorda de *siete, passar, casa, peso* a la dental (o ya interdental /θ/ de *cinco, caçar, açer, vecino*. Los vascos sesearían con / s̻ / o cecearían con / ŝ /. Y los andaluces eliminarían las alveolares reemplazándolas por las dentales / ŝ / y / ẑ /...».

antiguas ç y z, fue un elemento igualador de las primeras hablas americanas. La mayor parte de las investigaciones demuestran la presencia de testimonios çeçeantes desde los primeros tiempos en América. Lo temprano del çeçeo en América permite inferir un origen claramente peninsular, llevado al Nuevo Mundo por los colonizadores y, por tanto, presente como elemento caracterizador de las distintas nivelaciones que se iban produciendo a lo largo y ancho de América.

Ésta es, sin duda, la conclusión que se desprende del ejemplar estudio de Olga Cock (1969), que da testimonios muy tempranos de seseo entre indios, criollos y españoles en Nueva Granada. Por su parte, Claudia Parodi (1976) encuentra testimonios como *haser, hasienda, Çans*, «Sanz», *mays, calsas*, etc., en documentos novohispanos de 1523. También en Buenos Aires se impuso rápidamente la simplificación, como demuestra B. Fontanella (1987a), que observa un predominio de autores seseantes en el siglo XVI. En el caso de Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) da cuenta de las numerosas confusiones gráficas en la primera mitad del siglo XVI. Oroz (1969) documenta en 1550 voces como *tengaiz, dis, sociego, çiendo, pidieçe*. Lo mismo se puede decir para otras regiones como Ecuador o Venezuela. Todos los estudios descubren lo pronto que manifestó el seseo o çeçeo en tierras indianas, con un fonema /s/ en la mayoría de los casos convexo o plano pero distinto del apical cóncavo del Norte y centro peninsular. Los ejemplos son muy numerosos desde los primeros documentos: *pozeçion, ygleçia, bolça, pençion, sierto, pareser, ensima, consiensia, lesensiado*.

Como se ha visto, la igualación çeçeante de ambos fonemas se impuso pronto en toda América, sin que en ningún momento dejase de haber hablantes distinguidores. Sin embargo, aunque la solución simplificadora fue la que se terminaría imponiendo completamente en todos los niveles sociales de todas las áreas, no lo fue así con respecto a las dos posibles soluciones, siseante y ciceante, que esta confluencia tenía. Desde los primeros tiempos convivirán hablantes ceceantes y seseantes

por todos los territorios del Nuevo Mundo, pero, como señala Rivarola (1990b), el seseo fue ampliando su base social y alcanzando prestigio como rasgo patrimonial de la lengua colonial, sobre todo en un momento en el que la especial ebullición del sistema de las sibilantes daba una serie de resultados sin que hubiera un paradigma orientador o normativo que permitiera la valorización social o la estigmatización de estos resultados. A esto se añade que el seseo, a diferencia de otros rasgos andaluces, era una opción que podía aceptarse socialmente tanto en España como en América, sobre todo si tenemos en cuenta que uno de sus principales focos, Sevilla, se había convertido en modelo propio y era una de las grandes urbes europeas en auge comercial y cultural desde 1503, cuando se convierte en cabeza de comunicación y comercio con América. Además, no sólo los andaluces contribuyeron al seseo como confundidores, también los expedicionarios procedentes de otras regiones peninsulares, como gallegos, vascos y portugueses debieron fomentar también el triunfo de esta modalidad.

El hecho es que la solución seseante se generalizó desde casi el principio como única realización socialmente admitida que desterraba el ceceo. En las regiones donde los hablantes ceceantes fueron una minoría y no formaban grupos extensos o donde pronto apareció un centro de poder y cultura que impuso una rápida estandarización, su asimilación al seseo estaba garantizada ya desde la siguiente generación. En todo caso, el ceceo debió de ser mucho más amplio en la época colonial que en la actualidad y sufrió el desarraigo completo en territorios en los que estuvo implantado. Como rasgo de escaso prestigio comenzó a retroceder en la mayor parte de las regiones y ciudades americanas a favor de la dicción seseante más prestigiada y extendida.

Sin embargo, donde los ceceantes fueron predominantes, y especialmente en aquellas regiones alejadas de los grandes focos de irradiación cultural, apartadas o marginadas, el ceceo halló mayores posibilidades de sobrevivir, lo que explica que se encuentren en la actualidad regiones e islotes ceceantes (gene-

ralmente zonas rurales, aunque en algunos casos abarca también las ciudades) en algunos países como los centroamericanos, Puerto Rico, Santo Domingo, Colombia, Venezuela, Argentina y Chile. A esta repartición geográfica se añade también otra diastrática, pues también en algunas ocasiones se encuentra el fenómeno en el habla de algunos sociolectos de bajo nivel sociocultural, como rasgo subestándar. Mientras el seseo estaba destinado a ser general en toda América, el ceceo era uno más de los meridionalismos que no contaba con ningún prestigio, al igual que ahora, por lo que su difusión se vio truncada y quedó desterrado a áreas marginadas.

Por otro lado, la distinción entre ambos fonemas también va a estar presente en la realidad lingüística colonial. Si bien fue desde siempre un rasgo minoritario en América, los hablantes hispanoamericanos distinguidores debieron de ser más numerosos en épocas pasadas que en la actualidad. A esto se añade que durante la época colonial constantemente llegaban hablantes entre los funcionarios y colonos que procedían de regiones distinguidoras. Es decir, que en el mundo colonial se diferenció pronto entre el seseo, como rasgo propio de los americanos, frente a la distinción, característica de los españoles. Como se desprende de los estudios de Guitarte (1980), la distinción pronto pasó a estar connotada por los criollos seseantes como particularidad lingüística de los *chapetones* o peninsulares, por lo que a medida que crecía el resentimiento hacia éstos por parte de los criollos, también se trasvasaba a la distinción. Guitarte da ejemplos de cómo durante la guerra de independencia de las colonias la distinción fue utilizada para diferenciar quién era americano de quién era español (sin embargo no serviría para el caso de andaluces y canarios) y, tras la independencia, muchos individuos de clases sociales altas afines a los realistas, esto es, a Fernando VII y contrarios a romper sus vínculos políticos con España, siguieron manteniendo esta distinción, si bien de manera artificial.

Por su parte, desde el siglo XIX, muchos tratadistas y gramáticos, como Bello, defenderán la implantación en Amé-

rica de la distinción como rasgo de prestigio y de unidad, frente a otros grupos intelectuales, especialmente combativos, que buscaban la independencia lingüística además de la política, como Sarmiento, que propondrá la erradicación de la distinción incluso en la ortografía, pues era considerada para cualquier americano como algo inequívocamente español. En todo caso, en su aspecto oral, la distinción se connotó ya desde época colonial como característica lingüística propia de los españoles, frente a los americanos, aunque no por eso dejase de tener prestigio, sobre todo emanado de las ciudades virreinales, que tantos rasgos cortesanos difundieron. Finalmente, en el aspecto ortográfico la distinción entre ambos fonemas será aceptada por todo el mundo hispano tanto por su prestigio como por el deseo de mantener la unidad de la lengua.

11.4.3. Aspiración y pérdida de [-s] implosiva

Es un meridionalismo, común también con Toledo, que aparece documentado, aunque con testimonios esporádicos en el siglo XIII, desde finales del siglo XV (Frago, 1983), y que tendrá amplia difusión por el mundo hispano, sobre todo en su expansión atlántica. No deja de ser un fenómeno típicamente románico, presente en latín vulgar, que se ha ido consumando en otros romances del grupo occidental, como el francés.

La [-s] final se debilita mucho en posición final de sílaba o grupo fónico y pasa a realizarse como un alófono aspirado [-h], susceptible de ser asimilado a la vocal o consonante siguiente o bien de desaparecer, provocando en la escritura lo que R. Lapesa (1988, §93,3) llama «la omisión de la -s olvidada».

En América, la desaparición está ampliamente documentada en casi todas las regiones desde el mismo siglo XVI. Boyd-Bowman (1975) encontró omisiones en las cartas de andaluces residentes en México, como *demole, decisey, mimo, satre, otros indio, fransico, exauta,* etc, al igual que en otras cartas de Guatemala, Panamá, Nueva Granada, Cartagena, Tunja, Quito, Lima, Arequipa, Potosí, Chile y Río de la Plata. Álvarez

Nazario (1982) recoge omisiones esporádicas en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII, presentando una situación muy similar a la bonaerense y tucumana analizadas por B. Fontanella (1987a) y E. Rojas (1985) respectivamente. Todos estos testimonios apuntan a una generalización de la pérdida de /-s/, incluso en zonas en las que hoy no aparece este fenómeno. Tal es el caso, por ejemplo de la Audiencia de Quito. A partir del siglo XVIII, mientras en algunas áreas se intensifica el fenómeno y aumentan los testimonios como en la región Bonaerense, Puerto Rico, Venezuela, etc., en otras, como la Audiencia de Quito (excepto la Costa), o Tucumán, el fenómeno entra en rápido retroceso.

Actualmente es general en muchas zonas hispánicas la aspiración, que se asimila muchas veces a la consonante siguiente (*mismo*> mihmo> mimmo) o provoca su ensordecimiento (disgusto> dihguhto> dijuhto/dixutto), y su omisión total en las hablas subestándares de entornos rurales y socielectos bajos urbanos, mientas que en regiones como el norte y meseta mejicanos, zonas alta de Centro América, Colombia y Ecuador, casi todo el Perú, la mayor parte de Bolivia y regiones del noreste argentino mantienen la /-s/ final de sílaba, muy marcada, con fuerte silbo y nitidez. De todas formas, la aspiración ha sufrido grandes retrocesos, especialmente a partir de mediados del siglo XVIII con respecto a lo que debió de ser su extensión, más generalizada según los testimonios de los documentos durante los siglos XVI y XVII.

Algunos autores, como Frago (1994a) y J. A. Pascual (2000), más que de influencia directa meridional de este rasgo plantean una influencia indirecta, por cuanto los andaluces contribuyeron a su mantenimiento. Parten del hecho de que andaluz y castellano norteño no estaban tan diferenciados como hoy día y postulan que algunos de los rasgos presentes en los orígenes del español americano, como el de la aspiración y pérdida de *-s* implosiva, podrían pertenecer a una especie de diasistema español más amplio que el andaluz de la época. Por ejemplo, Frago (1990) encuentra testimonios de pérdida de *-s* tanto en

documentos sevillanos como norteños. En este sentido, para este autor, el castellano que se transplantó a la Bética durante los siglos XIII y XIV llevaba ya iniciado el camino de la pérdida de *-s*, desarrollado anteriormente en tierras norteñas. Más tarde la aspiración desaparecería del castellano septentrional, mucho más conservador, por presión normativa y por la difusión de la imprenta, mientras que el sur continuaría desarrollando este rasgo que nunca perdería. De ahí que ambos autores piensen que si la difusión tan generalizada de la aspiración y pérdida de *-s* implosiva en voces como *mimo*, *satre*, *estas tierra*, etc. se documenta tan ampliamente en los primeros tiempos en toda América se debió a que era un rasgo presente en la mayoría de los colonizadores, independientemente de su origen. Después los meridionales contribuirían al mantenimiento de esta pronunciación en zonas costeras de América, con estrecho contacto con Andalucía, y otros sitios donde la presencia andaluza fue mayoritaria desde los primeros tiempos. En las otras regiones, en cambio, se impuso la tendencia del castellano septentrional a la restitución plena de la *-s*, a través de las cortes virreinales, en las maneras de hablar de funcionarios y religiosos en sus áreas de influencia. Por esta razón, al igual que otros meridionalismos, el fenómeno no muestra en América, a diferencia de la Península, una repartición geográfica clara en la actualidad y, a su vez, presenta también variación diastrática.

11.4.4. El yeísmo

La deslateralización de /ʎ/, <ll>, y su confluencia con /y/, <i, y>, cuenta con antiguos ejemplos en español (sobre todo cuando /y/ adquirió realización consonántica, tras el ensordecimiento de la palatal sonora /ž/), incluso en regiones que en la actualidad distinguen ambos fonemas, pero comenzará a atestiguase con mayor frecuencia en Toledo (desde fines del XIV) y en Andalucía y América a comienzos del XVI, aunque Frago (1993) encuentra testimonios en documentos andaluces anteriores al XV.

Fenómeno meridional para unos y multirregional para otros, llama la atención que en América se halle desde los primeros tiempos y con testimonios contemporáneos a los que se producían en determinadas zonas de la Península. Claudia Parodi (1970) ha estudiado la presencia de yeísmo durante el siglo XVI en América y encuentra testimonios en México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Esto redunda en la corroboración de su origen peninsular, al menos durante la colonización de las primeras áreas americanas. En efecto, como indica J. A. Pascual (2000), la /ʎ/ se pronunciaba, donde se produjo la confusión, bien como /ʎ/, bien como /y/, aunque ambas realizaciones no tenían la misma valorización social en todos los sitios, ni coincidirían las regiones: en unos sería normal la realización /ʎ/ y el yeísmo considerado vulgar; en otros, /ʎ/ sería formal y /y/ lo normal y otros sólo pronunciarían /y/, considerándose /ʎ/ como algo anticuado. Por lo tanto, el fenómeno no es estrictamente andaluz en cuanto a su origen, sino propio del castellano multirregional de la época, ya que a fines del siglo XV el castellano norteño podía coincidir con el andaluz en rasgos que hasta hace poco se pensaban exclusivos de Andalucía. En todo caso, los andaluces contribuirían a su mantenimiento y difusión, e incluso así, la presencia de yeísmo actual en regiones americanas que en la época colonial distinguían, demuestra que, al menos en estas regiones, el fenómeno es americano y no español.

Ahora bien, pese a lo temprano de su presencia en el Nuevo Mundo, su arraigo y extensión en América fue lento, a diferencia de otros fenómenos, e incluso, aunque está ya muy generalizado, todavía hay regiones que mantienen la distinción, bien como /ʎ/~/y/, bien como /y/~/ʎ/, por ejemplo, en el norte y centro de la Sierra ecuatoriana, en Santiago del Estero en Argentina, en una franja interior de Colombia, en el interior y costa meridional del Perú, en Bolivia y en las provincias argentinas de San Juan y La Rioja, además de Paraguay y territorios argentinos próximos, así como en focos aislados del sur de Chile.

Por otro lado, se ha propuesto, asimismo, un influjo indígena para las zonas andinas mencionadas antes, que contribuiría al mantenimiento de la distinción. No está del todo claro y es, a nuestro juicio, discutible este influjo a la luz de los documentos coloniales que se han estudiado recientemente para estas zonas. En el caso de la sierra del Ecuador, y para el resto de las otras regiones presumiblemente, hay mantenimiento de la distinción incluso entre hablantes cuya lengua indígena no tiene el fonema palatal /λ/[10]. Además, esto no explicaría por qué en estos casos hubo influencia indígena y no en otros en los que los fenómenos son distintos, sin que la fonética indígena influyese en el mantenimiento-o retroceso de ningún rasgo en español.

En las otras áreas hispánicas, la deslateralización dio lugar a distintos resultados: la articulación [y] de *yebó, yubia, yamar, caye* (en la mayor parte de América); la articulación relajada [j,i̯] o pérdida en *eios, aia, moa*, «molla» (Nuevo México, gran parte de América Central, Costa de Ecuador, Norte y sur de México, norte de Perú y en la zona argentina de San Luis); la pronunciación rehilada [ž], documentada desde finales del XVIII, *caže, žo* (Oaxaca, México, Río de la Plata, Uruguay y provincias argentinas limítrofes, noroeste argentino, la Pampa), que en la mayor parte de estas zonas está ensordeciendo en [š]: *cašе, šave*.

Parece que la vinculación más o menos constante de las zonas costeras americanas con Andalucía ha hecho que el fenómeno terminase imponiéndose en éstas. Claudia Parodi (1977) encuentra testimonios del siglo XVI en los actuales

[10] Véase A. Quilis (1992, 599): «Algunos filólogos [...] atribuyen el mantenimiento de [λ] en el español de la zona al sustrato y posterior adstrato indígena. Todo puede ser posible, pero en Macas, donde todo el mundo tiene [λ], encuesté a una india de la tribu shuar, que es la de la región, bilingüe perfecta, que pronunciaba siempre [λ] cuando hablaba español, mas la lengua shuar no tiene palatal lateral: solo conoce [y]».

territorios de México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Para el caso de México existen otros testimonios, publicados por Guitarte (1971) y Boyd-Bowman (1975). Sin embargo, áreas más alejadas o del interior, donde hoy hay confusión, como Tucumán, estudiado por E. Rojas (1985), muestran a través de los documentos testimonios de yeísmo poco frecuentes y tardíos. En Venezuela se documenta esporádicamente en el siglo XVI y aumenta en el XVIII. La Costa del Ecuador es yeísta desde el siglo XVII, mientras que el yeísmo ha ido avanzando en la Sierra de esta república desde el XIX, sin haberse impuesto del todo. Incluso en Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) no halla testimonios de confusión hasta el siglo XVIII. Todo indica que se trata de una desfonologización muy posterior en muchas regiones americanas, mientras que otras regiones, como Paraguay y el Nordeste argentino, permanecieron al margen.

En el caso del español bonaerense estudiado por B. Fontanella (1989 y 1992), los testimonios indican que la /y/ resultante de la fusión yeísta tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ž/ desde fines del siglo XVIII, por lo que podemos suponer lo mismo para otras zonas americanas en las que hoy también existe esta rehilada. Según la autora, esta pronunciación coexistió hasta fines del XIX en variación con la no rehilada /ž/ ~ /y/, probablemente con diferencias diastráticas. En el XX la pronunciación general se hizo /ž/, y desde 1930 empezó a ensordecerse en /š/ en algunos hablantes.

11.4.5. Neutralización y confusión de [-r/-l] implosivas

La /r/ y /l/ son dos fonemas alveolares que se distinguen sólo por su modo de articulación: lateral el de la /l/ y vibrante el de /r/. La posición implosiva, que tiende a relajar la articulación de las consonantes españolas, favorece que ambos fonemas confluyan en una misma realización, y más en contextos donde el rendimiento fonológico de la oposición rara vez es pertinente o funcional. De aquí que sean muy antiguas las primeras muestras de confusión de ambos sonidos, ya presentes en los

siglos XII y XV. Actualmente la neutralización es un rasgo característico de las hablas meridionales de España, y en América se da con especial insistencia e intensidad en el Caribe y Antillas, otras regiones costeras, casi toda Venezuela, costas de Colombia, centro de Chile, en el área guaraní paraguaya (por influjo guaraní, cfr. Granda, 1988), etc., donde se resuelve de múltiples formas: asimilación (*barco> bahco> bacco*); vocalización (*puerta> pueita*); pérdida (*mujé*) o igualación articulatoria en *l* (*puelta, balco, polque*) o *r* (*sor, farta, sartar*).

En América la confusión esta ampliamente documentada en todas las zonas desde época muy temprana en el XVI, incluso en regiones donde hoy no existe, lo que demuestra que fue un fenómeno koinético amplio propio de la nivelación idiomática inicial de cada zona. Al igual que con otros fenómenos, como el mantenimiento de [h-] (<[f-]), muchos de los ejemplos americanos, en parte, pertenecen a áreas donde luego desapareció la neutralización de líquidas. Además, tal confusión de líquidas implosivas llegó a alcanzar gran vitalidad y debió de ser general en muchas zonas, extendiéndose desde la posición final de sílaba a los grupos formados por obstruyente más líquida.

Ahora bien, según muestran algunos estudios, en muchas regiones el fenómeno no tuvo posteriormente la misma presencia en general, sino que se mantuvo en algunas zonas en concreto, especialmente las que siguieron en contacto con Andalucía o aquellas periféricas y aisladas. Así, por ejemplo, en el español bonaerense, B. Fontanella (1987a) registra algunos casos para los siglos XVI y XVII. En la centuria siguiente aumentan los testimonios y se generaliza la confusión y las posibles realizaciones resultantes de la neutralización; en el siglo XIX retrocede considerablemente, limitándose al habla vulgar. En Tucumán, según E. Rojas (1985), tuvo tan poco arraigo que apenas aparece en los documentos de la zona en ninguno de los tres siglos que la autora estudia.

Además de su escasa valoración social, en la actualidad, como señala Lapesa (1988, §130,4), el fenómeno no constituye un rasgo general del español americano, pues presenta, como en España, repartición geográfica de variedades, en las que resalta la costa del Pacífico, donde prevalece el cambio *-l>-r*, y las Antillas, donde *-r>-l*.

Producto de este debilitamiento es también la pérdida de la líquida en posición implosiva. Actualmente es un fenómeno presente en las zonas no distinguidoras de [-r] y [-l] implosivas, esto es, Andalucía, Canarias, Caribe y otras regiones costeras de América, en las que la omisión de la líquida convive con otras realizaciones alofónicas. La pérdida de la líquida, como, por ejemplo en *duze, fatarles, aguasil, aquiles* «alquileres», está documentada desde el siglo XVI, sobre todo en zonas en las que se atestigua también la falta de distinción entre ambos fonemas, por lo que más que de caída de [-r] y [-l] finales, habría que hablar de desaparición del sonido de articulación relajada resultante de la confusión de ambos, ya sea éste una /r/, una /l/ o una aspiración. En estas mismas zonas era también frecuente la inestabilidad en algunas palabras en las que la [r] es susceptible de desplazarse de sílaba para formar grupo con una labial, especialmente con la sorda /p/, (*proveza, premisso, prediese* «perdiese», *premitido, bridriado*). El fenómeno aparece algunas veces, sobre todo en el siglo XVII. En el XVIII ya es muy raro.

Caso distinto es la asimilación de [-rl-] de infinitivo más clítico. Esta asimilación es también muy antigua. Se trataba de la fusión cuando, por cuestiones de fonética sintáctica, entraban en contacto la [-r] final del infinitivo más la [-l-] inicial del pronombre enclítico (*comprarlo> comprallo, pedillo, vello, prendellos, sacallas*). Es normal que estos dos sonidos, diferenciados sólo en su modo de articulación, tiendan a fundirse o palatalizar cuando entran en contacto.

Observa Lapesa (1988, §95,2) que el uso estuvo muy de moda en el siglo XVI entre meridionales y gente de la Corte que adoptaba el gusto lingüístico de Toledo. En el siglo XVII ya estaba relegado a la lírica, pero seguía siendo común en Andalucía y Murcia, y sólo más adelante terminó subsistiendo

la asimilación con /l/ palatal como vulgarismo en estas hablas meridionales[11].

En América la lateralización de /l/ (*comprallo, mirallo*) es muy frecuente durante la primera mitad del siglo XVII, sobre todo a medida que se extendía la enclisis del pronombre sobre su proclisis ante el infinitivo. Menos frecuente, aunque también presente, era la asimilación a un único fonema [-rl->-l-] (*cortalas, sacalas, velas*). En todo caso, parece que este uso se prolongó en muchas regiones mucho más que en España, por cuanto hasta el último tercio del siglo XVII no comenzará a observarse una reducción importante en el número de testimonios que se han registrado en la documentación de las zonas estudiadas, y llega, ya sin vitalidad, al siglo XVIII, si bien la forma asimilada seguirá viva como rasgo subestándar en América y España.

11.4.6. Otros fenómenos consonánticos

1. Desde época temprana se documenta en distintas regiones americanas la pérdida de consonantes sonoras en posición intervocálica. Boyd-Bowman (1975) encuentra numerosos casos en cartas del siglo XVI escritas en la Ciudad de México y en otros lugares como Zacatecas, Guatemala, Panamá, Venezuela y Lima: *pedio* («pedido»), *plea* («plega»), *tos* («todos»), etc. A pesar de lo temprano de los testimonios, parece que el fenómeno no se generalizaría hasta el siglo XVIII. Así se desprende de los estudios de la región bonaerense, tucumana o los de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico. Mientras que apenas aparece

[11] Ya Valdés da noticias de la preferencia por la distinción de ambos sonidos, excepto en el verso: «**Marcio.**- En los verbos compuestos con pronombre ay muchos que convierten una *r* en *l*, y por lo que vos dezís *dezirlo* y *hazerlo*, ellos dizen *dezillo* y *hazello*. Dezidnos acerca desto lo que os pareçe./ **Valdés.**- Lo uno y lo otro se puede dezir; yo guardo siempre la *r* porque me contenta más. Es bien verdad que en metro muchas vezes stá bien el convertir la *r* en *l* por causa de la consonante...» (1983, 77).

en documentos de los siglos XVI y XVII de estas regiones, a partir del XVIII comienzan a ser más frecuentes. Con el siglo XIX el fenómeno retrocede al habla rural y subestándar urbana y será una característica de la poesía costumbrista de varias regiones desde sus primeros textos.

2. Refuerzo velar del diptongo [wé-]>[gwé-]. Se documenta ocasionalmente en distintas zonas hasta bien entrado el XVIII en todo tipo de escritos, incluso los de individuos cultos, aunque los testimonios son menos numerosos en unas regiones y más frecuentes en otras. Este fenómeno, del que ya se habló antes, propio en la actualidad de la lengua rural y popular, se produce por influencia de wau, que hace confundir la articulación labial de /b-/ con la velar de /g-/, como en *bueno>gueno*, o se refuerza con la velar protética, como en *huerto>guerto*. Los ejemplos de esto último, que Valdés rechaza abiertamente, se encuentran desde el siglo XV. Otro hecho relacionado con la velar es la relajación de la consonante [-g-] intervocálica, sobre todo ante velar [u]; muy restringida en la actualidad, aparece de forma esporádica en los documentos coloniales, sobre todo en el XVIII, aunque hay algún caso del XVII: *ahuada, ahujas, berhuensa*.

3. Respecto a las consonantes nasales, en los textos coloniales de muchas regiones se pueden encontrar con frecuencia algunas palabras con /n/ que fueron populares y de gran extensión en español durante el siglo XVI, para luego quedar relegadas al habla popular y rústica. La gran mayoría se da en el siglo XVII, aunque no faltan casos también para el XVIII: la forma *ansi*, y ocasionalmente *asin*, sobrevive con vitalidad en muchas zonas, casi con exclusividad en el siglo XVII, aunque habrá regiones especialmente conservadoras, como Quito, en que se la puede encontrar todavía a finales del XVIII. Durante la Edad Media y el siglo XVI gozó de gran popularidad, aunque ya Valdés se declara contra ella, señal de que estaba siendo desterrada de la lengua culta. Otras formas antiguas que sobrevivieron con distinto grado de vitalidad son *dende* y *muncho*, propias de los textos coloniales de las primeras déca-

das del XVII, aunque la primera todavía se registra en a principios del XVIII y ambas sobreviven en hablas subestándares de ambas orillas.

11.4.7. Los grupos cultos consonánticos

Gran parte de los cultismos latinos que entraron en castellano durante el siglo XV, y que luego pervivieron en la lengua, adaptaba su fonética reduciendo los grupos consonánticos a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en el XV y XVI se omitían estos grupos y se decía *efeto, dino, conceto*, etc[12]. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico, pues había libertad para mantener los grupos o eliminarlos de la escritura. Señala Lapesa (1988, §94) que durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una «lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance». Habrá que esperar al siglo XVIII, tras la creación de la Real Academia, para que se consagre la pronunciación de muchos de los grupos cultos latinos, a excepción del habla rural y popular donde continúan simplificándose.

La situación recogida en los documentos de las distintas zonas americanas muestra esta tendencia a la no realización de los grupos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se intente vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino. Parece que se trató de un hábito general en todo el mundo hispano, tanto europeo como americano.

12 Véase, por ejemplo, J. Valdés: «...quando escrivo para castellanos y entre castellanos siempre quito la *g* y digo *sinificar*, y no *significar*, *manífico* y no *magnífico*, *dino* y no *digno*; y digo que la quito porque no la pronuncio» (1983, 74).

No obstante, y esto es significativo, en líneas generales aproximadamente el 70% de los casos de no pronunciación de estos grupos encontrados en los textos corresponde al siglo XVII. A partir del XVIII, bien sea por la mayor escolarización, bien por el ambiente cultural, que se intensificó respecto de la época anterior, los ejemplos de eliminación disminuyen considerablemente, a pesar de que se sigan registrando elisiones. Al mismo tiempo, el número de ultracorrecciones gráficas que tratan equivocadamente de recuperar el grupo latino aumenta considerablemente en el XVIII respecto al XVII, lo que muestra una mayor preocupación en la escritura por la etimología en la época de la Ilustración americana y una contienda por evitar, al menos en el ámbito de los textos, la pronunciación romance. A medida que avanza el siglo XVIII, las elisiones son menos frecuentes, sin que al final se hayan resuelto todavía determinados grupos.

11.4.8. Rasgos fonéticos del norte y centro peninsulares en las hablas americanas

En la colonización española de América también intervendrán en número nada desdeñable hablantes procedentes de otras regiones de España, aunque en proporción distinta a la de los meridionales (extremeños, andaluces y canarios). Por lo tanto, es de esperar que en la nivelación idiomática producida en las distintas regiones también se incorporaran elementos del castellano septentrional y central según el principio de que se desechaba lo particular en beneficio y preferencia por lo general (Lapesa, 1985). Las estadísticas de Boyd-Bowman (1964) dan más de un 40% de castellanos viejos, toledanos, leoneses, asturianos y vascos en el siglo XVI. Frago (1999) indica que entre 1530 y 1539 el número alcanzó el 25% de los pasados a Indias. Este porcentaje se mantendría durante el siglo XVII para descender significativamente en el XVIII, a la vez que comenzaron las migraciones de aragoneses, catalanes, baleares y valencianos con las reformas borbónicas y el libre comerció que acabaría con el monopolio sevillano y abriría los

puertos mediterráneos y cantábricos al comercio con América. Estas cifras explican el hecho de que en el español americano no sólo haya rasgos andaluces, y de que extensos dominios conserven rasgos propios del castellano central y septentrional. Además, los que pasaron desde finales del XVI hasta comienzos del XVIII hubieron de contribuir a la nivelación y estabilización lingüística de numerosas regiones americanas, a la vez que difundían las novedades surgidas en España.

Hace ya tiempo que Henríquez Ureña (1930) observó algo que ocupará a lingüistas posteriores. Llamó la atención sobre las diferencias que a grandes rasgos existen entre la fonética de las altiplanicies americanas, las tierras altas, más cercana a la de Castilla, y la de las tierras costeras, las tierras bajas, más semejante a la andaluza. Menéndez Pidal (1962) explicaba esta situación por la influencia que la visita periódica de la flota de Indias tendría sobre las zonas costeras, al poner en contacto prolongado a las gentes costeras americanas con la marinería andaluza. De esta influencia se vieron libres las zonas altas, por lo que mientras en unas se reforzaba lo meridional en otras se hacía lo mismo con aquellos rasgos septentrionales.

Rosenblat ahondará en esta cuestión a lo largo de varios estudios. Llama la atención sobre el hecho de que las tierras altas tienden a debilitar las vocales átonas y a reforzar la pronunciación de las consonantes, mientras que en las tierras bajas sucede todo lo contrario: pronunciación nítida de las vocales átonas y debilitamiento vocálico. Rosenblat atribuía esto a la influencia de lenguas indígenas, lo que ha sido criticado y rebatido posteriormente, como vimos en capítulos anteriores cuando tratamos la teoría indigenista. Otra explicación que se ha dado a este hecho, que algunos como Lapesa (1988) ven plausible (sin rechazar la teoría de Menéndez Pidal), es que los inmigrantes castellanos, leoneses y toledanos se instalarían en las tierras altas, mientras que andaluces y canarios preferirían los llanos y costas, buscando unos y otros un lugar de asentamiento con ambiente y clima semejante al de su origen.

Sea como fuere, en aquellos lugares donde la proporción de norteños fue superior a la de meridionales apareció posteriormente en sus hablas una serie de fenómenos ajenos a la fonética meridional. Por ejemplo, en la altiplanicie occidental de Bolivia, donde, según algunos estudios, habrá una mayor presencia de norteños en su colonización, las vocales átonas tienden a ser muy débiles, se conserva una /s̻ / ápicoalveolar como la castellana, no se aspira en posición implosiva, como se ha observado también para la altiplanicie mexicana, presenta asibilación de las vibrantes (otro rasgo norteño) y no hay confusión de *-r/-l* finales. En cambio, en el oriente del país (valles y tierras llanas) se ha registrado una pronunciación nítida de las vocales átonas, mantenimiento de la /s̻/ predorsal, como la mayoritaria en Andalucía, su aspiración y pérdida en posición implosiva o final de palabra, no hay asibilación de vibrantes, etc.

Muy parecida es la situación que se ha observado en textos ecuatorianos de los siglos XVII y XVIII. Mientras en la Sierra, con capital en Quito, y con predominio de gentes norteñas, especialmente vascos, no se atestiguan aspiraciones de /s/ en posición implosiva o final, no hay yeísmo, no confluyen *-r/-l* finales, etc. en la Costa del país, con centro en Guayaquil, aparecen desde el principio el yeísmo, la aspiración de /s-/ y /h/ y la neutralización de líquidas y vibrantes. Por lo tanto, no sólo las cortes virreinales contribuyeron a frenar o hacer desaparecer muchos rasgos meridionales de muchas hablas americanas, también la presencia de castellanos, riojanos, leoneses, asturianos y navarros contribuirá al mantenimiento de muchos de sus hábitos fonéticos.

Respecto de fenómenos fonéticos concretos en los que las hablas americanas muestran coincidencias con los dialectos peninsulares norteños, constituyen un conjunto que, a diferencia de los meridionalismos, no son generales en América y tampoco son exclusivos de una región determinada, sino compartidos territorialmente por zonas en contigüidad geográfica.

Los norteños también habrían de influir en la nivelación de las distintas hablas con repercusiones generales en todas ellas.

Una primera influencia fue el ensordecimiento de las sibilantes. Tomás Buesa (1986) sugiere que posiblemente la eliminación de las sibilantes sonoras, propia de Castilla la Vieja, León y Aragón a fines del siglo XV, se propagó por América desde el principio y se hizo común allí antes que en Toledo y Andalucía. A igual conclusión llega Frago (1999) tras cotejar documentos escritos por norteños emigrados a Indias en el siglo XVI. Los vascos, estudiados por Mª Teresa Echenique (1980), por su parte, presentes en América desde el principio, y en algunas regiones predominantes, como se desprende del gran número de apellidos vascongados que aparecen en los documentos (muchas veces aludiendo a individuos de gran prestigio en la sociedad), debieron de contribuir con su seseo predorsal al seseo de muchas hablas americanas y a su propagación por toda América. Otro rasgo muy amplio es la pronunciación subestándar de diptongos procedentes de un hiato, bien por desplazamiento del acento, como en *cáido*, *páis*, *máestro*/*máistro*, bien por cierre de la vocal media: *pior*, *tiatro*, *cuhete*, etc., propio de País Vasco, Navarra, Castilla la Vieja, Rioja y Aragón. En América está muy extendido, excepto en las Antillas, con menor incidencia, donde el andalucismo ha sido más intenso.

El resto de rasgos fonéticos norteños está limitado a regiones concretas. Uno de ellos es la articulación asibilada de la vibrante simple /r/, la múltiple /rr/ y el grupo /tr/ de *tres*, *otro*, etc., pronunciado como una africada con oclusión alveolar ensordecida a la que sigue una [r̝] fricativa sorda. Este mismo fenómeno se da también en la Rioja, Navarra, norte de Aragón, y País Vasco. En América aparece en Chile, interior y norte de Argentina, o este de Bolivia, con entrantes en el sur del Perú y en Paraguay, zonas en las que se ha documentado una gran presencia de norteños en su conquista y colonización durante los siglos XVI y XVII, incluso mayor que la de los andaluces. También sería norteña, como señala G. de Granda (1979), la pronunciación de la lateral palatal /ʎ/. Finalmente, también el seseo ápicoalveolar de algunas hablas americanas en lugar del predorsal, sería otro rasgo septentrional.

12. EVOLUCIÓN MORFOSINTÁCTICA DE LOS PRINCIPALES RASGOS DEL ESPAÑOL AMERICANO

12.1. Introducción

A diferencia de los fenómenos fonológicos que hemos visto y los léxico-semánticos, que abordaremos más adelante, en el aspecto morfosintáctico las discrepancias dialectales entre las diversas zonas americanas entre sí, y también con respecto a España, ni tienen la importancia significativa de otros fenómenos, ni tampoco son tan abundantes. En el componente morfosintáctico los principales cambios que se operaron fueron comunes en su mayor parte en las distintas áreas y en consonancia con lo que ocurría en la Península. Se trata, en todo caso, de la culminación de una serie de procesos y reajustes iniciados en Castilla al final de la Edad Media, que pasarán a América y allí culminarán unas veces de manera convergente y otras, pocas, divergente, al optar por algunas de las posibilidades que ofrecía el sistema y que eran comunes a todo el ámbito dialectal hispánico.

La diferencia con respecto a la Península radicó de nuevo en el desfase cronológico. América, en general, tenderá a la pervivencia de distintas soluciones sin elegir claramente una mucho después de que tal elección se haya realizado en el habla cortesana y literaria de España. No debe entenderse esto, de ninguna de las maneras, como arcaísmo. Lo arcaico estaría en todo caso en algunas de las distintas posibilidades que ofrecía el sistema. En una época de tantos cambios como el siglo XVI las distintas posibilidades que ofrecía el sistema eran mucho mayores que las actuales, sin que ninguna norma o uso se hubiese decantado todavía por una u otra. Por ejemplo, convivían los perfectos medievales *truxo* y *vido* junto con los modernos *trajo* y *vio*; la forma *cantara* todavía conservaba su valor de pluscuamperfecto de indicativo (*había cantado*) junto con el sentido subjuntivo que poco a poco iba adquiriendo; durante el siglo XVI aún era frecuente encontrar el futuro de indicativo concebido como una perífrasis y no como una forma simple

sintética, por lo que el pronombre solía colocarse tras el infinitivo, *verlo é*, etc. En este sentido, América era tan innovadora como la Península, por cuanto la mayor parte de las variantes en conflicto y el polimorfismo se documentan en ambas orillas del Atlántico. En lo que se mostró conservadora la mayor parte de América fue en el mantenimiento de todas estas variantes durante gran parte de la época colonial.

Sin posibilidad de ser exhaustivos por el carácter general de este libro y por las grandes lagunas que a este respecto existen en los estudios del español americano, nos detendremos sólo en aquellos aspectos más significativos y generales de la historia de los rasgos que caracterizan la morfosintaxis de las variedades americanas. Utilizaremos en la descripción de los diversos fenómenos los estudios históricos del español de realizados hasta la fecha sobre las distintas áreas, razón por la cual haremos constante referencia a los documentos coloniales, que se han constituido en la mayor de las fuentes que nos permite el conocimiento de la evolución histórica de la lengua en el Nuevo Mundo.

12.2. El nombre

12.2.1. El género

Los casos relativos al género observados en los documentos coloniales se presentan como propios y generales del castellano de la época y contemporáneos en todas las regiones de América, e incluso de España. Muchos son práctica común en los escritores de los Siglos de Oro. La gran mayoría de las hablas americanas terminará resolviéndolos de forma convergente, no obstante la pervivencia de muchos de estos fenómenos en áreas rurales y en la norma culta de algunas zonas. En general, hay una tendencia en la documentación a la fijación tardía de muchos de los géneros ambiguos en la época con respecto a la lengua literaria de la Península.

Por un lado, en muchas zonas todavía habrá, hasta bien entrado el siglo XVIII, pervivencias del género en sustantivos que luego lo cambiaron. En muchas ocasiones el cambio hacia el género actual ya estaba en marcha, y, así, encontramos conviviendo en los documentos coloniales los dos géneros para un mismo nombre. Son los casos, por citar sólo unos ejemplos de *puente*, *orden* y *dote*. *El/ la puente* (del latín *pons*, *pontis*, masc.) suele aparecer en los textos coloniales como femenino, sin que falten ejemplos en masculino, hasta finales del siglo XVII, siguiendo una tendencia del castellano medieval, que, junto con el portugués, discreparon en la asignación genérica heredada. El cambio al masculino debió de ser reciente, aunque todavía pervive el femenino en determinadas zonas americanas. Corominas (1991) cita el caso de las hablas occidentales y el de Chile, donde *la puente* hace referencia un tipo más pequeño de construcción. Toscano Mateus (1953) también lo encuentra como femenino en las hablas rurales de Ecuador. *El/ la Orden* (del latín *ordo*, *-inis*, fem.) adopta a veces en muchas zonas el masculino para referirse a «mandato». El femenino se irá imponiendo desde principios del XVII. *Dote* (del cultismo latino del XV *dos*, *-dotis*, fem.) actualmente es femenino, pero el masculino estuvo muy extendido y todavía subsiste en refranes y dichos. El masculino fue común en muchas zonas hasta bien entrado el siglo XVII (y en algunos casos, como Tucumán hasta principios del XVIII).

Por su parte, los abstractos en *-or*, masculinos en latín, mostraban (y muestran) una fuerte tendencia a ser clasificados en femenino; pero suelen emplearse en los textos coloniales en su forma masculina. La asignación en femenino, como *la color*, *la calor*, etc., sin embargo, menudea a veces. Parece que en ocasiones había vacilación y, dado que el femenino está todavía vivo en muchas hablas peninsulares y americanas, los escritos se inclinan por seguir la tendencia culta, ajena a la realidad hablada, que no debería de ser bien vista;

Por otro lado, se mantendrá también durante largo tiempo la conservación del femenino etimológico en designaciones de

personas según su ocupación. Es un fenómeno vivo en los siglos XVI y XVII en español. Sustantivos como *la Justicia, la guarda* y *la centinela*, son muy comunes en todos los textos, donde aparecen concordando con artículos y adjetivos en femenino, si bien tampoco faltan los respectivos masculinos, que comienzan a imponerse en los escritos hasta el último tercio del XVII, para sobrevivir a veces, y posiblemente como empleo arcaico, algunas formas esporádicas como *la justicia, la centinela*, etc hasta mediados del XVIII

Los casos como *el vuelto, el llamado*, etc, que evidencian pervivencias de género masculino en los postverbales, eran muy frecuentes y reflejan una tendencia morfológica muy extendida durante el español de los siglos XVI y XVII. Por lo común, los derivados verbales convertidos en sustantivos adoptaban mayoritariamente la forma masculina, frente a la femenina, que es la predominante hoy en muchas zonas. Este antiguo uso queda testimoniado todavía en gran parte de las hablas americanas actuales a través del uso del masculino en formaciones como *el llamado, el vuelto*, etc. Los testimonios encontrados en los documentos de muchas zonas son más numerosos que los que han sobrevivido en la actualidad, lo que indica una tendencia a su cambio al femenino a partir de mediados del XVIII. Normalmente, se forman añadiendo a la raíz verbal el morfema de género *-o*, aunque también puede ser *-e, el cargue*, y algún otro con el sufijo *-ado, el picado*. Asimismo había usos de femenino en lugar del masculino que, en ocasiones, es el que se ha conservado en muchas hablas americanas, como *la falla, la resulta*, etc.

La tendencia a manifestar el género desinencial en sustantivos y adjetivos invariables gozaba de vitalidad. Cuando aparecen terminaciones que escapan a la distinción genérica, el castellano desde antiguo empleaba (y emplea) dos recursos para indicar el género: o bien realiza la distinción mediante los determinantes: *el/la presidente*; o bien, recurre a las terminaciones genéricas: *el presidente, la presidenta*. En este sentido, se ha venido observando que en América hay una fuerte tendencia a

la distinción genérica natural de los nombres y adjetivos que en España está muy limitada por la norma culta. Por analogía con otras formas, se impone la antigua práctica de alterar la terminación de muchos sustantivos y adjetivos invariables. Esta tendencia fue muy criticada por Cuervo y otros tratadistas, lo que demuestra lo extendida que ha estado y está. En la documentación colonial se registra ocasionalmente este tipo de formaciones, como por ejemplo, *menora hija, parienta, caçica, descendienta*, etc, lo que puede ser testimonio de su existencia en muchas zonas ya desde antiguo. Sin embargo, se debe señalar la fuerte tendencia en los textos a mantenerlas invariables y establecer la indicación genérica mediante la respectiva concordancia con el artículo.

12.2.2. El número

En cuanto a la formación del plural, aparecen a menudo durante los dos primeros siglos algunas alteraciones y vacilaciones propias de la época. En los nombres acabados en *-s*, algunos testimonios muestran en ocasiones la vacilación entre *Ø* o *-es*: *los alferese/alférez*. Similar es la forma *maravedises*, documentada en muchas zonas, quizás debida a la formación de un singular *maravedís*, analógico con otros singulares acabados en *-s* como *mes, anís*, etc. No se descarta que en América tuviese mayor extensión en el siglo XVI. Su incidencia en los textos a partir del XVII es muy ocasional, ya que lo normal es siempre *maravedís*. Algo similar ocurría con los alomorfos de plural para las palabras acabadas en *y*, como en *buey*, cuyo plural podía ser *bueys* o *bueyes*.

Siguiendo los usos propios del español de los siglos XVI y XVII, era frecuente encontrar el plural por el singular que se prefiere en época moderna. Se ha observado en los textos coloniales la preferencia del plural en lugar del singular a la hora de hacer referencias a nombres que designan partes del cuerpo, generalmente cuando éstas son dos o se conciben como varias, lo que es testimonio de un antiguo uso estilístico

heredado que se irá atenuando a lo largo del XVIII, hasta dejar de documentarse en las últimas décadas: «... le dio vna cuchillada en la cara con la dicha Daga y le corto *las nariçes*...» (Quito, 1621); «... Y luego salio del apossento a donde abia estado con vna espada desnuda en *las manos*...» (Quito, 1626); «... juro [...] puesta la mano derecha sobre *sus pechos*...» (Popayán, 1648) «... llegandome a el y coxiendole de las puntas de *las melenas* (Cartagena, 1656); «... se hallaua alli vn marinero viscaino, con una mochilita en el hombro al qual le dio un planazo por *las espaldas*...» (Guaira, 1761).

Es también muy antiguo en castellano el llamado plural distributivo o de reciprocidad, que consiste en el empleo del plural en lugar del singular cuando varios sujetos sufren o realizan la acción denotada por el verbo con el mismo miembro, instrumento, objeto, ánimo, etc. Tal tendencia ha desaparecido del español peninsular, pero continúa con amplia y variada vitalidad en muchas zonas de América en la actualidad. Lo más frecuente es encontrar el nombre en plural: «... volbio a pujarlo hasta veynte mill Rl^{s} según entiende este testigo el dicho ofiçio por *algunas enemistades* que entre los dos tubieron...» (Caracas, 1618); «... eran y son hombres honrrados buenos cristianos temerosos de Dios y de *sus conçiençias*...» (Quito, 1638); «quando por conbenenzia de la pleue Benden en *sus cassas* todo jeneros de mantenimientos...» (Quito, 1638); «... y les dixo que se quitassen *los sombreros*...» (Guaira, 1761).

Las construcciones temporales con *tiempo* o *principio* solían emplearse frecuentemente en plural, como en *muchos tiempos*, *desde los principios*, etc. En todos estos usos es posible encontrar una idea del tiempo concebido en su extensión o abundancia. Si se tiene en cuenta el plural de expresiones como *horas*, *días*, *meses*, *años*, se puede entender cómo la analogía impulsa a la concepción de *tiempos* o *principios* como conjunto o sucesión extensa de distintos momentos, días, meses. Precisamente el singular implica la consideración unitaria del tiempo. Parece tratarse, en todo caso, de un empleo de considerable

antigüedad en castellano, que sobrevive en distintas hablas americanas.

Con los nombres contables existían también usos especiales del plural por el singular. En general en todos está implícita la idea de variedad del ente designado, lo que arrastra al nombre hacia el plural para hacerlo concordar con el contexto de pluralidad concebido o que se desea rescatar en la frase: «... y mando [...] que los desnudasse y mirasse si llebaban algunas armas, lo que hiçieron [...] no dexando *partes ningunas* del cuerpo de los dichos Religiossos y que no fuessen buscadas... «(Quito, 1623). También en los nombres colectivos como *dineros*, *ganados*, etc., prevalecía la percepción del ente designado como un conjunto de individuos y no como un conjunto de unidades colectivas, aunque también se puede encontrar esto último a veces: «... nunca Hiso fuerça a domingo Hernandes para que le diese *mercadurias ningunas*...» (Nueva Valencia, 1627); «... si no le debieran *los dineros* de la dicha rresidençia no los pidiera...» (Nueva Valencia, 1627); «... esclauos mulas y *ganados* herramientas peltrechos y todo lo demas anejo...» (Trujillo, 1690). Con los incontables de materia, como *aguas*, *mieles*, *trigos*, etc, se expresaba cantidad del elemento designado o las manifestaciones diversas que posee. Los abstractos en plural, como *hambres*, incidían sobre todo en la intensidad de lo referido: «... me dio permiso para que pudiera bender de *los binos y arinas* que traigo...» (Caracas, 1638); «... por ser Sauanas limpias y de *muchas Aguas*...» (Bogotá, 1694); «... como la demas lauores de todo genero de *mayces*, *Tauacos*, *Algodones*, Cacao, *yucas* y otras legunbres...» (Guaira, 1694); «...padeçiendo muchas *hambres* y trabajos...» (Quito, 1675).

En las concordancias, era frecuente que un sustantivo en plural atrajese hacia sí al sustantivo que lo complementaba mediante preposición *de*, estableciendo así entre nombre y su complemento una concordancia similar y de la misma índole que la que se da con los adjetivos que lo modifican directamente: «plaças de soldados», «gastos de comidas», «crianzas de ganados», «labores de tabacos», etc. Que era muy habitual

concebir nombres colectivos, como *gente, muchedumbre, cantidad, número de*, etc, e incluso sustantivos que expresan comunidad de individuos, como *cabildo, república, ciudad*, etc, un conjunto de entes y no una unidad, se evidencia también en las concordancias en plural que muchas veces estos sustantivos mantenían no sólo con el verbo, sino también con otros modificadores que aparecían en su sintagma o hacen referencia a un colectivo. Esta práctica continúa vigente en el español general, especialmente en muchas zonas de América. «... *saltaron* en tierra muy *gran cantidad de enemigos*...», Caracas, 1622); «... sin perdonar al trabajo ningún dia de que *son bastantes testigos toda esta Republica*...» (Quito, 1638); «... auiendo traido *presos al dicho cauildo*...» (Quito, 1638).

12.3. El diminutivo

Una característica que se ha señalado reiteradamente para las hablas americanas es el amplio uso del que goza en la mayor parte de las regiones el sufijo diminutivo en todo tipo de bases léxicas sin aparente restricción, ya sean sustantivos, *arbolito*, adjetivos, *lindito*, adverbios y gerundios, *ahorita, andandito*, ya otras clases de palabras, como deíticos, e indefinidos: *aquicito, angun(c)ito*, etc. En general, el número de las formas sufijales diminutivas que su utilizan en la mayoría de las regiones es a su vez pequeña, y se redujo la mayoría de las veces a los únicos formantes *-ito, -ico*, entre cuya elección se ha señalado un condicionamiento fonológico, expresado en la voluntad de eludir la secuencia *t...t*: *ahorita* y *ahoritica*, etc.

Sin embargo, la situación histórica que presenta el uso y las formas del sufijo a lo largo de la época colonial, según se desprende de los testimonios hallados en la documentación de distintas zonas, difiere notablemente del empleo actual. Lo primero que se constata en los textos coloniales es el empleo del sufijo asociado predominantemente a bases lexemáticas sustantivas y algunas veces a adjetivas; es muy raro encontrar el sufijo unido a un deíctico, un adverbio o un verboide, como

ocurre en la actualidad. Esto último, característica de casi todas las hablas americanas, debió de desarrollarse posteriormente y a partir de contextos que no tenían cabida en la lengua escrita.

A América llegó un variado número de formantes diminutivos que coexistirán, con distinto grado de frecuencia, durante buena parte de la época colonial, si bien a partir del siglo XVIII se ha observado en las regiones estudiadas una extensión cada vez más amplia de las formas en *-ito* e *-ico*, que no fueron mayoritarias en época anteriores, y en detrimento del resto. Los formantes diminutivos más empleados en las distintas regiones durante la época colonial fueron los siguientes:

1. *-ejo*: (del diminutivo latino -Ĭ C(U)LU) está atestiguado desde los tiempos más antiguos en castellano. Actualmente ha asumido un sentido peyorativo, pero en época de Berceo funcionaba como un diminutivo. Su presencia en los textos es escasa: sólo aparece en los de los siglos XVI y XVII en algunas zonas y hasta las primeras décadas del XVIII en otras, en franca decadencia respecto del resto de sufijos. Se da con palabras en que está ya casi lexicalizado, como en *capitanejo*, que hace alusión a gobernantes indígenas cuya autoridad quedaba subordinada a la de un cacique principal; también se asocia a otros pocos sustantivos con claro valor despectivo. Parece que este sufijo nunca gozó en América de la vitalidad del resto de formantes.

2. *-uelo*: (del latín -ŎLU) fue uno de los sufijos más empleados en castellano de todas las épocas hasta Calderón, sobre todo en lexemas terminados en yod. Se encuentra en todas las zonas estudiadas (*arroyuelo, cabeçuela, yndizuelo*), aunque con distinta vitalidad. En Tucumán y región Bonaerense tuvo vitalidad hasta el siglo XVII (hasta un 47% de los testimonios) para reducir notablemente su frecuencia de uso durante el XVIII (3%). Lo mismo ocurre en Venezuela y la Audiencia de Quito. Al parecer también entró en decadencia a lo largo del XVII en favor de *-illo* e *-ito*, ya que en el XVIII

desaparece de los textos ecuatorianos y sólo se conserva muy mermado en los venezolanos.

3. *-illo*: (< *-iello* del latín -ĔLLU) es uno de los más productivos en castellano desde sus orígenes y el más antiguamente documentado. En los Siglos de Oro entrará en pugna con *-ito* hasta el XIX, en que queda desterrado por este último. Su empleo junto con *-ito* en los textos, en relación con el resto de formas, es el más abundante. En Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) lo encuentra con frecuencia durante los siglos XVI y XVII: *higuillo*, *mançanillo*, *arbolillo*, *hazendilla*. En Tucumán y región bonaerense será el más utilizado hasta principios del siglo XVIII. En otras regiones, como la Audiencia de Quito, todavía tendrá vitalidad en esta última centuria. En Venezuela, sin embargo, entró en decadencia, a favor de *-ito* ya en el siglo XVII, pues sólo se documenta en un 25% de los casos, frente a su abundancia en la centuria anterior.

4. *-ito* e *-ico*: son de origen discutido, aunque ya se atestiguan desde época latina y con valor afectivo. *-ito* es el sufijo destinado a sobrevivir al resto de las formas anteriores, además de constituir un sufijo de enorme aceptación en todos los romances. En la Península no alcanza gran difusión hasta el siglo XV. En muchas regiones americanas comienza a imponerse a partir del siglo XVII, si bien todavía será escaso en algunas, como la bonaerense (los testimonios son de un 4%). Su empleo aumenta casi incontestablemente en el XVIII a medida que iba orillando el resto de formantes, aunque habrá todavía diferencias significativas entre regiones. En todo caso, parece que el sufijo alcanzará la difusión enorme de la que goza hoy en la mayor parte de América a finales del siglo XVIII y principios del XIX. El sufijo *-ico*, documentado en la misma época en P. Rico por A. Nazario, raro en Venezuela, esporádico en Tucumán y casi inexistente igualmente en el español bonaerense durante los siglos XVI al XVIII, ni siquiera se registra en algunas áreas, como Ecuador. Suele documentarse en algunas ocasiones desde mediados del XVIII, en contextos iguales a los actuales, y como variante alomórfica de *-ito* con lexemas terminados en

-t, como en *Arettico* (< *aro* + *it* + *ico*). Parece, en contraste con su vitalidad actual, que no se generalizó hasta bien entrado el siglo XIX, por lo que su uso fue muy restringido y escaso en el español de la mayor parte de la América colonial.

12.4. Los determinantes

12.4.1. El artículo

El artículo de las lenguas romances presenta un mismo origen común: los demostrativos. Pero se diferenció de éstos al debilitar su naturaleza deíctica para desarrollar algo que le es específico: la determinación o actualización del nombre al que acompaña. Ahora bien, ni su empleo ni sus valores son idénticos en todas las lenguas. La variedad de éstos depende en gran medida de la forma en que las lenguas configuran la realidad y los conceptos que actualizan. De aquí que también quepa esperar diferencias en el uso del artículo en las distintas etapas de evolución de una misma lengua. La forma de actualizar la realidad y determinar al concepto cambia necesariamente a medida que se modifica la visión del mundo y su concepción por parte de las sucesivas generaciones de una sociedad.

El más nombre femenino

Regla fonética que arranca de la Edad Media es la utilización del artículo *el*, alomorfo femenino procedente de la forma antigua *el(a)* (<- Ĭ LLA), ante sustantivo femenino que comenzaba por vocal, ya fuera ésta tónica o átona (*el espada, el una*). En el tránsito de los siglos XVI al XVII, el artículo *la* irá sustituyendo a *el* lentamente, según se imponga la conciencia del primero como femenino, quedando *el* relegado a sustantivos que comenzaban por *a*, sobre todo tónica. Nebrija indicaba que *el* era obligatorio ante femeninos que comenzaran por *a-*, mientras que el empleo de *el* y *la* era indiferente ante los que comienzan por otra vocal. En este contexto fónico queda definitivamente establecido desde el XVI.

Es posible que en la Península, por lo que se deduce de los ejemplos que ofrece Valdés, tal tendencia ya se hubiese consumado a mediados de el XVI, aunque ante nombres que comenzaban por *a-* o *au-* será práctica mayoritaria durante todo el siglo XVI, mientras que en los que empiezan por otra vocal, especialmente *e-*, ya es raro. En América, por su parte, parece que duró mucho más tiempo, según se demuestra de los estudios para las diversas regiones. Álvarez Nazario(1992), por ejemplo, encuentra durante el siglo XVI y XVII en el español de Puerto Rico el uso de *el* en *el Audiencia, el artillería, el Aguada* y de *la* ante á tónica, *la agua*. Parece tratarse de un fenómeno general en América, conclusión a la que también llega B. Fontanella (1992, 65), que, además, observa en el español bonaerense esta variación ante *á-* tónica, junto con la vacilación *un/una*, en el XVIII y XIX. En la mayoría de las distintas áreas se encuentran testimonios como *el açentacion, el audiencia, el ayuda*, etc., hasta mediados del XVII, aunque habrá otras en las que seguirá apareciendo durante toda la época colonial.

Omisión del artículo

Una de las funciones principales del artículo es la de la determinación o actualización del nombre, por cuanto lo lleva del plano de lo abstracto o virtual, del concepto, al plano de la expresión concreta que permite referirlo a realidades existentes. De esta forma, el artículo se opone a su ausencia, es decir a otro «artículo» Ø; el artículo da valor existencial al nombre al que acompaña, mientras que su ausencia conlleva un cambio de significación y el nombre, sin actualización alguna, pasa a designar esencia o categoría al permanecer en el plano de lo virtual, en el nivel de lo abstracto o del concepto como tal. A su vez, la naturaleza significativa del nombre, ya sea concreto o abstracto, condiciona también los contextos en los que el artículo es omitido. En la documentación colonial aparecen frecuentemente numerosos contextos y construcciones en los que hoy se emplea el artículo y antes se omitía. Los casos de

omisión se manifiestan en variado grado y forma en las distintas zonas de América durante los siglos XVI al XIX.

La ausencia de toda determinación se daba particularmente con nombres abstractos, llevasen o no adyacentes, que funcionaban como complementos de verbos con los que guardaban una estrecha relación y cuyo significado venían a completar. Todos son verbos transitivos de sentido amplio, como *decir, hacer, poner, tratar*, etc, que, junto con el complemento, pueden ser sustituidos por otro verbo sinónimo de toda la expresión, por ejemplo, *poner demanda = demandar*, lo que induce a considerarlos casi como unidades léxicas. Construcciones como *hazer ynformaçion, decir verdad, hazer officio, hazer puja, otorgar renuncia*, etc., son muy frecuentes a lo largo de los siglos XVI y XVII. Durante el XVIII su aparición irá disminuyendo, sin que al final de la centuria hayan dejado de emplearse algunas, como *decir verdad, recibir juramento* etc, todas propias del lenguaje jurídico. A veces, como término de preposición, algunos abstractos de fenómeno y algunos incontables solían presentarse sin artículo: *vajo de juramento, para administración de minas, para introduccion de contrabandos*, etc. También presentaban omisión de artículo muchos sustantivos concretos en singular cuando funcionaban como complemento directo del verbo. De esta manera, se producía un cambio de significación en el nombre, que, de designar seres o entes singulares y concretos en su valor actual, pasa a tener un valor de esencia o categoría para referirse a una clase en general o algo perteneciente a un determinado grupo. Por tanto, se incide y se destaca la categoría o clase en sí que el nombre representa: *despachar título, ganar salario, sustentar puente, haser asequia, tener trapiche, asalariar theniente, escrevir ynfforme, entrar cuadrilla de enemigos*, etc.

Otras estructuras que presentan omisión de artículo son las expresiones de sentido temporal, que debieron de ser muy frecuentes en español clásico (Keniston, 1937) y que perdurarían en muchas zonas de América hasta bien entrado el XIX: *desde quatro de mayo, a primero dia de disiembre, en primera*

ocasión, dentro de tercero dia. Todavía quedan restos en algunos usos modernos, como *primera vez*, etc.

Finalmente, a la situación de lenguas en contacto que han mantenido siempre el español y las principales lenguas indígenas americanas, especialmente el quechua, el aimara o el guaraní, se debe la elisión del artículo en muchas construcciones que se apartan de la sintaxis general del español. Estas omisiones, dado que estas lenguas carecen de artículos, aparecen en algunos de los textos en los que interviene, al declarar en un interrogatorio o al escribir una petición a alguna autoridad española, un *ladino* o indígena que sirve de intérprete entre españoles e indios. Parece tratarse de los primeros testimonios de cómo debía de ser el español hablado por muchos indígenas bilingües. Esta tendencia continúa dándose en la actualidad en las distintas zonas andinas, como han puesto de manifiesto algunos estudios recientes, como los de Granda (1995), Muysken (1979) y Zimmermann (1995). Estos empleos pueden extenderse a la expresión cotidiana de muchos individuos, razón por la que se han documentado en los socielectos populares de Bolivia (Mendoza, 1992), Perú (Caravedo, 1992), Paraguay (Granda, 1992), Ecuador (Toscano Mateus, 1953), etc. En el caso del español paraguayo, Granda (1992), señala la sustitución del artículo por un demostrativo («esas naranjas paraguayas son siempre muy dulces») y la reducción del sistema de los artículos a dos formas únicas, opuestas por el número: *la*, singular y *lo*, plural. Los ejemplos que siguen a continuación pertenecen a indígenas ecuatorianos de Colombia y Ecuador de los siglos XVII y XVIII:

> «... *yglecia* hiço en cada vno de dichos pueblos...» (Popayán, 1674). // «... dixeron publicamente que si *carta* de ygnasio de Guzman lo desia ellos no lo auian dicho y que el era quien mentia con *gouernador*...» (Popayán, 1674). // «... le pregunto al dicho Don Pedro [...] como ladino que es, que casa era aquel y le dixeron que era *yglecia* que mandaua hazer el Padre Antonio de guzman para hazer *Pueblo*...» (Popayán, 1674). // «... y dicho Matias saco *sombrero* y *capa* del dicho D Pedro para la calle...» (Quito, 1732).

Empleos del artículo

Respecto del artículo determinado, se han observado empleos que están en discordancia con los usos actuales y que debieron de ser generales en el español de los Siglos de Oro. Muchos de los casos de la época colonial siguen vivos en algunas áreas americanas, e incluso en determinadas variedades subestándares del español peninsular.

Uno de estos usos se da en construcciones con sentido distributivo, cuando cada uno de los miembros que componen la distribución aparece determinado: «los dose a una parte y los treinta y uno a la otra» (1652), «Quarenta y dos palos *los dies* nuebos a tres pesos, y los vsados a dos pesos (1689)». En todos los casos, y esto puede facilitar la determinación, el numeral era concebido como un sustantivo con significado colectivo, que podía ser modificado por un adjetivo o complemento. Son comunes hasta principios del siglo XVIII.

Sin embargo, lo más frecuente era el uso del artículo con *uno*, *un*, tanto cuando era numeral como cuando se aproximaba al indefinido. En algunas zonas americanas se encontrarán hasta la segunda década del XVIII: «es el uno de ellos un cappitan» (1620), «.y le respondieron que no querian sino darme *el vn* peso que pertenezia a su Magestad» (1674). En los cardinales que indican día del mes, alternaban el empleo y la ausencia del artículo. A medida que se llega al XVIII la omisión es lo más frecuente: «a *los Beinte y nueue* de otubre» (1652), «a *los doçe* de março» (1720). Muy próximas a las anteriores construcciones están las distributivas, en las que el artículo precede a los dos encabezadores: *el uno*.... *el otro*... Tal práctica se da en América hasta bien entrado el siglo XIX, a juzgar por lo que dice B. Fontanella (1987a), si bien sabemos que en la actualidad se sigue empleando el artículo determinado en ambos miembros en algunas zonas, como Ecuador. Hoy el uso más extendido prefiere que el primer elemento aparezca sin artículo: «dos hijos mios de doña Luisa de segouia mi muger ligitima llamados *el vno* juan Ruis de Segouia y *el otro* marcos» (Guayaquil, 1640)

Acerca del artículo ante nombre propio de persona, sabemos que, a diferencia de la lengua escrita, el habla coloquial del siglo XVI empleaba el artículo con los nombres. Tal práctica aparece de forma variada entre las diversas regiones americanas estudiadas. En la actualidad, la práctica, subestándar, sigue dándose en todas las zonas donde se habla español, aunque varía ligeramente su concepción social según regiones y el desarrollo histórico que haya tenido allí el fenómeno. B. Fontanella (1992, 92-93) da cuenta de muchos de estos empleos en Buenos Aires del siglo XVII y XVIII, incluso en escritos de personas cultas. En el siglo XIX tal práctica se remite ya únicamente a las hablas subestándares. E. Rojas (1985, 147), sin embargo, encuentra en Tucumán el artículo únicamente con nombres de persona que denotan nivel social bajo, al contrario de lo que pasaba en el español Bonaerense. En la actualidad, según Kany (1962, 42): «... esta práctica [...] ha sobrevivido en el habla coloquial y rústica de numerosas regiones mucho más vigorosamente que en España. Esto es parcialmente cierto en las regiones cuya población india es mayor.»

Este uso es ocasional en los documentos coloniales, que parecen mostrar una realidad hablada soslayada. Lo normal es la omisión del artículo ante antropónimo. En muchas zonas podía usarse el artículo con apellidos, sobre todo cuando se repite un nombre antes citado: *el paredes*, *el Garcia*, etc. El artículo con el nombre de pila, al que a veces acompaña un apodo, cuando aparecía, era para connotar muchas veces la clase social baja del individuo que estaba siendo nombrado: «el Agustín el manco», «una mujer llamada la Rossalía».

También era frecuente usar el artículo con infinitivos. Había una gran tendencia a anteponer el artículo a infinitivos que funcionaban como sujeto o complemento directo de un verbo (sustituyendo a una oración subordinada sustantiva) o venían introducidos por una conjunción: « dixeron que no les yncumbia *El declarar* quien auia de pagar la saca» (1627); «mediante *el tener* su estancia inmediata» (1687); «y que tambien se Reconoze *el molestarnos el pretender* hacer oficiales de melitar» (1698). No

sólo aparecía el artículo con el infinitivo, también había tendencia a determinar con el artículo las oraciones subordinadas sustantivas: «lo a uisto como tambien *el que ttiene tres hijos*...» (1687); «fomentando *el que se pueblen los yndios*» (1720).

Continuó con vigor durante la época colonial la determinación con *lo* de expresiones temporales, como *lo presente*, *lo futuro*, etc, (aunque a veces aparece la forma *el*). Tal práctica era común en los escritores del siglo XVI y XVII. En la actualidad es rara y se prefiere el artículo masculino. Según Kany (1962), el antiguo empleo sobrevive en la lengua culta de América, a la vez que fue el recomendado por los puristas. El empleo de *lo* seguido de la preposición *de* más un nombre propio («me llevo *a lo* del presidente»), aún vivo en muchas zonas de América y citado por Zamora Vicente (1967) y Kany (1962), como pervivencia de un antiguo uso, está documentado desde antiguo, pero su presencia esporádica hace pensar que estaba excluido de la lengua escrita, aunque se seguía utilizando, y se utiliza, en la hablada. Con la construcción se refiere la idea de lugar, propiedad rural o casa perteneciente o vinculada al nombre, término de la preposición

12.4.2. El posesivo

Respecto a la morfología, parece que a América llegaron ya sólo las formas del posesivo actuales, que Keniston (1937) encuentra para el siglo XVI: las átonas *mi, tu, su* y las acentuadas (masculinas y femeninas) *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*[13].

[13] Como veremos más adelante, la segunda persona del plural *vosotros* es rara desde los textos más tempranos y parece que ya se había perdido en América por la correspondiente *vuestras mercedes*. Consecuentemente, *vuestro* también era sustituido en el paradigma. Si aparece empleado, es casi únicamente en determinados documentos en los que *vos* es el único con el que la autoridad superior se dirige a los gobernadores y demás vasallos.

Se han producido notables cambios en América es en los usos del posesivo y en su combinación con otros elementos. En general, las distintas zonas mostraban una fuerte tendencia a presentar el posesivo en combinación con artículos, demostrativos e indefinidos mucho después de que hubiesen desaparecido de la lengua escrita y cortesana peninsular.

El empleo de artículo más posesivo comenzó a decaer en castellano en el siglo XV, por lo que a América debió de llegar ya muy debilitado. En efecto, se ha encontrado muy pocos testimonios que, en zonas más conservadoras como Tucumán (E. Rojas, 1985), no sobrepasan los comienzos del siglo XVII: «en dote y casamiento con *la nūestra* hija» (1611).

Actualmente, en español el posesivo antepuesto no admite más determinación que la del indefinido *todo*, como, por ejemplo, *todos sus trabajos*. Este uso quizás se deba a la perspectiva genérica que introduce el indefinido, de tal forma que se considera al elemento que determina el representante de la categoría. Sin embargo, antiguamente, y sobre todo en los escritores del Siglo de Oro, no existían estas restricciones para el posesivo antepuesto; además había un valor partitivo del posesivo cuando aparecía después de artículos, indefinidos, demostrativos, etc, y antes del nombre correspondiente. Según Kany (1962, 64) «Hispanoamérica [...] retiene más vigorosamente el antiguo uso español en numerosas regiones», sobre todo el uso del indefinido *un* más posesivo: *un mi amigo*, que ha quedado desterrado del español peninsular y en el que únicamente se admite con la forma plena en posición pospuesta al nombre, *un amigo mío*. En otras zonas, como la bonaerense, B. Fontanella (1987a) documenta las construcciones con demostrativo más posesivo hasta principios del siglo XIX (*este mi distrito, este mi recurso*).

No obstante, por lo que se deduce de este empleo en otras zonas estudiadas, las secuencias demostrativo + posesivo + sustantivo son escasas en la lengua escrita de muchas regiones desde principios del siglo XVII y aparecen relegadas ya casi al papel de formulismos, que se repiten a lo largo de los dos siglos

sin más variedad: «este mi pedimento.» (Quito, 1616); «Esta su declaracion...» (Caracas, 1774); «Este mi recurso» (Buenos Aires, 1803).

También es raro encontrar el empleo del indefinido *uno* + posesivo + sustantivo («una su çedula»). Parece que tal construcción también estaba desterrada de la lengua de documentos coloniales, o ya casi no existía en habla de muchas zonas desde el siglo XVII. Más frecuente parecía ser el uso del posesivo con otros indefinidos, como *tal, demás* y *otro* («tal su hijo»; «los demás sus parientes y esclavos»; «otros sus hermanos»), hasta el siglo XVII, con distinta vitalidad según regiones, para desaparecer casi por completo en el XVIII en la mayoría.

No obstante todo lo anterior, es muy significativa la gran frecuencia y la enorme vitalidad que muestran los sintagmas formados por (*el*) *dicho* + posesivo + sustantivo, en los que el participio desempeña la función de un demostrativo precedido o no de artículo (*dicho su amigo, las dichas sus casas, linda con dichas mis tierras, en el dicho tu convento*). B. Fontanella (1987a) los testimonia para la región bonaerense hasta mediados del siglo XVIII, situación que se adecua bien y es parecida a lo que ocurre en las otras áreas que se han estudiado. En este sentido, se trata de otro fenómeno más que debió de ser general en América y que entraría en decadencia en la mayoría de las regiones casi al mismo tiempo. Se documenta con amplitud hasta mediados del XVIII Después será más escasa, sin que deje de usarse todavía en el XIX.

Había veces en que el posesivo átono precedía a un sustantivo apositivo o a un participio. En estas secuencias también se destaca la tendencia a anteponer el posesivo frente al empleo actual, que únicamente admite la posposición: «tres y cuantro negras sus esclauas», «los yndios mis encomendados», «lo sacó con los niños sus hijos». La situación que muestran los escritos de las distintas regiones sobre el empleo de estos sintagmas es desigual. Nada dicen algunos autores como Elena Rojas (1985). Sí que aparecen en los documentos bonaerenses estudiados por B. Fontanella (1987a). También se da de forma esporádica en

FACULTAD DE F.

textos venezolanos hasta principios del siglo XVIII. En otras regiones, más conservadoras, como las de la antigua Audiencia de Quito, los testimonios serán numerosos hasta mediados del XVIII. A juzgar por esto, el uso debía de estar desigualmente distribuido según las zonas.

En la actualidad está muy extendido en América expresar la posesión mediante estructuras pospuestas analíticas del tipo: «la casa de nosotros»; y no analíticas: «la casa nuestra». Se ha señalado que estos dos tipos de posposición se mantienen con mucha vitalidad en las hablas del Caribe (Vaquero, 1996). Por otro lado, es ya constante atribuir a la ambigüedad del posesivo de tercera persona *su(s)*, que no distingue ni el género ni el número de la persona a la que refiere, la sustitución de la forma sintética por la estructura analítica correspondiente, integrada por un sintagma preposicional introducido por *de* + un pronombre o sustantivo (*su casa> la casa de él*). A partir de esta sustitución, presente en todos los tiempos, se produce una reestructuración del paradigma que todavía está en marcha.

Uno de los procedimientos más habituales en la historia de la lengua para evitar anfibologías ha sido el uso del complemento del nombre junto al posesivo en una estructura claramente redundante o pleonástica, ya que reproduce dos veces en un mismo sintagma la referencia al poseedor (*su casa de él*), que puede ser un tercero o una segunda persona en los usos de cortesía (*su casa de usted*). Este recurso ya estaba presente en latín. Keniston (1937) lo testimonia en el español de siglo XVI, aunque señala su reducida presencia. En la actualidad se sigue empleando con profusión en muchas zonas de España y, especialmente, América, donde, como en el caso de México estudiado por C. Company (1996), la duplicación posesiva constituye una estructura muy marcada por su escasa frecuencia y por las restricciones léxicas distribucionales, y, más que explicarse por la ambigüedad del posesivo, que constituiría su origen, indica la autora que hay que considerarlas actualmente como un proceso sintáctico de gramaticalización relacionado con la determinación.

En la historia de las distintas regiones tales reduplicaciones son constantes durante la época colonial. Son frecuentes en construcciones en las que se hace referencia al posesivo de respeto o cortesía y, consecuentemente, el término de la preposición es *vuestra merced*: «... y que de todo se me den los traslados que pidiere con *su parezer de Vmd* siendo serbido...» (Caracas, 1616). También podían aparecer reduplicación en otros contextos, en los que el término de la preposición era un sustantivo (que designaba a una persona) y muy raramente un pronombre: «... las penas que el susodicho ... executara en *sus personas y bienes de los jnobedientes*...» (Caracas, 1635); «Preguntado si vn quaderno de conoçimientos [...] si es *suyo deste declarante*...» (Quito, 1624); «... en alcansar la dicha prouinçia y *su pasificacion de los yndios* Rebeldes della...» (Trujillo, 1648); «... a quien traxo à dicha *su casa de dicha Doña Gerónima*...» (Popayán, 1702).

Otras veces, el posesivo unía estrecha y solidariamente al sujeto de una oración de relativo especificativa con el sustantivo antecedente. Nótese que en estos casos el uso actual exige la presencia de un determinante en lugar del posesivo. Algunos autores han visto en este empleo un partitivo: «... se estaua un dia y una noche jugando en pie y muchas vezes por *sus demasias que tenia en el juego* le perdian el respeto y le tratauan mal...» (Caracas, 1627); «... quando â estado enfermo con *su accidente que ha tenido* dicho señor...» (Quito, 1732)

Otra construcción analítica, pero esta vez sin reduplicación, es la integrada por *de* + pronombre personal en lugar de la forma sintética del posesivo de tercera persona. Tal uso siempre ha estado presente en la historia del español y su origen también parece radicar en la ambigüedad del posesivo *su(s)*, como se ha señalado. En los documentos de las distintas regiones son escasas en el siglo XVII, excepto en las formas de cortesía, y no comienzan a aparecer con cierta frecuencia hasta bien entrado el siglo XVIII. Es posible, dada la antigüedad de esta construcción y la amplia presencia que tiene en América y Canarias, donde *su(s)* se considera como forma cortés referida

únicamente a *usted*, que estuviese ampliamente presente en la realidad lingüística hablada de muchas zonas, de la que los manuscritos se hacen eco: «... lo qual saue por ser notorio y escandaloso el trato *de ellos*...» (Caracas, 1774); «... pase a este Pueblo de yaruquies Jurisdiçion de dicha villa y vi el obraje *de el*, todo quemado...» (Quito, 1725).

Asimismo, hasta el siglo XVIII no comienzan a testimoniarse en algunas zonas americanas empleos esporádicos de la forma analítica en lugar del posesivo de primera persona. Estos casos de reestructuración del paradigma de los posesivos se constituyen por analogía con los anteriores y, si bien son raras en la España del XVI construcciones como *de nosotros* por *nuestro*, son populares actualmente en gran parte de Hispanoamérica. Parece que estos empleos empezaron a extenderse por América a partir del siglo XVIII, aunque aún necesitarían tiempo para pasar a la lengua escrita.

En español, a diferencia de otras lenguas, como el inglés, el alemán o el francés, los posesivos se emplean en menor número de casos. En expresión de la R.A.E., las oraciones del tipo *dejé mi gabán en mi casa* «se sienten como pesadas por su extranjería redundante». En lugar del posesivo, el español prefiere el empleo del llamado dativo posesivo, ya presente en construcciones del latín vulgar. Sin embargo, en los documentos coloniales tal situación varía significativamente respecto de la práctica moderna. Son frecuentes en los textos del algunas regiones reduplicaciones o redundancias en oraciones en las que aparecen a la vez el dativo y el posesivo: «...tomar*les sus confessiones*...(Trujillo, 1722); «pagar*les sus* salarios...» (Popayán, 1638). En otras zonas, en cambio, son muy escasas y no pasan de unos pocos testimonios. En el XVIII los ejemplos decrecen considerablemente. Es posible que se tratara de una estructura de transición entre los empleos del dativo y los del posesivo, que en algunas regiones americanas se consumó mucho antes que en otras. En otros casos, y, asimismo, con más frecuencias en unas zonas que en otras, también aparece el posesivo en estructuras en las que actualmente se prefiere un

determinante («los dedos de su mano» = «los dedos de la mano») o el reflexivo («buscan su vida» = se buscan la vida»). En estos casos se evidencia sobre todo la especial implicación del sujeto con el nombre mediante el posesivo. Esto explica por qué se emplean muchas veces con sustantivos que hacen referencia a partes del cuerpo o que se consideran integrantes del sujeto.

12.5. Los pronombres

12.5.1. Pronombres átonos

12.5.1.1. Colocación de los pronombres átonos

Por su calidad de inacentuados, los afijos van siempre inmediatos al verbo, con el que mantienen una estrecha unidad prosódica. Ahora bien, su posición no ha sido siempre la misma a lo largo de la historia de la lengua, como tampoco lo es hoy geográficamente. Hay, por tanto, variedad diacrónica y diatópica en las reglas de colocación (Rivero, 1986).

En la Edad Media el pronombre átono era esencialmente enclítico y el Siglo de Oro recoge muchas de las reglas medievales, que posteriormente irán cambiando hasta configurar el orden moderno, sin que tal se haya cumplido en todas las regiones.

En general, característica del español americano de los siglos XVI y XVII (a semejanza de lo que ocurría en le Península) los pronombres átonos gozaban de libertad de colocación en cuanto a su ubicación en la oración o su combinación con otros elementos de la frase.

Durante el siglo XVI y primeros decenios del XVII (aunque con algunos testimonios tardíos todavía en el XVIII en regiones apartadas, como Tucumán o Buenos Aires) continúa vigente en muchas regiones americanas la anteposición del pronombre ante infinitivos, como término de una preposición, gerundios, cuando les antecedía un elemento en la frase, e imperativos

negativos: «se lo rogad» (Lima, 1595); «deseos de os ver y tener» (El Cuzco, 1561); «por no os importunar» (Lima, 1592); «...no lo siendo.» (Caracas, 1614); «... no lo haziendo asi.» (Quito, 1626); «para me la pagar» (Cumaná, 1627).

Según observa Keniston (1937, 103), en la lengua antigua el enclítico se apoyaba en el participio de los tiempos compuestos cuando el verbo auxiliar era sobreentendido, estaba ausente o era suplido, sobre todo en construcciones en las que dos o más participios eran regidos por un único auxiliar. También cuando entre auxiliar y participio se intercalaba un elemento. Tal situación está ampliamente documentada en América durante la época colonial. Generalmente el auxiliar *haber* es elidido en los tiempos compuestos, para evitar su repetición y por quedar sobreentendido, tras aparecer al principio en oraciones coordinadas. En estos casos el pronombre invariable y necesariamente se ha de agrupar con el participio en posición enclítica: «... y que a muchos se les ha mandado boluer su dinero o *vajadoles* mucha cantidad...» (Caracas, 1614); «... que dijo auia bisto la dicha escritura y *leidola*...» (Quito, 1621).

Continuó vigente en muchas regiones, sobre todo en el XVII, la antigua práctica medieval, heredada en el Siglo de Oro, de que al principio de frase o después de pausa el pronombre fuese después del verbo. Sin embargo, aquí se diferenciaron las distintas regiones. En algunas áreas, como, por ejemplo Venezuela, tal posición era propia de la lengua escrita y limitada sólo a determinadas fórmulas: sólo hay posposición con el indefinido y el presente y empleada por escribanos, generalmente al final de muchos documentos: «...*firmolo* el señor gouernador...» (Caracas, 1614); «*leyosele* su declaracion.» (Caracas, 1774). En otras regiones más conservadoras, como Buenos Aires o la Audiencia de Quito, tal práctica tuvo, al parecer, mucha más vitalidad hasta bien entrado el siglo XVIII, lo que indica que allí la enclisis se prolongó durante más tiempo. No obstante, al igual que en la lengua escrita culta de la Península hasta casi la actualidad, en la americana siguió usándose la posposición del átono como mera convención de los escritos literarios y científicos.

Respecto a la antigua práctica de intercalar el pronombre entre los componentes del condicional o el futuro (*seguirseá*, *comprarloé*, *verloía*, *enviarseía*), debida a la concepción perifrástica de estos dos tiempos verbales, se encuentran testimonios todavía en las primeras décadas del siglo XVI (como los que halla Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico: «*hacerse han* en esta isla», 1518, «*partirme* e de aquí», 1521), pero ya en decadencia, al comenzar a imponerse la concepción de estas formas como un tiempo simple, por lo que a finales del siglo XVI sólo se conserva, muy debilitada, en algunos documentos de regiones especialmente conservadoras: «*venirse han* juntos (La Paz, 1569); «*comprar la hía* (Popayán, 1590); «*mostrarsela eis*» (Lima, 1595).

Fenómeno relacionado con la colocación de los clíticos es el de la transposición al pronombre de la */-n/*, marca verbal de plural de la tercera persona. El cambio se produce por analogía al dejar de percibirse el combinado como la agrupación de verbo más pronombre y concebirse todo como un único concepto. La transposición debió de comenzar en la forma *-sen* por *-se* (*elijanse> elijasen*), quizás porque ya existía el morfema de imperfecto subjuntivo *-(s)sen*. De ahí se extendió luego por acción analógica al resto de agrupaciones con enclítico. Tales construcciones siguen apareciendo actualmente en el habla vulgar de Castilla y Aragón y en la de los judeoespañoles. En América, Kany (1962, 143-146) encuentra que es mucho más general que en la Península, ya que también puede darse entre los habitantes no cultos de las ciudades y en un pequeño número de personas ilustradas: *entreguesenle*, *concedeselen*, etc.. Según distintos estudios, el fenómeno está muy extendido en la actualidad en las hablas populares caribeñas y aparece también en el interior de Colombia y en niveles vulgares de Argentina. Sin embargo, es un fenómeno poco registrado en los documentos coloniales de todas las épocas y regiones, lo que puede ser indicio bien de que debía de evitarse en la lengua escrita, bien de que se generalizó a partir del siglo XIX.

12.5.1.2. Leísmo, laísmo y loísmo

Respecto de estos fenómenos de confusión, su gran presencia en los documentos coloniales de muchas zonas de América (junto con su ausencia en otras hasta el siglo XIX) no deja de contrastar con el uso actual, pero responde a la situación que sobre tales empleos había en el español del siglo XVI y XVII. En general, el habla coloquial de América sigue el uso andaluz en el empleo etimológico de los átonos de tercera persona. Esto no quiere decir que no haya casos de leísmo, laísmo y loísmo americanos, y así lo ponen también de manifiesto muchos estudios. Se ha investigado, por ejemplo, el leísmo masculino de persona en el español caribeño, de gran extensión en la actualidad (considerado educado y cortés: «invitarle a usted»), pero de uso reciente. También aparece leísmo en niveles populares de determinadas regiones, como Colombia, aunque con escasa vitalidad. En zonas andinas, como la boliviana y la ecuatoriana, se han descrito fenómenos de laísmo y leísmo, a los que se suman otros como el de la duplicación de complementos («no lo tengo el libro»), o el uso invariable al número de *le* («le digo a ustedes) -también propio de otras zonas, etc. El loísmo, en cambio, es muy raro.

Sin embargo, en la lengua literaria americana aparece frecuentemente la alternancia leísta de *le/lo* («le/lo veo a usted») para el complemento directo masculino singular. Kany (1962), entre otros autores, ve aquí una influencia del uso castellano, que se considera más formal y cortés que el *lo* convencional. A esto añado que también he encontrado en algunos escritores hispanoamericanos de principios del siglo XX *le* como complemento directo de cosa («el decreto no le firmó»), y, al parecer, como un recurso estilístico artificial que busca la elegancia en los modelos referenciales del uso castellano. Junto a esta práctica, en las zonas de contacto con otras lenguas, como es el caso de Ecuador y Paraguay, además de otras dimensiones del fenómeno, se da también leísmo referido a personas y cosas en masculino y femenino.

Parece que en las hablas americanas se impuso desde el principio el sistema etimológico de los pronombres, como hacían, y continúan haciendo, las hablas meridionales (andaluz y canario), por lo que no se descarta influencia sudespañola en el mantenimiento de este rasgo en la mayor parte de América. Pero la situación que se descubre en el cotejo de la documentación colonial muestra que América no fue ajena a los casos abundantes de leísmo, laísmo y loísmo del Siglo de Oro. Ya Keniston (1937, 64) advirtió la existencia de tres grupos diferenciados de escritores en la Península del siglo XVI, a saber: por un lado hay escritores procedentes de Castilla y del Norte que usan únicamente *le* como complemento directo de persona y cosa (Santa Teresa, Fray Luis de León, Guevara, etc.); en el otro extremo están los escritores del sur y este de España (entre otros, Juan de Valdés, Mateo Alemán, etc.) que se decantan por *lo* como complemento directo e indirecto masculino para persona y cosa; entre unos y otros aparecen los escritores no castellanos (Cortés, Lope de Rueda, Alfonso de Valdés, etc.) que emplean el sistema actual de la lengua culta peninsular (que I. Fernández (1993, 69) denomina de «compromiso» entre el sistema referencial y el etimológico de los átonos de tercera persona): preferencia de *le* como complemento directo masculino personal y *lo* para el de cosa. Junto a esta situación, se han de tener en cuenta otros factores, que I. Fernández (1993) pone de manifiesto, y son los de sus variables geográficas y sociolingüísticas.

Según Lapesa (1988, §§97.7 y 116.8), el leísmo y, en menor medida pero igualmente fuerte, el laísmo gozaron de gran difusión en España durante los siglos XVI al XVIII, hasta que la Academia limitó y censuró sus empleos respectivamente. Junto a esto, se han de tener en cuenta las valoraciones que sobre los usos se tenían en la época y que pudieron haber influido en la lengua culta de los Siglos de Oro[14]. Parece que el

[14] También Cuervo era consciente de ello cuando observa discrepancias entre el uso de los átonos, concretamente *le*, y la zona de procedencia del

leísmo, tanto el de persona como el de cosa masculina, al ser propio de la corte y de muchos escritores de prestigio, disfrutaba de aceptación y de consideración entre los hablantes procedentes de zonas etimológicas en los átonos.

Los documentos coloniales de las distintas zonas muestran que todas son áreas distinguidoras del caso en el uso etimológico del pronombre átono, lo que se corresponde con la situación actual. En efecto, a diferencia del sistema típicamente castellano, que es referencial, con las diferentes formas y variantes geográficas que I. Fernández (1994) describe, y el panorama descrito por Keniston (1937) para la España del siglo XVI, aparece muy frecuentemente en los manuscritos el empleo etimológico de los átonos, o, por decirlo con mayor exactitud, la preferencia de *lo* por *le* en el acusativo masculino durante ambas centurias.

Sin embargo, hay también abundantes testimonios de leísmo (de persona y cosa), laísmo y loísmo, que deberán entenderse, por tanto, dentro de lo que parecen ser áreas distinguidoras de la etimología. Lo que no se puede precisar es si los casos de desviación del sistema etimológico responden a que el prestigio de la norma castellana, la hablada en la corte, favorecía en muchas zonas el cultivo de los empleos referenciales, o bien, efectivamente, había vacilaciones en el empleo de las distintas formas que se debían a otros factores. Es posible que ambas posibilidades estén presentes, ya que en algunas ocasiones se percibe claramente confusión por parte del autor del manuscrito. Parece que en algunos testimonios, efectivamente había, y hay hoy, vacilación entre uno y otro sistema pronominal. En general, la situación que muestran los documentos de las distintas regiones no ofrecen en lo esencial variación. Tan sólo cambia en la frecuencia de algunos fenómenos; en la aparición

escritor en que tales usos no se daban, lo que atribuye, certeramente, al «aire de cultura y elegancia que le ha granjeado crédito para el lenguaje literario;» (*apud* I. Fernández, 1994, nota 1).

-reducida- de otros, que están ausentes en los textos de determinadas áreas y en su cronología, como el caso de Tucumán, por ejemplo, donde E. Rojas (1985) no encuentra testimonios de leísmo y laísmo hasta el siglo XIX. Parece que laísmo y loísmo debieron de estar presentes en gran parte de las hablas americanas, aunque siempre se caracterizaron por ser minoritarios. En este sentido, la situación que muestra E. Rojas es muy similar a la que se descubre para Venezuela y la Audiencia de Quito contemporáneas, y creemos, por tanto, que no debería de ser muy diferente a la de otras zonas.

Leísmo de persona y cosa.

El leísmo masculino de persona («saludarle»), muy frecuente en todas las zonas, se utilizaba, sobre todo, como fórmula de respeto ante *vuestra merced*, *su señoría*, etc. Además, también solía manifestarse cuando al verbo era seguido por un infinitivo, de tal forma que podía alternar su empleo con *lo* etimológico: *lo* aparece como único complemento directo del verbo: *lo oyan*; *le* con verbos a los que sigue un infinitivo o un complemento: *le veían trabajar*, *le llamaban hijo*, aunque no necesariamente siempre es así: *lo oían gritar y le veían jugar*.

El leísmo de persona femenino («saludarle a ella»), a diferencia de los documentos de muchas regiones en que nunca aparece, en otras, como, por ejemplo, en la Audiencia de Quito, se ha documentado algunas veces también *le* como complemento directo para referentes femeninos: «auiendo reconocido a la susodicha, no quiso confesar*le*» (Quito, 1689); «Doña Pilar de Unsueta desea que se *le* cite para el aualuo» (Quito, 1775). Aunque los testimonios son muy escasos, su presencia no deja de ser significativa, por cuanto muestra un uso presente hoy en Ecuador y otras regiones andinas, que también se manifiesta entre hablantes bilingües vascos. Tal empleo, que no se da en el resto de la Península, se ha atribuido a una influencia indígena. Dado que en quechua no existe el género, se generalizan las formas *le/les* con independencia de la función sintáctica y el

género de los referentes por influencia del dativo, en el que no se distinguen el masculino y el femenino.

Sin embargo, no descartamos que los ejemplos encontrados en los manuscritos de algunas zonas, como la mencionada de la Audiencia de Quito, se deban a influencia vasca. En primer lugar, la presencia vasca en algunas zonas de América fue muy numerosa. En segundo lugar, pensamos que era más fácil que la influencia de éste y otros fenómenos se extendiese desde los grupos vascos, que formaban parte de los colonizadores, y algunos de ellos con prestigio social al pertenecer a la clase dirigente. La población indígena, en la mayoría de las ocasiones, componía los estratos sociales más bajos de la colonia, a la vez que vivían apartados de las ciudades y el español sólo era hablado por unos cuantos. No obstante todo esto, en la actualidad hay que pensar en un doble origen vasco-quechua en muchas regiones andinas y fundamentalmente quechua en hablantes indígenas que hoy hablan español en estas áreas, que, influidos por su lengua, han extendido el empleo.

El leísmo de complemento directo de cosa masculina («el libro no le tengo») era mucho menos frecuente en los documentos coloniales. Además, es propio, sobre todo, de los escritos coloniales de los siglos XVI y XVII. En el XVIII los testimonios se reducen considerablemente. También, a diferencia del *le* de persona, su empleo muestra limitaciones, por cuanto aparece rara vez en plural, en cuyo caso se prefería siempre la forma *los*: «el libro no *le* encontraba» (Cumaná, 1618); «Reçisbieron juramento, auiendo*le* echo después» (Caracas, 1670).

Laísmo

El laísmo, o *la* en función de complemento indirecto, es poco frecuente en los documentos coloniales. Lapesa (1988, § 116,8) advierte que en el XVII y XVIII era muy frecuente en la Península. Sin embargo, parece que no llegó a cuajar en el lenguaje literario, señal de que jamás gozó del prestigio del leísmo masculino. La Academia condenó su uso en 1795 («dar-

la amparo», «declarando pertenecer*la* lo que se litiga»). Además los testimonios son tardíos, en su parte del siglo XVII y XVIII. Por otro lado, son muy raros en plural; la única forma posible en este caso era la del dativo *les*:

Loísmo

El loísmo o empleo de *lo* como complemento indirecto masculino («*lo* mandaron que se retirase», «nunca se *lo* dio la dicha carta») es el más esporádico de los tres fenómenos en los documentos coloniales, si bien su frecuencia relativa varía según zonas. Debió siempre de sentirse demasiado extraño en las regiones americanas.

12.5.1.3. Otros empleos de los afijos

En español estándar moderno, si bien el uso pleonástico de los pronombres es algo frecuente, presenta restricciones y está limitado a unos contextos muy determinados. Generalmente, aparece cuando hay un complemento indirecto, ya sea un pronombre o un nombre: «Le hablo a ella/ a tu amiga». Pero no sucede lo mismo con el complemento directo; en estos casos el empleo pleonástico es posible sólo cuando es un pronombre introducido por una preposición: «La veo a ella», pero no cuando es un nombre, «*La veo a tu amiga».

Sin embargo, no ha sido, ni es, siempre así. A lo largo de la historia de la lengua se han producido variaciones hasta desembocar en esta regla actual, a la vez que América ofrece distintas realizaciones impensables en la lengua normativa de la Península.

En la norma de muchas regiones americanas es posible encontrar usos pleonásticos del complemento directo cuando éste es un nombre. Según Kany (1962, 148), tal tipo de construcciones son frecuentes en el habla coloquial hispanoamericana y en la práctica de determinados escritores. A la vez, cita

ejemplos del español antiguo[15], lo que muestra que la mención redundante del complemento directo abundaba antiguamente en la lengua mucho más que en la actualidad. Otros estudios dedicados a determinadas regiones de América han señalado también casos similares de reduplicación de complementos en Bolivia, Chile, etc.

Kany ve en estos casos un esfuerzo compensatorio para deshacer una posible ambigüedad, resultado del «orden extraordinariamente libre de las palabras» en español y la supresión frecuente del pronombre sujeto. Sin embargo, creemos que esta explicación no es satisfactoria, ya que parece tratarse más de un proceso de topicalización y de analogía, y no de desambiguación, mediante el cual el pronombre refiere, reproduciéndolo, anafóricamente a un complemento, ya sea éste un pronombre o un nombre, de modo simétrico a como ocurre con el complemento indirecto.

Estos pleonasmos, muy frecuentes en el español actual hablado en muchas zonas de América, se documentan en las distintas regiones durante la época colonial. No obstante, los ejemplos son mucho más abundantes en algunas áreas hasta el siglo XVIII, mientras que otras seguirán mostrando testimonios de duplicación incluso en el siglo XIX: «no *la* saue *esta pregunta*.» (Trujillo, 1648); «*los* pesamos *todos los tributos* de dichos yndios...» (Popayán, 1668); « *lo* defendia *al dicho guarda*...» (Guaira, 1761); quererlo prender *a dicho Governador*...» (Quito, 1732).

Hay otro tipo de uso redundante del pronombre, que ha llamado la atención de algunos estudiosos por la gran frecuencia con que aparecía en castellano antiguo a diferencia de otras lenguas románicas. Consiste en el uso pleonástico del pronombre después de otro pronombre relativo en función de complemento directo o atributo tras un verbo copulativo («los testigos

[15] Por ejemplo, «Prisolo al conde» (Cid, v. 1012), «afelas sus fijas» (v. 2947).

que lo fueron presentes», «con la remisión que hasta aquí lo han hecho»). En el español del siglo XVI se empleaban también comúnmente (Keniston, 1937, 85). Según Kany (1962, 150), tal práctica no sólo ha sobrevivido, sino que sigue siendo general en el español americano actual a diferencia del peninsular, en el que sólo se limita a contextos en que puede haber ambigüedad cuando el relativo se halla distanciado del pronombre que lo reproduce. Keniston explica tales empleos en la indistinción para los escritores de la época del *que* como relativo, adverbio o conjunción, hipótesis que comparte Kany.

Los documentos americanos coloniales siguen durante los tres siglos la práctica que Keniston encuentra para el XVI, sin que parezca que disminuya al comenzar el siglo XIX. Generalmente el pronombre aparece inmediatamente después del *que* relativo, reproduciéndolo redundantemente. Se da con más frecuencia en contextos en los que el relativo y el pronombre constituyen el atributo del verbo *ser*: «...las muchas balas que *las* metieron dentro del nauio...» (Caracas, 1622); «...Vn marinero que el declarante *lo* conose de vistta...» (Guaira, 1761); «tres tomines de oro que *los* llevo en polbo...» (Quito, 1723).

La confusión del dativo *le* por *les* tienen escasos testimonios en los documentos coloniales y sólo aparece muy esporádicamente en textos del siglo XVII. Esta situación es la que presenta, por ejemplo, E. Rojas (1985, 165) para Tucumán, o la descrita para Venezuela y la Audiencia de Quito, lo que lleva a concluir que las confusiones eran casi nulas todavía en el XVIII y debieron de generalizarse durante el XIX, dada la gran difusión que hoy tienen en Hispanoamérica: «... si saue [...] si fue antes de aber*le* condenado ni aber comensado a proseder *contra ellos*...» (Caracas, 1627); «... exponiendo a *los indios* al riesgo que dello se *le* sigue...» (Cumaná, 1687). Idéntica situación muestra el uso de *se los* por *se lo* para indicar la pluralidad del complemento indirecto al que el pronombre *se*, alomorfo invariable de *le*, refiere: « le hazen daño sin que los Dueños de los ganados *se los* ayan satisfho a los vezinos...» (Cartagena, 1723).

Producto de la situación de lenguas en contacto, se ha atribuido certeramente a influencia quechua, que carece de clíticos, la omisión total del pronombre de complemento directo, que algunas veces aparece en las declaraciones y en los documentos en que intervienen indígenas: «y agarraron a dicho D. Mathias y ataron y asotaron...» (Quito, 1723). Tal tendencia se sigue dando en la actualidad, sobre todo en el español andino de determinados grupos indígenas.

12.5.2. Pronombres personales, formas de tratamiento y orígenes del voseo hispanoamericano

12.5.2.1. *Nos, nosotros* y *vos, vosotros*

En el momento en que se inicia la conquista y colonización de América aún no se había resuelto la contienda iniciada poco antes entre *nos/ nos otros* y *vos / vos otros*. *Nos* y *vos* se usaban en la referencia a varios individuos como plurales de sus respectivos singulares *yo* y *tú*, pero también se utilizaban para referencias mayestáticas y de respeto, cuyos antecedentes se encuentran ya en latín imperial. Las altas jerarquías religiosas y civil empleaban *nos* y no *yo* como referencia singular. Para la segunda persona, de manera análoga se empleaba *vos* y no *tú* para el tratamiento respetuoso de un solo interlocutor, usual entre los nobles. Según Lapesa (1988, 397), puesto que las formas *nos* y *vos* podían, por tanto, ser empleadas tanto para designar a varios individuos como a uno sólo, se producían muchas veces equívocos que se evitaban perfectamente con el empleo de las formas compuestas *nosotros* y *vosotros*, que nunca designaban individuo singular. La sustitución de las formas simples por las compuestas para la referencia plural fue paulatina y se dio durante los siglos XVI y XVII. A América pasó también esta contienda que, en algunas regiones, hubo de prolongarse un poco más que en la Península.

Para la primera persona del plural, en zonas como Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) observa que *nos* predomina sobre

nosotros hasta la primera mitad del siglo XVI. En regiones con corte virreinal como México y Lima, la situación parece haber sido similar, aunque el triunfo de la forma compuesta debió de ser contemporáneo con la Península. En otras regiones, como Venezuela o la Audiencia de Quito, *nosotros* es ya la única forma de sujeto empleada en el XVII. Sin embargo, en áreas más apartadas la contienda se prolongará una centuria más. En Tucumán, por ejemplo, Elena Rojas (1985) encuentra un predominio de *nos* sobre *nosotros* hasta la segunda mitad del siglo XVII, aunque *nos* todavía seguirá apareciendo hasta finales del XVIII. Situación similar es la que describe Beatriz Fontanella (1987a) para la región bonaerense.

Respecto de la segunda persona del plural, en su empleo átono *vos* desarrolló también una segunda forma *os*, que es la moderna y ambas aparecerán alternado en el trato de respeto como pronombre objeto en los documentos del siglo XVI, hasta que finalmente se imponga *os*.

Distinta fue la situación de la forma compuesta *vosotros*. Parece que ya se había perdido la oposición de formalidad que distinguía el uso de *Vuestras mercedes* y *vosotros* desde las primeras épocas del español americano, pues en los documentos más tempranos se observa ya una mezcla de los paradigmas de ambas formas («También pagarán todo lo que debieredes al monasterio...» Lima, 1563), lo que puede ponerse en relación con el andaluz. Es posible que la mezcla de ambos paradigmas sea un meridionalismo que se exportó desde Andalucía y que, al igual que el seseo, terminó teniendo una difusión general y absoluta en todas las hablas americanas. La diferencia respecto de Andalucía es que esta confluencia de paradigmas entre *vosotros/ vuetras mercedes* (<*ustedes*) se prolongó mucho, hasta épocas muy tardías, como ha puesto de manifiesto Beatriz Fontanella, quien a principios del siglo XIX todavía encuentra las mezclas de paradigmas en escritos de un bonaerense («Vosotros discurren y disponen....»; «Habeis de ser victimas ... si os quedais... aunque no tengo tan buena vista como ustedes»). En otras regiones más centrales como Venezuela y la Audiencia

de Quito no hay tal mezcla de paradigmas a comienzos del siglo XVII. Finalmente, en general, en los documentos coloniales del siglo XVIII ya no se vuelve a encontrar en la mayoría de las zonas otro pronombre plural que *vuestras mercedes* y sus derivados.

Ustedes ha desplazado completamente a la forma *vosotros* en el habla hispanoamericana actual, lo que lo convierte en otro rasgo de carácter global, al igual que el seseo. Esto ha dado lugar a que las seis personas del verbo se reduzcan a cinco (*canto, cantas/ cantás/ cantáis, canta, cantamos, cantan*), a la desaparición del pronombre átono *os* y de la correspondiente forma del posesivo *vuestro*. Por otro lado, algunos estudiosos han puesto en relación la eliminación general de *vosotros* y el reajuste actual de los pronombres posesivos: al desaparecer *vuestro*, la forma *su* se hace demasiado ambigua (*su = suyo, suya, suyos, suyas, de usted, de ustedes*) por lo que (Lapesa, 1988) la forma *de usted* se emplea en lugar de *su* para evitar la anfibología; de aquí, *de* más pronombre personal se extiende a *de nosotros*, por *nuestro* (documentado ya en algunas regiones americana en el XVIII). No obstante, tanto el paradigma pronominal como el verbal de *vosotros* no desaparecerán del todo en América, pues seguirá en uso en el habla especialmente formal de los grandes discursos y en contextos de máxima formalidad.

12.5.2.2. Formas de tratamiento y orígenes del voseo

Las formas gramaticales de la segunda persona en español son las que desde el siglo XV sufrieron mayores alteraciones como adaptación a la nueva sociedad que surgía tras la Edad Media, caracterizada por una rígida y omnipresente jerarquización social, que debía ser puesta de manifiesto en las continuas interacciones. Resultado de esto serán los desplazamientos de formas y el surgimiento de otras nuevas, que reestructurarán el paradigma del tratamiento y fomentarán la aparición de fenómenos posteriores de gran importancia en el español como es el del voseo. No es de extrañar, por tanto, que

esta cuestión haya recibido un amplio tratamiento por parte de los estudiosos de la historia de la lengua.

Cuando el castellano llega a América, ya se había consumado, o estaba en trance de hacerlo, el nuevo sistema de tratamientos iniciado en el siglo XV, caracterizado por el descenso de *vos* desde las situaciones de máxima formalidad, y la adopción de nuevas formas integradas por *vuestra/ su* más un sustantivo abstracto en concordancia con verbos en tercera persona del singular. De esta manera, se constituyó un sistema básico compuesto, de menos a más formalidad, por *tú, vos* y *vuestra merced*. *Vos* ocupaba un lugar intermedio muy inestable e iría adquiriendo mayor complejidad en sus valores semánticos y pragmáticos, que a veces rozaban la sutileza extrema y que poco a poco lo llevarán a alternar con *tú* en su empleo.

Ahora bien, en América intervienen dos circunstancias nuevas que concurren para dar una mayor complejidad a los tratamientos, a la vez que derivarán, como ya se ha dicho, en evoluciones divergentes de las nuevas formas. Por un lado, si la sociedad española del XVI estaba fuertemente estratificada, la americana de la misma época y la posterior, debió de estarlo aún mucho más. En esto intervino decisivamente la llamada «hidalguización» de la sociedad colonial de los primeros tiempos. Este concepto se ha aplicado por Bartoš (1971) para explicar la existencia de algunas formas subestándares del castellano peninsular en la norma de muchas regiones. Al ascender de rango social, muchos colonizadores mejoraban ciertamente su estatus, lo que no implicaba que su forma de hablar fuera también la propia de las clases altas, sino que siguió siendo la misma.

Es obvio que los niveles sociales de la colonia se reestructuraron a imagen y semejanza de los españoles. Pero en esta (re)creación de jerarquías se ha de tener en cuenta que América se convirtió en una plataforma de ascenso social en la que era relativamente fácil que personas de condición humilde o irre-

levante en la Península alcanzasen un papel social predominante en el Nuevo Mundo. De aquí es fácil deducir que individuos que nunca habían recibido un trato especial fuesen extremadamente puntillosos y exigentes al lograr un nuevo estatus. Por lo tanto, la interacción social, marcada en las formas de tratamiento, debió de ser extremadamente formalista y compleja y era cuidadosa en las fórmulas especializadas para usar ante las diversas dignidades y estados[16].

Por otro lado, la lejanía de la metrópoli impulsó en muchas zonas americanas direcciones distintas en la conservación de antiguos usos de los pronombres de segunda persona, una de cuyas manifestaciones más evidentes es el voseo. Así, por ejemplo, Castillo Mathieu (1982) ha estudiado cómo en la primera mitad del XVI *vos* era utilizado en América con un valor casi equivalente a *vuestra merced* en usos de respeto Tras una etapa común a todas las regiones americanas, las cortes virreinales impusieron sus prácticas en sus áreas de influencia, pero el resto, ya por la lejanía, ya por sus condiciones de vida

16 Así, en la pragmática real del 8 de octubre de 1586 podemos leer: «Sepades, que auiendose nos supplicado [...] fuessemos seruido mandar proueer de remedio necessario y conuiniente, cerca de la desorden y abuso que auia en el tratamiento de palabra y por escrito, por auer venido a ser tan grande el excesso, y llegado a tal punto que se ayan ya visto algunos inconuinientes, y cada dia se podia esperar mayores, sino se atajasse y reformasse, reduziendolo a algun buen orden y termino antiguo, pues la verdadera honrra no consiste en vanidades, de titulos dados por escrito y por palabra, sino en otras causas mayores, a que estos no añaden ni quitan.» (*apud* Antonia Heredia Herrera, 1985, 10). Esta reglamentación, que iba variando a lo largo de los dos siglos, venía determinada por la intención de encauzar debidamente y evitar los frecuentes abusos y desordenes en los tratamientos inútiles y superfluos dados a las distintas personalidades por parte de los que escribían los documentos, a la vez que buscaban crear un marco adecuado, útil y simplificado para los tratamientos. En todo caso, estos abusos son muestra de cómo la realidad hablada interfería en ocasiones con los usos normalizados, desvirtuándolos al hiperbolizarlos, práctica que no debió de resolverse del todo, ya que las pragmáticas, como la citada en la nota anterior, serán comunes a lo largo de las dos centurias.

menos urbanas, etc, mantendría el empleo de fórmulas antiguas que luego evolucionarían de manera variada.

La sociedad española fuertemente estratificada -y por extensión la sociedad colonial hispanoamericana- imponía una interacción verbal marcadamente formal a través de un sistema complejo de tratamientos en los que se debía hacer notar el estatus social del interlocutor y su dignidad, ya fuera el rey, un alto noble, un obispo, cardenal, alto funcionario, etc. Boyd-Bowman (1983) recoge en su *Léxico* un conjunto de fórmulas de cortesía, formalidad y respeto usadas en la América colonial del siglo XVII, integradas por *vuestra* (si se dirigían directamente al interlocutor), *su* (si se referían a éste indirectamente) más un sustantivo abstracto que reflejaba la dignidad del referido: *majestad, alteza, santidad, señoría, ilustrísima, paternidad, merced, excelencia, reverencia*, etc. De todas estas fórmulas será *vuestra merced* y sus variantes *vuesasted, vuessarced, usted* (esta última documentada en América a partir del último tercio del XVIII), etc. la que terminará triunfando como fórmula general para expresar máxima formalidad y respeto.

Fórmulas de tratamiento para el respeto y la cortesía.

Las fórmulas de tratamiento para expresar el respeto y la cortesía eran varias y se organizaban en un complejo sistema según la dignidad del referido. Estas fórmulas eran básicamente dos, las formadas por el posesivo *vuestra* más un sustantivo abstracto, y las que utilizaban el posesivo *su*. En un principio, la diferencia entre unas y otras radicaba en si se interpelaba directamente al interlocutor o se hablaba de él, por ejemplo, para dirigirse a un gobernador se empleaba *vuestra excelencia*, y para hablar de él, *su excelencia* (el sr. gobernador). Sin embargo, con el tiempo esta diferencia básica fue desdibujándose, por lo que unas y otras pasaron a emplearse para dirigirse directamente al interlocutor, lo que motivo que las fórmulas integradas por *su* pudieran adquirir nuevas significaciones.

Fórmulas vuestra + *sustantivo abstracto*

Las fórmulas integradas por el posesivo *vuestra* más sustantivo abstracto que expresa una cualidad o atributo laudable en el interlocutor aparecen profusamente en los textos coloniales como expresión de respeto. Todas proceden, en su forma y en su empleo, de las originarias que se crearon en la Península en el siglo XV.

De todas estas fórmulas, la más empleada es *vuestra merced*. Generalmente aparece abreviada como *Vm*, *vmd* o, más raramente, *vmr*. Junto a la forma completa *vuestra merced*, se encuentran también las variantes *vuesa merced*, *vuessarced* y *usted*. *Usted* desde los primeros tiempos se fue constituyendo como forma respetuosa y predominante en las relaciones asimétricas de inferior a superior y de superior a inferior y también en la simétrica del trato de respeto mutuo entre iguales:

a) De inferior a superior es marca de respeto y solía usarse especialmente en el trato de algún vecino, fuera cual fuera su estatus social, al cabildo, a oficiales reales, jueces, a la Audiencia, etc. También aparecía en el trato de hijos a padres, tíos, abuelos, personas mayores, etc. Podía emplearse tanto en singular como en plural.

b) Entre iguales se empleaba como fórmula de respeto mutuo, por lo que la podemos encontrar entre parientes lejanos, esposos, vecinos, etc. También cuando no hay confianza entre los interlocutores:

c) Cuando se la usaba en relaciones asimétricas de superior a inferior, implicaba respeto, alejamiento o enfado, según los casos, y contrastaba con las fórmulas más corteses con las que el inferior se dirigía al superior. Así, por ejemplo, tras una serie de acontecimientos tumultuosos en Quito, el alguacil encargado de velar por el orden penetra en el convento de San Francisco, origen de los disturbios, y dirigiéndose al vicario general de la orden le dice: «... le dixo mire *vuestra paternidad* que no alborote este convento ni la rreligion [...] a lo que respondio el vicario con grande enojo: [...] a *vmd* le an dado esa comission...» (Quito, 1648).

En todo caso, era marca de deferencia y cortesía en el trato de superior a inferior. En la actualidad, en muchas regiones de América es muy frecuente encontrar *usted* con una serie de valores semánticos y pragmáticos que van más allá de los tratos corteses o de respeto. Es frecuente oír que a los niños o a los bebés se les trata de usted cuando se quiere expresar cariño o afecto. También se usa *usted* cuando se reprende a alguien, por lo que es frecuente encontrar muchos pasos de *tú* (o *vos*) al *usted* para expresar distintos matices afectivos en la interacción entre interlocutores de muchas regiones de América, sobre todo cuando hay confianza

Junto a *vuestra merced*, se documentan también, *vuestra señoría*, *excelencia*, *alteza*, *magestad* y *paternidad*, empleadas según la dignidad civil o eclesiástica del alto interlocutor a quien se dirigen (gobernadores, presidentes de audiencia, virreyes, altos dignatarios, nobles, etc). También suelen presentarse con variación de formas, a excepción de *vuestra magestad*, con la que se dirigen al rey y que no admitía cambios, y así encontramos: *vue señoria*, *veseñoria*, *usia*, *veselencia*, *vue excelencia*, *vuesencia*, *vuesa paternidad*, etc. Todas aparecen consolidadas como fórmulas de tratamiento en las relaciones asimétricas de inferior a superior; entre iguales en dignidad y rango se solía utilizar *vuestra merced*.

Fórmulas integradas por su + *sustantivo abstracto*

Las fórmulas con el posesivo *su*, como *su merced*, *su señoría*, *su excelencia*, etc, al principio se empleaban para designar indirectamente a la persona superior, por lo común una autoridad, de la que se habla o refiere algo. La elección entre unas y otras dependía de la dignidad de la persona referida, aunque la más usada sería *su merced*, que a medida que se iba generalizando, podía aparecer en todos los contextos: «... ante *su merçed* de Pedro Gutierrez de Lugo Teniente General de

gouernador Pareçio el Capitan gaspar de silua...» (Cumaná, 1627). Con el tiempo *su merced* pasó también a designar directamente al interlocutor, al igual que ocurría en la Península durante el XVI: «... y dicho expolio se debe cobrar por *sus mersedes* juntamente con las vacantes de los obispados...» (Popayán, 1702). Quedan todavía regiones de América, como, por ejemplo, Bogotá, donde ha pervivido el uso de *su merced*, como tratamiento de respeto afectuoso entre miembros de la familia, junto a *usted*, aunque con valores distintos, en el trato de respeto y cortesía.

Fórmulas de tratamiento para la familiaridad, intimidad o autoridad. Orígenes del voseo.

El voseo constituye hoy uno de los rasgos más característicos de la norma y el habla de un tercio de Hispanoamérica por su difusión diatópica, diastrática y diafásica y, dadas las repercusiones que tiene en el paradigma verbal, constituye uno de los fenómenos morfosintácticos más importantes del español americano. La gran cantidad de estudios que ha recibido han puesto de manifiesto la complejidad de este fenómeno por su gran variedad de formas, arraigo y situaciones de realización en distintas partes del continente, que se han ido configurando a lo lago de un eje temporal en el que intervienen una gran riqueza de aspectos sociolingüísticos, pragmáticos y gramaticales.

Como describe magistralmente Rafael Lapesa (1970), durante la Edad Media *vos* + verbo en segunda persona del plural (*vos cantades*, *tenedes*, *partides*), además de para designar pluralidad en su sentido recto (sustituido luego en España por *vos otros* más las formas con diptongo del verbo, *canta(d)es> cantáis*), se empleaba para dirigirse a un interlocutor en singular como fórmula de respeto utilizada entre nobles, como herencia en castellano de los empleos en los últimos tiempos del Imperio Romano. *Tú* era la forma de tratamiento general entre el pueblo llano entre iguales o para el trato con inferiores, y la que utilizaban las clases altas para dirigirse a parientes y vasallos jóvenes.

El espíritu aristocrático hispánico de fines de la Edad Media producirá cambios sustanciales en este sistema básico e impuso una mayor preocupación y celo a la hora de velar por el rango, lo que se expresó mediante nuevas formas de tratamiento integradas por el posesivo *vuestra/ su* más un sustantivo abstracto, con lo que se manifestaba la distancia social que separaba a los interlocutores. De todas estas fórmulas *vuestra merced* (> *usted*) poco a poco se irá afianzando como tratamiento general para la formalidad y el respeto.

Empujado por las nuevas formas de tratamiento, *vos*, por su parte, tendrá que ajustarse en este nuevo sistema, por lo que irá desplazándose hacia abajo para sumar nuevas significaciones a las que tuvo en la Edad Media. De esta manera, al comenzar el siglo XVI, en castellano había un sistema básico de tres pronombres que, de menor a mayor formalidad, estaba integrado por *tú*, *vos* y *vuestra merced*. Este será el sistema que se exporte a tierras del Nuevo Mundo.

Nicolás del Castillo (1982) observó que durante la primera mitad del siglo XVI en América *vos* era empleado con un valor casi equivalente a *vuestra merced* dentro de los usos de respeto. Sin embargo, *vos* y *tú* iban aproximándose en su empleo. Esto se desprende, por ejemplo, del conjunto de cartas de inmigrantes a Indias desde mediados a fines del siglo XVI (publicadas por E. Otte (1985). Muchos de estos familiares se dirigen a sus parientes usando *vos*, pero también aparece el uso de *vuestra merced* en el trato de marido a esposa, o de hijos a padres, tíos, parientes lejanos, amigos e incluso entre hermanos, como fórmula general de respeto de un joven hacia alguien más mayor, o entre iguales. *Tú* y *vos* aparecen en el trato de padres a hijos y entre iguales como forma de intimidad, lo que demuestra que poco a poco ambas formas se iban neutralizando a medida que *vos* se fue desplazando a posiciones más bajas del espectro semántico. La alternancia, cada vez más frecuente, entre *tú* y *vos* dará lugar a la mezcla de los paradigmas pronominales y verbales de ambas formas, que se observan ya en las crónicas de los primeros cronistas y en las cartas de los

inmigrantes: «No hagáis otra cosa si quieres que nos vamos» (Lima, 1566), «Le diréis que os lo de... y si vinieres aca, dame la orden como te vuelvas a casar a tus hermanos» (Cuzco, 1570).

Vos irá adquiriendo un valor pragmático y semántico complejo que iba desde los usos de respeto con gran formalidad hasta su empleo con valor de mínima formalidad, en que concurría con *tú*. Dentro de estos últimos empleos, *vos* fue desplazándose hacia el lado más oscuro, el destinado al tratamiento hacia criados y vasallos, lo que pronto le hará adquirir un sentido ofensivo, displicente o agresivo, sobre todo cuando se esperaba *vuestra merced*. Este último sentido fue común en ambas orillas. No faltan ejemplos americanos con el valor despectivo de *vos*, así los testimonios chilenos que proporciona J. Medina (1959): «Llamándome de vos con ira» (1570), «lo comenzó a tratar mal diciéndole de vos tantas veces...» (1570); o los siguientes ecuatorianos (J. Sánchez, 1988):

> ... y puniendose el dicho señor bisitador en dicho balcon y biendole a este testigo en la dicha bentana le dixo con ira quita*os* alla dentro desuergonçado no *tendreis* miramyto que estoy yo aqui y *estais* mirando essa yndia es vuestra madre que *os* trae maiz y yerbas que comer... (Quito, 1626).

> No se atreven los vezinos, à visitar al presidente para informarle de sus pleytos, y causas, por los malos tratamientos, que les hace, passando à injuriosas demostraciones, porque à Vnos, *trata de vos*, y à otros *habla impersonal*, y se intimidan con las respuestas, que experimentan, agenas del tratamiento, que deue usar con los vasallos de V. M... (Quito, 1705).

La referencia a *trata impersonal* del texto hace alusión al uso de *él* como distanciador y señalador de la pérdida de confianza o de respeto del español durante el siglo XVI y XVII[17], lo que muestra, que no sólo *vos* implicaba alejamiento, sino que

[17] Los usos injuriosos que señala la denuncia aparecen también en Gonzalo de Correas: «Cuando nos enojamos y reñimos con alguno le tratamos de él y de vos.» *Apud* R. Lapesa (1970, 150).

también tuvieron curso otras formas de trato con las que se marcaba la distancia intencionadamente para expresar el enfado. Es el caso del pronombre *el*, cuyo empleo se puede observar en documentos coloniales del siglo XVII.

Pero no sólo *vos* podía expresar el trato humillante o displicente, también podía usarse el *tú* con el mismo sentido, como se puede ver claramente en el siguiente ejemplo chileno (Medina, 1959): «Hablando dicho obispo a este declarante y a dicho señor comisario de vos y de tú como si hablara con sus negros» (Chile, siglo XVII). De esta manera, la mezcla de paradigmas de *tú* y *vos* no sólo se realizaba en el trato entre iguales o de parientes mayores a menores, también podía aparecer con este empleo displicente (J. Sánchez 1998): «... y dijo dicho señor al dicho Don viçente *ven* aca desuergonçado yo *te* embie um moso con un papel mio llamando*te* y no *venistes* a mi llamada [...] y *sois* ynobediente a lo que manda *vro* protector...» (Quito, 1732). Mientras *vuestra merced* se convertía en forma general de respeto, *vos* fue asignándose a usos asimétricos hacia hablantes inferiores, a la vez que se empleaba también entre iguales cuando mediaba gran intimidad.

Sin embargo, y a pesar de los testimonios anteriores, *vos* no perdería en la sociedad hispanoamericana su antiguo valor formal, a la vez que seguía manifestando el informal entre iguales durante los siglos XVI y XVII. Claudia Parodi (1975), en el caso de Nueva España, observa que a pesar de que *vos* y *tú* comenzaban a neutralizarse durante el siglo XVI, poco a poco, *vos* fue recobrando su primitivo valor reverencial. Por su parte, Elena Rojas (1992), tras analizar documentos coloniales de diversos lugares de América, concluye que *vos* seguía ocupando un lugar importante en el tratamiento formal e informal en las interacciones entre los colonizadores de los siglo XVI y XVII. Con más detalle observa esta situación para Tucumán, en el noroeste argentino, en el que muestra testimonios en los que *vos* conserva su tono respetuoso y cortés (en combinación con *vuestra merced*), tanto en el uso formal, como en el de confianza entre familiares (alternando con *tú*). A partir de aquí, concluye

que hasta el siglo XVIII *vos* parece haber tenido mayor competencia con *vuestra merced* en las relaciones simétricas y asimétricas del tratamiento formal e informal, sin que llegase a definir qué ubicación le correspondía en la sociedad hispanoamericana a lo largo de los primeros siglos.

La situación fue aclarándose a medida que *vuestra merced* iba consolidándose como fórmula de respeto en el trato formal y *tú / vos* alternaban su uso en el plano informal, íntimo o de superior a inferior. A medida que *vos* y *tú* iban aproximándose, la mezcla de ambos paradigmas aumentaba asimismo de manera notoria en la lengua coloquial, aunque también se deslizaba en la lengua literaria. Frente a las mezclas esporádicas que Boyd-Bowman (1982 y 1983) encuentra en el XVI, en el XVIII se observa una generalización notable de un paradigma mixto que ya podemos definir como típicamente voseante. Los documentos coloniales muestran una perduración del voseo y una amplia extensión geográfica de este paradigma mixto que abarca zonas americanas hoy tuteantes como México y Lima en el siglo XVIII lo que implica que la generalización del tuteo en las zonas en las que se desterró el paradigma voseante no fue tan rápida como se supuso al principio.

El siguiente texto de Popayán de fines del siglo XVIII (J. Sánchez, 1998) es ilustrativo de cómo se entremezclan ambos paradigmas en el trato de confianza:

> «... y dize este testigo que le dixo el Capitan Don françisco Pancha, en su lengua [...] *has* de saber hermano Alferez, que los dias pasados uinieron dos yndios [...] y por otra parte el Comisario dize que nos poblemos en el pueblo que nos *auias hecho vos* [...] hermano *anda* a lo de jioro y *decildes* pues *sabeis* la lengua que como [...] no se quieren poblar [...] que con lo que *tu les dijeres* sabran lo que deuen hazer...» (Popayán, 1674).

Como se deduce de los trabajos al respecto de B. Fonanella (1992), hubo una etapa común en toda Hispanoamérica, que luego se vería superada, según zonas, bien por el desplazamiento del voseo a favor del paradigma de *tú*, bien por la generalización del paradigma voseante o, bien, por la lucha entre ambos.

Siguiendo a R. Lapesa (1970), sabemos que al haber dos pronombres de confianza, las soluciones que se dieron en el ámbito hispano fueron dos. Por un lado, el modelo peninsular, que impuso *tú* y desterró *vos*, se exportó a las cortes virreinales con intensa vida urbana y señorial y en otras zonas con mayor contacto con España, por ejemplo México, Lima, Caracas, etc.). Desde éstas y con la labor cultural de las universidades y colegios se irradió el cambio hacia el tuteo en el uso simétrico de confianza. En estas regiones, el valor afectivo de *vos* fue cada vez más débil, por lo que pronto *tú* se prefirió como única forma que expresaba el aprecio y la confianza, excluyéndose *vos* del trato de confianza entre iguales, aunque incluso cuando triunfe el *tú* vamos a encontrar que pocas veces hay un paradigma sin confusiones con el de *vos*. A esto se añade, como observa Elena Rojas (1992), que en las regiones americanas en las que terminará triunfando el tuteo en el trato simétrico y asimétrico, *vos* compitió largo tiempo con *vuestra merced*, o ya *usted*, hasta que ésta última fórmula asumió un valor firme en el uso asimétrico que desplazó a *vos*. Finalmente, al finalizar el XVIII y principios del XIX este *vos* desaparece y se impone exclusivamente el paradigma tuteante, desterrando completamente el voseante.

Por otro lado, este tuteo no arraigará por igual en toda América. Al contrario que en las zonas con más contacto con España o una corte virreinal, en aquellas regiones americanas sin corte virreinal, caracterizadas por su escasa vida urbana, alejadas de las áreas de influencia de los virreinatos y con contacto poco frecuente con España, el empleo afectivo de *vos* continuó junto con *tú* perdurando con diversa intensidad y mezclándose con él. Esto determinará que, posteriormente, cuando la duplicidad de ambos pronombres, tejida alrededor del *tú*, se resuelva también en estas zonas, el procedimiento común consistirá en la perpetuación del paradigma mixto *tú/ vos*: la mezcla y confluencia de las formas procedentes de ambos paradigmas en uno híbrido, que es el típicamente voseante (se adopta la forma de sujeto *vos*, la forma átona *te* y no *os*, *vuestro* desparece a favor de *tu* y *tuyo*. Tras preposición la forma más empleada hasta bien

entrado el siglo XX fue *ti*, aunque después se impondrá *vos*: *a/para vos)*: «vos te traés tu silla».

Es difícil determinar en que momento se estabilizó y consolidó en cada una de las regiones americanas los paradigmas del voseo y el tuteo. De todas maneras, la consolidación no fue rápida, sino que, muy al contrario, en las zonas donde triunfó finalmente el tuteo, seguirán perviviendo durante algún tiempo las interferencias con el voseo, y en las zonas donde se impondrá finalmente el voseo todavía durarán largo tiempo las fluctuaciones y confusiones con el paradigma del tuteo. Baste como ejemplo el caso de la región bonaerense estudiada exhaustivamente por Beatriz Fõnatanella (1989). Según esta autora, el habla culta bonaerense del XVIII presentaba una generalización de formas. A fines de esta centuria fue constituyendo un paradigma pronominal *vos*, *te*, *tú* acompañado de formas verbales de voseo diptongado (*cantáis*, *tenéis*). A principios del XIX se consolida este paradigma pronominal, aunque las formas verbales voseantes se veían desplazadas por las tuteantes (*cantas*, *tienes*). Finalmente, en la segunda mitad del XIX comienza a usarse entre los hablantes de clase media y alta formas verbales voseantes monoptongadas en presente de indicativo y subjuntivo que hasta entonces habían pertenecido al habla rural (*cantás*, *tenés*).

El voseo fue, no obstante su arraigo en un tercio de Hispanoamérica, muy combatido, incluso en Argentina, país voseante por excelencia, donde en la actualidad ha superado la barrera de lo coloquial para manifestarse también en la literatura. Por noticias que da E. Rojas (1992), hasta los años 50 del siglo XX muchos autores trataban de evitar el voseo en los diálogos de sus personajes en favor del *tú*, y eso a pesar de la tradición literaria anterior, como la literatura gauchesca y regional, donde el voseo era lo común. También Bello se pronunció en contra del voseo, especialmente el chileno. Parece que el fenómeno en muchas regiones tuvo, y tiene, una connotación rural, ajena al habla culta urbana, por lo que en las gramáticas normativas que proliferarán en la América decimonónica, e

incluso en la del siglo XX, el voseo será objeto de múltiples ataques por parte de los tratadistas.

En la actualidad son voseantes: Argentina, con voseo generalizado y muchas vacilaciones en las desinencias verbales, en subjuntivo e indicativo, según las regiones; Uruguay: hasta la primera mitad del XIX, el tuteo era lo general (Elizaincín, 1992), por lo que es probable que el voseo uruguayo sea un fenómeno generalizado a partir de la segunda mitad del XIX. Esto se manifiesta en la alternancia pronominal en Montevideo *tú/ vos tenés*, mientras que en las zonas rurales del interior el tuteo es lo común; Paraguay, América Central, Colombia (su voseo pervive en todo el país con muy diversos grados, mientras que el tuteo se impuso como tratamiento general en toda la costa atlántica), Ecuador, Chile, parte norte y sur del Perú y Bolivia. Muchas de estas regiones presentan alternancia voseo/ tuteo con preferencia por el tuteo.

Son regiones tuteantes las Antillas y gran parte del Caribe, México (excepto Chiapas y Tabasco), Perú (excepto las zonas voseantes señaladas) y Bolivia (excepto el sur). Como señala Paez urdaneta (1981), en Hispanoamérica no se da un voseo según los distintos sociolectos: lo que hay es o voseo regional (México, Panamá, Colombia, Venezuela y Perú) o voseos nacionales (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile), con distinto grado de aceptación o estigmatización a favor del tuteo o de algunas formas voseantes en lugar de otras consideradas más rurales o subestándares.

El paradigma voseante no presentó, ni presenta, la misma forma en toda la extensión que cubre el territorio americano en que se da. Podemos distinguir básicamente tres tipos de voseo en América (resultado histórico de la perpetuación de la mezcla de paradigmas originaria) con diferencias varias, incluso dentro de un mismo país:

a) Voseo pronominal verbal: con el pronombre *vos*, sujeto y tras preposición, *te* para el complemento directo e indirecto y

tu como posesivo, más, generalmente, la forma monoptongada del verbo y el imperativo sin *-d*: vos cantás, vos tenés, vos partís, cantá, subí).

b) Voseo sólo pronominal: *vos, te, tu* más formas verbales de segunda persona del singular (*vos cantas, tienes, partes, canta, sube*).

c) Voseo sólo verbal: las formas pronominales son las del paradigma de *tú* más formas monoptongadas (o diptongadas: *tú cantáis, tenéis, partís*) del verbo con modalidades en *-ás, -ís* (*cantás, tenís, partís*).

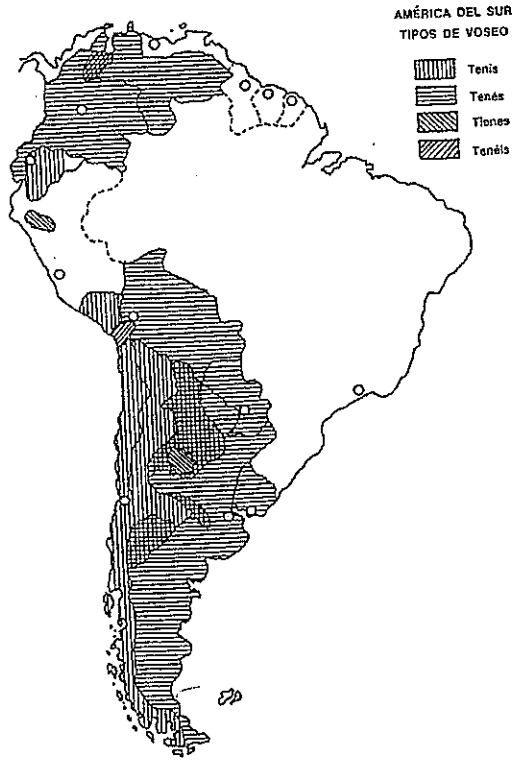

Mapa de extensión de distintas formas de voseo (Rona, 1967)

12.5.3. Pronombres relativos e interrogativos

12.5.3.1. El relativo *quien*

El relativo *quien* procede del singular latino QUĔM, por lo que era etimológicamente invariable. Sin embargo, a partir del siglo XVI comenzó a adoptar el plural analógico *quienes*, raro aún en este siglo (Keniston, 1937, §14, 1), para extenderse a lo largo del XVII. Según Lapesa (1988, §96.6), todavía en 1622 resultaba poco elegante para gramáticos como Ambrosio de Salazar. En este sentido, América de nuevo se mostraría mucho más conservadora que la Península, por cuanto el invariable *quien* coexistió con el plural analógico *quienes* hasta muy entrado el siglo XVIII. Beatriz Fontanella, 1987a) encuentra *quien* con sentido plural hasta mediados del siglo XVIII, por lo que supone que la pervivencia del invariable no debió de rebasar este límite en América. Sin embargo, tal desaparición no se dio al unísono en todas las regiones. En Ecuador, por ejemplo, *quien* invariable llegará hasta principios del siglo XIX, si bien con predominio claro de *quienes*: «Que las familias que se esperan de España hallen otras... con quien comunicar y comerciar...» (Buenos Aires, 1730); «Los santos a quien se dedicaron» (México, 1746); «... por hallarse casado con una Mujer Noble y Pobre; con más quatro hijos a *quien* mantener...» (Quito, 1799). En general, los datos apuntan a que el invariable y el plural analógico convivieron en la mayor parte de América hasta mediados del siglo XVIII, cuando se generalizó la forma *quienes*.

12.5.3.2. El relativo *que*

Muy frecuentemente se encuentra en los documentos coloniales un tipo de oraciones de relativo de carácter explicativo, en las que el antecedente es un nombre propio y el relativo *que* aparece pospuesto al sustantivo, que funciona como atributo del verbo copulativo de la proposición subordinada, por ejemplo, «Don Phelipe Asiaín, regidor que fue desta ciudad».

De gran empleo en el siglo XVI, no escapa al minucioso análisis de Keniston (1937, 173). Para este investigador se trata de usos de carácter idiomático, en los que *que*, como neutro parentético, desarrolla una función paralela a la del neutro *lo* cuando funciona como pronombre en oraciones atributivas. También E. Rojas (1985) las recoge en su estudio del habla tucumana, aunque no dice cuándo dejan de utilizarse, y, dado que aparecen en la parte de su estudio dedicada a los siglos que van del XVI al XVIII, cabe deducir que a finales del XVIII ya no se emplearían en el español de Tucumán, lo que se correspondería a su vez con lo que sucede en otras regiones americanas estudiadas. Parece, pues, que gozó de gran extensión, tanto en la Península como en América, donde debió de continuar mucho más tiempo, en algunas regiones, por lo menos hasta fines del XVII. Por otro lado, parece que estos usos no transcendían el ámbito de la lengua escrita, aunque es posible que haya manifestaciones orales más antiguas, pero en un ámbito de formalidad ajeno al de la naturalidad del coloquio.

Un caso aparte de los vistos anteriormente lo constituye la ausencia de preposición ante relativo *que*. Cuando el relativo *que* desempeña la función de complemento circunstancial, éste normalmente se construye con la preposición correspondiente. Sin embargo, en los documentos coloniales se pueden testimoniar, a veces, empleos en los que el relativo no viene introducido por la preposición que exige su función dentro de la proposición que introduce, ya sea ésta complemento circunstancial, ya sea exigida por el régimen de determinados verbos. Además de que era práctica de los escritores llamados clásicos, todos son contextos en los que la lengua actual (sobre todo la familiar) también presenta ausencia de preposición, aunque con algunas limitaciones. El hecho de que los testimonios sean relativamente poco numerosos hace pensar que aún no gozaban de amplia difusión, si bien ya constituyen un antecedente de los casos actuales: «... y como tal este testigo le uio mostrar en las conuersaciones *que* se hallo...» (Guaira, 1626); «... han presistido siempre en las partes *que* lo an querido fundar...» (Barquisimeto, 1694); «... tubo su origen en el año de mil quinientos ochenta,

y ocho, *que* lo comenzò a fundar...» (Guaira, 1774); «... lo vio tratar y contratar durante los tres años *que* vivio en dicha ciudad...» (Guayaquil, 1661).

12.5.3.3. El relativo *cuyo*

Cuyo adoptaba normalmente el valor posesivo, tanto cuando acompañaba a un nombre como cuando aparecía solo. De esta forma, al igual que *mío*, *tuyo*, *suyo*, etc. son los posesivos de los pronombres personales, *cuyo* se constituye en el posesivo de los pronombres relativos. Muchos de los usos registrados eran frecuentes entre los escritores del Siglo de Oro, y algunos, como veremos seguidamente, sobreviven actualmente en algunas hablas americanas[18].

Aparece durante el siglo XVII en todas las zonas estudiadas como posesivo y, dada su naturaleza relativa, equivale por su significado a los actuales *de quien*, *del cual*, *de lo cual*, etc. A partir del siglo XVIII los testimonios comienzan a escasear progresivamente hasta la segunda mitad, en que ya son raros, si bien todavía se pueden encontrar de vez en cuando en algunos textos del final del siglo. Puede asumir la función de atributo, y entonces suele anteponerse al verbo con valor posesivo, bien como relativo, bien como introductor de interrogativas indirectas: las quales dichas mercadurias entraron en esta ciudad por quenta y Riesgo de los dichos *cuyas eran...*» (Caracas, 1616); «Preguntándola como se llamaba y cuya fija era (Tucumán, 1655); «... mande parezer a Juan de medrano [...] y devaxo de juramento declare *cuya es* la dicha carga y quien fleto el dicho navio...» (Guayaquil, 1661); «Poniendo... cuia es la casa, quanto tiene de frente a la calle (Buenos Aires, 1738).

---

[18] En el sur de Ecuador,como señala Toscano Mateus, (1953, 194), por ejemplo, es posible encontrar todavía *cúyo* interrogativo en oraciones del tipo «¿Cúyo es ese libro?», ejemplo que muestra la pervivencia de un antiguo uso. Véase para el resto de América Kany (1962, 168 y ss.).

Finalmente, propio, a su vez, del Siglo de Oro es el empleo de *que* más posesivo *su* en lugar de *cuyo*. Kany (1962, 167) encuentra ejemplos de *que su* por *cuyo* en Gracián y Lope. Esta construcción sigue dándose en la actualidad en hablas subestándares tanto en España como en América, aunque es rechazado por el uso normativo y la lengua literaria. En los documentos americanos, sin embargo, aparece muy ocasionalmente lo que demuestra que, al menos hasta finales del XVIII, tenía poca extensión: «... vio [...] a el pepillo, *que su* nombre es Manuel hernandez...» (Guaira, 1761); «... en la viçita que se hiço de los Presos de la Carsel Publica de esta dicha Ciudad [...] se hallaron sinco yndios *que sus* Causas corrian ante mi por delitos leues.» (Quito, 1731).

12.5.4. Empleos de algunos indefinidos

1. *Cualquiera*. Se usaba muy frecuentemente en plural con nombres contables, con los que concordaba. De esta manera, de la indiferencia hacia lo seleccionado significada por el singular, se pasa a la indiferencia por la clase o categoría entera representada por el nombre en plural. La forma plena predomina sobre la apocopada cuando el nombre al que acompaña es masculino singular, aunque no se da en todos los casos: «apremiar a todas y qualesquiera personas», «prevenir qualesquier daños» El plural analógico *qualquieras* por *qualesquiera*, en el que el indefinido ha dejado de sentirse como un compuesto, es muy raro en los documentos. Lo normal es que hasta la primera mitad del siglo XVIII coexistan para el plural *cualquier* y *cualesquier* (B. Fontanella, 1992).

2. *Persona, cosa, hombre*. Hay palabras que pueden hacer función de indefinidos cuantitativos, como *persona, cosa* y *hombre*. En la mayoría de los casos aparecen gramaticalizadas, por lo que se encuentran frecuentemente en singular, sin determinación y formando normalmente oposición con los otros indefinidos del grupo como *algo, nada, alguien*, etc. *Hombre*, lo encuentra B. Fontanella (1992) durante el siglo XVI

con el valor de indefinido «uno» o el pronominal «yo»: «Que no se perdiese la miseria que el hombre [yo/ uno] ha ganado con tanto trabajo» (Lima, 1590). *Persona* se popularizó a partir del siglo XV cuando, junto con el artículo, *la persona*, pasaba a gramaticalizarse como pronombre impersonal y a tomar el sentido de «uno, la gente» (J. Corominas y J. A. Pascual, 1991). En los textos americanos, sin embargo, tal empleo no se da ya, pero sí que aparece otro, quizás derivado del anterior: *persona* solía gramaticalizarse en singular (aunque también hay algún caso en plural), sin determinación alguna y con el sentido de los indefinidos «alguien» o «nadie», para mencionar a individuos sin especificar quién: «le fue notificado por persona que vino», «no se ha hallado persona que ocupe dicho empleo». Otras veces se combinaba con *alguno*, pospuesto, y a veces *ninguno*, con la significación de «nadie»: «... y hallandose sin *persona alguna* que lo sujetasse...» (Cumaná, 1687). *Cosa* constituía el correlato de *persona* para los objetos y, por tanto, tomaba la significación de «nada» o «algo». Este vocablo ha tenido multitud de acepciones a lo largo de la historia del español. Como sinónimo de «nada», se encuentra desde Alfonso X hasta Tirso de Molina, y hoy pervive en aragonés. En los textos coloniales comienza a desaparecer a principios del XVIII: «hacer cosa indebida», «no fiar cosa», etc. *Cosa alguna* y *cosa ninguna* alternaban frecuentemente hasta el XVIII en su empleo, también con el sentido de «nada».

3. *Poco de*, complemento de naturaleza partitiva, aunque no es frecuente, es empleado algunas veces concordando con el término de la preposición en algunos textos hasta el siglo XVIII. Los ejemplos hallados son pocos, pero evidencia una antigua tendencia del castellano que hoy está muy extendida en las hablas subestándares, tanto de América como de la Península. Es posible que el hecho de su escasa presencia en la documentación colonial sea indicio de su poca aceptación en la época: «... ôyo decir que vn Suizo hauia herido, à un marinero, que iba â pasar con *una poca de rropa* que traia de el Rio...» (Guaira, 1761).

4. De todos los intensivos, *más* es el que mayor complejidad mostraba y el que ofrecía empleos de interés. Era muy frecuente que *más* se agrupase con un artículo en plural para reproducir catafóricamente un complemento partitivo. Este complemento podía ser un pronombre o un sustantivo, aunque menos: «los mas de ellos...», «Los mas de los regidores», «los mas de los hatos de ganado». En otras ocasiones, el complemento partitivo desaparecía y *más* asumía las funciones de un adjetivo al agruparse directamente con el nombre. La construcción es común hasta el siglo XIX en muchas regiones: «los más yndios», «poblar las más tierras», «las más veces», etc. También podía aparecer sin complementar a ningún nombre, sino que, como pronombre, reproducía anafóricamente a un nombre citado anteriormente o implícito en el contexto: «estar los más ausentes», «venir los más». Este empleo, por ejemplo, aparece recogido por E. Rojas (1985, 168), para Tucumán a partir de la segunda mitad del XVII (para el XVI no encuentra ningún caso). En Venezuela también se ha documentado a partir de 1655. En otras regiones como la Audiencia de Quito se encuentra ya desde principios del XVII.

12.6. El verbo

El verbo, tan importante en la oración española, muestra actualmente una gran riqueza de matices y empleos en la variada diversidad de las hablas americanas. El siglo XVI y los siguientes constituyen una etapa fundamental en la que se reestructuran definitivamente los paradigmas verbales heredados de la Edad Media, lo que supone una gran labor de regularización y simplificación en la morfología de un gran número de verbos y de especialización y matización de muchos usos de los tiempos y modos verbales.

A pesar de que ya se había avanzado considerablemente en el siglo XV, América heredará los sistemas de transición en el estado medio de su evolución y, dadas las características especiales en las que las hablas de cada zona se implantaron y

los muchos factores que condicionaban constantemente la lengua en el nuevo ambiente, prolongará este sistema de transición durante un lapso temporal en muchos casos superior al de la Península. No sólo perduración en el tiempo, también habrá pervivencia de empleos hasta la actualidad y divergencias entre las distintas áreas entre sí y con respecto al español peninsular.

12.6.1. Evolución morfología de algunos verbos

Durante el siglo XVI las hablas americanas fueron resolviendo y consolidando los distintos paradigmas verbales heredados y concluyendo, de esta manera, los procesos generales que se importaron desde la metrópoli. En los documentos desde el siglo XVII aparecen ya, en general, los paradigmas de conjugación que son los del español actual. No obstante esto, todavía pervivèn en el Siglo de Oro algunas vacilaciones en la conjugación de algunos tiempos junto a muchas formas heredadas de la Edad Media, que tardarán algún tiempo en resolverse. Gran parte de las que se abordarán en este apartado continuarán subsistiendo como dialectalismos o variantes subestándares en el español actual: generales unas y regionales otras; pero durante los siglos XVII y XVIII gozaron de una aceptación más o menos amplia y se daban en la lengua escrita.

La vacilación en la realización morfológica de determinadas formas y tiempos verbales fue frecuente durante el período de conquista y colonización americana y era herencia de las distintas soluciones que se iban dando en la metrópoli. De las numerosas variantes y alternancias la lengua moderna fue seleccionando unas en detrimento de otras, aunque de manera desfasada en América respecto de la Península y entre las distintas regiones entre sí.

1. *Traer* tiene un pretérito fuerte y es, a la vez, un caso prototípico de verbos que durante la Edad Media manifestaron una gran proliferación de variantes en el pretérito indefinido.

La historia completa de los pretéritos de este verbo es, además, de gran complejidad, por cuanto intervienen a la vez factores fonéticos y analógicos en su diversa manifestación. En las zonas americanas estudiadas sólo aparecen alternando dos de las formas del pretérito fuerte, que son las que hereda el Siglo de Oro: de todas las formas que tuvo, en el siglo XVI sobreviven en pugna *truje* (o *truxe*, más las variantes del subjuntivo, *trujese*, *trujere*, *trujera*), evolucionada a partir de *troxe*, con acceso a la lengua literaria, y *traje* (o *traxe*), por analogía basada en la /á/ del radical del infinitivo.

Durante las centurias siguientes se impuso como única variante *traje*, mientras que *truje*, de evolución patrimonial, no desaparecerá nunca, pero quedará relegada al dominio dialectal y subestándar, en el que persiste hoy como arcaísmo o vulgarismo, tanto en las hablas de América como en las de España. En los documentos de las distintas zonas suelen aparecen alternando (y a veces en un mismo individuo) *truje* y *traje*. Tienen gran difusión en el siglo XVII y al comenzar el XVIII *truje* entra rápidamente en decadencia en favor de *traje*.

2. *Ver*. Una situación semejante a la del pretérito fuerte de *traer* se presenta en el de *ver* en su primera y tercera persona del singular. Del latín VIDI procede en la Edad Media *vide*, que evolucionaría posteriormente a *vid* y la moderna *vi*. De la tercera persona VIDIT derivará *vido*> *vío*> *vio*. El resultado fue, de nuevo, una pugna entre *vide/vi* y *vido/vio*, que coexistirían en castellano hasta el Siglo de Oro, cuando progresivamente la lengua escrita se decantó por las formas sin [-d]. *Vide* y *vido* continúan existiendo actualmente en las hablas subestándares de España, América y en judeoespañol como herencia de unos empleos que fueron constantes en castellano antiguo. Parece que *vide* y *vido* todavía se encontraban en los textos literarios del siglo XVI, pero pronto fueron sustituidos en la lengua por las variantes modernas del indefinido.

Tal situación habría de prolongarse, al menos, casi dos centurias más en la lengua escrita de las diversas zonas americanas, para luego quedar relegadas a las hablas subestándares.

Por ejemplo, aunque no da fechas, E. Rojas (1986, 53) documenta abundantemente las formas *vide* y *vido*, que en los documentos del XVI y XVII constituyen un 98% de las veces en que se emplea el indefinido. En otras zonas americanas estudiadas los antiguos *vido/vio* aparecen profusamente durante los siglos XVI y XVII. En cuanto a las variantes con [-d-], la más frecuente es *vido*, frente a *vide*, que aparece mucho menos. Respecto a la conservación de las formas en los textos coloniales, las distintas zonas discrepan de nuevo. En Venezuela, a partir del XVIII las formas sin [-d-] se imponen rápidamente. En todo caso, *vido* no pasa del primer cuarto del XVIII. En otras regiones, como Ecuador, Buenos Aires o Tucumán, su empleo decae mucho en el XVIII, pero todavía seguirá usándose hasta casi finales de esta centuria

En el Siglo de Oro *ver* se conjugaba en un doble paradigma: *veo*, *ves*/*vees*, *ve*/*vee*, etc, que muy pronto se resolvió fundiendo las dos vocales iguales en hiato. Sin embargo, y extrañamente, el imperfecto, que patrimonialmente era *vía* (del latín VIDEBA> **veeba*>*vea*>*vía*), repuso la *e*, y así, *vía*>*veía*, lo que es claramente una acción analógica que se impuso a la tendencia general. La nuevas formas del imperfecto *veía* debieron de extenderse muy pronto por América, ya que los imperfectos *vía*, *prevía*, etc. decaen considerablemente a lo largo del XVI para pasar muy debilitados en su uso al XVII, aunque todavía se pueden encontrar las antiguas en algunas zonas americanas.

3. En cuanto a la morfología del paradigma verbal en general, está ya muy fijada en el siglo XVII y tan sólo se observan algunos fenómenos de vacilación a la hora de conjugar algún tiempo, generalmente debidos a la acción analógica. En todo caso, este polimorfismo y vacilaciones en la conjugación desparecen de la mayor parte de las distintas zonas hacia finales del XVIII. Veamos los casos más frecuentes.

Durante los siglos XVI y XVII fueron comunes otras formas verbales, que luego serán eliminadas de la lengua culta, aunque continuarán en el habla rural. Durante el siglo XVI se registran en la mayor parte de las regiones americanas variantes verbales

medievales como *so* «soy», *andove*, *estove*, *oviese*, *seydo*, *ymos*, etc. Los verbos, y derivados, con la secuencia *e-i* de la tercera conjugación generalmente mantenían la vocal *e* etimológica. Son casi exclusivos hasta finales del siglo XVII *reseuir*, *escrebir*, *resestir*, *exseuir*, etc. A partir del XVIII comienzan a imponerse progresivamente las formas con cierre vocálico. Todas estas variantes, por lo general, alternaban con las correspondientes en /i/, incluso por un mismo hablante o en la misma oración: «los offisiales que an reseuido e rreciben los offisios...»).

La analogía con otras palabras contribuía a que la vocal /e/ alternase muchas veces con la /i/. Generalmente se daba con verbos en los que aparece la vocal /e/ en algunas de sus formas más empleadas: *elijerian* (quizás por analogía con *eligen*), *beniendo*, *seguiente*, *pedio*, *adquerido*, *prebeniendo*, *rendiedo*, etc. Asimismo, era frecuente el cierre por analogía, especialmente con verbos en cuyo radical aparecía /í/ en algunas de sus formas, aunque también se puede deber a asimilación a la semiconsonante o /í/ tónica: *siguiria*, *pidia*, *vinido*, *eligido*, *siruira*, *consivi*. También, por analogía con otras desinencias verbales del subjuntivo, diptongaba a veces la /é/ de la desinencia: *entrieguen*, *dixiesen*.

La velar sonora [g] de los verbos en -NGO prevaleció en castellano lo suficiente como para contagiar analógicamente a otros verbos en los que no existía esta velar e insertar, así, la sonora en las mismas formas que los verbos que servían de modelo: la primera persona del presente de indicativo y todo el paradigma del presente de subjuntivo. Los verbos en los que se manifestó esta analogía fueron generalmente los incoativos (procedentes de los acabados en latín en -SCERE) y otros terminados en *-cer*, que en latín no llevaban sufijo incoativo. Sin embargo, también extendieron la [g] en los verbos en *-ucir*. Así, en la práctica de los escritores del Siglo de Oro se explica que podamos encontrar *aduzgo*, *adusga*, *conduzgo*, *conduzga*, etc. hasta finales del siglo XVII y principios del XVIII. Con los verbos acabados en *-ucir*, especialmente *conducir*, *deducir*, *introducir*, *producir*, *reducir*, *reproducir*, etc., la documentación

americana colonial se muestra fiel a lo que debió de ser práctica general. Lo único que cambian son las fechas, porque formas como *reproduzga*, *conduzgo*, etc. se pueden encontrar en muchas regiones hasta finales del siglo XVIII, sin que en el caso de otras se concluyan, ya que parece que pasan también al XIX, aunque alternarán en sus empleos con las variantes en *-uzco*. De nuevo volvemos a encontrarnos con otro fenómeno que muestra la tendencia conservadora de muchas zonas.

Del subjuntivo HABEAM deriva el castellano *haya*. Pero ésta no ha sido, ni es, la única forma posible, ya que a finales de la Edad Media, y por la gran cantidad de verbos con [-g-], que atrajeron a muchos otros, aparece *haiga*, que posteriormente desaparecería de la lengua estándar y que actualmente está extendida y es general, aunque como vulgarismo. Parece que en las distintas zonas americanas *haiga* aún tardaría en llegar, ya que en los documentos de algunas de ellas no se testimonia hasta el último tercio del XVII y en los de otras estará significativamente ausente hasta el primer cuarto del XVIII. Después se mantendrá, aunque lo predominante siempre será la etimológica *haya*. *Haiga*, tanto en América como en la Península sigue existiendo como variante subestándar.

Otras formas verbales son más esporádicas a partir del siglo XVII. La variante *habemos*, corriente en el siglo XVI, se vio pronto desprovista de su función como verbo en la lengua estándar, pero aún tiene gran difusión en España y América. También son raras las formaciones de pretéritos débiles a partir de un pretérito fuerte (*conduciese*, *andé*). Algunas veces, se encuentran vacilaciones a la hora de construir el participio irregular de determinados verbos (*respuesto*, *rompido*, etc.). La percepción medieval perifrástica del futuro de indicativo *cantaré* será propia de muchas zonas americanas durante el siglo XVI, lo que se evidencia cuando aparece un pronombre intercalado (*comprar los é*, *verlaemos*, etc). A partir del XVII el futuro se concibe como una forma simple en la mayoría de las regiones, sobreviviendo, ya muy esporádico, como perífrasis en otras pocas. Asimismo, para el futuro y el condicional eran

frecuentes formas verbales con metátesis del tipo *porné, verné, terné*. R. Lapesa (1988) indica que estas formas perduraron en el español peninsular hasta fines del siglo XVI. En América la pervivencia de estas formas varía según regiones. En Puerto Rico Álvarez Nazario (1982) señala que son comunes hasta la primera mitad del siglo XVI. En Venezuela y Ecuador llegan hasta finales y en otras regiones más apartadas, como la tucumana o la bonaerense, todavía se las encuentra hasta bien entrado el siglo XVII.

12.6.2. Sobre la construcción transitiva de algunos verbos

En el empleo de algunos verbos hay frecuentes casos en los que se continúa desarrollando la vieja tendencia medieval a hacer alternar su denominada construcción transitiva directa con la preposicional o de complemento régimen. Muchos de estos verbos presentan actualmente un complemento régimen, que Alarcos (1980, 148-162) denomina *suplemento* para distinguirlos formalmente de los verbos con complemento directo, o lo que él llama *implemento*. Como demuestra, la diferencia entre el implemento y el suplemento es sólo de carácter sintáctico, ya que semánticamente son muy afines. De aquí que, tanto en la antigüedad como en la actualidad en algunas hablas americanas, sea muy frecuente encontrar verbos en los que aparecen ambas posibilidades, o prefieren sólo las estructuras de implemento, si bien hay restricciones diatópicas y sociolingüísticas que condicionan tal uso.

Algunos verbos, en cambio, siguen existiendo en los documentos con la antigua estructura transitiva. Algunos de los casos que se testimonian en la época colonial continúan vivos en muchas zonas: *constar* (con la acepción de «hacer constar» o «dar constancia de algo», suele aparecer alternando el uso con complemento régimen introducido por *de* y el uso con complemento directo, aunque éste es el menos frecuente), *cumplir* (su obligación), *desaparecer* (alguien le desparece a alguien algo), *hablar* (con el sentido de *decir*: «hablar algo»),

informar (algo), *haber muerto* a alguien (*Muerto*, como antiguo participio supletivo del verbo *matar*, general en todos los romances desde antiguo, se emplea en los documentos coloniales exclusivamente en los tiempos compuestos con el verbo *haber*), *navegar* (son frecuentes los empleos donde significa «transportar» algo en barco), *tirar* algo (con el sentido de «arrastrar», «llevar o transportar arrastrando»), *topar* (algo. Tiene el sentido de «hallar». Según Corominas, se desarrolló pronto en castellano a partir del originario de «chocar». Seguía siendo transitivo en algunos escritores del Siglo de Oro con esta acepción, si bien pronto decayó en su empleo y ya en el siglo XIX era considerado inapropiado), *volver* (algo a alguien. En la lengua medieval y de los Siglos de Oro se hacía distinción entre *volver una cosa* frente a *volverse*, «regresar». Con el tiempo, el primer sentido pasó a expresarse con la forma prefijada de este verbo, *devolver*, con lo que *volver* se hizo intransitivo. Hoy en gran parte de las hablas americanas se utilizan *devolver* y el antiguo *volver* para cosas).

12.6.3. Empleos de ser *y* estar

En español *ser* y *estar* no configuraron sus valores sino tras un largo proceso de selección y especificación de contextos, que se determinarían en sus líneas generales en el siglo XVI (aunque la distinción era todavía menos fija que en la actualidad). Por tanto, el empleo actual de *ser* y *estar* no ha sido lógicamente el mismo a lo largo de la historia del idioma. En la lengua antigua, por ejemplo, se utilizaba *ser* para la designación de estados sociales, *ser/estar casado* (R. Lapesa, 1988, §§57, 97 y 120). Por otro lado, y consecuentemente, dado que la extensión geográfica del español es considerable, se producen fenómenos que responden a un «desfase» cronológico de unos dialectos con respecto al conjunto en la concepción cambiante de la realidad que hace que se prefiera un verbo o el otro. Así, podemos encontrar casos que responden al mantenimiento de un estadio antiguo de la lengua, o al revés, cambios lingüísticos

que sitúan parte de una comunidad por delante del conjunto. Se han de tener en cuenta también todas aquellas circunstancias pragmáticas y estilísticas que en cada época han determinado la casuística de sus empleos, y que no siempre se pueden explicitar de forma exhaustiva. Es ya una constante la imposibilidad de establecer, sino es en sus líneas generales, los valores con que ambas formas se delimitan en la actualidad. Parece que la distinción entre ellas está en la recategorización que el hablante hace de la realidad que enuncia en cada caso concreto; una percepción particular de la realidad, que, lógicamente, no ha sido la misma en todas las etapas de la lengua y ha venido motivada por una gran diversidad de factores.

Sin embargo, se puede establecer de manera general un valor atemporal o aspecto imperfectivo de *ser*, que lo opone al aspecto perfectivo, y, por tanto, valor temporal de *estar*. Esta consideración, puramente gramatical, es tanto más útil cuanto que se ha mantenido más o menos así a lo largo de la historia de la lengua, lo que, a su vez, ayuda a poner de manifiesto y abordar cambios en los empleos de una y otra forma respecto de la época actual. Nótese, por ejemplo, que a un tiempo simple formado con *estar* corresponde otro compuesto con *ser*, así, *está terminado = ha sido terminado*, lo que evidencia su distinta aspectualidad.

12.6.3.1. Empleos de *ser*

Dado que la respectiva cualidad perfectiva e imperfectiva de *estar* y *ser* se debilita considerablemente cuando aparecen con tiempos verbales perfectos, es en los tiempos imperfectos, presente y pretérito, o con el infinitivo, donde mejor se observa una serie de usos caracterizados por el empleo de *ser* en lugar de *estar*, que es el que exige la lengua hoy.

1. América no difirió en los empleos de ambos verbos heredados. La diferencia de nuevo es la mayor duración de ciertos usos en muchas regiones, que incluso llegan a la actualidad de algunas hablas. Como verbo copulativo, hay casos

heredados de la lengua antigua en que *ser* aparece con valor perfectivo, especialmente con algunos participios, como *ser obligado, interesado, casado*[19], etc., y para expresar cualidades que requieren un verbo perfectivo, como *ser presente, bien*, etc. También aparecía a veces empleado con otros adjetivos que señalan una cualidad que hoy se construye con *estar* (*ser libre de, ser la tierra enferma*). Es posible que en estos casos la cualidad referida por el adjetivo fuera pensada como inherente o esencial al objeto, al contrario que hoy, que se concibe como accidental o adquirida.

2. *Ser* conservó en muchas regiones americanas durante largo tiempo el antiguo sentido locativo que la lengua actual asigna a *estar* («la bahía que es en el Brasil»; «no sabe dónde fueron los pueblos»; «es en la puerta», etc.). En la Península los ejemplos de *ser* con predicado locativo son cada vez más raros desde fines del siglo XVI, pero llegan hasta muy avanzado el XVII. En los documentos de muchas zonas este empleo aparece con vitalidad durante los siglos XVI y XVII, aunque desde el primer momento entra en pugna con *estar*, que se irá imponiendo progresivamente hasta ser casi único con este sentido a principios del XVIII. Parece que en parte de América este uso duró una centuria más, al menos, como se desprende de los estudios para la región bonaerense o tucumana. En el siglo XVIII se fue imponiendo la expresión con *estar*, a pesar de que en algunas hablas, como se puede encontrar ocasionalmente en la prensa venezolana, todavía sobreviva con mayor o menor vitalidad.

3. En algunos contextos bien definidos, *ser* aparecía con los valores de *haber*. *Ser* se empleaba sin fijeza desde los primeros tiempos del idioma como auxiliar, y en concurrencia con *haber*, con verbos intransitivos y pronominales, por ejemplo *a Valencia es llegado*. Su significado no era pasivo, sino activo, *a*

[19] *Ser casado*, tanto cuando va complementado por *con* + término, como cuando aparece sólo, es la construcción original, ya que los documentos prolongan un empleo muy abundante en la Edad Media.

Valencia ha llegado, fenómeno que también está presente en otras lenguas románicas, como el francés, en el que ha tenido éxito. Estas construcciones, si bien fueron comunes durante toda la época medieval, nunca llegaron a imponerse al auxiliar *haber*, que fue ganando terreno progresivamente hasta generalizarse en el siglo XVI. No obstante, en los tiempos compuestos de intransitivos y pronominales aún siguieron contendiendo en esta época y en Valdés podemos encontrar la alternancia de ambos auxiliares en un mismo enunciado, aunque su preferencia es ya claramente *haber*. A mediados del siglo XVII apenas se encuentran ya ejemplos de *ser* como auxiliar a excepción de algunos casos como *ser muerto*, *ser llegado*, etc.

En América, de nuevo, la tendencia parece que fue a prolongar más este proceso de progresiva sustitución de *ser* por *haber*. Lope Blanch (1985) y Álvarez Nazario (1982) señalan el uso de *ser* en los tiempos compuestos de verbos intransitivos y pronominales en México y Puerto Rico respectivamente en la primera mitad del siglo XVI. E Rojas (1986) todavía los encuentra en Tucumán hasta la segunda mitad del XVIII, lo que sorprende por lo tardío de la fecha. En otras regiones, como Venezuela y la Audiencia de Quito, todavía se podían encontrar construcciones como *ser muerto*, *fallecido*, *venido*, *llegado*, *pasado* (un plazo) y *nacido* hasta bien entrado el siglo XVIII. Fuera de estos verbos, no se registra ya. Parece que en el siglo XVII este tipo de usos de *ser* estaban ya muy debilitados en favor de *haber* en muchas zonas, si bien la práctica continuó imponiéndolos en determinadas estructuras, por lo que, en rigor, más que uso de *ser* como auxiliar de tiempos compuestos, se debería hablar de permanencia de determinadas construcciones, que testimoniaban una etapa antigua en las que *ser* se mantuvo más tiempo hasta que fue desplazado definitivamente.

4. Algunas veces, *ser* asumía el sentido existencial de *haber*, incluso en contextos en los que *haber* y *estar* concurren también con este significado (véase *infra*). No obstante, los ejemplos documentados aparecen aquí y allá, de forma escasa y a veces en concurrencia con *haber* (*los indios que eran en gran número*, *el exceso que ha sido*, *se atravesó con él y fue una pendencia muy escandalosa*, etc). Finalmente, se emplea *ser* en determinados tipos de construcciones integradas por *ser* + preposición + sustantivo propias de los siglos XVI y XVII: «ser de malicia», «ser en su daño», «ser sin duda», «ser de su cargo», etc.

12.6.3.2. Empleos de *estar*

De manera análoga a lo que ocurría con *ser* en la época clásica, *estar* aún no tenía bien delimitados sus valores, a pesar de haberse configurado ya en sus líneas generales. A esto se añade el hecho de que en muchas regiones de América esta falta de fijación hubo de prolongarse durante, al menos, dos centurias más en muchos casos, lo que explicaría las diferencias observadas en determinados empleos actuales entre unas zonas y otras. Se ha señalado en la actualidad en algunas regiones caribeñas, como Venezuela, el empleo de *estar* por *ser* como *estar feliz*, *muchacho*, *divertido*, etc.

1. *Estar* aparecía en numerosas ocasiones en lugar de *ser* (que es la preferencia moderna) ante determinados adjetivos que hoy requieren un verbo de carácter imperfectivo. Muchos de los adjetivos con los que se combinaba, como *estar fugitivo*, *inocente*, *pobre*, *capaz*, *desvalido*, *vecino*, *ignorante*, *obediente*, *apto*, *rebelde*, *pacífico*, etc, eran sentidos todas las veces como accidentales, o como cualidades adquiridas en un determinado momento por el sujeto, que añadían, así, un temple especial a su significado objetivo y se concebían como atributos y realidades sujetas al cambio, a la mudanza, real o contingente, que sobreviene al sujeto. Se decía, por ejemplo, *estar inocente* en un juicio o proceso, claramente porque se percibe la cualidad desde su contingencia, desde su circunstancia temporal sujeta a cambio: *inocente* hasta que deje de serlo o no. *Estar rebelde*, porque antes *estaba pacífico*, o se considera como un hecho accidental y momentáneo, sujeto al ahora.

2. Las expresiones como *estar obediente*, *apto*, etc. se pueden relacionar con otras construcciones similares, documentadas

también, como *estar pronto a*, que tienen valor perfectivo e indican el momento en que la cualidad se manifiesta plenamente. Otras expresiones, como *estar vecino*, *contiguo*, etc. tienen claro sentido locativo, que durante el siglo XVII compartían *estar* y, en menor medida, *ser* (véase *supra*). En otras ocasiones, y dado el carácter perfectivo y significado locativo de *estar*, concurría con *haber* con el sentido existencial de «estar realmente en alguna parte»: *haber/ estar cinco personas en un lugar*. No pasa en muchas zonas del primer tercio del siglo XVIII. Finalmente, *estar* aparece en determinadas locuciones, giros y frase hechas, entre las que destaca por su abundancia hasta el siglo XVII *estar cierto que* y similares.

12.6.4. La expresión pasiva, pasiva refleja e impersonal

1. A diferencia del latín, el castellano perdió los morfemas específicos de voz, y ésta, desde los primeros tiempos del idioma, se realizó mediante el auxiliar *ser + participio*, tanto en su valor presente (*es amado*), como para expresar el estado contemporáneo o el resultado de una acción pasada (*es dicho*). A la vez, y tan antigua como esta estructura, estaba también en curso la pasiva refleja introducida por *se* (*se le ama*, *se dice*). A partir del siglo XV comenzó a consolidarse el empleo de *estar* + participio para la expresión de estado resultante de una acción anterior, por lo que la construcción con *ser* fue reduciéndose cada vez más a su sentido de presente pasivo, abandonando su valor de perfecto, a la vez que empezaron a generalizarse las formas compuestas de *haber sido*.

La construcción pasiva con *ser* se da con gran abundancia en los documentos coloniales y en una proporción mucho mayor que en la lengua moderna, sobre todo en expresiones que actualmente prefieren la pasiva refleja con *se*. Aunque aparece en otros tiempos del indicativo, como el futuro o el imperfecto, *ser* + participio se construye sobre todo con el indefinido y, aunque menos, con el presente o perfecto de indicativo (para el valor perfectivo de *ser* + participio).

En los manuscritos americanos el valor perfectivo se expresaba normalmente con la forma *haber sido* o la construcción *estar* + participio (véase *infra*). Sin embargo, el antiguo carácter perfectivo de la forma simple (*ser* + participio) todavía se siguió dando en determinadas construcciones pasivas que eran comunes en la Península en el siglo XVI para manifestar las situaciones o estados resultantes de una acción anterior. En algunas zonas de América se prolongará en el tiempo hasta mucho después que en la Península. No obstante, a partir del siglo XVII su uso es esporádico en los textos y limitado a ciertas expresiones, como *ser dicho*, *preguntado*, *visto*, *concedido*, *obligado*, etc., o cuando el verbo *ser* es un gerundio simple (*siendo*). En estos casos eran equivalentes a uno compuesto (*habiendo sido dicho*, *concedido*, *preguntado*, *obligado*) con significación temporal de anterioridad.

Aunque más frecuentes en el XVII, estos empleos aparecen dispersos hasta el último tercio del siglo XVIII: «Saue todo lo que *es dicho* por auer ydo en la compañia juntos con el dicho capitán...» (Trujillo, 1648); «... y sin sueldo como *dicho es*, sirvió en la Milicia...» (Popayán, 1765).

2. Otra manera de reflejar la categoría de diátesis en español es mediante la partícula *se* más el verbo en construcción activa, estructura denominada de *pasiva refleja*. A este respecto, la situación que presentan los documentos coloniales de muchas zonas es, en líneas generales, la de perduración de procesos que en la selección entre uno y otro modelo se habían producido ya en la Península hasta el XVII. A pesar de que las pasivas con *ser* son mucho más abundantes en los textos que en la actualidad, ya está manifiesta en éstos la tendencia del español moderno a emplear mayoritariamente las construcciones con *se*. Hasta el siglo XVIII lo más frecuente era el uso de *ser* más participio para expresar la voz pasiva (*fue amado*), lo que ya se había producido en la península a partir del XVII. En algunas zonas americanas conservadoras, como Tucumán o la Audiencia de Quito, sin embargo, la pasiva con *ser* seguirá predominando en los escritos hasta el siglo XIX.

Otro hecho que debe tenerse en cuenta es que, desde el siglo XVI, la construcción con *se* va desarrollando cada vez más su especialización como impersonal sintáctica a partir del sentido impersonal semántico que toda construcción pasiva tiene. La impersonal comenzó a propagarse en castellano medieval con verbos intransitivos y con usos intransitivos de verbos transitivos: *se come y se duerme bien aquí*. Sin embargo, y relacionado con los fenómenos de falta de concordancia entre sujeto y verbo, cuando el sujeto paciente tenía el rasgo semántico [+humano] se producían anfibologías, ya que la acción podía entenderse como pasiva, reflexiva o recíproca, según los casos. De esta manera, y en relación con el fuerte sentimiento de impersonalidad, el sujeto paciente pasó a ser complemento directo y a ser introducido inequívocamente con la preposición *a*, de forma que el verbo quedó fijado en el singular (*se prende la reina> se prende a la reina = prenden a la reina*).

Se se convirtió, de este modo, en una marca que ponía de manifiesto la indeterminación del agente de la acción, frente al *se* de la pasiva refleja, que indicaba que el sujeto gramatical debía interpretarse como paciente, sin desempeñar otra función en el interior de la oración. Tal situación se consumó prácticamente durante el siglo XVI en muchas zonas americanas, si bien aún quedarán algunos residuos que testimonian la etapa anterior. En algunos manuscritos de la primera mitad del siglo XVII, a veces, ambas estructuras pasivas aparecen en un mismo enunciado. No obstante el sentido pasivo, se puede percibir que la oración con *se* tiene un mayor carácter de impersonalidad que la correspondiente con *ser*, lo que se evidencia especialmente cuando se expresan ambas en el enunciado: «... *he sido informado* que es essa ysla *se an introduçido y mouido* muchos Pleitos Cautelossos...» (Santo Domingo, 1616); «... *se hiço* la escritura en cavesa de juan mariscal pero que verdaderamente el trato y el flete *fue fho* con dicho corregidor...» (Guayaquil, 1661). También se ha testimoniado otro tipo de construcción híbrida entre una y otra que aparece algunas veces en los textos. Se trata de pasivas con *ser* + participio que vienen a su vez introducidas por *se*: «... como consta por vn testimonio que *se le fue pedido* a dicho capp[a]...», (Guaira, 1761). Estas construcciones se usaron en muchas zonas, sobre todo, desde el siglo XVII hasta el primer tercio del XVIII.

12.6.5. Empleos de haber

1. *Haber* conservó su sentido etimológico en su paso al romance y durante la Edad Media compitió con *tener* como verbo transitivo para expresar la posesión. Uno y otro se diferenciaban por una oposición esencial de matiz: *haber* tenía aspecto incoativo, por lo que era más o menos sinónimo de «obtener», «conseguir», etc, mientras que *tener* asumía un sentido durativo con la significación de «poseer». Sin embargo, con el tiempo, ambos verbos se irán aproximando, sobre todo cuando *tener* empiece a invadir los contextos de *haber*, hasta llegar a comienzos del Siglo de Oro en que los dos ya se han igualado en sus acepciones.

Por otro lado, a la vez que *haber* se convierte en el único auxiliar en la formación de los tiempos compuestos, fue perdiendo también su empleo como verbo transitivo en favor de *tener*, y ya en el siglo XVI Valdés, al igual que otros gramáticos de la época, lo considera un arcaísmo. De la decadencia de *haber* en el XV ya da cuenta Nebrija, que reconoce a *tener* como equivalente castellano de los latinos *habeo* y *teneo*. De esta manera, al llegar el XVII, *haber* como verbo transitivo que expresa la posesión se conserva sólo en refranes y frases hechas.

En América, sin embargo, en la segunda mitad del XVI aún era frecuente el empleo transitivo de *haber*. Por ejemplo, Lope Blanch (1985) encuentra *haber* con el sentido de *tener* en el habla de Diego de Ordáz. Por su parte Álvarez Nazario (1982) halla testimonios durante todo el siglo XVI con *haber* y *tener* sinónimos: «lo ayais y tengais al dicho adelantado (1518), «las casas que esperamos auer e tener e mouer» (1521). Al comenzar

el siglo XVII, *haber* ya había perdido gran parte de su valor transitivo, por lo que tan sólo se encuentra fosilizado en frases hechas y refranes de muchas regiones americanas, como Buenos Aires, Tucumán, Chile, la Audiencia de Quito, Venezuela, Cumaná, etc., en las que se podrá encontrar hasta el siglo XIX, pero con sentido formulario y arcaico (*haber menester, haber gloria, haber lugar, haber parte, haber en secreto, en poder*, etc.).

2. Fenómeno destinado a sobrevivir en las variedades subestándares del español actual y con amplio uso y arraigo en las hablas americanas es el empleo de *haber* con flexión de número, cuando el verbo está en pretérito o en subjuntivo, en construcciones existenciales en las que el complemento directo es un plural («pensé que hubieran algunas cartas» (Valle de Casma, 1570); «aigan auido escandalos o quejas» (Quito, 1634); «Otras mujeres habian honestas» (Potosí, 1715); «huviessen Registros» (Caracas, 1735); «que hayan leyes» (Buenos Aires, 1833). Su aparición en los documentos coloniales no es frecuente. Por lo que, a pesar de su antigüedad, debieron de generalizarse en el siglo XIX. Similares a estas construcciones son la construcciones temporales con *hacer* en plural, que aparecen ocasionalmente en los documentos coloniales de muchas regiones («hacen días bloquean a Valparaiso», (Valparaiso, 1814).

3. Al igual que *estar*, que algunas veces aparecía con el valor existencial de *haber* (véase *supra*), *haber* también podía ocupar esporádicamente el lugar de *estar*: «... luego que tubo notiçia que en la ysla de la tortuga... *abia* los dichos enemigos cargando sal...» (Santo Domingo, 1638); «no *ay* la tal real Prouición mensionada en la peticion...» (Popayán, 1702); «...no *ay* las obras que en aquellos tiempos resultauan de sus mesmos salarios...» (Quito, 1725).

4. Finalmente, *haber* también aparecía en construcciones de carácter temporal, en las que posteriormente sería desplazado por *hacer*, para indicar un lapso de tiempo transcurrido, determinado o indeterminado («vino muchos años ha», «auer dos meses que estan», «se principio a treinta años»). Álvarez Nazario

(1982) recoge este tipo de empleos en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII; posteriormente se desplazó al habla rural portorriqueña, donde perdura en la actualidad. Por su parte, B. Fontanella (1987a) lo encuentra en la región bonaerense hasta mediados del siglo XVIII, cuando empieza a alternar con *hacer*, y perdurará así en algunos escritores y en el habla culta hasta mediados del siglo XIX. E. Rojas (1986) también registra abundantes ejemplos en Tucumán desde el XVI al XVIII. En Venezuela y la Audiencia de Quito, *haber* es la única forma empleada con profusión durante todo el siglo XVII y buena parte del XVIII (en Ecuador incluso a principios del XIX).

12.6.6. Funciones y valores de los distintos tiempos y modos

Frente a otras lenguas, el español presenta un sistema temporal muy desarrollado y complejo en sus distintos valores. Éstos han ido modificándose y alterándose a lo largo de la historia de la lengua, a la vez que han aparecido en su empleo diversos diasistemas en las distintas zonas de habla española. En el caso americano, es evidente que en los valores de los tiempos verbales se dieron marcados cambios a partir de la época de la colonización. Unos fueron más generales en toda América y otros más específicos, según la diversidad de factores de distinta índole que en cada área interactuaron.

12.6.6.1. Tiempos del indicativo

Empleos del presente (*canto*)

El presente es el tiempo no marcado por excelencia, de ahí que pueda asumir a veces la significación del pretérito y del futuro en algunos contextos. En su llamada significación recta, la acción es considerada como no pasada ni futura, sino coexistente con el momento o el ahora del discurso, momento que puede ser tan amplio o estrecho como el hablante desee. Dada esta naturaleza, es también esencialmente un tiempo

imperfecto, ya que atiende a la acción que el verbo expresa en su transcurso, en su devenir, sin considerar sus límites temporales.

El presente, con valor de pretérito o presente histórico, era muy abundante y se solía intercalar en las narraciones junto con los tiempos de pasado en un mismo enunciado, produciéndose discordancias que resultarían extrañas en la lengua moderna. El presente refiere a un hecho pasado mostrándolo como actual. Sobre este empleo se han dado generalmente dos interpretaciones: para unos es un acercamiento del pasado al ahora del hablante, lo que produce el efecto psicológico de aproximación de hechos pretéritos. Para otros es todo lo contrario; se trataría del acercamiento del presente al pasado, de tal forma que se viven en su actualidad los hechos acontecidos en el pretérito. Otras veces se colocan en presente aquellas acciones que se han venido produciendo reiteradamente en el pasado, de tal manera que dicha reiteración queda resaltada mediante el carácter imperfectivo de este tiempo. En general, era un recurso para hacer coincidir lo narrado con el momento de la recepción del mensaje, por lo que cobra especial fuerza.: «... lo que *hazia* [...] en la siguiente manera, *llego* Pues señor a un pueblo [...] *saco* el numero y *supongo* que *ubo* quinientos indios, *reparto* los siento que le *cupieron* y despues de repartidos *susede* que *biene* una peste o que naturalmente *murieron* sinco indios [...] y que *quedaron* los indios contentos porque *sobran* quatrosientos...» (Quito, 1656).

Era muy frecuente que en las declaraciones de testigos, o en el estilo indirecto, no se respetase la *consecutio temporum* o concordancia de tiempos. De esta manera, encontramos en muchas ocasiones el presente en lugar del imperfecto o indefinido, subordinado a un verbo principal en pretérito, generalmente *dicendi*. Tales faltas de concordancia se dan también con otros tiempos, como veremos más adelante, pero son más frecuentes en el presente, quizás debido al hecho de ser un tiempo no marcado: «Fúele preguntado que en q. tiempo le *pareçe* se acabaria la Puente que *dice* aver visto...» (Trujillo, 1648).

Empleos del pretérito indefinido (*canté*)

Es un tiempo absoluto de aspecto esencialmente perfectivo. Los valores funcionales, aspectuales y temporales más frecuentes que se han señalado en los documentos coloniales de las distintas zonas eran los siguientes:

1. Pasado puntual y remoto. Podía expresar acciones puntuales y perfectas que tuvieron principio y fin en un momento pasado remoto, ajeno al presente; refería acontecimientos y sucesos que empezaron y alcanzaron su perfección en una época distinta del «ahora»: «las principales y que primero *se descubrieron* y *poblaron* fueron Sto. Domingo, Cuba y Puerto Rico» (Puerto Rico, 1647); «... y a los sinco meses de Prision *Bino* un oidor y el tiniente de justisia de la siudad y que *quise* o no me *pusieron* en una silla de manos y me *llebaron* a mi casa...» (Quito, 1657).

2. Pasado durativo o reiterativo. Otras veces expresaba acciones que tuvieron lugar de forma continuada o reiterada en el pasado en el que llegaron a su perfección, sin conexión con el presente: «... yo *corri* los campos que fueron de mi obligasion [...] y no hay otros que *conosi* eran de mi cargo...» (Trujillo, 1722). Dado este sentido, había veces que aparecía en contextos en los que podía emplearse el pretérito imperfecto: «... enbio vm Mosso que no se acuerda el testigo, si *fue* mestizo ô español...» (Quito, 1732).

El pretérito perfecto (*he cantado*)

El perfecto románico surge por una auténtica necesidad, cuando CANTAVI perdió su significado de perfecto dejando un vacío funcional que era preciso llenar. No obstante, ha conocido diversos cambios en su casilla funcional y en su significación con respecto de los otros pretéritos a lo largo de la historia de la lengua.

En latín, las perífrasis de participio + HABERE expresaban un estado alcanzado y mantenido en el presente, en el que

HABERE conservaba el significado de posesión con el que pasará a los romances, similar al actual *tener* + participio. En el castellano medieval tenía dos acepciones: por un lado, se empleaba sólo para presentar el resultado perfecto y actual de una acción pasada, y, por otro, asumía un aspecto iterativo o durativo cuando refería acciones que se repetían hasta el presente.

A partir de estos dos significados originarios se han ido perfilando los modernos, que, a su vez, presentan variación dialectal. Como advirtió Alarcos (1980, 13-49), en el español estándar de la Península la diferencia entre *canté* y *he cantado* se basa en el hecho de que la acción referida por el verbo tenga o no relación con el momento del «presente ampliado»: *canté* para hechos que tuvieron lugar en un pasado no conectado con el presente del que habla; *he cantado* para acciones que se han efectuado en un pasado próximo a este presente o incluido en él, sea cual sea su punto de arranque en el pasado. Gran parte de América, en cambio, difiere notablemente del uso peninsular. *Canté* puede usarse en contextos en los que en la Península aparece *he cantado*, es decir, con acciones perfectivas que incluyen el presente, mientras que el perfecto tiene en América un uso y valor determinado propio, al expresar en algunas zonas acciones durativas e imperfectas que, iniciadas en el pasado, se continúan en el presente[20].

En cuanto a las manifestaciones de este tiempo en los documentos coloniales, se ha advertido en la mayor parte de los estudios para las distintas zonas una diferenciación que no corresponde a los empleos actuales del tiempo ni en España ni en América. El perfecto en sus usos presentaba unos valores significativos que coincidían en gran parte con los que Lope

20 Lope Blanch (1972, 131) indica al respecto: «Al decir «este mes estudié mucho» se da a entender que el estudio ha llegado a su término; en cambio si se dice «este mes he estudiado mucho», se indica que todavía se continúa estudiando, que la acción sigue desarrollándose.»

Blanch (1985, 121) denomina «pasado imperfecto» y «pasado actual» en su estudio sobre el habla de Ordaz:

a) Hasta la primera mitad del siglo XVII aún se pueden hallar en muchas regiones testimonios en los que indefinido y perfecto no habían delimitado todavía completamente sus matices funcionales, y podemos encontrar ambos tiempos concurriendo libremente en un mismo enunciado: «*ha sido* alcalde y como tal *siguió*». En zonas como Tucumán, en el noroeste argentino, por ejemplo, E. Rojas (1986) también documenta abundantemente el uso indistinto de uno y otro pretérito y cita, asimismo, ejemplos, todos del XVII, si bien parece que, por las fechas de éstos, tal alternancia debió prolongarse allí unas décadas más hasta fijar sus empleos.

b) Un valor frecuente del perfecto era el de pasado actual. Con él se expresa el resultado presente de acciones pasadas. Son sucesos que tuvieron lugar en un pretérito que se siente como parte integrante del amplio «ahora» en el que se mueve el hablante. La mayoría de las veces el tiempo no pierde su matiz durativo o iterativo, por cuanto hace referencia a hechos que se dieron de forma continuada o reiterada en un pasado que llega hasta la actualidad de la enunciación. En todo caso, la acción ya es perfecta y concluida: «... y que en los dichos diez años la *e hecho* nuebe veçes...» (Trujillo, 1648); «... y que saue que muchas vesses *han obligado* a las justisias algunas personas para que siruan el ofiçio...» (Nueva Valencia, 1655).

c) Pasado imperfecto. Puede expresar, como pasado imperfecto, un hecho reiterado que comienza en el pasado y que en el momento presente no ha concluido, prolongándose, así, la acción o los efectos que ha producido dicha acción: «mucho embarasos de residencias y pesquisas que *ha avido* y ay (Santo Domingo, 1662); «... siempre *a visto* que los vesinos desta çiudad *an acudido* prontamente a socorrer las dichas misiones» (Cumaná, 1687); « si siempre *he tratado* las gentes con la atencion correspondiente, si las *he auxiliado* en quanto *ha pendido* de mis facultades...» (Latacunga, 1808). En enunciados negativos, se utiliza el perfecto para indicar una acción

imperfecta que no se ha realizado hasta el momento presente, pero queda abierta su posibilidad de conclusión en un momento futuro más o menos inmediato: «... y asta agora aunque se han pasado çinco o seis meses no se *a fecho*...» (Caracas, 1663).

Pretérito imperfecto (*cantaba*)

Junto con el pretérito indefinido y el perfecto forma el subsistema de tiempos pasados cuyos valores se delimitan recíprocamente. Es un tiempo imperfectivo que da a la acción un aspecto de mayor duración que el de los demás pretéritos, ya que la considera en su desarrollo pasado sin indicación de término.

Dado que es un tiempo relativo, la limitación temporal que pueden señalar otros verbos o expresiones temporales hacía que algunas veces llegase a anular su carácter imperfectivo y pasase a funcionar como los indefinidos («dixo que lo *oia* y cumplirá...», Barquisimeto, 1664); «... y que la cuchara se quedò sobre la mesa [...] y el xarro y inmediatamente la dicha Doña Rosa se *quexaba* diçiendo, que la agua que le hauian dado era canchalagua...» (Popayán, 1704)

Frecuentes hasta finales del siglo XVIII en algunas regiones y ocasionales en otras son los testimonios de neutralización del pretérito imperfecto y el condicional cuando el primero asumía en ocasiones los valores del segundo. *Cantaría* proviene del imperfecto etimológico CANTARE HABEBAM> *cantar + ía*), que heredará su aspecto. De esta forma, es posible explicar, a partir de este origen, la interferencia con *cantaba*, con el que, además del aspecto imperfecto, comparte la indeterminación en el término de la acción pasada. En la mayoría de los testimonios, el imperfecto puede ser sustituido por el condicional, aunque con valor de postpretérito (*habría cantado)*, que es la preferencia en el español actual. En los ejemplos se puede advertir lo que H. Urrutia y M. Álvarez (1988, 261) denominan «imperfecto desrealizador». Generalmente, pierde su sentido de pretérito y enuncia la acción, bien como de cumplimiento

poco probable, bien como una hipótesis de su realización o no en un futuro posible: «pues entonses *ocasionaba* con su relasion a que el delinquente se pusisese en salud...»[*habría ocasionado*] (Trujillo, 1722); «... tomada razon annual de los que vienen por Guayaquil y constando por los Libros del Asentista las que se consumen de caña ya se *sabia* determinando el numero de vnas y otras Botijas: se *averiguaban* los gastos: se *exsaminaban* las ventas: se *ajustaban* las perdidas: se *desentrañaban* las costas...» (Quito-1764).

El pretérito anterior (*hube cantado*)

Es un tiempo relativo que indica una acción anterior a otra pasada con el matiz de inmediata anterioridad. Este tiempo está actualmente en desuso en la lengua moderna, que prefiere expresar la anterioridad inmediata con el indefinido *canté*. Relativamente frecuente en la Edad Media, sobre todo con valor de pretérito absoluto que competía con *canté*, contrasta con su escaso empleo en el siglo XVI, ya en decadencia, tanto en España como en los virreinatos americanos. Lope Blanch (1985), no lo documenta nunca en las cartas de Ordaz, que prefiere el pretérito simple. Por su parte, E. Rojas (1986) sólo encuentra muy pocos casos, y todos de personas no residentes en Tucumán, sino de otros sitios como el alto Perú. En la audiencia de Quito se documenta también muy pocas veces hasta mediados del XVII. Parece que a América el tiempo llegó ya en decadencia en favor de *canté*, sobre todo si se tiene en cuenta, como veremos a continuación, que la mayor amplitud de *había cantado*, unida a su posibilidad de significar anterioridad, hizo retroceder a *hube cantado*. A la misma conclusión de la desaparición del pretérito anterior llega B. Fontanella (1992).

Pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*)

Presentaba dos valores. En primer lugar, hay testimonios que muestran un empleo igual al actual, es decir, como un

pretérito anterior que expresa una acción perfecta y pasada anterior a otra: «... fuy a la ciudad de la Valencia a aberiguar la cantidad de frutos que *abia cojido* en el dicho valle...» (Cartagena, 1633). Sin embargo, lo usual en muchas zonas es que el pluscuamperfecto apareciera con el valor de un pasado absoluto, con lo que se interfiería con *canté*. Este valor era también muy común durante la Edad Media: «... juro a dios [...] que aunque los e buscado para los presentar no los *abia podido* hallar...» [*pude*] (Cumaná, 1627); «... el licenciado Balberde con la mano poderosa que tenia de teniente *auia hecho* esconder a Algun offiçial El quaderno...» [*hizo*] (Quito, 1624).

El futuro (*cantaré*)

Durante la colonización en las primeras décadas del siglo XVI se empleaba al futuro en oraciones hipotéticas y estructuras de relativo en las que el uso actual exige subjuntivo (u otro tiempo), ya en presente, ya en pasado. Tales construcciones constituyen restos de una antigua práctica que se daba desde los orígenes del idioma, especialmente en manuscritos navarro-aragoneses: «podía ser que algunas personas la *querrán* ver (México, 1529), «... no se halla persona que *sabra* lo contenido» (Cumaná, 1618), «... y se puede esperar que en brebe tiempo lo que a quedado se *arruynara*...» (Quito, 1680)

El condicional (*cantaría*)

Procedente de la perífrasis latina CANTARE HABEBAM (> *cantaría*), en su origen significaba la obligación en el pasado de realizar la acción designada por el infinitivo. El sentido de obligación, aunque debilitado, pasará al romance; pero se perderá pronto para asumir otros valores temporales, como el de acción futura en relación con un pasado que le sirve de punto de partida, de ahí que haya sido denominado algunas veces como un «futuro del pasado». A la vez, también puede servir como forma que expresa conjetura en el pasado, al igual que el

futuro, su correlato, para el presente. Finalmente, como es un tiempo imperfectivo referido al pasado, no es de extrañar que en determinados contextos concurriese, y concurra, con el imperfecto del indicativo.

Dejando aparte su utilización en contextos condicionales, los valores que se han encontrado para esta forma se adaptan por lo general a los que acabamos de señalar. Ahora bien, también es posible, en algunos casos, especialmente hasta mediados del siglo XVII, advertir el antiguo y originario sentido de obligación en el pasado y, así, podría sustituirse por la perífrasis *había de*: «... el qual se los entrego con recaudos bastantes y satisfaçion de que se los *entregaria* como los entrego...» (Caracas, 1638); «... amenazandolos que *abia de* ser juicio publico y los *trataria* pesadamente...» (Quito, 1624).

12.6.6.2. Tiempos del subjuntivo

El subjuntivo, por el modo irreal de las acciones que expresa, tiene un carácter atemporal y, consecuentemente, sus tiempos son menos claros y aparecen más difuminados que los del indicativo, además de que no ubican la acción en un tiempo concreto. Así, según el contexto, el llamado presente de subjuntivo puede ser futuro y los pretéritos no ser pretéritos. Todos son tiempos relativos e indiferentes al presente y pueden emplearse indistintamente para referir hechos que pertenecen al pasado o al futuro. Por lo tanto, la denominación de tiempo para el subjuntivo se hace inadecuada.

Presente y pretérito perfecto de subjuntivo (*cante y haya cantado*)

Sus empleos se adecuan, por lo general y en América, a los actuales. Es decir, que la elección de este modo se adapta en las distintas regiones estudiadas a las mismas exigencias contextuales, pragmáticas, gramaticales o de intencionalidad del hablante que las que se dan modernamente. Pero aparecen

algunos hechos que se señalarán aquí brevemente, ya que son testimonios que se alejan de los usos llamados normativos y reflejan aspectos interesantes sobre la casuística de estas formas.

En los textos coloniales se encuentran a veces casos de falta de concordancia según las reglas secuencial de los tiempos. Son enunciados en los que aparece el presente por el imperfecto de subjuntivo, que es el exigido por el verbo regente en pretérito al que se subordinan. Keniston (1937, 456) recoge también estos empleos de presente de subjuntivo en oraciones subordinadas dependientes de un participio activo entre los escritores del XVI, lo que interpreta, creemos que acertadamente, como consecuencia de que se haya olvidado el efecto del verbo original en pasado: «no prouo cosa nenguna que al dicho mi parte *dañe* ni a el *aproueche*...», «dixeron que el procurador general *pida* sobre esto lo que *combenga* al abasto...»

Actual en muchas zonas de América es la utilización del subjuntivo, y no el esperable indicativo, tras verbos de conocimiento, como *no saber*, *no ver*, etc. Generalmente, indican acción virtual de la que se expresa su desconocimiento. Si están orientadas hacia el futuro, se usa el presente de subjuntivo. En estos casos la lengua moderna pide un futuro de indicativo, tiempo con el que, a veces, concurre. Si se refieren a un hecho pasado posible, que se desconoce o todavía es dudoso, se emplea el perfecto. En todo caso, representan la tendencia de la lengua antigua a usar subjuntivo en las interrogativas indirectas y en las completivas de verbos como *pensar*, *conocer*, etc, negados: «.no sabe se *ayan poblado* ôtros», «no save quienes *seán*», «no se acuerda quantos pueblos *sean*...»

Las formas en *-ra* (*cantara* y *hubiera cantado*) y *-se* (*cantase* y *hubiese cantado*)

Durante gran parte de la época colonial *cantara* y *cantase* mostraron valores distintos a la vez que fueron igualándose como formas polimórficas del pretérito de subjuntivo. Finalmente, *cantara* desplazará a *cantase* en la mayor parte del habla americana, dejando a esta última relegada al lenguaje escrito.

1.1. *Cantara* aparece casi siempre en las distintas zonas estudiadas como un tiempo esencialmente subjuntivo[21]. Su uso como indicativo, sobre todo con su antiguo sentido etimológico de pluscuamperfecto *había cantado* (tan común en la Edad Media desde los primeros tiempos de la lengua), es raro y muy esporádico, lo que quiere decir que desde el siglo XVII en gran parte de América ya se había consumado, o estaba en trance de hacerlo, el proceso que llevó a *cantara* definitivamente hacia el subjuntivo.

Ahora bien, en muchos contextos oracionales, aunque hay confluencia con el imperfecto de subjuntivo en *-se*, ambos todavía no se han confundido plenamente. Durante mucho tiempo, las formas en *-ra* conservarán su valor de irrealidad referida al pasado o al presente, lo que las opone a las de *-se*, que expresan posibilidad en cualquier ámbito temporal. Junto a esto, la forma simple de *-ra* en los documentos de algunas regiones también conservó sus valores de antepasado subjuntivo, por lo que compartirá su uso con la compuesta *hubiera cantado*, si bien esta última es claramente la mayoritaria: «a el mejor le fuera esperar» (Lope Blanch, 1985).

Uno de los contextos en el que las formas en *-ra* no concurrían con las de *-se* es el de las oraciones independien-

[21] En los textos medievales primitivos, *cantara* predominaba esencialmente como pluscuamperfecto de indicativo, *había cantado*, que era su valor etimológico. Sin embargo, a través de un largo proceso que lo aproximaría a *cantase*, fue adquiriendo poco a poco significación subjuntiva para expresar deseo o resultado imposible referido al pasado. Finalmente, como indicativo, será sustituido por *había cantado*, con el que se siente mejor el sentido perfectivo. En el siglo XIV había un equilibrio de los usos de *cantara* como indicativo y subjuntivo. En el XV se convierte en una variante de *he cantado* y *cantaba*, a la vez que empezó a deslizarse hacia el carácter temporal no marcado de *cantase*, lo que se puede observar en el período condicional. Pero predomina ya como plenamente subjuntivo, además de conservar sus valores de pluscuamperfecto todavía en el XVI. En este siglo se consuma el proceso en la Península y, entre fines del siglo XVI y principios del XVII, *cantara* ya se emplea en todos los contextos propios de *cantase*, igualándose ambos como imperfectos de subjuntivo.

tes o en las cláusulas principales de oraciones compuestas. En estos casos, se empleaban para expresar tanto la irrealidad como la imposibilidad referidas al presente y al pasado, lo que les hace asumir los valores atemporales de *-se*. *Cantara* funciona aquí como un condicional, *cantaría*, que sería el tiempo que prefiere el español actual de muchas zonas. Además, como se ha dicho, la forma simple puede tener el valor de un pluscuamperfecto. Estos empleos están especialmente presentes en los siglos XVI y XVII. En el XVIII son raros, según regiones: «ni este testigo Por la espirienzia que tiene *Diera* mas ni un tanto por el...» (Caracas, 1616); «... me *fuera* muy façil el borrar las falsas criminaciones que me abisan pero *fuera* con ofensa de Dios de V M y de la cosa publica...» (Quito, 1623).

1.2. Con estos sentidos se incluía en oraciones de relativo para indicar hipótesis poco probable o irreal, y por tanto negada, referida, sobre todo, al pasado y al presente. En estos casos, el español actual, de nuevo, prefiere una forma condicional: «en los Empleos que *pudiera* auer fecho en cacao...» (Caracas, 1638); «tan modernos y horrorosos espectaculos que anunsiando desgracias *pudieran* hauer hecho retoceder [...] el animo mas intrepido...» (Popayán, 1765). En otro tipo de oraciones de relativo, en las que el subjuntivo indica posibilidad o eventualidad referida en el pasado, de la misma manera que el futuro de subjuntivo en el presente, *-se* y *-ra* concurrían en muchas zonas, lo que implica que empezaban a confluir progresivamente en valores y empleos. No obstante, las formas *-se* serán las predominantes en estos contextos durante el período colonial. El hecho de que *-ra* aparezca tan escasamente en comparación con *-se* viene a evidenciar que no se sentían aún plenamente equivalentes: «.... el dicho Don Baltasar de Castro andaua inquiriendo y buscando testigos que *depusieran* ante el...» (Guaira, 1626); «la madera que se *despachara* para cargar dicho nauio» (Guayaquil, 1668).

1.3. En el período condicional, las formas en *-ra* equivalentes a *-se*, y a veces incluso a *-re*, (*si tuviera/ tuviese/ tuviere, diera/ daría/ daré*) son raras en los textos y sólo comienzan a aparecer

a mediados del XVIII. En todo caso, constituyen un testimonio de que *cantara* estaba ya igualándose a *cantase* para expresar un futuro hipotético dudoso. Sin embargo, la forma en *-ra* en la prótasis (*si tuviera, daría/ daba/ diera*) funcionaba como un subjuntivo pleno, lo que significa que desde el siglo XVII se iban ya cumpliendo en muchas áreas americanas los procesos que igualaron los valores de *-se* y *-ra*. Podemos decir que el período condicional típico y más frecuente para la expresión de un presente irreal, y por tanto negado, es el de *si -ra, -ra*, esquema destinado a sobrevivir en gran parte de América en lugar del estándar, que prefiere la forma condicional en la apódosis, *si -ra, -ría*.

Durante toda la Edad Media, el *modus irrealis* en presente se establecía mediante *-se* y *-ría* (*si oviesse, daría*), mientras que para el pretérito o referencia al pasado el esquema era *-se, -ra* (*si oviesse, diera*), en el que ambas formas conservaban su valor de pluscuamperfecto (*si hubiese tenido, hubiera dado*). Sin embargo, tal distinción no sobreviviría mucho tiempo. A partir del XIV ya se testimonian casos en los que *-ra* se introducía en la prótasis de las condicionales, con lo que comienza así el camino que la igualaría a *-se*. De esta manera, al llegar el siglo XV, el esquema *si -ra, -ra* era ya el único posible para expresar el valor irreal en pasado.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, y por un proceso que Keniston denomina de confusión entre pasado y presente, el modelo *si -ra, -ra* se generalizará también para la condición no pasada, es decir, que empieza a deslizarse hacia las formas no marcadas temporalmente de *si -se, ría*. Así, las formas compuestas tenían vía abierta para ocupar el lugar de la irrealidad referida al pasado. Todo esto dará lugar a tres tipos distintos para la expresión de la irrealidad en el presente (*si -se, -ra, si -ra, -ría* o *si -ra, -ra*). El tiempo terminaría imponiendo el modelo con el condicional en la apódosis en el español estándar de la mayoría de las regiones; en otras, como se ha dicho, triunfaría *-ra*. Mientras en unas zonas el esquema *-ra -ra* se generalizó pronto, en otras todavía, al igual que en el español

del siglo XVI, habrá diferentes tipos durante el siglo XVII, aunque el esquema *-ra, -ra* se irá imponiendo hasta ser el mayoritario a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. No obstante, las otras formas continuarán apareciendo.

Para los modelos condicionales que expresaban acción pasada irreal o imposible (*si hubiese/ hubiera tenido/ tuviera, habría/ hubiera dado/ diera*), el subjuntivo en *-ra* era claramente el predominante tanto en la prótasis como en la apódosis. Parece que la forma simple *cantara* se especializó en este tipo de esquemas condicionales desde la época de orígenes del castellano. En un principio, funcionaba con su valor originario de pluscuamperfecto de indicativo (*había cantado*) en la apódosis de condicionales que marcaban la irrealidad en el pasado, lo que lo oponía al intemporal condicional. Así, era común encontrar estructuras del tipo *si tuviesse, diera* (los dos verbos con valor de antepresente: *si hubiese tenido, hubiera dado*).

1.4. A partir del siglo XIII, *cantara* entró en concurrencia desventajosa con su respectiva forma compuesta *hubiera cantado*, puesto que ésta se sentía más en el pasado, dado su carácter perfectivo. Sin embargo, tal concurrencia estaba destinada a prolongarse durante varios siglos y, así, todavía en el siglo XVI se podía usar *cantara* por *hubiera cantado*. Durante toda esta centuria *-ra* será la única que se utilice para la expresión de la condición imposible o irreal. Con todo, la paulatina invasión de la forma simple en el presente irreal, donde ya no tenía valor de pasado y concurría con *cantase*, asumiendo su valor atemporal[22], hizo necesario que se recurriese a las formas compuestas en *-ra* para expresar el pasado del *modus irrealis*.

1.5. Por otra parte, la forma condicional en la apódosis, que es la esperable en el empleo actual del español de muchas

[22] Así, desaparecía la antigua distinción medieval que asignaba *si -se, -ría* al presente (*si tuviese, daría*) y *si -se, -ra* para el pasado (*si tuviese, diera*) y ambos modelos concurrieron en el presente.

zonas, no apareció hasta el siglo XIX en los documentos de algunas de ellas. La situación que muestran los escritos del algunas regiones del siglo XVII es la de un estadio evolucionado de la estructura de este tipo de condicionales. El modelo que predomina desde el principio es el de la forma compuesta *-ra* en prótasis y apódosis, *si hubiera tenido, hubiera dado*, precisamente el que Keniston (1937) cita como el menos frecuente en el siglo XVI. Esto muestra que *cantara* se sentía la mayoría de las veces como atemporal y no como pasado, de ahí que se lo haya encontrado para referir acciones presentes irreales en concurrencia con *cantase*. En algunas regiones, en cambio, en el XVII la situación era muy similar a la descrita por Keniston para la Península en el XVI.

2. El subjuntivo con *-se* fue el general en gran parte de América durante la época colonial como la forma de subjuntivo pretérito por excelencia y la preferida para la subordinación. Sin embargo, la forma en *-ra* irá igualándose poco a poco con las formas *-se* a medida que fue ganando sus espacios funcionales y contextos sintácticos como subjuntivo pretérito. En la actualidad, se ha señalado que América presenta una marcada preferencia por *-ra* en lugar de *-se*, a la que ha desplazado prácticamente.

En las oraciones condicionales, las formas con imperfecto de subjuntivo en *-se* se reservaban para la posibilidad más remota o la hipótesis que el hablante cree más improbable, de ahí que expresara también deseos y temores (*Si tuviese, daría/ doy*.). En estos casos los tiempos de la apódosis se limitaban casi al condicional, que hemos visto que se empleaba para la conjetura posible en el futuro, a la vez que es un tiempo pasado (acción posterior a otra en el pasado) que se adapta muy bien al carácter pretérito del imperfecto de subjuntivo: «... y si se *ubiese* de costear a platta no se *harian* las puentes por ochocientos pessos...» (Trujillo, 1648); «Pero esta providencia eficaz por su naturaleza, no lo *seria*, si no *partiese* con Cada provision Real un sugeto de conocida probidad...» (Caracas, 1795).

El futuro de subjuntivo (*cantare* y *hubiere cantado*)

El futuro de subjuntivo es, junto con el presente, una de las formas que más ocurrencias presenta en los documentos de todas las regiones estudiadas, por lo que fue un tiempo que hasta, por lo menos, la segunda mitad del XVIII gozó de amplio uso en la mayor parte de las zonas americanas. En la Edad Media, y todavía durante el siglo XV, se distinguía claramente de los otros tiempos, e indicaba acción venidera y posible en el futuro, por lo que se entrecruzaba frecuentemente con el presente de subjuntivo en enunciados en los que se intensificaba el matiz hipotético. Junto al presente, también concurría el imperfecto de subjuntivo en *-se*. Los contextos en los que solía emplearse y aparecía junto a las otras dos formas indicadas estaban limitados únicamente a oraciones de relativo de generalización, temporales y condicionales. Durante la primera mitad del siglo XVI entró en decadencia rápida al ser difícil de oponer al presente, que asumía plenamente sus valores de futuro eventual, y ya en la época barroca se consideraba arcaizante.

En América este proceso se alargó casi dos siglos más, llegando incluso a sobrevivir (en determinados registros caracterizados por su gusto arcaizante) en algunas hablas americanas (si bien todavía faltan estudios al respecto). Parece que este tiempo sólo sobrevive en el lenguaje escrito y en la norma culta, pero ya ha sido desechado de la lengua coloquial hispanoamericana. Todos los trabajos de las zonas americanas estudiadas han puesto de manifiesto la gran vitalidad de este futuro durante, al menos, los siglos XVI y XVII. En el caso de Tucumán, E. Rojas (1986, 105-109) observa que es la forma que después del presente ofrece mayor número de ejemplos. Para la región bonaerense B. Fontanella (1987a) indica que se daba con profusión en todos los niveles y registros de la lengua hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que comienza a aparecer con el presente y el imperfecto. Lo mismo podría señalarse para Venezuela y la Audiencia de Quito, donde hasta la segunda mitad del XVIII no empiezan a decaer los ejemplos con el

futuro de subjuntivo en favor del presente, que se irá imponiendo progresivamente, si bien a finales de la centuria todavía se puede observar que su empleo era abundante.

El mayor número de ocurrencias de este tiempo se presentaba en las oraciones de relativo de generalización: «Que la que os *trajere pagare* acá todo lo que con vosotros *gastare*» (Lima, 1599); «... y mando se le de a estta parte el testtimonio y lo mas que *pidiere*, de todos ellos...» (Cumaná, 1745); «... por lo q. todo lo que *dixere* en fauor de mis partes es digno de Credito...» (Popayán, 1745).

En las temporales también aparecía, pero en una proporción mucho menor: «... y quedandome para la bajada a quito, que la hare luego que los caminos *estuvieren* para ello...» (Quito, 1623). Además, los empleos del futuro en este tipo de oraciones sólo se han registrado en los textos de algunas regiones conservadoras hasta la segunda mitad del siglo XVIII y están significativamente ausentes de otras, donde el presente de subjuntivo ya lo había reemplazado siguiendo el gusto moderno.

El uso en la prótasis condicionales del futuro de subjuntivo y el presente de indicativo *(si tengo / tuviere, doy/ daré)* fue constante durante toda la Edad Media, en que ambos se emplean libremente, si bien, en algunos casos, se ha querido ver un cierto matiz diferenciador. *Cantare* se distinguía con claridad de los otros tiempos, aunque se entrecruzaba con el presente en contextos en los que la hipótesis referida hacia un porvenir eventual era especialmente resaltada, como ocurre en el modelo condicional que nos ocupa. Si el futuro era siempre el que más se utilizaba, a partir del siglo XVI, coincidiendo con su decadencia, comienza a ceder en favor del presente. Así lo ha estudiado Keniston (1937, § 31.2), quien señala que, para la primera mitad del siglo XVI, las prótasis con futuro de subjuntivo constituyen el 34% frente a las de presente en progresión creciente. En la segunda mitad de la centuria, tal proporción ya se ha reducido a un 14%, lo que indica la rápida decadencia de *cantare*. La situación que presentan los documentos coloniales

en general no deja de sorprender, pues se prolonga lo observado por Keniston un siglo más como mínimo. De nuevo, tenemos aquí otro rasgo conservador que debieron mostrar muchas hablas americanas (con diferencias entre ellas) en su historia con respecto al español peninsular.

Hubiere cantado expresaba un valor perfectivo, que podía implicar acción posible anterior relativa y perfecta a un futuro o, lo más frecuente, a un presente. Lo importante en el empleo de esta forma es su valor aspectual. Era la más escasa de todo el subjuntivo: « y el que me *hubiere hecho* el dicho cargo de serle deudor [...] suplico a vm se sirba de mandarle, exciba la matricula de los dichos yndios...» (Cumaná, 1687); «... y no debe darse indio a los que *ubieren contrabenido* a los mandatos del gobierno...» (Quito, 1656); «... Y otra para que se recoxan las patentes de Cargos militares que se *Vbieren nombrado*...» (Popayán, 1702); «...y a las que pasaren an de gozar de todo aquello que su Magestad Hubiere concedido...» (Buenos Aires, 1726).

12.6.7. Verboides

Las formas nominales presentan una serie de peculiaridades propias que contrastan con el empleo actual y que han puesto de manifiesto algunos estudios sobre la evolución del español de algunas zonas americanas. De la comparación entre estos trabajos, se desprende una serie de usos comunes a casi todas las zonas americanas que no debían de divergir de los peninsulares. Sólo la práctica posterior y la labor de selección irán imponiendo que en unas regiones desaparezcan antes que en otras estos empleos en favor de los actuales.

1. Respecto del infinitivo llama la atención su gran profusión en los textos coloniales, en los que se acumulaban de manera que se seguían unos a otros en períodos oracionales caracterizados por su notable extensión. Generalmente solía aparecer en construcciones oracionales que hoy exigirían un verbo conjugado como núcleo del predicado: «... se verifico *hauer sido* el dicho Alboroto y Disturbio procurado por el dicho fiscal...» (Quito, 1623); «anse examinado algunos Testigos y prueuase *haver llegado* el nauio...» (Guayaquil, 1626).

2. A diferencia del infinitivo, que señalaba acción en su virtualidad o potencia, el gerundio simple, *cantando*, se centra en su desarrollo o proceso, de ahí que signifique acción durativa e imperfecta en estrecha relación temporal con el verbo de la oración principal en la que se incrusta, marcando anterioridad o posterioridad a dicha acción. Por su parte, el compuesto *habiendo cantado* expresa acción perfecta, concluida e inmediatamente anterior a la del verbo principal. Tanto en su forma simple, que es la mayoritaria, como en la compuesta, es el verboide que tiene mayor número de ocurrencias en los documentos coloniales. Solía aparecer siempre como núcleo de oraciones subordinadas adverbiales con una gran variedad de sentidos o valores, entre los que predominan, con diferencia respecto a los otros, los modales y los temporales:

3. En su origen, la perífrasis integrada por el auxiliar *haber* + participio significaba el resultado presente de una acción acabada. Así, *ganada an la çibdad* tenía el mismo sentido que el español actual expresa mediante la perífrasis *tener* + participio, *tienen ganada la ciudad*. Este empleo nació en el primitivo prerromance, cuando *haber* conservaba su acepción etimológica de «tener», «poseer». A medida que *haber* se fue afirmando en su valor de auxiliar, el participio se inmovilizó en su forma masculina singular y la perífrasis quedó convertida en un tiempo pasado del verbo. De esta manera, y resultado manifiesto de este largo proceso, en la lengua antigua se fluctuó durante mucho tiempo entre la consideración de *haber* + participio, ya como tiempo, ya como perífrasis perfectiva, en que *haber* tenía su antiguo valor y el participio concordaba con el complemento directo. Al llegar al siglo XVI, *haber* ya se ha consolidado prácticamente como auxiliar de los tiempos compuestos, a pesar de que se puedan encontrar en su primera mitad ejemplos en los que el participio concuerda con el complemento directo.

Se puede afirmar que la situación que ofrecen los escritos desde el siglo XVII es ya la de la consumación de *haber* como simple verbo auxiliar del tiempo compuesto pasado. No obstante esto, todavía en el XVII se puede documentar en muchas zonas algún esporádico ejemplo que refleja lo que fue la práctica antigua. A veces se encuentra *haber* + participio empleado como verbo, y no como auxiliar, con el participio concertando en género y número con el complemento directo y con el mismo valor que las muy frecuentes perífrasis de *tener* + participio. Estos casos se relacionan claramente con la falta de delimitación que algunas veces se observa en la documentación del XVII entre *haber* y *tener*: «... y que los otros tres no los ha visto mas que oyo dezir como los *auia hechos*.» (Popayán, 1674).

Tener + participio es siempre una estructura perifrástica de sentido perfectivo. Llama la atención su gran uso en los documentos de muchas zonas hasta principios del siglo XIX. Lo más frecuente es que exprese el resultado acabado y perfecto de una acción anterior al tiempo en que se halla el auxiliar *tener*, presente o pasado, aunque algunas veces se hace difícil delimitar cuándo es una perífrasis y cuándo tiene el valor de un tiempo compuesto pasado idéntico a *haber* + participio. B. Fontanella (1992, 70-71) observa que *tener* + participio, con el valor temporal de *haber* + participio, se dio en numerosas regiones americanas durante los siglos XVI y XVII. En el caso de Tucumán, E. Rojas (1986, 123-124) todavía encuentra ejemplos en el siglo XIX: «... dixo que no a trauajado en ninguna de las puentes [...] en el Rio de motatan mas *tiene passado* por ellas dos Veces...» (Trujillo, 1648); «... en lo que gastè los cortos pesos que *tenia adquiridos* en distintas agencias con mi sudor, y trabajo...» (Popayán, 1762). En algunos escritores del Siglo de Oro, el participio aparecía invariable al género y el número del complemento directo, inmovilizado en su forma masculina singular, práctica que todavía se observa en Asturias y Galicia, donde el tiempo compuesto se forma con *tener* y no con *haber*. Tales construcciones se encuentran esporádicamente en algún

que otro escrito de mediados del siglo XVII. Después desaparecerán completamente: «... xptoual Hurtado de mendosa no *tiene presentado* las cartas de pago...» (Trujillo, 1648).

12.7. Empleo de algunas preposiciones

Es evidente que el uso de las preposiciones, especialmente el de aquéllas que, dada la vaguedad de su significado, podían y pueden establecer relaciones múltiples de muy diversa índole, como *a*, *de*, *en*, *con*, etc, ha variado a lo largo del tiempo en la historia del idioma. En este sentido, encontramos en las distintas regiones americanas empleos de preposiciones que, en la mayoría de los casos, recogen prácticas comunes a la lengua medieval, tanto en sus valores antiguos como en sus vacilaciones e interferencias mutuas. Junto a esto, algunos de los usos del Siglo de Oro estuvieron destinados a sobrevivir en muchas hablas americanas, o bien han dado lugar a fenómenos de divergencia, más o menos generales, sobre el empleo de una preposición u otras entre las distintas regiones.

12.7.1. Empleos de la preposición a

Esta preposición muestra una gran cantidad de usos (y omisiones) variados y frecuentes:

– *A* por la actual *en*[23] para la expresión temporal. Empleada de esta manera, en todos los contextos alternaba en su uso frecuentemente con la preposición *en*, a la que, poco a poco, se iría imponiendo a finales del siglo XVIII. Aparecía en locuciones adverbiales de carácter temporal, como *al tiempo que*, *al*

[23] Muchos empleos de la preposición *a* en lugar de la actual *en* tienen antecedentes medievales antiguos y eran comunes en la lengua clásica. Muchos están relacionados con los procesos de interferencia entre las preposiciones *ad*/ *in*, que desde el latín vulgar pasan a las lenguas romances.

presente, a pocos días, etc, durante el XVII y esporádicamente en el XVIII, sin que al final del siglo deje de encontrarse. También se utiliza junto a *en* con las fechas. En algunos casos asimismo, introducía las partes del día, como *a la tarde, a la noche*, etc, y las horas, junto con otros casos poco frecuentes.

– *A* por *en* en expresiones locativas. Hasta finales del siglo XVI en castellano se utilizaban las preposiciones *a* y *en* para expresar dirección espacial. Pero, paulatinamente, *en* fue especializándose en la marca de permanencia espacial, mientras que *a* lo hacía en la de dirección hacia un lugar, a la vez que todavía retenía viejos valores de permanencia local, lo que la llevaba a interferirse con *en*. Esta práctica pasará a las hablas americanas, donde evolucionará con mayor o menor suerte. Kany (1968) encuentra viva en América la vieja práctica del castellano al empleo de *a* para expresar idea locativa tras algunos verbos, como *entrar, meter, penetrar*, etc, esto es, con verbos que indican movimiento hacia el interior de algo. Parece que en estos casos se imponía la idea de movimiento. Es frecuente encontrar en los textos la preposición *a* con el sentido locativo que actualmente posee *en*. Los ejemplos registrados son abundantes en el XVII y comienzan a decrecer, según contextos, a lo largo del XVIII: «estar a las orillas», «a la puerta», «encontrarse a la entrada», «meter a un zaguán», etc.

– En otros contextos la preposición *a* se omitía. En el español medieval el uso de la preposición *a* ante complemento directo era ya, desde casi el principio, una práctica general con los pronombres tónicos y los nombres propios referentes a personas. No obstante, era frecuente que se vacilara en cuanto a su presencia o ausencia con los nombres comunes de persona y los topónimos. Hanssen (1913, 213) señala que la presencia o ausencia ante complemento directo de persona o geográfico fluctuaba «según existieran o no móviles individualizadores, relieve, mayor o menor carga afectiva o conveniencia de evitar anfibologías». En el XVI comienza a imponerse el empleo de *a* ante complemento directo de persona y cosa personificada. Sin embargo, la fluctuación continuará en la lengua hablada y en

la práctica de algunos escritores del siglo de Oro, muestra de cómo en el XVI *a* ante complemento directo aún no estaba tan extendida y fijada como en la actualidad, si bien ya se habían establecido las reglas generales de su uso. Esta tendencia de la lengua popular a omitir la *a* del complemento directo pasará, como tantos otros fenómenos de la época, a tierras americanas, donde encontrará gran acogida. La diferencia con respecto al caso peninsular, de nuevo, radica en que está práctica continuará allí con vigor durante aproximadamente tres siglos más como fenómeno característico de conservación de usos heredados. La omisión de *a* ante complemento directo fue común en muchas regiones hasta principios del siglo XIX, lo que demuestra que el fenómeno tuvo gran arraigo en el período colonial: «... y que con las piedras que tiraron los marineros *hirieron dos soldados*...» (Guaira, 1761); «... *presento* en esta visita ante mi *Vn veçino* encomendero desta Çiudad...» (Quito, 1623).

12.7.2. La preposición con

A mitad de camino entre el sentido causal y el instrumental, son los casos en que *con* aparecía en contextos causativos o factitivos, lo que lo aproxima a *por*. La preposición *con* encabezaba el agente de una acción que otro provoca, ordena o hace que se ejecute sin ejecutarla él mismo, lo que, a su vez, evidencia parte de su valor instrumental etimológico. Así, de *hizo que alguien escribiera la carta*, se pasa a *hizo escribir la carta con alguien*, ejemplo en el que *con* puede ser sustituida por la preposición *por* o *mediante*. Kany (1968) encuentra este empleo vivo en el español de Bolivia (*me contengo de hacerlo sacar con mis peones*) y lo relaciona directamente con otro uso de *con*, frecuente en algunas hablas americanas, en el que toma el valor de *a* en oraciones del tipo *le voy a presentar a mi padre> le voy a presentar con mi padre*. Por nuestra parte, sin embargo, no terminamos de ver la relación que Kany propone entre ambos tipos de construcciones, ya que en el segundo no aparece el valor causativo del primero, ni tampoco se puede sustituir por

las preposiciones *por* o *mediante*, pues su sentido cambiaría completamente. Si se ha de establecer alguna conexión, es con los casos en que *con* desarrolla un valor causal que algunos autores, como Hanssen (1913), derivan del primitivo significado instrumental que la preposición romance hereda del latín. Y es precisamente en este tipo de construcciones donde *con* asume un valor mitad agentivo (*por*) mitad instrumental (*mediante*), necesario al sentido causativo. De todos modos, la construcción goza de antecedentes antiguos en castellano. Dicha construcción logró sobrevivir en algunas regiones hasta mitad del siglo XVIII, si bien, en otras muchas comenzó a decaer mucho antes, en el XVII.

Propios de los documentos de algunas regiones espacialmente conservadoras, como, por ejemplo, Ecuador, son otros dos usos interesantes por cuanto estuvieron presentes en la lengua medieval y hoy sobreviven en algunas hablas con diversa suerte. El primero es el empleo de la preposición con el valor de la conjunción copulativa *y* en frases del tipo *el padre con* (= *y*) *el hijo fueron*. Kany (1962, 314) cita ejemplos latinos de esta construcción, que encuentra viva (aunque con escasa frecuencia) en la lengua hablada de algunas regiones de América y en la subestándar de España. Aparece en los textos de algunas regiones de finales del XVIII y principios del XIX. El segundo es la preferencia de *con* por *a* tras verbos como *presentar*, *quejarse*, etc., en frases del tipo *quejarse a alguien de algo*>*quejarse con alguien de algo*, que Kany encuentra en México y Centroamérica.

12.7.3. *Empleos de la preposición* de

La preposición *de* expresa, en general, relaciones que correspondían en latín a los casos genitivo y ablativo. Junto con la preposición *a*, es la que tiene empleos y significados más numerosos. Aparecía con frecuencia en locuciones adverbiales, sintagmas y complementos de sustantivos y verbos que hoy prefieren la preposición *a*, como *de contado*, *de cargo de*, *ajeno de*, *obligado de*, *determinarse de*, etc. Algunos son propios del siglo XVII y se dan muy debilitados en el XVIII. Pero hay otros que todavía muestran vigor a principios del siglo XIX.

El empleo de la preposición *de* con valor partitivo (*beber del agua*, *usar de la espada*, etc.), común en muchos romances, como el francés, fue frecuente en el castellano antiguo y llegó hasta finales del siglo XVI en la prosa según Keniston (1937, 266). Sin embargo, continuó en la lengua hablada con más o menos fortuna hasta la actualidad, en que todavía se observa esta vieja práctica fosilizada en determinadas locuciones, giros y frases hechas, como *dar de palos*, etc. En el caso americano, es evidente que sus hablas heredaron este uso con algo de vigor y sigue persistiendo de forma general en muchas zonas. Las distintas regiones disienten considerablemente en cuanto al mantenimiento del partitivo. En algunas, como Venezuela, se registran algunos casos a lo largo del XVII y ya es raro encontrar su uso a principios del XVIII. Parece que en el empleo del partitivo algunas hablas americanas siguieron pronto a las peninsulares y, a juzgar por lo que muestran los documentos, estaba ya en desuso a principios del siglo, sobre todo si lo comparamos con la situación que muestran los manuscritos de otras, como las de la Audiencia de Quito, donde tal práctica siguió dándose con especial vigor durante, al menos, la primera mitad del XVII.

Ocasional en la lengua antigua y frecuente en el español actual de todas las regiones es el empleo superfluo de la preposición *de* cuando introduce ciertas oraciones subordinadas sustantivas encabezadas por la conjunción *que*. En el siglo XVI comienzan a aparecer los cruces entre construcciones que dependen de un nombre, que iban históricamente sin preposición, y las que se incorporan con la preposición a partir de este siglo. Esta confusión parece no haberse resuelto en la lengua oral y perdurará hasta nuestros días. A esto se añaden los fenómenos de variación de *de* tras verbos, que Kany (1962, 411) señala, y que en su construcción medieval llevaban la preposición, luego descartada, como *atreverse de*, *creer de*, *pensar de*,

etc. La alternancia que existió en estos casos, unida a la de oraciones dependientes de nombre, han contribuido a difuminar los límites entre unas y otras. Parece que el dequeísmo, junto con el queísmo, ha estado presente desde siempre en todas las hablas americanas, si bien su uso nunca se generalizó totalmente, de modo que ambas construcciones coexisten en la actualidad en los distintos sociolectos y el dequeísmo está fuertemente estigmatizado en muchos países. Además, la mayoría de los testimonios que nos han llegado se dan especialmente en hablantes de nivel sociocultural bajo El dequeísmo aparece atestiguado en muchas regiones como la bonaerense, la ecuatoriana o la venezolana desde el siglo XVII: «...Dixo que *es verdad de que* a oydo dezir a todos los desta tierra *de que* los quemaron dichos pueblos...» (Popayán, 1674); «Quando no es presumible *de que* al tiempo de que se proyecto la universidad se hubiesen considerado las cathedras...» (Buenos Aires, 1784). Hasta finales del XVIII en muchas regiones americanas todavía se encuentran ejemplos, conectados históricamente con una antigua tendencia de la lengua, en los que no aparece la preposición *de* cuando le corresponde relacionar una proposición subordinada a determinados sustantivos regentes. La mayoría de los casos se da tras los verbos *dar/ haber/ tener* + sustantivo (*razón, noticia,* etc.) + *que*. Tal como han puesto de manifiesto C. Company y S. Bogard (1986) la mayoría de estas construcciones tiene una patente continuidad histórica, ya que en el español medieval iban encabezadas por *que* y no por *de que*. A partir del siglo XVI se introduce la preposición *de*, que luego será adoptada por la norma, aunque no logrará extenderse en todas las zonas, y todavía se registran actualmente ejemplos en que la preposición está ausente. Esto, unido a las ultracorrecciones a causa de la estigmatización -fuerte- del dequeísmo, produce el actual queísmo.

13. EVOLUCIÓN DEL LÉXICO

13.1. Introducción

El cambio semántico o cambio léxico se encuentra profundamente vinculado a la vida, la literatura y la cultura de una determinada comunidad. Si a esto añadimos la propia vaguedad del significado léxico, la polisemia de muchas palabras o la ambigüedad contextual, se comprenderá por qué el significado es de todos los elementos lingüísticos el menos resistente al cambio. Asimismo, las posibilidades de reinterpretación semántica son mayores, dado lo teóricamente ilimitado del vocabulario, que las que ofrece el reanálisis formal que caracteriza el cambio fónico o morfológico.

Dado esto, la evolución del componente léxico es la que refleja mejor que cualquier otro elemento del sistema la riqueza cultural y la americanización de la lengua, en el sentido de que supone la integración en la lengua de lo específicamente americano y su adaptación como medio de expresión de una nueva sociedad en un nuevo ambiente. Por eso, y por ser el nivel lingüístico más superficial donde el cambio lingüístico se manifiesta más frecuentemente, el léxico se constituye en el componente donde mayor diversidad vamos a encontrar entre las distintas zonas americanas entre sí y con relación al español peninsular.

Por otro lado, esta evolución del léxico americano tiene todavía otra dimensión no menos importante. A diferencia de otras épocas históricas del castellano, como, por ejemplo, la época alfonsí, en la que hubo un intento consciente de crear una prosa y una expresión científica y filosófica que exigió una gran actividad de incorporación de neologismos y de léxico culto, nunca en su historia, ni antes ni después, el castellano se verá tan apremiado a la creación de nuevas voces, ni esta actividad será tan intensa como cuando se colonizaron las tierras del Nuevo Mundo.

La etapa inicial antillana supuso la época más crucial por cuanto la lengua que se instaló en las islas del Caribe era una

lengua a la hechura europea y hubo de adaptarse a unas circunstancias nuevas. En efecto, ante los primeros colonizadores se presentaba un mundo nuevo, jamás visto, de accidentes geográficos desmesurados, repleto de animales y plantas desconocidos, habitado por pueblos de los que nunca se había oído hablar, con culturas muy distintas a las europeas y con productos e instituciones insospechados. Es fácil comprender los problemas que surgieron en los primeros colonizadores que carecían de una terminología específica para designar los elementos desconocidos de la *Nova Realia*. Desde el *Diario de Viaje* de Colón, y a lo largo de las sucesivas crónicas que vinieron después, encontramos reflejada de forma constante la desazón del que describe sin poder nombrar lo que sus asombrados ojos ven. El mismo Colón señala en el diario su desconocimiento de la nueva realidad, a la que muchas veces se refiere usando términos genéricos como *verduras*, *árboles*, *frutas*, etc.: «aquel indio traía *uvas bermejas* como nueces» (Colón, 28 de octubre); «Ni se me cansan los ojos de ver tan hermosas *verduras* y tan diversas de las nuestras (ídem, 19 de octubre)

Poco a poco el castellano se fue aclimatando a lo nuevo, y se fue americanizando en la medida en que se desprendía de su componente exclusivamente europeo para integrar la dimensión americana que le permitía ir construyendo una rica y variada terminología específicamente americana con la que designar lo nuevo.

Dos tipos de procesos se cumplirán a la vez para la creación de un léxico que podemos denominar hispanoamericano: la denominación de la nueva realidad mediante los cambios que se operaron en el léxico patrimonial a partir, especialmente, de elementos europeos similares y la adopción en gran número de términos indígenas. Ambos procesos se encuentran ya en Colón: «Vinieron luego a los navíos más de diez y seis *almadias* o *canoas* (*Diario*, 28 de octubre). A esto se añadió más tarde la adopción de términos marineros que pasan al habla general, la introducción de voces regionales procedentes de la nivelación dialectal que se produjo en los primeros colonizadores y el

caudal, reducido, de afronegrismos que recibió el español de América a través del arribo de grandes contingentes de población esclava. Todos estos elementos contribuirán a crear lo que se conoce como *americanismo*, término cuya significación ha variado a lo largo de la historia y que ha suscitado distintas interpretaciones entra los especialistas de la lexicografía hispanoamericana, en las que no vamos a entrar por ser esencialmente diacrónico nuestro planteamiento.

Hay que tener en cuenta que el proceso de adaptación no se cumplió únicamente en la denominada etapa antillana. Ésta fue fundamental en tanto que, como observa A. Alonso (1967), la Española, actual Santo Domingo, fue el primer lugar de aclimatación del castellano, donde empezó la lengua a acomodarse a la nueva realidad. Como también se convirtió en escala de las expediciones que se dirigían al continente, desde allí se exportaría gran parte del caudal léxico que se iba creando para naturalizarse en gran parte de América. El conocimiento de la América continental, con nuevas realidades, animales y plantas y la incorporación de pueblos de cultura más desarrolladas y complejas, como la azteca o la inca, supuso la readaptación de la lengua que se instaló en esos territorios al incorporar nuevos elementos. Esto implicó, casi desde el primer momento, la diversificación léxica hispanoamericana.

La complejidad cultural hispanoamericana y la forma en que los primeros colonizadores se enfrentaron y vieron el mundo americano se refleja en las denominaciones toponímicas con las que se designó la nueva geografía: indigenismos (Cuba, México, Texas, Caracas); topónimos europeos (Nueva Granada, Nueva España, La Rioja, Córdoba, etc.): denominaciones religiosas (Santo Domingo, San Francisco del Quito, Santa Fe, Santa María de los Buenos Aires); descripciones (Río Colorado, Río Grande, Río negro, Río de La Plata); o incluso nombres mitológicos o procedentes de las novelas de caballería (California, Amazonas, Patagonia)

Todos los aspectos relativos a la incorporación de indigenismos y la adaptación del léxico patrimonial han sido

analizados exhaustiva y magistralmente por T. Buesa y J. Mª Enguita (1992), a los que seguiremos en las siguientes páginas.

13.2. Los testimonios de los cronistas

Todo este amplio proceso, tanto de adaptación del léxico a las nuevas circunstancias y realidades que debían ser explicadas como de incorporación de indigenismos y actitudes ante los neologismos y los préstamos, se puede seguir perfectamente a través de los cronistas de Indias. Bajo la etiqueta de cronistas de Indias se hace referencia a ese amplio conjunto de hombres europeos que describieron el Nuevo Mundo, su conquista, su colonización, su flora, fauna, costumbres y pueblos que lo habitaban. Muchos, especialmente en el siglo XVI y en menor medida en el XVII, son historiadores contemporáneos a los acontecimientos que narran, y seguirán, pluma en mano, a la soldadesca a través de casi todo un continente para ir dejando sobre el papel una relación y testimonio más o menos detallado de las hazañas y hechos junto con una descripción, valiosa por lo singular, de cómo era el mundo americano a la llegada de los castellanos y cuál era la historia, sociedad y costumbres de los pueblos indígenas que iban siendo absorbidos por la conquista.

Por lo tanto, aquellos hombres debían describir un mundo desmesurado para su visión europea y para su estrecho vocabulario en estas nuevas circunstancias. Se encontraron ante cosas asombrosas jamás vistas y, por tanto, nunca nombradas. Al respecto dijo Fernández de Oviedo: «Materia es esta en que mi edad e diligencia por la grandeza del objeto e sus circunstancias, no podrán bastar a su perfecta definición, por mi insuficiente estilo e brevedad de mis días» (*Historia*, I, 4, *apud* T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992, 160)..No sólo tuvieron que dar relación de lo que veían, también tuvieron que decir cómo era lo que veían poniendo a este servicio una lengua que se adaptaba mal y pronto se les quedaba insuficiente ante tan ancho mundo.

> Prisioneros de su léxico ecológico -dice Elliott (1990, 30)- sus mentes y su imaginación estaban condicionados de tal manera que veían lo que esperaban ver e ignoraban o rechazaban aquellos aspectos de la vida de los territorios [...] para los que no estaban preparados [...]. La mente humana necesita apoyarse en los objetos familiares y en las imágenes tipo para adaptarse al choque con lo desconocido [...]. La verdadera prueba vino después, con la capacidad de abandonar el lazo entre lo conocido y lo desconocido.

Precisamente en esta primera gran desazón insiste M. Alvar (1992) cuando, al hablar de los cronistas o de los americanismos empleados por ellos, plantea la imposibilidad primera con que se encontraron para unir ontológicamente un nombre y una cosa, al carecer esta de denominación. Ya Colón habla de *almadías* (*canoas*), *redes de algodón* (*hamacas*), *cangrejos grandísimos* (*jaibas*), *lagartos* (*caimanes*), etc[24]. Por eso, ante el léxico patrimonial que empleaban para referirse a la nueva realidad o ante los numerosos indigenismos que iban intercalando en sus escritos, era muy frecuente que detuvieran constantemente la narración para dar cuenta de lo que aquellas palabras, que debían ser equívocas o exóticas a un lector europeo, querían decir, generalmente mediante la necesaria comparación con referentes europeos. Esto será una constante incluso tres siglos después, como se observa, por ejemplo, en Cisneros, autor venezolano del siglo XVIII, en cuyas descripciones encontramos vivos los recursos utilizados por los primeros cronistas:

> ... Se crían unos Animales, mayores que Cerdas, que llaman Chigüires, tienen tres dedos, con seis uñas, y telas en medio de ellos, como à modo de un Pato, no tienen cola, los dientes grandes y anchos...» (Cisneros, 1981, 21).

---

24 Morínigo (1959, 58), hace una observación interesante y es que el almirante se decantaba la mayoría de las veces por voces patrimoniales de origen árabe como *almadía*, *azagaya*, *alcatraz*, etc, lo que viene condicionado por creerse cerca de *Zipango* (Japón) y las islas asiáticas descritas por Marco Polo. Cuando se toma conciencia de que las Indias no son Asia, indica Moríñigo que: «el vocabulario toma un rumbo definitivamente americano».

La importancia de las crónicas de Indias es que nos sirven como testimonio valioso que muestra y documenta el proceso integrador mediante el cual la lengua se adaptó, ampliando y modificando su léxico, para ser capaz de expresar la nueva realidad.

Desde la llegada de Colón y hasta bien entrado el siglo XVIII es posible observar como el castellano se fue aclimatando a las nuevas tierras. En todos los cronistas que debían describir y sentían la necesidad de explicar el Nuevo Mundo se convirtió en un hábito el hecho de tener que detenerse de forma constante en su narración para explicar al lector ignorante las maravillas, los animales, las plantas, los hombres y las costumbres que aparecían en el texto y en qué consistían. Con el tiempo esta práctica también abarcó la explicación de las nuevas voces comunes en el ámbito americano, pero exóticas, o no tan especializadas, en Europa. T. Buesa y J. Mª Enguita (1992, 41 y ss.) han descrito los procedimientos de transmisión y de introducción de indigenismos en los textos cronísticos.

En primer lugar, desde muy pronto se incluyeron indigenismos que pronto no necesitaron de más explicación. Son los casos de voces como *maíz*, *tabaco*, *cacao*, *loro*, *batata*, *papa*, *bujío*, *caimán*, *canoa*, *chocolate*, *hamaca*, etc. Esto indica una mayor integración en el español, debido a que la mayoría eran productos tan apreciados que en poco tiempo fueron conocidos en Europa. Esto se evidencia también en el hecho de que casi todas estas primeras voces ya no necesitaban ser explicadas pocas décadas después del arribo de Colón y han pasado al español general como panhispanismos, e incluso a otras lenguas europeas.

Cuando se sentía que el nuevo término no estaba tan integrado en el español, se recurría entonces a explicar su significado al hilo de la narración. Al principio, la práctica de la aclaración se refería mayoritariamente a las nuevas voces de origen indígena, pero con el tiempo se fueron incorporando también términos patrimoniales adaptados, bien por tener un nuevo significado, bien por ser nuevas formaciones.

Un procedimiento era la definición. Tras introducir el nombre se daba una frase explicativa: «Bija, que es bitumen colorado» (Castellanos, 68); «...los Cunaguaros que crecen de el tamaño de un Podenco; son pintados, como los Tigres, y son muy ligeros y fieros...» (Cisneros, 26). Otra forma de presentación muy similar a la anterior es la denominación en la que primero se describe al animal, planta u objeto y al final se le da el nombre: «Las casas en que estos indios viven son de diversas maneras, porque algunas son redondas como un pabellón, y esta manera de casa se llama cabey» (*Sumario*, 289); «Ay muchos árboles, que echan una Resina blanca, y olorosa, que llaman Tacamahaca, y es medicinal» (Cisneros, 18). Tanto en denominaciones como en definiciones las aclaraciones solían ser breves, pero tan grande era la novedad y tan acuciante el deseo de ser entendido por el que escribía que muchas de ellas alcanzaban notable extensión, por lo que una característica de este tipo de prosa era lo lento y farragoso de su lectura. Baste como ejemplo de lo dicho de la definición que en pleno siglo XVIII. Cisneros da del armadillo. Nótense, asimismo, las constantes referencias a animales europeos para que se entienda la descripción:

> Produce también este terreno, una especie de Animalejo, de el tamaño de un Lechoncito, que es la mas rara, y especial figura, que pudo inventar la Naturaleza: su nombre es Armadillo, y por nombre Provinciano Cachicamo, es cubierto todo de concha, con tan estraordinaria trabazòn, que parecen escamas distantes unas de otras, como una pulgada, enlazadas de coyunturas primorosamente unidas, y tan recias, que con dificultas, le hace presa un Mastín; tiene la cabeza à manera de una Rata, orega grande, los ojos undidos y pequeños, el ocico largo, y sin dientes, pues solo tiene muelas...» (Cisneros, 24-25)

Otro procedimiento más breve y ágil era el de introducir el vocablo y seguidamente dar un sinónimo más familiar, que pudiera ser conocido por el lector, o un término tradicional que tradujera la voz indígena. Aunque muchas veces se utilizaba, puestos en coordinación, un término indígena con otro patrimonial que ponían en relación significados próximos. En todo caso este método ilustra qué términos americanos debían

resultar muy familiares y conocidos para aquellos escritores: «Y a la mujer del tal, demás de su nombre proprio, la llaman espave, que quiere decir señora» (*Sumario*, 209); Y entró en un caney o buhio redondo a donde estaba atado el Xuarez...» (*Historia*, 471); Y luego que hallan hobos cuelgan debajo de ellos sus hamacas o camas para dormir» (*Sumario*, 289); «Los indios gentiles quajan una especie de Tinta que llaman Barquis...» (Cisneros, 19); «Lo llaman Rey de Samuro, y otros Pelicano de las Indias...» (id. 18); «Muchos chinchorros que es una especie de hamaca...» (id. 97).

Otras veces se detenía la narración al introducir un término que era explicado para deshacer ambigüedades o extrañezas en el lector. En estos casos se pueden seguir muy bien los procesos de adaptación del léxico patrimonial descritos por T. Buesa y J. Mª Enguita (1992): «Ay otros que llaman Paletos, porque tienen la caña ancha. Ay tambien cornicabras, y las llaman assi por tener alguna semejanza en su formacion con el Cuerpo de la Cabra...» (Cisneros, 20).

Observa Gutemberg Bohórquez (1984) que, al principio, lo americano en el léxico (que durante mucho tiempo se asoció casi exclusivamente a los indigenismos), aunque se integraba perfectamente en la lengua española, tardaría todavía en dejar de ser un principio de exotismo ligado indisolublemente al eco que producían las voces indígenas que salpicaban el discurso cronístico, así hasta al menos el siglo XVII. No había todavía, y aún tardaría en llegar, una conciencia de americanismo en el léxico como podamos tener hoy. Americanismo se asociaba generalmente a indigenismo. Tan sólo eran estos cronistas, cuando introducían voces autóctonas y las explicaban, los que asumían la conciencia, aunque vaga aún, del americanismo como fenómeno léxico específico. Esta conciencia todavía necesitaría tiempo para desarrollarse y producir a fines del XVIII los primeros *diccionarios de americanismos* o *voces provinciales de América*.

Por otro lado, no en todos los cronistas había idéntico interés en introducir indigenismos. Todo dependía de la temática de sus obras, de su capacidad de observación, nivel de instrucción, curiosidad, deseo de precisión, ansia de saber, etc. Por ejemplo, Gonzalo Fernández de Oviedo introduce unos 65 indigenismos en su *Sumario* de 1520; Alonso de Góngora Marmolejo apenas pasa de la veintena en su *Historia de Chile*, de 1575, quizás porque se centró más en los hechos bélicos dejando al margen la realidad inmediata; de esta veintena de voces, casi todas pertenecen al fondo común originado en las Antillas. Por su parte, Bernal Díaz del Castillo empleará unos 80 en su *Verdadera relación*... (1574). En las obras literarias podía haber mayor empleo de indigenismos, sobre todo si había un propósito de resaltar el componente lingüístico aborigen o de búsqueda del exotismo, como se observa en Juan de Castellanos en sus *Elegías* (1589), en la que introduce 155 voces indígenas, casi la mitad de filiación arahuaca. Sin embargo, donde más se destaca el léxico indígena es en las obras de mayor pretensión antropológica, científica, naturalista etc., con abundantes glosas y explicaciones oportunas, pues muchos de estos escritores asumían la conciencia de ser intermediarios entre el Nuevo Mundo y Europa. Por ejemplo, el jesuita José de Acosta introducirá más de 200 voces autóctonas en su *Historia natural y moral* (1580) o el mismo Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia* (1575) emplea unos 400 indigenismos, cifra ciertamente elevada pero que muestra un cambio de actitud con la mirada puesta en el lector.

Con todo, con los cronistas asistimos también al inicio de aquel proceso que forja la conciencia peculiar por su originalidad hacia la lengua, precisamente a partir de este vocabulario «exótico», considerado también «bárbaro» en la época (T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992). Por lo tanto, la incorporación de términos indígenas al español del Nuevo Mundo tuvo en un principio un matiz negativo. Pero, a la vez, la americanización del léxico de una lengua que se iba haciendo cada vez más hispanoamericana, lejos de ser un proceso inadvertido desarrolló pronto una conciencia clara en los hablantes, lo que se manifiesta en los cronistas. Muchos cronistas ejercieron tam-

bién de improvisados filólogos al esforzarse en dar relación detallada de cada una de las voces ajenas que llenaban sus narraciones. No era extraño que la mayoría mostrara preocupación por la etimología y el origen de muchos vocablos que se veían obligados a emplear. Además, progresivamente se fueron incorporando también en su reflexión voces patrimoniales adaptadas. Éstas no pasaban desapercibidas para muchos escritores que se detenían en explicar la nueva significación y, si era posible, justificarla con el fin de que el lector no se confundiera al inferir en ella un significado europeo. Por ejemplo a propósito de *piña*, Fernández de Oviedo dirá: «el qual nombre de piña le pusieron los christianos, porque lo paresçen en alguna manera, puesto que éstas son más hermosas e no tienen aquella robusticidad de las piñas de piñones de Castilla (*Historia*, 282).

A través del léxico, especialmente del indoamericano, fue surgiendo en América una clara y vinculante conciencia de lo que se denominó «expresión americana» o «estilo americano», que perdurará hasta el siglo XIX, e implicaba una manera de hablar ajena a la de Castilla, donde estaba la lejana corte. Así pues, nunca faltó, desde los primeros textos, una conciencia del americanismo en los que escribían desde América para hablar de lo americano. Esta se ligaba casi siempre al empleo de determinadas voces, primero indígenas por su exotismo, luego, paulatinamente, patrimoniales. De esta manera, «habla de americano» se asoció largo tiempo al empleo de determinadas voces ajenas al castellano peninsular.

13.3. Glosarios y diccionarios

Respecto a los diccionarios de americanismos y los glosarios de voces del Nuevo Mundo, habrá que esperar hasta finales del siglo XVIII, cuando se publica el *Vocabulario de voces provinciales de la América usado en el Diccionario geográfico-histórico de ella*, (1786) de Antonio de Alcedo, que supone, como ha observado Haensch (1994, 39), el fin de la prehistoria de la

lexicografía del español de América y el punto de partida de su historia propiamente dicha. Eso no significa que no hubiese labor lexicográfica anterior. De hecho, desde el momento que se emprende por parte del los frailes y evangelizadores la labor del estudio de las lenguas amerindias, se inicia también una fructífera y amplia actividad lexicográfica de las lenguas indígenas. Pero, a pesar de la cantidad de diccionarios y vocabularios que durante dos siglos se harán para las principales lenguas indígenas de América, nada similar había aparecido sobre el español de América.

No obstante, no faltaron glosarios de voces caracterizados por su brevedad y por incluir indistintamente nombres propios y comunes, españoles e indígenas, como la *Vocabula Barbara*, de Pedro de Anglería, incluida en su *Opera. Legatio Babylonica de Orbe Novo Decades Octo Opus Epistolarum* (1516). Se trata de un primer glosario de voces indígenas y patrimoniales latinizadas con su explicación también en latín («Battata radicis generale nomen»). El primer glosario (sin latín) del que se tiene conocimiento (Haensch, 1994, 42) es el de Pedro Fernández de Castro, redactado en 1608 y que contiene sólo 18 palabras (generalmente tecnicismos).

Habrá que esperar hasta 1627 para que se produzca un cambio cualitativo e ilustrativo de las distintas actitudes lingüísticas. Me refiero al apéndice que el fraile historiador fray Pedro Simón desde la actual Colombia introduce en *sus Noticias Historiales* y que denominó, «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos». En dicha tabla (hecha sin fines lexicográficos, sino como apéndice de referencia para el lector, en el que encontrar el significado de las voces que aparecían a lo largo de la narración que cuenta la historia y fundación del Virreinato de Nueva Granada) tenemos, *mutatis mutandis*, el primer «diccionario» del español de América. Se trata de un pequeño vocabulario que cuenta con unas 156 voces en el que predominan los indoamericanismos sobre las voces patrimoniales.

Este apéndice constituye también la primera constatación histórica que permite hablar ya de una conciencia de diferen-

ciación entre el español de ambas orillas (Simón era oriundo de Cuenca), y aún de las distintas regiones del Nuevo Mundo.

Frente a todo lo anterior a la publicación de la tabla, utiliza un mayor número de entradas léxicas y no se limita sólo a dar el significado de la palabra sino que, siempre que su conocimiento se lo permitía, ofrecía también información etimológica y diatópica. Habrá que esperar casi dos siglos más para que vuelva a aparecer algo similar en nuestra lengua, pero ya con el nombre de diccionarios

13.4. Adaptación del léxico patrimonial

Desde los primeros escritos de Colón encontramos unas de las características del léxico hispanoamericano, y es el empleo de voces patrimoniales dotadas de nuevas acepciones o alteradas formalmente para designar a los nuevos animales, plantas y aspectos diversos del mundo colonial americano. Como señalan T. Buesa y J. Mª Enguita (1992, 158) se trata de un proceso espontáneo, puesto a disposición del hablante, mediante el cual se comparan los productos, flora, fauna y situaciones pertenecientes a la cultura peninsular y el mundo europeo con los que ofrecen las tierras descubiertas. Cualquier semejanza, por mínima que sea, en el color, sabor, tamaño, forma, efectos, etc. servirá como base de comparación a partir de la cual acuñar una nueva denominación: «Hay gran cantidad de *palmas* -nos dice Colón, *Diario*, 28 de octubre- de otras maneras que las de Guinea y las nuestras».

En la época antillana debieron aparecer numerosos neologismos y viejas voces renovadas con la savia de nuevos significados que, con las expediciones al continente, viajaron con conquistadores y colonizadores para extenderse por toda América. Pero, lejos de quedarse limitada al mundo antillano, producto de la primera aclimatación, la adaptación del léxico habrá de continuar en las nuevas tierras continentales a medida que nuevas realidades aparezcan ante los colonizadores e

incluso continuará durante siglos sin que en la actualidad haya concluido.

La adaptación del léxico patrimonial se produjo bien mediante la alteración del significado antiguo para dotar al viejo significante de una nueva carga semántica, bien a través de alteraciones en los significantes, utilizando los mecanismos tradicionales de la lengua para la creación de neologismos, consistentes en los procedimientos de derivación y composición. A esto se añaden otros tipos léxicos hispanoamericanos de base patrimonial, como son las voces marineras que pasan a la lengua general, los regionalismos, las preferencias léxicas producto de la gran extensión geográfica del continente americano o las distintas circunstancias históricas y culturales de cada zona. Veamos por separado cada uno de estos mecanismos y tipos léxicos:

13.4.1. La adaptación conceptual

Consiste en el empleo de términos tradicionales para designar realidades exclusivamente americanas (T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992, 166). Se trata de un cambio semántico. Cualquier semejanza entre el referente americano y otro europeo sirve de base para dotar al significante de un nuevo significado. Un ejemplo es el *algarrobo*, árbol americano parecido al algarrobo europeo, pero de género distinto del que hay varias especies. Lo mismo podemos decir del *almendro*, con el que se designan distintos tipos de plantas muy distintas entre sí. Las *hamacas* eran en principio *redes de algodón*. Al *puma* se le denominó *león*, el *jaguar* era un *tigre* y el *caimán* un *lagarto*. En muchos cronistas encontramos la conciencia de este proceso. Por ejemplo, Oviedo, a propósito del *níspero* (árbol de la familia de las sapotáceas o su fruto, denominado también por los cronistas *pera*) dirá: «esta fruta llaman los españoles nísperos, sin los ser porque pareçen algo en la color al Níspero».

De esta manera podríamos establecer una larga lista de términos que en América, o en alguna de sus regiones, signifi-

can una cosa y en España, o en otras regiones americanas, significan otra. Las denominaciones se aplicaron a nombres de plantas como *apio* (en algunas regiones refiere a un tipo de planta umbelífera que produce unas raíces comestibles), *caña* (nombre corriente en toda América de numerosas gramíneas de diversos géneros y especies más o menos similares en apariencia), *chaparro* (arbusto de las dilenáceas de los trópicos que recibe diversos nombres regionales e indígenas), *zarza* (nombre genérico que se aplicó a las plantas mimosas, acacias y otras espinosas que forman matorrales intrincados). Entre los frutos tenemos *piña* (por su parecido formal con las piñas de piñones), *plátano*, etc. También aparecen animales: *arrendajo* (voz venezolana con la que se designa a una especie de calandria americana que tiene la facultad de remedar a otros animales), *bagre* (nombre dado en toda Hispanoamérica a varias especies de peces sin escamas, la mayoría de ellos de agua dulce), *pavo* (nombre genérico dado en América a las aves del género de las gallináceas), etc. Tampoco escaparon a este tipo de adaptación las situaciones propias de la nueva sociedad colonial, lo que se evidencia en las denominaciones para los nuevos tipos sociales, como *indio* o su opuesto *christiano*.

Junto a estos procesos, fruto de la creatividad de los hablantes son las creaciones metafóricas, por cuanto con el referente europeo se pasaba a designar otro americano perteneciente a campos léxicos distintos. No era necesario que hubiese alguna semejanza evidente o lejana entre los productos comparados de ambos mundos, bastaba con que la imaginación establecieran asociaciones de todo tipo: *candelabro*, *cirio* u *órgano* (nombres con los que se designa al cactus americano), *albañil* (pequeña ave americana que construye laboriosamente sus nidos), *lobo*, *moreno* (hombre de raza negra), *morisco*, *mestizo*, *zambo*, términos que aluden al distinto grado de mestizaje, *invierno* y *verano* (que, dada la distinta climatología americana, pasan a designar en muchas zonas «temporada de lluvias» y «época de sequías»), etc.

13.4.2. Derivación

En la derivación los cambios semánticos van acompañados de morfemas derivativos y variaciones en el significante (T. Buesa y J. Mª. Enguita, 1992, 170 y ss.), que suelen emplearse generalmente para la flora y fauna, aunque el léxico del mestizaje formado mediante este procedimiento es numeroso.

Son muy abundantes los que llevan un sufijo diminutivo, aumentativo o apreciativo, que en muchos casos ya ha quedado lexicalizado y ha pasado a formar parte integrante de la palabra, como en *armadillo*, mamífero del orden de los desdentados, conocido en otros sitios con el indigenismo *cachicamo*; *angelito*, nombre dado a varias orquídeas; *calzoncito* (hoy *calzoncillo*), venezolanismo con el que se hace referencia a cierto loro del género *psittacus*; *cascarilla*, nombre que en Argentina, Antillas, Colombia y Venezuela designa a varias especies de un árbol de cáscara amarga y medicinal; *esmeraldita*, en Colombia y Venezuela se llama así al *colibrí* de color verde brillante; *granadillo*, que hace referencia a un árbol de la familia de las papilonáceas, de madera dura y apreciada en ebanistería, cuyo color es origen del nombre; *reinita*, avecilla de color negro en Puerto Rico y Venezuela; *capitanejo*, nombre con el que se designaba en época colonial a los indígenas con alguna autoridad entre los suyos. El término continúa vivo en algunas hablas; *gallinazo*, ave carroñera de tamaño algo mayor que el de una gallina en Colombia, Ecuador, Perú y Chile; *cardón*, denominación de gran extensión para nombrar a un cactus de gran tamaño; *papelón*, en Colombia y Venezuela es la *panela* o *pan de azúcar* sin refinar, que tiene generalmente forma cónica alargada; *zancudo*, en gran parte de América se designa así al mosquito *anopheles aëdes*; *cuarterón*, descendiente de mestizo y español.

En otras ocasiones se podían emplear otros sufijos sustantivizadores: *rodador*, mosquito pequeño americano; *temblador*, en Venezuela es un pez de río que se defiende con fuertes sacudidas eléctricas. Incluso se podía llegar a resulta-

dos desconocidos (T. Buesa y Enguita, 1992, 171): *contrayerba*, planta medicinal usada como contraveneno en América de sur; *uvero*, árbol frondoso y de poca altura que, según Fernández de Oviedo, recibe este nombre porque «La Fructa son unos raçimos de unas uvas ralas desviadas unas de otras, e de color como rosado o moradas e buenas de comer».

13.4.3. Composición y agrupaciones sintagmáticas

Otro procedimiento del que la lengua ha echado mano desde siempre para los nuevos neologismos es la composición, mediante la cual se unen varios significantes de manera estable para designar un nuevo referente. Es un procedimiento expresivo y muy descriptivo, por lo que son abundantes los términos compuestos utilizados especialmente para la flora y la fauna.

Muy frecuentes son los compuestos de verbo + sustantivo o verbo + verbo: *agarrapalo*, planta parásita en Argentina y Uruguay que se enrolla en el tronco de otros árboles; *quiebrahachas*, que en la mayor parte de América a pasado a ser *quebracho*, nombre común a varios árboles de aspecto similar, de gran altura y madera durísima; *atrapamoscas*, planta carnívora de América del Sur; *matahambre* o *matambre*, un tipo de dulce en algunos países o un tipo de carne cocinada en Argentina; *morivivi*, en Puerto Rico es una planta que se cierra rápidamente al contacto con algo o alguien; *picapica*, planta cubierta densamente de un pelo urticante; *chupachupa*, arbusto cuyas flores se impregnan de un líquido azucarado.

Otras veces el compuesto se forma a partir de una oración: *sanalotodo*, planta medicinal en Colombia y Venezuela; *tentenelaire*, nombre dado en Argentina, Uruguay y Venezuela al colibrí; *notentiendo*, individuo producto de muy variados y complicados cruces raciales; *saltoatrás*, descendiente de mestizos de piel más oscura que la de sus padres. También era frecuente, por ser descriptivos, recurrir a los compuestos de

sustantivo más modificador directo que indica tiempo, cantidad o cualidad: *roble amarillo*, *roble* es el nombre común a gran número de árboles generalmente corpulentos, que recuerdan por alguna de sus características a los robles europeos. A lo largo de América, esta voz entra en composición para designar muchos tipos de árboles, como en este caso; *picofeo*, en Colombia y Panamá es el *tucán*; *rabipelado*, en Colombia y Venezuela se denomina así a la zarigüeya, nombre genérico de los marsupiales didelfos propios del continente americano, también conocidos en otras partes como *coligruesos*;

Otras agrupaciones sintagmáticas estables son las formadas por un sustantivo genérico más un complemento introducido por la preposición *de*, que precisa su significado o desambigua aquellos nombres genéricos de significación amplia. Por ejemplo, para señalar que se trata de referentes similares pero no idénticos se añadía la aclaración *de la tierra*: *mozos de la tierra*, mestizos, *rosa de la tierra*, *jabón de la tierra*, *paños de la tierra*, frente a *paños de Castilla*. *Palo* designaba en términos generales a cualquier árbol o vegetal de cierto cuerpo o consideración y también se empleaba genéricamente por *madera*. El término es muy frecuente en agrupaciones sintagmáticas que precisan el tipo de árbol o planta: *palo de campeche*, madera de un árbol leguminoso de América; *palo de tinta*, nombre genérico dado a los árboles de los que se extraen tintes, *palo de aceite*, *palo de balsa*, *palo de hierro*, *palo colorado*, *palo santo*, *palo borracho*, etc; *perro de agua*, nombre genérico de las nutrias, que habitan desde México hasta Venezuela; *pico de plata*, ave canora de bello canto; *puerco de monte*, nombre genérico dado a las dos especies de suídeos o cerdos montañeses de América, por semejanza en algunos rasgos externos con los jabalíes europeos. Los castellanos lo llamaron *saíno*, *chancho de monte*, *puerco de manada* y *jabalí*; *conejillo de indias*, *gallo de monte*, en Colombia, ave de color rojo intenso; *aceite de palo*, bálsamo de copaiba en Venezuela y Puerto Rico.

13.4.4. Otras voces peninsulares en América

Hay otros muchos términos peninsulares que no han sufrido alteraciones en su significante o en su significado, pero que difieren entre ambas orillas, o entre distintas zonas de América, por presentar un empleo y contextos de uso distintos como resultado de las variadas condiciones y factores que intervinieron en la colonización de América y el desarrollo histórico de cada una de sus regiones.

13.4.4.1. Marinerismos léxicos

Es frecuente encontrar en muchas hablas americanas terminología náutica aplicada en contextos y a referentes ajenos a la vida marinera. Son términos propios de los marineros peninsulares que, sin cambiar su significado básico, han pasado en América a perder su connotación marinera y de léxico especializado en los lenguajes de grupo (Pontillo, 1976). Kany (1963) recoge abundantes palabras con este origen a lo largo de América. Esta adopción se dio desde los primeros tiempos de la colonización y es muy común encontrar a cronistas como Fernández de Oviedo que, a pesar de su origen madrileño, gracias a los constantes viajes que hizo por el Atlántico dominó con amplitud en sus escritos abundante terminología náutica que casi lo convierten en un especialista. Alvar (1972, 50) ha señalado los primeros cambios semánticos del vocabulario marinero en las *Elegías* de Juan de Castellanos, quien recurre «a darnos metáforas o visiones marineras, a traer a colación quehaceres de la mar para describir los trabajos marineros». Las razones que explican esta presencia de terminología marinera a lo largo y ancho de América se deben a dos causas:

1. La participación de gentes marineras en la conquista y colonización americana. La empresa americana fue obra especialmente marinera. Eran los barcos los que llevaban gentes de uno a otro lado del Atlántico y fueron los puertos americanos y canarios y peninsulares los que unieron las colonias con la

metrópoli durante toda la historia del período colonial. Las expediciones hacia Tierra Firme se hacían a bordo de embarcaciones en travesías que duraban meses. Incluso la comunicación y el comercio entre algunas regiones se establecía a través de líneas marítimas. El mar y sus gentes fueron la única base posible desde la que se proyectó la conquista y colonización del Nuevo Mundo. Esto explica por qué el mar y lo marinero estarán siempre presente incluso en las tierras más interiores del continente. Por otro lado, está documentada ampliamente la presencia y asentamientos de numerosos grupos marineros en las principales ciudades americanas desde sus orígenes. Estos grupos tenderían de forma natural a emplear términos propios de su arte y oficio para referirse a las acciones o cosas de la vida ordinaria (Cuervo, 1955, §530).

2. Pero el hecho anterior no bastaría para explicar la abundante presencia de marinerismos en las hablas americanas. La enorme empresa marítima que supuso América implicó también un contagio de su léxico especializado en los demás colonizadores, representantes de los diversos oficios, mediante el trato cotidiano durante meses con los marineros. Quienes decidían embarcarse hacia el Nuevo Mundo debían permanecer primero largas temporadas a la espera en los puertos andaluces. Luego pasaban alrededor de cuarenta días de navegación a través del Atlántico en contacto diario y continuo con las tripulaciones de los barcos. Su léxico debió impresionar mucho a aquellos colonizadores, pues, además, era un léxico que todos, independientemente de su procedencia, podían entender perfectamente dado el intenso contacto común con las gentes del mar. El léxico marinero supuso un primer elemento común entre aquellos hombres, hasta el punto de que incorporaron estas formas léxicas a las actividades de la vida cotidiana y a las cosas y accidentes geográficos de sus lugares de asentamiento. Por ejemplo, el término *abra*, voz de origen marinero que pasó de designar «ensenada o pequeña bahía, separación como la que ofrece la boca de un puerto, de un río o canal» a significar «distancia entre dos colinas, generalmente

separadas por un río» (T. Buesa y J. Mª Enguita 1992, 128). También se denominó así al campo despejado en medio de un bosque.

Desde los primeros textos cronísticos podemos rastrear muestras testimoniales de este léxico. Son muchas las voces náuticas sin connotación marinera que se utilizan en la actualidad en las hablas hispanoamericanas. Generales son, por ejemplo, *amarrar* por *atar*; *chicote* por *látigo*; *halar* «tirar, arrastrar» en gran parte de América; *jarcia* «cuerda» en Cuba y México; *piloa* «soga, cuerda»; *playa* «explanada o lugar espacioso y llano» en Argentina, (aparcamiento); *tolete* «garrote corto» en América Central, México, Colombia. Venezuela y Cuba; *virar*, «girar» en Centroamérica; *volatín* «cometa» en Cuba, Puerto Rico, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y México; *timonear* «manejar o gobernar un negocio, dirigir a otra persona» en Colombia, Guatemala, México y Santo Domingo; *zafar* «excluir» en Colombia, Nicaragua. México y Cuba. Otras voces tienen un área de uso más restringida, por cuanto alcanzan sólo difusión regional o local: *costa* «faja de terreno que se extiende al pie de las sierras» y *ensenada* «corral grande que se construye aprovechando un rincón de las costas de las sierras» en el habla rural de San Luis, Argentina, *punta* «espolón terminal de las sierras sobre la llanura circundante», *travesía* «región vasta y desierta» en algunas áreas bolivianas, *revirar*, en Paraguay «servirse de nuevo de un plato de comida».

13.4.4.2. Regionalismos

En la conquista y colonización americana, aunque en distinto grado y en distintas épocas, participaron gentes venidas de todas las regiones españolas. Una huella de esta participación es la presencia en muchas hablas americanas de voces que en España tienen un uso regional o dialectal y que en América alcanzan empleos y difusión más general (Cuervo, 1955, §996). Estos regionalismos son el resultado de las distintas nivelaciones dialectales que se producirán a lo largo del continente,

mediante las cuales, para facilitar la comunicación entre los diversos grupos, se desechaba lo particular en favor de lo más general a todos. Sin embargo, la importancia de este elemento léxico tanto en la cantidad de voces como en su incidencia en la configuración de las distintas modalidades americanas es muy limitada (T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992, 193).

Los andaluces fueron mayoritarios en muchas zonas, y, a su vez, se vieron reforzados por elementos canarios que hicieron que los meridionalismos estuvieran particularmente presentes en muchas áreas durante el período colonial. El andaluz, por su parte, fue también vehículo transmisor de occidentalismos léxicos que se propagaron por el Nuevo Mundo. Respecto de los andalucismos léxicos, T. Buesa (1990, 282) señala la necesidad de más apoyos documentales y otros datos históricos para poder identificar formas léxicas propiamente andaluzas en las hablas americanas con seguridad. El vocabulario andaluz no debía diferenciarse mucho del castellano al producirse la expansión americana y muchas concomitancias entre América y Andalucía pueden deberse a resultados paralelos. Algunos vocablos andaluces occidentales en Hispanoamérica en la actualidad son (T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992, 197-198): *aguaviva* «molusco transparente y gelatinoso» en Cuba y Puerto Rico; *ajumado* «borracho» en México, Colombia y Puerto Rico; *ameritar* «merecer, hacer méritos» en América Central y México; *faenero* «trabajador agrícola» en Chile; *locero* «alfarero» en México, América Central y Colombia; *panteón* «cementerio» en México, América Central, Colombia y países andinos; *pileta* «pila de cocina, abrevadero y piscina» en Argentina y Uruguay.

Los canarios estarán particularmente presentes en la colonización de grandes zonas de América. Las Canarias eran paso obligado de la flota a Indias, que constantemente llevaba nuevos emigrantes canarios hacia el Nuevo Mundo. Dicha emigración estaba regulada por la corona y suponía un «impuesto de sangre» mediante el cual todos los años un contingente de isleños debía emigrar a las nuevas tierras. Sus áreas de

asentamiento fueron principalmente las Antillas, el Caribe, norte de Colombia, costa del Golfo de México, Texas, Florida y, en el XVIII, al pasar a España, la Luisiana, donde todavía se conservan grupos de «isleños» descendientes de los primeros canarios asentados allí que aún hablan la modalidad canaria del español. Esta constante presencia de canarios contribuirá de manera importante a la formación de lo que se denomina «español atlántico», al refuerzo de meridionalismos en muchas hablas americanas y a la transmisión, vía andaluza y leonesa, de occidentalismos léxicos: *ensopar* «mojar o dejar hecho una sopa» en Argentina, Venezuela y Honduras; *gofio* «maíz tostado y molido mezclado con azúcar» en Antillas, Argentina, Bolivia y Ecuador; *mojo* «caldo de guisado»; *lebrancho* «mújol o lisa» en Cuba y México.

Granda (1968a) ha señalado los factores que explican la presencia de occidentalismos peninsulares en las hablas americanas. En primer lugar, la afluencia de portugueses al Nuevo Mundo, que, aunque se dio especialmente en el período en el que las coronas española y portuguesa estuvieron unidas, fue constante durante todo el período colonial; en segundo, la llegada de esclavos africanos a través del comercio portugués, que, en general durante los primeros tiempos, hablaban una variedad lingüística criolla de base portuguesa; en tercero, la presencia de muchos colonizadores de origen castellano-leonés de tierras de Zamora, Salamanca, León, Asturias y la Extremadura norteña cercana a Portugal; finalmente, los andaluces occidentales y canarios, en cuyas hablas aparecen también los occidentalismos. A esto se añade la emigración gallega moderna que es especialmente numerosa en algunas regiones americanas.

T. Buesa (1986, 118) ha señalado una serie de coincidencias comunes entre el Occidente peninsular y determinadas áreas americanas: la intercalación del pronombre en las interrogativas: *¿qué tú quieres?*; la acentuación *háyamos*, *téngamos* (también en Andalucía y Canarias); la anteposición de *más* en *más nada* y *más nadie*, y otras construcciones regionales como *capaz que* + subjuntivo con el sentido de «posiblemente». El léxico de origen occidental ha sido estudiado por Corominas (1944 y 1954), quien señala unos 45 occidentalismos, y M. Sala (1982, II), que encuentra 30 voces que parcialmente coinciden con Corominas y otras 15 que halla en tierras leonesas. Como señala Sala, la contribución leonesa ejerció poca influencia lingüística en América, a pesar de los numerosos colonizadores de este origen. Términos a los que se les ha dado ascendencia leones son *botar* «lanzar, arrojar, despedir» en Caribe y otras regiones; *buraco* «agujero» en Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Colombia, Cuba y Santo Domingo; *cangalla* «albarda para llevar cargas» en Argentina y Bolivia; *Chifle* «cuerno» en muchas regiones de América; *dolama* «achaque, enfermedad crónica» en América central, Antillas, Ecuador, Perú y Argentina; *fierro*, muy extendido en América, especialmente para designar a las herramientas y opuesto a *hierro*; *lamber* «lamer» en América; *soturno* «taciturno, cazurro» en Venezuela y Cuba.

La contribución de otras regiones españolas, especialmente las norteñas, se caracteriza por haber sido más modesta. Esto podría explicar también las escasas coincidencias léxicas entre América y el Norte peninsular. Cuervo (1955, § 998) señala nueve voces aragonesas y catalanas en Colombia. Sala (1982, II) ha encontrado ocho términos relacionados con el Este peninsular como *aparatarse* «ponerse la atmósfera de tormenta» en Colombia; *emperador* «pez espada» en Cuba; *lapo* «bofetada» en Chile y México; *tonga* «tarea, tanda» en Colombia; *tostar* «zurrar» en Chile, México y Puerto Rico.

13.4.5. Preferencias y variantes léxicas

Aunque los procesos de formación del léxico hispanoamericano a partir de voces patrimoniales adaptadas a la realidad del Nuevo Mundo y a la nueva sociedad son comunes, cada región, además, fue incorporando y adoptando nuevas voces según sus necesidades distintas a otras zonas. A esto se añaden también aquellas palabras de uso general en unas determinadas épocas,

que, sin cambios semánticos apreciables, sobreviven en el uso de algunas regiones y han decaído en otras. Dentro de la tradición lexicográfica de los años cincuenta estas palabras eran englobadas erróneamente bajo el término de *arcaísmo*, cuando, *stricto sensu*, sería arcaísmo el empleo de una construcción, giro o voz que ha dejado de utilizarse completamente en una comunidad de hablantes. Se trata, pues, del mantenimiento con gran arraigo de voces o de significados de otras palabras que se han perdido o han quedado relegadas a ámbitos dialectales o rurales de la Península o de otras zonas de América. T. Buesa y J. Mª. Enguita (1992, 214-217) ofrecen un inventario de este tipo de voces: *acalenturado* «febril» en Argentina, Ecuador, Colombia, Centro América, Antillas y Caribe; *crespo* «rizado, ondulado» en Bolivia, Chile, Salvador, Venezuela, Costa Rica y México; *frazada* «manta» en la mayor parte de América, *lindo* «bueno, bonito, excelente» en gran parte de América; *liviano* «ligero»; *pollera* «falda» en Río de la Plata, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guatemala y Santo Domingo; *ansias* «náuseas» en Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, México y Puerto Rico; *bravo* «enojado» en gran parte de América; *catar* «mirar, ver» en Colombia, Santo Domingo, Venezuela y Chile; *pararse* «levantarse, estar de pie» en América; *saco* «chaqueta o americana» en América.

La enorme extensión de los territorios americanos, el distinto grado de comunicación de las diversas zonas entre sí y con la metrópoli, unas más aisladas y otras mejor comunicadas, y las diferentes circunstancias históricas, económicas, sociales y culturales de cada región impusieron sentidos divergentes en el léxico entre las distintas áreas. La recreación metafórica del vocabulario, la adopción terminológica que conlleva la adopción de extranjerismos y el predomino de unas variantes léxicas sobre otras explican también la diversificación del léxico hispanoamericano. Es erróneo y del todo injustificado oponer un léxico hispanoamericano en conjunto a un léxico peninsular. Cada región tiene sus propias preferencias y variedades debidas, además de a las carencias de comunicación entre zonas, a

la libertad de los hablantes, a la búsqueda de eficacia comunicativa (que lleva a preferir, por ejemplo, *cocinar* a *cocer*, ya que por el seseo se pronuncia igual que *coser*), la mayor o menor carga semántica o expresiva de los vocablos en competencia (*conversar* por *hablar*), los eufemismos, que recogen especialmente las diferencias culturales y sociales de cada república (*tomar* por *beber*), etc.

13.5. Léxico indígena

13.5.1. Los indigenismos

T. Buesa (1965, 1992), a quien seguiremos especialmente en este apartado, ha dedicado importantes estudios a cómo se produjo la incorporación de indigenismos en el español y a su vitalidad. La solución a recurrir al léxico patrimonial y a los mecanismos morfológicos y gramaticales de la lengua para la creación de nuevos neologismos a fin de designar la *Nova Realia* americana se vio pronto desbordada y, contemporáneamente a la adaptación del léxico hispánico, desde el primer momento comenzó la adopción y naturalización de términos indígenas. Ya en Colón encontramos voces indígenas tomadas del tahíno, lengua con la que primero entraron en contacto los castellanos: *aje*, *ají*, *bohio*, *cacao*, *caçique*, *canoa*, *cazabi*, *hamaca*, *iguana*, *nocay*, etc. Desde estos primeros testimonios, todos los textos cronísticos irán ampliando la base léxica, aunque de forma desigual según los autores, a medida que se vaya alcanzando mayor conocimiento del mundo americano y se entre en contacto con otras civilizaciones indígenas más desarrolladas, como la azteca y la inca.

Los préstamos indígenas entrarán en gran número en español a través del continuo trato entre colonizadores y nativos, las uniones entre europeo y mujeres indias, que familiarizarían con la terminología indígena a los españoles, y las lenguas generales que se difundieron ampliamente por América en contacto, en distinto grado y situación, con el castellano. Los

colonizadores fueron familiarizándose con estos términos, alguno de los cuales no sólo se difundirán por España, sino que pasaran a otras lenguas de cultura. Esta actitud abierta a la adopción de préstamos se evidencia desde el primer momento cuando Nebrija, en el *Vocabulario del romance en latín*, publicado poco después del regreso de Colón, incluye como entrada léxica la voz *canoa*.

Vimos al principio la gran atomización lingüística que caracteriza fuertemente a la América prehispánica. Sin embargo, a pesar del gran numero de lenguas con que hubieron de toparse los europeos, no todas están igualmente representadas en la cesión de préstamos al español. Obviamente, serán las primeras lenguas que conozcan las que más préstamos darán al español. Después serán sólo aquellas lenguas consideradas generales y de evangelización las que continúen dando préstamos en el continente.

De todos los préstamos indígenas, la fuente más antigua es el arahuaco (con el que se relaciona al taíno de Haití, Cuba y Santo Domingo), que se hablaba en las Antillas, y, por tanto, la primera lengua que conocieron los conquistadores. Muchos de estos préstamos se hicieron panhispánicos y se difundieron por otras lenguas de cultura: *canoa, caney, bohio* (o *bojío*), *barbacoa, coa, hamaca, macana, (e)naguas, cacique, curí, jején, yautía, maní, mamey, bejuco, bija, guanajo* «pavo», *jaiba* «especie de cangrejo», *guamo*, etc.

Tras el primer contacto con los arahuacos de las Antillas, pronto se entró en contacto también con los *caribes*, en las Antillas del sur y Venezuela, pueblo belicoso, con cuyo nombre los españoles denominaron también a todo indio indomable y guerrero. La familia caribe (especialmente el cumanagoto, localizado al oeste de las Bocas del Orinoco, en Venezuela) dejará también abundantes préstamos en el español y, como en el caso anterior, muchos de ellos de total o amplia difusión en la lengua, aunque muchos otros limitados sólo a un empleo regional en las Antillas: *piragua, curare, caimán, butaca, totuma, catire* «persona rubia», *loro* (de *roro*), *báquira* «especie de

cerdo salvaje», *cachicamo* «armadillo», *pécari, guayo* «rallo de la yuca», *tiburón, papaya, jicaco* «arbusto», *morrocoy* «tortuga enorme», *ayama* u *oyama* «calabaza», *guataca* «azada corta», etc.

Después de las variedades indígenas antillanas la mayoría de los idoamericanismos procede de las llamadas lenguas generales. Las lenguas generales fueron las lenguas indígenas utilizadas por los misioneros como lenguas de evangelización, aprovechando la difusión que tenían en época prehispánica como lenguas de los grandes imperios amerindios. Pronto se convirtieron en la llave de entrada al mundo indígena y alcanzaron una difusión por obra de los misioneros que no habían tenido antes.

Una de estas lenguas fue el náhuatl, lengua del imperio mexica, que impuso mucho de su vocabulario en el territorio del antiguo imperio y de Centroamérica. Muchos nombres aztecas de cosas desconocidas en las Antillas entrarán en el español y se propagarán, al igual que los préstamos de las islas, por todo el continente acompañando a los conquistadores y colonizadores. La aportación del léxico náhuatl fue considerable, especialmente en las zonas bilingües, pues reflejaba una de las grandes culturas precolombinas. Pocos campos de la vida cotidiana quedaron sin préstamos de esta lengua. Señalaremos sólo algunas muestras: la vivienda, *jacal* «choza» de la población indígena rural en México, Guatemala y Venezuela; *galpón* «cobertizo, barracón» en América de Sur; *temascal* «sitio muy caliente» en México y Guatemala (de *temazcalli* «baño de vapor»). Los enseres domésticos: *metate*, molino rústico en México y América Central (de *metatl*); *jícara*, recipiente de porcelana o vasija en México, América central, Cuba y Santo Domingo; *petate* y *petaca* (los dos de *petlatl*); *tiza* (de *tiçatl* «greda», especie de tierra blanca) que ha pasado al español general. El vestido: *cacle* o *cacte*, cierta sandalia tosca; *ayate*, tela rala de agave; *tilma*, cierta manta usada como capa. La alimentación: *chocolate, pulque*, vino de la savia del agave (los dos de etimología controvertida), *tequila, chancaca*, masa dulce. Enfermedades y defectos físicos o mentales que se mantie-

nen en México y Centroamérica: *cocoliscle*, cualquier enfermedad epidémica (de *cocolizcli*); *chincual* «sarampión, salpullido». La familia y los oficios domésticos: *chichigua* «nodriza» (relacionado con *chichi* «chupar»), corriente en México, América Central y Cuba; *cuate* «mellizo» en México y Ecuador (de *coatl*); *calpisque* «capataz o mayordomo» en México y Guatemala (de *calpixqui*). Animales: *coyote* (de *coyotl*), *ocelote*, felino (de *ocelotl*), *quetzal* o *quezal*, nombre del ave en México, Guatemala y Nicaragua; *guajolote* «pavo» en Méjico y América central. Plantas, verduras y frutas: *tomate* (de *tomatl*), *cacao cacaoatal* (de cacauatl) y *cacaguate*, *camote* «batata», cuya difusión geográfica es mayor que la de *batata*, *ayote* «calabaza» en México y América central (de *ayotli*), *aguacate*, *zapote* (de *zapotl*), etc.

Había en el virreinato de Nueva España, como vimos, además del náhuatl otras muchas lenguas que han dejado algunas reliquias en el español regional o provincial. Pero pocos vocablos de estas lenguas han pasado al español mexicano. Una de estas lenguas fue el maya, que ha aportado algunos testimonios, muchos de los cuales son propios del español hablado en Yucatán: *henequén*, *jenequén* o *jeniquén*, voz que los españoles tomaron de los arahuacos de las Antillas Mayores, que a su vez lo tomaron de los mayas; *cenote*, depósito de agua a gran profundidad; *balché*, cierta bebida embriagante; *chichibé*, planta malvácea cuyos tallos sirven para hacer escobas en Méjico, etc.

El quechua, como lengua del imperio incaico había alcanzado amplia difusión en la América andina a la llegada de los castellanos. Esta extensión hubo de incrementarse considerablemente cuando los misioneros lo difundieron como lengua general, llegando a ser hablado incluso en zonas a las que nunca llegó antes. Al igual que las lenguas antillanas y el náhuatl, el quechua, por su carácter de lengua general, aportará abundante léxico al español, especialmente intenso en los países y regiones bilingües, donde su influjo llega a alcanzar el nivel fónico y morfosintáctico.

También son muchas y variadas las áreas léxicas en las que aparecen quechuismos. La construcción: *pirca*, pared baja o tapia de piedra y barro, corriente en América del sur. Gran extensión tiene también *tambo*, especie de posada o parador junto a un camino (de *tampu* «venta o posada»); *pirua* o *pirgua*, bolsa rústica para conservar el grano en Bolivia, Argentina y Perú, en Chile *pilgua*, especie de bolsa para transportar frutos. Los objetos domésticos: *cáncana* «asador» en Perú, Chile y Argentina, figuradamente persona flaca y desmedrada en Colombia; *callana* o *cayana*, plato de barro o cazuela, de uso en la América Andina; *tipa*, tipo de cesta en Uruguay y Noroeste de Argentina, *guaco*, recipiente de cerámica con figura humana en Chile, Perú y Colombia, *quena*, instrumento musical. Vestuario: *vincha*, cinta para sujetarse los cabellos, con la variante *güincha*, cinta o tira larga en español andino y Río de la Plata; *tocuyo* o *tucuyo*, servilleta, mantel de mesa o toalla, en varios países andinos; *poncho*. La alimentación: *cocaví*, pequeña provisión de víveres para un viaje en Perú, Bolivia, Chile y Argentina; *mote*, maíz desgranado y cocido en América del Sur; *locro*, guisado de carne con patatas en gran parte de América de sur; *mate*, infusión de hierba tomada a modo de te, nombre que se aplica en muchos países al recipiente en que se toma la bebida. Organización social y las instituciones, términos extendidos por el mundo andino: *china*, voz muy difundida para designar a la mujer india o mestiza; *yanacón* y *yanacona*, indio arrendatario o aparcero, en Colombia, Perú, Chile y Argentina; *chasqui* o *chasque* «mensajero, emisario» en los países andinos y Río de la Plata. Enfermedades y cualidades físicas y morales, muy propagados por el área meridional de América: *soroche*, mal de las alturas; *cotudo* «que tiene bocio»; *chucho* «fiebre intermitente, escalofrío», también pronunciado *chuscho* o *chujcho* en el Norte argentino; *guarango* «torpe, grosero, sucio», que en Venezuela, Ecuador y Perú designa a un tipo de árbol rústico y fuerte; *chicaro* «arisco, esquivo», también usado en América Central. Geografía: *pampa*, llanura extensa sin vegetación arbórea; *puna*, tierra alta de la cordillera andina, actualmente también tiene el valor de *soroche*; *pongo* «desfila-

dero» en Perú. Minería: *tacana*, mineral explotado en Bolivia y Argentina, en Colombia es mineral negruzco abundante en plata (de *tacana* «yunque o martillo»); *colpa*, sales químicas que sirven de mordiente, en Perú, Chile y Argentina; *guano*, estiércol de las aves marinas. Animales: *llama*, *vicuña*, *guanaco*, mamífero un poco mayor que la llama, *alpaca*, variedad doméstica de la vicuña; *puma*, *vizcacha*, tipo de roedor, denominación corriente en América del Sur; *quirquincho*, denominación en Perú, Bolivia, Chile y Argentina de diversas especies de armadillos. Plantas: *palpa*, *papa* (del que deriva el español peninsular *patata*, por cruce con el antillanismo *batata*), *oca*, tubérculo comestible en Chile, Ecuador y perú; *achira*, planta acuática de diversas especies; *poroto* «alubia o habichuela» en ecuador, Bolivia, Chile y Río de la Plata. Arboles y plantas: *palto* «aguacate» en gran parte de América del Sur; *pacay*, guamo, usado hoy en Colombia, Perú, Bolivia y en el Caco argentino; *coca*, *quina*, *chilca*, arbusto resinoso muy útil para curar diversas enfermedades en Salvado y Guatemala, con las variantes *chilco* y *chirca* en Colombia, Ecuador y Perú.

El resto de lenguas indígenas del continente tendrán mucha más influencia léxica en las variedades del español regional de las zonas donde se hablan que en la lengua general. El número de indoamericanismos que nos han legado estas lenguas es, con diferencia, muy modesto comparado con las anteriores.

Una de estas lenguas de la América meridional fue el aimara, que compartió parte de su territorio con el quechua, con el que se ha creído que guardaba estrecha relaciones culturales y lingüísticas, parentesco muy discutido por la moderna investigación. Con frecuencia es difícil dilucidar las voces propiamente aimaras de las quechuas, al existir representantes de la misma palabra en ambas lenguas. Sin embargo, la influencia léxica del aimara en número de préstamos dista mucho de ser la del quechua. De gran uso en Gran parte de América del Sur es el aimaranismo *cholo*, con el que se designa al mestizo de indio y blanco en el que prevalecen los rasgos indígenas.

El chibcha, tronco lingüístico de la región noroccidental de América del Sur, al no llegar a constituirse como lengua general antes de la conquista española (luego lo fue en el Nuevo Reino de Granada, en la actual Colombia, especialmente) ha tenido menos fortuna que otras lenguas americanas y el área en la que se puede encontrar chibchismos casi ha quedado reducida a los actuales territorios de Panamá, Colombia y Ecuador y son pocos los que han pasado a la lengua general americana: *chicha*, de amplia circulación en América para designar cierta bebida alcohólica resultante de la fermentación del maíz y otros granos; *chajuá* y *chajuán* «bochorno, calor», tienen mucha menor difusión (Colombia y Bolivia); reducidas a Colombia son *chucua* «lodazal», *moque*, resina, *cucubo*, arbustos de propiedades narcóticas, etc.

De araucano o mapuche hablado en el actual Chile son escasos y a veces dudosos los préstamos léxicos que ha proporcionado al español general: *malón*, ataque repentino, hoy en Chile significa fiesta destinada al baile; *calamaco*, cierta tela de lana, registrado en Río de la Plata. Son algo más numerosos en Argentina y Chile otros araucanismos como, por ejemplo, *echona* o *echuna*, hoz para segar, *chope*, palo para cavar la tierra, *laque*, boleadoras. Otras palabras sólo se usan en Chile, como *lauca* «alopecia», *menuco*, terreno bajo y pantanoso, *laucha*, ratón pequeño, etc.

El tupí-guaraní en la región comprendida entre el Paraná y Paraguay también aporta otros indoamericanismos léxicos. Destaca, además, el caso paraguayo donde conviven en bilingüismo español y guaraní. El influjo de esta lengua es notable en Paraguay, zonas rurales de Uruguay y zonas argentinas limítrofes con Paraguay, como Misiones, pero en general son muy reducidos los préstamos que han pasado al español general, como *maraca*, calabacín con pequeñas piedras empleado como instrumento musical; *mandioca*, *tapioca*, *ananás*, etc.; *tapera*, voz conocida en casi toda América del Sur para designar las ruinas de un pueblo, *gaucho*, voz difundida por la literatura argentina. Corrientes en América meridional son otros nom-

bres de animales como *capiguara* o *capibara*, el mayor de los roedores americanos; *yacaré* «caimán» en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay; *piraña*, etc. Otros guaranismos se circunscriben al área rioplatense o uruguaya exclusivamente: *abatí*, variedad del maíz; *urundey*, árbol de excelente madera rojiza; etc.

13.5.2. Vitalidad de los indigenismos

Como hemos visto, la adaptación del léxico patrimonial no excluyó tampoco la incorporación de un nombre indígena equivalente, de tal forma que se producían sinónimos de distinta procedencia: *piña/ananás*, *cachicamo* (Venezuela y Colombia), *pichi* (Chile), *quirquincho* (Argentina, Bolivia y Perú), *tatú* (Río de la Plata) / *armadillo* (por la concha del animal dispuesta en forma de láminas que recuerdan a una armadura), etc. T. Buesa y J. Mª Enguita (1992), señalan incluso formaciones híbridas del término patrimonial e indígena, como *lechecaspi* (producto para combatir la anemia obtenido de un árbol de la selva), o *sachavaca* (*sacha*, palabra quechua que significa «pseudo» y *vaca*, por ser un animal con rasgos semejantes a la vaca). Unos y otros convivirán.

Sin embargo, la tendencia de la lengua general se impondrá en muchos casos para dar predominio al término hispánico en detrimento del indígena. Todo parece indicar que en el pasado colonial la incorporación, empleo y difusión de los indigenismos fue mayor que en la actualidad, si bien la tendencia generalizadora de los modelos de habla urbanos hispanoamericanos y la lengua culta frenaron progresivamente esta tendencia a favor del término hispánico adaptado. En los documentos coloniales, aunque la presencia de indigenismos es menor por apenas tratar de temas de flora y fauna, es frecuente encontrar un mayor número en las declaraciones de testigos de bajo nivel cultural o en las que intervienen bilingües, que en las de declarantes de nivel social más elevado o con mayor grado de cultura.

Algunos estudios han prestado atención a las áreas semánticas en las que era más frecuente la adopción de términos indígenas. Mejías (1980) analiza las áreas semánticas en las que aparecían indigenismos. El campo más permeable a las voces autóctonas era el de la flora (29,2%), seguido del de la fauna (12,5%) y organización social (14%). El resto se repartía entre la minería (7,4%), el vestido (7,2%), alimentos y bebidas (6,8%), utensilios domésticos (6,5%), agricultura y ganadería (5,2%) y otros más generales (12,2%). Se deduce de estos porcentajes que fue obviamente en aquellos aspectos del Nuevo Mundo en que mayor lejanía había con los referentes europeos donde más fácil se hizo la incorporación natural de los términos indígenas. Recordemos el testimonio de G. Fernández de Oviedo, que justifica la gran entrada de voces indígenas por la novedad de lo que trata, y más, si se tiene en cuenta que el empleo de una voz patrimonial puede dar lugar a equívocos.

Los colonizadores fueron familiarizándose con las voces que empleaban los indios autóctonos de los territorios en los que se asentaban y algunos de estos indigenismos son hoy universalmente utilizados, tanto en español como en otras lenguas europeas, por ejemplo *cacao*, *chocolate*, *maíz*, *canoa*, *hamaca*, *huracán*, etc. Sin embargo, el mayor porcentaje de indigenismos que han entrado en español es exclusivo del Nuevo Mundo. Pero son pocas las voces que se han hecho panamericanas o han traspasado ampliamente los límites geográficos correspondientes a su lengua originaria (*ají*, *jaiba*, *bohio*, *maguey*, *cacahuate*, *papa*, *manatí*, *turma*, *galpón*, *maní* etc.). Hasta hace poco, y por lo que se deducía de los diccionarios de americanismos, se creía que el número de indigenismos en el español de América era considerablemente mayor de lo que recientes estudios han demostrado. Muchos de los lexicógrafos del siglo XIX y XX incluían multitud de voces indígenas extraídas a partir del expurgo de los cronistas, historiadores y escritores americanos sin tener en cuenta criterios cronológicos, geográficos, de mortandad léxica, de empleo social, de uso intencionado de indigenismos por parte de muchos escritores para dar un cierto aire de exotismo para

describir la flora y fauna americana, etc, a lo que se unían muchos topónimos, antropónimos y gentilicios.

El estudio de Lope Blanch (1979) a partir del español de México ha puesto en evidencia esto. Descubre 73 lexías indígenas de las que 47 corresponden a léxico de origen náhuatl, con diverso grado de vitalidad, y muchas de ellas de uso general, como *aguacate*, *coyote*, etc. De los 1500 aztequizmos que aparecían en el *Diccionario* de Cecilio Roboledo, sólo 160 voces fueron reconocidas por el equipo de investigadores mexicanos que se ocupaban de esta cuestión. Investigando su índice de uso en la norma léxica de la ciudad de México sacaron sólo 250 voces que podían reconocer los informantes, entre las que estaban términos generales como *chocolate*, *aguacate*, *tomate*, *maíz*, *chicle*, etc. Por lo tanto, según se deduce de este estudio, en la ciudad de México, las palabras indígenas no alcanzan el 1% del caudal léxico común, que en lo general es de origen patrimonial. A similares conclusiones han llegado otros estudios de disponibilidad léxica para otras regiones de América, como el de la presencia de léxico indígena en Cuba y Puerto Rico de Humberto López Morales (1971). Son, por tanto, pocas las voces indígenas que han logrado introducirse en el habla culta y en la expresión urbana (T. Buesa y J. Mª Enguita, 1992).

Donde se presentan de manera mayoritaria los indigenismos es en las comunidades hispánicas directamente relacionadas con lenguas indígenas, como manifestación del contacto idiomático del español con la lengua autóctona. Dentro de estas comunidades, son muy abundantes en las hablas populares y las rurales especialmente. Como observó A. Rosenblat (1958), la mayor abundancia de voces indígenas no está en el habla general, sino en la regional y local, confinada a un círculo reducido «y su destino es desvanecerse poco a poco ante un nombre más general o de más prestigio». La razón está en que las áreas semánticas más propensas a incluir indigenismos son ajenas a la vida urbana y la lengua culta, pero el registro popular y el rural, más apegado a la naturaleza americana, puede favorecer su aparición: la flora y fauna, la cosecha y los

utensilios, las voces para denominar al niño, etc. Es decir, como observan T. Buesa y J. Mª Enguita (1992, 136), en todas aquellas facetas de la vida y la cultura popular donde abundaban los indígenas predominantemente abundarán en léxico indígena

13.6. El léxico intelectual y la influencia extranjera

Las reformas borbónicas en la América del siglo XVIII produjeron complejos y profundos cambios en la economía, la sociedad y la cultura hispanoamericana. Este siglo supone también el incremento de la actividad cultural y el desarrollo pleno e intenso de lo que se conoce como *Ilustración americana* de la que ya se ha hablado. Las distintas provincias dejan de ser claustros cerrados y de unas a otras se producirá un constante trasiego de estudiantes e ideas. La educación es sometida a un profundo replanteamiento y se crean nuevos planes de enseñanza; se establece el estudio de nuevas materias y se fundan colegios y sociedades económicas, que fomentaron la cultura y la economía con la idea del progreso. A su vez comienzan a aparecer las primeras publicaciones periódicas hispanoamericanas.

Todo esto traerá aparejado una intelectualización del vocabulario con el que expresar las ideas del desarrollo, el comercio, la cultura, la filosofía, la política y la ciencia. Grande es el esfuerzo de la Ilustración en este sentido, cuyas obras ponen de manifiesto que en nada la intelectualidad hispanoamericana quedó rezagada de la ilustración española que también ampliaba su vocabulario intelectual. La mayor parte de este vocabulario nuevo es acuñado en España y exportado, a través del incesante tráfico de libros, a Indias. Pero también hubo innovaciones léxicas en algunas regiones de intensa vida cultural. En todo caso, el último tercio del siglo XVIII ve nacer una tendencia a desvincularse cultural e intelectualmente de España, que alcanzará su apogeo en la centuria siguiente, lo que explica buena parte de las discrepancias léxicas entre ambas orillas, y aun entre algunas regiones, en lo

que se refiere a este vocabulario y el acercamiento al francés como lengua de la cultura y la ciencia a mayor escala, o, en todo caso, de forma distinta que en España

Junto a esto, hay que señalar, como ha hecho Hildebrant (1961, 344), que durante la época colonial e incluso hasta el siglo XIX, la tradición culta y latinizante americana se desprendió pronto de la peninsular y se hizo independiente, lo que explica la mayor vigencia de voces cultas en Hispanoamérica ajenas al uso peninsular: *egresar* «terminar los estudios o carrera» en Uruguay, Argentina, Chile, Perú y América central; *rubro* «epígrafe o rótulo» en un libro o sección de un periódico; *acápite* «párrafo», de uso general en América; *obseder* «producir obsesión o preocuparse vivamente por algo»; etc.

No hemos de olvidar, por último, la influencia ejercida con distinto grado y en distintas épocas según zonas por otras lenguas de cultura, como, en el siglo XIX, el francés y el italiano, y en el XX el inglés, especialmente el de los Estados Unidos. El influjo extranjero puede propiciar cambios semánticos en determinadas palabras o las discrepancias léxicas entre distintas regiones, ya que los extranjerismos se han introducido sin seguir una tendencia común en los territorios de habla española. Durante el siglo XIX, la recién lograda independencia de las distintas repúblicas americanas, su deseo de emanciparse culturalmente de España y la profunda decadencia cultural con la que ésta había salido del siglo XVIII, explican un fuerte influjo de la literatura, la cultura y la lengua francesa en gran parte de Hispanoamérica, lo que da cuenta del empleo actual de abundantes galicismos en muchas regiones: *usina*, en Argentina y Uruguay para designar la central eléctrica; *andar gris* en México por *emborracharse* (del francés *se griser*); *renta viajera* (francés *rente viagère*) o *renta vitalicia* en Colombia; *paisano* «campesino» en Argentina (francés, *paysan*); *pana* «desperfecto en el automóvil» en Cuba y Chile (francés, *panne*).

Por su parte, la gran afluencia de inmigración italiana en Argentina, que llegó a sobrepasar a la población autóctona, durante el siglo XIX, fue motivo de una largo período de

bilingüismo y de la presencia de abundante léxico italiano en las hablas de argentina: *hacer las zapatillas* «robar, liquidar» en Río de la Plata (italiano, *fare le scarpe*), *apolillar* «dormir, descansar haraganear» en Río de la Plata (italiano jergal, *puleggiare*); *batir* «denunciar un delito, soplar» en Argentina (italiano *bàttere*); *espada* «llave falsa» en Río de la Plata (italiano jergal *spada*); *ruso* «persona rubia de rostro rojizo» en Río de la Plata (italiano genovés, *russo*); *secar* «importunar, hablar sobre temas que no interesan» en Argentina (italiano, *seccare*); etc.

Quinta Parte
LOS SIGLOS XIX Y XX

14. EL SIGLO XIX

14.1. El nuevo marco histórico de la lengua

Los acontecimientos políticos y sociales que se desarrollaron durante las dos primeras décadas del siglo XIX crearon un punto de inflexión que divide en dos la historia de la lengua española en América, pues el marco político, social y cultural en el que se desarrolle la lengua a partir de entonces será muy diferente al de época colonial. La lengua de cada república seguirá directrices distintas, al margen de las de otras.

Con el cambio de siglo, la invasión napoleónica de la Península y la política de la Corte, el mapa virreinal entrará en una crisis que conducirá a su total desintegración en pocos años. Entre 1814 y 1824 se producirá la emancipación de las colonias americanas. Tras el fracaso de un primer panamericanismo que agrupó a las antiguas audiencias en grandes bloques estatales, como último vestigio de la América virreinal (la Gran Colombia y el Imperio Mexicano, que incluía Centroamérica), surgen dieciséis repúblicas. El mundo hispanoamericano, que había gozado de cierta unidad durante la Colonia, se fraccionó en una serie de nuevos estados que, a partir de ese momento, seguirán independientemente su propio camino. Las grandes rutas de comercio que antaño habían asegurado la comunicación entre los distintos puntos desaparecen, con lo que aumenta el aislamiento de las distintas áreas entre sí. En cada nuevo estado se desarrolla un fuerte nacionalismo reforzado por la búsqueda de una nueva identidad. Entre las características de

esta búsqueda destacó el alejamiento (a veces visceral) de la antigua metrópoli, la separación social y cultural de España, y un sentimiento de hostilidad hacia todo lo español que también llevó a una reflexión, que abarcará casi todo el siglo, sobre la lengua y sobre su porvenir. En definitiva, las nuevas condiciones políticas, sociales y culturales crearan un marco muy distinto para la evolución y el futuro del español en América.

Con la independencia cultural y lingüística de la metrópoli, en algunas regiones se atenúa o entra en crisis relativamente el modelo de norma lingüística, basado en la lengua de la Corte, que había dominado durante toda la colonia irradiado a través de las capitales virreinales. El sistema modélico ya no será el de la corte madrileña, sino que ahora serán especialmente las principales capitales de las nacientes repúblicas, centros administrativos del poder y de la cultura, las que sirvan en muchos casos de modelo de habla al resto del territorio que gobiernan. Los rasgos más característicos de cada región americana se consolidan y desde las capitales irán extendiéndose las características de sus modalidades lingüísticas, a veces incluso en detrimento de rasgos considerados más prestigiosos. Es lo que sucederá, por citar un ejemplo, con algunas áreas en las que el *tú* se estaba imponiendo al *vos*, para entrar en retroceso cuando tras la independencia la capital restaura el voseo. Otro ejemplo ilustrativo es la extensión del yeísmo rehilado bonaerense (*ž uvia, ž o*, etc.), que se implantará posteriormente en grandes zonas argentinas, incluso en aquellas donde el yeísmo todavía no se había extendido y aún se conservaba la antigua oposición /λ-y/ en la mayoría de los individuos.

A esto se añade el hecho de la ruptura total o parcial de la antigua comunicación entre las distintas regiones, al constituirse en unidades políticas distintas. El resultado será que, frente a un contexto anterior más o menos general en Hispanoamérica de evolución lingüística, propio del mundo colonial, ahora aparecen multitud de marcos distintos, aislados unos de otros, lo que potenciará y reforzará las características lingüísticas divergentes entre las distintas zonas, que en época anterior tan

sólo habían alcanzado un desarrollo modesto, al ser ajenas al modelo normativo. Cada república hereda el español colonial que había recibido, así como las circunstancias históricas y, donde había lenguas indígenas, la tradición de lenguas en contacto. A partir de ahora, ese español conocerá una evolución diferente según el variado marco social, cultural y político de cada nueva nación. Incluso áreas que habían estado unidas históricamente, bien por ser parte de una misma vía de comunicación, bien por pertenecer a una audiencia cercana, etc, lo que explicaría los rasgos lingüísticos compartidos, se verán separadas por nuevas fronteras y comenzarán a absorber características lingüísticas de otros centros importantes.

Si durante los siglos anteriores predominaron las tendencias centrípetas, a medida que la norma hispánica se consolidaba a lo largo y ancho del continente, con el siglo XIX se desatan las fuerzas centrífugas, más o menos latentes, acorde con la debilitación de la norma hispánica en unas regiones y el rechazo apasionado a la norma cortesana en otras. El centro de gravedad lingüístico desapareció y habrá que esperar hasta finales de la centuria para que de nuevo vuelvan a imponerse las ideas de integración. Por eso, la importancia de este siglo radica en que se consolidan definitivamente gran parte de las características lingüísticas del español de la mayor parte de las regiones, algunas de las cuales incluso alcanzarán un prestigio del que carecieron anteriormente. Si el siglo XIX supuso la estandarización de muchas de las variedades americanas, la independencia prestará los modelos, distintos, a veces, de los peninsulares, en los que se base esa estandarización. Por tanto, supone también el período en el que se configuran de manera estable las distintas normas de uso lingüístico de cada zona, sin que se siga el modelo unitario de la época anterior. No es de extrañar que sea especialmente durante este siglo cuando más pesimistas resuenen las voces de muchos, como la del gran lingüista colombiano R. J. Cuervo, que veían una inevitable fragmentación del español en distintas lenguas.

Con la formación de las nuevas naciones surge también en muchos de los países una intensa actividad intelectual que trata de buscar unas bases firmes sobre las que proyectar una identidad que justifique esa nueva nacionalidad, que ya no es española, sino legítimamente argentina, chilena, colombiana, mexicana, etc. A esta búsqueda no escapará la lengua, que se convertirá en tema de reflexión y debate, tan apasionado a veces que conocerá extremos que rayarán en el absurdo y sólo en el último tercio del XIX irán perdiendo gran parte de su virulencia. Pocas cosas preocuparán tanto al intelectual hispanoamericano como el problema de la lengua, la identidad y la búsqueda incesante de una expresión literaria propia a partir del elemento común a todos.

Por otro lado, el español se consolida definitivamente en cada nueva república a medida que se hace general y se desarrolla el sistema de educación y gran parte de la población, especialmente la indígena, es asimilada a la nueva sociedad donde el castellano es la única lengua. A esto se añade una nueva expansión geográfica de la lengua (la conquista y repoblación de las grandes zonas despobladas del sur de Argentina y Chile, por ejemplo) y nuevos retrocesos (como los que se conocerán en el norte de México, con la incorporación a los Estados Unidos de California, Texas, Nuevo México, Luisiana, Florida, etc.).

Según N. Martínez Díaz (1985, 165)

14.2. La sociedad americana decimonónica

Según Rosenblat (1954), la América independiente heredará unos 15 millones de seres de todas las razas, distribuidos muy desigualmente a lo largo del continente. La mayor parte de la población se concentraba en las costas, las zonas cercanas a montañas y en valles próximos a ríos. Algunos países de notable extensión, como Argentina, estaban casi despoblados, circunstancia que continúa en la actualidad, al presentar una demografía relativamente baja en proporción a la vastedad del territorio.

Las barreras sociales que habían imperado durante la colonia se resquebrajaron y todo el hervidero social y étnico anterior ascendió a la superficie en un nuevo marco social. La sociedad hispanoamericana se concentró alrededor de núcleos urbanos que prosperaron a lo largo del XIX. El trato frecuente con extranjeros, especialmente europeos, cambió rápidamente las costumbres sociales de los criollos y desapareció su carácter provinciano a medida que muchas ciudades se convirtieron a fines de siglo en centros cosmopolitas, cuyos modelos eran los europeos, especialmente la ciudad de París. Por su parte, el espacio rural siguió siendo ajeno al modelo europeo, estancado económicamente, alejado de la vida urbana y continuador, en muchos sentidos, de la vida y los modos de la época colonial.

La población «blanca», suponía algo más del tercio del total. Estaba integrada por los criollos, muchos de ellos mestizos, y se concentraba especialmente en los centros urbanos. Los españoles vieron su número reducido, a la vez que aumentaban los criollos educados a la europea. Era el grupo étnico que nutría la cumbre de la pirámide social, por lo que constituían también el único segmento social en el que la educación y la cultura estaba generalizada. No en vano, a este grupo social pertenece la mayor parte de la intelectualidad hispanoamericana. Con la independencia el criollo alcanzó nuevas esferas del poder político y privilegios que antes les habían estado vedados por la política de la Corona y, producto de la búsqueda de

señales de identidad que representaran su estrenada nacionalidad, se desarrolló un sentimiento antiespañol que impulsó a los criollos a despreciar la tradición cultural y literaria heredada mientras dirigían su mirada deslumbrada hacia otras tradiciones culturales, especialmente la francesa, que abrazaron apasionadamente. También identificaron su causa con el pasado indígena, en el que trataron de encontrar asideros mediante los intentos de hacer revivir la tradición amerindia como parte integrante de la cultura nacional. Durante toda la centuria a este grupo se añadirían los nuevos contingentes migratorios europeos, con sus respectivas consecuencias lingüísticas. Ya no serán españoles los recién llegados, sino, entre otros, ingleses, franceses y, muy especialmente, italianos, quienes entre 1857 y 1925 sumarán unos dos millones y medio en Argentina, con una población originaria de cuatro millones. Es fácil imaginar el enorme impacto que esta inmigración masiva tuvo en la sociedad y cultura argentina.

Los indígenas verán transformado también sustancialmente su marco social, si bien desgraciadamente en la práctica seguirán formando parte de la población marginada a pesar del idealismo romántico que trataba de identificarse con sus tradiciones ancestrales. En todo caso, desaparece la *República de los indios*, y la actitud hacia ellos sufre una importante transformación al integrárselos en la nueva sociedad. El indígena avanza socialmente con la independencia y en cada república se proclamará la emancipación del indio y su igualdad política. Pero, como se acaba de decir, esta integración fue más teórica que social. Como señala Rosenblat (1954), el problema de la integración del indígena era en gran parte el problema de la lengua. En México, por ejemplo, había un millón de indígenas que no hablaban español. Más o menos similar sería la situación en el mundo andino entre los quechuo-hablantes. Si el indígena de la Colonia había sido rural, con el siglo XIX grandes contingentes se desplazarán a las ciudades, engrosando las filas de los mendigos, delincuentes, artesanos y empleados, esto es, formando una parte considerable de las clases

bajas de la sociedad. A su vez, muchos otros siguieron sirviendo en el medio rural en grandes haciendas a cargo de un latifundista.

Los africanos fueron reduciendo su número progresivamente a lo largo del siglo en unas regiones, como el Cono sur y aumentando o manteniendo su población en otras, como el Caribe, donde todavía siguió practicándose la esclavitud hasta el último tercio. Por su parte, el mestizo alcanzará por fin un destacado papel en la vida social de las repúblicas americanas, aunque su acceso a la cultura será, en muchos casos, casi tan limitado como el de africanos e indígenas. Los productos más originales del mestizaje serán los jíbaros puertorriqueños y, especialmente los gauchos argentinos a los que se les dedicó todo un género literario: el gauchesco.

14.3. Educación y cultura

La independencia política no supuso independencia cultural y lingüística, si bien los referentes cambiarán y los contenidos sufrirán modificaciones profundas acordes con los nuevos ideales y circunstancias. En muchos sentidos se continúan las prácticas y los modos culturales virreinales pero nutridos de nuevos contenidos. Mientras el lenguaje de la política se ampliaba con un léxico renovado lleno de connotaciones distintas: *pueblo, república, unión, libertad, igualdad, fraternidad, revolución*, etc., los himnos y proclamas seguían usando la vieja retórica. Por ejemplo, Bolívar o San Martín continuaron empleando las formas *vosotros* y *os* para dirigirse en sus discursos a los soldados y al pueblo. Las cortes virreinales desaparecerán por completo, pero el prestigio de los modelos lingüísticos que difundían continuará (en su mayor parte, los modelos centro peninsulares, pero también estándares y propios de la norma culta que había ido fraguándose desde el siglo XVI).

La diferencia con lo anterior es que ahora también gozarán de un prestigio similar muchas realizaciones regionales que

durante el periodo colonial estaban excluidas del buen uso del lenguaje, como, por ejemplo, el voseo. Se imponen nuevos modelos lingüísticos que, si antaño estaban basados en los que se difundían desde las cortes virreinales, ahora, sin rechazarlos del todo, son dotados de nuevos usos y modelos basados en las capitales y hablas urbanas de cada nación, donde una nueva intelectualidad hace vivamente suyo el problema de la lengua. Los modelos de uso lingüístico cambiaron, pero eso no supuso que la sociedad hispanoamericana abandonase su gusto por la expresión pulida, elegante, correcta y prestigiosa. El tema de la lengua y de su correcto uso ha estado y está siempre mucho más presente en la sociedad hispanoamericana que en la peninsular.

Algo que contribuirá en gran medida a la difusión del español entre las distintas clases sociales, y a la consolidación de modelos estándares de uso lingüístico será la educación. Una de las preocupaciones de las repúblicas nacientes fue la reforma de la enseñanza en todos sus niveles, para, según el ideario liberal, dar cabida a la ciencia moderna y sus métodos a fin de sacar a cada nación de la postración cultural y científica en que estaba y elevarla entre las grandes naciones. También se deseaba difundir la cultura y las letras entre el pueblo, lo que suponía alfabetizarlo. Para este propósito se hizo necesario multiplicar considerablemente el número de centros escolares, especialmente los dedicados a la educación primaria. Los primeros logros en este sentido se dieron en Colombia y Chile, a los que siguió después Argentina, que ocupará al respecto un lugar destacado. La enseñanza universitaria también se reformará profundamente. Durante los primeros decenios del siglo XIX, siguiendo la tónica de la centuria anterior, se fundarán nuevas universidades a lo largo del continente: Antioquia, Arequipa, Trujillo (Perú), Buenos Aires, Montevideo, Medellín, Caracas, Costa Rica, etc. Las universidades coloniales se reformaron profundamente tras la emancipación. La enseñanza, que había estado en manos de los clérigos, se hizo laica y siguió los modelos franceses. Había un continuo intento de llevar a las universidades los últimos conocimientos científicos y técnicos que recorrían el Viejo Mundo.

Prosiguieron con auge a lo largo del siglo las actividades de las asociaciones culturales, nacidas en el siglo XVIII como producto de la ilustración. Las más prestigiosas fueron, entre otras, el Liceo Mexicano, la Academia Venezolana de Literatura, la Sociedad de Amigos del Saber de Caracas o la Academia de Bellas Letras de Santiago de Chile. El asociacionismo cultural desarrolló su obra fundamental como impulsor del saber y, especialmente, de las letras. Durante todo el siglo proliferaron las asociaciones que se convirtieron más tarde en el soporte de la vida cultural de los países hispanoamericanos. La mayoría de los escritores, intelectuales, políticos, periodistas y docentes del siglo pertenecieron a estas asociaciones, donde se continuaron las tertulias literarias, de herencia española, y se discutía sobre multitud de temas, especialmente los lingüísticos, como veremos un poco más adelante. La importancia de estas asociaciones estaba en que subsanaban en parte las deficiencias de los sistemas de enseñanza. En todo caso, son prueba de que la actividad intelectual y de especulación científica e intelectual aumentó considerablemente a lo largo y ancho de la nueva América.

El ideal de hacer llegar a todos los lugares la letra impresa, llevará a la instalación de imprentas en la mayor parte de América durante la primera mitad del siglo, lo que será decisivo para la consolidación de los periódicos y la difusión de la naciente literatura hispanoamericana. El número de publicaciones impresas de todo tipo aumentó considerablemente durante todo el siglo, con lo que eso supone para la difusión y consolidación de los modelos lingüísticos normativos según los ideales de las distintas naciones. Los centros más activos en publicaciones continuaron siendo México y Lima. Durante la primera mitad del siglo la imprenta estará dedicada casi exclusivamente al periodismo, pero a partir del último tercio aparece una industria editorial estable.

14.4. La actividad literaria

14.4.1. El nuevo panorama literario

Frente a la época anterior, la literatura propiamente hispanoamericana, que había empezado a gestarse unas décadas antes de la independencia, comienza su andadura, buscando nuevos caminos y nuevas formas de expresión, sin poder sustraerse muchas veces a las inquietudes de los intelectuales, que se afanaban por encontrar rasgos que confirmaran su identidad nacional recién estrenada, y a la poderosa influencia de la literatura y cultura europeas, convertidas en ideales de progreso y desarrollo, opuestos, en general, a la cultura y literatura españolas, que veían decadentes, aisladas y empobrecidas. La larga decadencia hispánica del siglo XVIII dio lugar al rechazo de lo español, que se sentía pobre y se abandonaba en virtud de los nuevos aires de independencia política y espiritual. A diferencia de los que les anteceden, la nómina de escritores fue considerable. Esta literatura, que alcanzaría su desarrollo pleno en el siglo XX, no es un todo uniforme y sin fisuras. Los distintos climas, realidades y mundos diferentes han de ser también literariamente diferentes. El único nexo común a todas las literaturas nacionales será la lengua, lo que también será objeto de atención.

La generación de los libertadores, la de Lizardi, Miranda, Bolívar, Sanmartín, etc., fue la última generación neoclásica americana que, a pesar de luchar contra lo español, fueron también los últimos en beber principalmente en fuentes literarias peninsulares. En las siguientes generaciones, la selva de nombres, géneros y países hacen muy difícil la clasificación de lo que se conoce como literatura hispanoamericana. Románticos y realistas son los dos calificativos en que tradicionalmente se ha dividido a los escritores decimonónicos.

Desde fines de la primera mitad del XIX penetra por todas partes el romanticismo, fundado e influido por otras culturas europeas distintas de la española, especialmente la inglesa y francesa. Sin embargo, se entrecruzarán las tendencias litera-

rias. La llama del romanticismo literario no prenderá por igual en el continente. Cada país tuvo su propio ritmo y asimilación cultural. Aquellas regiones con mayor actividad comercial y desarrollo económico empezaron pronto a dar muestras de literatura romántica, al igual que pasará, muy avanzado el siglo, con el naturalismo. Los países más aislados cultural y comercialmente sólo presentarán modelos románticos en la segunda mitad y así hacia el último tercio ya no hay romanticismo en Argentina y Uruguay, pero sí en Ecuador, Colombia o México. Por otro lado, aunque aparecieron grandes figuras que cultivaron la prosa, el romanticismo en Hispanoamérica fue esencialmente un movimiento de grandes poetas y cuando a fines del siglo la prosa romántica triunfó, el verso comenzó a buscar nuevos caminos con el modernismo.

Romanticismo y luego realismo se irán imponiendo en todos los países de forma desigual y en unos antes que en otros. Prosa y poesía seguirán caminos algo distintos. Mientras en el verso no hay límites entre romanticismo y realismo en la novela sí, como se aprecia, por ejemplo, en el cuerpo compacto de escritores realistas que se denomina «el ochenta argentino», que sobre ese año fabricó una novela nacional. Pero las primeras manifestaciones realistas se darán en Chile con escritores como Alberto Blest, en el que se acusa una notable influencia de modelos franceses (Balzac, especialmente). Le seguirán luego Uruguay y Argentina. A fines del XIX entra vacilante en México (Rafael delgado, José López Portillo) y Colombia (Tomás de Cascarrilla), donde había arraigado la vena romántica.

Argentina, por su parte, mucho más permeable a las influencias que llegaban del exterior, fue la primera en acoger el naturalismo. Las obras de Eugenio Cambaceres pintarán el horror de una sociedad en ebullición. A fines de siglo se extiende también por Venezuela (*Peonía* de Manuel Romero García) y Puerto Rico, con Manuel Zeno.

Fueron muchos los escritores hispanoamericanos y su distribución es heterogénea y marcadamente desigual según países. Destacaron pronto países con gran actividad literaria (con lo que esto supone para los procesos de estandarización de la lengua mediante la consolidación de una norma propia), especialmente aquellos en los que también fue grande la actividad comercial, presentaban vida urbana desarrollada y una mayor tradición cultural, heredada de la colonia, como Argentina y México. Estos dos países constituyeron los focos principales de la literatura Hispanoamericana del XIX. En los dos se presenta una historia convulsa y tensiones sociales junto con un apreciable contacto cultural con el exterior y la cultura europea.

Argentina fue el país que produjo mayor cantidad de obras. La cruenta dictadura de Rosas sirvió de aliento a pensadores eminentes como Mármol, Alberdi, Sarmiento, Mitre, etc, o poetas como Echevarría, Andrade y Obligado. Todos conformaron un panorama literario de gran riqueza. México también mostró intensa actividad literaria, pero no comparable a la argentina. México será importante en la narrativa de un nutrido grupo de escritores románticos: Altamirano, Gamboa, Delgado, etc. Otros lugares, como Chile, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador y Cuba, principalmente, sin ser tan importantes, también producirán una literatura de peso y calidad, bien por presentar autores cimeros, bien por ser muchos en el cultivo de distintos géneros. Los principales escritores y pensadores se repartían por todo el continente: Blest Gana y Bello en Chile, Zorrilla de Sanmartín y Acevedo en Uruguay, Isaacs y Cuervo en Colombia, Ricardo Palma y Clorinda Matto de Túner en Perú, Cirilio Villaverde y Gertrudis Gómez en Cuba, Montalvo y Juan León Mesa en Ecuador.

Otras regiones presentarán una escasa actividad literaria, especialmente las de menor desarrollo económico y turbulenta historia, lo que las mantendría postradas y aisladas durante largo tiempo. Son los casos de Paraguay (con su secular aislamiento y duro castigo tras la guerra contra Argentina y Brasil) América Central, con gran atraso respecto al continente, Costa Rica, que no tendrá imprenta hasta 1830, etc. Sin embargo, no dejó de existir alguna figura de consideración y

peso en alguno de estos países, como, por ejemplo, el boliviano Nataniel Aguirre.

14.4.2. La novela y el cuento

Como género literario de prestigio, la novela se afianza definitivamente a lo largo del siglo XIX. Los escasos precedentes anteriores, como el *Periquillo Sarmiento*, permiten señalar que era casi inexistente al producirse la emancipación de las distintas repúblicas. Por lo tanto, el siglo es también el de la eclosión de un género que irá ganando poco a poco nuevos adeptos, a través de la lectura de autores europeos de gran influencia en los intelectuales hispanoamericanos del XIX: Rousseau, Saint-Pierre, Chateaubriand, Victor Hugo, Goethe, Walter Scot, etc. se suman a la nómina anterior de autores españoles. Pero, a partir de este momento, y con estos presupuestos, se desarrolla una novela autóctona. Sin embargo, hasta la segunda mitad del siglo, esta novela vivirá a la sombra del verso. A partir de entonces el grueso romántico se impondrá y harán de la prosa de ficción un género pujante. En este período se sentarán las bases de la gran novela, sin parangón, que vendrá en el XX, conocida como «*Boom* hispanoamericano». Las distintas naciones iban desarrollando su conciencia de identidad e individualidad, y la novela se convertirá en un vehículo en el que concretar las nuevas ideas. Sus temas serán políticos, sociales, históricos e indígenas, esto último preferente en las novelas de la segunda mitad de la centuria, y supone una óptica comprensiva con el indígena y un deseo e interés por rescatar su mundo, su cultura y sus leyendas (*Cumandá*, de Juan León o *Aves sin nido* de Clorinda Matto).

El cuento, tan importante en la literatura hispanoamericana posterior, apenas comienza a dar sus primeros pasos en el XIX. Algunos autores lo cultivarán con cierto éxito como Tomás de Cascarrilla, Lastarría, Altamirano, Blest Gana, etc.

14.4.3. Ensayo y prosa didáctica

La formación de las nuevas nacionalidades consagró muchas páginas dedicadas a su construcción y justificación. Periódicos, libros y foros públicos fueron los ámbitos de reflexión intelectual en busca de unos nuevos caminos y una base desde la que proyectar una nueva identidad. La generación romántica de la primera mitad del siglo es la que abre la brecha, especialmente la argentina, con hondos sentimientos nacionalistas y alejados hostil y apasionadamente, en general, de la impronta española: Sarmiento, Alberdi, Lastarria, etc. dedicarán muchos escritos a expresar ideas filosóficas, políticas, pedagógicas, sociales y lingüísticas. La importancia que adquirió este tipo de escrito explica por qué el ensayo estará a la cabeza de la prosa, por encima de la ficción, hasta muy avanzado el siglo. En la segunda mitad se templa el antiespañolismo y la radicalidad de muchas propuestas. El positivismo triunfa en autores americanos como Montalvo, Varona o Justo Sierra, que se impondrán la labor de reconstruir las nuevas naciones jóvenes y pobres al socaire de las ideas del progreso. De todos destaca el ecuatoriano Juan Montalvo, que unió la reflexión con la maestría en el empleo del idioma y supone la culminación del vasto cuerpo del ensayo hispanoamericano del XIX. De los ensayistas españoles sólo Larra se salva de la hoguera del rechazo antipeninsular y supondrá uno de los fundamentos del género costumbrista hispanoamericano.

Respecto a la prosa didáctica y científica, también conocerá un amplio cultivo y de notable calidad en algunos campos, como el lingüístico, con figuras de la talla de Bello y sus continuadores, Caro, Cuervo, Baralt, de los que hablaremos más adelante.

14.4.4. Poesía

Empezó el siglo reinando indiscutiblemente sobre los otros géneros. A diferencia de la prosa, que se sirve frecuentemente

de las literaturas no hispánicas, el verso continuará las tendencias iniciadas a fines del siglo XVIII y su propia tradición. No en vano la poesía era el género literario con mayor repercusión social, bien por ser vehículo idóneo para la conciencia independentista o de expresión de las nuevas ideas y la nueva concepción de América, bien porque el mayor componente oral del verso lo hacían ideal para una población en su mayoría analfabeta. Esto último será una de las bases del éxito del género gauchesco y del *Martín Fierro*.

La presencia de grandes figuras, como José María Heredia o Esteban Echevarría consolidarían la poesía romántica, cuya última cima será el uruguayo Juan Zorrilla de San Martín y su poema *Tabaré*, de 1888, cuando ya se habían consolidado otras escuelas como la poesía gauchesca y comenzaban los fecundos modernistas (*Azul*, de Rubén Darío, es del mismo año). El tema gauchesco será la gran aportación original argentina a la poesía hispanoamericana. Esta poesía formó en los países del Plata una escuela singular. Para algunos estudiosos, su misma inspiración en temas y personajes americanos la convierten en la primera realización genuina de la literatura hispanoamericana. Fue cultivada por los poetas argentinos más importantes y alcanzó gran éxito en una población iletrada y tradicional.

14.4.5. El teatro

Gozó de mayor aceptación entre el público decimonónico, si bien es el género con menos obras de envergadura y los temas, anclados en un pasado que nada decía al público o los vaivenes políticos favorecieron poco el género. Los autores españoles eran conocidos gracias a las compañías y los actores españoles que llevaron las representaciones por todos los países. Pocos fueron los hombres que se dedicaron específicamente al arte dramático, como Fernando Calderón o Florencio Sánchez. Casi todos los dramaturgos eran también poetas, novelistas o ensayistas.

14.4.6. La lengua literaria

No existen grandes diferencias entre la lengua literaria española y americana. En lo esencial, la lengua y la expresión romántica es la misma. No obstante, la literatura decimonónica mostrará mucha mayor preocupación por el lenguaje y por la búsqueda de una expresión propia que acierte a manifestar las nuevas identidades y aspiraciones. La revolución cambiará radicalmente la relación entre lengua culta y literaria, por un lado, y lengua hablada por el otro. Como señala Guitarte (1991b), tras la emancipación, la tendencia general fue a la del mantenimiento del modelo peninsular heredado de las antiguas cortes virreinales, aunque el uso americano se había apartado ya del mismo. A esto se añade la incorporación de otras corrientes nacionalistas y separatistas a las que la lengua literaria fue sensible.

El lenguaje culto será privilegio de una minoría que es la única que tiene acceso a la alta educación. Pero esta lengua culta que conforma a la lengua literaria no será ajena en la mayoría de las obras a la lengua hablada de la que se nutre. La literatura costumbrista (criollista y gauchesca) se expande por toda América. En ella aparece la naturaleza americana y el pueblo llano que se expresa con su propio lenguaje. En la mayor parte de estas obras abundan los indigenismos, que tratan de reflejar la preeminente naturaleza americana, los localismos, los vulgarismos y los popularismos que influirán negativamente en la unidad del idioma a decir de aquellos que veían con alarma en esto un indicio más de la temida fragmentación lingüística. Por su parte, entre la literatura culta y la lengua hablada se introducía el periodismo informativo, político y satírico.

Rechazada, al principio, la influencia literaria española, y abriéndose a la literatura europea, especialmente la de la admirada Francia, la literatura hispanoamericana tuvo que buscar sola un nuevo modelo de expresión que la acercara a su propia realidad y pudiera manifestar sus sentimientos, las nuevas experiencias y la renovación social y cultural que

estaban experimentando las nuevas patrias. En gran parte esto se conseguía incorporando gran cantidad de vocablos indígenas y localismos que inflaban las obras nacionalistas. En ocasiones, los regionalismos eran tantos que limitaban la difusión de algunas obras. Pero no importaba. Los románticos otorgaban a este vocabulario parte de su alma genuinamente americana. No preocupaba que los términos empleados fueran o no indigenismos conocidos, voces generales o locales, antiguas y arcaicas e, incluso, vulgares. Fue un rasgo romántico muy marcado en Hispanoamérica alternar bruscamente expresiones solemnes y vulgares, con lo que se trataba de dar vivacidad y frescura al discurso. Lo importante era recrear un nuevo mundo.

En esta relación tan especial entre lengua hablada y lengua escrita de la literatura hispanoamericana, encontramos constantes recreaciones del lenguaje popular, de las hablas de indígenas con distinto dominio del español, de la lengua africanizada de los lugares donde abundó la esclavitud, etc. Nada de la compleja realidad lingüística escapará a los escritores. En Cuba, por ejemplo, tenemos el ejemplo más característico en la literatura *siboney* de fines de siglo, que adoptará y revivirá numerosos términos americanos que se hubieran perdido y abundará en una gran eclosión de voces indígenas con las que los indígenas de las islas antes de la conquista expresaban los nombres geográficos, la flora y la fauna. Podemos ver un ejemplo en el fragmento del poema *Narey y Carolina* de Nápoles Fajardo:

> Allá en las verdes sabanas
> hay títeres y guariaos
> y en los montes y en los saos
> sabrosísimas iguanas.
> Brillan en bellas mañanas
> los terrenos de Maniabo,
> allá abunda el cayajabo,
> y vírgenes aún están
> los montes de Camasán,
> os valles de Guabaciabo.

Otro ejemplo de lengua popular recreado en la literatura lo constituye el género gauchesco y su lenguaje. La poesía gauchesca, cuya culminación será el *Martín Fierro* del escritor argentino Hernández, está escrita en una lengua rústica, subéstandar, cuyas características constantes hacen de ella lo que se denomina lengua gauchesca. Esta lengua pretendía reflejar el habla del campesino rioplatense. No se trata de un lenguaje real, sino de una imitación e, incluso, a veces, de una idealización y recreación literaria de ese lenguaje. Según Rona (1962), consiste en una invención literaria creada por los primeros autores del género (Ascasubi, del Canto, Hernández) a partir de ciertas características reales que observaron en el lenguaje del campesino del Plata. El autor gauchesco recogía el nivel de habla de un cierto gaucho o campesino de una determinada zona y luego asimilaba a su propia lengua aquellos elementos que creía puramente gauchos y que los diferenciaban de los demás hablantes.

El cambio cualitativo en este tipo de lenguaje, más literario que real, se da con Hernández, que, a diferencia de otros autores, no se limita a imitar el lenguaje gauchesco y sus estereotipos, sino que lo usará como lenguaje propio, enriquecido y formado. Por eso, en su *Martín Fierro* podemos encontrar la totalidad de las características que reflejan este lenguaje: el desplazamiento acentual (*cáido*, *óido*), vacilación de vocales átonas (*siguro*, *sigún*), ruptura de hiatos (*pior*), eliminación de *-d-* (*privaos*) seseo, reducción de grupos consonánticos cultos, conservación y aspiración de *f*-inicial (*juersa*, *jarina*), yeísmo, formas morfológicas subestándares, modificación de palabras por etimología popular, voseo generalizado, léxico indígena y regional abundante, arcaísmos, vulgarismos, etc. La mayor parte de estas características son, en fin, propias del lenguaje rural y subestándar, comunes a la mayoría de las regiones americanas e, incluso, españolas. Aunque el español argentino actual se identifica con la norma culta de Buenos Aires, en el pasado el gaucho rural proporcionó un modelo lingüístico con el que se identificaban Argentina y Uruguay en la literatura y en la vida cotidiana.

El romanticismo estimuló el interés por el folklore, la vida rural y lo regional y local en contra del universalismo del siglo anterior. En la mayoría de países de América, como señala Haensch (1994) esto se materializó en la aparición de un nuevo tipo de diccionario característico de todo el siglo, con el que se inicia la lexicografía hispanoamericana, el *Diccionario de provincialismos*, que recogía las palabras propias de cada región o área suprarregional, con el fin de describir y ofrecer el léxico típico de cada zona para completar los diccionarios existentes. Entre otros muchos de los defectos señalados por Haensch (1994), era común la incorporación de multitud de léxico indígena que en su mayor parte era de uso extremadamente local o desconocido para la mayoría de los hablantes del país, lo que falseaba o daba una impresión ciertamente exagerada de la realidad. Estos diccionarios serán utilizados por bastantes escritores decimonónicos, que llenaron las obras de indigenismos que daban un cierto aire exótico a la narración. Esta tendencia se repetirá hasta la segunda mitad del siglo XX en la mayoría de los países, en los que se cultivará una literatura criollista en la que era constante el deseo de dotar a las obras de un lenguaje propio que permitiera hablar de «lenguas nacionales».

14.5. *El español en América durante el siglo XIX*

14.5.1. Desarrollo, expansión y consolidación de la lengua

Como se ha dicho más arriba, el siglo XIX constituye un punto de inflexión fundamental para la siguiente evolución de la lengua española en América.

En primer lugar, la lengua se consolida definitivamente entre todos los grupos sociales. Recordemos cómo durante la época colonial el español era en muchas regiones donde había una nutrida población indígena esencialmente la lengua de colonizadores y mestizos agrupados en torno a los núcleos urbanos. Las clases más bajas, los grupos indígenas y el entorno

rural o eran más o menos bilingües o, lo que era más frecuente, monolingües en su lengua indígena. De ahí que la consolidación de la lengua se produzca principalmente con la independencia política de las distintas repúblicas. Los planes de escolarización generales, la influencia de las nuevas capitales, las políticas de las clases dirigentes (prácticamente castellanohablantes), las migraciones indígenas hacia las ciudades y el deseo de integrarlos y de integrarse en una sociedad que sólo habla español, el avance de la imprenta y de un periodismo cada vez más desarrollado fueron motivo suficiente para que muchas lenguas prehispánicas entraran en regresión nuevamente y el español se consolidara definitivamente por todas partes.

Tan sólo en casos excepcionales, como el de Paraguay, estudiado por G. de Granda (1988), la lengua siguió manteniendo un estatus similar al de la época colonial, esto es, la lengua de una minoría frente a una gran población que no lo hablaba, al menos como segunda lengua. Las dramáticas consecuencias para Paraguay de la Guerra de la Triple Alianza, que dejo despoblado al país y a su población urbana, más los efectos económicos y sociales que tuvo en su posterior historia de gran aislamiento propiciaron que el guaraní, lejos de desaparecer, hiciera peligrar incluso la presencia del español. Hoy la sociedad paraguaya es bilingüe y tanto el guaraní como el español gozan de oficialidad, si bien la mayor parte de la población sigue teniendo el guaraní como lengua materna. En la mayor parte de Hispanoamérica, en cambio, el español fue la lengua materna de cada vez mayor número de personas. Hablarlo era esencial para los nuevos ciudadanos que deseasen prosperar. Sin embargo las jóvenes repúblicas serán esencialmente urbanas, lo que motivará un mayor aislamiento de amplias regiones rurales que permanecerán ajenas a los cambios que se difunden desde los distintos centros urbanos y continuarán más o menos las tendencias lingüísticas de la época colonial.

En segundo lugar, aquellos territorios que habían permanecido al margen de la acción colonizadora, como, por ejemplo,

FACULTAD DE F. Y LE.

las extensas áreas de la Pampa argentina o el sur de Chile, pasarán a ser colonizados, con lo que podemos decir en propiedad que el siglo XIX supone también el siglo en el que la lengua alcanza sus fronteras geográficas últimas en la expansión comenzada cinco siglos antes. Una de las muchas repercusiones que estos hechos de expansión territorial de las naciones americanas tendrá será de nuevo el contacto entre hablantes de distintos dialectos del propio país, e incluso de países limítrofes, con lo que la riqueza dialectal hispanoamericana se verá aumentada.

Pero no todo fue expansión. También habrá retrocesos. Los extensos territorios que en su día constituyeron el norte de México y que hoy forman parte del Suroeste de los Estados Unidos, desde Florida hasta California, pasarán a ser ocupados y anexionados a la Unión norteamericana. Su antigua población, de origen canario en muchas zonas (los llamados *isleños*) tendrá que convivir en un entorno completamente anglohablante. Poco a poco su español, como lengua de segundo orden en la sociedad norteamericana y sin protección oficial de ningún tipo, entrará en progresivo retroceso, a pesar de la fidelidad hacia la lengua de estos grupos hispanos, cuyas generaciones más viejas en la actualidad siguen conservando un español bastante deteriorado, con abundantes anglicismos de todo tipo, llamado por los investigadores «español residual». También se producirán retrocesos de la lengua en muchas islas del Caribe y en zonas que entraron dentro de la expansión brasileña.

En tercer lugar, la independencia política supuso también la crisis relativa de la norma hispánica que antes había residido en las cortes virreinales. Serán ahora las nuevas capitales de cada una de las repúblicas americanas las que se conviertan, en la mayoría de los casos, en el modelo lingüístico digno de imitación. Si bien es cierto que, en general, los grupos cultos e intelectuales hispanoamericanos siguieron viendo en el peninsular un modelo prestigioso, también es cierto que extenderán entre los distintos grupos sociales muchos de sus rasgos

lingüísticos que en época colonial habían estado en un segundo plano al carecer de prestigio. Un ejemplo lo constituye la ciudad de Buenos Aires y la irradiación de algunos de sus rasgos a la mayor parte del territorio argentino. Así, por ejemplo, durante la dictadura de Rosas, se fue generalizando el voseo entre la población y haciendo retroceder al *tú* de otras áreas en las que contendía desde finales del XVIII con *vos*.

Surgen, por tanto, las distintas normas americanas, diferentes estándares de cada país, que, a pesar de ser divergentes en algunos de sus rasgos (seseo, yeísmo, voseo, etc.), muestran una notable unidad entre sí, lo que sin duda ha favorecido la unidad dentro de la diversidad del español culto y estándar general. A su vez, la creación de las distintas naciones tendrá también su influencia en el mapa dialectal que en la época colonial se había ido conformando y que cambiará notablemente. Muchas regiones que habían mantenido tradicionalmente lazos políticos, históricos, sociales y comerciales entre sí (lo que explica por qué comparten tanto rasgos lingüísticos), se verán ahora separadas por nuevas fronteras que rompen estos lazos, lo que las aislará entre sí y las hará orbitar en torno a otros nuevos centros políticos y culturales de cada nación. Esto, en parte, explica por qué no se ha conseguido todavía dividir dialectalmente América ateniéndose a las fronteras de cada país. Ningún país americano es lingüísticamente homogéneo. Sin embargo, desde la independencia se inició un proceso que tendía a la unificación idiomática de cada nación. Si en el siglo XIX esta tendencia era todavía imperceptible, a partir de la segunda mitad del XX se incrementará notablemente debido a la escolarización de amplios sectores de la población, la prensa la radio y la televisión, que difunden por todos lados la norma de la capital, etc.

En cuarto lugar, se fijan definitivamente los rasgos del español de América, que en estas nuevas circunstancias conocen un desarrollo muy distinto al que habían tenido en época virreinal. En la mayor parte de las naciones comienzan amplios procesos de estandarización que consolidarán los rasgos

lingüísticos más prestigiosos y harán retroceder a los sociolectos más bajos, a las hablas subestándares y rurales los más estigmatizados. Una oleada de purismo lingüístico, de la que hablaremos más adelante, recorrerá América desde mediados de siglo siguiendo patrones y modelos peninsulares en la mayoría de los casos, lo que aumentará la distancia, a veces artificialmente, entre lengua hablada y lengua escrita, entre lengua culta y lengua popular. Cada región comenzará a definirse lingüísticamente en relación con las nuevas circunstancias históricas, con lo que desde mediados del XIX gran parte de América muestra ya la distribución dialectal que conocemos en la actualidad. Así, por ejemplo, los rasgos meridionales como la aspiración de *-s* implosiva (*ehtah*), el resultado aspirado de la antigua / š / (*diho*), la neutralización de líquidas *-r/-l*, etc. se consolidarán en aquellas regiones, como las caribeñas y costeras de América, que tradicionalmente habían mantenido lazos constantes con Andalucía. En otras, en cambio, entrarán en rápido declive, se reducirán o se suavizarán considerablemente a favor de rasgos centro-peninsulares. El yeísmo comienza a imponerse en regiones que hasta entonces había distinguido entre la palatal lateral y la central. El tuteo cunde en algunas regiones, se mantendrá en otras la lucha entre *tú* y *vos*, mientras que el voseo arraigará en todas las clases sociales de otras pocas naciones.

14.5.2. Polémicas lingüísticas y opiniones sobre la lengua

La independencia política despertó también en algunas repúblicas un afán de independencia cultural literaria y lingüística, lo que trajo aparejada una serie de reflexiones sobre la lengua que recorrerán todo el siglo XIX y cuyas repercusiones llegarán al XX. Con la emancipación se producirán dos actitudes opuestas entre los intelectuales y escritores hispanoamericanos con respecto a la política lingüística, que tendrán continuación a lo largo de todo el siglo y que no estaban exentas de cuestiones ideológicas. Por un lado, el purismo de orientación

peninsular, cuya intención era continuar con la tradición lingüística heredada de las antiguas cortes virreinales, sin, por ello, renunciar a lo propio siempre que no afectase a la unidad de la lengua. Por otro, el nacionalismo lingüístico, que aspiraba a la independencia lingüística de España creando un modo de expresión «americano», ajeno a la tradición histórica heredada.

14.5.2.1. El nacionalismo lingüístico

El nacionalismo político se vinculará fuertemente con el criollismo lingüístico y la literatura como elementos de autoafirmación de la identidad nacional (Haensch, 1998/99). Los autores del siglo XIX se ocuparon de su forma de expresión como reflejo de su independencia política respecto a la metrópoli y el rechazo a todo lo que recordara a España.

El romanticismo, con su estética de libertad a ultranza, producirá una interesante discusión sobre la lengua que se irá diluyendo a medida que transcurra el siglo. En muchos autores se manifestará el deseo por encontrar o forjar una «expresión americana» distinta de la española peninsular. Si en la mayoría de los países americanos esta cuestión no pasó de unos pocos autores y de unas décadas, en Argentina (con una mayor tendencia popularista, cosmopolita y con menor peso de la tradición hispánica) fue donde se más se discutió y donde mayor fue la visceralidad en torno a la polémica entre los que defendían la constitución de una «lengua nacional», desprendida del español, y los que defendían la unidad del idioma y la tradición común hispánica.

En todo caso, como indica Mª. Caballero (1992), esta polémica se relacionó mucho más con la autonomía literaria. La literatura era considerada la vía para la construcción de las nuevas identidades, con lo que caía sobre los escritores, en calidad de elites rectoras, el papel de desentrañar la calidad de las nuevas patrias libres. Por eso, desde el Río de la Plata especialmente, se planteaba la necesidad de una «literatura

nacional», representativa de las costumbres, la idiosincrasia y la naturaleza americanas, que se apoyase en una «lengua propia». A esto respondían las ansias por conseguir también una independencia cultural respecto de la antigua metrópoli. En los románticos argentinos se manifestó el sueño de una lengua americana que fuese capaz de expresar un mundo que nada tenía que ver con España.

Si había consenso general en cuanto a la creación de una literatura nacional, respecto de la creación de una lengua propia había pluralidad de opiniones. En general, se subrayaban las peculiaridades lingüísticas propias del habla americana, aunque con diverso propósito por unos y otros. La mayor parte de los intelectuales y escritores románticos que forman la primera generación argentina tras la independencia, como Alberdi, Juan María Gutiérrez o Sarmiento, defendían un antiespañolismo a ultranza. El apasionado rechazo hacia todo lo que fuese español los llevó a buscar nuevos modelos en la admirada Francia y en América. Conseguida la independencia política, seguían viendo una especie de colonialismo en la lengua, o, mejor dicho, en el modelo lingüístico prestigioso, que era el castellano norteño peninsular. Rosenblat (1960) resume sus posturas en siguientes puntos:

– La revolución social que había dado lugar a una nueva sociedad y a una nueva nación, argentina y no española, debía extenderse a la lengua para emanciparla también del español y crear un idioma argentino en el que se expresase esa nueva sociedad. Incluso se propondrá seriamente el abandono progresivo del español por el francés que parecía más «viril»(!) (Alberdi).

– Puesto que el único lazo fuerte que todavía ligaba a los americanos con España era el idioma, había que abandonar la tradición intelectual y literaria hispánica, que se consideraba pobre y atrasada, para ir incorporando a la lengua elementos culturales de otras lenguas de naciones europeas más avanzadas, especialmente el francés. Había que ir aflojando poco a poco el inevitable vínculo histórico e ir incorporando a la

lengua sin obstáculos de ningún tipo todos aquellos extranjerismos que supusieran civilización y progreso, consecuencia de la corriente filosófica positivista. Con esto se conseguiría crear y depurar un idioma nacional argentino al margen de la rígida y legislada lengua de España (Gutiérrez).

– Había que buscar o crear un «idioma» americano propio, que sirviera a los pueblos americanos para luchar contra el atraso y en el que se pudiesen expresar las inquietudes, los sentimientos, el modo de ser y las ideas de las nuevas naciones y de los nuevos ciudadanos. Debería, por tanto, potenciarse lo característico de la lengua de cada nación, pues es fruto del modo de expresarse del pueblo, único soberano político y lingüístico, donde se refleja lo americano (las revoluciones, su naturaleza, su historia indígena). Son los pueblos, su temperamento, y no las academias, los que forjan los idiomas. Lo que pudiera ser «vicio» de americanos será recogido más tarde como una peculiaridad nacional. «Una vez dejaremos de consultar a los gramáticos españoles para formular la gramática hispanoamericana» (Sarmiento).

Durante largo tiempo este radicalismo lingüístico siguió desarrollándose en Argentina. El nacionalismo político y la fuerte corriente de inmigración, especialmente italiana, que algunas zonas superó a la población autóctona, complicaron el problema de identidad nacional, a la vez que el criollismo lingüístico y literario se convirtió en elemento de autoafirmación nacional. Se explica, de este modo, el éxito de la literatura gauchesca y de su lenguaje, que, aunque no correspondía con ningún uso lingüístico real, cristalizó en una epopeya nacional, precisamente por la fuerte diferenciación que mostraba respecto a la norma peninsular y a la lengua y los tipos literarios de otras naciones americanas, lo que servía de base para la autoafirmación de lo argentino. Algo similar ocurrirá décadas después con el lunfardo.

En el fondo de estas posturas tan radicales, que no llegaron a prosperar, subyacía el desconocimiento de que toda comunidad tiene junto al habla culta una forma dialectal, popular y

familiar de expresarse. Se confundían los distintos niveles de habla y, a la vez, la afición romántica a lo popular repercutía en la relajación del sentido de autoridad idiomática, que hasta hacía unas décadas había sido el de la metrópoli. El nacionalismo lingüístico basará su revolución idiomática en la valoración de la expresión rural e intentará imponer como autoridad idiomática el habla de Buenos Aires y sus modalidades propias, sin por ello dejar de mirar a Francia, su literatura y su vocabulario (López Morales, 1998, 108). Por lo tanto, la supuesta emancipación lingüística del «idioma argentino» se establecía, en general, mediante la generalización de los rasgos populares de la lengua (ruralismos, arcaísmos) y léxico de procedencia no hispánica (lunfardismos y, especialmente, galicismos). No faltaron, sin embargo, escritores más moderados entre los que formaban las filas de los antiespañolistas, como Echeverría, que coincidía con las posturas más conciliatorias de los que defendían la tradición hispánica y la unidad de la lengua heredada, como Andrés Bello. El idioma ofrecía un poderoso vínculo entre los distintos pueblos de América, y aunque se podía criticar a España, había que salvar y mantener el idioma enriqueciéndolo desde dentro (es decir, al margen de la influencia extranjera) para expresar las nuevas ideas.

No escapó a esta polémica el nombre de la lengua. El poderoso sentimiento nacionalista, el rencor tras las cruentas guerras de independencia y el antiespañolismo hicieron que difícilmente a la lengua se la llamase *español*. El adjetivo preferido fue el de *castellano*, menos connotado política e ideológicamente. Sin embargo, este último tardará en imponerse durante cierto tiempo al preferirse en varios países de América el adjetivo *nacional*. Así por «idioma nacional» se hacía referencia a la lengua española hablada en el país correspondiente en la que tenían cabida todas las características lingüísticas de cada nación. Los más radicales usaban esta denominación para alejar su lengua del castellano. De los programas de enseñanza desapareció pronto la denominación de *idioma castellano* por la de *idioma nacional*.

En 1842, la batalla entre los puristas, que defendían la unidad del idioma, y los antipuristas, que postulaban la creación de un idioma propio, llega con virulencia a Santiago de Chile como prolongación del movimiento romántico gestado en Río de la Plata. En este país, todavía a principios del siglo XX surgirá algún brote nacionalista, como el de Julio Saavedra con su libro *Nuestro idioma patrio*, que, además de ser esporádico, no tendrá mayor trascendencia. En México las polémicas lingüísticas no tuvieron la virulencia y el apasionamiento del Cono Sur. Destaca el semanario *El Renacimiento*, de Altamirano, que funcionó como difusor de ideas y conquistas culturales en torno a la cultura nacional, con insistencia en la educación como instrumento básico para su consolidación. Sin embargo, frente a otros países deslumbrados por la cultura francesa, en el norte había cierto resentimiento hacia lo francés, como fruto de la fallida aventura del Imperio de Napoleón III, lo que desencadenó el acercamiento a otras culturas europeas y un menor rechazo hacia la cultura española.

La culminación de este amplio proceso de independencia lingüística se produjo rayando el siglo XX, cuando el lingüista francés Abeille publicó un pseudoestudio de aficionado titulado *El idioma nacional de los argentinos*, que, contrariamente a lo fantasioso de sus posturas, tendría cierta popularidad al reflejar, según su autor, una lengua que ya no era la española pues había cambiado a medida que recogía «los cambios del alma nacional». Con todo, a pesar de la larga polémica, los intentos de escisión lingüística, como los manifestados por Abeille, no prosperaron y la tendencia en Hispanoamérica a fines de la centuria fue la de respeto hacia la literatura españolas, considerada patrimonio común, junto con el orgullo, del todo legítimo, por lo americano. No obstante, todavía en la década de los años treinta del siglo XX se manifestaron los últimos coletazos del nacionalismo lingüístico argentino a través de las publicaciones del escritor porteño Vicente Rossi, que aún reivindicaba un «idioma nacional rioplatense» (argentino-uruguayo) sin que tuviera mucho éxito.

14.5.2.2. La reacción purista y los estudios lingüísticos

La segunda generación romántica americana ya no se ocupó tanto de la lengua en sí y el nacionalismo lingüístico perdió en intensidad notablemente. La actitud será ahora opuesta, de defensa de la lengua. En general, a pesar de las propuestas más innovadoras y radicales sin obstáculos de los intelectuales del Cono Sur, la tendencia general en América fue más bien conservadora en materia lingüística y seguidora a ultranza del ideario de Andrés Bello. Como afirma Rosenblat (1986, 123) la «América independiente ha sido en materia de lengua mucho más purista que España y la autoridad académica pesó sobre ella mucho más que en la metrópoli». El efecto del nacionalismo lingüístico no alteró en esencia el sistema de la lengua y se limitó, en su mayor parte, a cambios en el léxico.

Frente a los que propugnaban la escisión lingüística y la creación de lenguas nacionales, pronto surgió otro grupo mucho más nutrido formado por los hombres más importantes en el mundo cultural hispanoamericano, cuyo máximo exponente será Andrés Bello. Para Bello la lengua es el patrimonio común, irremplazable, que constituye el soporte histórico de los pueblos de América y España. A partir de su *Gramática* se impondrá por todo el continente la idea de «hablar con pureza» o hablar bien, esto es, mantener una forma unitaria frente a otras tenidas por regionales, viciosas o erradas. Dicha forma se basaba en la continuación de la herencia lingüística virreinal a través de una norma centropeninsular. Esta idea de pureza idiomática será mucho mayor y más acusada en Hispanoamérica que en España. El continuador ejemplar de Bello será, desde el último tercio del XIX, el filólogo colombiano Rufino José Cuervo.

De todas las razones que se manejaban, una destacaba especialmente y con insistencia en este purismo lingüístico: el temor a la fragmentación lingüística que rompiera con el más poderoso lazo común entre los pueblos hispanos, el idioma. Pocos años después de la independencia, aparecen los primeros síntomas de una preocupación por el cuidado, el conocimiento y la conservación de la lengua como patrimonio común.

Con el propósito de garantizar la unidad lingüística y cultural continental, a la vez que impulsado por motivos didácticos, Bello escribió su importante *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los hispanoamericanos*, un estudio serio y riguroso, tan innovador en sus planteamientos que se ha constituido en una base fundamental para los estudios y las teorías gramaticales españoles. En ella vieron reflejadas sus aspiraciones otros hispanoamericanos de gran talla intelectual unidos por un mismo amor y dedicación a la lengua. Aunque destinada a los hispanoamericanos, con el fin de conservar la herencia lingüística común a todos los pueblos, la *Gramática* es válida para todos los hispanohablantes de una y otra orilla. Tal fue su éxito que entre 1847 y 1860 conocería cinco ediciones y se convertiría en la referencia obligada para todos aquellos que se ocuparon del purismo lingüístico, que florecieron por todo el continente, y las siguientes generaciones de gramáticos y lingüistas del español.

Sus ideas gramaticales superaron su tiempo y fueron la guía de muchos otros estudiosos posteriores, comenzando por la Real Academia Española. No en vano se ha calificado a la *Gramática* de Bello como la mejor gramática realizada para el español de los tiempos modernos, e incluso para cualquier idioma (A. Alonso). En todo caso su obra constituirá por sí misma un punto de inflexión en los estudios gramaticales de la lengua por su madurez metodológica, en la que se entremezclaban el logicismo gramatical y el fin didáctico y pedagógico.

Sin abandonar los postulados científicos propios de su época, Bello se propuso explorar nuevos caminos que facilitaran la comprensión de la lengua con ejemplar claridad. Evitó la actitud latinizante, habitual en su época y en la gramática general, para adoptar una postura empírica y abierta. Su mayor logro, que hace que la *Gramática* siga siendo válida siglo y medio después de su primera publicación, consistió en aplicar criterios rigurosos modernos al análisis global de los estudios

gramaticales, lo que lo adelantó considerablemente a su tiempo en el ámbito hispánico. Su *Gramática*, nacida para impulsar el conocimiento de la lengua entre los hispanoamericanos, fue desde su aparición un estudio profundo de la lengua: tomó lo que había de mejor en su tiempo y supo captar hallazgos que únicamente se desarrollarían en el siglo XX. Al alcance de sus planteamientos gramaticales se le unió el fin didáctico que recorre toda su gramática no sólo para dar a conocer los mecanismos de la lengua, sino para enseñar el modelo peninsular con el doble objetivo de mostrar la base a la que deben adherirse todos aquellos hispanohablantes que muestren preocupación por el habla correcta y de crear un norma idiomática culta que conjure el peligro de fragmentación lingüística entre los distintos países.

Con estos propósitos Bello publicó luego en Chile unas *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana*, donde saca a colación una serie de «vicios» comunes en la lengua de los chilenos y la mayor parte de los americanos. De esta manera, condenó muchos de los rasgos lingüísticos más generales de América por ser ajenos a la norma, cuya enseñanza y ejercicio destinará a la escuela: distinción en la ortografía y en la pronunciación del *s* y *c* en detrimento del seseo; desarraigo progresivo del voseo a favor del *tú*; restitución de la forma pronominal y verbal de segunda persona: *vosotros os levantáis* y no *ustedes se levantan*; depuración en el léxico de toda voz regional o general en América que contase con un equivalente peninsular, etc.

La doctrina de Bello tuvo gran repercusión en prácticamente toda América. La insistencia de Bello en la enseñanza de la lengua y de su modelo culto hizo posible el que en enero de 1835 se anunciara la creación en el Instituto Nacional de Santiago de Chile de una cátedra para la enseñanza del español. En otras regiones creció la sensibilización hacia los temas de la lengua y la expresión «pura». Entre los efectos positivos de su doctrina están el freno a la propagación de muchos hábitos lingüísticos considerados «barbarismos», por cuanto suponían elementos

de discrepancia idiomática, y la influencia decisiva sobre la consolidación del uso lingüístico hispanoamericano cuyos ecos se prolongarán en el siglo XX.

Otro efecto positivo de su doctrina fueron los continuadores de su labor filológica, muchos de ellos de gran talla intelectual y científica, que aportaron importantes estudios gramaticales sobre la lengua. El venezolano A. Baralt, que trabajó en cuestiones filológicas y de crítica literaria, publicó en 1855 su *Diccionario de galicismos* e inició su inconcluso *Diccionario matriz de la lengua castellana*, en el que se proponía ordenar las palabras «matrices» por su etimología y colocar a continuación sus derivados y compuestos. Importante fue también la obra del colombiano Miguel Antonio Caro, unido por amistad a Cuervo. Notable latinista, en su obra filológica, más propia de un divulgador que de un científico, abogó por la defensa de la comunidad lingüística hispanoamericana. Valoraba la lengua como un elemento cultural fundamental para la determinación de la identidad y unión hispanoamericanas. Su doctrina apareció en su obra *Del uso en sus relaciones con el lenguaje* (1881), donde se manifiesta en contra de aquellos que apelan al uso como norma lingüística, pues éste es cambiante y puede incluso ser pernicioso. Defenderá el papel de la literatura, «sal de la lengua», como instrumento para impedir la acción disolvente del uso lingüístico, y de la Academia, cuyo principal cometido es el de velar por la conservación del idioma.

La actividad lexicográfica se incrementa notablemente y a lo largo de la centuria comienzan a publicarse prácticamente en todas las repúblicas diccionarios de americanismos (llamados de *provincialismos* o de *voces provinciales*), como el *Diccionario provincial de las voces de Cuba* de Esteban Pichardo (1836), uno de los mejores realizados en la época, con criterio lexicográfico moderno y riguroso. En esta obra Pichardo pretendía recoger las voces cubanas dignas de aparecer (y enriquecer) el *Diccionario* de la Academia, a la par que combatir las palabras vulgares y las frases y giros incorrectos. Su diccionario, mezcla de diccionario normativo y diccionario de regionalismos, in-

fluirá en otros países y otros lexicógrafos, que producirán más de un centenar de obras similares como el *Diccionario de Peruanismos* de Juan de Arona (1871), *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875), *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1889), *Vocabulario de los provincialismos de Honduras* (1898) de Menbreño, etc. Muchos de estos autores pretendían describir el léxico de su tierra para completar los diccionarios existentes y su mayor ilusión era ver aparecer las voces y giros propios de sus países en el *Diccionario* de la Academia (Haensch, 1994).

Sin embargo, no sobresalió ninguna figura que alcanzara la talla gigantesca y la influencia de Bello hasta el último tercio del siglo XIX con los estudios del filólogo colombiano Rufino José Cuervo. Conocidos e imprescindibles fueron sus trabajos de orden filológico y lingüístico que lo convirtieron en el iniciador de los estudios del español americano desde postulados estrictamente científicos y rigurosos, y sus «anotaciones a la *Gramática* de Bello», que sin duda la enriquecieron. La exclusiva dedicación de Cuervo a los estudios lingüísticos y su familiaridad con las teorías más modernas le confirieron un valor singular en el panorama de la filología hispánica. Aplicó al estudio del castellano los métodos científicos más actualizados basados en el empirismo y el positivismo reinantes en su época: utilización del método comparativo y concepción orgánica natural de la lengua, en la que se apoyaban sus ideas materialistas del lenguaje como producto y materia de la historia. De hecho, sus notas a la *Gramática* de Bello, a quien admiraba profundamente, pretendían contribuir a la longevidad y pervivencia de la misma, por lo que procuró actualizarla de acuerdo con las investigaciones lingüísticas más avanzadas.

Notable fue también su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, que, a pesar de dedicarle más de veinte años de paciente y laborioso trabajo, no llegó a concluir. Tan solo pudo publicar en París dos tomos -desde la *A* a la *D*- entre 1886 y 1893. Pretendía elaborar un diccionario de la lengua a la altura de los conocimientos lingüísticos de su

tiempo. Se entenderá fácilmente la magnitud de lo que se proponía si se tiene en cuenta que su intención era ocuparse de la sintaxis individual de cada palabra concreta y de sus implicaciones semánticas a lo largo de la historia, a la vez que ofrecer un diccionario etimológico y normativo. Tan impresionante proyecto sólo pudo ser terminado un siglo después gracias al paciente trabajo de estudiosos del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá, quienes hace pocos años pudieron ofrecer impresa la obra completa.

A Cuervo le preocupaba constantemente la unidad de la lengua que veía amenazada, dada su concepción del lenguaje, por una inevitable fragmentación lingüística. Al igual que ocurrió con el latín, que derivó en distintos romances, así profetizaba el gran lingüista el futuro del español que generación tras generación se abocaba a la inevitable transformación en otras tantas lenguas. Su pesimismo se justificaba en distintas causas (con las que polemizará con el escritor español Juan Varela) que observó tras analizar el estado del castellano en América a fin de conjeturar su suerte futura: el desconocimiento en América de la literatura española; la vida espiritual americana, que se alimenta de fuentes que no son españolas; la falta de contacto entre intelectuales de ambas orillas; el debilitamiento de la influencia de la metrópoli; el decaimiento de la tradición literaria y lingüística a favor de las crecientes influencias exóticas; la arrolladora inmigración extranjera; la indiferencia ante la obra de los que defiende la unidad y pureza de la lengua; la gran variedad y heterogeneidad de la lengua hablada de cada país; la gran extensión de la lengua en numerosos países con tradición cultural distinta y la no existencia de una norma reguladora aceptada por todos. No creía que pudieran fijarse los idiomas y aunque las obras escritas en distintos lugares pudiesen ofrecer uniformidad, esa uniformidad desaparecía notablemente en el habla común, familiar o popular. El hecho de que muchas obras literarias incluyeran glosarios le daba idea de lo separadas que estaban la expresión considerada culta y la familiar, en la que se «debilita la influencia unificado-

ra de la metrópoli y cada nación tiene su dominio del castellano».

Dado que era imposible evitar la fragmentación lingüística, si que se podría frenar al menos. Por eso en Cuervo encontramos, asimismo, una preocupación por el empleo correcto del idioma, pero a diferencia de otros lingüistas hispanoamericanos, le interesaban problemas más profundos en el uso del idioma que los que afectaban al vocabulario, que ocupaba gran parte de la dedicación de los puristas. Con este fin escribirá sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica* (entre 1867 y 1872). Al principio lo concibió como un «manual de buenas maneras de expresarse», pero en las sucesivas ediciones irá asumiendo un carácter de mayor profundidad científica y se convertirá en un estudio en el que aborda numerosas cuestiones de índole lingüística e histórica sobre el español de América, con lo que pasará a ser una fundamental contribución a la filología romance. Al igual que Bello, aunque con un conocimiento mucho más profundo de la realidad dialectal hispánica, Cuervo defiende la unidad de una norma culta basada en el español centropeninsular, y, consecuentemente, criticará, de manera más exhaustiva y sistemática que Bello, muchos usos hispanoamericanos arraigados y propondrá su sustitución por otros propios de la norma metropolitana. Su objetivo, en fin, era la asunción por parte de todos, americanos y españoles, de la misma norma culta como norma común.

Sin embargo, sería erróneo achacar a figuras como las de Bello y Cuervo un purismo lingüístico excesivo que les hacía cerrar los ojos a la realidad lingüística americana y un sometimiento total a la norma centropeninsular que los llevase a desear una imposición de sus usos lingüísticos en detrimento de los americanos. Muy al contrario, en el fondo lo que pretendieron fue salvaguardar un modelo culto común a todos los hispanohablantes de ambas orillas con el que conjurar el peligro de la temida fragmentación lingüística que observaban en todos los países. Este modelo normativo de lengua culta

debería ser común a todos y defendieron que a él deberían someterse no sólo los americanos que deseasen alcanzar una expresión culta y educada, sino también los españoles en beneficio de una lengua común. Además, su actitud fue mucho menos purista y ciega de lo que se les ha achacado. El mismo Bello rechazó el purismo exagerado que condenaba ciegamente todo lo nuevo y no aceptaba las manifestaciones lingüísticas americanas por el simple hecho de no aparecer en el *Diccionario* o la *Gramática* académicas. En el Prólogo a su *Gramática* de 1847 dice:

> No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo? ¿por qué razón hemos de preferir lo que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce [...] Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada.

A pesar de esto, esta actitud fue mal entendida por muchos seguidores a lo largo y ancho de América, y llevarían hasta el absurdo el purismo lingüístico. El lado más extremista de este grupo los constituyen los «campeones de la lengua española» en palabras de Guitarte (1980), que, entendiendo mal a los grandes maestros, inundarán América de «gramáticas», diccionarios de barbarismos y vocabularios con finalidad normativa. Por todos lados aparecieron obras destinadas a corregir las incorrecciones, o supuestas incorrecciones, llamadas «vicios» del lenguaje, de las que «adolecen» los americanos y que, en todo caso, cerraban los ojos a la realidad americana y producían una constante frustración en los que observaban la gran distancia artificial que separaba sus modos de habla más familiares respecto de los (supuestamente) considerados cultos, como, por ejemplo, el intento de imponer la forma *vosotros* en lugar de *ustedes* sin más consideración que el hecho de ser

la propia del España. El seguimiento a ultranza de la norma centropeninsular era tanto que los llevó a considerar unidades léxicas, formas verbales o construcciones gramaticales consagradas por el uso americano como barbarismos que debían eliminarse y ser sustituidos por las correspondientes variantes peninsulares. Así, por ejemplo, respecto al léxico, se admitían únicamente como válidas todas aquellas voces que no tenían su equivalente en el español peninsular. En los casos en los que hay sinónimos de una palabra, se aconsejaba usar siempre la voz castellana en detrimento del indigenismo o la americana. El purismo pedante y petulante, puramente artificial, de algunos autores fue tan lejos que se erigieron, en virtud de su idiolecto o juicio personal, en árbitros del uso lingüístico correcto.

Durante el siglo XIX este purismo extremista siguió siendo la nota dominante, de lo que no se sustrajo incluso Argentina (en 1939 en Consejo Nacional de Educación prohibió el voseo en las escuelas argentinas y otras «formas bárbaras» como *pollera*, *saco*, *vereda*, etc. a favor de las respectivas voces peninsulares). Este purismo, además de ser ajeno a la realidad lingüística americana, lejos de ser efectivo fue más bien dañino. Al margen de él, el habla coloquial, popular y rústica encontró su lugar en la literatura de algunas regiones, como la bonaerense y seguirá intacto el ideal general de la lengua culta que poco participaba de ese purismo pedante, opresivo, artificial y poco realista.

Sólo paulatinamente a lo largo del XIX, y hasta bien entrado el siglo XX, se va imponiendo la idea en muchos tratadistas y estudiosos americanos de que las normas de uso americano son tan respetables como la norma de Madrid, sean o no coincidentes, lo que subyacía en el pensamiento de Bello y Cuervo. Por tanto, la actitud purista fue neutralizada pronto por una actitud «criollista», en palabras de Rosenblat (1986). En muchos vocabularios regionales que comienzan a aparecer se observa el aprecio por la expresión vernácula. Poco a poco ganaba terreno la idea de que había que conservar el patrimonio lingüístico

español heredado, pero con los usos propios de cada país, que lejos de afectarlo contribuyen a su enriquecimiento. El paternalismo peninsular, o eurocentrismo (que durará hasta casi mediados del siglo XX), que propugnaba la superioridad lingüística de la Península y consideraba el habla española como modelo y árbitro de lo que era correcto e incorrecto, fue desapareciendo en la medida en que se daba paso a la idea de que los españoles, lejos de ser unos supuestos «amos de la lengua», eran un colectivo, uno más entre los otros, que hablaban la lengua común a todos, sin ningún tipo de predominio.

Hacia finales del siglo XIX se habían dado ya todos los supuestos para la integración, la tolerancia y la reconciliación entre todos los hispanohablantes, que serán la característica común del siglo XX.

14.5.2.3. Los intentos de reforma ortográfica

Como producto de este ambiente de reflexión sobre la lengua surgen los intentos de reforma ortográfica que, con objetivos distintos, serán defendidos tanto por los que enarbolaban el nacionalismo lingüístico como por los que defendían la tradición española. Con la independencia, las distintas naciones desatendieron en mayor o menor medida las normas académicas en todos los órdenes respecto de la lengua.

Hacía poco, desde fines del siglo XVIII, que la Academia de la lengua había comenzado a materializar su labor de reforma ortográfica. En el *Diccionario* de 1803 y en la *Ortografía* de 1815 y el *Nuevo Diccionario* de 1817 realizó una necesaria simplificación de la ortografía para darle un uso más fonético. El sistema gráfico propio de los siglos XVI y XVII era una continuación del mismo creado por Alfonso X y, por tanto, ajeno a los importantes cambios fonológicos que se operaron en el sistema durante estos dos siglos. El sistema gráfico se había quedado obsoleto y eran frecuentes las grafías y oposiciones gráficas que no se correspondían con la pronunciación del siglo XVIII y XIX.

Con fin reformador, la Academia emprende una serie de cambios en la ortografía desde su fundación. En 1726 formula en el prólogo del *Diccionario de Autoridades* (1726) su primera reforma: se destina el grafema <u> para el sonido vocálico y <v> para el consonántico y se elimina la cedilla <ç>, distribuyendo el uso de <c> (ante <e, i>) y <z> (ante <a, o, u>); respecto de la distinción gráfica *b/v* se atuvo a la etimología; este mismo prurito etimológico le impulsará a mantener las grafías cultas <ph, th, ch, y> (*phísica, thesoro, chímica, martyr*) en las voces de origen griego y a reponer la <h> latina y la doble consonante en voces como *accento, annual*, etc. En 1763 suprimió definitivamente la distinción entre *-s-* y *-ss-*, generalizando la *-s-*. En sucesivas reformas se fueron restringiendo las grafías cultas <ph, th, ch, y> a favor de las respectivas <f, t, c/qu, i> y la *s-* líquida de numerosos cultismos. En 1815, con su octava edición, se consuma la modernización y queda fijado el sistema gráfico vigente en la actualidad en todo el mundo hispánico: se preceptúa el uso de *c* por *q* en *cuatro, cual*, etc.; se fija el uso de *i/y* y se reserva la *x*, como en latín para el grupo /ks/, pero no como grafía del fonema velar, sustituido por <j/g> en voces como *caja, gente*, etc.

En general, los intentos de reforma ortográfica americanos vendrán de propuestas realizadas por Andrés Bello y continuadas por otros, dentro de su interés por facilitar el uso y aprendizaje correcto de la lengua. No hubo un intento de ruptura ni de nacionalismo ortográfico (si bien, algunos, desde posturas extremas, llegaron a defenderlo), sino, en consecuencia con lo que había sido la práctica académica desde 1726, llevar el espíritu de la reforma a sus ultimas consecuencias, de tal manera que se hiciera de la ortografía un sistema de fácil aprendizaje y dominio expresado en el ideal «un sonido, una letra». No se debe ver aquí un intento de escisión ortográfica, pues para Bello el ideal era que todos los hispanohablantes lo adoptasen con respeto a todas las variedades del español, pero por encima de ellas.

Cuando la Academia publica sus últimas reformas en 1815, Andrés Bello, en Londres, junto con otros intelectuales hispanoamericanos, como García del Río, funda la revista *Biblioteca Americana* (1823), con el fin de «llevar a América los progresos de la ilustración moderna». En su primer número publican las «Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América», donde mostrarán la conveniencia de la escritura fonética. El objetivo de esta reforma era facilitar la adquisición de la lengua e impedir, de esta manera, su disgregación en América. Bello propone que la reforma se lleve a cabo en dos etapas: en la primera, la preparatoria, se propugna escribir siempre <j> y no <g> en palabras como *jeneral, jinete, jente*, etc. y relegar la <g> únicamente como velar sonora de palabras como *gato, golpe, algo*; eliminación de la grafía <y> por <i>, *rei, i, soi*; eliminación de la <h>, *aber, oja, oi*; escribir siempre <rr> para la vibrante múltiple, *rrápido, sonrreir*, y <r> para la simple, *oro, aro*; supresión de la <u> en el dígrafo <qu>, *qeja, qeso*; finalmente se debe suprimir la alternancia *c/z* a favor siempre de una única <z>: *zielo, zeja*.

En la segunda etapa, tras haber generalizado los cambios anteriores, se promoverían los más radicales: eliminación de <c> para la velar oclusiva sorda por <q>: *qasa*, y supresión de la <u> en el grupo <gu>, *gerra, Gillermo*. No elimina la distinción *b/v* porque Bello suponía que aún se seguían manteniendo en ciertas zonas hispanohablantes. Quedaba, de esta manera, reducido el alfabeto a 26 signos distribuidos en un sistema muy afín al de Nebrija. Por lo tanto, el intento de Bello, lejos de suponer una ruptura con las propuestas de la Academia, supuso un deseo de llevar a sus últimas consecuencias el ideario expresado por la Academia cuando emprendió la reforma ortográfica cien años antes. En 1824 las «Indicaciones» llegaron a México, publicadas en el diario *El Sol*. Sin embargo, tendrían escasa acogida. La reforma propuesta gozó de tan poco interés que incluso sus mismos promotores, Bello, y García del Río, no la siguieron.

En 1829, Bello, instalado en Chile, abandona la renovación de la ortografía para prestar atención a otros temas más importantes, como la creación en Santiago de una universidad

moderna. Posiblemente la cosa no habría ido más allá a no ser que el argentino Sarmiento, refugiado en Chile y conocedor de la reforma propuesta por Bello, no hubiera reabierto la polémica ortográfica llevado por su extremado nacionalismo lingüístico de rechazo a todo lo español. «Que cada nación adopte su propia ortografía», clamaba mientras proponía un sistema ortográfico mucho más radical que el de Bello. En 1843, Sarmiento, en presencia de Bello, lee la *Memoria sobre ortografía castellana*, nacida de un proyecto del Ministerio de Instrucción Pública de Chile con el fin de elaborar un silabario elemental. En esta memoria, Sarmiento sigue en general las propuestas enunciadas por Bello en su reforma, pero, haciendo gala de su feroz antiespañolismo, las radicalizará más y propondrá una ortografía basada exclusivamente en la pronunciación americana: a los cambios de Bello añade la eliminación de <x> por el dígrafo <cs> en *ecsamen* y la supresión completa de <z> a favor de la seseante <s> en voces como *sielo*, *sapato*, *aser*, *corasón*, *capás*, etc. (único punto que lo aleja radicalmente del resto de reformistas españoles y americanos), con lo que su sistema se reduce a 23 signos.

La propuesta de Sarmiento era tan rupturista que difícilmente se hacía aceptable fuera de los círculos nacionalistas. Sin embargo, reabrió un debate que pronto pasó a ser de discusión general en la sociedad chilena. Bello propuso la creación de una comisión que estudiara la reforma y en 1844 los comisionados, tras rechazar la propuesta de Sarmiento, proponen una reforma de la ortografía basadas en las siguientes modificaciones: supresión de la <h>, *acer*, *aber*; supresión de la <u> de los dígrafos: *qerer*, *gerra*; supresión completa de <y> por <i>; uso exclusivo de <rr> para la vibrante múltiple: *rrápido*, *sonrreir* y empleo único de <j> para la velar fricativa: *jeneral*, *jimotear*.

La reforma chilena duraría tres años, pues ni siquiera el gobierno dictó medidas suficientes para extender su uso entre los chilenos. De esta manera, de la reforma sólo sobrevivieron dos modificaciones: <j> siempre por <g> y uso general de <i> por <y>. A estos dos cambios luego se añadiría un tercero: la Academia, en contra de su criterio etimológico, había autorizado usos de <s> por <x>, como en *estraño*, *espresar*, etc., que, a pesar de que lo rechazaría más tarde, en Chile se mantuvo. Estas tres características definirían la denominada ortografía chilena y suponían el máximo al que se había llegado con las propuestas de reforma.

A pesar de que siguió vigente esta ortografía algunos años en Chile, poco a poco se fueron abandonando estos cambios, sobre todo a partir de la generalización, en la segunda mitad del siglo XIX de las *Normas* de la Academia, que se difundieron rápidamente por toda América. En otros lugares se mantendrá, y sin aceptación general, la ortografía chilena, pero por razones ajenas a los propósitos de los reformadores, como es el caso de Cuba, cuyo uso reflejaba la lucha política contra España por la independencia de la isla. En Chile la cuestión ortográfica se zanjó definitivamente en 1927, cuando se vuelve otra vez a las normas de la Academia sin que prevaleciera ninguna de las modificaciones propuestas.

14.5.3. Las Academias Asociadas de la Lengua Española

Tanto la independencia política como los intentos de escisión idiomática no tuvieron calado en la Real Academia Española. Desde 1845 acepta como miembros de número a intelectuales americanos que vivían en España y contaba con algunos miembros honorarios como Andrés Bello (1851).

Poco antes, desde Buenos Aires, Bogotá y México se había expresado la intención de crear una gran Academia Hispanoamericana de la Lengua, en la que participasen los intelectuales más destacados del continente. Aunque la idea no cuajó, dio pie a que desde mediados del siglo la Academia preparase el camino de las Academias americanas con la instauración del título de «Miembro asociado». En 1870, la RAE establece el marco en el que se ha de formar y regir la creación de las

Academias asociadas en América. Las academias de cada república podían establecer academias nacionales que serían reconocidas como corporaciones Asociadas, o «Correspondientes» de la RAE. Su organización y gobierno correría a cargo de sus propios miembros, siguiendo una constitución y funcionamiento paralelos al de la Academia matriz en Madrid. El lema de la Academia, «Limpia, fija y da esplendor» se convertía de este modo en un objetivo común en el que todos participaban.

Desde 1870 hasta 1888 irán apareciendo las distintas academias hermanas: 1871, Academia Colombiana de la Lengua; 1873, la Mexicana; 1875, la Ecuatoriana; 1880, la Salvadoreña; 1881, la Venezolana; 1886, la Chilena; 1887, la Peruana; y 1888 la Guatemalteca. Al frente de cada una de estas instituciones figuraban hombres de gran talla y mérito intelectual. En los primeros tiempos estas Academias, especialmente la Colombiana y la Mexicana, realizaron una valiosa actividad mediante la publicación de revistas, anales y trabajos lexicográficos con el fin de colaborar en el *Diccionario de la lengua castellana*.

De hecho, América y sus voces estarán siempre presentes desde los primeros diccionarios que elabore la RAE. En el primero, el *Diccionario de Autoridades*, se incluyen 127 americanismos. A partir de 1884, comienzan a aparecer ya marcas diatópicas específicas tras muchas voces. Uno de los cometidos de estas Academias será el de colaborar en la elaboración de un diccionario en el que se refleje la realidad y la riqueza léxica del español. Fruto de este empeño y trabajo común es la incorporación progresiva de americanismos en las sucesivas ediciones del *DRAE*, aunque con diferente ritmo. En materia ortográfica la unanimidad es total entre todas las Academias, pues se reconoce el factor de gran unidad idiomática que supone. Respecto de la gramática se atiende a los usos americanos a partir de las indicaciones de las respectivas academias. La creación de una gran y completa gramática del español fue el objetivo básico, aún inconcluso, del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*.

Sin embargo, muchas de estas Academias languidecieron tras los primeros entusiasmos, llegando incluso a desaparecer o permanecer inactivas hasta bien entrado el siglo XX. A partir de 1914, las Academias toman nueva vida. Desde Madrid se lanza un nuevo impulso fundamental que será acogido con entusiasmo en Hispanoamérica. Ese año se reorganiza la Chilena y de 1918 a 1930 harán lo propio la Peruana, la Ecuatoriana, la Salvadoreña y la Venezolana. A su vez, desde el segundo decenio se producen nuevas fundaciones: 1920, Bolivia; 1923, Costa Rica; 1926, Panamá; 1927, República Dominicana y Paraguay; 1948, Honduras. La Academia Argentina de las Letras y la Academia Nacional de Letras de Uruguay se unieron en calidad de asociadas en 1931 y 1943, respectivamente. En 1985 se acepta la incorporación de la Academia Norteamericana de la Lengua.

Un hito importante en la historia de las Academias americanas será la fundación en 1951 de la Asociación de Academias de la Lengua Española tras una reunión de Academias en la ciudad de México. Esta importante asociación surge de la necesidad de coordinar la labor de todas las Academias y actuar conjuntamente entre los poderosos bloques económicos y culturales que se repartían el mundo, con el fin de dar a la lengua una voz potente, un reconocimiento mayor y proyectarla internacionalmente e incorporar el léxico hispanoamericano en el *DRAE*. Hasta 1956, la Asociación se estableció en México, cuando, tras una segunda reunión, pasa a Madrid.

En resumen, la creación de las distintas Academias Correspondientes ha desempeñado un importante papel en la unidad de la lengua y en su cultivo, si bien, su influencia se ha dejado sentir muy paulatinamente y de manera desigual según países. En todo caso, los lazos académicos con Madrid supusieron una igualdad y reconocimiento de cada una de las variedades del español, poniendo fin, de esta manera, al liderazgo lingüístico peninsular, que tan poco beneficio había causado.

14.6. Influencia y presencia de otras lenguas europeas

Durante la época colonial y, sobre todo desde mediados del siglo XVIII, la política de la Corona española fue la de mantener aisladas las tierras americanas de otros países europeos con el fin de salvaguardar su monopolio comercial, amenazado por ingleses y franceses, mantener la unidad ideológica e impedir la propagación de ideas consideradas peligrosas, especialmente las de la Ilustración y Revolución francesas. Este aislamiento de las distintas regiones explica por qué los anglicismos y galicismos usados en América coincidían con los de España. No obstante, desde el último tercio del XVIII hay un pequeño número de extranjerismos que penetraron por contacto con otras colonias vecinas, como el inglés y el francés del Caribe y Guayana, el holandés de la isla de Curazao (a través del papiamento) en las zonas venezolanas limítrofes o el portugués en América meridional. Como señala G. de Granda (1990), a propósito de la treintena de galicismos que encuentra en el español dominicano de mediados del XVIII, se trata de «préstamos intercoloniales», esto es, de préstamos realizados sin la intermediación de la metrópoli.

La situación cambiará notablemente a partir del siglo XIX con la independencia de las distintas repúblicas, cuando se acelera notoriamente la incorporación de voces de otras lenguas en el español de cada una de ellas. El fin de la situación de aislamiento, el conocimiento directo, sin intermediación, de otras culturas europeas y americanas, el mejoramiento de los sistemas de comunicación y de difusión de ideas, el contacto lingüístico directo con otras lenguas en las regiones fronterizas, las migraciones masivas en otras zonas, especialmente la de los italianos en la región rioplatense, o la admiración por otras culturas propiciaron la incorporación en el léxico general de cada región de numerosos préstamos. En el caso americano, la incorporación de extranjerismos adquirió un valor importante, ya que significó la incorporación de léxico no generalizado en otras variedades del español.

La mayor contribución de léxico procederá de cuatro lenguas, particularmente presentes en América desde mediados del siglo XIX: el francés, el inglés, el italiano y el portugués[1]. Cada una de ellas presenta características diferentes que explican el contexto y los motivos de la incorporación de los préstamos, su forma de introducción o los campos léxicos en los que se concentran. Francés e inglés se convertirán en lenguas de gran influjo cultural en el mundo americano. Italiano y portugués influyeron en América como modalidades lingüísticas con las que el español entró en intenso contacto, bien a través de las fronteras del Brasil (portugués), bien por medio de la migración intensa a determinadas zonas (italiano).

14.6.1. El francés

Mientras que el siglo XX es de influencia cultural del inglés de Estados Unidos, el siglo XIX será de influjo particularmente francés. Durante el siglo XVIII y mediados del XIX, la mayoría de los préstamos en el español general proceden del francés, debido al prestigio que durante este período tuvo la cultura francesa y la propagación de sus ideas ilustradas y de la Revolución. A partir del XIX, la influencia francesa se hace mucho más intensa en América, especialmente en algunas regiones en las que la tradición hispánica era lo suficientemente débil como para ser cuestionada (Río de la Plata, sobre todo). Colombia, Cuba, Chile o México se defendieron mejor a la hora de aceptar galicismos, pero en Argentina, y dentro del movimiento intelectual de fuerte reacción antiespañola que hemos visto antes, la intención manifiesta era la de ensanchar los ámbitos de la lengua a través de la incorporación de galicismos sin ningún tipo de obstáculos. «Es necesario que nos familiaricemos con los idiomas extranjeros, y hagamos constante estu-

[1] Dejamos al margen otras lenguas cuya contribución ha sido más minoritaria, regional o puntual, como el holandés, el alemán, el danés, el ruso, el yidish, etc. el árabe, etc.

dio de aclimatar al nuestro cuanto en aquellos se produzca de bueno y bello», expuso el intelectual argentino Juan María Gutiérrez. Según los autores, la actitud ante la incorporación de galicismos será distinta. Mientras Gutiérrez toma sólo del francés lo que necesita para precisar sus nuevos conceptos, otros escritores como Alberdi acogen de forma caótica e intencionada multitud de nuevas voces.

Un factor importante en la aceptación intelectual del amplio caudal léxico francés, que se utilizará en la zona del Plata y en otras regiones de América durante el siglo XIX, fue la actitud favorable de algunos intelectuales, que propiciaban la independencia lingüística y cultural de España como complemento indispensable de la recién adquirida independencia política. A esto se añadía la fascinación que la cultura francesa ejercía sobre buena parte de la intelectualidad hispanoamericana y su deseo de imitar la moda venida de París. La actitud francófila abierta se concretó a lo largo del siglo XIX con la incorporación de nuevos términos y la consideración del francés como lengua de cultura del momento, que era hablada por las clases altas de los distintos países. La prensa de algunas regiones se llenó de galicismos, muchos de ellos crudos: *cuaseries*, *mal-content*, *haute cusine*, *beau*, *embonpoint*, *touriste*, *grasseyeur*, *loge*, *petit*, *mountonement*, etc. Muchos de estos términos no fueron acogidos por la lengua general, y, en la práctica, la mayoría de los galicismos son comunes en América e incluso con el español peninsular. Ejemplos de voces y expresiones que entraron a partir del siglo XIX son: *andar gris* «estar borracho» en México (francés *se griser*), *renta viajera* «renta vitalicia» en Colombia (francés *rente viagère*), *comuna* «ayuntamiento» en Argentina, Chile, Perú y Guatemala (francés *commune*), *coser* «charlatán» en Colombia (francés *causeur*), *paisano* «campesino» en Río de la Plata (francés *paysan*), *Usina* «central eléctrica» en América del Sur (francés *usine*), etc.

14.6.2. El inglés

El inglés de los Estados Unidos también comenzará a influir en Hispanoamérica desde antiguo, si bien su influjo se ha hecho tan particularmente intenso en el siglo XX que ha desplazado considerablemente a otras lenguas de cultura tradicionales, como el francés. La situación de Hispanoamérica se distingue fundamentalmente de la de España por el influjo que los Estados Unidos han ejercido desde el siglo XIX sobre ella.

Al emanciparse políticamente las distintas colonias, el modelo inmediato para las jóvenes repúblicas fueron las instituciones políticas y la constitución de los Estados Unidos, cuya independencia habían conseguido unos pocos decenios antes. Esto fomentará la incorporación de abundante léxico relativo a la política y las instituciones: *congreso*, *senado*, *secretario* («ministro»), *corte* («tribunal»), *distrito federal*, etc. A lo largo del XIX la influencia norteamericana iría en aumento a medida que crecía su poder político, económico y tecnológico. También la situación fue muy variada respecto de la recepción y grado de penetración de los anglicismos en los distintos países americanos. En principio, podemos distinguir dos tipos de situaciones diferentes: la de las regiones bilingües, como el Suroeste de los estados Unidos o Puerto Rico, y la del resto de Hispanoamérica, en la que el inglés influye como lengua de prestigio internacional. Los préstamos del inglés se concentraron especialmente en ciertos campos léxicos en los que despuntaba la cultura americana, como la ciencia, la tecnología, el comercio, la mecánica, los deportes, etc.

De esta manera encontramos numerosas voces patrimoniales que traducen conceptos provenientes del inglés: *abanico electrico* «ventilador» en México (*electric fan*), *altoparlante* «altavoz» (*loud-speaker*), *viaje redondo* «viaje de ida y vuelta», en México y América Central (*round trip*). Otras voces, por similitud fonética, aportan nuevos significados a los términos patrimoniales: *aplicación* «solicitud» (*application*), *cartón* «dibujos animados» (*cartoon*), *carro* «coche» (*car*), *plomero* «fontanero»

(*plumber*). Finalmente tenemos la multitud de nuevo léxico referido a la tecnología, los inventos, el deporte, etc., mucho del cual es compartido entre los distintos países y España: *ful* «lleno» (*full*), *trader*, *training*, *walkman*, *best-seller*, *revival*, *week-end*, *piyama*, *ciper*, *jet*, *aligator*, *fridge*, *computador*, *bómper*, *cloch*, *point*, *basket*, *round*, etc.

Por lo tanto, la influencia del inglés sobre el español americano, además de más antigua, ha sido más intensa y directa que sobre el español peninsular. El uso abundante de anglicismos y de los correspondientes calcos frente al empleo de palabras formadas con elementos españoles ha creado en el español importantes diferencias léxicas entre los distintos países, incluida España, ya que la mayoría de los préstamos se han introducido sin seguir una misma tendencia en todos los territorios.

14.6.3. El italiano. El cocoliche

Respecto del contacto con lenguas inmigratorias, hay que hacer especial referencia al bilingüismo tan intenso que existió durante algunas décadas en algunas regiones hispanoamericanas, particularmente el litoral argentino y el sur de Uruguay. Como consecuencia del proceso de inmigración masiva italiana se produjeron en estas regiones interesantes fenómenos productos del contacto lingüístico, además de numerosos préstamos del italiano que exceden considerablemente los italianismos de otras regiones hispánicas.

Desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del XX hubo un enorme contingente de inmigrantes europeos de los que los italianos, de diversa procedencia dialectal, conformaban la gran mayoría. La presencia de italianos en Argentina o Uruguay fue tan grande que dio lugar a cambios demográficos drásticos. La proporción de italianos iba del 25 al 50 por cien según las regiones y épocas. En el tiempo transcurrido desde entonces ha habido en la población inmigrante de la zona un

masivo proceso de asimilación lingüística que a afectado a todos los grupos de extranjeros, aunque de forma especial a los italianos y con menor intensidad a otros hablantes de alemán, inglés, yidish, danés o francés.

En el caso de los italianos, la asimilación lingüística tuvo consecuencias interesantes. La mayor parte de los italianos empleaba una gran variedad de dialectos regionales. Debido a la proximidad estructural de estos dialectos con el español surgió una modalidad lingüística de transición hacia el español llamada *cocoliche*, fruto de la situación general de contacto lingüístico en Argentina y Uruguay. El cocoliche era un habla híbrida italo-española empleada por la primera generación de inmigrantes. Es un fenómeno exclusivo del hablante italiano en su adaptación al nuevo medio lingüístico. Supone un continuo lingüístico. Dada la variación dialectal de los italianos, se podría concebir el cocoliche como un abanico en que el español bonaerense constituía uno de los extremos y las distintas variedades del italiano el otro. No se trata de una tercera lengua, sino de una lengua de transición entre el italiano y el español (facilitada por su semejanza estructural), una evolución gradual entre una lengua y otra, que no pasó de la segunda generación y que perderá vigencia a medida que se debilite la inmigración italiana. Además, sufrió el estereotipo y se hicieron recreaciones literarias de él en el sainete criollo bonaerense, en el que penetra el cocoliche como nota humorística. En la actualidad, esta modalidad de transición se recuerda más como una creación popular que como una forma de hablar que empleó en el pasado un amplio segmento de población de Buenos Aires y Montevideo.

En todo caso, una serie de factores incidieron favorablemente en la asimilación lingüística completa de numerosos grupos de inmigrantes, por mayoritarios que fueran estos contingentes: el proceso de urbanización e industrialización que se estaba dando en Argentina, la movilidad social, la necesidad de una lengua común de comunicación (el español) el papel integrador del sistema escolar argentino, la falta de unidad

dialectal entre los inmigrantes italianos y la afinidad cultural y religiosa. En cambio, en aquellos grupos de inmigrantes, más minoritarios, como, por ejemplo, daneses, rusos, o alemanes, el aislamiento étnico, la unidad dialectal de la lengua originaria y la marcada diferenciación lingüística y cultural respecto de la población argentina contribuyeron a que la integración lingüística durara varias generaciones más.

Aunque el cocoliche desapareció, el italiano hubo de dejar su huella en el léxico porteño. Durante sus últimas etapas el italiano se vio reducido al ámbito casi exclusivamente doméstico, lo que explica el hecho de que la mayor parte de los préstamos del italiano que penetran en el español argentino se concentren en los dominios más cercanos al habla familiar, la alimentación: *feta* «rebanada de fiambre o queso», *ricota* «requesón», *capuchino*; la familia: *pibe* «niño», la vida cotidiana: *laburo* «trabajo», *lungo* «alto», *chau*, *batifondo* «alboroto», *apolillar* «dormir descansar» (italiano jergal *puleggiare*), *ruso* «persona rubia de rostro rojizo» (italiano *russo*), etc.

Muchos de los italianismos penetraron en la lengua general o coloquial argentina a partir de otro ámbito lingüístico típicamente porteño en el que estaban muy presentes: el lunfardo. Derivado, quizás, de *lunfa* «ladrón», nació como una jerga de delincuentes en los bajos fondos de Buenos Aires. Se trataba de una jerga o lengua secreta mediante la ocultación básicamente en el léxico: metáforas, acortamientos de palabras (*sario* «comisario»), cambios de significado, inversión del significante (*acilipo* «policía») y abundantes préstamos del portugués, inglés y, especialmente el italiano. Con el tiempo perderá su connotación criminal y se convertirá en elemento del lenguaje popular porteño, con lo que muchas palabras del lunfardo pasarán al habla cotidiana de las clases medias de Buenos Aires a través de las letras de los tangos y de la literatura popular en esta jerga, que alcanzó un éxito similar al que tuvo la literatura gauchesca.

14.6.4. El portugués

El portugués es también fuente de préstamos en el español de aquellas regiones que limitan con Brasil, especialmente en sus regiones fronterizas. Producto de los intensos contactos fronterizos se ha desarrollado una frontera uruguayo-brasileña y una amplia franja del norte de Uruguay, en la que se emplean variedades intermedias entre portugués y español, conocidas con el nombre de *fronterizos* o *portuñol*. En el siglo XX, la inmigración procedente del Brasil, más la gran penetración que tienen en los territorios hispanoamericanos los medios de comunicación brasileños, unido a los lazos comerciales estrechos que se desarrollan al amparo de Mercosur, ha incrementado la presencia de lusismos en algunas regiones americanas, especialmente del Cono Sur. Portuguesismos propios de la región Rioplatense son *brasilero*, *buraco* «agujero», *cacho* «racimo» *chicote* «látigo», *tamango* «zapato», etc.

15. EL SIGLO XX: LA INTEGRACIÓN

15.1. Los grandes cambios y el papel lingüístico de las capitales

La gran transformación política, económica y social que se produce en Hispanoamérica desde los primeros decenios del siglo XX influirá notablemente en la evolución lingüística de las distintas variedades americanas, que se consolidaron en sus principales rasgos durante la centuria anterior.

La presencia política española en el Nuevo Mundo desaparece definitivamente en 1898 con la independencia de Cuba y Puerto Rico (la de Santo Domingo se había producido unas décadas antes). Por su parte, en la mayor parte de los países hispánicos se están operando transformaciones económicas que favorecen a los grupos urbanos, generando mano de obra que impulsa a la población rural hacia las grandes urbes latinoamericanas. La densidad urbana será mucho mayor en aquellos países como Chile, Argentina y Uruguay, donde el

crecimiento económico y la modernización es más acelerada. Se establece, de este modo, un crecimiento y consolidación de una clase media urbana, muy superior a la rural, que reivindica la transformación de diversos segmentos de la sociedad. Uno de ellos es el de la reforma de la enseñanza y el reclamo de su extensión a los sectores más populares. El avance de la educación y escolarización de la población ha sido más rápido en Argentina, Chile y Uruguay, y más lento en el resto de países.

Junto con el crecimiento económico y urbano, el incremento demográfico, que ha sido considerable en determinadas regiones, especialmente las de la América meridional, ha provocado una notable expansión de las ciudades, vinculadas con los procesos de industrialización. De los aproximadamente ochenta millones de hispanoamericanos que había en 1914, se ha pasado a más de cuatrocientos millones en el 2000, lo que pronto los convertirá en el 10% de la población mundial. La ciudad es el polo de atracción de una población que busca las oportunidades económicas y sociales que el medio rural no puede ofrecerle. De esta manera, los procesos de urbanización en el continente han alcanzado cotas muy significativas. Este éxodo rural cambiará profundamente la fisonomía de muchos países. La movilidad social, geográfica y profesional que experimentaron muchas zonas favoreció los cambios lingüísticos mucho más que la estabilidad y el conservadurismo de la sociedad rural. La gran metrópoli hispanoamericana ofrece un efecto nivelador en la lengua y desprestigia lo rural.

La concentración de la población en las ciudades, el sistema educativo más amplio, que abarca a grandes sectores de las clases más bajas de la población, y los modernos medios de comunicación, que exportan el habla de las ciudades hacia todos los rincones, han contribuido a una aceleración de la estandarización lingüística de muchas regiones americanas. La heterogeneidad cede ahora paso a la uniformización dialectal a partir de las modalidades y los rasgos hablados en las ciudades, más prestigiosos. Aunque las zonas dialectales americanas son difíciles de establecer y raramente suelen coincidir

con las fronteras nacionales, los países americanos representan cada vez más unidades lingüísticas relativamente bien definidas, cuyo núcleo homogeneizador es el habla de las grandes capitales, centros del poder político y económico donde se concentra gran parte de la población.

El siglo XX supone también lo que Guitarte (1992) denomina el siglo de la integración. Atrás quedó el nacionalismo lingüístico radical, que apenas afectaría a la fisonomía del español y a su unidad. También, poco a poco, el purismo lingüístico sin sentido del siglo anterior cede paso a una conciencia de lo propio, que es reivindicado sin por ello renunciar a la herencia común. América, por su rápido crecimiento demográfico y por la brillantez de una literatura que se consolida definitivamente en este siglo desplazará el centro de gravedad idiomático de la Península y dará una dimensión internacional de primer orden a la lengua que quinientos años antes había salido de los puertos andaluces.

15.2. La lengua literaria

El modernismo hispanoamericano, con su afán de universalidad y clasicismo grecolatino y su reacción frente al movimiento decimonónico de acercamiento entre poesía y realidad americana, supuso la reconciliación literaria con España. La literatura americana y la española encontrarán su cauce común expresado en el deseo de crear una literatura única, sin divisiones geográficas, cuyo elemento aglutinador sea el uso del español y, vinculado a él, la pertenencia a una tradición literaria común.

Se considera la obra inicial del modernismo *El Ismaelillo* del cubano José Martí. Aunque Martí perteneció a los intelectuales que se adscribían al impulso libertador y de independencia de la metrópoli, fue siempre fiel al español, que consideraba la herencia común que unía poderosamente a los pueblos de *Nuestra América*. Su inventiva verbal contribuirá notablemente a la consolidación de una nueva lengua poética. A pesar de que

mostró una actitud algo purista, que lo llevó a rechazar, por ejemplo, los galicismos, su purismo, más a favor de la unidad de la lengua y de depurar en ella toda su riqueza expresiva, admitía también todo aquello con que la realidad americana engrandecía y enriquecía el español, como los indigenismos. En sus artículos exaltó siempre las voces americanas, por cuanto expresaban una experiencia americana genuina.

Por su parte, el nicaragüense Rubén Darío ejercerá una notable influencia a través de su admirada palabra poética y sus aciertos expresivos, tanto en los escritores hispanoamericanos como en los españoles. A través de la figura de este gran poeta los modernistas en verso y prosa se reconciliaron definitivamente con el español y con España y alcanzaron la unidad de una lengua poética universal, que se iba construyendo a la par desde ambas orillas.

Sin embargo, el deseo de encontrar una expresión literaria común no hizo abandonar a los principales escritores americanos la práctica, consolidada durante el XIX, de dar cabida en su obra a la lengua popular de sus respectivos países y a las complejas modalidades lingüísticas de los distintos sectores étnicos que conformaban su sociedad. Por ejemplo, hacia 1925 surge en Cuba y Puerto Rico un grupo de poetas (Nicolás Guillén, Emilio Ballagas, Luis Palés Matos, etc.), que llevaron a la nueva poesía las tradiciones, el habla y la cadencia de los africanos. Esto chocaba con el ansia universalista de algunos modernistas, como, desde España, Juan Ramón Jiménez, que quería que el poeta se librase de su origen étnico para obrar como un ser civilizado. En las poesías de Luis Palés, por ejemplo, T. Navarro Tomás (1956) encuentra la impresión del ritmo y el efecto que produce el habla del africano mediante «la insistencia en las vocales velares, la repercusión interior de las consonantes nasales y el movimiento lento de las inflexiones»:

Calabó y bambú
Bambú y calabó.
El gran Cocorocó dice: tu-cu-tú
La gran Cocoroca dice: to-co-tó.

Es el sol de hierro que arde en Tombuctú.
Es la danza negra de Fernando poo.
El cerdo, en el fango, gruñe: pru-pru-prú.
El sapo, en la charca, sueña: cro-cro-cró.

La tradición de incorporar la realidad lingüística hablada en la lengua literaria tendrá su continuación en la llamada «novela social» hispanoamericana. Se trata de un movimiento nativista o criollista, que se manifestó en el cuento y la novela hispanoamericana tras el modernismo. Surge como reacción contra el exotismo y el preciosismo verbal anterior y trata de volver a la tierra americana, con temas y personajes americanos, que entroncan este movimiento con el de la vieja novela costumbrista y naturalista. Títulos representativos de este movimiento, que recorrió las letras de toda América, son, entre otros muchos, *Los de abajo* (Azuela, México, 1916), *El Señor presidente* (Miguel Ángel Asturias, Guatemala, 1946), *La Vorágine* (José Eustasio Rivera, Colombia, 1924), *Doña Bárbara* (Rómulo Gallegos, Venezuela, 1929), *Huasipungo* (Jorge Icaza, Ecuador, 1934), etc.

Este movimiento, con su reflejo del habla de los sectores populares y rurales de sus respectivos países, dio una gran cantidad de obras que, en conjunto (y a pesar de unas diez o veinte grandes novelas), tienen más interés dialectológico que literario. En estas novelas y cuentos encontramos el reflejo del habla del indígena, del africano o del pueblo bajo a través de un lenguaje sometido por el autor a una estilización o trasmutación literaria de las características de estas hablas subestándares. Así, en la expresión de los distintos personajes aparecían muchas de las características del español hablado por los sectores populares de cada región americana: seseo, yeísmo, aspiración y pérdida de *-s* implosiva, conservación de la antigua aspirada (*jarina*, *juerte*), vacilación de las vocales átonas, voseo, desviaciones morfológicas, etimología popular, etc. Tras esto se escondía muchas veces la intención, así manifestada por algunos escritores, de crear un literatura «nacional», o que, al menos, fuese capaz de expresar conceptos, situaciones y personajes nacionales. Por eso, otro aspecto importante de algunas

de estas obras es que se centraba más en el vocabulario americano o indígena que empleaba que en las expresiones de sus personajes. Como resultado, en muchas obras encontramos una sucesión de nombres indígenas para la flora y fauna americana altamente sugestiva, pero cuya lectura, incluso para los hispanoamericanos, requiere el empleo de vocabularios, diccionarios o, cuando menos, de glosarios explicativos. Un ejemplo lo encontramos en el siguiente fragmento de *Canaima* (1935) del venezolano Rómulo Gallegos, que emplea una sucesión de indigenismos al servicio de la evocación de la jungla:

> Palmeras, temiches, cartas, moriches... El viento les peina la cabelera y el turupial les prende la flor del trino... Bosques. El árbol inmenso del tronco velludo de musgo, del tronco vestido de lianas floridas. Cabimas, carañas y tacamahacas de resinas blasámicas, cura para las heridas del aborigen y lumbre para su churuata...

Aunque daban cabida a la expresión de personajes populares y rurales, los autores no se sentían del todo identificados con ellos, por lo que el habla del autor y la del personaje solían estar claramente deslindadas. Por ejemplo, Miguel Ángel Asturias hacía hablar de manera realista a sus personajes, pero usaba frecuentemente las comillas para las formas y los usos que no respondían a su ideal de corrección.

En otras regiones, como la del Río de la Plata, que tradicionalmente había sido el sector más rebelde del mundo Hispanoamericano, al prestigio que alcanzó el habla gauchesca se le sumó a fines del siglo XIX el éxito del teatro popular, donde el habla de personajes rústicos o los sociolectos más bajos llenaban los escenarios. Nace así el sainete criollo, en el que se presenta, con notas peyorativas y humorísticas la jerga italoespañola llamada cocoliche. El lunfardo tendrá en Buenos Aires el éxito que anteriormente alcanzará el habla gauchesca, y no escapará a la observación y pluma de grandes escritores, como Borges, que lo parodiarán en algunos cuentos como «El hombre de la esquina rosada»:

> Sabía llegar de lo más paquete al quilombo, en un oscuro, con las prendas de plata... La caña, la milonga, el hembraje, una condescendiente mala palabra de boca de Rosendo, una palmada suya en el montón que yo trataba de sentir como una amistá... Me golpeó la hoja de la puerta al abrirse. De puro atolondrado me le jui encima y le encajé la zurda en la facha... Los primeros —puro italianaje mirón, se abrieron como abanico, apurados...

No obstante, en líneas generales, la lengua literaria ha seguido fielmente la norma centropeninsular, o lo que se creía que era esta norma. Se encuentran en ella incluso rasgos norteños que no han sido aceptados por la norma. El laísmo, por ejemplo, que ha sido siempre ajeno al habla americana, decantada siempre hacia el uso etimológico de los pronombres átonos al igual que las hablas meridionales españolas, fue aceptado a veces por Bello, aparece en la novela realista de algunos escritores, en los modernistas e incluso en los autores criollistas. También el leísmo masculino de persona encontró amplia aceptación en algunos grupos sociales como expresión refinada, e incluso el leísmo masculino de cosa aparece en la prosa de otras grandes intelectuales hispanoamericanos, como el historiador mexicano Icazbalceta.

Sin embargo, si en algo ha destacado el siglo XX hispanoamericano ha sido en el esplendor, la gran calidad, la riqueza y la variedad de su literatura, especialmente en prosa. Se trata del llamado «Boom» de la literatura hispanoamericana. Desde los albores del siglo XX, el creciente florecimiento de las letras y del pensamiento en América han hecho cambiar radicalmente la situación del siglo XIX. La pléyade de escritores de casi todos los países es grande. Se trata de un grupo heterogéneo de autores que despierta un interés general en todo el mundo: pensadores como Alfonso Reyes y Octavio Paz, poetas como Rubén Darío, Huidobro, Vallejo y Neruda, que tanto influirán en la literatura española, y, muy especialmente, los creadores de novela y cuento como Cortázar, Borges, Bioy Casares, Sábato, Juan Rulfo, Carlos Fuentes, Lezama Lima, Miguel Ángel Asturias, García Márquez, Cabrera Infante, Vargas Llosa, Carpentier, Uslar Pietri, etc. La nómina es inacabable. Con todos ellos, la prosa en español alcanzará unas cimas en variedad y calidad, que la colocarán entre las primeras literatu-

ras del mundo. Sus obras circularon en seguida por toda América y España y alcanzarán ediciones sucesivas, traducidas también a otros idiomas. Nada comparable sucede en la literatura española, por lo que, por primera vez, la literatura hispanoamericana es la que toma las riendas del movimiento novelístico y su influencia en los escritores españoles es enorme.

Se trata de la culminación de un desarrollo literario que se esbozó en el romanticismo, se consolidó con la novela realista y tuvo su momento esplendoroso con la poesía y la prosa modernistas. Por lo tanto, la historia de la literatura hispanoamericana ha ido pasando de la sujeción colonial a ocupar un puesto destacado, con personalidad propia y original dentro de la literatura en español y mundial.

A través de la prosa de los escritores del «Boom» el español americano propio de los países de cada escritor entra en la literatura por la puerta grande y rompe con una antigua tradición que cerraba la entrada a las expresiones soeces. En Julio Cortázar, por ejemplo, encontramos un amplio realismo expresivo que da realidad porteña o argentina a sus personajes: voseo, giros idiomáticos propios del habla bonaerense y léxico abundante: *macana, mate, bombilla, vidriera, yapa, vereda, pibe, bacán, mufa, cana, piolín,* etc.

La lengua hablada, en incluso los vulgarismos, encuentran su lugar en la pluma de estos escritores. Pero lo más importante es que, si hasta principios del siglo XX los escritores hispanoamericanos, en general, vacilaban entre el academicismo y el populismo o «barbarismo», a partir de ese momento, la lengua literaria alcanzará su voz propia y no subsidiaria de ninguna parte. Hay una búsqueda constante en la mayoría de los escritores por un lenguaje narrativo propio, por depurar la frase en toda su expresividad. Podemos decir que, desde el Siglo de Oro, la prosa en español no había alcanzado ese grado de calidad y expresión formal. El escritor procede con la lengua libremente, inventa palabras, las combina, juega con la sintaxis, destierra el pudor lingüístico, perfecciona su expresión, da entrada a formas y giros propios de su variedad lingüística,

sin que en ningún momento reniegue de la lengua. Borges se convertirá en el maestro de la frase breve, escueta, con la adjetivación justa, depurada al máximo en toda su expresividad. La prosa de Carpentier, tan henchida a veces y tan barroca, experimentará con el significante buscando nuevos ritmos. García Marques producirá página de singular belleza con un lenguaje preciosista, rico, flexible, refinado, diáfano, aparentemente sencillo. Hispanoamérica se convierte en la rectora de la literatura en español. Su prosa supone un aire de renovación de la expresión literaria y el español americano, en cada una de sus variedades, encuentra en esta literatura su naturalización y su derecho.

15.3. La norma lingüística

A partir del siglo XX, el habla regional o nacional ha ido ganando en prerrogativas y el derecho a sus legítimas diferencias. Este siglo es, como ha señalado Guitarte (1992), el de la integración, el de reencuentro de los distintos pueblos hispánicos, y esto ha sido posible gracias a la generalización del consenso a favor de la pluralidad de normas cultas.

Sin embargo, hasta mediados del siglo XX en toda América, en la educación, el periodismo y la prosa didáctica, el purismo lingüístico pedante y artificial (heredado del decimonónico, aunque menos virulento) siguió siendo la nota dominante y mucho más marcado que en España. No parece que haya sido fructífero, sino más bien todo lo contrario. Con él o sin él, el habla popular americana, incluso los sociolectos más subestándares, han llegado a la literatura de muchos autores y sigue intacto el ideal general de lengua culta. Este purismo lingüístico fue cediendo poco a poco, a medida que se fue abriendo paso la idea de la legitimidad y autonomía de las variedades del español americano.

Junto al purismo hispanoamericano, también existió hasta mediados de siglo lo que autores como Haensch (1998/99)

denominan *eurocentrismo* o paternalismo lingüístico, mediante el cual ciertos intelectuales españoles pregonaban la superioridad del español peninsular y de Madrid como centro idiomático del mundo hispánico. A finales del siglo XIX Clarín lanzó un principio que levantará violentas resistencias y que gustará poco en el mundo intelectual americano: «Los españoles somos los amos de la lengua». Esta afirmación, más generalizada de lo que se cree, atribuía a España el control y la legitimidad de lo que debía ser normativo y correcto en materia idiomática, de tal manera que cualquier variedad americana quedaba siempre subordinada a la norma centropeninsular, simplemente porque la Península había sido el origen de la lengua. Esto llevaba a suponer, de manera un tanto simplista e impresionista, que la lengua europea era más «pura» que la de otras áreas. Se trataba de los últimos coletazos del ideal de lengua que venía desde el Siglo de Oro. El principio de Clarín ya lo había anunciado años antes el escritor catalán Puigblanch:

> Los españoles americanos, si dan todo el valor que dar se debe a la uniformidad del lenguaje en ambos hemisferios, han de hacer el sacrificio de atenerse, como a centros de unidad, al de Castilla, que le dio el ser y el nombre.

Este paternalismo lingüístico, que despreciaba todo lo que no fuera peninsular y mostraba la intolerancia de ciertos sectores intelectuales españoles frente a las variedades americanas, disgustaba mucho a los hispanoamericanos, que no terminaban de aceptarlo plenamente y veían en esa actitud un «coloniaje» lingüístico intolerable. Como decía Rosenblat (1986), «Hispanoamérica es muy celosa de su independencia espiritual».

Había en los intelectuales americanos un temor a la fragmentación y una preocupación constante por la unidad de la lengua, que también subyacía en las afirmaciones de Clarín o Puigblanch, pero la forma en que se veía el problema desde la orilla americana era mucho más matizada al respecto. Por ejemplo, Cuervo adoptó el principio de Puigblanch como lema con el que se iniciaban sus *Apuntaciones críticas*, aunque, muy

lejos de aceptarlo plenamente, le hizo una restricción importante que resume el sentir de muchos otros hispanoamericanos: «El sacrificio —dice Cuervo— debe ser común. Cuando los españoles se aparten del buen uso, los llamaremos al orden». Esto es, se defendía la unidad de la lengua, pero lejos de basarla en Madrid, como centro rector idiomático, la legitimidad lingüística no estaba ya en la Península, sino en la tradición común de todos los hispanohablantes, independientemente de su lugar de origen. Afortunadamente, el eurocentrismo fue desapareciendo también paulatinamente y el ideal de Bello y Cuervo se impondrá en la lengua culta de americanos y europeos a la vez que iban ganando legitimidad las peculiaridades de cada nación y sus normas. El español pasa a concebirse como un patrimonio común de todos, sin que nadie tenga preeminencia sobre él. Así lo expresarán espíritus ilustres como Unamuno o Menéndez Pidal. Finalmente se impone la idea de que los americanos no pueden ni deben renunciar a sus peculiaridades afirmadas por una tradición secular.

No existe una unidad del español americano. Todo lo contrario, el español en América es variado, rico, multiforme, heterogéneo, y cuanto más popular es el nivel de habla analizado tanto mayor variedad muestra. Pero, por encima de esa variedad, y ese ha sido uno de los éxitos del siglo, descansa una lengua culta que muestra en todos los países de habla española una gran unidad. A la vez, la consolidación del uso lingüístico en los distintos países ha hecho progresos notables debido a la labor de la escuela y la generalización de la educación a todos los sectores de la sociedad.

El español en América presenta numerosas características suprarregionales y una norma de prestigio bien definida, aunque no explícita del todo, para ambas orillas. Esta norma suele adoptar, en la pronunciación, la correspondencia entre sonido y grafema, evita en la morfosintaxis lo no estándar y elude en su expresión muchos regionalismos (Lipski, 1994). Se trata de una norma que ya no se basa en la variedad materna de nadie, pero forma un telón de fondo común contra el que se definen

los distintos estándares nacionales lingüísticos de prestigio, siempre en torno a los principales centros urbanos.

Por lo tanto, más que de una norma española hay que hablar hoy de una norma hispánica rica y variada. No existen normas panhispánicas que seleccionen las variantes preferidas, ni hay ningún país o región reconocidos universalmente como poseedores del estándar lingüístico. En cada país hispanohablante existen preferencias por ciertos dialectos que, en el caso de muchas repúblicas americanas, se suele basar en el habla de su capital, que se convierte en centro de irradiación de modelos dignos de imitar, monopoliza los medios de comunicación de masas, mantiene el predominio administrativo y cultural y, por tanto, son poderosos centros de unificación idiomática.

No obstante, todavía se siguen encontrando vacilaciones e inseguridades sobre lo «correcto» o «incorrecto» en muchas regiones y grupos sociales. Por ejemplo, en los países donde se conserva el voseo es habitual la inseguridad sobre la corrección de esta forma. Sólo Argentina ha incorporado *vos* tan profundamente en todos los aspectos de la lengua que neutraliza cualquier sentimiento en contra. En Centroamérica, la marginación histórica y el eurocentrismo a ultranza de muchos gramáticos y puristas, seguido por las clases altas urbanas, generó un clima de inseguridad y una contienda entre *tú/vos*: el uso oficial, de las escuelas y la literatura es la forma tutetante, mientras que el popular se decanta tradicionalmente por *vos* (Lipski, 1994). En otras regiones de la América voseante, *vos* queda confinado al ámbito regional y en retroceso (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). En Chile, junto con los comentarios en contra de Andrés Bello, publicados a fines del XIX, surgió una reacción muy fuerte de rechazo social a *vos*, que quedó automáticamente relegado a los sociolectos más bajo de la capital.

15.4. El español en los Estados Unidos

La presencia del español en los Estados Unidos data desde los primeros años del descubrimiento y colonización de América, cuando en 1513 Juan Ponce de León descubre la Florida. Paulatinamente, hasta finales del siglo XVIII, se fue incorporando al Virreinato de Nueva España toda la inmensa y dilatada faja meridional y occidental de los futuros Estados Unidos, constituyéndose en la estribación más septentrional de la América colonial. Florida fue colonizada desde el siglo XVI y pasará a Estados Unidos en 1819 por venta. Luisiana, que había pertenecido a Francia hasta 1763, fue cedida a España y repoblada con canarios hasta 1800. Los amplios territorios del Suroeste (Texas, Nuevo México, Arizona y California) también fueron repoblados desde Nueva España. Pasaron luego a formar parte de México desde la independencia hasta 1847, cuando, tras la guerra, se incorporan definitivamente a los Estados Unidos.

La presencia hispana ha dejado muchas huellas en estas tierras: millares de topónimos, hispanismos en el inglés norteamericano de estas regiones y la presencia de grupos hispanohablantes que llegan hasta la actualidad. Esta población hispanohablante original quedó inundada por las oleadas de colonos anglohablantes. Posteriormente el español hubo de convivir allí en desventaja con el inglés, de tal forma que progresivamente fue perdiendo hablantes hasta quedar reducido a dos islotes lingüísticos bilingües (gracias al aislamiento de sus comunidades de las principales corrientes demográficas), que presuponen una continuidad del español desde la época colonial: los «isleños» (canarios) de Luisiana y la comunidad hispanohablante del sur del estado de Colorado y el norte del estado de Nuevo México. Se trata de variedades lingüísticas afines a las variedades mexicanas y caribeñas.

A esto hay que añadir la «rehispanización» de buena parte de este territorio en el curso del siglo XX con las grandes corrientes migratorias, que asentaron allí a muchos puertorriqueños, cubanos y mexicanos, principalmente. Florida conocerá un fuerte contingente de población cubana, huida de la revolución de 1958. Las esperanzas de mejora económica han impulsado también hacia todo el país grandes masas de población hispa-

nohablante inmigrada, que se ha dispersado por todas partes. Esto ha supuesto tanto un aumento considerable del uso del español, como la introducción de nuevas variedades del español americano a través de las grandes comunidades hispanas en los principales núcleos urbanos como Nueva York, Chicago, Washington, etc, y hasta puertorriqueños en las islas de Hawai.

En la actualidad, el español se ha convertido en la segunda lengua más empleada en los Estados Unidos, con unos 26 millones de hispanohablantes en crecimiento constante. El español pasa a ser para estos grupos en un elemento de cohesión comunicativa e interracial, y su utilidad económica ha impulsado su cultivo en revistas científicas, periódicos, libros impresos, radio y televisión. No obstante, por la situación social de la lengua respecto al inglés y su abandono progresivo por los descendientes de los emigrantes, se han producido distintas variedades de transición fuertemente influidas por el inglés, que suponen un *continuum* en el mayor o menor dominio de ambas lenguas por parte del bilingüe. A estas variedades de transición se las denomina generalmente *spanglish*, y cobran especial vigencia en los grupos sociales hispanos deprimidos económicamente y, por tanto, en los sociolectos más bajos. El español se ha convertido también en una de las lenguas más estudiadas en los centros escolares y universitarios norteamericanos. Aunque se ha observado que a partir de la tercera generación de hispanos emigrados a Estados Unidos se produce un desplazamiento del español a favor del inglés, la actitud positiva de los hispanos hacia la herencia lingüística de sus antepasados y el reconocimiento internacional de la lengua auguran perspectivas de crecimiento importantes para la lengua.

15.5. El español de América en la actualidad

El español es hoy la lengua oficial de 18 países (Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala,

Nicaragua, Costa Rica, México, Cuba y Santo Domingo) y de la comunidad de Puerto Rico. Aunque los países hispanoamericanos representan variedades lingüísticas relativamente bien definidas, el uso lingüístico y los rasgos dialectales no comparten las fronteras políticas (una de las razones por la que ha sido infructuoso hasta la fecha marcar áreas dialectales), sino que son un reflejo de la compleja historia de cada nación y del mosaico lingüístico con el que el español entró en contacto: dialectos regionales de la península, lenguas indígenas y lenguas de inmigración. Para una gran proporción de hispanohablantes (y esto incluye también a los españoles), el bilingüismo es la norma y no la excepción y en el caso americano es necesario tenerlo en cuenta en cualquier descripción.

En todo caso, como se ha dicho, desde mediados del siglo XIX, y con un incremento significativo en el XX, las capitales de cada república ejercen una poderosa influencia cultural y lingüística que tiende a la homogeneización dialectal y a difundir por todas sus áreas de influencia sus rasgos y características lingüísticas. La gran metrópoli supone un efecto nivelador en la lengua que desprestigia lo rural. En cierto sentido, las capitales hispanoamericanas, centros del poder político, administrativo, sede de los *mass media* y de la docencia universitaria, están ejerciendo una influencia similar a la de las antiguas cortes virreinales, si bien, la diferencia entre unas y otras radica en que este influjo de las capitales es mucho mayor, más persistente y de más largo alcance social y geográfico: los potentes nuevos medios (la prensa, radio, televisión llevan hasta las últimas fronteras y más recónditos lugares la norma lingüística culta de las capitales), la mejora de las vías comunicación, la universalización de la enseñanza y el éxodo rural, que cambia la fisonomía de muchos países. En los territorios relativamente homogéneos dialectalmente (Centro América, Antillas, Paraguay, Chile) el influjo de las capitales es menor, pues los contrastes son mínimos. En cambio, donde conviven varios modelos lingüísticos contrastados (Costa y Sierra de Ecuador, Colombia, México y Venezuela, etc.), se tiene a la capital como modelo de corrección idiomática.

No obstante, esto no impide que sigan subsistiendo diferencias regionales y locales. El efecto de instituciones como las Academias Correspondientes de la Lengua y de otras instituciones, como la escuela, sobre el uso lingüístico real es muy relativo y, en general, menos fuerte en América que en España, dada la baja tasa de escolarización, el analfabetismo, la pobreza económica y las tensiones sociales de no pocas partes del continente.

El siglo XX supone la integración y la convergencia entre las distintas variedades del español, pero esto no implica necesariamente la homogeneización. Como observa Haensch (1998/99), la influencia positiva de los modernos medios de comunicación, con ser decisiva, no se puede sobredimensionar, ni sobreestimar su efecto en la unificación de la lengua. Las divergencias entre las variedades del español americano son aún hoy mayores de lo que se cree generalmente. La única homogeneidad que existe entre los casi cuatrocientos millones de hispanohablantes, gracias a los esfuerzos de las Academias, escolarización y medios de comunicación, es la de la lengua culta, que ofrece unidad total en la ortografía. En cambio, las diferencias en el léxico son enormes. Es inevitable una evolución divergente de este nivel de lengua, precisamente el más expuesto y susceptible al cambio lingüístico, y más si tenemos en cuenta que esta evolución viene consagrada por cinco siglos de historia. El ritmo acelerado de la vida moderna, los constantes neologismos que ésta exige, que, lejos de producirse de manera sincronizada en todo el dominio hispánico, se hace en cada país de manera distintas, la incorporación de abundantes extranjerismos (especialmente anglicismos), distinta según países y regiones, o el ascenso del vocabulario popular a través de la prensa amarilla y rosa, la radio y la televisión han acelerado este proceso. Pero la unidad de la lengua es también una realidad y tiene mucho mayor peso que las divergencias, apoyada en la unificación del uso lingüístico en cada república.

Las lenguas indígenas mayoritarias (nahuatl, maya, quechua, guaraní, etc.), a excepción de Paraguay, están atravesando una

situación precaria que la exponen a los peligros de la uniformización lingüística. En todo caso, el siglo XX ha supuesto una perpetuación en muchos sentidos de la política diglósica de la colonia y la independencia. La diferencia está en que ahora el peligro y la amenaza de extinción lingüística es mucho mayor y más acusada que antaño. Es considerable lo que se debe hacer en la América indígena para preservar, mantener y difundir estas lenguas y sus respectivas culturas.

En bastantes lugares falta todavía mucho para entender que «nuestra América» incluye también (y legítimamente) la América de los distintos pueblos amerindios. Nada ajenas a este peligro son también las variedades indígenas del español que se pueden oír en México, Centro América o el mundo andino. Surgidas del contacto multisecular entre el español y las lenguas amerindias, se han convertido en un componente más de la cultura y la sociedad hispanoamericana de muchas regiones. Estas variedades, en general, se han concebido como un *continuum* en el bilingüismo de ciertos grupos indígenas en cuyos extremos estarían los monolingües en español o en lengua amerindia. En todo caso, lejos de constituir hechos aislados, estas «interlenguas» han estado siempre presentes a lo largo de quinientos años, desarrollándose, sin solución de continuidad, en la época actual. Forman, por derecho propio, parte de nuestra tradición común y de la historia de la lengua española.

El mundo hispano es variado, rico, multiforme, multiétnico y multicultural. Reducir esto a una uniformización cultural y lingüística supondría entenderlo mal, empobrecerlo y atentar contra su misma esencia.

15.6. A modo de colofón

Llegamos al final de un período de cinco siglos. Hoy nueve de cada diez hispanohablantes son americanos. El centro de gravedad del español se ha desplazado definitivamente a Amé-

rica, a miles de kilómetros de donde la lengua tuvo su origen. El futuro de la lengua pasa inevitablemente por América. En todo caso, y tras la aparición de las nuevas tecnologías de la comunicación, como la televisión, el satélite, internet, etc, se está dando un nuevo marco impensable en siglos anteriores. Por primera vez todos los hispanos no sólo pueden comunicarse entre sí de manera casi instantánea, sino que cada uno de ellos puede percibir las diferencias del otro. El trasiego constante y diario de comunicación variada entre los países ha acercado más a las distintas variedades de la lengua. Esto une más de lo que se podría pensar y da al español una dimensión insospechada que lo convierte en una lengua planetaria.

Si alguna conclusión quisiera destacar de todo lo expuesto es que los hispanos hemos recibido como herencia ya no una lengua sino una tradición común que, si se desea preservar, nos obliga a la tolerancia, la comprensión del otro y la solidaridad incondicional.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcos Llorach, E. (1980), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos,, 3ª ed.

Alarcos Llorach, E. (1988), «De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid, Arco Libro, 1988, 47-60.

Alberro, S. (1994), «La aculturación de los españoles en la América colonial» en Carmen Bernand, (comp.), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica, 249-265.

Alcázar Molina, C. (1945), *Los virreinatos en el siglo XVIII*, tomo XIII de la *Historia de América*, Barcelona, Salvat.

Aldridge, A. O. (ed.) (1971), *The Ibero-American Enlightment*, U. de Illinois, Chicago-Londres.

Aleza Izquierdo, M. (1997), *Una cultura sumergida: Aspectos lingüísticos de la narrativa de José María Arguedas*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Aleza Izquierdo, M. (ed.) (1999), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia.

Aleza Izquierdo, M. y Enguita, J. Mª. (2002), *El español de América: aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Alonso, A. (1939), «Examen de la teoría indigenista de Rodolfo Lenz», *Revista de Filología Española*, I, 331-350.

Alonso, A. (1967), *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos.

Alonso, A. (1969), *De la pronunciación medieval a la moderna*, Madrid, Gredos.

Alonso, A., y Lida, R. (1945), «L y R implosivas en español», *Revista de Filología Hispánica*, VII, 313-345.

Alvar, M. (1969), *Variedad y unidad del español. Estudios lingüísticos desde la Historia*, Madrid, Prensa Española, 1969.

Alvar, M. (1972), *Juan de Castellanos. Tradición española y realidad americana*, Bogotá, ICC.

Alvar, M. (1975), *España y América, cara a cara*, Valencia, Bello.

Alvar, M. (1987), *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*, Madrid, Arco-Libro.

Alvar, M. (1990), *Norma lingüística sevillana y español de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.

Alvar, M. (1991a), «Español de dos mundos», en *El Español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 141-154.
Alvar, M. (1991b), *El español de las dos orillas*, Madrid, Mapfre.
Alvar, M. (1992), «Cronistas de Indias», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 25-62.
Alvar, M. (1996), «Las investigaciones sobre el español de América», en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 39-50.
Alvar, M. (dir.) (1996), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel.
Alvar, M.,l y Pottier, B. (1987), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
Álvarez Nazario, M. (1959), «Notas sobre el habla del negro en Puerto Rico durante el siglo XIX», *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, II, 43-48.
Álvarez Nazario, M. (1972), *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña.
Álvarez Nazario, M. (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río piedras.
Álvarez Nazario, M. (1991), *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
Álvarez Nazario, M. (1992), Lenguas indígenas en el Caribe y las Antillas», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 235-250.
Anate Blanco, J.J. (1992), «La filología indigenista en los misioneros del siglo XVI», en *Cuadernos hispanoamericanos*, 53-70.
Ariza, M. (1990), *Manual de fonología histórica del español*, Madrid, Síntesis.
Ariza, M. (1994), *Sobre fonética histórica en Español*, Madrid, Arco/Libro.
Bahner, W. (1966), *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva.
Ballesteros Gaibrois, M. (1954), *Historia de América*, Madrid, Istmo.
Ballesteros Gaibrois, M. (1985), *La hueste indiana, Cuadernos de Historia 16*, nº 172.
Bartoš, L. (1971), «Algunas consideraciones sobre el español americano», *IP*, III, 97-106.
Bartoš, L. (1972), *El presente y el porvenir del español de América*, University J. E., Purkyne, Breno.
Bello, A. (1981), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edición crítica de Ramón Trujillo, Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello.
Benassar, B. (1987), *La América española y la América portuguesa, siglos XVI-XVIII*, Barcelona, Akal.

Bernand, C. (comp.) (1994), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica.
Bethell, L. (ed.) (1990), *América latina colonial, población, sociedad y cultura*, volumen IV de *Historia de América latina*, Barcelona, Crítica.
Blasco G. *et alii* (1991), «La época virreinal. La literatura hispanoamericana en su contexto», en F. B. Pedraza Jiménez (coord.), *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*, Estella, Cénlit Ediciones, 9-84.
Boretti, S. (1991), «(des) uso preposicional ante «que» relativo», en *El español de América*, Junta de Castilla y León, 445-453.
Boyd-Bowman, P. (1956), «The regional origins of the earliest spanish colonist of America», *Publications of Modern Languages Association*, Baltimore, LXXI, 1152-1172.
Boyd-Bowman, P. (1964), *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1493-1519*, II, Bogotá, ICC.
Boyd-Bowman, P. (1968a), *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1520-1539*, II, Bogotá, ICC
Boyd-Bowman, P. (1968b), «The regional origins of Spanish colonist of America.1540-1559», *Buffalo Studies*, 4, 3-26.
Boyd-Bowman, P. (1972), «La emigración española a América. 1560-1579», en *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, Madrid, Gredos, II, 123-147.
Boyd-Bowman, P. (1975), «A sample of Sixteenth Century Caribbean Spanish Phonology», en *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 1-11.
Boyd-Bowman, P. (1976), «Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600», *Hispanic American Historical Review*, 56-4, 580-604.
Boyd-Bowman, P. (1982), *Léxico hispanoamericano del siglo XVIII*, Madison, Hispanic Seminal of Medieval Studies.
Boyd-Bowman, P. (1983), *Léxico hispanoamericano del siglo XVII*, Madison, Hispanic Seminal of Medieval Studies.
Boyd-Bowman, P. (1984), *Léxico hispanoamericano del siglo* XIX, Madison, Hispanic Seminal of Medieval Studies.
Boyd-Bowman, P. (1985), *Índice geobiográfico de más de 56.000 pobladores de la América hispánica, I, 1493-1515*, México.
Bravo, E. M. (1987), *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla, Alfal.
Bravo, E. M. (1990), *Fonética de la crónica criolla de Baltasar de Obregón*, Zaragoza, Pórtico.
Brea, M. (1985), «Las preposiciones del latín a las lenguas Romances», *Verba*, 12, 147-183.
Buesa, T. (1965), *Indomaericanismos léxicos en español*, Madrid.
Buesa, T. (1980), «Algunas perspectivas de la investigación lingüística diacrónica», en J. M. Lope Blanch (ed.), *Perspectiva de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México, UNAM, 93-117.

Buesa, T. (1986), «Anotaciones sobre regionalismos peninsulares en el español de América», *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, XVIII, 107-126.
Buesa, T. (1990), «Problemas para la identificación del andalucismo léxico en el español de América», *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, II, 270-282.
Buesa, T. (1991), «Algunos caracteres del español virreinal del siglo XVIII», en C. Hernandez *et alii*, *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 29-42.
Buesa, T. (1992), «Indoamericanismos léxicos», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 169-200.
Buesa, T., y Enguita Utrilla, J. Mª. (1992), *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, Mapfre.
Caballero, Mª. (1992), «Las polémicas lingüísticas durante el siglo XIX», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 500, 177-187.
Cambours Ocampo, A. (1983), *Lenguaje y nación. Materiales para la independencia idiomática en Hispanoamérica con un apéndice de Dámaso Alonso*, Buenos Aires, Marymar.
Campa A. de, y Chang.Rodríguez, R. (1985), *Poesía hispanoamericana colonial. Antología*, Madrid, Castalia
Canfield, D. L. (1952), «Spanish American data for the chronology of sibilant changes», *Hispania*, XXV, 25-30.
Canfield, D. L. (1988), *El español de América. Fonética*, Barcelona, Crítica.
Cano Aguilar, R. (1977-78), «Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval», *Archivum*, XXVII-XXVIII, 335-379.
Cano Aguilar, R. (1992), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/ Libros, 2ª ed.
Cano Aguilar, R. (1993), «La sintaxis española en la época del Descubrimiento», en *Estudios Filológicos en Homenaje a E. Bustos Tovar*, I, 183-197.
Caravedo, R. (1992), «Espacio geográfico y modalidades en el español del Perú», en. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 719-742).
Carrillo Herrera, G. (1964), «Tendencias a la unificación idiomática hispanoamericana. Factores externos», *Presente y futuro de la lengua española*, II, 17-33.
Castillo Mathieu, N. del (1982), «Testimonios del uso de «vuestra merced», «vos» y «tú» en América (1500-1650), *Thesaurus*, XXXVII, 602-644.
Catalán, D. (1989), *El español, Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.
Cerrón Palomino, R. (1976), «Calcos sintácticos en el castellano andino», *San Marcos*, XIV, 93-101.
Cerrón Palomino, R. (1978), «Calcos sintácticos en el castellano andino», *San Marcos*, 14, 93-101.
Cerrón Palomino, R. (1991), «El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática», *Léxis*, XV, 2, 133-178.

Cerrón Palomino, R. (1992), «La forja del castellano andino o el penoso camino de la latinización», en. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 201-230.
Cerrón Palomino, R. (1995), «Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino» en K. Zimmermann, (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert, 161-182..
Choy, L. (1999), *Periodización y orígenes en la historia del español en Cuba*, Valencia, Universitat de València, Tirant lo Blanch.
Cock Hincapié, O. (1969), *El seseo en El Nuevo reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
Company, C. (1995), «Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos «redundantes» del español americano», *Filología hispánica*, nº 2, 306-339.
Company, C. (1996), «Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI», *Romance Philology*, 111-135.
Company, C. y Bogard, S. (1986), «Las oraciones completivas de nombre sin preposición en el español de México, una perspectiva diacrónica», en J. G. Moreno de Alba (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México.
Contreras, L. (1995), *Ortografía y grafémica*, Madrid, Visor.
Corominas, J. (1944), «Indianorrománica», *Revista de Filología Hispánica*, VI, 139-175 y 209-254.
Corominas, J. (1953), «Para la fecha del yeísmo y del lleísmo», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nº 2, 81-87.
Corominas, J. (1954), «Falsos occidentalismos americanos», *BFCh*, 8, 65-70.
Corominas, J. y Pascual, J. A. (1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
Coseriu, E. (1990), «El español de América y la unidad del idioma», en *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, Pórtico, 43-76.
Craddock, J. (1992), «Historia del español en EE.UU.», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 803-826.
Cuervo, Rufino J. (1867-72/1955), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica*, 8ª edición, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
Danesi, M. (1977), «The case for andalucism re-examinated», *HR*, XLV, 181-193.
Domínguez Ortiz, A. (1985), «Economía y sociedad en América durante el reinado de Carlos III», en *La América Española en la época de Carlos III*, Sevilla, Ministerio de Cultura, 31-37.
Echenique, Mª T. (1980), «Los vascos en el proceso de nivelación lingüística del español americano», *Revista Española de Lingüística*, 177-188.
Echenique, Mª T. (1986), «Vascos y vascuence en el proceso lingüístico nivelador del español americano», en *Actas del I Congreso Internacional*

sobre «El español de América», San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 269-274.
Echenique, Mª T. (1987), *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo.
Elizaincín, A. (1992), «Historia de español en el Uruguay», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 743-758.
Elizaincín, A., Malcuori, M., y Bertolotti, V. (1997), *El español en la banda oriental del siglo XVIII*, Montevideo, Universidad de la República.
Elliott, J. T. (1972), *El Viejo Mundo y el Nuevo* (1492-1650), Madrid, Alianza Editorial.
Enguita Utrilla, J. Mª. (1988), «Factores determinantes en la formación del español de América», *Cuadernos de investigación filológica*, XIV, Mayo y Diciembre de 1988, Logroño, Publicaciones del Colegio Universitario de La Rioja, 57-73.
Enguita Utrilla, J. Mª. (1992), «Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispanoamérica», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 85-112.
Enguita Utrilla, J. Mª. (1997), «El español de América. Un comentario lingüístico», Autores Varios, *Comentario lingüístico de textos*, Málaga, 107-122.
Enguita Utrilla, J. Mª. (1999), «Sobre la génesis de los americanismos léxicos», en M. Aleza Izquierdo (ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia, 57-70.
Fernández Moreno, J. J. (1991), «El ideal de la lengua en la etapa colonial cubana», en César Hernandez *et alii*, *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1121-1130.
Fernández Ordóñez, I. (ed.) (1993), *Los pronombre átonos*, Madrid, Taurus.
Fernández Ordóñez, I. (1994), «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *RFE*, LXXIV, 71-125.
Flórez, L. (1973), *Las «Apuntaciones críticas» de Cuervo y el español bogotano cien años después: pronunciación y fonética*, Bogotá, ICC.
Fontanella, B. (1962), «Algunas observaciones sobre el diminutivo en Bogotá», *Thesaurus, BICC*, 17, 556-573.
Fontanella, B. (1970), La evolución de los pronombres de tratamiento en el español bonaerense», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, Bogotá, nº. XXV, 12-22.
Fontanella, B. (1973), «El rehilamiento bonaerense a fines del siglo XVIII», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXVIII, 338-343.
Fontanella, B. (1976a), «Analogía y confluencia paradigmática en forma verbales del voseo», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 249-272.
Fontanella, B. (1976b), *La lengua española fuera de España*, Buenos Aires, Paidós.

Fontanella, B. (1977), «La constitución del paradigma pronominal de voseo, *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, nº. XXXII, 227-241.
Fontanella, B. (1984), «Confusión de líquidas en el español rioplatense (siglos XVI a XVIII)», *Romance Philology*, XXXVII, 432-445.
Fontanella, B. (1987a), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
Fontanella, B. (1987b), «Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán, Universidad de Tucumán.
Fontanella, B (1987c), «Variedades lingüísticas usadas por la población negra rioplatense», *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, 55-56.
Fontanella, B. (1989), «Los usos de segunda persona singular en el período colonial», *Anuario de Lingüística Hispánica*, V, 109-124.
Fontanella, B. (1992a), *El español de América*, Madrid, Mapfre.
Fontanella, B. (1992b), «Historia del español de la Argentina», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 357-382.
Fontanella, B (1992c), «Nuevas perspectivas en el estudio de la conformación del español americano», *Hispanic Linguistics*, 4, 275-299.
Fontanella, B. (1994), «El español de América a partir de 1650» *Actas del Congreso de la Lengua Española*, Instituto Cervantes, Madrid, 754-766.
Fradejas Rueda, J. M. (1997), *Fonología histórica del español*, Madrid, Visor Libros.
Frago, J. A. (1983), «Materiales para la historia de la aspiración de la /-s/ implosiva en las hablas andaluzas», *Lingüística española actual*, vol, 2, 153-151.
Frago, J. A. (1984), «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», en *Cuadernos de Filología, Miscelánea Homenaje a Sanchis Guarner*, Valencia, Universitat de València, 131-137.
Frago, J. A. (1989), «El Seseo entre Andalucía y América», *Revista de Filología Española*, LXIX, 277-310.
Frago, J. A. (1990), «El andaluz en la formación del español americano», en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Sevilla, Pórtico, 77-96.
Frago, J. A. (1992), «El "seseo". Orígenes y difusión americana», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 113-142.
Frago, J. A. (1994a), *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
Frago, J. A. (1994b), «Estrategias para la investigación en el español americano hasta 1656» *Actas del Congreso de la Lengua Española*, Instituto Cervantes, Madrid, 741-753
Frago, J. A. (1996), «Formación del español de América», en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 28-38.

Frago, J. A. (1999), *Historia del español de América*, Madrid, Gredos
García Carrillo, A. (1988), *El español en México en el siglo XVI*, Sevilla, Alfar.
García de Diego, V. (1970), *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos, 3ª ed.
García Icazbalceta, J. (1952), *Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México*, Buenos Aires, Espasa Calpe.
García Martín, José Mª. (1995), «Noticias sobre las lenguas indígenas y actitudes ante ellas en algunos cronistas de la Nueva España en el siglo XVI», en Mª T. Echenique, M. Aleza y Mª J. Martínez (eds.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia-Tirant lo Blanch, 71-86.
García Moutón, P., Martín Butragueño, P., y Molina Martos, I. (1991) « Sobre el estudio de las construcciones de relativo en el Español de América», en *El Español de América*, Junta de Castilla y León, 719-726.
García Valdés, C. (1991), «Poesía lírica y épica del siglo XVI», y «Poesía lírica y épica del siglo XVII», en F. B. Pedraza Jiménez (coord.), *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*, Estella, Cénlit Ediciones, 223-324 y 325-450..
Garrido Domíguez, A. (1994), *Los orígenes del español de América*, 2ª edición, Madrid, Mapfre.
Garvin, P., y Mathot, M. (1974), «La urbanización del idioma guaraní. Problemas de lengua y cultura», en P. L. Gavin y Y. Lastra, *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, UNAM.
Gómez, Mª L. (1991), «Estudio del español hablado en Catamarca entre el siglo XVI y XIX a través de la poesía oral recogida en el "Romancero de Catamarca" por Juan Alfonso Carrizo en 1926», C. Hernandez *et alii*, *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1483-1490.
González Ollé, F. (1987), «Primeras noticias y valoraciones del andaluz», *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII, pp. 347-387.
González Ollé, F. (1988), «Un informe de 1576 sobre el habla de Toledo y su aplicación como modelo idiomático», en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, pp. 215-223.
Granda, G. de (1968a), «Acerca de los portuguesismos en el español de América», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIII, 344-358.
Granda, G. de (1968b), «Formas en -re en el español atlántico y problemas conexos, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Thesaurus*, 23, 1-22.
Granda, G. de (1968c), «La tipología «criolla» de dos hablas de área lingüística hispánica», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIII, 193-205.
Granda, G. de (1971), «Un temprano testimonio sobre las hablas «criollas» en África y América», *Thasaurus*, XXV, 1-11.
Granda, G. de (1973), «Papiamento en Hispanoamérica (siglos XVII-XIX)», *Thesaurus*, XXVIII, 1-13.

Granda, G. de (1976), «Algunos rasgos morfosintácticos de posible origen criollo en el área de hablas hispanoamericanas de población negra», *Anuario de Letras*, XIV, 5-22.
Granda, G. de (1977), *Estudio sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra: las tierras bjas occidentales de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
Granda, G. de (1978), *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispánicos y criollos*, Madrid, Gredos
Granda, G. de (1979), «Calcos sintácticos del guaraní en el español del Paraguay», *Lingüística Española Actual*, 1, 267-286.
Granda, G. de (1982a), «Algunas precisiones sobre el bilingüismo del Paraguay», en G. Corvalán y G. de Granda (eds.), *Sociedad y lengua: bilingüismo en el Paraguay*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 347-395.
Granda, G. de (1982b), «Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay», *Revista de Filología Española*, LXII.
Granda, G. de (1986), «Sobre dialectología e historia lingüística dominicana», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, 57-76.
Granda, G. de (1987), «Dos rasgos dialectales en el español dominicano en el siglo XVIII», *Lingüística Española Actual*, 9, 235-241.
Granda, G. de (1988), *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, ICC.
Granda, G. de (1990), «Galicismos léxicos en el español dominicano de la segunda mitad del siglo XVIII», *Lexis*, 14 (2), 197-219.
Granda, G. de (1991), *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
Granda, G. de (1992), «Hacia la historia de la lengua española en El Paraguay», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 649-674.
Granda, G. de (1994), *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
Granda, G. De (1995), «El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes aerales de contacto lingüístico», *Revista andina*, nº 1, 1995, 173-198.
Granda, G. de (1999a), *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica. Estructuras, situaciones y transferencias*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
Granda, G. de (1999b), «El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana», en M. Aleza (ed.), *Estudios de Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia, 71-88.
Granda, G. de (1999c), El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana», en Aleza Izquierdo (ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia, 71-88.

Granda, G. de (2002), «El noroeste argentino, área lingüística andina», en A. Palacios y A. García (eds.), *El indigenismo americano III, Cuadernos de Filología*, anejo XLVIII, Valencia, Universitat de Valencia, 61-82.
Gruzinski, S. (1994), «Las repercusiones de la conquïsta: la experiencia novohispana», en C. Bernand (comp.) (1994), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica, 148-171.
Guitarte, G. (1980), «Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica», en J. M. Lope Blanch (ed.), *Perspectivas de la investigación Lingüística en Hispanoamérica*, México, UNAM, 119-137.
Guitarte, G. (1980), *Siete estudios sobre el español de América*, México, UNAM.
Guitarte, G. (1991a), «Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española», en *El español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 65-86.
Guitarte, G. (1991b), «El español de América», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Universidad de Valladolid, 65-86.
Gutemberg, Bohorquez, J. (1984), *El Concepto de americanismo en la historia del español*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
Haensch, G. (1984), «Miseria y esplendor de la Lexicografía Hispanoamericana», en *Actas del VII Congreso (ALFAL). Homenaje a Pedro Enríquez Ureña*, I, Santo Domingo, 333-370.
Haensch, G. (1994), «Dos siglos de lexicografía del español de América: Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer», en G. Wotjak, K. Zimmermann (ed.), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert, 39-82.
Haensch, G. (1998/99), «Opiniones de filólogos y actitudes de hablantes ante el contraste español de América / español peninsular», *Boletín de Filología. Homenaje a Ambrosio Rabanales*, XXXVII, 565-593.
Hanssen, F. (1913), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle.
Haring, C. H. (1958), *El Imperio hispánico en América*, Buenos Aires, Ediciones Peusear.
Henríquez Ureña, P. (1921), «Observaciones sobre el español de América», *Revista de Filología Española*, VII, 357-390.
Henríquez Ureña, P. (1930), «Observaciones sobre el español de América (II)», *Revista de Filología Española*, XVII, 272-284.
Henríquez Ureña, P. (1931), «Observaciones sobre el español de América (III), *Revista de Filología Española*, XVIII, 120-148.
Henríquez Ureña, P. (1932), *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*, anejo I de la *BDHA*, Buenos Aires.
Henríquez Ureña, P. (1942), *Historia de la cultura en la América hispánica*, México, FCE.
Henríquez Ureña, P. (1954), *Las corrientes literarias de la América Hispánica*.
Heredia Herrera, A. (1985), *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla.

Hernández, C. (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal.
Hernández Sánchez-Barba, M. (1985a), «América española», en *Historia de España*, Vol. 4, 283-300.
Hernández Sánchez-Barba, M. (1985b), «Las letras en la América española en la época de Carlos III», en *La América Española en la época de Carlos III*, Sevilla, Ministerio de Cultura, 39-43.
Hildebrant, M. (1961), *La lengua de Bolívar. I. Léxico*, Caracas
Hurtado, H., Giuliani, L., y Pedraza, P. (1991), «La prosa del siglo XVI», en F. B. Pedraza Jiménez (coord.), *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*, Estella, Cénlit Ediciones, 85-222.
Kany, Ch. (1962), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
Kany, Ch. (1963), *Semántica hispanoamericana*, Madrid, Aguilar, 1963.
Keniston, H. (1937), *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, The University of Chicago Press, Chicago.
Konetzke, R. (1979), *América latina. La época colonial*, Madrid, Siglo XXI, 9ª edición.
Lapesa, R. (1956), «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», *RI*, 21, 406-416.
Lapesa, R. (1957), «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, I, 99-165.
Lapesa, R. (1964), «El andaluz y el español de América», en *Pasado y Presente de la Lengua Española*, II, La Laguna, Universidad de la Laguna, 173-182.
Lapesa, R. (1970), «Personas gramaticales y tratamientos en español», *Revista de la Universidad de Madrid*, XIX, *Homenaje a Menéndez Pidal*, IV, 167-193.
Lapesa, R. (1985), *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo.
Lapesa, R. (1988), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9ª ed.
Lapesa, R. (1991), «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Junta de Castilla y León, Pabecal, 7-28. Publicado también en su recopilación de artículos *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona, Crítica, 268-304.
Lapesa, R. (1992), «El español llevado a América», en C. Hernández, (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 11-24.
Lapesa, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 2 vols.
Lathrop, T. A. (1992), *Curso de gramática histórica española*, Barcelona, Ariel, 2ª ed.
Lastra Suárez, Y., y Suárez, J. (1980), «La investigación de las interferencias entre lenguas amerindias y el español», en *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México, UNAM, 31-43..

Laviana Cuetos, Mª L. (1996), *La América española, 1492-1898. De las Indias a Nuestra América*, Vol. XIV de la *Historia de España*, Madrid, Historia 16.
Lázaro Mora, F. A (1978/80), «Rl>ll en la lengua literaria», *Revista de Filología Española*, LX, 267-283.
Lenz, R. (1893), «Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen», *ZRPh*, 17, 188-214.
Lenz, R. (1940), «El español en Chile», *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, VI, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 79-208,
Lipski, J. (1996), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
Lockhart, J. (1990), «Organización y cambio social en la América española colonial», en L. Bethell (ed.), *América latina colonial, población, sociedad y cultura*, volumen IV de *Historia de América latina*, Barcelona, Crítica, 63-108..
Lloyd, P. M. (1993), *Del latín al español*, Madrid, Gredos, 1993.
Lombeida, E. (1991), «Bilingüismo quechua-castellano y desarrollo lingüístico convergente», en C. Hernandez *et alii*, *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1287-1296.
Lope Blanch, J. M. (1967), «La influencia del sustrato en la fonética del español mexicano», *Thesaurus*, XXII, 1-20.
Lope Blanch, J. M. (1968), *El español de América*, Madrid, Alcalá.
Lope Blanch, J. M. (1972a), «La influencia del sustrato en la fonética del español de México», *Estudios sobre el español de México*, México, UNAM, 157-163.
Lope Blanch, J. M. (1972b), «Sobre el uso del pretérito en el español de México», *Estudios sobre el español de México*, UNAM,. 127-140.
Lope Blanch, J. M. (1977), «Los indoamericanismo en el *Tesoro* de Covarrubias», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXVI, 296-315.
Lope Blanch, J. M. (1979), *El léxico indígena en el español de México*, México, UNAM, 2ª ed.
Lope Blanch, J. M. (ed.) (1980), *Perspectivas de la investigación Lingüística en Hispanoamérica*, México, UNAM.
Lope Blanch, J. M. (1983), «El supuesto arcaísmo del español americano», *Estudios sobre el español de México*, México, UNAM, 1983, 33-53.
Lope Blanch, J. M. (1985), *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM.
Lope Blanch, J. M. (1986), «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, UNAM, 65-75
Lope Blanch, J. M. (1987), «Fisonomía del español de América: unidad y diversidad», en *Actas del I Congreso sobre el Español de América*, Madrid, La Muralla, 59-78.
Lope Blanch (1991), «El español de América y la norma lingüística hispánica», en C. Hernández *et alii* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de «El español de América»*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1179-1184.

Lope Blanch, J. M. (1992), «Esbozo histórico del español en México», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 607-626.
Lope Blanch, J. M. (1993), *Ensayos sobre el español de América*, México, UNAM, 1993.
Lope Blanch, J. M. (1994), «Perspectivas de la investigación sobre el español del América», en E. Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*, La Coruña, VI, 861-868.
Lope Blanch, J. M. (1999), «La lenta propagación de la lengua española por América», en Aleza Izquierdo (ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia, 89-102..
López Morales, H. (1966), «Elementos africanos en el español de Cuba», *Boletín de Filología Española*, 20-21, 27-43.
López Morales, H. (1971), «Indigenismos en el español de Cuba», *Estudios sobre el español de Cuba*, New York, 50-61.
López Morales, H. (1979), «Indigenismos en los textos cronísticos de Puerto Rico: índices de frecuencia y densidad», *Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños*, Madrid, 51-59.
López Morales, H. (1992), «Los primeros contactos lingüísticos del español de América», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 281-294.
López Morales, H. (1998), *La aventura del español en América*, Madrid, Espasa.
Lüdtke, J. (1998), «Proyecto de una historia del español ultramarino», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 1511-1515.
Lüdtke, J. (comp.) (1994), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín*, Vervuert, Frankfurt.
Martinell, E. (1994), «Formación de una conciencia lingüística en América», en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín*, Vervuert, Frankfurt, 121,142.
Malmberg, B. (1947-1948), «L'espagnol dans le Nouveau Monde, problème de linguistique générale», *SL*, I, 79-116.
Malmberg, B. (1959), «L'extension du castillan et le problème des substrats», en *Actes du Colloque International de Civilization, Littérature et Langes Romanes*, 249-260.
Malmberg, B. (1964), «Tradición hispana e influencia indígena en la fonética hispanoamericana», en Presente y Futuro de la Lengua Española, Madrid, Oficina Internacional de Información del Español, II, 227-245.
Malmberg, B. (1966/1992), *La América hispanohablante. Unidad y diferenciación del castellano*, Madrid, Istmo.
Matus, A., Dargham, S., y Samaniego, J. L. (1992), «Notas para una historia del español de Chile», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 543-564.

Medina, J. T. (1959), *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*, 3 vols., Santiago de Chile.
Medina López, J. (1999), *El español de Canarias en su dimensión atlántica. Aspectos históricos y lingüísticos*, Valencia, Universitat de València, Tirant lo Blanch.
Mejías, H. (1980), *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*, México, UNAM.
Mendoza, J. (1992), «Aspectos del español hablado en Bolivia», en C. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 437-500.
Menéndez Pidal, R. (1964), «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en Miscelánea Homenaje a André Martinet, III, La Laguna, Universidad de la Laguna, 99-165.
Menéndez Pidal, R. (1968), *La lengua de Cristobal Colón*, Madrid, Espasa-Calpe.
Menéndez Pidal, R. (1972), *Los romances de América y otros estudios*, Madrid, Espasa-Calpe.
Menéndez Pidal, R. (1977), *Manual de gramática histórica*, Madrid, Espasa Calpe.
Menéndez Pidal, R. (1991), *La lengua castellana en el siglo XVII*, Madrid, Espasa-Calpe.
Megenney, W. (1985), «La influencia criollo-portuguesa en el español caribeño», *Anuario de Lingüística Hispánica*, I, Universidad de Valladolid, 157-179.
Montes Giraldo, J. J. (1962), «Sobre el habla de San Basilio de Palenque (bolívar, Colombia)», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XVII, 446-450.
Montes Giraldo, J. J. (1992), «Historia del español hablado en Colombia», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 501-518.
Montes Giraldo, J. J. (1996), «El palenquero», en M. Alvar (dir.) (1996), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 146-152.
Mora, L. (1978-80), «Rl>ll en la lengua literaria», *RFE*, LX, 267-283.
Morales Padrón, F. (1986), *América hispana hasta la creación de las nuevas naciones*, vol. 14 de la *Historia de España*, Madrid, Gredos.
Moreno de Alba, J. (1978), *Valores de las formas verbales en el español de México*, México, UNAM.
Moreno de Alba, J. (1990), *El español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 2ª edición.
Moreno de Alba, J. (1992), «Estado actual de las investigaciones del español en América», en *Actas del II Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, Pórtico, 27-50.
Moreno Fernández, F. (1993) (Ed.), *La división dialectal del español de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.

Morínigo, M. A. (1959), «La formación léxica regional hispanoamericana», en *Programa de Filología Hispánica*, Buenos Aires, Nova, 56-70.
Mörner, M. (1960), *El mestizaje en la Historia de Iberoamérica*, Estocolmo.
Munteanu, D. (1992), *El papiamento, origen, evolución y estructura*, Bochum, Brockmeyer.
Muysken, P. (1979), *La mezcla del quechua y castellano: el caso de la "media lengua" en el Ecuador*, en *Lexis*, 3.
Navarro García, L. (1991), *Las claves de la colonización española en el Nuevo Mundo (1492-1824)*, Barcelona, Planeta.
Navarro Tomás, T. (1956), «Apuntes sobre el español dominicano», *Revista Iberorrománica*, XXI, 417-429.
Orduna, G. (1999), «La textualidad oral del discurso narrativo en España e Hispanoamérica (ss. XIV-XVII)», en Aleza Izquierdo (ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia, 9-26.
Oroz (1969), *La lengua castellana en Chile*, Santigo.
Otte, E. (1988), *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1516*, Sevilla, Consejería de Cultura.
Páez Urdaneta, I. (1981), *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*, Caracas.
Parodi, C. (1976), «Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España: 1523. Las sibilantes», en *Actas del III Congreso Internacional de la ALFAL*, San Juan de Puerto Rico, 115-125.
Parodi, C. (1977), «El yeísmo en América durante el siglo XVI» *Anuario de Letras*, XV, 241-248.
Pascual, J. A. (2000), «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América», en Inés Carrasco (coord.), *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
Pedraza Jiménez, F. B. (coord.) (1991), *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*, Estella, Cénlit Ediciones.
Penny, R. (1993), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
Pérez Mallaína, P. E. (1988), *La colonización, la huella de España en América*, Madrid, Anaya, Biblioteca Iberoamericana.
Pontillo, J. J. (1976), Sixteenth Century Nautical Terms in Modern American Spanish», *BFUCh*, XXVII, 151-162.
Prieto, M. (1991), «Literatura del siglo XVIII», en F. B. Pedraza Jiménez (coord.), *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*, Estella, Cénlit Ediciones, 683-808.
Quesada Pacheco, M. A. (1990), *El español colonial de Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
Quesada Pacheco, M. A. (1995), «Los americanismos del *Diccionario de voces americanas* (Siglo XVIII)», en Mª T. Echenique, M. Aleza y Mª J. Martínez (eds.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia-Tirant lo Blanch, 143-162..

Quesada Pacheco, M. A. (2000), *El español de América*, San José, Editorial tecnológica de Costa Rica.
R. A. E. (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
Ramoneda, A. (1991), «La prosa barroca», en F. B. Pedraza Jiménez (coord.), *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*, Estella, Cénlit Ediciones, 451-598.
Ramos, D. (1947), *Historia de la colonización española en América*, Madrid, Pegaso.
Rivarola, J. L. (1984), «La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la historiografía hispánica», *Historiographia Lingüística*, 9, 1/2,. 129-187
Rivarola, J. L. (1987), «Para la historia del español de América: parodias de la «lengua de indio» en el Perú (siglos XVII-XIX)», *Lexis*, II, 137-164.
Rivarola, J. L. (1988), «La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid, Arco Libro, 209-226.
Rivarola, J. L. (1989), «Bilingüismo histórico y español andino», en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Francfort,Vervuert, 153-163.
Rivarola, J. L. (1990a), *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
Rivarola, J. L. (1990b), «La formación del español de América», *Español Actual*, 53, 13-26.
Rivarola, J. L. (1992), Aproximación histórica al español del Perú», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 697-718.
Rivarola, J. L. (1995), «Aproximación histórica a los contactos de lenguas en Perú», en K. Zimmermann, (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert, 135-160.
Rivarola, J. L. (2001), *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
Rivera-Rodas, O. (1987), *La poesía hispanoamericana del siglo XIX*, Madrid, Alambra.
Rivero, M. L. (1986), «La tipología de los pronombres átonos en el español medieval y el español actual», *ALH*, 2, 197-220.
Rodríguez Cruz, A. (1992), «Las primeras universidades hispanoamericanas», *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 500, 71-96
Rojas, E. (1982), «Panorama lingüístico del noroeste argentino entre los siglos XVI y XIX», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, nº X-2, 99-118.
Rojas, E. (1984), «Acerca de las sibilantes en el español de Tucumán en los siglos XVI y XVII», *Anuario de Lingüística Hispánica*, I, 143-157.
Rojas, E. (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad de Tucumán..

Rojas, E. (1992), «El "voseo" en el español de América», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal,, 143-168.
Rojas, E. (1993), «Sobre algunas fórmulas de tratamiento. Su valorización y desvalorización a través del tiempo», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 535-543
Rojas, E. (1995), «Aspectos de la interacción lingüística en documentos de Indias de los siglos XVII y XVIII», en Mª T. Echenique, M. Aleza y Mª J. Martínez (eds.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia-Tirant lo Blanch, 163-172.
Rojas, E. (1997), «Los verbos *haber* y *tener* en los documentos coloniales americanos», en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Historia del Español*, La Rioja.
Román, M. (1994), *El español dominicano en el siglo XVIII. Análisis lingüístico de la* Historia de la conquista de la isla española de Sto. Domingo *de L. J. Peguero*, anejo IX de *Cuadernos de Filología*, Valencia, Universitat de València.
Román, M. (1995), «Estudio sobre las fuentes escritas en la historia del español de América», en Mª Teresa, Milagros Aleza y Mª José Martínez (eds.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Tirant lo Balnch, 527-536.
Rona, J. P. (1962), «La reproducción del lenguaje hablado en la literatura gauchesca», *Revista Hispánica de Literatura*, IV, 107-117
Rona, J. P. (1967), *Geografía y morfología del voseo*, Porto Alegre, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
Rosenblat, A. (1951a), «Las ideas ortográficas de Bello», introducción a los *Estudios Gramaticales*, Ministerio de Educación, Caracas.
Rosenblat, Á. (1951b), *La lengua y la cultura de Hispanoamérica. Tendencias lingüísticas y culturales*, París, Editions espagnoles
Rosenblat, Á. (1954), *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Nova, 2 volúmenes,
Rosenblat, Á. (1958), *El castellano de Venezuela: la influencia indígena*, Caracas.
Rosenblat, Á. (1960), *Las generaciones argentinas de siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
Rosenblat, Á. (1964), «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, Madrid, OFINES, II, 189-216.
Rosenblat, Á. (1967a), *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*, México.
Rosenblat, Á. (1967b), «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, 109-154.
Rosenblat, Á. (1970), *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*, Madrid, Taurus.

Rosenblat, Á. (1973), «Bases del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores», *Actas de la primera reunión latinoamericana de lingüística y filología. Viña del Mar (Chile), enero de 1964*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 293-371.
Rosenblat, Á. (1986), *Nuestra lengua en ambos mundos*, Barcelona, Salvat.
Roth, W (1986), «La problemática de la historiografía de la lengua y el español de América», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, UNAM, 265-272.
Roth, W. (1995), «Sobre la influencia de las lenguas amerindias en el castellano», en K. Zimmermann (ed.) (1995), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert, 35-50.
Sala, M. (1981), «Sobre la norma del español de América», *Logos Semantikos*, V, Madrid, Gredos, 465-469.
Sala, M., Muntenau, D., Neagu, V. y Sandru-Oleanu, T. (1982), *El español de América. I. Léxico*, 2 vols., Bogotá, ICC.
Salmoral, L. (1988), *Historia de Iberoamérica*, vol. III, Madrid, Cátedra.
Sánchez, Luis A. (1981), *América precolombina, descubrimiento y colonización*, Madrid, Edad.
Sánchez Méndez, J. (1994), *Aproximación al léxico Venezolano del siglo XVIII a través de la* Descripción exacta de la Provincia de Venezuela, *de J. L. Cisneros*, Valencia, *Cuadernos de Filología*, Anejo X, Universitat de València.
Sánchez Méndez, J. (1993), «Fray Juan de Zumárraga: utopía y Nuevo Mundo», *Letras de Deusto*, 60, 185-202.
Sánchez Méndez, J. (1995), « El vocabulario de americanismos de fray Pedro Simón», en Mª T. Echenique, M. Aleza y Mª J. Martínez (eds.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia-Tirant lo Blanch, 173-184.
Sánchez Méndez, J. (1998), *Aproximación histórica al español de Venezuela y ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch.
Sanchiz, P., Rodríguez, S., y Esteva, C. (1985), *América colonial, Cuadernos de Historia 16*, nº 84
Schrader-Kniffki, M. (1995), «Pragmática y contacto lingüístico. Sistemas de tratamiento zapoteco y español y su uso por zapotecos bilingües (México)», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert, 73-100.
Seifert, E. (1930), ««Haber» y «Tener» como expresiones de la posesión en español», *Revista de Filología Española*, XVII, 233-389.
Siebzehner, B. (1994), *La universidad americana y la Ilustración*, Madrid, Mapfre.
Siegel, J. (1985), «Koinés and koineization», *Language in Society*, 14, 357-378.
Socolow, S. M. (1994), «La población de la América colonial», en C. Bernand. (comp.), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica, 218-248.
Solano, F. (1985), «Las Indias en el siglo XVII» en *Historia de España*, vol. 4, Barcelona, Plaza y Janés, 127-152.

Soto Arango, D. *et alii* (eds) (1995), *La ilustración en América Colonial*, Madrid, CSIC.
Stein, S. J., y Stein, B. (1970), *The Colonial Heritage of Latin America*, New York, Oxford University Press.
Torero, A. (1995), «Reflexiones sobre historia lingüística andina», en Mª T. Echenique, M. Aleza y Mª J. Martínez (eds.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia-Tirant lo Blanch, 205-216.
Toreblanca, M. (1991), «Sobre la pronunciación del español del Caribe en el siglo XVI», en C. Hernández *et alii* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de «El español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 355-360.
Torrejón, A. (1989), «Andrés Bello y el castellano culto de Chile», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XLIV, 534-558.
Torrejón, A. (1991), «El castellano de América en el siglo XIX: Creación de una nueva identidad lingüística», en César Hernandez *et alii*, *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 361-369.
Toscano Mateus, H. (1953), *El español en el Ecuador*, Madrid, CSIC.
Tovar, A., y Larrucea, C. (1985), *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, Madrid, Gredos.
Urrutia Cárdenas, H. y Álvarez Álvarez, M. (1988), *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, 2ª edición, Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto.
Vallejos, P. (1990), *El léxico intelectual en el español bonaerense de principios del siglo XIX*, Bahía Blanca, Universidad de Bahía Blanca.
Valdés, J. de (1535/1983), *Diálogos de la lengua*, Barcelona, Orbis.
Vaquero, M. (1978), «La lengua en seis textos cronísticos de Puerto Rico» en *Actas del I Simposio Internacional de la Lengua Española*, Las Palmas, 363-384.
Vaquero, M. (1992), «Orígenes y formación del español de América. Período antillano», e «Historia del español en las Antillas. Etapa colonial. Etapa de las dependencias», en C. Hernández, (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 251-266 y 267-281.
Vaquero, M. (1996), *El español de América I. Pronunciación*, y *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid, Arco/Libros.
Vives, P. A. (1985), *Los virreinatos americanos, Cuadernos de historia 16*, nº 221.
VV. AA. (1953/1963) *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, vols. XVI y XVII de la *Historia de América y de los pueblos americanos*, Barcelona, Salvat.
Wagner, M. L. (1920), «Amerikanospanisch und Vulgärlatein», *ZRPh*, 40, 286-312 y 357-390.

Wagner, M. L. (1927), «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica», *Revista de Filología Española*, XIV, 20-32.
Wagner, M. L. (1949), *Lingua e dialectti dell'America spagnola*, Florencia.
Wotjak, G., y Zimmermann, K. (ed.) (1994), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert.
Zamora Munné, J. C. y Guitart, J. M. (1988), *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*, Salamanca, Almer.
Zamora Vicente, A. (1967), *Dialectología Española*, Madrid, Gredos, 2ª ed.
Zimmermann, K. (ed.) (1995), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert.
Zimmermann, K. (ed.) (1999), *Lenguas criollas de base lexical española y portuguesa*, Madrid/Francfort, Iberoamericana-Vervuert.